



# *Siempre fuertes*

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ

INFORME GOBIERNO MUNICIPAL

## H. CABILDO

Xavier Nava Palacios  
**Presidente Municipal**

Víctor José Ángel Saldaña  
**Primer Síndico**

Alicia Nayeli Vázquez Martínez  
**Segunda Síndica**

Dulce Karina Benavides Ávila  
**Regidora de mayoría**

Alfredo Lujambio Cataño  
**Primer Regidor**

Nadia Michelle Viera Hernández  
**Segunda Regidora**

Christian Iván Azuara Azuara  
**Tercer Regidor**

Verónica Rodríguez Hernández  
**Cuarta Regidora**

Jaime Uriel Waldo Luna  
**Quinto Regidor**

María Verónica Campillo Salazar  
**Sexta Regidora**

Juan Antonio Salas Herrera  
**Séptimo Regidor**

Ana Rosa Pineda Guel  
**Octava Regidora**

Eloy Franklin Sarabia  
**Noveno Regidor**

Lidia Karina Zavala Rodríguez  
**Décima Regidora**

Juan Daniel González Ayala  
**Décimo Primer Regidor**

Frida Fernanda Rosas Zárate  
**Décima Segunda Regidora**

Ángel Manuel Reyna Sánchez  
**Décimo Tercer Regidor**

Alma Mireya Cerino Zapata  
**Décima Cuarta Regidora**

# GABINETE

Sebastián Pérez García

**Secretario General**

Daniel Eduardo Alcántara Fernández

**Director de Asuntos Jurídicos**

Adrián Álvarez Botello

**Director de Protección Civil Municipal**

Jaime Galván Valencia

**Director de Concertación Política y Social**

Olga Liliana Palacios Pérez

**Coordinadora Municipal de Derechos Humanos**

Rodrigo Portilla Díaz

**Tesorero Municipal**

Ignacio Ramírez Diez Gutiérrez

**Director de Ingresos**

Francisco Gómez Mercado

**Director de Contabilidad Gubernamental**

Luis Miguel Torres Casillas

**Oficial Mayor**

Adriana Leticia Borjas Benavente

**Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

Samuel López Martínez

**Director de Servicios Médicos**

Claudia Fitch Watkins

**Directora de Recursos Humanos**

Javier Isaac López Sánchez

**Director de Innovación Tecnológica**

José Mejía Lira

**Contralor Interno Municipal**

Jorge Francisco Arias Hernández

**Secretario Técnico**

Gerardo Rodríguez Padrón

**Director de Planeación Estratégica**

Jesús Hernández Jiménez

**Director de Seguimiento de Gabinete**

Edgar Oswaldo Jiménez Arcadia

**Director General de Seguridad Pública Municipal**

Israel Vázquez García

**Director de Fuerzas Municipales**

Filemón Juárez Santana

**Director de Policía Vial**

Jassan Alejandro Nieto Guerrero

**Director de Prevención Social de la Delincuencia y Violencia de Género con Participación Ciudadana**

Juan Pablo Verdín Muñoz

**Director de Informática y Tecnología**

Ramón Fernando Meade Treviño

**Director de Estado Mayor**

Eduardo Espinosa Martínez

**Director General de Gestión Territorial y Catastro**

Julietta de la Serna Reyes

**Director de Administración Territorial y Desarrollo Urbano**

Pablo Zendejas Foyo

**Secretario Particular Presidencia Municipal**

Verónica Alvarado Zermeno

**Directora de Relaciones Públicas**

Humberto Trejo Melgoza

**Jefe de la Oficina de Presidencia**

Patricia María Ordóñez Galindo

**Directora de Protocolo y Logística**

Carlos Gerardo Romero González

**Director de Proyectos Especiales y Gestión de Fondos**

Mónica Cabrera Vargas

**Directora de Atención Ciudadana**

Pammela Méndez Cuevas

**Titular de la Unidad de Transparencia**

Tiburcio Cadena Gutiérrez

**Director de Comunicación Social**

Gabriel Andrade Córdova

**Director de Comercio**

María Esther Velázquez Esparza

**Directora de Desarrollo Económico**

Yara Mariana Nagore Rojas

**Directora de Turismo**

María Cecilia Padrón Quijano

**Directora de Cultura**

Azalea Martínez Navarro

**Directora de Educación Municipal**

Nancy Puente Orozco

**Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia**

Beatriz Adriana Urbina Aguilar

**Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia**

Javier De Antuñaño Mier

**Director de Desarrollo Social**

Ricardo García Rojas Flores

**Director de Deportes**

José Luis Zamora Valero

**Encargado de Despacho de Servicios Municipales**

Israel Esparza Rodríguez

**Director de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos**

José Marco Antonio Uribe Ávila

**Director de Obras Públicas**

Gonzalo Bárcenas Reyes

**Director de la Unidad de Gestión del Centro Histórico**

Gerardo Morales Loyde

**Encargado de Despacho de Unidad de Atención de Pueblos Indígenas**

Sofía Irene Córdova Nava

**Directora de la Instancia de las Mujeres**

Tomás Olivares Robles

**Delegado Municipal de Villa de Pozos**

Rosendo Guardiola Oviedo

**Delegado Municipal de Bocas**

Pedro Pablo Cepeda Sierra

**Delegado Municipal de La Pila**





## Mensaje del Presidente Municipal

Más allá de la obligación constitucional de rendir este tercer informe de gobierno, comparezco como un ciudadano potosino que ha tenido la distinción y la responsabilidad de dirigir y servir a nuestro municipio durante los últimos tres años, con la confianza y la satisfacción de haber puesto todo mi empeño y el de un gran equipo de ciudadanas y ciudadanos potosinos, que de la mano de la sociedad hizo posible el San Luis más justo, más humano y más fuerte en el que hoy vivimos.

Este documento detalla las políticas públicas, programas, obras, acciones y gestiones que han contribuido a que esta ciudad capital sea hoy un mejor lugar para las mujeres, las niñas, los niños, las personas adultas mayores, las familias, los trabajadores, las comunidades indígenas, los emprendedores, profesionistas, comerciantes, estudiantes, profesores y todos aquellos que viven y luchan todos los días por salir adelante y mejorar su calidad de vida.

Además de rendir cuentas claras sobre el estado que guardan la finanzas y la administración pública municipal, les informo que pusimos la casa en orden, trabajando duro y gobernando con transparencia, honradez y austeridad.

Nos tocó enfrentar tiempos difíciles que sacaron lo mejor de nosotras y nosotros como sociedad, para unirnos, hacerle frente a la adversidad y poco a poco sobreponernos para seguir adelante. Y aunque los robos y amenazas siguen presentes, actuamos siempre con oportunidad y toda la responsabilidad, aminorando el daño, el dolor y generando las condiciones que nos permitirán superar la crisis sanitaria y económica para retomar lo más pronto posible la normalidad y asumir de la mejor manera nuestra nueva realidad.

Hace tres años, las y los potosinos rompimos el silencio para darnos la oportunidad de vivir con dignidad, sin corrupción ni mentiras, con oportunidades para todas y todos, en un San Luis más seguro, ordenado y próspero. Hoy sé que valió la pena y que no fue un simple acto de rebeldía, sino de congruencia y valentía, esa que distingue y se asume a lo largo de la vida.

Que no quepa duda que aquella lucha de ayer, estamos dispuestos a darla siempre. Jamás bajaremos la mirada ni voltearemos para otro lado, cuando estén de por medio la dignidad, la libertad y la vida de San Luis y su gente. San Luis tiene una historia, una tradición y una conciencia de participación y de lucha ciudadana a la cual nunca vamos a renunciar.

Para servir a una ciudadanía activa, exigente y que defiende lo que en justicia le corresponde, este gobierno municipal ha fijado parámetros y estándares muy por encima de los que prevalecían en cuanto a los montos de recaudación, el volumen de obra pública, los criterios de transparencia, honestidad, austeridad y rendición de cuentas, familias beneficiadas con programas sociales y la dignificación de espacios públicos. Confiamos en que prevalezcan e incluso puedan ser superados, gracias a las bases que estamos dejando. Nos toca exigirlo como ciudadanas y ciudadanos.

Gracias a las y los electores potosinos que me brindaron su confianza y apoyo, y el más elevado honor en mi vida profesional, la oportunidad de servirles como presidente municipal de San Luis Potosí.

Gracias a todo mi equipo y a mi familia por acompañarme en esta gran encomienda y por dejar el alma y la vida en sacarla adelante.

Gracias a quienes me enseñaron y formaron mi vocación de servicio, trabajo, lucha y pasión por esta bendita tierra llamada San Luis Potosí.

¡Gracias por siempre!

Seguiremos aportando, construyendo y defendiendo a nuestra ciudad donde quiera que estemos, con el valor, la convicción y la emoción de esa sociedad que un día se atrevió a romper el silencio. Y cambió su vida.

¡Juntos por siempre, San Luis! ¡Siempre fuertes!



# Introducción



Tres años de cambios, de metas cumplidas y superadas, de atención a la gente que habita y transita el municipio. Desde un inicio nos trazamos un camino con la participación de todas y todos, partiendo de la consulta ciudadana hasta la construcción del Plan Municipal de Desarrollo (PMD). Gracias a esta herramienta pudimos establecer los alcances que guiaron el actuar de las personas que colaboran dentro y fuera del municipio.

El trabajo que se ha hecho en San Luis Potosí ha permitido contribuir a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), unos en mayor grado que otros, pero siempre pensando en las generaciones que vienen. Se estableció la meta de crear una ciudad sostenible, donde no falte nada y sea para todas y todos, con un medio ambiente adecuado, oportunidades de crecimiento y calidad de vida de primer nivel. En el presente se construye el futuro y las acciones del Gobierno Municipal son clave para esto.

El desarrollo del presente informe se aborda en cinco grandes apartados, correspondientes a los cuatro ejes del PMD y que abordan las bases que dejaron estos tres años del Gobierno Municipal y que marcaron a la Administración:

1. Municipio con buen gobierno
2. Municipio habitable y con bienestar
3. Municipio próspero y con oportunidades
4. Municipio seguro, con justicia y paz
5. Centro Histórico y Delegaciones

Es complejo resumir todas las acciones innovadoras realizadas en tres años, de manera que es probable que muchas obras y gestiones queden fuera de este recuento. Por lo tanto, en el presente documento se destacan las que para cada una de las áreas de trabajo que conforman el Gobierno Municipal son más representativas y resaltan el avance y la construcción de la ciudad de acuerdo al PMD.

El tercer informe de gobierno abarca el periodo de octubre de 2018 a septiembre de 2021 y es la conclusión de un ciclo de servicio a las personas que habitan y transitan el municipio. Los resultados obtenidos abonan a la conformación de una ciudad donde las personas tienen una mejor calidad de vida, una estructura organizacional más sólida y una visión de ser un referente nacional.



# *Siempre fuertes*

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ

**INFORME GOBIERNO MUNICIPAL**



# Índice

2	Cabildo
3	Gabinete
5	Mensaje del Presidente
7	Introducción
9	Índice
10	Municipio con buen Gobierno
56	Municipio habitable y con bienestar
194	Municipio próspero y con oportunidades
222	Municipio seguro, con justicia y en paz
262	Centro Histórico y Delegaciones
284	Anexos



# Capítulo I

## Municipio con buen Gobierno

### Introducción

En tres años se ha logrado un buen avance como institución, logrando quitar los malos hábitos, daños estructurales y vicios que tenía el Gobierno Municipal, principalmente en la Administración anterior; y se ha conformado una estructura más sólida. En este periodo, lo más importante y que nos ha distinguido es que las acciones se centran en las personas y no en la institución que las realiza, con estricto apego a los derechos humanos.

El modelo de gobernanza que se implementó permitió la intervención de las personas en la toma de decisiones. Contamos durante este periodo con mecanismos para escuchar la voz de todas y todos, demostrando que una estrategia funcional es la participación social dentro de los procesos municipales. La interacción del Gobierno Municipal con la población permitió una cultura de transparencia y rendición de cuentas, algo que deberá continuar, y refleja una mayor eficiencia y eficacia gubernamental.

Trabajamos en la construcción de nuevas instituciones y áreas de trabajo que permiten la atención puntual de problemáticas sociales. Se reconoció que todas las personas son diferentes y que los contextos diversos hacen que cada situación requiera medidas específicas para su ejecución y seguimiento.

Además, construimos una normatividad incluyente que toma en cuenta a las mujeres y sus necesidades; que ve por niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores; que integra a las personas y comunidades indígenas que conservan las tradiciones y orígenes del territorio potosino; que brinda oportunidades a aquellas personas cuyos recursos son limitados; que propicia que la ciudad y sus delegaciones sean accesibles para las personas con discapacidad; que vela por las personas trabajadoras y por las que invierten en generación de empleos y productos de calidad.

Emprendimos acciones para la erradicación de la violencia contra las mujeres y las desigualdades que históricamente las han colocado en una posición de desventaja y vulnerabilidad. Construimos y ejercimos un programa presupuestario transversal con acciones afirmativas que se centran en el beneficio de las mujeres y su bienestar, sin emplear los estereotipos y roles sociales que las denigran y nos impiden construir una sociedad justa para todas las personas.

También mejoramos los procesos de trámites y servicios en beneficio de las personas solicitantes que se presentan en las oficinas municipales. Se buscó reducir los tiempos de atención y hacer al personal más eficiente y capaz de solucionar los problemas de la sociedad.

Escuchamos las solicitudes presentadas por la ciudadanía y creamos canales asertivos de comunicación para que la información fluyera en más de un sentido; en ocasiones se encontraron alianzas fuera de la institución que coadyuvaron para lograr resultados más contundentes y la satisfacción de las necesidades.

Por otro lado, implementamos mecanismos de evaluación y control para elevar la calidad de servicio dentro de las áreas de trabajo del Gobierno Municipal, buscando siempre un mejor resultado que beneficiara a las personas que habitan y transitan en el municipio.

Cuidamos el recurso público. Procuramos que los ingresos fueran suficientes y que los egresos se rigieran bajo los principios de austeridad, honradez y transparencia, pensando en todo momento en las necesidades de la sociedad y distribuyendo los recursos de acuerdo a las prioridades identificadas. De esta manera, a la fecha las finanzas municipales se encuentran en mejor estado a comparación de cuando las recibió ésta Administración.

De igual forma, transparentamos los procesos de adquisición y licitación de bienes y servicios y se logró hacer un gobierno de puertas abiertas, en el que la información se mantuvo disponible en todo momento. Restablecimos la relación con proveedoras y proveedores del Gobierno Municipal, pagando deudas que se tenían por compromisos incumplidos; al contar de nuevo con su confianza, se integró un padrón más amplio que permite elegir la mejor oferta a precios menores y con mayor calidad, cuando antes no se tenía la opción de escoger.

Nos esforzamos en cuidar el bienestar de las personas que laboran en el Gobierno Municipal, mantuvimos en buenas condiciones los bienes muebles e inmuebles que sirven para el funcionamiento de las oficinas gubernamentales y modernizamos y digitalizamos al municipio, conscientes de que el estado en el que se encuentren estos elementos facilita que se dé un mejor servicio a todas las personas que requieren la atención puntual de sus solicitudes.

En razón de lo anterior, recibimos el reconocimiento de instituciones a nivel estatal, nacional e internacional por buenas prácticas y acciones de gestión, señal de que sí se alcanzaron los objetivos y nos acercamos más al proyecto de ciudad que queremos.



Esfuerzos coordinados del Gobierno logran reconocimientos nacionales e internacionales por SLP

## 1.1 Fomento a la participación ciudadana



Se escuchó y atendió a la ciudadanía, además se le involucró en el destino de los recursos públicos

Cuanto más alto es el nivel de participación ciudadana en los procesos gubernamentales, más transparencia y mejores resultados se obtienen, lo que permite contar con un sistema más democrático. La participación ciudadana es un mecanismo social que funciona para el desarrollo local y promueve la voz de las comunidades en los diversos quehaceres de su entorno.

Es una práctica común de la sociedad hacer críticas a los gobiernos una vez que se instalan, bajo la creencia de que la única responsabilidad como ciudadanas y ciudadanos es ir a votar. Debe ser compartida, tanto de las personas como de las y los gobernantes, la responsabilidad de mantener una comunicación para crear un proyecto de ciudad que permita a todas y todos estar en armonía con lo que se tiene y con los planes para una sociedad sustentable con oportunidades.

En este sentido, el Gobierno Municipal se comprometió desde un inicio con la sociedad para crear espacios dinámicos donde la democracia facilitara el establecimiento de objetivos, la toma de decisiones y la ejecución de proyectos que nos den bienestar y una mejor calidad de vida. El crear estos canales de comunicación nos permitió acercar a las personas a las decisiones gubernamentales, algo que en otras administraciones era inusual, o bien, opacaba los procesos.

La comunicación que estableció este Gobierno con las personas se dio en más de un sentido y, dependiendo de los grupos sociales, generalidades o particularidades, permitió identificar cómo atender diferentes tipos de problemas.

Desde el inicio de la Administración 2018-2021, la Dirección de Desarrollo Social, a través de la Subdirección de Participación Ciudadana ha sido la encargada de conformar y renovar las Juntas Vecinales de Mejoras, misma que por medio de asambleas y votaciones democráticas ha integrado a las 240 Juntas que el día de hoy existen. Sin embargo, para el año 2019, se conformó la Subdirección de Organización Social, absorbiendo en su totalidad las funciones que la Subdirección de Participación Ciudadana tenía a su cargo.

La Subdirección de Organización Social tiene como principal objetivo estimular y encauzar la participación activa, constante, organizada y responsable de la ciudadanía para hacerla parte de los asuntos públicos de la ciudad, la resolución de sus problemas y asuntos comunes, con la finalidad de coadyuvar con las decisiones que toma la Administración municipal, mediante una práctica del diálogo e interacciones permanentes en las Juntas Vecinales de Mejoras, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, los Comités Ciudadanos, de Seguridad, de Obra y Comités Rurales de Agua.

Asimismo, parte de su visión es promover la obra pública y acciones de mejora, mediante la integración de un banco de proyectos provenientes de las solicitudes y acciones ciudadanas, coordinar las gestiones correspondientes para la estructuración, validación física, priorización, difusión y aprobación ante el Consejo de Desarrollo Social Municipal, mismo que es integrado de manera democrática por representantes sociales de comunidades, barrios, colonias y ejidos de la capital del estado.

El Consejo de Desarrollo Social ha sido de especial relevancia en la estrategia para superar la pobreza, ya que ha permitido atender las necesidades más precarias, diseñar programas de asistencia social que beneficien a la población con mayor vulnerabilidad, así como dar seguimiento al destino y la aplicación de los recursos. En los tres años de Administración se han aprobado un total de más de 530 obras por el Consejo de Desarrollo Social, equivalentes a más de 540 mil m<sup>2</sup> con una inversión superior a los mil 600 millones de pesos.

Por otro lado, mediante la promoción de la relación gobierno-ciudadanía y la incorporación de los ciudadanos en las decisiones públicas, se conformaron los Comités de Seguridad Por la Paz con un objetivo en común: la lucha y prevención de la delincuencia y violencia, para coadyuvar en la seguridad de las personas y sus bienes a través de acciones comunitarias, vecinos informados y trabajo en redes. Como parte de esta vinculación con la ciudadanía, se les ha dotado de mil 500 cámaras de vigilancia y 500 botones de pánico, así como la app de Alerta Ciudadana, herramientas con las cuales la ciudadanía mantiene una comunicación directa con la Policía Municipal.

Sin duda, se ha logrado una mayor participación ciudadana en la toma de decisiones del Gobierno Municipal. Como se puede constatar con el involucramiento de los habitantes en los

diferentes programas que son para su propio beneficio, como lo ha sido el programa Bache-ton Muchas Manos, Menos Baches, el cual se ha diseñado para que, con la entrega de costales de mezcla asfáltica en frío, los ciudadanos pudieran apoyar al gobierno bacheando las zonas pavimentadas con asfalto, y así solucionar de manera práctica el problema de los baches sin necesidad de requerir maquinaria o la ejecución de una obra que representaría mayor tiempo y costo. A través del programa Bache-ton se han utilizado 15 mil 987 costales de mezcla asfáltica, con los cuales se han cubierto un total de 5 mil baches.



CODESOL

## 1.2 Instituciones de calidad

Uno de los grandes desafíos que tiene la sociedad actual, es mantener la confianza en sus gobernantes. Por ello los gobiernos locales tienen la misión de permitir el desarrollo de una comunidad local socialmente responsable y sostenible, para conservar la confianza, que puede dar como resultado una prosperidad económica sostenible y un desarrollo social incluyente a nivel local. La aplicación de un enfoque coherente e integral ayuda a crear gobiernos confiables y sostenibles a nivel local, regional y nacional.

Al inicio de la presente gestión se detectó una oportunidad de mejora en atención a la ciudadanía en los diferentes trámites y servicios. Por ello, esta Administración, a través de la Secretaría Técnica, se comprometió a brindar a los ciudadanos mejores procesos directivos dentro del Ayuntamiento, para lo que se impulsó un eficiente sistema de gestión de calidad e incentivar un entorno sustentable y sostenible.

Mediante el sistema de gestión de calidad se atenderían los diversos requisitos que aborda la norma internacional ISO 18091:2019, que a través de 39 indicadores y 369 subindicadores que se encuentran alineados a los 4 ejes del Gobierno Municipal, incluye de forma simultánea la Agenda 2030 de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) de las Organización de las Naciones Unidas que comprenden, entre otros, erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todas las personas. Estos ejes y sus respectivos indicadores incluyen tópicos como ciudades y comunidades sostenibles, trabajo decente y crecimiento económico, igualdad de género, entre otras.

Cabe mencionar que la Norma ISO18091 es una herramienta internacional que refuerza a los gobiernos locales a propiciar mejores resultados, basados en los principios de calidad de la Norma ISO 9000, mediante la adopción de un enfoque de procesos a desarrollar e implementar, para aumentar la satisfacción del ciudadano y su confianza en las autoridades.

El principal objetivo de la implementación de esta Norma es conservar la confianza de los ciudadanos en sus gobiernos e instituciones a través de un mapa indispensable de políticas públicas expresadas en servicios, una metodología sencilla para medir sus avances, evaluar su grado de eficiencia y orientar sus políticas y programas, y así propiciar las condiciones de transparencia y rendición de cuentas.

Desde un inicio, la implementación de la Norma en la Administración municipal ha perseguido los objetivos específicos de lograr la legitimidad del Gobierno Local a través de una administración pública transparente y eficaz, que de manera integral genera procesos para la mejor toma de decisiones; generar ahorro en la gestión de recursos públicos; incrementar la eficiencia y eficacia de sus procesos y actividades; reducir los tiempos de respuesta; proveer de mejores servicios públicos hacia la ciudadanía; tener mayor sostenibilidad; y generar mayor competitividad.

Las actividades para la implementación se iniciaron en el año 2019, poniendo en marcha una serie de procesos, que se describen a continuación y que continuaron durante 2020, con la finalidad de lograr los objetivos planteados. Con ello se alcanzó en ese año el reconocimiento por parte del Consejo Mundial de Calidad (WCFQ, por sus siglas en inglés). Los trabajos han continuado hasta el día de hoy con el objetivo de atender hallazgos que significan acciones de mejora en las diferentes áreas del Ayuntamiento.

### **Autodiagnóstico**

La implementación de la Norma inicia en enero de 2019 con un autodiagnóstico de percepción en el que participa el Presidente Municipal, así como los titulares de las

diferentes áreas que conforman la administración municipal. Dicha acción permite a la Administración municipal hacer un balance de los procesos internos, conocer en qué situación se encuentran, detectar ineficiencias, carencias y áreas de oportunidad de mejora. Asimismo, dio oportunidad a que los titulares de las áreas se involucraran en la implementación de la Norma, pero, además conocer cómo concebían el estado que guardaban sus áreas.

En el autodiagnóstico de percepción se visualiza el estado de los 39 indicadores, en el cual el rojo significa que se están realizando acciones aisladas que no permiten el cumplimiento del quehacer gubernamental, el amarillo indica que se realizan acciones que no logran articular de manera sistemática por lo que no hay un orden, y por último el verde corresponde al cumplimiento mínimo aceptable que todo municipio debe tener. Los resultados del autodiagnóstico arrojaron 17 indicadores en rojo, 22 en amarillo y ninguno en verde.

### **Instalación del comité de calidad**

Por otro lado, la Norma establece que el órgano municipal debe contar con un Comité de Calidad cuyas funciones, entre otras, debe ser el validar la asignación de subindicadores de las dependencias y entidades del Gobierno Municipal, coordinar el proceso de verificación, seguimiento y evaluación de resultados de los indicadores de la ISO 18091, para su oportuna información al alcalde e implementación de estrategias de mejora, auxiliar al personal de las dependencias y entidades del Gobierno Municipal, en la aplicación de la ISO 18091:2019, y establecer el programa anual de auditoría, así como los planes anuales de las auditorías internas.

El Comité de Calidad en esta Administración municipal quedó integrado de la siguiente manera: el Presidente Municipal Mtro. Francisco Xavier Nava Palacios como presidente del Comité, el Secretario Técnico Lic. Jorge Francisco Arias Hernández como secretario del Comité, en la coordinación se nombró a la Lic. Norma Campos Martínez, y como vocales los enlaces de calidad de todas las áreas del Ayuntamiento nombrados por sus respectivos Directores.

A la fecha, el Comité ha llevado a cabo 3 reuniones de trabajo: el 27 de junio y 11 de septiembre de 2019, y el 5 de febrero del 2021.

### **Verificaciones y auditoría interna**

Durante los años 2019 y 2020 se realizaron cuatro verificaciones de los subindicadores de la ISO 18091:2019, dando seguimiento de la gestión gubernamental, considerando los temas de la Norma y los cuatro ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo.

Durante las verificaciones de abril y junio se elaboraron los planes de atención por cada dependencia, en los que se establecieron las acciones a realizar por las áreas, así como la fecha compromiso



	39 INDICADORES NORMA 18091-2019	RESULTADOS AUTODIAGNÓSTICO A ENERO 2019 MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA INTERNA OCTUBRE 2020		OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)
Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno				1.GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD	
				2. ASOCIACIÓN Y COLABORACIÓN COMPROMETIDA	
				3. PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	
				4. FINANZAS PÚBLICAS Y RESPONSABILIDAD FISCAL	
				5. TIC'S Y GESTIÓN DE DATOS	  
				6. ESTADO DE DERECHO Y DERECHOS HUMANOS	
				7. TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN	
				8. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
				9. PROTECCIÓN CIVIL Y RESILIENCIA	
				10. SEGURIDAD PÚBLICA	
Desarrollo Económico Sostenible				1. INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD	 
				2. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	
				3. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y HAMBRE CERO	
				4. CAPACITACIÓN PROFESIONAL	 
				5. TURISMO	 
				6. MOVILIDAD	
				7. SECTOR PRIMARIO	 
				8. INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO	
Desarrollo Social Incluyente				1. SERVICIOS PÚBLICOS	 
				2. DEPORTE, RECREACIÓN Y OCIO	
				3. MIGRACIÓN E INCLUSIÓN ÉTNICA Y SOCIAL	 
				4. IGUALDAD DE GÉNERO	  
				5. POBLACIÓN VULNERABLE Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
				6. BUENA SALUD Y BIENESTAR	 
				7. EDUCACIÓN DE CALIDAD	
				8. VIVIENDA DIGNA	
				9. CONVIVENCIA PACÍFICA Y CULTURA CÍVICA	
				10. PATRIMONIO CULTURAL	
				11. FIN DE LA POBREZA	
				12. NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS MAYORES	 
Desarrollo Ambiental Sostenible				1.CALIDAD DEL AIRE	 
				2. DESECHOS SÓLIDOS	  
				3. IMAGEN DEL ENTORNO Y ATRACTIVIDAD	
				4. RECURSOS NATURALES, BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMA	   
				5. PLANEACIÓN URBANA Y DESARROLLO	
				6. AGUA LIMPIA, SANEAMIENTO Y AGUAS RESIDUALES	  
				7. PROTECCIÓN DEL SUELO	 
				8. ENERGÍA ASEQUIBLE Y LIMPIA	
				9. ACCIONES PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	  

FUENTE: Secretaría Técnica

para su cumplimiento, se llevaron a cabo sesiones con las áreas para aclarar dudas sobre la evidencia que debe presentar para dar cumplimiento a los indicadores correspondientes, se dio seguimiento a las fechas compromiso que las mismas áreas establecieron, con el objeto de verificar su cumplimiento, y, para trabajar las áreas de oportunidad y definir las estrategias para la mejora de su proceso, se llevaron a cabo mesas de trabajo organizadas por cada uno de los cuatro cuadrantes: desarrollo para un Buen Gobierno, desarrollo Económico Sostenible, desarrollo Social Incluyente y desarrollo Ambiental Sostenible.

Con las verificaciones se evaluaron los avances en cada uno de los indicadores, procurando un avance significativo entre cada una de ellas.

**RESULTADO DE LAS VERIFICACIONES: 2019-2020**

PROCESO	RESULTADO
Auto diagnóstico	17 rojos, 22 amarillos y 0 verdes
1ª VERIFICACIÓN (Abril 2019)	33 rojos, 4 amarillos y 2 verdes
2ª VERIFICACIÓN (Junio 2019)	26 rojos, 7 amarillos y 5 verdes
3ª VERIFICACIÓN (Noviembre 2019)	12 rojos, 11 amarillos y 16 verdes
4ª VERIFICACIÓN (Octubre 2020)	0 rojos, 8 amarillos y 31 verdes

Una vez realizadas las verificaciones, se trabajó arduamente para cambiar de rojos a amarillos y a verdes, generando una sinergia entre las direcciones, elaborando los planes de atención de las áreas de oportunidad por cada dirección y que implicaron las siguientes acciones:

- 1) Contar con un manual de Organización actualizado mismo que se trabajó y fue publicado en la página del municipio, indicador correspondiente a la Dirección de Recursos Humanos.
- 2) Contar con un reglamento interno actualizado, mismo que se actualizó y publicó, indicador correspondiente a la Dirección de Recursos Humanos.

A finales del mes de octubre de 2021, una vez concluidas las verificaciones, la coordinación de calidad inició una auditoría aplicada a todas las áreas, con la participación de enlaces capacitados en auditorías.

Los resultados de la auditoría muestran que la Administración no cuenta con indicadores en rojo, por lo que 8 indicadores continúan en amarillo y 31 indicadores se encuentran en verde. Con ello permitió al Ayuntamiento solicitar una auditoría al World Council For Quality, con la finalidad de que sean verificados los resultados para la obtención del reconocimiento internacional.

**Cambio de indicadores amarillos y acciones durante el año 2021**

Durante el mes de enero del 2021, se empezó a trabajar con los indicadores en amarillo, con la finalidad de solventar las deficiencias y cambiar procesos de los subindicadores correspondientes. Acciones que permitieron migrar los indicadores a color verde.

Asimismo, en este año se han atendido los hallazgos encontrados en la auditoría de octubre de 2020, solventándolos mediante un plan que consta de



acciones, responsables y temporalidad, elaborados por los enlaces de cada área. En el mes de marzo se realizaron acciones plasmadas en los planes de atención de hallazgos, con la finalidad de verificar si en efecto habían quedado cerradas las observaciones. En la revisión se pudo constatar que un gran número de ellas están actualmente solventadas y se sigue trabajando en las que siguen pendientes.

### Resultados de auditoría externa y reconocimiento internacional.

El día 7 de octubre del 2020 la Secretaría Técnica, envió la solicitud para que se efectuara una auditoría por parte del World Council For Quality a la Administración municipal de San Luis Potosí.

Los requisitos solicitados por parte del World Council For Quality para realizar la auditoría fueron enviados en tiempo y forma para su valoración. Una vez verificados y aprobados los requisitos, fueron los días 17 y 18 de noviembre del 2020 como fechas para la aplicación de la auditoría.

Con base en la información presentada, la Comisión de Evaluación del WCFQ determinó que el municipio de San Luis Potosí cumple con una alta dirección, Presidencia Municipal, comprometida con la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, directores y personal comprometido con el cumplimiento de los elementos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, planes, indicadores y subindicadores asignados, con un Equipo Técnico ISO que apoya a las direcciones y da seguimiento al cumplimiento de los 39 indicadores, un proceso de Verificación Ciudadana presente en el modo de trabajo, y de la configuración de las responsabilidades y de competencias necesarias.

Por ello, el World Council For Quality otorgó al Ayuntamiento de San Luis Potosí el reconocimiento internacional de Confiabilidad Nivel Plata, Confiabilidad en la Implementación de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas a través de la ISO 18091:2019.

### Logros del Gobierno Municipal con la Implementación de la ISO 18091:2019.

Los reconocimientos otorgados al Ayuntamiento de San Luis Potosí sin duda marcan un precedente para futuras administraciones a nivel de resultados prácticos, también marca un antes y un después debido a que esta Administración ha logrado lo siguiente:

1) Mantenimiento y mejora en la cobertura de infraestructura, con la renovación de las luminarias de la ciudad y sus delegaciones, el mantenimiento a diversas vialidades, y el mejoramiento de la movilidad en el municipio vinculando a otras instancias de gobierno y organizaciones de la sociedad civil.

2) Mejora en los servicios municipales, al eficientizar los procesos de inhumación y exhumación, implementando el programa Yo Construyo en colaboración con la iniciativa privada, y mejorando la atención de parques y jardines.

3) Combate a la desigualdad social, mediante los esfuerzos para disminuir la brecha de desigualdad social, a través de programas de apoyos individuales, como a jóvenes o adultos mayores, la inversión en Centros de Servicios Comunitarios, la promoción a la educación, la atención de las condiciones físicas de las viviendas, entre otros.

4) Seguridad, particularmente de mujeres y niñas, con la conformación del Consejo Municipal de Seguridad Pública, actualizando el mapa de zonas conflictivas en el municipio, dotando de 1.3 policías capacitados profesionalmente por cada mil habitantes, así como la puesta en marcha la Instancia de Atención a la Mujer, así como el programa Puerta Violeta, permitiendo atender a mujeres víctimas de violencia en sus diversas modalidades.

5) Mayor eficacia y eficiencia en las políticas públicas, mediante el monitoreo de avances de los objetivos e indicadores, propiciando la eficiencia en el quehacer de la Administración municipal, optimizando recursos humanos y económicos.

6) Efectiva participación ciudadana, incentivando la participación ciudadana con la vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil y su inclusión transparente e integral en el tratamiento de diversos temas, mediante la renovación y/o integración de las mesas directivas de las Juntas de mejora, o a través de una eficiente consulta ciudadana para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

7) Erradicación de la corrupción en el aparato gubernamental, a través de un sistema de anticorrupción y antisoborno, que muestra evidencias y resultados de su trabajo al interior de la administración.

8) Fortalecimiento de las instituciones municipales y los organismos, mediante la profesionalización del servidor público en sus diferentes niveles, con la certificación de servidores públicos, con el apoyo de la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios y del Instituto Panamericano de Estudios Superiores Abiertos y a Distancia (IPESAD).



Se logró la profesionalización y certificación del personal del Gobierno Municipal

9) Saneamiento financiero, disminuyendo la deuda contratada con proveedores en estos últimos tres años, mejorando las finanzas municipales.

10) Mayor transparencia en la información pública; dando respuesta a las solicitudes de transparencia hecha por ciudadanos u organismos, contando con personal capacitado para brindar respuesta oportuna y veraz a las solicitudes, mediante la Feria de la Verdad fomentando entre la ciudadanía la transparencia y rendición de cuentas.

Después de la obtención del reconocimiento internacional, el mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de Calidad es una tarea que exige una dedicación intensa, pues la optimización en los procesos y servicios del municipio debe ser un objetivo permanente, asegurándose que realmente funcione a favor del municipio y hacia la ciudadanía.

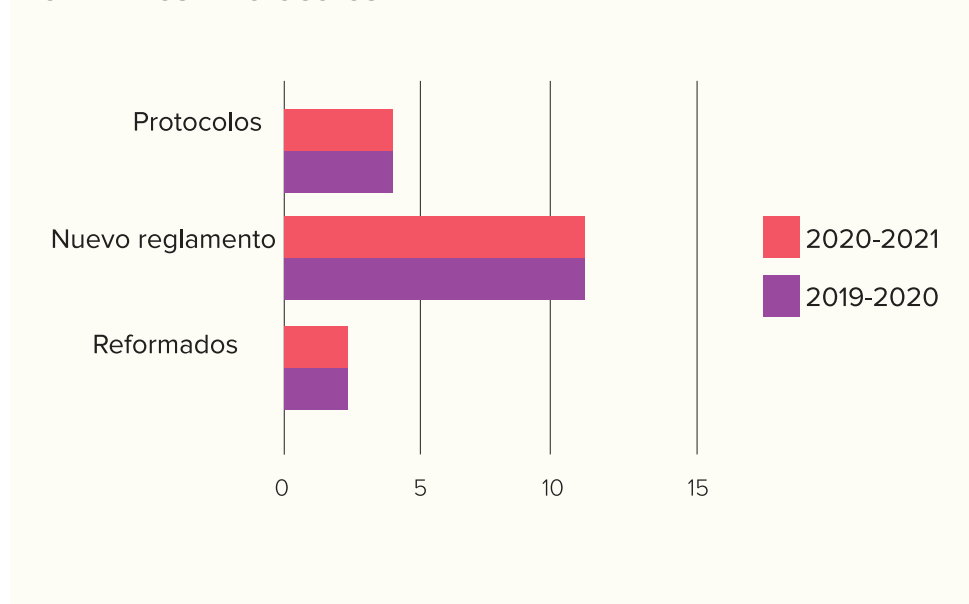
### 1.3 Normatividad y asuntos jurídicos

La facultad normativa de los Ayuntamientos significa la capacidad formal para que los mismos expidan aquellos reglamentos que sean necesarios para fundamentar su trabajo de gobierno, su gestión política y su conducción administrativa de los asuntos públicos a su cargo. Dicha facultad tiene que sujetarse al principio de responsabilidad pública que obliga a una cabal observancia del principio de legalidad, por lo cual no deben expedirse normas que contravengan los principios constitucionales y legales establecidos.

En el transcurso de esta Administración, se focalizaron los alcances normativos del gobierno, así como la valoración de su grado de adecuación y funcionalidad para regular las actividades cotidianas del ámbito municipal. Desde la Coordinación de Normatividad de la Secretaría General, se acompañó el trabajo de las diferentes áreas y en coadyuvancia con las diferentes Comisiones Permanentes del Cabildo, se llevó a cabo la armonización de las normas, algunas de ellas de nueva creación.

En el segundo año de gestión se reformaron 2 reglamentos y se presentó la iniciativa de reforma total en 7 reglamentos. En el tercer año, se dio la reforma de 2 reglamentos y 16 cambios totales de reglamentos, la emisión de 4 protocolos, entre los que destaca el Reglamento Interno del Municipio que en amplia colaboración de la Oficialía Mayor, la Dirección de Asuntos Jurídicos, Secretaría Técnica y la Comisión de Gobernación se actualizó en su totalidad.

REGLAMENTOS Y PROTOCOLOS



FUENTE: SECRETARÍA GENERAL



Con ello, se entrega a la siguiente Administración municipal una normatividad actualizada en sus principales áreas, que le permitirán avanzar de manera ordenada y la posibilidad de enfocarse a las áreas restantes para su total armonización.

Esta propuesta de reforma busca regular la Administración Pública Municipal y su régimen interno, adecuando la normatividad al actuar que rige en la actualidad en el Ayuntamiento, aunado a que se busca crear normas que no se encuentran en la reglamentación positiva y que sin duda alguna son de vital importancia en el desempeño de esta autoridad.

Resulta importante mencionar que dentro del nuevo Reglamento que se presenta, se han suprimido las funciones específicas de cada área, las cuales pasarán a formar parte medular de los manuales de organización, así como la estructura orgánica de cada área, los cuales deberán ser presentados por las áreas ante la Presidencia Municipal, para su revisión y aprobación correspondiente.

Por otro lado, la Secretaría General coadyuva a garantizar el correcto y oportuno despacho de los diversos asuntos y trámites socio políticos y jurídicos que llegan o tiene el Ayuntamiento de San Luis Potosí, para coordinar, vigilar y evaluar el desarrollo de cada uno de ellos en tiempo y forma. Asimismo, es el área que colabora de manera permanente como apoyo institucional a la Presidencia Municipal, fortaleciendo además la relación institucional de éste con el Cabildo.

Para ello, se apoya de diversas áreas para lograr sus objetivos, como lo son la Junta Municipal de Reclutamiento, la Dirección Estadística y Extranjería, la Dirección de Asuntos Jurídicos, la Dirección de Concertación Política y Social, entre otras. En colaboración con sus distintas áreas, la Secretaría General atiende de forma eficiente las solicitudes ciudadanas con un trato digno, de respeto e inclusivo para generar confianza de la sociedad.

En esta Administración ha sido primordial la excelente atención y disposición de ayuda al ciudadano logrando así que se cumpla con las expectativas del usuario. Por su parte, el área de Estadística y Extranjería es responsable de trámites muy diversos y es de gran apoyo para los ciudadanos para que continúen llevando a cabo sus trámites en otras dependencias.

Desde el inicio de la Administración, se planteó diversas estrategias para revisar cambios en la operación del departamento, organizar los trámites de una mejor manera, dar seguimiento a indicadores mensuales, y mejorar su servicio a la ciudadanía a través de orientación e información para facilitar sus trámites en otras dependencias.

Estrategias dentro de las que destaca el agilizar trámites que realizan los ciudadanos, toda vez que en administraciones anteriores existían trámites que eran lentos y le quitaban tiempo al ciudadano, ahora se entregan al día siguiente de la solicitud, ya sean constancias de residencia, cartas de empresa, cartas de modo

honesto, fe de vida, constancias de origen, fierros para herrar ganado y anuencias para carreras de caballos y peleas de gallos, entre otros. Prácticas que deben de permanecer en el futuro para evitar entorpecer el quehacer diario de la ciudadanía.

El Ayuntamiento mantiene el servicio para el trámite de Constancia de Residencia, documento indispensable para quienes no cuentan con identificación oficial o bien, para quienes siendo mayores de edad, requieren acreditar su lugar de origen o domicilio en el que habitan. Al día de hoy, se proporcionan un promedio de 40 de cartas de identidad y de residencia diariamente, y de las cuales se han tramitado un total de 6 mil 147 en este año. Estos tipos de trámites han reflejado un aumento significativo por las mejores atenciones hacia la ciudadanía, por otro lado los trámites para peleas de gallo y carreras de caballos van a la baja debido a la pandemia y las restricciones de eventos masivos.

Cabe mencionar que la contingencia sanitaria del Covid19 obligó a replantear esquemas y estrategias de prevención y operatividad, más no por ello se dejaron de sumar esfuerzos y acciones encaminadas a lograr un mejor municipio con base en la atención ciudadana.

## ASUNTOS JURÍDICOS

Esta Administración asumió el reto de emprender acciones y estrategias que contribuyeran a mejorar, pues además de ser una de las atribuciones que le competen, la ciudadanía había planteado como condición fundamental para el bienestar y desarrollo del municipio.

Aun cuando la situación que imperaba en materia jurídica y legal dificultó obtener resultados inmediatos, implicó la oportunidad de definir prioridades en la Dirección de Asuntos Jurídicos, llevar a cabo una reestructuración institucional, implementar programas y plantear estrategias con miras a lograr avances en la asesoría jurídica que se brinda al Ayuntamiento.

Las estrategias planteadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos envuelven el atender las demandas y juicios contra el Ayuntamiento, los convenios y contratos que celebre el Gobierno, el análisis a la normatividad interna y sus modificaciones, así como la asesoría legal que otorga a las dependencias municipales.

Contestación de demandas y tramitación de los juicios presentados contra el Ayuntamiento. En esta Administración se dio cumplimiento de manera pronta y expedita a cada uno de los pedimentos realizados a través de cualquier autoridad o persona, en contra del Ayuntamiento, sin pasar por alto que diariamente se reciben asuntos para su desahogo conforme a las disposiciones legales vigentes. A la fecha se han dado contestación a más de mil 500 juicios y dictámenes legales administrativos, de los cuales 366 se contestaron en este último año de gestión.

Durante el presente trienio se brindaron más de 3 mil asesorías

jurídicas de calidad a los distintos entes municipales que conforman esta Administración, de las cuales 330 se han realizado en 2021. Recomendaciones particulares para cada de estos dependiendo de lugar donde desarrollan sus actividades, vigilando siempre el correcto ejercicio de sus atribuciones y facultades.

**ASUNTOS JURÍDICOS: 2021**

CONCEPTO	CANTIDAD
Demandas	183
Contestaciones	183
Procedimientos Administrativos	70
Quejas ante la comisión estatal de Derechos Humanos	w13
Procedimiento de Responsabilidad Patrimonial	4
Mediación de condominios	9
Procedimientos de Desarrollo Urbano	10
Revisión de contratos, convenios y reglamentos	7
Solicitudes de transparencia	2
Solicitudes en materia penal	17
Solicitud de petición	13
Registro de condominios	1
Responsabilidad en materia electoral	3
Se solventan observaciones a la auditoria superior de la federación	2
Procedimientos de ecología	4
Partes de Accidente	48
Asesorías Brindadas	330

FUENTE: SECRETARÍA GENERAL

Para el óptimo desarrollo de sus funciones, esta Dirección se caracterizó por incluir entre sus colaboradores a los mejores profesionistas en la materia. Por ello se reasignaron a algunos de estos a diferentes áreas de la Administración a fin de garantizar que, durante el presente trienio, cada uno de estos las robustecieran con sus conocimientos, con la principal encomienda de garantizar la instrumentación de acciones técnico jurídicas, en procuración y defensa de los intereses del Ayuntamiento.

Asimismo, para propiciar la innovación de procesos y establecimiento de mejores prácticas que permitieran elevar el desempeño institucional, fue necesario presentar un proyecto integral de mejora en el que se consideraron mejoras a las condiciones laborales a los colaboradores y, por ende, la ampliación de la estructura laboral de la Dirección de Asuntos Jurídicos, misma que quedó plenamente reconocida y acordada en el Manual General de Organización del Municipio, en septiembre de 2019.

Para no poner en pausa los servicios que proporciona la Dirección ante las restricciones para enfrentar la pandemia COVID-19, se diseñó un plan estratégico para que el personal apoyara con trabajo desde casa sin poner riesgo su salud. Con ello se logró abatir 583 expedientes que se encontraban en rezago procesal, heredados de administraciones pasadas.

**CONCERTACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL**

En la presente Administración, con el fin darle prioridad al diálogo y a los acuerdos, con el afán de atender a cada uno de los ciudadanos de la ciudad de San Luis Potosí, se creó la Dirección de Concertación Política y Social. Área que, conjuntamente con la Secretaría General, da atención

puntual, concertación y diálogo en cada una de las áreas a las problemáticas que se presenten, para fortalecer todas esas acciones de comunicación.

A través de esta Dirección se ha dignificado el trato hacia las organizaciones y líderes sociales. En primer lugar, se creó el directorio de organizaciones, grupos de personas (comerciantes, comisariados, taxistas, etc.) y líderes sociales, dándoles un canal de comunicación de primera mano con el Ayuntamiento de San Luis, con lo que se ha logrado establecer una comunicación efectiva entre la Dirección y dichas organizaciones y grupos, para la solución de problemas y necesidades sociales.

Por otro lado, se ha mejorado el trabajo en equipo entre las Direcciones involucradas en las demandas sociales, dando como resultado la solución del 80% de las peticiones. Asimismo, gracias a la apertura del Ayuntamiento a través de esta área con las organizaciones, grupos de personas (comerciantes, comisariados, taxistas, etc.), líderes y población en general, y la atención que a ellos se les brinda, en los tres años de gobierno se redujeron las manifestaciones sociales.

Este entendimiento y comunicación que se ha gestado entre el Ayuntamiento y las organizaciones y líderes sociales, parte de las estrategias de concertación política y social establecidas por la Dirección. Para ello, se han realizado mesas y reuniones de trabajo para coordinar, gestionar y controlar proyectos, generando un diálogo de cordialidad entre las partes, llegando a un fin en común para el bienestar todos, funcionando también como una auditoría y evaluación para buscar falencias y encontrar soluciones. Con ello evitar que los problemas se agraven.

#### ESTRATEGIAS DE DIÁLOGO: 2018-2021

CONCEPTO	2018	2019	2020	2021
Mesas	54	104	28	0
Reuniones	333	1,935	1,464	655
Manifestaciones	10	97	112	27
Total	397	2,136	1,604	682

FUENTE: SECRETARÍA GENERAL

Con base en los reportes estadísticos mensuales que genera el departamento, se puede ver que gracias al buen diálogo y atención a la ciudadanía que brinda dicho departamento, tomando en cuenta que tanto como las mesas de trabajo y las reuniones son tomadas bajo todas las medidas de sanidad y con estrictas restricciones por la pandemia del Covid-19, así también debido a este problema de salud ha favorecido ya que las manifestaciones fueron en disminución comparando con años anteriores.



Trabajo en equipo entre Direcciones y ciudadanía, soluciona el 80 % de las peticiones sociales

**DATOS ESTADÍSTICOS DE LAS MANIFESTACIONES, MESAS DE TRABAJO Y REUNIONES: 2018-2021**

		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2018	Mesas										2	2	6
	Reuniones										127	135	71
	Manifestaciones										17	24	13
2019	Mesas	11	10	8D	11	12	9	15	5	8	4	3	1
	Reuniones	226	142	149	134	162	186	228	215	110	187	182	184
	Manifestaciones	18	14	6	10	6	8	7	12	7	8	8	5
2020	Mesas	7	4	4	16	14	11	9	12	11	12	4	8
	Reuniones	226	189	161	75	98	80	94	85	109	105	96	85
	Manifestaciones	18	9	5	6	0	2	0	0	0	0	0	0
2021	Mesas	12	3	4	2	4	2						
	Reuniones	88	89	126	123	128	101						
	Manifestaciones	0	0	0	0	0	0						

FUENTE: SECRETARÍA GENERAL

**JUNTA DE RECLUTAMIENTO**

El área de la Junta de Reclutamiento Municipal es la responsable de llevar a cabo el alistamiento, expidiendo para el efecto las cartillas de identidad de servicio militar a los elementos de la clase, anticipados y remisos, con el objeto de que cumplan con sus obligaciones militares.

Para cumplir cabalmente con su encomienda, para beneficio de la juventud y hacerlos conscientes de la importancia de su incorporación al servicio y el obtener la cartilla militar, el área implementó controles administrativos, manejo de la administración de riesgos, control de archivos y la adquisición de equipo de cómputo para mejorar la elaboración y expedición de cartillas del Servicio Militar Nacional.

Con ello, en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional, se incrementó el número de cartillas expedidas en comparación con administraciones anteriores. No obstante, en los últimos dos años de gobierno ha venido a la baja por la pandemia del COVID-19, ya que, para evitar contagios, la Dirección General del Servicio Militar Nacional suspendió el adiestramiento militar, sin embargo, los jóvenes deberán estar a disposición durante el tiempo



que dure el Servicio Militar.

**RELACIÓN DE CARTILLAS EXPEDIDAS: 2018-2021**

Año	Cantidad
2018	331
2019	3100
2020	2510
2021	2012

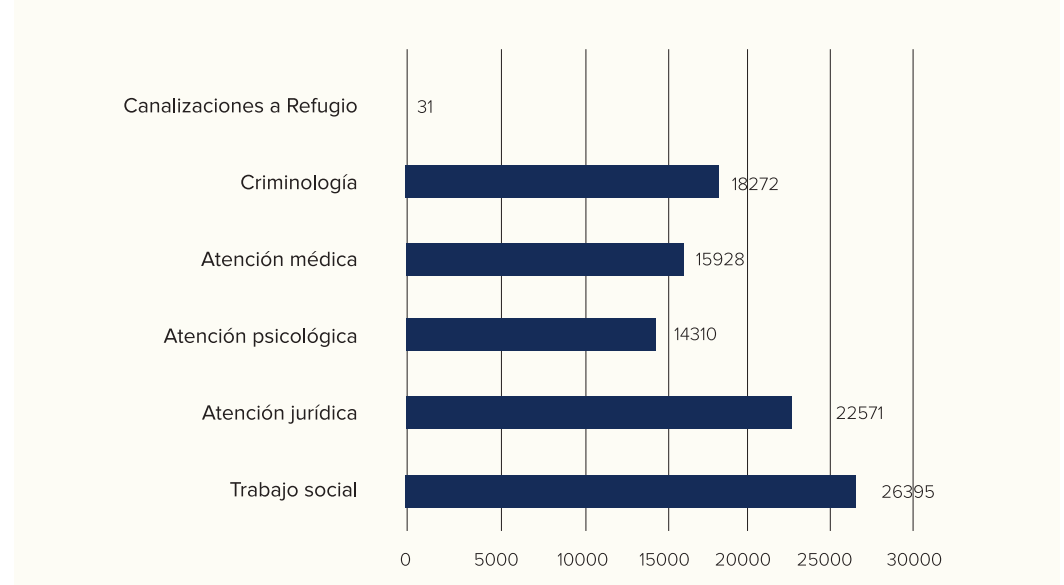
FUENTE: SECRETARÍA GENERAL

### 1.4 Atención a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres

En el marco de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) emitida para el municipio de San Luis Potosí, se ha implementado el programa Puerta Violeta. Dicho programa es una estrategia multiagencial que brinda atención secundaria y terciaria de la violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes por razón de género, a través de la oferta de servicios integrales a las víctimas de asesoría y acompañamiento legal, de trabajo social, psicología, asistencia médica y seguimiento desde el área de criminología, para restablecer el derecho de las víctimas a una vida libre de violencia.

Los servicios que se brindan en Puerta Violeta son integrales y operados por un equipo multidisciplinario

**DISTRIBUCIÓN DEL TOTAL DE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LA PUERTA VIOLETA DESDE SU INSTALACIÓN AL 30 DE JULIO DEL 2021.**



FUENTE: DIF MUNICIPAL. \*INFORMACIÓN DESDE SU INSTALACIÓN HASTA EL 30 DE JUNIO 2021

el cual realiza un abordaje estructurado para generar y contribuir a un esquema particular para cada usuaria, entendiendo que la violencia es un fenómeno complejo y multidimensional. A dos años de su implementación, este programa ha permitido brindar un total de 97 mil 507 servicios a mujeres, siendo el programa con mayor demanda en la Coordinación de Apoyo a la Comunidad.

Esto se explica a partir de que el contexto social que genera, incentiva y agrava la violencia contra las

mujeres por razones de género, representa el mayor y más importante reto a vencer en materia de la AVGM.

El éxito de las instituciones avocadas a la AVGM será representado por una disminución en las atenciones a las víctimas; entendiendo esta reducción, como una menor prevalencia e incidencia de estos hechos tan lamentables. En tanto esto no suceda, la prioridad del DIF Municipal será la atención oportuna, de calidad y apegada a la procuración de los derechos de las víctimas.

El nombre Puerta Violeta, así como las bases de funcionamiento es retomado del programa federal del mismo nombre; en el país operan 11 de estos programas; sin embargo, la caracterización de la Puerta Violeta en el DIF Municipal de San Luis Potosí es muy particular; ya que, es la única que funciona con presupuesto municipal y forma parte de una estrategia integral de atención a las víctimas de violencia en la Coordinación de Apoyo a la Comunidad a través del presupuesto transversal.

Esta asignación de presupuesto específico favoreció la remodelación del inmueble ubicado en Reforma 520, Barrio de San Sebastián, para albergar las Procuradurías y la Unidad de Atención a la Violencia Familiar, así como la instalación del programa Puerta Violeta en el Centro Unión; asimismo, este presupuesto incluye el salario del personal; ya que estos programas brindan servicios cuyo principal insumo es el recurso humano.

El monto total invertido desde el 2018 al 30 de junio es superior a los 20 millones de pesos, permitiendo beneficiar a 4 mil 073 personas a través de los cuatro programas que ejecuta la Coordinación de Los servicios que se brindan en Puerta Violeta son integrales y operados por un equipo multidisciplinario el cual realiza un abordaje estructurado para generar y contribuir a un esquema particular para cada usuaria, entendiendo que la violencia es un fenómeno complejo y multidimensional. A dos años de su implementación, este programa ha permitido brindar un total de 97 mil 507 servicios a mujeres, siendo el programa con mayor demanda en la Coordinación de Apoyo a la Comunidad.

## 1.5 Establecimiento de comunicación y diálogo con la ciudadanía

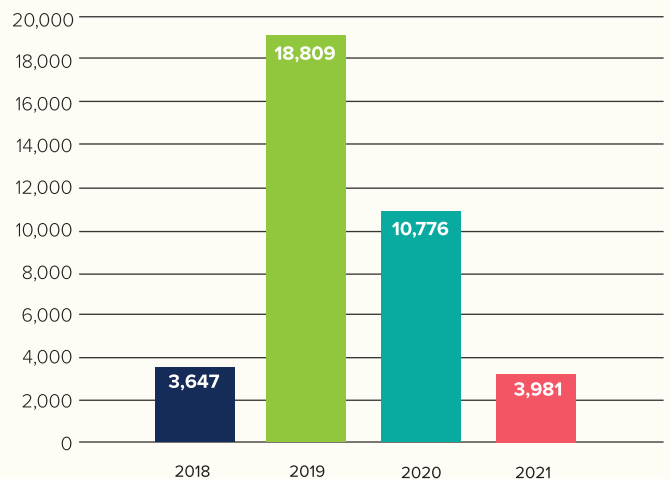
Es indispensable que el municipio, como institución, cuente con los mecanismos administrativos que apoyen, aseguren y agilicen el cumplimiento de los servicios del Gobierno Municipal.

Para lograr una mayor efectividad en la gestión social y participación ciudadana, que facilite mejores resultados en la atención al público la Dirección de Atención Ciudadana implementó una mejora continua en la organización, sistemas de trabajo y procedimientos de atención al público, a efecto de hacerlos congruentes con las circunstancias del entorno social y la disponibilidad de recursos.

Brindar la atención a la ciudadanía en un marco de respeto y tolerancia en los asuntos de recepción, trámite y gestión a sus peticiones, y a partir de esta atención propiciar que el ciudadano tome parte en los asuntos públicos, vigile la correcta aplicación de los recursos y demande respuestas reales, pertinentes y oportunas, ha sido objetivo primordial de esta Administración municipal y, de manera específica, de la Dirección de Atención Ciudadana.

El trabajo realizado por las distintas áreas responsables de brindar los servicios municipales, aunada al seguimiento que se ha dado a las demandas ciudadanas en relación con estos, se ha traducido en una disminución de los reportes recibidos, los cuales se redujeron de 2019 a 2020 en 47% y en los primeros seis meses de 2021 la tendencia a disminuir continúa respecto al 2020.

REPORTES DE ATENCIÓN CIUDADANA RECIBIDOS: 1 DE OCTUBRE DE 2018 – 31 DE AGOSTO DE 2021



FUENTE: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA





**REPORTES DE ATENCIÓN CIUDADANA RECIBIDOS POR DIRECCIÓN: 1 DE OCTUBRE DE  
2018 – 31 DE AGOSTO DE 2021**

ÁREA	RECIBIDOS	ATENDIDOS	PENDIENTES	EFFECTIVIDAD
Aseo público	2,671	2,629	42	98.42%
Comercio	635	615	20	96.86%
Deportes	161	137	24	85.09%
Desarrollo Urbano	844	616	228	72.98%
DIF Municipal	523	439	84	83.93%
Ecología	4,274	4,192	82	98.08%
INTERAPAS	3,270	1,931	1,339	59.05%
Obras públicas	3,244	2,372	872	73.11%
Dirección General de Seguridad Pública Municipal	1,907	1,617	290	84.79%
Policía Vial	22	13	9	59.09%
Protección Civil	67	59	8	88.05%
Alumbrado Público	16,233	16,232	1	99.99%
Imagen Urbana	750	479	271	63.86%
Parques y jardines	2,612	2,310	302	88.43%
Total	37,213	33,641	3,572	90.40%

FUENTE: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA.

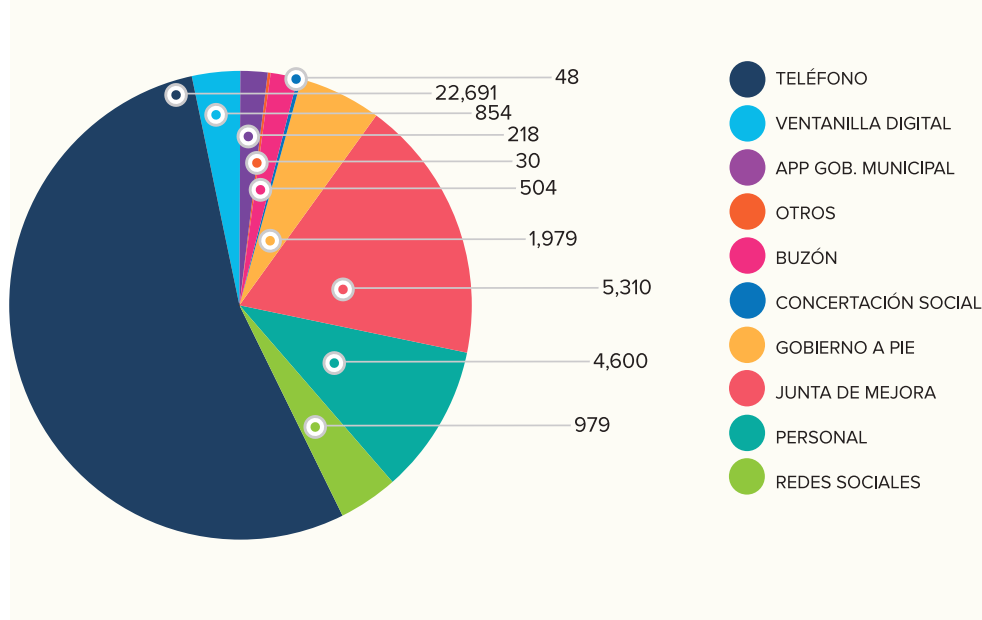
El cumplimiento de atención de las áreas del municipio fue poco mayor al 90 por ciento de los reportes presentados durante el periodo que comprende la Administración, destacando que la Dirección de Alumbrado Público, Ecología e Interapas son a las que se canalizan mayores solicitudes de atención. Es importante mencionar que algunos de los reportes recibidos no son completamente de competencia municipal, razón por la que no es posible atenderlas al 100 por ciento.

Con el propósito de que el Gobierno llegara a cada rincón del territorio de manera uniforme y cercana, fomentando el ejercicio de los derechos de las personas y atendiendo a sus particularidades, se incrementaron los medios para recibir y difundir los servicios públicos municipales. El enfoque principal fue la definición y desarrollo de un modelo de atención a la ciudadanía que generara confianza y tornara equitativo el acceso.

La implementación de estrategias digitales como la aplicación móvil del Gobierno Municipal, la Ventanilla Única Digital (VUD) y el correo electrónico han permitido eliminar ciertas barreras en el intercambio de comunicación con la ciudadanía. Se han conservado canales tradicionales, en el entendido de que hay personas a quienes no les es posible acceder a medios digitales, por lo que buscan atención personalizada a través de canales directos como son las llamadas telefónicas, el

buzón ciudadano y la expresión de peticiones de manera personal acudiendo directamente a las oficinas de la Dirección en la Unidad Administrativa Municipal o durante las giras de trabajo por las distintas zonas del Municipio.

MEDIOS DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES CIUDADANAS: 1 DE OCTUBRE DE 2018 – 31 DE AGOSTO DE 2021



FUENTE: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA

La evolución de los procesos a la era digital ha permitido atender de manera inclusiva y sostenible a más personas y reducir los tiempos de respuesta para que toda la ciudadanía tenga las mismas posibilidades de acceso a los servicios del Gobierno Municipal.

Reducir el tiempo de respuesta implica resolver de la forma más ágil posible la consulta o problema del ciudadano. El número de llamadas que hace una persona en relación con una misma solicitud es un indicador relevante en términos de calidad en la atención que se le brinda. Por consiguiente, la Dirección de Atención Ciudadana ha profesionalizado la manera en la que atiende para evitar que las personas que establecen contacto tengan que volver a hacerlo para insistir en relación con la solicitud que han formulado.

Los tiempos de respuesta varían dependiendo de la dirección a la que se canaliza el reporte, esto debido a que se tiene que valorar si se dispone de los insumos materiales o del personal activo para prestar el servicio requerido.

Algunos de los tiempos de respuesta, por ejemplo el bacheo de las calles es de 20 días hábiles. Sin embargo, si el problema es de drenaje dañado o bien de fuga en la red de agua potable, el reporte se canaliza a la Dependencia Normativa Interapas para que proceda a la reparación, hecho que conlleva una mayor dilación a la atención. Asimismo, el servicio de poda de árboles implica un tiempo de respuesta de 10 días hábiles, en el caso de que ésta la realice Parques y Jardines, además, el ciudadano debe cubrir algunos requisitos del Reglamento del área para que inicie y lleve a cabo el servicio.

En síntesis, los factores que inciden en la determinación de los tiempos de respuesta aceptables son: el tipo de operación, las políticas de servicio, la criticidad de la situación, el servicio, la urgencia de la solicitud y el canal de contacto, factores a los que se suma, como ya se ha indicado, el presupuesto, recursos materiales y humanos disponibles.



En el 2018, se registraba un total de 3,647 de reportes recibidos de los cuales se resolvieron 3,501 al 100%, ya que se atendió el rezago previo de reportes y aun cuando se contaba con un presupuesto y una plantilla mínima de personal al iniciar la Administración.



El cumplimiento de atención de las Áreas Municipales fue superior al 90 % de los reportes ciudadanos



Mejora continua en materia de atención ciudadana, para brindar ésta con prontitud y profesionalismo

**CONCENTRADO DE REPORTES DE ATENCIÓN CIUDADANA POR AÑO Y POR DIRECCIÓN: 2018-2021**

Año	Direcciones	Recibidas	Atendidas	Pendientes	Efectividad
2018	<b>Aseo Público</b>	265	265	0	100%
	<b>Comercio</b>	58	58	0	100%
	<b>Deportes</b>	0	0	0	0
	<b>Desarrollo Urbano</b>	33	33	0	100%
	<b>DIF Municipal</b>	0	0	0	0
	<b>Ecología</b>	374	374	0	100%
	<b>INTERAPAS</b>	574	465	109	81%
	<b>Obras Públicas</b>	312	276	36	88.46%
	<b>Oficina DGSPM</b>	72	72	0	100%
	<b>Policía Vial</b>	3	3	0	100%
	<b>Protección Civil</b>	4	4	0	100%
	<b>Alumbrado Público</b>	1,692	1,692	0	100%
	<b>Imagen Urbana</b>	27	27	0	100%
	<b>Parques y Jardines</b>	233	233	1	99.57%
<b>TOTAL</b>	3,647	3,501	146	95.99%	
2019	<b>Aseo Público</b>	1,224	1,224	0	100%
	<b>Comercio</b>	257	257	0	100%
	<b>Deportes</b>	67	67	0	100%
	<b>Desarrollo Urbano</b>	244	230	14	94.26%
	<b>DIF Municipal</b>	1	1	0	100%
	<b>Ecología</b>	1,629	1,629	0	100%
	<b>INTERAPAS</b>	1,410	929	481	65.88%
	<b>Obras Públicas</b>	1,353	1,005	348	74.27%
	<b>Oficina DGSPM</b>	834	830	4	99.52%
	<b>Policía Vial</b>	11	10	1	90.90%
	<b>Protección Civil</b>	17	17	0	100%
	<b>Alumbrado Público</b>	10,665	10,664	1	99.9%
	<b>Imagen Urbana</b>	321	270	51	84.11%
	<b>Parques y Jardines</b>	776	758	18	96.90%
<b>TOTAL</b>	18,809	17,891	918	95.11%	



<b>2020</b>	<b>Aseo Público</b>	774	734	0	100%
	<b>Comercio</b>	222	221	1	99.54%
	<b>Deportes</b>	79	69	10	87.34%
	<b>Desarrollo Urbano</b>	350	262	88	73.42%
	<b>DIF Municipal</b>	22	22	0	100%
	<b>Ecología</b>	1,410	1,408	2	99.85%
	<b>INTERAPAS</b>	844	446	398	52.91%
	<b>Obras Públicas</b>	1,054	772	282	72.21%
	<b>Oficina DGSPM</b>	685	519	166	75.87%
	<b>Policía Vial</b>	3	0	3	0%
	<b>Protección Civil</b>	26	26	0	100%
	<b>Alumbrado Público</b>	3,876	3,876	0	100%
	<b>Imagen Urbana</b>	307	180	127	58.63%
	<b>Parques y Jardines</b>	1,164	1,075	89	90.03%
	<b>TOTAL</b>	10,776	9,610	1,166	89.17%
<b>2021</b>	<b>Aseo Público</b>	448	406	42	78%
	<b>Comercio</b>	98	79	19	81%
	<b>Deportes</b>	15	1	14	6.66%
	<b>Desarrollo Urbano</b>	217	91	126	41.93%
	<b>DIF Municipal</b>	500	416	84	83.20%
	<b>Ecología</b>	861	781	80	90.70%
	<b>INTERAPAS</b>	442	91	351	20.58%
	<b>Obras Públicas</b>	525	319	206	60.76%
	<b>Oficina DGSPM</b>	316	196	120	62.02%
	<b>Policía Vial</b>	5	0	5	0%
	<b>Protección Civil</b>	20	12	8	60%
	<b>Alumbrado Público</b>	0	0	0	0
	<b>Imagen Urbana</b>	95	2	93	2.10%
	<b>Parques y Jardines</b>	439	245	194	55.80%
	<b>TOTAL</b>	3,981	2,639	1,342	66.28%

FUENTE: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA

Una de las mayores necesidades identificada en los años 2019 y 2020, la representó el alumbrado público, definida desde un primer momento como una de las prioridades de esta Administración. Al respecto, la sustitución de luminarias de vapor de sodio por luminarias Led efectuada por el Gobierno Municipal redujo de manera significativa los reportes referentes al alumbrado público.

Con el inicio de la pandemia de COVID-19 el Ayuntamiento se vio afectado, ya que los trabajadores que brindaban el servicio tuvieron que dividir el trabajo y hacer guardias, lo que retrasó el tiempo de atención a los reportes relacionados con los servicios públicos. La estrategia implementada fue la atender los reportes más urgentes que se relacionaban con la prestación de servicios básicos, hecho que permitió que, pese a la contingencia, el número de reportes disminuyera tanto en 2020 como en 2021.

El Gobierno Municipal se ha empeñado en mantener una mejora continua en materia de atención ciudadana, para brindar ésta con prontitud y profesionalismo, centrada en el bienestar de las personas, captando y atendiendo las demandas ciudadanas que se presentan cada día con respeto, tolerancia y responsabilidad.

## 1.6 Procesos eficientes con mecanismos de control interno

El Gobierno Municipal, como cualquier otra institución, se enfrenta siempre a riesgos que pueden alejarle del cumplimiento de los objetivos trazados en su Plan Municipal de Desarrollo y que inclusive generan impacto negativo y rezago en diversos contextos sociales, problemas que no permitirían lograr con mayor eficiencia y eficacia las políticas públicas municipales para el desarrollo sostenible, resiliente y seguro del municipio.

A través de las acciones de control interno se establecieron modelos estructurados que permitieron la atención, seguimiento y mejora de los procesos de ejecución de programas y políticas públicas, lo que hizo posible mantener el enfoque de servicio ante los problemas prioritarios. Estas acciones se realizaron con el propósito de lograr la efectiva erradicación de la corrupción del aparato gubernamental, fortalecer las instituciones municipales, sanear las finanzas, establecer medidas de disciplina y control del gasto público, así como una mayor transparencia en la información pública.

En la implementación de los mecanismos de control se involucró a todas las áreas del Gobierno Municipal, ya que, al ser una institución, los riesgos objetivos, operativos y financieros deben atenderse razonablemente bajo el marco COSO, por su nombre en inglés Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, que traducido al español es el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway, con miras a evitar o minimizar circunstancias inesperadas que deriven en nuevos problemas.

Estos mecanismos, que brindan seguridad en el cumplimiento de las entidades con la garantía de calidad, se desarrollaron con base en cinco componentes:

- Investigación y auditoría administrativa y financiera
- Evaluación del desempeño
- Contraloría social
- Jurídico y de responsabilidades administrativas
- Investigación y auditoría de obra pública

La Contraloría Interna en el ejercicio de sus atribuciones y con la responsabilidad de vigilar y evaluar la correcta aplicación de los recursos y el cumplimiento de las diversas disposiciones normativas y jurídicas, atendiendo a los Programas de Trabajo que abarcan los períodos de octubre de 2018 a septiembre de 2021, practicó la revisión de 29 Estados Financieros



mensuales: dos, referentes a agosto y septiembre de 2018, correspondientes a la Administración anterior; y 27, comprendidos entre octubre de 2018 y diciembre de 2020, pertenecientes a la presente gestión.

El proceso de las auditorías efectuadas concluyó con el informe final de observaciones, notificadas con oportunidad a las diversas áreas del municipio responsables de solventarlas. A la fecha, las áreas notificadas continúan presentando los elementos necesarios para resarcir en la medida de lo posible las inconsistencias, con la finalidad de que el Órgano de Control Interno inicie los procedimientos de investigación jurídicos referentes a los montos que en definitiva no fueron aclarados.

En relación con las auditorías especiales, destaca la relativa a los Reintegros de Nómina, en la cual el monto observado por la cantidad de 62 millones 380 mil 281 pesos, resultado de la falta de control interno en la Administración anterior, permitió la sustracción de recursos financieros con el consecuente impacto en las finanzas municipales. Con oportunidad se iniciaron los trámites correspondientes y se formuló el procedimiento jurídico respectivo. Además, actualmente se encuentran en proceso dos auditorías especiales en las áreas de Catastro y Programas Sociales.

#### AUDITORÍAS ESPECIALES

AÑO	CONCEPTO DE LA AUDITORÍA	MONTO AUDITADO	MONTO OBSERVADO	ESTATUS
2018	Reintegros de Nómina reportados por pagaduría a cajas: Dirección de Administración, Planeación y Finanzas y Dirección de Ingresos	\$ 62,380,281.10	\$ 62,380,281.10	En proceso de Investigación
2018 y 2019	Oficialías de Registro Civil adscritas a la Secretaría General	\$ 2,006,680.68	\$ 823,464.20	En proceso de Investigación
2018 y 2019	Caja 1061 de la Dirección de Ingresos	\$ 513,471.73	\$ 229,577.05	En proceso de Investigación
2019	Cajas: 1060, 1069 y 1098 adscritas a la Dirección de Ingresos	\$ 816,198.00	\$ 75,051.00	En proceso de investigación

FUENTE: CONTRALORÍA INTERNA

Se enfatizó en el cumplimiento de la Declaración Patrimonial por parte de las y los servidores públicos y funcionarios, en el entendido de que es un instrumento para prevenir el enriquecimiento ilícito y, en su caso, recabar los elementos de prueba que permitan acreditar la presunta responsabilidad de los inculpados.

#### DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE CONFLICTO DE INTERÉS PRESENTADAS: 2019 – 2021.

AÑO	DECLARACIONES PATRIMONIALES Y CONFLICTO DE INTERESES	DECLARACIONES PENDIENTES	PORCENTAJE DE DECLARACIONES PENDIENTES
2019	4,744	0	0
2020	5,608	0	0
2021	5,237	190	3%

FUENTE: CONTRALORÍA INTERNA

Se han realizado 530 notificaciones a todos los exservidores públicos que no presentaron su declaración patrimonial de conclusión del encargo y se realizaron un total de 627 visitas domiciliarias para para notificarles el requerimiento. El resultado, 76% de las declaraciones ya han sido presentadas.

Para el cumplimiento de las obligaciones finales de esta gestión, se diseñó un Programa de Trabajo específico, tendiente a capacitar en forma permanente a los directivos y a los denominados “enlaces” de las diversas áreas del municipio, a efecto de crear conciencia sobre la responsabilidad que implica entregar una administración transparente. Así mismo, se diseñó un nuevo Manual de Entrega Recepción para facilitar el cumplimiento de la normatividad relacionada con dicho proceso.

Con la creación de la Coordinación General de Control Interno y Evaluación del Desempeño, se implementó, dio seguimiento y evaluó la gestión de los procesos normativos e institucionales y el ejercicio de los recursos públicos, con el objetivo de detectar y prevenir posibles actos de corrupción y conflicto de interés a través del Sistema Integral de Control Interno y del Sistema de Evaluación del Desempeño, fortaleciendo así los procesos de transparencia y rendición de cuentas, promoviendo una política de integridad y un modelo de gestión para resultados.

Lo anterior permitió promover y vigilar el cumplimiento de las leyes y normativas aplicables, fortalecer el logro de la misión institucional así como prevenir y administrar los riesgos que dificultan el logro de los objetivos institucionales, lo cual ha fortalecido la generación de información financiera, presupuestal y de gestión, de manera confiable y oportuna para asegurar el ejercicio y resguardo de los recursos públicos asignados.



La Contraloría Interna dio seguimiento a 370 expedientes de investigación, de los cuales, se han cerrado 92





Se desarrollaron mecanismos específicos de control a efecto de institucionalizar los procesos sustantivos de control interno, teniendo como base las mejores prácticas locales, nacionales e internacionales.

**MECANISMOS DE CONTROL INTERNO DESARROLLADOS POR AÑO:2019-2021**

AÑO	MECANISMO	OBJETIVO
2019	Reglamento de Control Interno para la Administración Pública Municipal de San Luis Potosí	Consolidar la aplicación e implementación de normas del Sistema Integral de Control Interno Municipal, con base en los 5 componentes y sus 17 principios. Además, determinar y establecer las bases para la integración, coordinación, creación y operación de los Comités de Control Interno y sus enlaces.
2019	Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de San Luis Potosí	Desarrollar y consensuar acciones y/o mecanismos de prevención de acciones indebidas y hechos de corrupción.
2019	Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública Municipal de San Luis Potosí	Regular la actuación de las y los servidores públicos para que impere una conducta digna que responda a las necesidades de la sociedad y que oriente su desempeño a lo largo y ancho del quehacer gubernamental municipal.
2019	Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal de San Luis Potosí	Realizar con independencia de otros sistemas, una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión.
2019	Campaña "1,2,3 x la Integridad"	Difundir al interior y exterior del Gobierno Municipal los valores y principios que rigen el sector público municipal.
2019 - 2021	21 comités de Control Interno	Comités que representan a las más de 49 dependencias, entidades y órganos auxiliares municipales, y sesionan de manera constante para cumplir con lo establecido en el Reglamento de Control Interno.
2019 - 2021	Programa de Capacitación Continua	30 capacitaciones-foros presenciales y virtuales para dar cobertura a todas dependencias, entidades y órganos auxiliares de la Administración Pública Municipal de San Luis Potosí en temas relacionados con Control Interno, Integridad y Anticorrupción
2021	Estrategia de Blindaje Electoral	Se desarrolló la "Guía de la Persona Servidora Pública Municipal" para el Proceso Electoral 2020-2021, para dar a conocer a todas las personas servidoras públicas sus derechos y obligaciones en materia electoral, así como inhibir la comisión de delitos y faltas administrativas.

FUENTE: CONTRALORÍA INTERNA

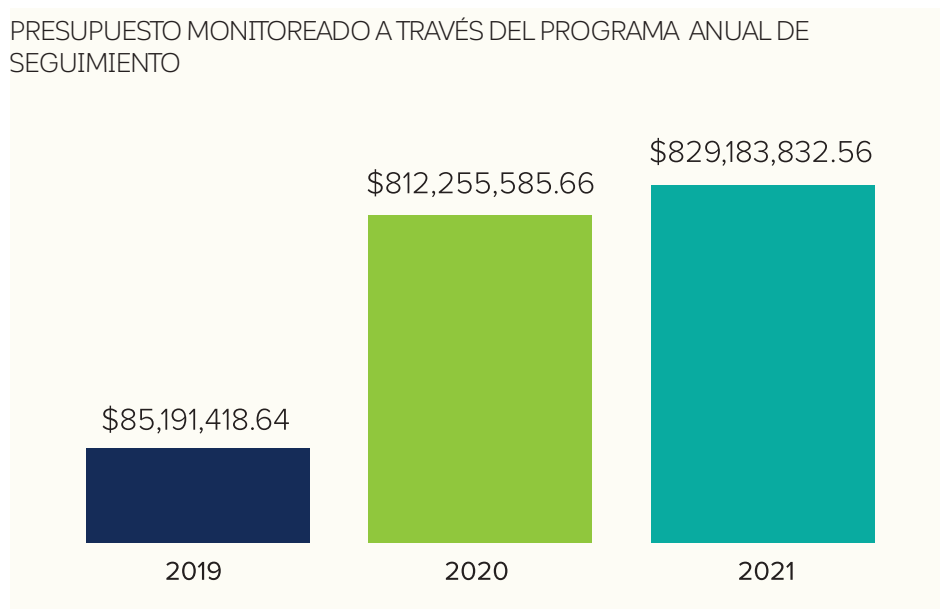
Los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño, publicados por primera vez en la historia de este municipio al inicio de la gestión, permitieron establecer la creación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), y realizar, con independencia de otros sistemas, una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión. Esto, a través de la implementación de dos subsistemas:

- Subsistema de Evaluación.
- Subsistema de Seguimiento.

En cuanto a la aplicación del Subsistema de Seguimiento a través del Programa Anual de Seguimiento, la Contraloría monitoreó y dio seguimiento a los programas presupuestarios, fondos y/o políticas públicas más importantes de la Administración Pública Municipal, como lo son “En Son de Paz”, programas emergentes derivados de la pandemia por SARS-CoV2 y la renovación del alumbrado público de la ciudad, entre otros.

Con la finalidad vigilar el cumplimiento de metas y objetivos se instrumentó el Programa Anual de Seguimiento a fondos o programas presupuestarios, el cual se realizó trimestralmente: en 2019 a 16 fondos o programas; en 2020, a 27; y, actualmente, a 13. El presupuesto monitoreado por año en relación con los programas y fondos a los que se dio seguimiento se indica en la siguiente gráfica.

PRESUPUESTO MONITOREADO A TRAVÉS DEL PROGRAMA ANUAL DE SEGUIMIENTO



FUENTE: CONTRALORÍA INTERNA

En 2020, debido a su creación e implementación, el Programa Anual de Seguimiento obtuvo el primer lugar a nivel Latinoamérica en la categoría Monitoreo y Evaluación del VI Premio Anual 2020 Gestión para Resultados en el Desarrollo de la CoPLAC-GpRD y el Banco Interamericano de Desarrollo.

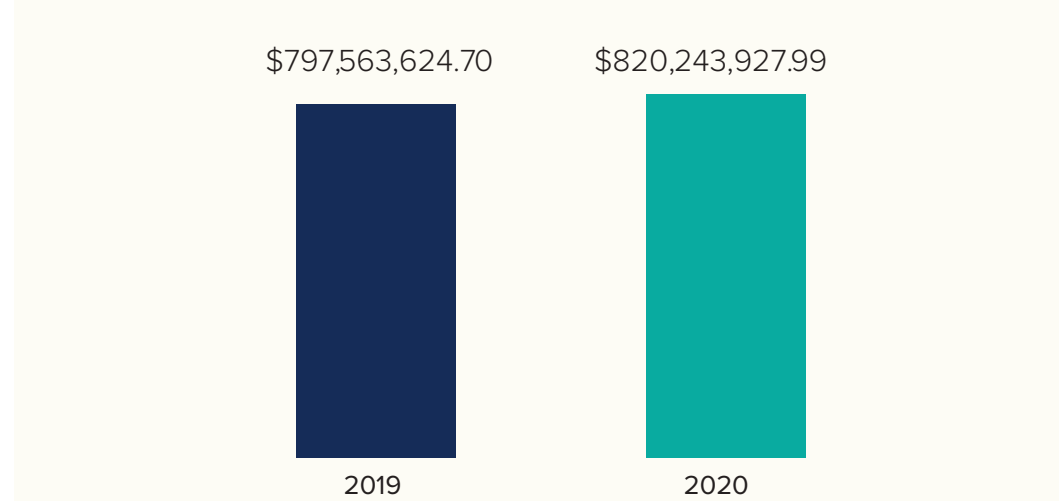
En relación con el Subsistema de Evaluación, a partir de 2019, se ha llevado a cabo el Programa Anual de Evaluación, que ha implicado evaluaciones de distinta índole, como son:

- Evaluaciones de Consistencia y Resultados.
- Evaluaciones de Diseño.
- Evaluaciones Específicas del Desempeño.



Mediante el Programa Anual de Evaluación, la Contraloría Interna evaluó 797.5 millones de pesos en 2019 y 820.2 millones de pesos en 2020, mientras que en 2021 realiza la Evaluación del Desempeño al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 con un enfoque cualitativo, que centra el análisis en las reglas formales e informales que determinan las interacciones de los actores involucrados en el programa gubernamental durante los tres años de este Ayuntamiento; al tiempo que se efectúa la Evaluación de Consistencia y Resultados al Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG).

#### PRESUPUESTO MONITOREADO A TRAVÉS DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN



FUENTE: CONTRALORÍA INTERNA

Con la finalidad de incentivar y sensibilizar a las y los directores, titulares y delegados sobre la importancia de implementar el Sistema de Evaluación del Desempeño, se llevó a cabo la primera entrega de Reconocimientos a los mejores resultados de Monitoreo y Evaluación, 2020 entre las unidades administrativas del municipio. Al respecto, destacan los mejores resultados de los procesos seguimiento y evaluación del año 2020.

Con base en el reconocimiento de la Contraloría Social como un modelo de derechos y compromisos ciudadanos, se desarrolló un proyecto articulado en cuatro ejes para impulsar y consolidar las estrategias del Gobierno Federal con acciones coordinadas con otras áreas del municipio, orientadas a fortalecer la participación ciudadana y la rendición de cuentas, para lo cual se contó con la colaboración de la Contraloría General del Estado. Los cuatro ejes son:

1. Interés de la ciudadanía para involucrarse en los asuntos públicos y hacer uso de sus derechos.
2. Información a los beneficiarios de obras y programas sociales en las acciones tendientes a vigilar la correcta aplicación del gasto público.
3. Alta capacitación a los organismos de participación ciudadana y servidores públicos de contraloría social en materia de transparencia, rendición de cuentas, corrupción.
4. Quejas y denuncias recibidas y atendidas

Dentro del primer eje se buscó construir una cultura de rendición de cuentas a la ciudadanía, asumiendo el tema de la transparencia como una obligación normativa, entendiendo los alcances que establece la ley para los sujetos obligados, la participación ciudadana con un enfoque clientelar y que la innovación tecnológica, debe alinearse a estas prácticas de rendición de cuentas.

La Contraloría Interna entendió que es necesario que la ciudadanía y la autoridad trabajen de manera coordinada para lograr resultados, porque no se concibe un gobierno democrático ni buenos niveles de gobernabilidad donde no hay transparencia ni rendición de cuentas.

Se impulsó la conformación de un Consejo Ciudadano de Contraloría Municipal que, regulado por un Reglamento propio, contribuya a fortalecer y brindar la vigilancia y el control de los recursos públicos y de la gestión gubernamental. El Consejo dota a los ciudadanos de espacios de intervención y colaboración con la Contraloría Interna Municipal en su labor de prevenir y vigilar el actuar de los servidores públicos municipales, en cualquier etapa de los proyectos, programas, acciones, trámites y servicios de las dependencias administrativas municipales, en las obras públicas, adquisiciones, en materia de desarrollo urbano y movilidad del orden municipal, así como, en el seguimiento a las denuncias y quejas presentadas por la ciudadanía.

Para conformar el Consejo se instauró la Comisión Integradora, como un órgano colegiado por nueve ciudadanos pertenecientes a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, la Universidad Politécnica de San Luis Potosí, el Consorcio de Investigación y Diálogo sobre Gobierno Local (CIDIGLO), la asociación Civil EDUCIAC Educación y Ciudadanía A. C., la Contraloría General del Estado y el Consejo Ciudadano de Transparencia para las Adquisiciones y Contratación de Obra Pública del Gobierno del Estado de S.L.P, que trabajaron en coordinación con la Contraloría Interna del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí. El Consejo ha efectuado reuniones de trabajo con las organizaciones de la sociedad civil que se indican a continuación:

- Educación y Ciudadana A.C.,
- Juntos una experiencia compartida A.C.,
- CEMAC, ciudadanos empoderados en movimiento,
- Colectivo Kybernus San Luis Potosí.

Además, tuvo reuniones con los siguientes colegios de profesionistas:

- Colegio de Arquitectos De San Luis Potosí, A.C.
- Colegio de Arquitectos Nuevo Milenio
- Colegio de Edificadores
- Colegio Potosino Siglo XXI De Ingenieros Civiles Profesionales A.C.
- Colegio de Ingenieros Civiles De San Luis Potosí, A.C.

La creación de este Consejo es un logro relevante en la entidad al ser el único en los 58 municipios del estado de San Luis Potosí y de los pocos a nivel nacional que promueven la transparencia y rendición de cuentas.

El Consejo Ciudadano de Contraloría Municipal fue reconocido como una de las tres mejores prácticas a nivel nacional por parte del Reconocimiento Copilli 2020, que otorga el Proyecto para el Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil (PROFOSC), integrado por la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ), y la Dirección General de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil (DGVOSC).

En el eje de información a los beneficiarios de obras y programas sociales, en las acciones tendientes a vigilar la correcta aplicación del gasto público se logró impulsar en las áreas promotoras-ejecutoras de manera preventiva, el cumplimiento del cierre administrativo, integrando las actas de entrega-recepción al expediente unitario de los proyectos.

Se revisaron un total de 230 actas de obras y programas sociales:

**DESGLOSE DE ACTAS REVISADAS RESPECTO A OBRAS Y PROGRAMAS SOCIALES**

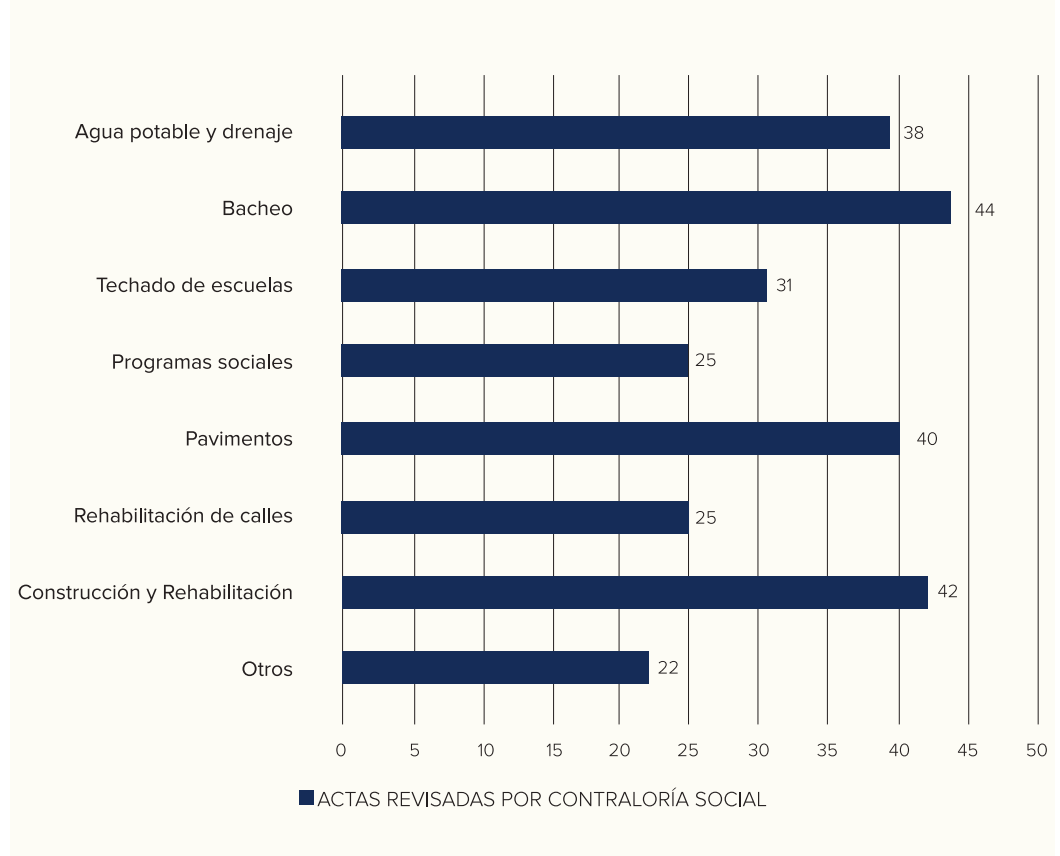
EJERCICIO FISCAL	ACTAS REVISADAS	MONTO
2018	79	\$65,048,513.60
2019	81	\$177,996,346.38



2020	107	\$132,812,36013
<b>Total</b>	<b>267</b>	<b>\$375,857,220.09</b>

FUENTE: CONTRALORÍA INTERNA

RUBROS CORRESPONDIENTES A LAS ACTAS REVISADAS POR CONTRALORÍA SOCIAL



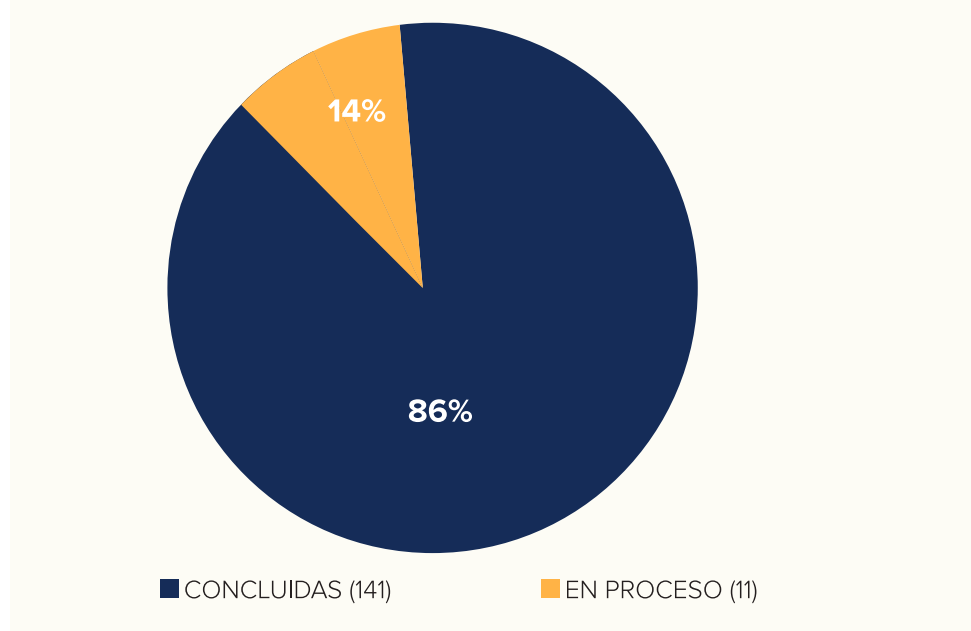
FUENTE: CONTRALORÍA INTERNA

En relación con el tercer eje, sobre capacitación a los organismos de participación ciudadana y servidores públicos de contraloría social en materia de transparencia, rendición de cuentas, corrupción, se realizaron diversas actividades de difusión y promoción en los temas mencionados como fueron talleres en las Instituciones de Educación Básica de la Dirección de Educación Municipal y el Programa #Soy Honesto, integridad para niñas y niños, en el que participaron 153 niñas y niños que cursan los grados de 4°, 5° y 6° de primaria de las nueve instituciones del Sistema Educativo Municipal.

A través de la Dirección General de Contraloría Social y Participación Ciudadana del Estado de San Luis Potosí y la Dirección de Desarrollo Social, se llevó a cabo el taller de capacitación Fortalecimiento de la Contraloría Social en los Municipios, con el fin de proveer de herramientas para el desarrollo de sus actividades y así poder establecer acciones coordinadas a favor del control y vigilancia de los recursos públicos.

Para el cuarto eje, quejas y denuncias atendidas, se monitorearon y compararon las 71 denuncias recibidas y se cuantificaron las 61 concluidas. Sin duda el área de denuncias tiene un alto grado de eficiencia, ya que brinda atención oportuna a las denuncias ciudadanas.

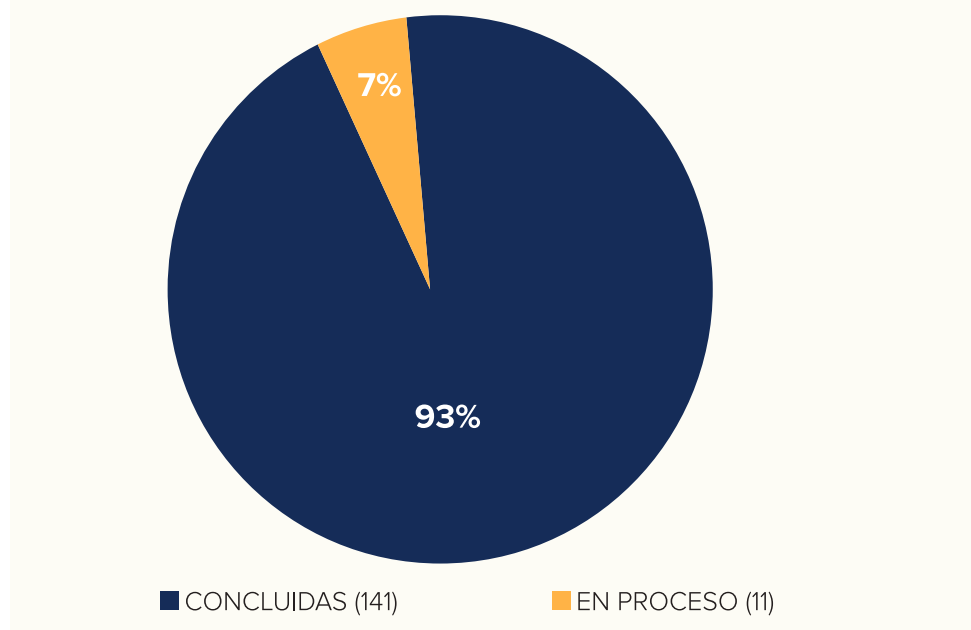
DENUNCIAS RECIBIDAS ENERO: 2019 A JUNIO DE 2021



FUENTE: CONTRALORÍA INTERNA

En materia de quejas, se muestra el comparativo de las que fueron 152 recibidas y 141 concluidas. Al respecto, también destaca el alto grado de eficiencia a la atención oportuna a las quejas ciudadanas.

QUEJAS RECIBIDAS ENERO: 2019 A JUNIO DE 2021



FUENTE: CONTRALORÍA INTERNA

Al iniciar esta Administración municipal, la Contraloría Interna recibió 123 expedientes relativos a Procedimientos de Responsabilidades Administrativas, así como Procedimientos de Conciliación e Inconformidades, los cuales correspondían a diversos ejercicios fiscales. Representó un gran esfuerzo regularizar los expedientes que estaban en rezago y generar dinámica para abatir el mismo.



### EXPEDIENTES RECIBIDOS EN ENTREGA-RECEPCIÓN 2015-2018.

RUBRO	RECIBIDOS	CONCLUIDOS	EN PROCESO
Responsabilidad	91	44	47
Expedientillos	25	8	17
Responsabilidad patrimonial	1	1	0
Sanciones	1	1	0
Conciliación	5	5	0
Inconformidad	0	0	0
<b>Total</b>	<b>123</b>	<b>59</b>	<b>64</b>

FUENTE: CONTRALORÍA INTERNA

A los expedientes recibidos y como resultado de distintos criterios jurisprudenciales, se sumó la integración de 54 expedientes más. Actualmente, de los 177 expedientes, 80 han sido concluidos y 97 continúan en proceso.

### EXPEDIENTES INICIADOS EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL: 2018-2021

RUBRO	RECIBIDOS	CONCLUIDOS	EN PROCESO
Responsabilidad	11	0	11
Expedientillos	1	0	1
Responsabilidad patrimonial	0	0	0
Sanciones	0	0	0
Conciliación	2	1	1
Inconformidad obra pública	5	2	3
Inconformidad adquisiciones	2	2	0
Aplicación de sanciones adquisiciones	1	1	0
Exhortos	2	1	1
Investigación de presunta responsabilidad administrativas (IPRAS)	23	12	11
Procedimientos de presunta responsabilidad administrativa (PRAS)	7	2	5
<b>Total</b>	<b>54</b>	<b>21</b>	<b>33</b>

FUENTE: CONTRALORÍA INTERNA

Al iniciar esta gestión, se recibieron 85 expedientes de Investigación de Probable Responsabilidad Administrativa, iniciados en relación con la gestión 2015-2018; en tanto que, en el transcurso de esta Administración se iniciaron 285 expedientes de investigación, para dar un total de 370 expedientes. Al mes de junio de 2021, se han cerrado y archivado 92, y 7 se han remitido a la Unidad de Substanciación, encargada de dirigir y conducir el procedimiento de responsabilidades administrativas por la vía procesal, emitiendo el informe de presunta responsabilidad; y quedando en proceso de investigación 266 expedientes.

### EXPEDIENTES INICIADOS EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL: 2018-2021

RUBRO	RECIBIDOS	CONCLUIDOS	EN PROCESO
Investigación de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA)	85	51	34

FUENTE: CONTRALORÍA INTERNA

**EXPEDIENTES INICIADOS EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL: 2018-2021**

RUBRO	RECIBIDOS	CONCLUIDOS O REMITIDOS A LA UNIDAD DE SUBSTANCIACION	EN PROCESO
Investigación de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA)	285	53	232

FUENTE: CONTRALORÍA INTERNA

En el año fiscal 2020, la Contraloría Interna observó, mediante el Programa Anual de Auditoría de Obra Pública y servicios relacionados con las mismas, 37.65% de los montos destinados a obras, desde su planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución, supervisión y control las obras de diversos fondos de las diferentes direcciones y delegaciones involucradas en su manejo, para verificar que las obras desarrolladas cumplan con la normatividad vigente.

Se implementó un programa de auditoría a la Dirección General Gestión Territorial y Catastro, para observar los procesos de autorización de licencias y permisos de la Dirección de Administración y Desarrollo Urbano, para verificar el apego y cumplimiento de la normatividad.

Conforme a los programas anuales de auditoría de obra pública se realizaron las siguientes auditorías a la Direcciones y Delegaciones Municipales que comprenden los ejercicios 2017-2018, 2018, 2019 y 2020.

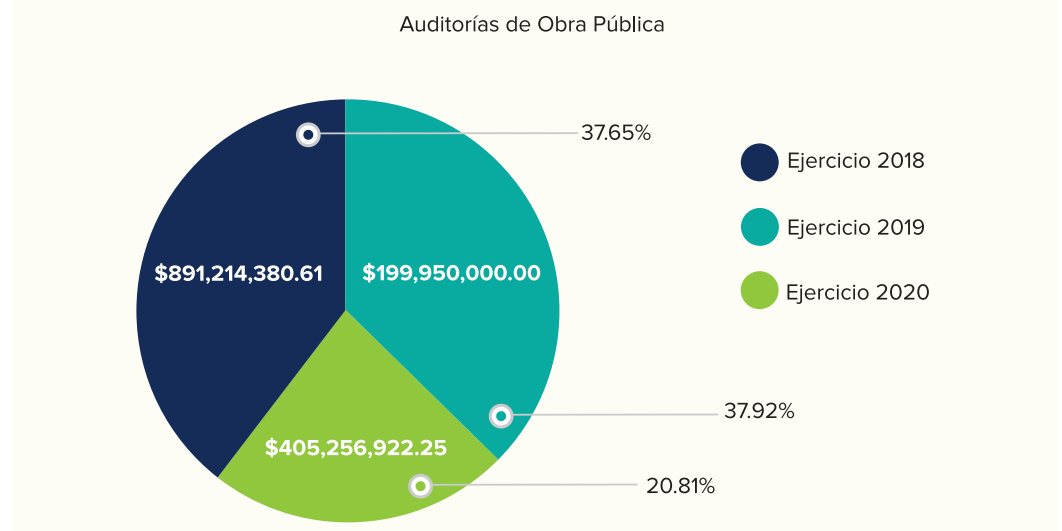
**AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA**

EJERCICIO	OBJETIVO	MONTO CONTRATADO
2017 - 2018	5 cinco obras auditadas	\$ 272,357,229.30
2018	6 obras auditadas Delegación Municipal la Pila	\$ 2,619,514.01
	5 obras auditadas Delegación Municipal de Bocas	\$ 272,357,229.30
	5 obras auditadas Dirección de Obras Públicas	\$ 272,357,229.30
2019	7 obras auditadas Delegación Municipal de Bocas	\$ 14,288,068.63
	23 obras auditadas Dirección de Obras Públicas	\$ 38,124,413.39
	11 obras auditadas Delegación Municipal La Pila	\$ 17,111,937.32
2020	9 obras auditadas Delegación Municipal Villa de Pozos	\$ 14,820,219.11
	2 obras auditadas Dirección de Obras Públicas	\$ 255,512,370.20
	21 obras auditadas Dirección de Obras Públicas	\$ 67'522,384.42
	7 obras auditadas Delegación Municipal de Bocas	\$ 12'473,298.02

FUENTE: CONTRALORÍA INTERNA



PORCENTAJE DE REVISIÓN EN AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA, POR EJERCICIO FISCAL



FUENTE: CONTRALORÍA INTERNA

## 1.7 Finanzas sanas

Las finanzas públicas deben tener como uno de sus ejes principales un presupuesto sostenible en el tiempo, lo que significa que no debería generarse una deuda a largo plazo. A diferencia de administraciones pasadas, mediante la responsabilidad en el ejercicio del presupuesto se logró la reducción del pasivo.

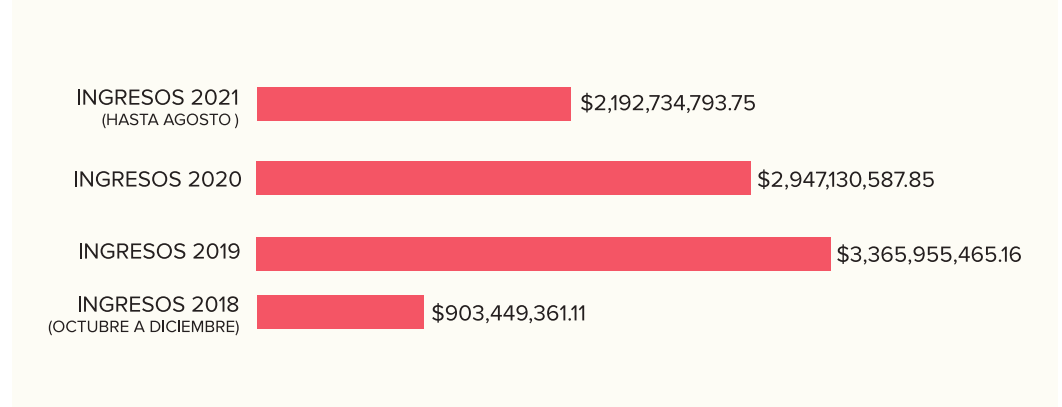
A pesar de la pandemia, durante el primer año y medio se realizó un gran trabajo que se permitió generar un ahorro el cual permitió hacer frente a las obligaciones que se generaron durante la contingencia.

En ese contexto, lo concerniente a las finanzas públicas se desarrolla en dos vertientes:

- Ingresos
- Egresos

En el transcurso de esta administración los ingresos rindieron muchos frutos que permitieron operar, a pesar de los recortes en diversos rubros procedentes de fuentes estatales y federales. Las estrategias llevadas a cabo para obtenerlos y optimizarlos han implicado que, al concluir agosto de 2021, se hayan recaudado un poco más de la mitad de los recursos obtenidos en el 2019.

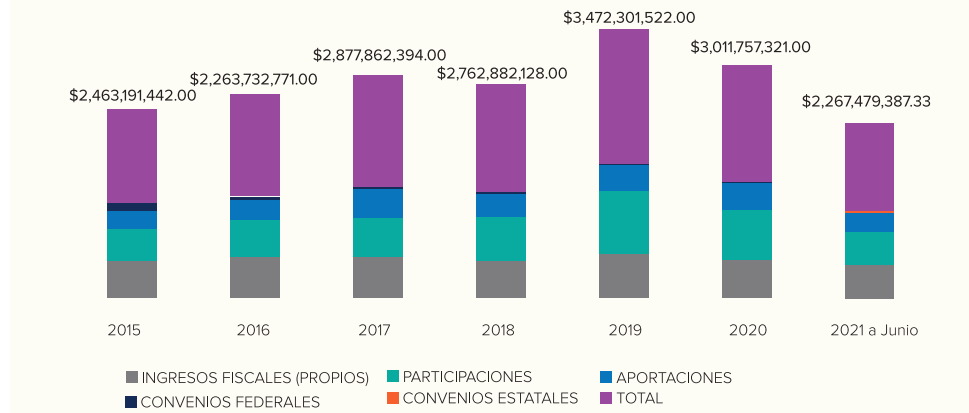
### INGRESOS TOTALES: 2018-2021



FUENTE: DIRECCIÓN DE INGRESOS, TESORERÍA MUNICIPAL.

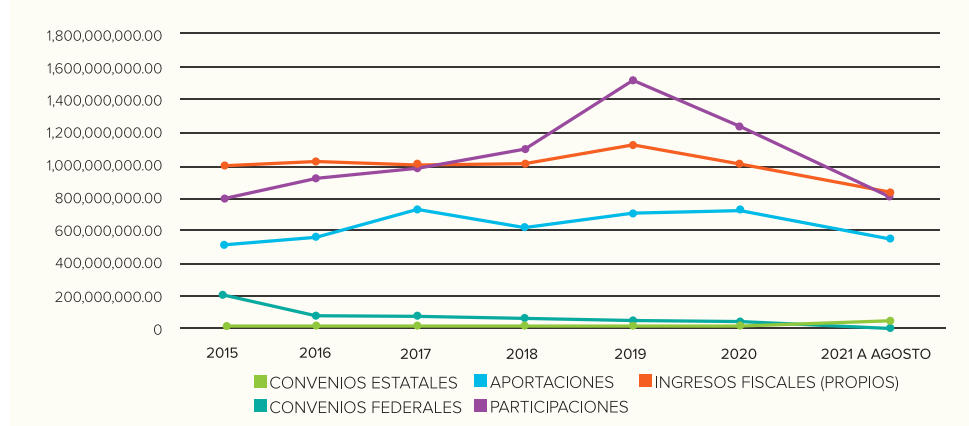
En lo que respecta a los distintos canales de entrada, la principal fuente de ingresos del municipio es por medio de las participaciones y aportaciones, que en el último año fiscal representan un 43 por ciento del total ingresado a las arcas municipales. Por otro lado, destaca la recaudación por concepto de impuestos y derechos, resultado de estrategias propias del municipio que, al cierre del ejercicio 2020, sumaron más de 3 mil millones de pesos.

INGRESOS POR RUBRO, POR AÑO: 2015-2021



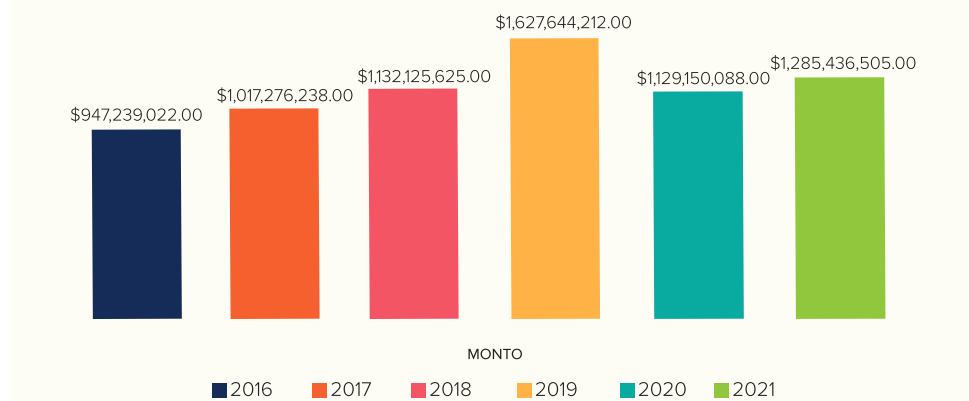
FUENTE: DIRECCIÓN DE INGRESOS, TESORERÍA MUNICIPAL.

HISTOGRAMA EN LÍNEAS DE RECURSO PROPIO VS. APORTACIONES Y PARTICIPACIONES: 2015-2021



FUENTE: DIRECCIÓN DE INGRESOS, TESORERÍA MUNICIPAL.

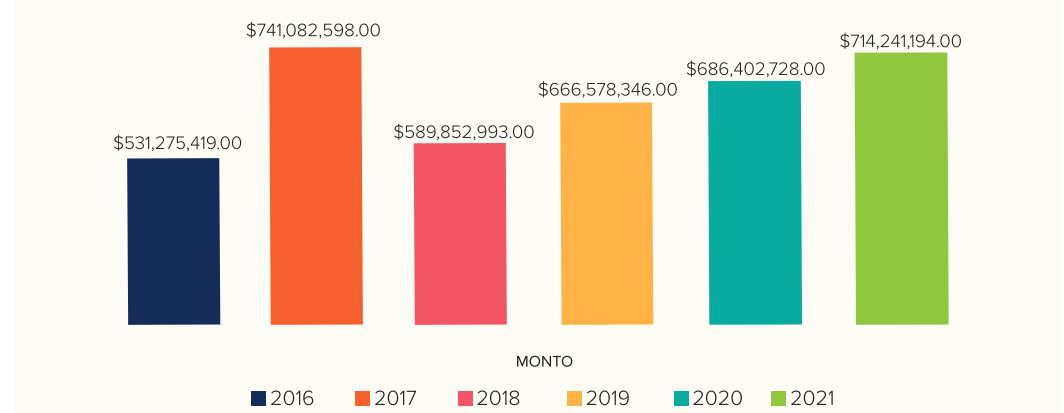
PARTICIPACIONES FEDERALES: 2016-2021



FUENTE: DIRECCIÓN DE INGRESOS, TESORERÍA MUNICIPAL.



APORTACIONES FEDERALES DEL RAMO 33: 2015-2021



FUENTE: DIRECCIÓN DE INGRESOS, TESORERÍA MUNICIPAL.

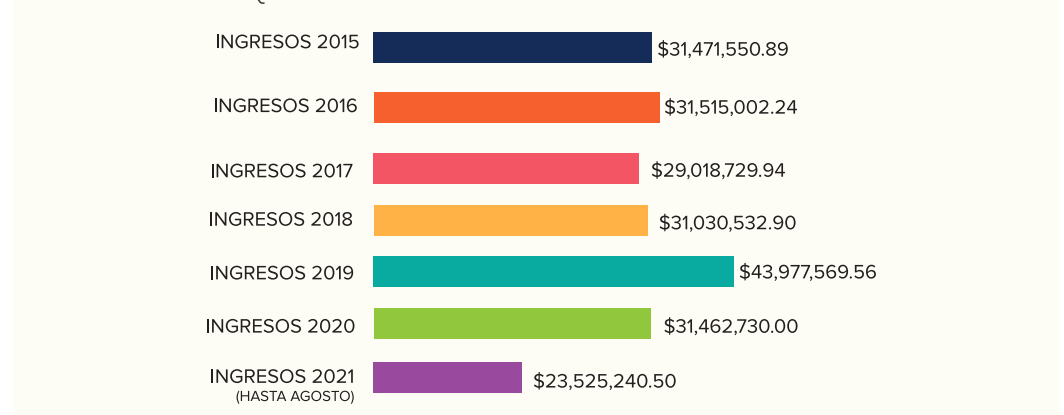
PREDIAL	MONTO EN PESOS	RECIBOS
2018	301,176,122.00	241,921
2019	322,840,294.15	248,662
2020	309,441,851.24	244,480
2021 (hasta agosto)	294,590,748.02	235,869

FUENTE: DIRECCIÓN DE INGRESOS, TESORERÍA MUNICIPAL.

En esta administración se ha registrado la recaudación más elevada mediante los parquímetros desde que estos comenzaron a operar en la ciudad, hecho que demuestra la transparencia en el manejo de los recursos.

El desarrollo e implementación de una App propia del municipio para el pago de parquímetros, ha permitido evitar intermediarios y optimizar la administración de los ingresos que se recaudan por esta vía, hecho que ha implicado un incremento en la captación de los recursos además de significar para el contribuyente la posibilidad de pagar de manera remota.

INGRESOS POR PARQUÍMETROS: 2015-AGOSTO 2021



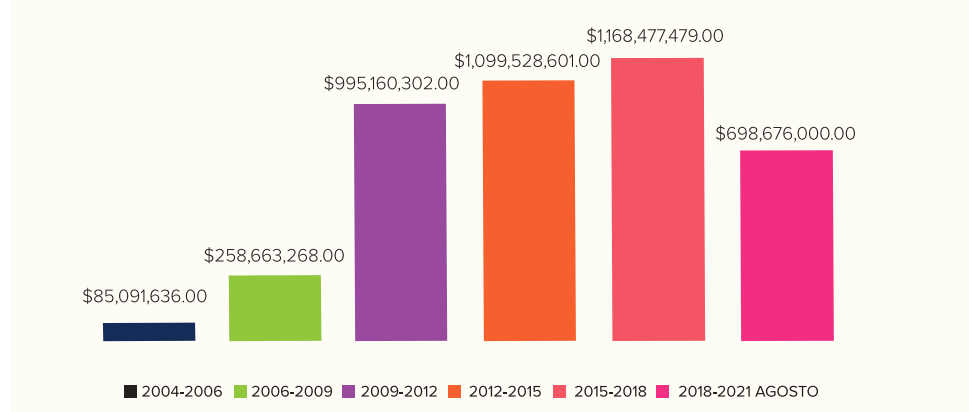
FUENTE: DIRECCIÓN DE INGRESOS, TESORERÍA MUNICIPAL.

La recaudación en parquímetros ha sido fundamental para distintos objetivos: se ha podido beneficiar el H. Cuerpo de Bomberos al cual, por concepto de adeudos de la administración anterior, se destinaron alrededor de 3.8 millones de pesos, cantidad a la que mensualmente se ha sumado el 15 por ciento de lo que se recaba mediante esta vía, lo que al mes de junio de 2021 ha conllevado la entrega de más de 15 millones de pesos.

Además, de lo recaudado en parquímetros durante la administración actual, cerca de 15 millones de pesos se han destinado a la rehabilitación y mantenimiento de los centros deportivos y 10 millones de pesos a obras en el Centro Histórico.

Las acciones llevadas a cabo muestran que el saneamiento de las finanzas municipales ha sido prioridad para esta administración. El manejo responsable de éstas se tradujo en el pasivo más bajo registrado en los últimos 10 años, reconociendo todos los procesos actuales y anteriores.

COMPARATIVO PASIVO VS. ADMINISTRACIONES ANTERIORES



FUENTE: DIRECCIÓN DE INGRESOS, TESORERÍA MUNICIPAL.

**Aplicación del Municipio**

En el año 2020 inició la operación de la App del municipio para teléfonos móviles que ofrece alternativas para consultar información y realizar trámites y pagos relacionados con las distintas unidades administrativas. En el caso específico de la Tesorería Municipal la aplicación cuenta con dos módulos: uno para el pago del impuesto predial y el otro para que los usuarios paguen el estacionamiento en lugares regulados con parquímetros.

**Cofres Electrónicos**

A partir de mayo de 2021 la instalación de cinco cofres electrónicos en oficinas recaudadoras en las que se registra una gran afluencia de usuarios, ha permitido acreditar los ingresos de forma inmediata en la cuenta corriente y facilitar la operación de conciliaciones y arqueos en la actividad diaria, al tiempo que ha resultado una forma más segura y transparente en el manejo de los recursos públicos que ingresan en efectivo.

El total de billes corresponde al número total de billetes que se pueden almacenar en los cofres. El cofre de la UAM es el más grande con capacidad de 2 mil 400 billetes que corresponden a 700 mil pesos aproximadamente.

COFRE	TOTAL DE BILLETES
Unidad Administrativa Municipal	2,400
Zenón Fernández	1,200
Cementerio Saucito	1,200
Palacio municipal	1,200
Tránsito municipal	1,200

**Quiosco Digital**

El Quiosco Digital en el que es posible realizar trámites y servicios correspondientes a distintas unidades administrativas del municipio, representa una herramienta innovadora en los procedimientos de recaudación de la Tesorería Municipal, ya que funciona como un cajero automático en el que se pueden realizar consultas y pagos del impuesto predial.



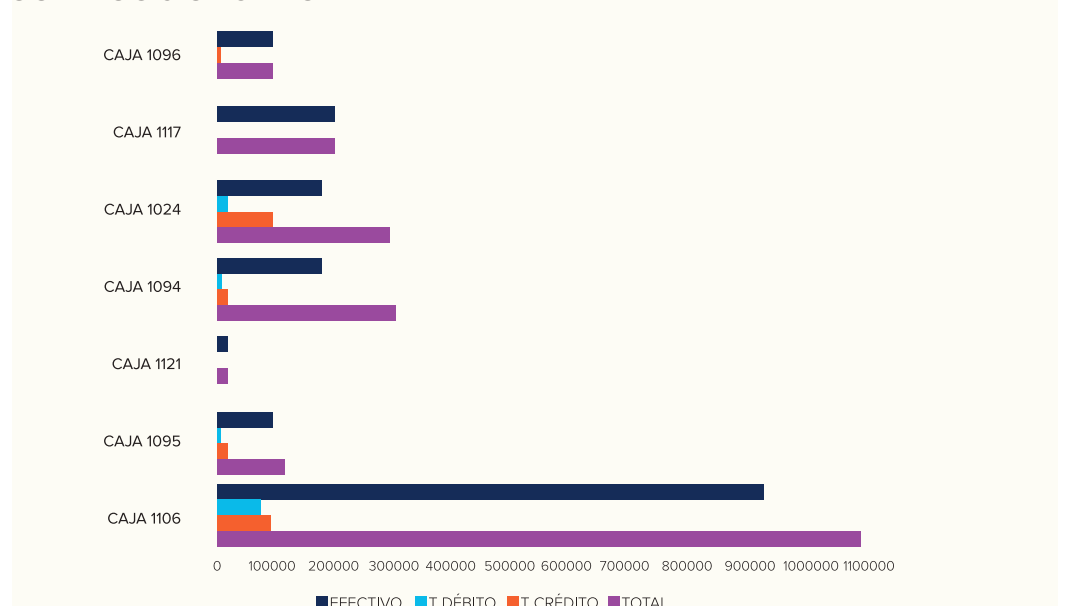
Se incorporaron nuevas tecnologías, como el Quiosco Digital para realizar trámites y servicios municipales

### Cajas Móviles

A partir del 2021 se lanzó un sistema operativo especial para la recaudación a través de las cajas móviles, en el cual se centraliza la información de cada una de las cuatro recaudadoras móviles de manera inmediata por medio de un sistema web: <https://sitio.sanluis.gob.mx/cajasMoviles/login>.

El sistema operativo permite consultar recibos, estatus de las cajas y otros informes; y crea gráficas detalladas de la recaudación al momento, incluyendo el desglose por tipo de pago, lo que facilita, durante el procedimiento de conciliaciones y reporte de ingresos, la sincronización inmediata con el sistema central, por lo que la visualización y análisis de lo recaudado puede consultarse desde cualquier computadora con acceso a internet.

### SISTEMAS CAJAS MÓVILES



### Ventanilla de Atención a Notarios

Para optimizar la atención a los contribuyentes y, de manera específica, a aquellos que realizan trámites mediante notarías públicas, se creó la oficina especializada en Atención a Notarios, la cual brinda una atención óptima, eficaz y rápida al gran volumen de trámites y gestiones que realizan los contribuyentes a través de las oficinas notariales.

La ventanilla de atención a notarios cuenta con un equipo capacitado en diferentes áreas para brindar atención oportuna y profesional a diversos trámites como son los avalúos y traslados de dominio, así como validaciones de transferencias y generación de recibos de pago.

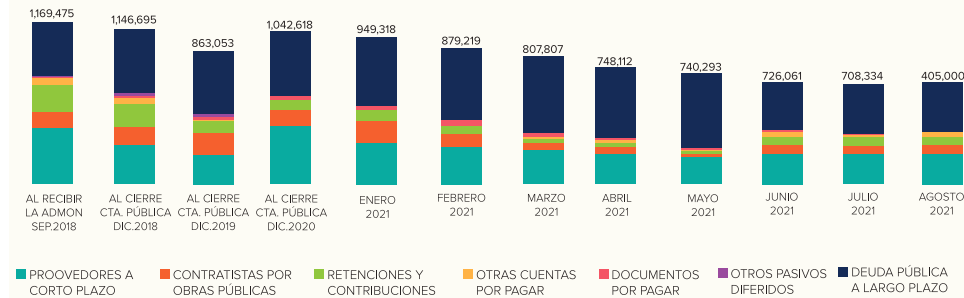
Al respecto, también se lanzó una plataforma en el año 2020. En ella, los notarios, mediante una clave de acceso, pueden ingresar sus trámites de manera digital y recibirlos del mismo modo, sin necesidad de acudir a las instalaciones municipales.

### Proveedores

En el transcurso de estos años de gestión municipal, 9 mil 029 nuevos proveedores se han dado de alta en el sistema de Tesorería Municipal, lo que demuestra la confianza depositada en la gestión financiera que se ha llevado a cabo, así como en la transparencia con la que se manejan los recursos públicos.

A pesar de la pandemia que inició en el primer trimestre de 2020, durante el primer año y medio el manejo responsable de las finanzas municipales permitió ahorros importantes que abrieron puertas para enfrentar las obligaciones que surgieron como resultado de la contingencia sanitaria.

COMPORTAMIENTO DEL PASIVO EN MILES DE PESOS: 2018-2021



FUENTE: DIRECCIÓN DE INGRESOS, TESORERÍA MUNICIPAL.

<p><b>38% PASIVO BANCARIO</b> <b>62% PASIVO DE OPERACIÓN</b></p> <p><b>100% PASIVO INICIO ADMINISTRACIÓN</b></p>	<p><b>58.6% PASIVO BANCARIO</b> <b>41.4% PASIVO DE OPERACIÓN</b></p> <p><b>100% PASIVO PASIVO JUNIO 2021</b></p>
--	--

FUENTE: TESORERÍA MUNICIPAL.

Al respecto, cabe destacar que en el año 2014, el municipio adquirió dos créditos bancarios con la institución financiera Bansi, S.A. a un periodo de 15 años: uno por 190 millones de pesos y el otro por 273 millones de pesos. Estas líneas de crédito tenían una tasa de interés muy alta (TIIE + 3.0%) e implicaban una cláusula en la que, durante los primeros 5 años, se penalizaba el pronto pago. En 2019, al concluir el periodo mencionado y después de analizar el panorama nacional crediticio de tasas de interés, a efecto de despresurizar los pasivos municipales se inició el proceso de restructuración de la deuda. Para hacerlo se invitó a participar a más de 10 instituciones bancarias para que presentaran sus propuestas.



Banorte fue la institución bancaria que presentó la oferta más competitiva: ambos créditos quedaron con una TIIIE + 0.71% y sin comisiones, lo que representa un ahorro aproximado de 90 millones de pesos en los diez años restantes. Durante 2020 el municipio ahorró 23 millones de pesos y en 2021 el ahorro será de 20 millones de pesos.

El Municipio trabaja en conjunto con dos empresas calificadoras reconocidas internacionalmente, HR Ratings y Fitch Ratings. Ambas, durante la administración 2018-2021, han emitido las calificaciones más altas de los últimos años para nuestro municipio. Para la primera institución hemos pasado de BBB- a BBB+ y, para la segunda, de BBB (Mex) a A- (Mex). La obtención de estas evaluaciones se ha traducido en mejores condiciones de crédito y en tasas de interés más bajas, esto es, en un costo de endeudamiento más barato para las operaciones del municipio.

## 1.8 Creciendo como institución

Con el propósito de brindar el apoyo administrativo necesario para la operatividad de las unidades y organismos municipales, durante esta Administración, la Oficialía Mayor ha coordinado a las Direcciones que la conforman para diseñar y ejecutar acciones y estrategias que han contribuido a optimizar e incrementar la eficiencia de la administración municipal. A continuación, se da cuenta de las más relevantes.

### **RECURSOS HUMANOS**

La Dirección de Recursos Humanos, a efecto de dar cumplimiento a las prestaciones laborales 1,519 personas que han trabajado durante 20, 25 o 30 años en el municipio, recibieron en reconocimiento el bono de antigüedad, incluidos entre ellos los trabajadores de confianza que no lo habían recibido en los tres años previos a esta Administración.

Como parte del esquema propio de pensiones del municipio de San Luis Potosí para garantizar el derecho a la seguridad social y al retiro digno que debe tener todo trabajador, el cual es competente dictaminar a la Comisión Permanente de Pensiones y Asuntos Laborales, el Gobierno Municipal ha autorizado y otorgado 279 jubilaciones o pensiones por viudez u orfandad, cuyos beneficiarios han sido notificados y recibido los finiquitos y las patentes que acreditan su nueva condición, de los cuales 137 se jubilaron en este último año de gestión.

Se llevó a cabo y se mantiene actualizado el Manual General de Organización en el que se establecen la estructura y funciones de las dependencias de la Administración pública municipal, a efecto de que estas sean acordes con las atribuciones institucionales y con los requerimientos de las unidades administrativas que conforman el municipio. En relación con el proyecto de Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí, se realizaron los ajustes solicitados por las unidades administrativas los cuales, sometidos a la consideración del Cabildo, fueron autorizados por éste el 27 de mayo de 2021.

Se realizó el Manual General de Puestos del H. Ayuntamiento y su Administración Pública Centralizada, en el que se clasifican, describen y perfilan cada uno de los puestos que conforman la estructura autorizada en los tabuladores vigentes.

En materia de capacitación y con el propósito de contar con funcionarios certificados, en coordinación con el Instituto Panamericano de Estudios Superiores Abiertos y la Universidad Autónoma de San Luis Potosí se impulsó y consiguió que integrantes del Cabildo y servidores públicos que desempeñan cargos de confianza se certificaran. El resultado fue la acreditación de 295 de ellos. Este logro permitió posicionar al municipio de San Luis Potosí como la entidad con mayor cantidad de servidores públicos certificados a nivel nacional.

Se suscribieron dos convenios de colaboración con la Universidad Autónoma de San Luis Potosí para facilitar a los trabajadores municipales el estudio de un posgrado, ya sea en Administración con énfasis en Gestión Pública o en Educación, para contribuir a su desarrollo académico y profesionalización. Esta acción, realizada por primera ocasión en la historia del municipio, dará por resultado que un total de 59 servidores públicos obtengan el grado de maestría.

Se hizo entrega de equipo de protección necesario para el desarrollo de las actividades que así lo requieren y se proporcionó vestuario de identidad a todo el personal operativo, que durante los últimos 5 años no había recibido implementos para realizar sus funciones. Además, para prevenir riesgos en los distintos sitios de trabajo en los que se desempeñan los servidores públicos municipales, se les capacitó en materia de prevención de accidentes laborales.

Se concretó la negociación colectiva de sueldos y prestaciones con el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de San Luis Potosí, para cumplir con la obligación de revisar los sueldos anualmente y actualizar el salario de los trabajadores para que sea acorde con las circunstancias socioeconómicas. Así, en 2021 se incrementó el 6% a todos los niveles, con excepción de altos funcionarios e integrantes del Cabildo.

Aunado al aumento señalado, para el personal sindicalizado se incrementaron, según el acuerdo de revisión salarial, las siguientes prestaciones: suplencia y compensaciones, aguinaldo, vales de despensa, ayuda a útiles escolares, bono navideño, bono de vida cara, quinquenio y apoyo a la economía familiar.

Al principio de esta Administración 541 trabajadores municipales habían sido afectados por la deuda que existía con el Infonavit, institución con la que se pactó un convenio que conllevó la condonación al municipio de multas y recargos por 49 millones 682 mil 51 pesos; el adeudo principal se redujo a 26 millones 949 mil 371 pesos, monto que ya ha sido liquidado.

Se celebraron convenios con tres instituciones financieras para créditos a los empleados municipales. Durante la presente gestión se han tramitado mil 360 créditos para 994 personas, lo que significa que 17% de empleados y pensionados han conseguido el financiamiento convenido para ellos, entregando en el último año 221 créditos a 203 empleados.

## SERVICIOS MÉDICOS

Con el propósito de atender la demanda creciente por parte de los trabajadores municipales de una prestación de servicios acorde con sus necesidades de salud y las de sus beneficiarios, la Dirección de Servicios Médicos amplió y reestructuró funciones y turnos del personal médico, de enfermería y odontológico adscrito a ella; y, a partir de junio de 2019, extendió la jornada y horario laborales del personal para brindar atención en horario continuo de lunes a domingo, antes solo se proporcionaba de lunes a sábado, y en este último día solo en horario matutino. Actualmente, esta Dirección atiende de lunes a viernes de 7 a 21 horas, y sábados, domingos y días festivos de 8 a 20 horas.

Aunado a lo anterior se llevó a cabo el proceso de rediseño y automatización de los sistemas de la Dirección de Servicios Médicos Municipales lo que ha permitido atender con mayor oportunidad, calidad y eficiencia a los trabajadores y beneficiarios del servicio. El resultado: 61 mil 667 consultas. De ellas, 35 mil 721, 57.9%, a trabajadores y 25 mil 946, 42.1% a beneficiarios de estos.

Además, para brindar la prestación de atención médica y hospitalaria a todo el personal municipal y a sus beneficiarios, anualmente se convocó a un procedimiento licitatorio, cuyo fallo permitió contratar el servicio de hospital. La institución adjudicada ha asumido la responsabilidad de atender, mediante consultas externas de alta especialidad e intervenciones quirúrgicas, los padecimientos de los pacientes que le son canalizados por la Dirección de Servicios Médicos del municipio.

Para asegurar una mayor eficiencia en la prestación del servicio de atención médica y hospitalaria, la Dirección de Servicios Médicos instauró el área de Relaciones Públicas, la cual tiene enlaces tanto en las instalaciones propias de la Dirección como en el Hospital contratado para proporcionar los servicios de alta especialidad. El personal adscrito a esta





área funge como intermediario para programar a los trabajadores consultas médicas, estudios de alta especialidad y cirugías, logrando así una mejor comunicación y celeridad en los procesos que conllevan estos servicios, al tiempo que se disminuyen considerablemente los tiempos de espera para recibirlos.

En relación con el suministro de medicamentos, material de curación y material dental para los trabajadores y sus beneficiarios, también anualmente se convocó a una licitación pública. Esto ha permitido a la Dirección de Servicios Médicos brindar el servicio de farmacia, con un inventario abastecido en todo momento, que ha permitido la atención oportuna de cada paciente.

La ampliación en 50% del cuadro básico de medicamentos disponible respecto al que se tenía en 2019, ha dado lugar a la atención de un mayor número de padecimientos y enfermedades específicas, en tanto que la adjudicación a varios proveedores mediante el procedimiento licitatorio se ha traducido en la disponibilidad inmediata de medicamentos, incluidos los que no forman parte del cuadro básico, así como en el abasto real y suficiente de los insumos necesarios para los padecimientos crónicos y estacionales, lo que ha significado la atención expedita y apropiada a los padecimientos de salud de nuestros trabajadores.

**CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES: 2019-2021**

INSUMO	2019	2020	2021
Sales	406	628	685
Medicamentos de alta especialidad	0	5	11
Material de curación	55	30	40
Material dental	55	49	41
Total	516	712	777

Fuente: Dirección de Servicios Médicos Municipales

De manera simultánea a las acciones descritas, la Dirección de Innovación Tecnológica actualizó el Sistema Integral de Servicios Médicos (SISEM), lo que ha optimizado la atención en materia de consultas, inventario y dispensa de los medicamentos que se proporcionan de manera gratuita a los derechohabientes.

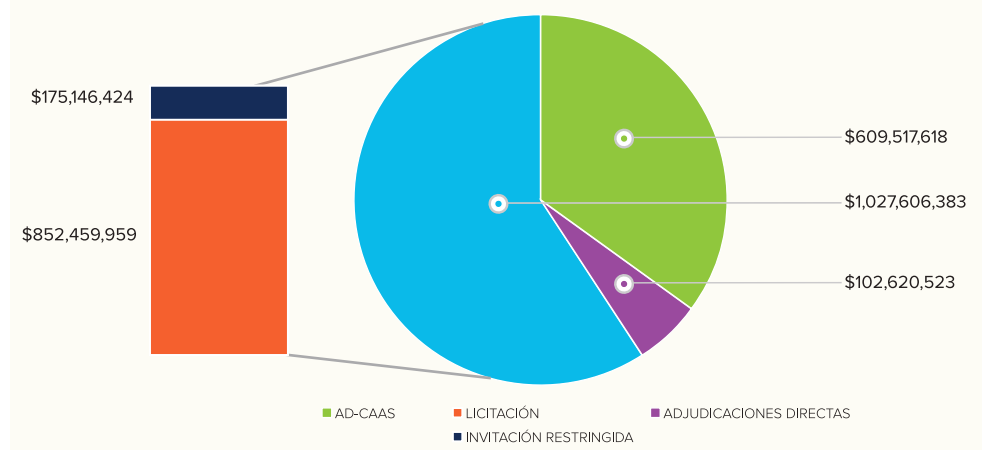
Por otra parte, en materia de prevención de la salud, del 21 de octubre al 1 de noviembre de 2019, de manera coordinada con la Jurisdicción Sanitaria No. I de Salud, la Dirección de Servicios Médicos llevó a cabo la campaña de vacunación contra la influenza, aplicando un total de 1,125 dosis; y en 2021, en coordinación con el Sistema Municipal DIF, repitió la aplicación de esta vacuna, a la que sumó la de Hepatitis B.

Finalmente, es importante destacar el liderazgo asumido por la Dirección de Servicios Médicos a partir del surgimiento de la contingencia planteada por el COVID-19. Así, aunada a la atención a los pacientes y a la canalización inmediata al hospital de aquellos que lo han requerido, inició la atención médica vía telefónica a los trabajadores y sus beneficiarios a efecto de disminuir las consultas presenciales e implementó protocolos para atender a los pacientes que pudieran catalogarse como posibles portadores del virus, a los que dio seguimiento durante la enfermedad. Además, las instalaciones de la Dirección de Servicios Médicos fueron rediseñadas y adaptadas para brindar atención separada a los pacientes con padecimientos respiratorios y así evitar el contacto de estos con los demás.

**ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

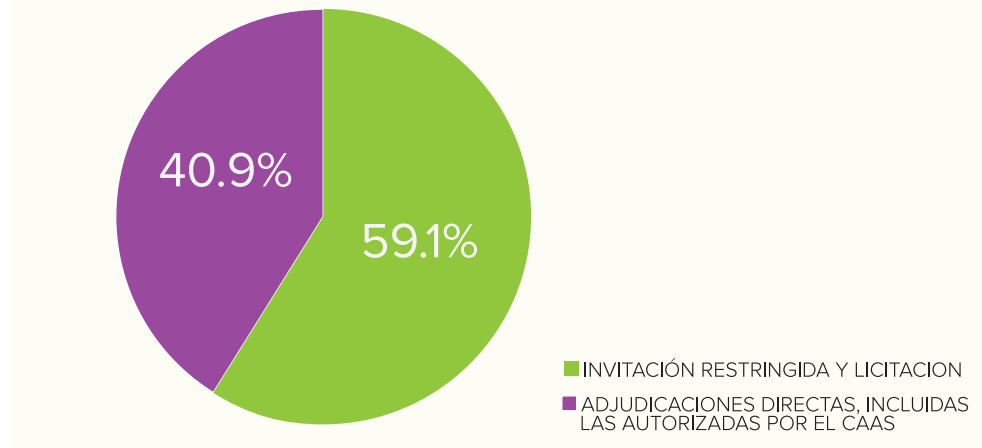
En el transcurso de esta Administración, la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (DAAS), ha adjudicado 1,739,744, 524 pesos mediante 88 licitaciones, 689 invitaciones restringidas y 2, 636 adjudicaciones directas.

MONTO TOTAL ADJUDICADO POR PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN EN MILLONES DE PESOS: 1 OCTUBRE 2018 – 31 JULIO 2021



FUENTE: DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

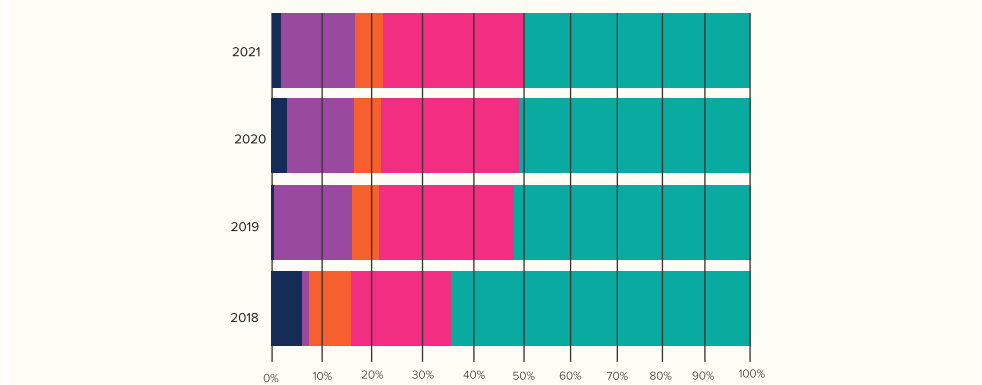
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE LOS MIL 739 MILLONES DE PESOS ADJUDICADOS: 1 OCTUBRE 2018 – 31 JULIO 2021



FUENTE: DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

La licitación y la invitación restringida han sido los procedimientos de adquisición privilegiados para adjudicar los recursos por parte de la DAAS, los cuales concentran más del 50% del presupuesto destinado a la compra de bienes o contratación de servicios y arrendamientos.

MONTO ANUAL ADJUDICADO POR PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN EN MILLONES DE PESOS: 1 OCTUBRE 2018 – 31 JULIO 2021

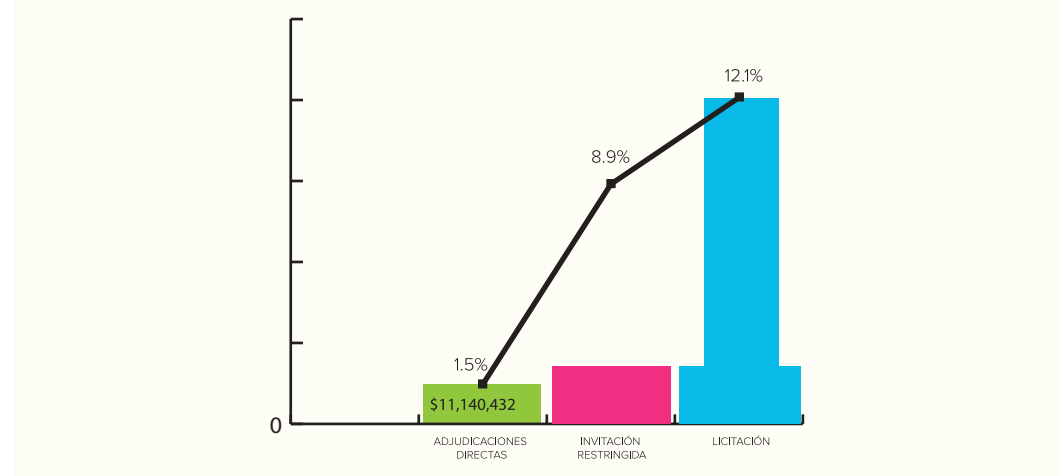


FUENTE: DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS



Los criterios de precio, calidad y oportunidad en la entrega, aunados a la solicitud, para todos los procedimientos de adquisición, de al menos tres cotizaciones con proveedores registrados en el Padrón de la DAAS, han permitido compras en las mejores condiciones para el municipio, y han significado el ahorro, en el transcurso de esta gestión, de 145, 361, 859 pesos, es decir, de un 7.7% respecto al presupuesto inicial asignado por las áreas requirentes.

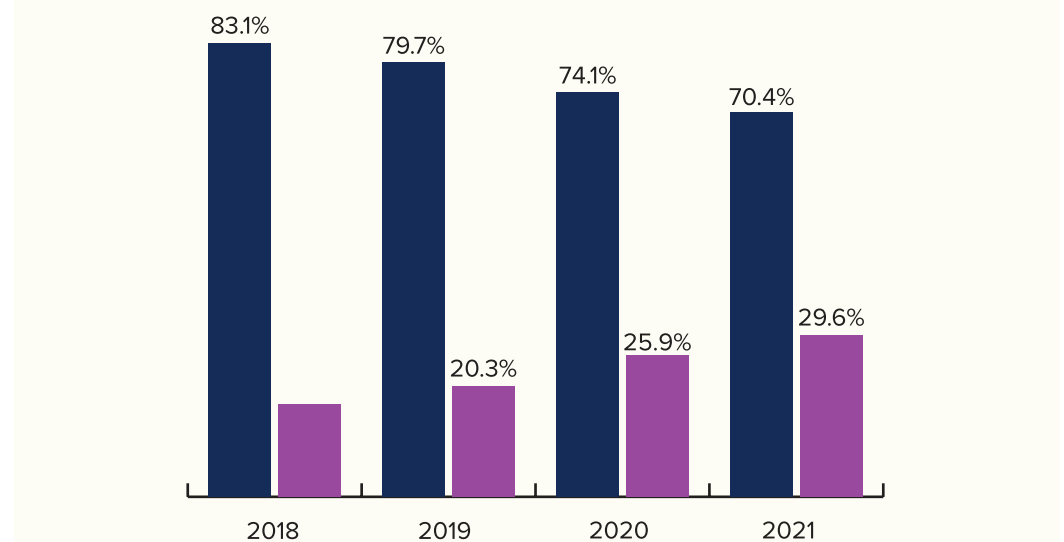
AHORRO POR PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN EN MILLONES DE PESOS:  
1 OCTUBRE 2018 – 31 JULIO 2021



FUENTE: DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

La atención a las requisiciones efectuadas por las distintas unidades administrativas que integran el municipio se tradujo en 3,413 procedimientos de adquisición efectuados por la DAAS: 88 correspondientes a licitaciones públicas, 689 a invitaciones restringidas y 2,636 a adjudicaciones directas.

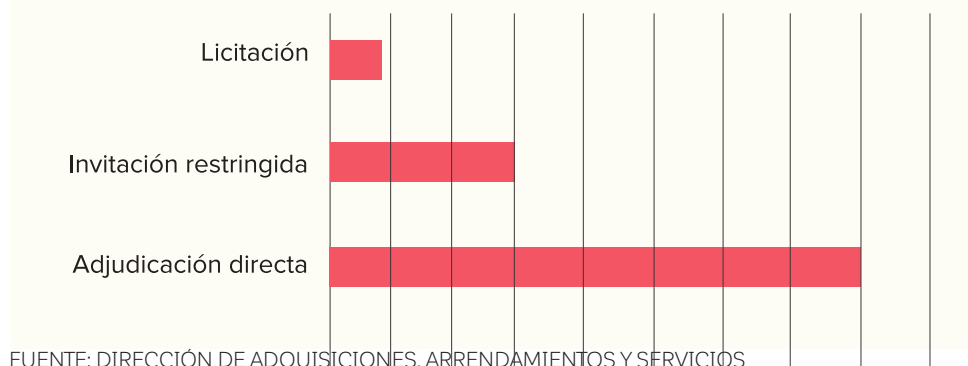
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN EFECTUADOS POR AÑO: 1 OCTUBRE 2018 – 31 JULIO 2021



FUENTE: DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Las adjudicaciones llevadas a cabo por la DAAS sumaron la emisión de un total de 11,236 pedidos. De ellos, 66% por ciento correspondieron a los procedimientos de adjudicación directa; y 28% y 7%, respectivamente, a los de invitación restringida y de licitación pública.

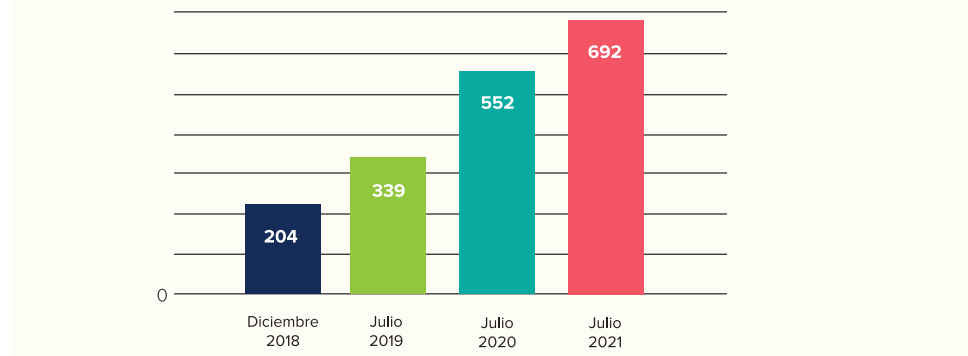
DISTRIBUCIÓN DE LOS PEDIDOS EMITIDOS POR LA DAAS ENTRE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN: 1 OCTUBRE 2018 – 31 JULIO 2021



FUENTE: DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

En coordinación con la Tesorería Municipal, que reestructuró las deudas que se tenían con proveedores, las cuales incluso databan hasta de cuatro gestiones previas; y que, en relación con las compras de esta Administración municipal, se comprometió a pagar 30 días después de entregar el contra recibo correspondiente, la Dirección e Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios consiguió integrar un Padrón de Proveedores que comprende 100 rubros y que hoy en día consta de 692 registros de personas físicas o morales, cuyos expedientes están completos e integrados de acuerdo con el marco normativo.

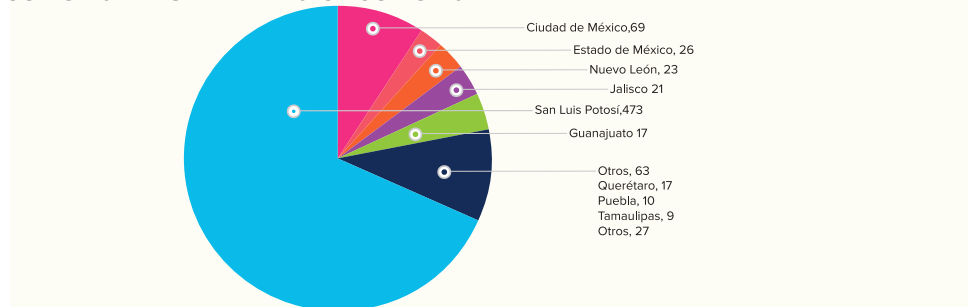
EVOLUCIÓN DE LOS REGISTROS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA DAAS: DICIEMBRE 2018 – JULIO 2021



FUENTE: COORDINACIÓN DE ADJUDICACIONES DIRECTAS DE LA DAAS

Los proveedores que son originarios de San Luis Potosí registrados en el Padrón de la DAAS suman 473, es decir, representan 68.4% del total, mientras que el 31.6% restante son empresas o personas físicas que proceden de otros 21 estados del país.

PROCEDENCIA DE LOS PROVEEDORES REGISTRADOS EN EL PADRÓN DE LA DAAS: JULIO 2021 DICIEMBRE 2018 – JULIO 2021



FUENTE: COORDINACIÓN DE ADJUDICACIONES DIRECTAS DE LA DAAS

Todos los proveedores a los que se ha adjudicado durante esta Administración municipal existen al menos desde 2016, están al día en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y la DAAS cuenta con evidencia fotográfica actualizada del domicilio que notifican.

En materia de transparencia y rendición de cuentas, una acción importante y sin precedente efectuada por la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, es la publicación de la versión pública en la plataforma de transparencia de todos los contratos cuya suscripción ha estado a su cargo durante esta gestión municipal. En ella, los ciudadanos pueden consultar los proveedores adjudicados, el procedimiento de adquisición realizado y los precios y características de los bienes adquiridos o servicios y arrendamientos contratados.

### INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Durante esta gestión, la Coordinación de Informática y Sistemas se transformó en la Dirección de Innovación Tecnológica debido a la importancia e impacto que tienen sus funciones en relación con la ciudadanía, ya que su objetivo es impulsar y conducir la innovación tecnológica en los procesos y la comunicación del Gobierno Municipal, para incrementar y optimizar la interacción de este con los ciudadanos. Al respecto se destacan algunas de las acciones realizadas:

Desarrollo del quiosco municipal, el cual se maneja en conectividad con el sistema operativo de la institución bancaria con la que se trabaja para brindar a los ciudadanos una alternativa de vanguardia con el propósito de que los trámites que realizan, correspondientes a las diferentes dependencias municipales, se lleven a cabo de manera eficaz y oportuna.



Inversión de más de 20 millones de pesos para consolidar un Gobierno Digital y accesible a la población

Lanzamiento de la App Municipal, que brinda a los ciudadanos diversos servicios, los más relevantes:

- Pago de parquímetro;
- Pago de predial de inmuebles ubicados dentro del municipio;
- Levantamiento de reportes que se canalizan a la Dirección de Atención Ciudadana
- Información de actividades turísticas y culturales, entre otros.

Suministro, instalación configuración y puesta en marcha de red de voz y datos a efectos de dar operatividad al nuevo Rastro Municipal.

Mantenimiento mayor al Sistema Integral de Servicios Médicos Municipales que a su vez incluye el sistema para control de turnos de consulta médica para empleados y derechohabientes; el módulo para hospitales con generación de expediente, diagnóstico, recetas y seguimiento vía web; el rediseño de front-end y almacén; los procesos de generación de salidas, afectación de existencias, catálogo

nuevo de medicamentos, requisición y adecuaciones en generación de recetas e integración de autorización para alta de medicamentos.

El Sistema Integral de Recaudación permite el control interno para registro de pagos por transferencia con validaciones y consultas posteriores, se innovó con herramientas que facilitan a los ciudadanos el cumplimiento de sus obligaciones tributarias en lo referente al pago del impuesto predial, de esta manera se llevó a cabo la generación dinámica de invitaciones de predial para todo el año, con opción a imprimirse en el portal municipal, y pagar en línea o en instituciones bancarias y OXXO.

Se desarrolló, implementó y puso en marcha el programa Control Interno de Activos Municipales (CIAM), en relación con el cual se capacitó al personal a efectos de tener un mejor control patrimonial.

Se creó y activó el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), que permite a los ciudadanos tramitar en línea licencias de funcionamiento de bajo impacto, es decir, establecimientos menores a 40m<sup>2</sup>, que conlleva desde la solicitud, carga de documentos, pago en línea, expedición de la licencia de funcionamiento y uso de suelo con los elementos de seguridad correspondientes incluyendo la firma electrónica para su validez jurídica.

El SARE proporciona nombres de titulares para documentos oficiales de acuerdo con la zonificación dentro y fuera del Centro Histórico; trámite en línea para usuarios de Comercio y Desarrollo Urbano; adecuaciones integrales en el módulo de zonas ejidales para trabajar con las Delegaciones Municipales; trámite en línea para usuarios de Comercio y Desarrollo Urbano; reingeniería de módulo de cotizaciones en Sistema de Anuncios y apertura de zonas ejidales para Delegaciones.

Adecuación y validación del Sistema OM-COM en materia de captura y autorización de requisiciones, así como la integración de información sobre los periodos que implican los procedimientos de adquisición. También se realizaron adecuaciones en el módulo de proveedores y administración de apertura y cierre basada en las fechas establecidas.

Se implementó el portal de consulta y solicitud “Soy Joven de Paz” y la aplicación web para móvil requerida por la Dirección de Desarrollo Social, la cual incluye los convenios con diferentes descuentos para los jóvenes, una bolsa de trabajo vinculada con el sector empresarial, iniciativa privada y universidades; promociones y trivias, además de un registro para la solicitud de la tarjeta de apoyo.

La creación del micrositio “Puro Potosino”, cuyo objetivo

es apoyar a las PyMES, tiene registrado una gran cantidad de empresas locales que dan a conocer sus productos, así como testimonios y programas de apoyo a emprendedores.

Se instrumentaron cinco aplicativos para el registro en los Programas Emergentes creados por la Administración municipal con el objetivo de brindar apoyo a la ciudadanía ante la emergencia sanitaria del COVID-19. A través de ellos se recibieron más de 55 mil solicitudes ciudadanas para participar en dichos programas.

El desarrollo del aplicativo Visor Urbano, da a conocer al ciudadano en qué y cuánto se utilizan los recursos en las diferentes obras públicas, de igual forma, conocer en tiempo real todas las solicitudes de atención ciudadana que se encuentran en proceso o ya han sido atendidas.

Asimismo, el Visor Urbano también proporciona información sobre diversos temas como son trámites de licencias de funcionamiento que se encuentran registradas en el municipio; fallas geológicas ubicadas dentro de la mancha urbana; equipamiento y delimitación del Centro Histórico y de las colonias y manzanas del municipio; y sobre los sectores en que se encuentra dividida la ciudad, así como el horario y días en que operan los camiones recolectores de basura, todo esto con el propósito de tener una mayor apertura hacia la ciudadanía y contribuir a la transparencia y rendición de cuentas de la Administración municipal.

### COORDINACIÓN DE PATRIMONIO

Para optimizar el registro, control y resguardo del patrimonio municipal, se revisaron las condiciones del mobiliario y equipo y se realizó el recuento de todos los bienes con los que cuenta el municipio para llevar a cabo las actividades que le competen. El resultado fue un inventario real, actualizado y confiable conformado por más de 3 mil artículos, al que se sumó el registro de traspasos de bienes entre las áreas municipales, así como los resguardos de los bienes con los que cuenta cada una de las unidades administrativas que integran el municipio.

Al efectuar los resguardos correspondientes de los bienes asignados a todas las áreas del municipio, se hizo énfasis en la firma de resguardos generales e individuales por parte de cada uno de los servidores públicos que tienen a su cargo algún bien, a efecto de mejorar el control, mantenimiento y cuidado del inventario patrimonial. En la bodega de Santa Ana se realizó el reacomodó de mobiliario y equipo dado de baja que se ha depositado en ella, con la finalidad de optimizar el espacio, al tiempo que se reforzaron medidas de seguridad para cuidar el patrimonio allí resguardado.

De acuerdo con lo dispuesto en Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí se entregó de manera puntual el listado general de bienes muebles para ser entregado al H. Congreso de Estado. Se llevaron a cabo dos revistas vehiculares en puntos fijos como la Acrópolis, el estacionamiento anexo a la Unidad Administrativa Municipal (UAM), e instalaciones de las Delegaciones Villa de



Pozos, La Pila y Bocas, en las cuales se verificó y actualizó el estatus que guardan en registros patrimoniales los vehículos propiedad municipal y los que son arrendados.

Con la asesoría de la Dirección de Innovación Tecnológica se diseñó e instrumentó una aplicación (app), denominada Levantamiento de Inventarios, la cual puede ser instalada en cualquier dispositivo móvil con Sistema Operativo Android para llevar a cabo levantamientos físicos y actualización de inventarios. Esta herramienta permite además la consulta física del estatus del bien, mediante fotografías; información del resguardante y ubicación de cada bien mueble asignado, hecho que permite que la Coordinación de Patrimonio compute y evalúe por medio de gráficas los avances de cada área municipal.

Como parte de la reforma integral a la normatividad municipal y con el fin de generar procesos de gestión transparentes y reglas claras, se elaboraron las Normas Generales para el Alta, Registro, Codificación, Control, Resguardo, Traspaso, Reposición y Baja de Bienes Muebles e Inmuebles Propiedad del Municipio de San Luis Potosí, las cuales fueron publicadas en la Gaceta Municipal N° 58 del 8 de octubre de 2020. De igual manera se renovaron y actualizaron los Manuales de Procedimientos para el alta, traspaso, baja de bienes muebles, así como el de bienes inmuebles a efecto de mejorar los métodos, procesos y actividades que se realizan cotidianamente, logrando disminuir tiempos de atención y resolución de trámites que solicitan y realizan las diferentes áreas del municipio.

Se asistió a la Mesa Colegiada de Autorización y de Municipalización de Fraccionamientos y se participó en las reuniones de trabajo de la Sindicatura Municipal con las Direcciones de Asuntos Jurídicos y Catastro y Desarrollo Urbano para sumar esfuerzos en relación con los diversos temas que se relacionan con los bienes inmuebles propiedad municipal.

### SERVICIOS GENERALES

A través de la Coordinación de Servicios Generales, se recibieron y atendieron más de 3 mil solicitudes de mantenimiento vehicular y de mantenimiento de inmuebles. Para hacer más eficiente la atención y reducir costos, a partir de septiembre de 2020, en el estacionamiento anexo a la UAM, se instaló el Taller Municipal, en el que se comenzó a brindar el servicio de afinación a los vehículos municipales con miras a extenderlo, en el mediano plazo, a mantenimientos preventivos y menores al parque vehicular con la certeza de que esto implica disminuir tiempos y ahorrar recursos, así como mejorar la disponibilidad de los vehículos.

Se gestionó la construcción de 105 metros lineales de reja, incluidos dos accesos, instalación de cámaras y cambio y colocación de 92 metros de malla ciclónica en el estacionamiento anexo a la Unidad Administrativa Municipal, en el espacio que ocupan el Taller Mecánico, las oficinas de la Dirección de Ecología y la Caseta de guardia.

También se llevó a cabo la construcción de 85.84 metros lineales de barda, incluido el acceso a la puerta en la Bodega de Santa Ana a cargo de la Coordinación de Patrimonio para mejorar la seguridad de las instalaciones.

En el edificio de la UAM se instalaron 3 tótems como directorios, señalética de seguridad y rutas de evacuación internas y externas; se realizó el cambio de imagen externa de cada una de las Direcciones, cuya nomenclatura se inscribió en la puerta principal de cada una; en conjunto con la Dirección de Innovación Tecnológica se colocaron cámaras de seguridad que son monitoreadas por el personal de Seguridad Pública Municipal; se realizaron trabajos para adaptar rampas de acceso en el tercer piso, donde se encuentra Ventanilla Única; y se llevó a cabo el reacomodo y remodelación de las instalaciones de la Primera y Segunda Sindicatura y la Dirección de Asuntos Jurídicos, así como la reubicación de la Contraloría Municipal y Comunicación Social.

En la Dirección de Servicios Médicos se hizo el cambio interno de imagen en puertas y ventanillas, para lograr una identificación más visual de las áreas por parte de los derechohabientes, al tiempo que se modificó el acceso principal con protecciones y cambio de puertas para mejorar la seguridad del edificio.

Para el ejercicio 2021 se adaptó el control de suministro de combustibles a través de chips, lo que ha permitido un seguimiento más preciso al consumo y contribuir así a una mayor racionalidad en el uso de los recursos, así como a hacer más eficientes las actividades propias de las diferentes áreas municipales.

En conjunto con las direcciones destinatarias de los vehículos arrendados en el procedimiento licitatorio MSLP-14-2019, la Coordinación de Servicios Generales organizó la recepción de aquellos en septiembre de 2019 y, a partir de entonces, ha realizado la revisión periódica y gestión de los procesos derivados de la administración del contrato. También en relación con el parque vehicular la Coordinación de Servicios Generales ha rotulado 530 unidades con la imagen institucional del municipio.

Se instauró el programa de fumigación a espacios municipales, atendiendo diversos espacios como son la Unidad Administrativa y el Palacio Municipal, así como las direcciones ubicadas en ellos; el DIF Municipal, los Centros Deportivos, el Centro Unión y la Dirección de Servicios Médicos entre otros.

Por último y en respuesta a la emergencia sanitaria planteada por el COVID-19 se intensificaron las acciones de limpieza y se continuó con la sanitización periódica de los espacios municipales en conjunto con la Dirección de Protección Civil Municipal. Esto conllevó la instalación de señalética, designación y funcionamiento de áreas exclusivas, totalmente equipadas, para sanitización. Además, a cada dependencia municipal se le provee de los insumos y artículos de limpieza e higiene necesarios para el cuidado y protección del personal, así como de los espacios que les corresponden.







## Capítulo II | Municipio habitable y con bienestar

Es evidente que San Luis Potosí cambió: pasamos de estar en la sombra a ser una ciudad iluminada. Empezamos el camino a la reconstrucción del tejido social, clave para una sociedad en paz. Su recuperación y fortalecimiento han representado un reto que implica la inclusión de todos los sectores sociales a la dinámica de desarrollo.

En estos tres años contamos con el apoyo de muchas personas del sector empresarial, de asociaciones civiles, de la sociedad organizada, del sector académico y del ámbito gubernamental, tanto de otros municipios dentro y fuera del Estado de San Luis Potosí, como de instancias estatales y de la Federación. El avance obtenido es el fruto del trabajo de todas y todos.

Confiamos en que la sostenibilidad de nuestro municipio se puede lograr con acciones que estén alineadas a los ODS y que nos permitirán dejar un mejor San Luis Potosí a las generaciones que vienen, con oportunidades y con un ambiente adecuado que no sea generador de desigualdades.

Desde el primer día de esta Administración iniciamos una estrategia para generar un entorno amigable, habitable, incluyente, a favor del medio ambiente y con bienestar para todas y todos. Se tomaron como puntos de partida el desarrollo urbano de la ciudad y de las delegaciones municipales, los servicios básicos que la normatividad marca como responsabilidad de los gobiernos locales, el desarrollo social, la atención a las personas en situación de vulnerabilidad, la coadyuvancia en la educación en los centros educativos municipales, el acceso a la cultura de todas las personas y la activación deportiva para mejorar la salud de todas y de todos.

Buscamos mejorar la movilidad de las personas para que puedan circular de manera ordenada, con medidas de accesibilidad para las personas con discapacidad. Nos esforzamos en invertir la pirámide de priorización que beneficiaba a los automóviles con el fin de atender las necesidades peatones principalmente, para seguir con aquellos que utilizan medios de transporte con energías limpias y transportes colectivos.

Por otro lado, el combate a las desigualdades con las acciones que hemos empleado para elevar el nivel de vida de la ciudadanía nos ha permitido acercar a aquellas personas que se encuentran más alejadas de la línea de bienestar, producto del mal manejo durante décadas del quehacer gubernamental. Si bien es un camino largo, los primeros pasos que hemos dado son de suma importancia.

Asimismo, en estos tres años procuramos y promovimos la protección del patrimonio de San Luis Potosí, dándole importancia al medio ambiente, a la belleza de nuestro Centro Histórico y a la recuperación de parques, jardines y espacios públicos, rehabilitando y construyendo Centros de Desarrollo Comunitario (CDC), Centros Deportivos Municipales (CDM), espacios educativos municipales, mercados y plazas, entre otros.

## 2.1 Desarrollo de infraestructura y obra pública

El desarrollo de la infraestructura del municipio es la base del crecimiento económico y social, por lo genera un alto nivel de bienestar a las y los habitantes. En una capital donde se concentra gran parte del Producto Interno Bruto, que la infraestructura no crezca a la par de la población puede significar rezago y menos oportunidades.

La competitividad requiere la articulación de cada zona del municipio con las vías adecuadas y eficientes que faciliten la circulación y la logística necesarias para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía. La inversión en infraestructura pública atrae a empresas nacionales y extranjeras para instalarse en el municipio, lo que resulta en un beneficio para las familias potosinas al tener más y mejores fuentes de empleo.

Este reto exige enormes recursos financieros, tecnología avanzada y una gran capacidad de gestión. Hemos identificado la importancia de promover esquemas novedosos de cooperación entre los diferentes niveles de gobierno y las empresas privadas, a fin de incrementar significativamente la generación de infraestructura.

De ahí el esquema desarrollado de construir proyectos de interés público bajo formas de contratación y de ejecutar la infraestructura y obra pública para innovar y renovar estratégicamente la ciudad con acciones prioritarias de crecimiento, mantenimiento y mejora, impulsando el desarrollo económico y social.

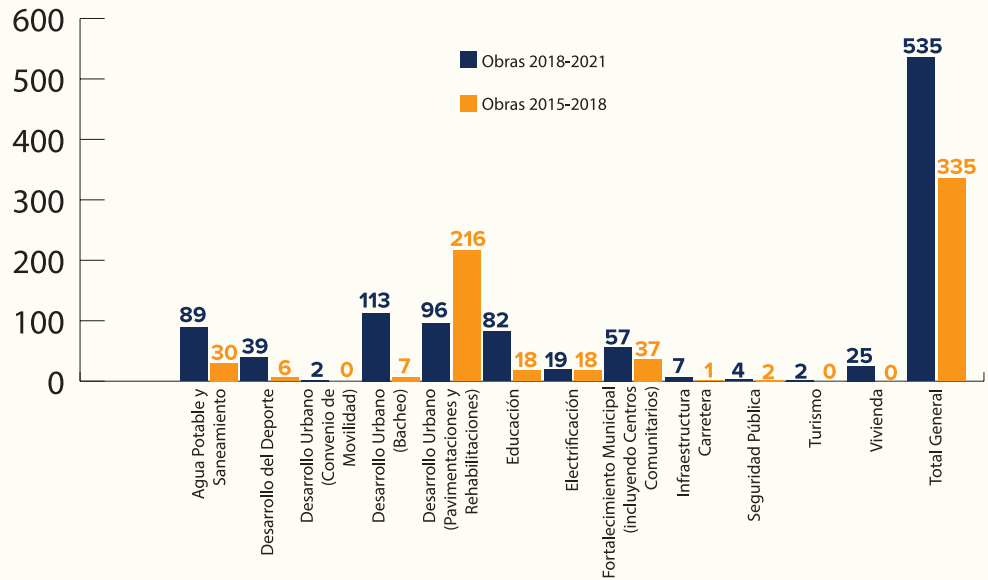
Lo que nos ha permitido gestionar de mejor manera la contratación de obras fue que al día de hoy los procesos de licitación se llevan a cabo directamente en la Dirección de Obras Públicas, cuando antes se hacían a través de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Oficialía Mayor. Además, se firmó un convenio con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), en el que se toma en cuenta al padrón de contratistas agremiados al instituto para la contratación de obras por contar con experiencia en el ramo y así generar empleo en el tema de la construcción a empresas locales.

Esta Administración impulsó la competencia entre 147 empresas constructoras que presentaron propuestas de obra al Gobierno Municipal dentro de las convocatorias publicadas, resultando en 387% más constructoras que la gestión pasada (38). Extender las convocatorias a más proveedurías permitió que los proyectos contaran con una mayor calidad a un costo menor.

En este sentido, se lograron llevar a cabo más de 537 obras durante los tres años de gestión por un monto cercano a mil 610 millones de pesos, que representan 202 obras más que la Administración anterior, la cual invirtió mil 020 millones de pesos.

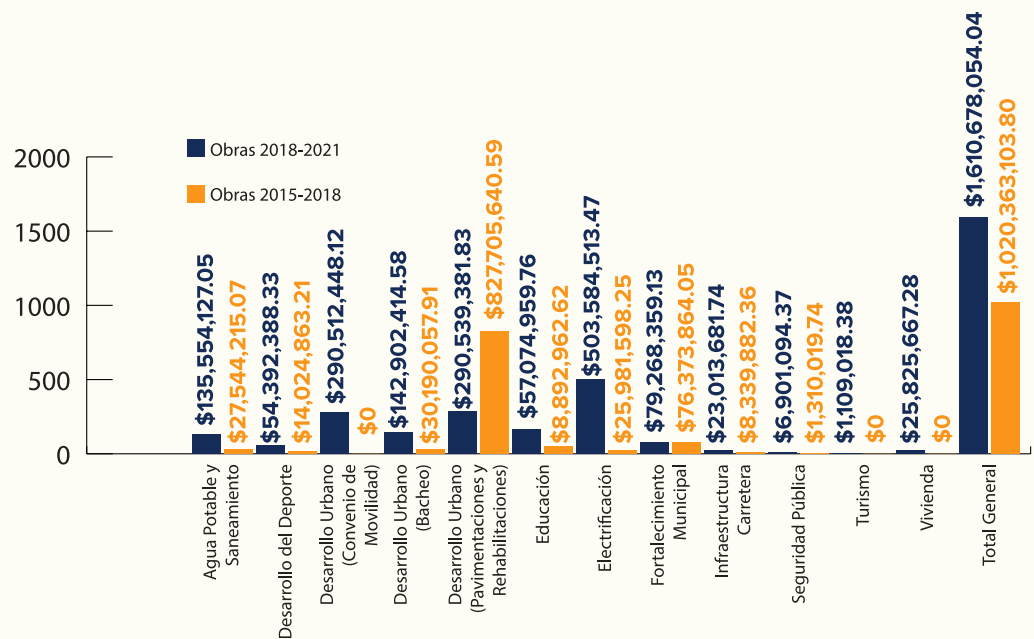


COMPARATIVO DE OBRAS REALIZADAS POR RUBRO DE LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL VS. ADMINISTRACIÓN ANTERIOR



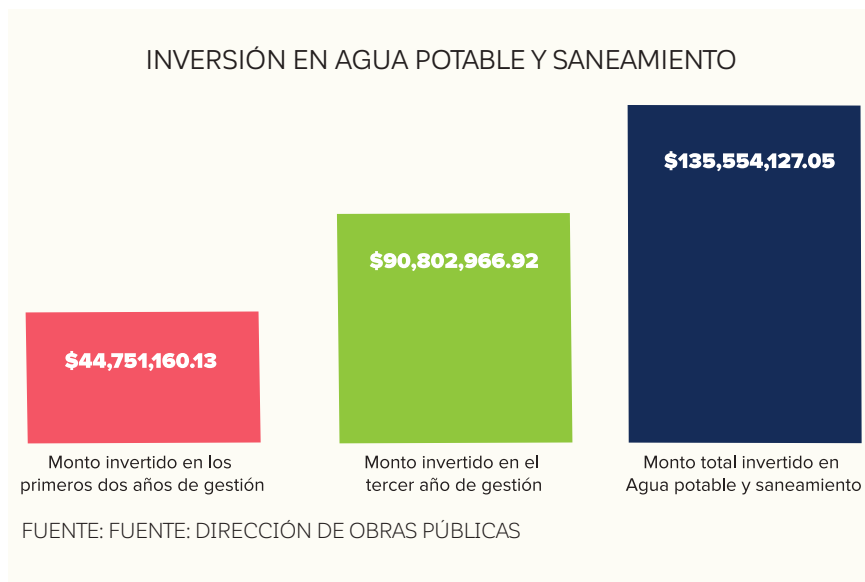
FUENTE: FUENTE: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

COMPARATIVO POR RUBRO DE INVERSIÓN EN MILLONES DE PESOS DE LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL VS. ADMINISTRACIÓN PASADA



FUENTE: FUENTE: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

El desglose de obras durante esta gestión nos permite ver la importante inversión que se aplicó al rubro de “Agua potable y saneamiento” durante esta Administración, que fue más de 135,554,000 pesos, con un aumento de 100% con relación al promedio de los dos años anteriores.



Asimismo, resalta la inversión en pavimentación con un monto de 290,539,000 pesos en 96 obras, realizando 215 mil 520 m2 en obra. En el programa de bacheo se realizaron 113 intervenciones con una inversión de 142 mil 902 millones de pesos cubriendo 207 mil 327 m2. Ambos representan el 27% del monto total invertido de toda la Administración

**INFRAESTRUCTURA EN VIALIDADES: 2018-2021**

NO.	NÚMERO DE OBRAS	MONTO INVERTIDO EN PESOS
Total Pavimentaciones de Calles	96	290,539,381.83
2018	1	5,775,861.91
2019	37	107,515,512.87
2020	36	85,390,945.73
2021	22	91,857,061.32
Total Programa de bacheo en calles	113	142,902,414.58
2018	32	42,621,197.59
2019	34	41,404,006.59
2020	20	33,356,713.51
2021	27	25,520,496.89
Total Infraestructura vial	209	433,441,796.41

FUENTE: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



Más Centros de Desarrollo Comunitario y Unidades Deportivas para fomentar la cohesión social y la actividad física

Durante esta Administración se invirtió recurso cercano a los 84,960,000 pesos para la realización de 63 obras para el beneficio de la población, como apoyo al Deporte y actividades recreativas, cultura en general en Centros Comunitarios con el objetivo de que los beneficiarios puedan acudir a estos lugares para el esparcimiento sano.

#### INFRAESTRUCTURA EN CENTROS DEPORTIVOS POR AÑO Y COMPARATIVO VS ADMINISTRACIÓN ANTERIOR

AÑO	OBRAS	INVERSIÓN EN PESOS
2019	14	19,783,719.11
2020	22	30,243,817.79
2021	3	4,364,851.43
Total 2018-2021 Centros Deportivos Municipales	39	54,392,388.33
Total 2015-2018 Centros Deportivos Municipales	6	14,024,863.21

FUENTE: FUENTE: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

#### INFRAESTRUCTURA EN CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS: 2019-2021

Año	Obras	Inversión en pesos
2019	9	1,699,513.11
2020	14	28,573,842.70
2021	0	-
Centros de Desarrollo Comunitario y espacios públicos	23	30,273,355.81

FUENTE: FUENTE: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

**RESUMEN DE INVERSIÓN EN ESPACIOS PÚBLICOS RECREATIVOS**

Rubro	Obras	Inversión en pesos
Centros Deportivos	39	54,392,388.33
Centros comunitarios y áreas publicas	23	30,273,355.81
Total	62	84,665,744.10

FUENTE: FUENTE: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

En el rubro de Educación se invirtieron 57,721,000 pesos en 82 obras educativas, de las cuales el mayor porcentaje fue en la construcción de techado de escuelas, con 50 planteles cubiertos y las restantes fueron en la rehabilitación en diferentes áreas de en los planteles, apoyando a 71 planteles educativos.

En diciembre 2020, concluimos la instalación de las luminarias del programa En Son de Paz: San Luis se ilumina dentro de la ciudad y en las delegaciones, siendo un programa exitoso y emblema de esta gestión.

- Construcción de colector pluvial Saucito en Avenida Fray Diego de la Magdalena tramo de Calle San Ángel a Lago del Parque Tangamanga II, con una inversión de 24,937,309 pesos.
- Construcción de colector pluvial Saucito conducción del caudal excedente del tramo de la desviación del Lago del Parque Tangamanga II hacia el Boulevard Rio Santiago, con una inversión de 24,744,482 a través del Fondo para la Infraestructura Social del Estado.
- Pavimentación con concreto hidráulico de Calle Pánfilo Natera tramo de Calle Eulalio Gutiérrez a Calle San Vicente Mártir, con una inversión de 14,333,096 pesos



Inversión sin precedente en infraestructura vial con más de 426 millones de pesos con impacto directo en la población



- Pavimentación con concreto hidráulico de Calle Pánfilo Natera tramo de Calle Adolfo López Mateos a Calle Eulalio Gutiérrez, con una inversión de 13,125,779 pesos a través del Fondo para la Infraestructura Social del Estado.
- Pavimentación con concreto hidráulico de Calle Pánfilo Natera tramo de Calle San Vicente Mártir a Avenida Popocatepetl, con una inversión de 11,779,818 pesos.
- Pavimentación con concreto hidráulico de Calle Pánfilo Natera tramo de Avenida Popocatepetl a Periférico Norte, con una inversión de 11,266,645 pesos a través del Fondo para la Infraestructura Social del Estado.
- Construcción de colector pluvial Saucito en Calle Mezquital tramo de Calle Ponciano Arriaga a Calle Sol, con una inversión de 11,185,751 pesos a través del Fondo para la Infraestructura Social del Estado.
- Construcción de colector pluvial Saucito en Calle Villerías tramo de Calle Sol a Avenida Fray Diego de la Magdalena, con una inversión de 11,384,000 pesos a través del Fondo para la Infraestructura Social del Estado.

Además, este último año de gestión realizamos obras en colaboración con instancias de Gobierno Federal con una inversión cercana al millón de pesos:

- Restauración de Fuente San Francisco, con inversión de 696 mil 153 pesos
- Restauración Caja de Agua Conchita, con inversión de 412 mil 864

Esta Administración se ha acercado a las Delegaciones, y conforme al Plan Municipal de Desarrollo, se promovieron obras de rehabilitación de caminos en la Delegación de Bocas que se encontraban en malas condiciones. En la Delegación de La Pila se invirtió dignificando la vivienda y las escuelas municipales, llevando agua a los hogares, entre otras. En la Delegación de Villa de Pozos se fortaleció la infraestructura municipal con la construcción del edificio de Protección Civil, así como se invirtió en infraestructura deportiva y educativa, entre otros.



De los más de 57 millones de pesos en obras educativas, la mayoría son 50 techados en beneficio de 71 planteles

**OBRAS POR RUBRO DE LA DELEGACIÓN BOCAS: 2018-2021**

AÑO	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO APLICADO EN PESOS	NO. BENEFICIARIOS
2021	Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable en la Comunidad de la Melada	239,541.72	870
	<b>Agua Potable y Saneamiento</b>	<b>239,541.72</b>	
2018	Programa emergente de bacheo profundo de vialidades en la Delegación de Bocas, en Camino Santuario - Macarenos, tramo de la Comunidad el Santuario a la Comunidad de Macarenos	1,226,844.00	1,200
2018	Programa emergente de bacheo profundo de vialidades en la Delegación de Bocas, Paquete 2	1,203,696.00	13,000
2019	Rehabilitación en tramos aislados del Camino a Peñasco a Bocas	923,472.80	15,000
2021	Bacheo con carpeta asfáltica de Avenida Manuel Palau de la Cabecera Delegacional de Bocas	430,124.52	1,007
	<b>Desarrollo Urbano (Programa De Bacheo)</b>	<b>3,784,137.32</b>	
2019	Construcción de techado en áreas de impartición de Educación Física en CECYTE # IX	1,019,657.35	360
2019	Construcción de Comedor Escolar de 6x8 mts. En La Escuela Primaria Municipal Juan Sarabia	920,499.67	400
2020	Construcción de techado en área de impartición de educación física en Escuela Primaria Emiliano Zapata	810,355.30	500
2020	Terminación de Construcción de Techado en área de impartición de educación física en CECYTE # IX	807,002.07	360
2020	Construcción de techado en área de impartición de educación física y trabajos varios en Escuela Primaria Manuel Muro	1,036,091.63	150
2021	Construcción de techado en área de impartición de educación física en Escuela Primaria Juan Sarabia	799,678.19	400
2021	Construcción de Techado en área de impartición de educación física en Escuela Primaria Josefa Ortiz de Domínguez	1,233,133.99	400
2021	Construcción de Techado en área de impartición de educación física en Escuela Primaria Miguel Hidalgo	1,125,998.17	600
	<b>Educación</b>	<b>7,752,416.37</b>	
2019	Rehabilitación de Camino a la Comunidad La Manta de la Delegación de Bocas	6,737,704.95	1,254
2019	Rehabilitación con carpeta asfáltica del Camino Santuario a Macarenos en la Delegación de Bocas	3,642,357.57	2,625
2020	Rehabilitación con carpeta asfáltica del Camino La Chora Cerritos de Zavala	3,160,552.01	1,603
2020	Rehabilitación de Camino con carpeta asfáltica del tramo Cuatro Caminos a Jarrillas	2,294,843.54	1,256
2020	Rehabilitación de Camino con carpeta asfáltica del tramo Carretera Bocas a Ahualulco a la Comunidad La Angostura	2,264,847.86	1,943
2020	Rehabilitación con carpeta asfáltica del Camino Pozo 5 Ejido de Bocas al Límite con Ejido Derramadero	2,154,259.20	2,261
2021	Rehabilitación de Camino con carpeta asfáltica del tramo de Jarrillas a la Loma Prieta	2,759,116.61	1,256
	<b>Infraestructura Carretera</b>	<b>23,013,681.74</b>	
2019	Programa de piso a techo es tu derecho, piso firme de concreto paquete 1	1,243,121.25	890
2019	Programa de piso a techo es tu derecho, Techo en cuadrante 1.2	1,081,428.37	724
	<b>Vivienda</b>	<b>2,324,549.62</b>	
	<b>Total general de la Delegación de Bocas</b>	<b>37,114,326.77</b>	





**OBRAS POR RUBRO DE LA DELEGACIÓN LA PILA: 2018-2021**

<b>AÑO</b>	<b>NOMBRE DE LA OBRA</b>	<b>MONTO APLICADO EN PESOS</b>	<b>NO. BENEFICIARIOS</b>
2018	Construcción de red de agua potable en Calle 2da. Privada de Venustiano Carranza tramo de Venustiano Carranza a fin de Privada Col. Emiliano Zapata	171,233.04	90
2018	Construcción de red de agua potable en Calle 2da. Privada de 16 de Septiembre tramo de 16 de Septiembre a fin de Privada Col. Emiliano Zapata	80,988.60	36
2018	Construcción de red de agua potable de Calle Francisco I Madero tramo Camino Antiguo a Santa María a Laguna Col. Emiliano Zapata	231,396.00	60
2018	Construcción de red de agua en Camino Antiguo a Jesús María, tramo de Calle Venustiano Carranza a término de calle, Delegación la Pila	497,501.40	147
2018	Construcción de red de drenaje en Calle Privada de Morelos, tramo de Calle Morelos a fin de privada, Col. Emiliano Zapata, Delegación la Pila	698,395.00	75
2019	Introducción de red de drenaje y agua potable en Calle 2a. Privada de Morelos, tramo de Calle Morelos a Fin de Privada	426,986.79	50
2019	Introducción de red de drenaje en Calle Barrón, tramo de Calle Miguel Hidalgo a Colonia Barrón	1,458,273.09	200
2019	Introducción de red de agua potable en Calle Privada Morelos, tramo de Calle Morelos a Privada Carranza	225,339.69	180
2019	Introducción de red de agua potable en Calle Privada de Carranza, tramo de Calle Carranza a Privada Morelos	115,334.24	50
2019	Introducción de red de drenaje y agua potable en Calle Privada de 16 de Septiembre, tramo de Calle 16 de Septiembre a fin de Privada	503,963.73	60
2020	Colector y adecuación de drenaje sanitario en la Comunidad de La Noria de San José en la Zona Industrial	5,598,795.78	750
2021	Introducción de red de drenaje en Calle Barrón tramo de ultimo Pozo a Calle Diamante	1,142,977.65	200
2021	Introducción de red de drenaje en calle 2a Privada de Carranza tramo de Calle Carranza a fin de Privada	332,236.95	50
	<b>Agua Potable y Saneamiento</b>	<b>11,483,421.96</b>	
2018	Programa emergente de bacheo profundo de vialidades en la Delegación de la Pila	638,571.92	1,000
2019	Rehabilitación de red de agua potable, drenaje y reposición de pavimento asfáltico en calle Nuevo León, tramo de calle Hidalgo a calle Azteca	6,168,022.40	1,500
2019	Rehabilitación de la red de drenaje, red de agua potable y reposición de pavimento en Calle Miguel Hidalgo, tramo de calle Francisco I. Madero a puente de piedra	5,643,931.51	2,000
	<b>Desarrollo Urbano (Rehabilitación de calles y Programa De Bacheo)</b>	<b>12,450,525.83</b>	
2018	Construcción de techado en áreas de impartición de Educación Física en la Preparatoria Nueva Generación	940,000.00	800
2019	Construcción de techado en el patio Cívico del Jardín de Niños Naciones Unidas	823,574.02	100
2019	Rehabilitación de barda perimetral en Esc. Preparatoria Municipal Nueva Generación	234,720.64	350
2020	Rehabilitación de Sanitarios en Escuela Preparatoria Nueva Generación, La Pila	311,731.57	137
	<b>Educación</b>	<b>2,310,026.23</b>	
2020	Subestaciones eléctricas 10 KVA y extensión de línea primaria para iluminación de acceso a la Delegación de La Pila	434,953.90	10,000

	<b>Electrificación</b>	<b>434,953.90</b>	
2020	Rehabilitación de Kiosco en Plaza Principal de la Delegación Municipal de La Pila	327,754.26	7,000
	<b>Fortalecimiento Municipal</b>	<b>327,754.26</b>	
2019	Programa de piso a techo es tu derecho, piso firme de concreto paquete 9	1,085,959.31	779
2019	Programa de piso a techo es tu derecho, piso firme de concreto paquete 10	715,249.30	516
	<b>Vivienda</b>	<b>1,801,208.61</b>	
	<b>TOTAL GENERAL DE LA DELEGACIÓN DE LA PILA</b>	<b>28,807,890.79</b>	

FUENTE: FUENTE: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

**OBRAS POR RUBRO DE LA DELEGACIÓN DE VILLA DE POZOS: 2018-2021**

AÑO	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO APLICADO EN PESOS	NO. BENEFICIARIOS
2019	Introducción de red de drenaje en Calle Camino a La Libertad, Calle del Rosedal y Calle del Sauz en Colonia Valle Verde	998,401.31	300
	<b>Agua Potable y Saneamiento</b>	<b>998,401.31</b>	
2020	Rehabilitación de reja perimetral de Unidad Deportiva Libertad 2a. sección	229,999.95	3,500
	<b>Desarrollo del Deporte</b>	<b>229,999.95</b>	
2019	Construcción de red de agua potable, red de drenaje sanitario, alumbrado y revestimiento con carpeta asfáltica en las Calles Camino Real del Panteón y Morelos	3,538,643.94	1,745
2019	Construcción de red de agua potable, red de drenaje sanitario, alumbrado y revestimiento con carpeta asfáltica en las Calles 16 de Septiembre e Independencia	4,038,591.52	2,260
2019	Pavimentación de carpeta asfáltica en Calle Camino Real, tramo de Panteón a Calle Independencia	1,210,301.86	1,500
2019	Rehabilitación en calles con piedra de sangre de pichón en Cabecera de la Delegación	1,267,016.80	123,000
2019	Rehabilitación de red de distribución, red de drenaje sanitario y Pavimentación de Calle Holanda, Delegación de Villa de Pozos	5,487,220.35	1,293
2020	Pavimentación con carpeta asfáltica Calle Antiguo Camino a Santa María tramo de Calle Bosque de las Flores a Carretera 57	5,897,069.44	7,353
2020	Pavimentación con carpeta asfáltica Calle Porfirio Díaz tramo de Calle Bosque de las Flores a Carretera 57	6,798,753.83	20,000
2020	Rehabilitación de red de distribución, red de drenaje sanitario y Pavimentación de Calle Holanda, Delegación de Villa de Pozos 2da Etapa	5,120,322.51	1,293
	<b>Desarrollo Urbano (Pavimentaciones)</b>	<b>33,357,920.25</b>	
2018	Programa emergente de bacheo profundo de vialidades en la Delegación de Villa de Pozos (concreto asfáltico)	1,201,660.74	20,000
2018	Programa emergente de bacheo profundo de vialidades en la Delegación de Villa de Pozos	1,136,813.99	5,000
2021	Programa Emergente de Bacheo profundo en varias calles de la Delegación de Villa de Pozos	278,021.39	12,000
	<b>Desarrollo Urbano (Programa De Bacheo)</b>	<b>2,616,496.12</b>	
2019	Construcción de techado en áreas de impartición de Educación Física Escuela Primaria Francisco I. Madero	995,705.27	500
2020	Construcción de techado en área de impartición de educación física en Esc. Sec. Tec. 90	975,104.49	800
	<b>Educación</b>	<b>1,971,209.76</b>	

2019	Construcción de red de alumbrado público y extensión de línea primaria de 13.2 kv, en el Camino de acceso a la Comunidad de el Panalillo, tramo de la Comunidad al Entronque con el libramiento oriente de cuota	1,184,729.54	4,005
2021	Conexión a red de CFE, intercalación de postes en Camino de Acceso al Panalillo	165,960.91	800
<b>Electrificación</b>		<b>1,350,690.45</b>	
2020	Rehabilitación de Plaza principal de Villa de Pozos	1,539,451.20	6,000
2021	Construcción de nichos en el panteón Delegacional de Villa de Pozos	198,179.81	12,000
<b>Fortalecimiento Municipal</b>		<b>1,737,831.01</b>	
2019	Construcción de Edificio de Protección Civil	1,950,992.75	123,000
<b>Seguridad Pública</b>		<b>1,950,992.75</b>	
2019	Programa de piso a techo es tu derecho, piso firme de concreto paquete 8	1,223,651.24	877
<b>Vivienda</b>		<b>1,223,651.24</b>	
<b>TOTAL GENERAL DE LA DELEGACIÓN DE VILLA DE POZOS</b>		<b>45,437,192.84</b>	

FUENTE: FUENTE: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



Se rebasaron los 111 millones de pesos destinados a obras en las tres delegaciones Bocas, La Pila y Villa de Pozos



Proyectos municipales de alto impacto social se multiplicaron en la zona urbana y rural de San Luis Potosí

## 2.2 Ordenamiento del territorio y contribución a la generación de viviendas

Con la aprobación y ahora aplicación de los Programas del Centro de Población de San Luis Potosí, tenemos la certeza que el desarrollo de la ciudad será de forma controlada, ordenada y responsable con el medio ambiente, atendiendo a los grupos vulnerables e impulsando la vivienda y los usos mixtos. Como se ha podido comprobar, los nuevos proyectos que presentan los desarrolladores utilizando las modalidades sostenibles de accesibilidad para personas con discapacidad, abren la posibilidad para autorizar proyectos de mayor densidad.

Con el nuevo reglamento de Catastro, la creación de la Dirección de Movilidad y Espacio Público, así como las adecuaciones al reglamento de construcción, los nuevos desarrollos harán a esta ciudad un entorno más ecológico, sostenible e incluyente, donde la gente tenga certeza de su propiedad. Asimismo, con diferentes vías para transportarse como la ciclovía y con espacios adecuados para personas con discapacidad, y mientras más desarrollos sigan autorizándose, irá cambiando poco a poco la cara de la ciudad, una ciudad amigable, una ciudad incluyente, una ciudad ecológica, una ciudad moderna, una ciudad para todos.

Al inicio de la presente Administración uno de los principales objetivos para la Dirección de Gestión Territorial y Catastro, era abatir el rezago con el que se contaba y que se venía arrastrando de los años 2016, 2017 y parte del 2018. Para ello en la Dirección de Catastro se rediseñaron los diagramas de flujo de procesos operativos, así como se implementó la plataforma denominada Portal de Avalúos para Notarías, generando más respuestas que el ingreso de trámites o servicios catastrales. Durante este periodo se recibieron 68 mil 184 trámites y en conjunto con el rezago recibido se dio respuesta a 87 mil 522 de ellos.

### TRÁMITES DE LA GESTIÓN CATASTRAL: NOVIEMBRE 2016- AGOSTO 2021

Trámites	Nov-Dic 2016	2017	2018	2019	2020	2021 al 15 Agosto
Trámites ingresados	5,619	33,726	30,984	29,197	24,522	14,465
Tramites terminados	1,049	29,438	32,482	30,333	31,779	25,410
Trámites en general terminados por año	2016	2017	2018	2019	2020	2021
2016	1049	2,660	93	28	19	26
2017		26,778	2,917	172	42	1,364
2018			29,472	2,886	437	2,195
2019				27,247	5,005	1,223
2020					26,276	2,771
2021						17,831
<b>Totales</b>	<b>1,049</b>	<b>29,438</b>	<b>32,482</b>	<b>30,333</b>	<b>31,779</b>	<b>25,410</b>



Se logró un aumento de 200 % en la recaudación por concepto de impuesto sobre adquisición de inmuebles y otros derechos



La Dirección de Gestión Territorial y Catastro dio respuesta a 87 mil 522 trámites, incluido los rezagados

Por ello se ha logrado un aumento de alrededor de 200% en la recaudación por concepto de impuesto sobre adquisición de inmuebles y otros derechos reales, comparado con el promedio habitual; con respecto de avalúos se ha logrado un aumento entre un 30% a un 40% del promedio habitual. Asimismo, comparando el ingreso percibido durante este periodo de gestión por concepto de impuesto predial y gestión catastral o servicios catastrales, se ha tenido un aumento significativo.

### INGRESOS

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Predial urbano	260,468,830.58	269,911,810.26	262,302,899.15	301,176,122.79	322,840,294.15	309,441,851.24	288,781,957.51
Adquisición de inmuebles	211,043,704.55	247,566,487.86	253,389,194.32	231,916,746.79	279,954,082.18	248,879,571.39	197,201,090.57
Gestión Catastral	28,885,107.37	31,149,634.44	31,198,840.04	28,853,694.42	30,886,940.00	25,963,361.75	18,123,292.82
<b>Totales ingresos</b>	<b>500,397,642.50</b>	<b>548,627,932.56</b>	<b>546,890,933.51</b>	<b>561,946,564.00</b>	<b>633,681,316.33</b>	<b>584,284,784.38</b>	<b>504,106,340.90</b>

Con respecto de avalúos catastrales y a partir de la implementación de la plataforma de avalúos en línea, se redujeron los tiempos de respuesta a tres días, abatiendo el rezago que existía.

**COMPORTAMIENTO ANUAL DE AVALÚO CATASTRAL**

TRÁMITES	NOV-DIC 2016	2017	2018	2019	2020	2021 AL 15 AGOSTO
Trámites ingresados	2,278	14,417	12,431	12,346	10,136	5,531
Tramites terminados	761	14,071	13,076	12,199	11,287	9,104
AVALÚOS TERMINADOS POR AÑO	2016	2017	2018	2019	2020	2021
2016	761	1,444	59	14	11	0
2017		12,627	1,827	136	32	21
2018			11,190	1,541	74	31
2019				10,508	1,516	110
2020					9,654	1,224
2021						7,718
<b>Totales</b>	<b>761</b>	<b>14,071</b>	<b>13,076</b>	<b>12,199</b>	<b>11,287</b>	<b>9,104</b>

Por otro lado, en materia de reglamentos y normas, se presentó a la comisión correspondiente, el innovador proyecto de Reglamento de Catastro del Municipio de San Luis Potosí que regula el quehacer diario de la Dirección dando con ello certeza jurídica a los propietarios o usuarios de los servicios catastrales, que derivado de las reuniones que se efectuaron con las Comisiones de Gobernación y Desarrollo Urbano y Catastro, fue aprobado por Cabildo el pasado 28 de julio del año en curso.

Además, se presentó la reforma al Reglamento de Construcciones del Municipio de San Luis Potosí, con el objetivo al determinar las normas técnicas, el dar certeza jurídica al pormenorizar y desglosar los requisitos técnicos a las que deberá de sujetar para instalaciones, diseño y construcción de todo tipo de construcciones, así como establecer los criterios técnicos y de calidad, al definir y describir los métodos de inspección, muestreo, verificación e integración al contexto urbana.

Por último, se cuenta con los proyectos de reforma siguientes: Reglamento para Mesa Colegiada de Fraccionamientos, Norma Técnica de Estacionamientos, Manual Aplicación del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de San Luis Potosí. Los dos últimos en colaboración con el Instituto Municipal de Planeación.

Por lo anterior, en esta Administración, la Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano ha resuelto 30 mil 006 trámites de manera favorable.



**REPORTE DE TRÁMITES: 2018-2021**

<b>TRÁMITE</b>	<b>ACUMULADO RESUELTOS POSITIVOS</b>
Licencia de alineamiento y número oficial	3,972
Licencia de construcción	5,624
Licencia de uso de suelo	445
Informe sobre uso de suelo	1,136
Licencia de uso de suelo para actividad comercial	3,979
Licencia de fusión de predios	275
Licencia de subdivisión de predios	428
Registro de director responsable de obra	31
Refrendo de director responsable de obra	323
Omisión de obra	825
Licencia de demolición	212
Reposición de planos	655
Actualización de licencia de construcción	1,617
Cambio de director responsable de obra	145
Terminación de obra	5,194
Autorización de retotificación	41
Registro de plano de reposición de fraccionamiento o condominio	36
Autorización de reposición de lotificación	38
Registro de plano de lotificación de fraccionamientos y/o condominios	19
Expedición de copias, constancias, certificaciones y otras similar	220
Dictamen de impacto urbano / imagen urbana	249
Supervisión rehabilitación de banquetas	104
Autorización para ejecución de obras de canalización	573
Aviso de inicio de obra	27
Municipalización	9
Licencia de construcción (obra menor)	3,480
Revisión anteproyecto (fraccionamiento)	251
Autorización de fraccionamientos y/o condominios	24
Autorización de actualización de permisos de urbanización	23
Registro de plano de actualización permiso de urbanización	23
Autorización de regularización de asentamientos	2
Registro de planos de regularización de asentamientos	1
Registro de plano actualización	15
Regularización de asentamientos	10
<b>Total</b>	<b>30,006</b>

**CONTRIBUYENTES ATENDIDOS: 2018-2021**

CONCEPTO	ACUMULADO
Trámites atendidos	35,535
Trámites con rezago atendidos	10,112
Personas atendidas	95,980
Correspondencia área	12,914
Solicitudes de atención ciudadana	337
Solicitudes de transparencia	535
Versiones públicas	6,801
<b>Total contribuyentes atendidos</b>	<b>162,214</b>

Además, se resolvieron 5 mil 740 asuntos internos relacionados con opiniones jurídicas, consultas, y asuntos generales.

**REPORTE DE TRÁMITES INTERNOS: 2018-2021**

CONCEPTO	ACUMULADO
Asuntos en general	1,126
Fraccionamientos (consulta, conocimiento)	1,363
Opiniones jurídicas	192
Trámites revisados (alineamiento, uso de suelo, fusiones, subdivisiones, funcionamiento)	3,059
<b>Total trámites</b>	<b>5,740</b>



Más de 162 mil contribuyentes fueron atendidos en diversos trámites relacionados con Desarrollo Urbano y Catastro



En esta gestión se han autorizado 24 fraccionamientos y regímenes en condominio, los que se traducen en un total de 8 mil 165 viviendas, contribuyendo a disminuir la demanda habitacional en sus diferentes tipologías. Para ello, se ha contado con el apoyo de una mesa colegiada de revisión de proyectos, la cual se considera un órgano auxiliar de carácter técnico, misma que se ha integrado por diversas direcciones operativas y organismos públicos y privados que contempla la Ley de Ordenamiento Estatal, a la Sindicatura Municipal y la Oficialía Mayor, ésta a través de la Coordinación de Patrimonio Municipal.

Para la emisión de licencias de construcción autorizadas, estas fueron revisadas para constatar el cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con el ordenamiento territorial y la calidad de los espacios en las edificaciones autorizadas en acuerdo a lo contenido en los reglamentos. Adicionalmente, en beneficio y respeto al tiempo de los ciudadanos, se ha implementado un sistema de comunicación para que los usuarios obtuvieran de manera fácil y oportuna datos de cotización de trámites de licencia, así como de transferencia electrónica para el pago vía remota de las mismas.

Así mismo, se han coordinado esfuerzos para comenzar la migración de procesos actualmente realizados de manera documental o manual, hacia la opción digital y remota. Para ello, se han concretado los trámites en línea de licencias de uso de suelo para funcionamiento giros "A" de 40 metros cuadrados y el informe sobre uso de suelo; se han incorporado a los sistemas digitales los trámites de terminación de obra, dictamen de impacto urbano y dictamen de imagen urbana. Con ello se permitirá que, en el corto plazo, estos y el resto de los trámites que se encuentran en los mencionados sistemas digitales, puedan resolverse en línea.

De igual manera, en coordinación con la Dirección de Innovación Tecnológica, se ha realizado el proceso de integración de zonificación secundaria y normas de compatibilidad establecidas en el Programa de Desarrollo Urbano para el Centro de Población de San Luis Potosí, lo que permitirá realizar el proyecto para la actualización de la herramienta de revisión de uso de suelo, misma que habilitará a la población en general conocer la zona y compatibilidad del uso de suelo para la instalación de actividades comerciales.



Los Programas de Ordenamiento Territorial y de Centro de Población actualizados impulsarán inversiones y un desarrollo sostenible

## 2.3 Facilitación de la movilidad

En el pasado, San Luis Potosí, siendo una ciudad en crecimiento, enfocó su inversión en infraestructura para la movilidad motorizada, ignorando así las necesidades del 72% la población que no utiliza tal medio de transporte, una visión alejada de una movilidad urbana sostenible. Las acciones planteadas para mejorar los traslados en la ciudad fueron aisladas, sin objetivos claros, sin estudios que sustentaran las inversiones, y no conformaban parte de una política enfocada en mejorar la movilidad de las personas.

Un municipio que crece sin planeación y sin una visión concreta de ciudad genera grandes problemas de movilidad, ya que se incrementa el número de trayectos y el tiempo de traslado, se genera caos vial y contaminación, afectando esto la economía familiar y la calidad de vida. Cabe destacar que, de las 30 zonas metropolitanas más grandes del país, la de San Luis Potosí se encuentra entre las que tienen mayor uso cotidiano de la bicicleta. El estado ocupa el quinto lugar a nivel nacional en viviendas que usan la bicicleta como medio de transporte y 72 mil 611 de esos hogares se encuentran en la capital del estado.

Para hacer frente a las problemáticas mencionadas, el actual Gobierno Municipal se planteó diferentes objetivos, como programas y proyectos que estuvieran enfocados en mejorar las condiciones de movilidad de la población sin importar su medio de traslado. Para ello, se ha elaborado una política pública de Movilidad Urbana Sustentable, misma que se basó en estudios especializados de años anteriores, así como en propuestas ciudadanas y académicas. Así, desde el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) se creó el Programa de Ciclovías Municipal, del cual se han derivado la construcción de la Ciclovía de Himno Nacional de 4.7 km y la primera etapa de la Ciclovía de Av. Carranza con 1.2 km.



Con el Plan Emergente de Movilidad, se habilitó la Ciclovía Emergente Carretera Zacatecas – Fray Diego de la Magdalena de 7 km



El Programa de Ciclovías Municipal derivó en la construcción de 5.8 kilómetros de infraestructura especial para ciclistas

Desde el mismo IMPLAN, continuando con la política planteada, se han realizado aforos ciclistas con metodologías especializadas que han ayudado a obtener información sobre el uso y perfiles de los usuarios de las ciclovías. Con el monitoreo efectuado antes y después de su instalación se identificó que en 2013 Himno Nacional contaba con 2 mil 156 usuarios diarios de bicicleta. Para 2019, antes de la construcción de la ciclovía, circulaban 3 mil 250, significando una tasa de crecimiento del 50% en 6 años. Para 2020 se contabilizaron 4 mil 265 usuarios al día, es decir un crecimiento del 31%. En un año, después de la construcción de la ciclovía, la población ciclista de la zona aumentó más de la mitad de lo que había crecido durante 6 años.

Asimismo, en Avenida Carranza se elaboraron aforos que ayudaran a sustentar las acciones llevadas a cabo en la zona. En el año 2013 transitaban al día alrededor de 980 personas; para el 2020 justo antes de la construcción de la ciclovía se contabilizaron 4 mil 248 viajes en bicicleta, con una población de 87% hombres y 13% mujeres, teniendo una tasa de crecimiento del 333% en 7 años.

Por otro lado, para el año 2020, desde IMPLAN, se dio respuesta a las problemáticas de movilidad derivadas de la pandemia por COVID-19 desarrollando el Plan Emergente de Movilidad, mediante el cual se construyó la Ciclovía Emergente Carretera Zacatecas – Fray Diego de la Magdalena de 7 km de longitud; siendo ésta la 4ta ciclovía emergente en el país puesta en funcionamiento, beneficiando a un total de 8 mil 995 usuarios al día.

Desde el inicio, la Dirección de Movilidad y Espacio Público se basó en 4 ejes esenciales que incluyen la Movilidad Sustentable, Promoción y Educación, Espacio Público y Gestión de la misma Dirección. Bajo estos ejes se han emprendido más de 30 acciones para alcanzar los objetivos establecidos en beneficio de la ciudadanía.

Como la educación comienza desde casa, cambiar el paradigma de la movilidad comenzó del interior del gobierno hacia afuera, razón por la cual se promovió la Biciescuela para trabajadores del Gobierno Municipal, para que los servidores públicos municipales contaran con los conocimientos básicos para desplazarse en bicicleta por la ciudad de manera segura.

Posteriormente, se implementó la Biciescuela para operadores transporte público, un taller cuyo objetivo fue proveer a los operadores de un enfoque técnico y pedagógico sobre la movilidad sostenible, así como sensibilizarles sobre la problemática que enfrentan las personas ciclistas en nuestras calles a causa de las potenciales agresiones que pueden sufrir a manos de automovilistas y choferes. Estos talleres se han llevado a cabo gracias a la cooperación de diferentes órdenes de gobierno, colaborando con la Secretaría de Comunicaciones



A la fecha se ha capacitado a 250 operadores de transporte público y taxistas a través de la Biciescuela

y Transportes estatal para implementar este tipo de actividades. A la fecha se han logrado capacitar a 250 operadores de transporte público y taxistas.

A través de la Dirección de Movilidad, se realizó la Biciescuela Potosina, la cual es un curso de capacitación de ciclismo urbano dirigido a la población en general, enfocándose en brindar conocimientos básicos para circular por la ciudad de manera segura y así incentivar a que más personas usen la bicicleta como medio de transporte principal. Se han logrado capacitar a casi mil 800 personas de edades que van desde 5 a 70 años.

Para incentivar el uso de la bicicleta, se estableció el programa Biciminuto, el cual promueve los desplazamientos ciclistas en el primer cuadro de la ciudad mediante un mapa interactivo. Biciminuto es una herramienta diseñada para la ciudadanía que brinda información de distancias y tiempos de recorrido en bicicleta entre diferentes puntos de interés, como parques, áreas recreativas o deportivas, gastronómicas, centros comerciales, mercados, etc. Este programa ha beneficiado a más de 5 mil personas.

A la par se implementó la Estrategia de Mantenimiento de la Infraestructura Vial Ciclista, con el objetivo de garantizar la seguridad y comodidad de las personas usuarias de bicicleta en los trayectos realizados en la infraestructura ciclista en la ciudad. Para comenzar, se establecieron los parámetros de seguridad y comodidad necesarios con los que debía contar la ciclovía para su óptima circulación; luego, se identificaron la participación y responsabilidad que cada una de las dependencias municipales tenía en la estrategia y, por último, se definió la manera de verificar, atender, notificar y dar prioridad de atención a cada uno de los reportes, los cuales se levantan gracias a recorridos realizados por personal de la Dirección o por los ciudadanos mediante redes sociales.



Con Biciminuto, que promueve desplazamientos de ciclistas, se han beneficiado a más de 5 mil personas



Nuestra Capital se ubica en el puesto 6, en el ranking de ciclociudades, del Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo



La Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable en México, donó un contador ciclista que opera en la ciclovía de Carranza

Derivado de las gestiones y alianzas intersectoriales con agentes internacionales como lo es la Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable en México (GIZ), se logró la donación de un contador ciclista con monitor ambiental. Con su instalación se podrá obtener información en tiempo real de los viajes en bicicleta que se realizan en la ciclovía de Carranza, así como el acumulado en el día, mismas que son visibles por medio de una pantalla con la que cuenta el dispositivo. Este tipo de tecnología se ha instalado en sólo 5 ciudades de nuestro país, por lo que el contar con el mismo en el municipio de San Luis Potosí es de gran relevancia en cuanto a las políticas públicas de movilidad sustentable, las cuales se busca que sigan impulsándose.

En 2019 la ciudad de San Luis Potosí se encontraba en el puesto número 21 de 31 en el ranking de ciclociudades, el cual es un instrumento que evalúa el avance de política públicas a nivel nacional, elaborado por el Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo (ITDP). Para el 2020, y como resultado y continuación de las políticas públicas en materia de Movilidad Urbana Sustentable, la ciudad se posicionó en el puesto número 6, solamente por debajo de Guadalajara, Zapopan, Morelia, Celaya y Querétaro.

La política pública de Movilidad Urbana Sustentable que se ha implementado, se resume en los ejes de construcción de infraestructura segura, educación, socialización, promoción de la movilidad en bicicleta y monitoreo y evaluación. Dichos ejes han logrado posicionar a San Luis Potosí dentro de las ciudades que más acciones han implementado para incentivar la movilidad urbana sustentable. Desde el inicio, se especificó que las acciones derivadas de la política pública significaban el comienzo de lo que es indispensable impulsar para mejorar la movilidad urbana en la ciudad. Por ello, dentro de los Programas de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano se presenta la continuación de la construcción de infraestructura ciclista en la ciudad, misma que requiere venir acompañada de políticas que impulsen, mejoren y gestionen las acciones derivadas de la misma.

La prioridad en la Movilidad Sustentable siempre han sido los ciudadanos y aún más todos aquellos que están en alguna situación de vulnerabilidad. Es por eso que se han implementado diferentes proyectos y programas que han visibilizado la importancia de las personas en el espacio público. Por ejemplo, el taller de Auditoría Vial desde la Perspectiva de Personas con Discapacidad, impartido a más de 200 elementos de policía municipal, tuvo como eje temático el derecho humano a la accesibilidad; y mediante recorridos y conferencias se les sensibilizó sobre las diferentes barreras que las personas con discapacidad enfrentan en las calles de nuestra ciudad.

Con la visión de poner a las personas en el centro de la política

pública en lo referente a la movilidad, también se ha implementado el programa #SalvaLaBanqueta, el cual ha buscado mejorar las condiciones de seguridad y accesibilidad del peatón, de personas con discapacidad y de personas con movilidad reducida, mediante la liberación de las banquetas, de las rampas y de las zonas exclusivas para uso peatonal de la invasión de autos, para que todas las personas puedan andar y circular de manera segura y digna sin arriesgar su vida en el arroyo vehicular.

Este programa se ha implementado en coordinación con diferentes instancias dentro del Gobierno Municipal y, en particular, con el apoyo de la Dirección de Policía Vial; siendo ellos quienes ha impuesto amonestaciones a los automovilistas que violaban el reglamento de tránsito y multas a aquellos que repetían el comportamiento y no atendían al llamado de la misma amonestación. Si bien #SalvaLaBanqueta está en su primera etapa, atender a las y los peatones son acciones contundentes en favor de una movilidad sustentable.



El programa "Salva la Banqueta" busca mejorar las condiciones de seguridad y accesibilidad del peatón con la liberación de aceras



Las Direcciones de Movilidad y de Policía Vial unen acciones para una ciudad más accesible para toda la población



## 2.4 Garantía de los servicios públicos municipales

La atención a las necesidades básicas de las personas da origen a que los gobiernos municipales tengan como una de sus atribuciones brindar los servicios públicos que permitan que todas y todos tengan calidad de vida.

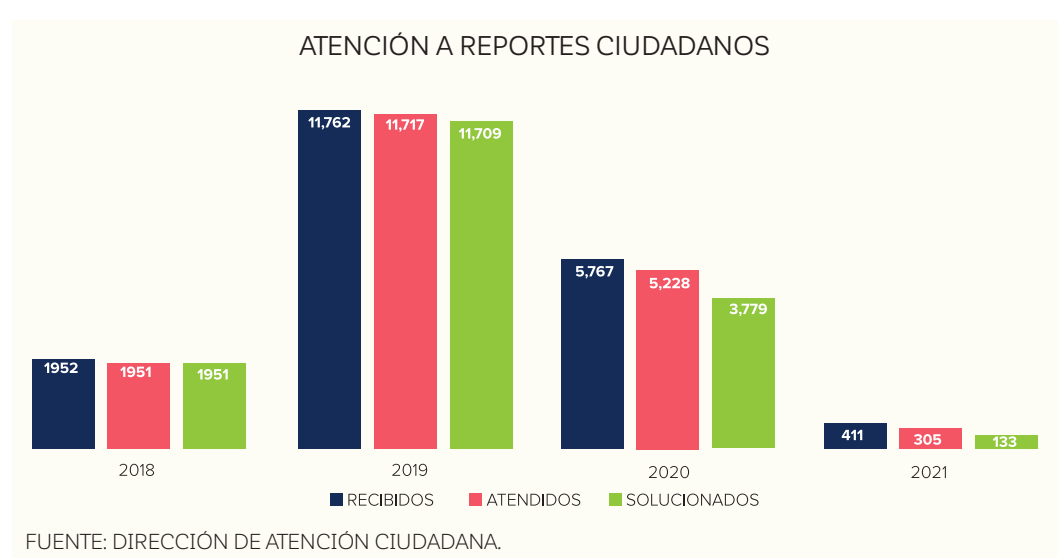
Con base en esta premisa, la Dirección de Servicios Municipales por medio de la Subdirección de Rastro y las Coordinaciones de Alumbrado Público, Cementerios Municipales, Imagen Urbana y Parques y Jardines las áreas administrativas y operativas que la conforman a para realizar acciones eficaces que satisfagan los aspectos mínimos necesarios para una prestación de trámites y servicios enfocados en la ciudadanía.

La prestación de servicios públicos es de gran relevancia debido a que implica acercarse y mantener un contacto directo con las personas, lo que facilita identificar sus necesidades y atenderlas correctamente, reconociendo el entorno que viven y que en cada caso requiere una medida diferente.

Una acción innovadora emprendida por esta Administración municipal ha sido la instrumentación del programa Gobierno de a Pie que, mediante distintas estrategias centradas en la realización de acciones que implicaran el mayor beneficio para la sociedad y su entorno, permitió recuperar la confianza de la ciudadanía en las autoridades municipales, favoreciendo el bienestar general y el desarrollo comunitario.

Del 2018 a 2021 se han llevado a cabo más de 56 eventos de Gobierno de a Pie en un total de 54 colonias, cuyos habitantes plantearon sus necesidades y demandas a los representantes del Gobierno Municipal, que les atendieron y dieron respuesta. El contacto establecido con la ciudadanía ha dado lugar al diálogo y, con él, a una mayor participación de las personas en el planteamiento de los servicios públicos que requieren sean atendidos y en una prestación de estos más eficaz y certera, en la medida en que la prioridad de atención la establecen los propios ciudadanos.

	Reportes Recibidos	Reportes Atendidos	Reportes Solucionados
2018 (Oct.-Dic.)	1,952	1,951	1,951
2019	11,762	11,717	11,709
2020	5,767	5,228	3,779
2021 (Ene.-Jul.)	504	374	147
<b>Total</b>	<b>19,985</b>	<b>19,270</b>	<b>17,586</b>



## ALUMBRADO PÚBLICO

Al identificar, desde un primer momento, que una de las principales necesidades y exigencias de la población era contar con un alumbrado público eficiente y cuya cobertura comprendiera todo el municipio, esta Administración renovó por completo el sistema de iluminación pública en la capital y sus Delegaciones a través del programa En Son de Paz: San Luis se Ilumina, incluyendo, en coordinación con el gobierno del estado, la cobertura del boulevard San Luis y del Río Santiago, los cuales son de jurisdicción estatal.

El programa inició en 2020 y dio por resultado la instalación de 53 mil luminarias tipo led de alta tecnología que, adquiridas mediante un procedimiento de licitación pública, cuentan con un sistema innovador de control y monitoreo a distancia y reducen significativamente el consumo de energía eléctrica, ya que tienen una vida útil de más de 20 años.

Asimismo, en este último año de gobierno, se instaló y se puso en marcha el Centro de Monitoreo y Control del Alumbrado Municipal, primero en su gama a nivel nacional, con el que se reestructuró integralmente el área administrativa y operativa responsable del sistema de alumbrado que, de manera digital y a distancia a través de un sistema de mapeo georreferenciado, controla, monitorea reportes y detecta cualquier desperfecto de cada una de las luminarias instaladas en la zona urbana, las tres delegaciones y áreas pertenecientes a Gobierno del Estado, otorgándole a la sociedad una ciudad iluminada y más segura.



Se puso en marcha el Centro de Monitoreo y Control del Alumbrado Municipal, primero en su gama en todo el país



## IMAGEN URBANA

Hacer del municipio de San Luis un espacio habitable constituyó uno de los objetivos de esta gestión. Por consiguiente, la Coordinación de Imagen Urbana asumió, de manera permanente, la tarea de limpiar, retirar desechos, pintar muros y dar mantenimiento preventivo y correctivo al mobiliario urbano.

Al respecto, durante este último año de Gobierno, la Coordinación de Imagen Urbana ha efectuado acciones de limpieza general y mantenimiento en 538 mil 954 m<sup>2</sup> de espacios urbanos y áreas públicas del municipio, además de rehabilitar más de 6 mil 757 piezas de mobiliario urbano.

Por otra parte, y con el propósito de contribuir a reestablecer la paz y armonía en el entorno, se emprendieron acciones tendientes a reducir la contaminación visual que perturba, daña la estética y genera desconfianza en quienes la perciben. Así, en este último año de gestión se han realizado mantenimientos correctivos en espacios públicos de recreación y calles; se han retirado 27 mil 842 m<sup>2</sup> de pintas sobre muros y fachadas; y se han pintado 120 mil 065 metros lineales correspondientes a guarniciones, pasos peatonales y canchas deportivas. Además, se dio mantenimiento al muro de contención central del Boulevard Salvador Nava Martínez, mejorando el estado e impacto visual de esta importante arteria de nuestro municipio.

A través de acciones continuas durante estos tres años de gestión, se consiguió cubrir y recuperar el 100% de los espacios públicos que comprende el municipio, los cuales, al volver a ser sitios de actividad y convivencia, fomentan la paz y seguridad de los habitantes de la ciudad.

### ACCIONES EFECTUADAS POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES: 2018- AGOSTO 2021

ACCIONES	2018- 2019	2019-2020	2020-2021
Cobertura de área verdes	4,148,424 m <sup>2</sup>	3,824,005 m <sup>2</sup>	2,349,940 m <sup>2</sup>
Luminarias encendidas (por reportes)	28,627	32,625	22,070
Retiro de pintas en muros	85,028 m <sup>2</sup>	64,090 m <sup>2</sup>	27,842 m <sup>2</sup>
Aplicación de pintura en guarniciones, pasos peatonales y canchas deportivas	36,170 m <sup>2</sup>	46,660 m <sup>2</sup>	120,065 m <sup>2</sup>
Limpieza espacios públicos	499,449 m <sup>2</sup>	1,335,978 m <sup>2</sup>	538,954 m <sup>2</sup>

FUENTE: DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES



Más de 2.3 millones de m<sup>2</sup> de espacios y áreas públicas recibieron mantenimiento y limpieza general en este trienio

## PARQUES Y JARDINES

Para revertir el deterioro identificado al inicio de la Administración en los parques y jardines públicos, y propiciar el efectivo impacto positivo que estos tienen en el ambiente, se llevaron a cabo acciones para conservar los espacios públicos correspondientes a áreas verdes y camellones. La limpieza, el retiro de maleza, la poda de árboles y el riego efectuados durante el 2021, han implicado el mantenimiento preventivo y correctivo de 2 millones 349 mil 940 m<sup>2</sup>.

Además, con el propósito de mejorar la imagen de las plazas y recuperar la majestuosidad e identidad del Centro Histórico, se rehabilitaron ocho fuentes de plazas y jardines públicos: Plaza del Carmen, Jardín de San Francisco, Jardín de Tlaxcala, Calzada de Guadalupe, Fernando Rosas y tres en la Alameda Juan Sarabia. Para ello, fue necesario efectuar el sondeo de tuberías obstruidas, reparar o bien cambiar motores, reponer cableado eléctrico y colocar timers para automatizar su funcionamiento.

A partir de la situación de emergencia planteada por el COVID-19 y con el propósito de contribuir a reforzar las medidas sanitarias emprendidas por la Administración municipal para evitar la propagación del virus, se han sanitizado 5 mil espacios urbanos y transportes públicos.



Con acciones permanentes, se revirtió el deterioro identificado al inicio de la Administración en los parques y jardines públicos



Como medida de prevención para la población, se han sanitizado 5 mil espacios urbanos y transportes públicos



El Panteón de Milpillas es de los cinco mejores del país y constituye uno de los logros más significativos de esta Administración

## CEMENTERIOS MUNICIPALES

Dentro de los espacios públicos, los panteones municipales tienen un significado especial para todas las personas, razón por la que deben ser espacios dignos, que reconforten y den paz a las personas que han perdido a un ser querido. Para rehabilitarlos, a lo largo de esta Administración, se ha realizado la limpieza continua de superficies en todos los cementerios municipales y se han renovado los sanitarios públicos de los cementerios del Cementerio del Saucito y España.

Además, ante la demanda ciudadana de servicios funerarios de calidad y modernos, se consiguió rehabilitar y reactivar el horno crematorio en el Panteón de Milpillas, se construyeron gavetas de hasta cinco niveles que se encuentran a entera disponibilidad de los usuarios, lo que ha permitido que en el 2021 se hayan efectuado 2 mil 473 servicios de Inhumación y 2 mil 764 servicios de exhumación. Estas acciones posicionaron al Panteón de Milpillas entre los cinco mejores del país y constituye uno de los logros más significativos de los servicios ofrecidos por esta Administración.

Por otra parte, y en relación con las medidas asumidas por el Gobierno Municipal ante la pandemia del COVID-19, se generaron 300 nuevos espacios, se definió y puso a disposición un área especial de fosas, en las cuales se realizan servicios a fallecidos a causa de esta enfermedad.



Después de más de 4 décadas, se cerró el antiguo rastro y se puso en operación el de Peñasco, del que se busca la certificación TIF

## RASTRO MUNICIPAL

En materia de salubridad, constituye un reto garantizar la obtención de productos de origen animal con la calidad necesaria según las especificaciones normativas aplicables por parte de las personas que los consumen. Este reto fue asumido por la Subdirección del Rastro Municipal.

Después de por lo menos 40 años de operación, así como innumerables quejas ciudadanas, contaminación en los alrededores del rastro y deficiencias en las instalaciones, se llevó a cabo una reingeniería en los procesos que conllevó cambiar la ubicación de éste de la Avenida Ricardo B. Anaya a la Comunidad de Peñasco, cuyas instalaciones permitieron mejorar el control de los servicios ofrecidos, asegurar que estos cumplieran con los requerimientos mínimos de calidad, así como ser partícipes en el proceso de certificación Tipo Inspección Federal (TIF). Estos logros han representado el sacrificio de 58 mil 072 cabezas de ganado en este último año de gestión, las cuales fueron inspeccionadas por médicos veterinarios altamente capacitados que, además, realizaron de manera aleatoria, muestras de laboratorio para asegurar el óptimo estado del animal para su sacrificio.

## 2.5 Cuidado al medio ambiente y protección animal

El acceso a un medio ambiente sano y el derecho a una vida saludable son preceptos contenidos en nuestra carta magna y en ordenamientos jurídicos de carácter estatal y municipal, es por ello por lo que ninguna administración pública debe omitir la implementación de acciones orientadas a mejorar de manera significativa el medio ambiente.

El municipio de San Luis Potosí no es ajeno a problemas ambientales, a pesar de estar ubicado geográficamente cerca de áreas naturales protegidas como las sierras de Álvarez y de San Miguelito, existe un deterioro ambiental por acciones humanas, entre las que destacan emisiones contaminantes a la atmósfera, por olores, vibraciones, energía lumínica o electromagnética, ruido y contaminación visual; prácticas inadecuadas en el manejo integral del agua; crecimiento y desarrollo urbano desmedido; carencia de un programa de monitoreo de la calidad del aire; propagación de residuos biológicos de animales en la vía pública; ausencia de políticas públicas para la atención de animales que ha originado la proliferación de perros en situación de abandono; así como falta de información y difusión sobre acciones a favor del medio ambiente.

Desde el inicio de esta Administración se efectuaron foros de consulta para escuchar a diversos actores interesados e involucrados en mejorar el medio ambiente. A partir de ellos, se realizó el PDM que, a su vez, permitió una visión real y actualizada de los problemas ambientales en la ciudad, la zonas conurbadas y rurales del municipio. Con base en ello, se diseñaron y emprendieron estrategias y acciones para contribuir a una ciudad sostenible y ecológica buscando salvaguardar el equilibrio armónico del medio ambiente, así como prevenir y combatir la contaminación y propiciar una conciencia ciudadana. Además, de forma paralela se ha dado una puntal atención a las acciones para el manejo integral de los residuos sólidos urbanos, que van desde la recolección domiciliaria hasta una correcta disposición de acuerdo con las normas oficiales vigentes.

A efecto de atender los problemas ambientales, la Dirección de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos consiguió integrar un equipo de trabajo cuya experiencia laboral permitiera llevar a cabo de manera eficaz las acciones encomendadas, para lograr mejores resultados en beneficio de San Luis Potosí. Este equipo conforma las distintas Coordinaciones de la Dirección de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos, cada una de las cuales ejecutó diferentes estrategias.



El actual Gobierno diseñó y emprendió estrategias y acciones para contribuir a una ciudad sostenible y ecológica



Se sentó un precedente en la atención al problema de la producción artesanal de ladrillos para que se respete el marco normativo



El Programa Operativo Emergente dio seguimiento a visitas a ladrilleras para garantizar el derecho a un ambiente sano

## ECOLOGÍA

La producción de ladrillo o tabique en horno rústico artesanal o semi industrial, es decir, ladrilleras, representa una actividad económica de la que dependen aproximadamente 117 familias que, durante décadas, se han dedicado a esta labor. El levantamiento de información que se realizó en 2019 permitió identificar más de 150 ladrilleras en la zona conurbada de la ciudad y tener un acercamiento con los propietarios, trabajadores y familiares de ellos, para conocer sus problemas y necesidades. Con base en este levantamiento se identificó que el 90% de las ladrilleras se ubican en la zona norte y el resto en las colonias periféricas del sur de la ciudad.

En relación con las ladrilleras y de acuerdo con el marco normativo, compete al municipio la disposición y el uso ilegal como combustible de los residuos sólidos urbanos, así como verificar que éstas funcionen con la licencia correspondiente, tareas efectuadas respectivamente por la Dirección de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos, a través de la Coordinación de Ecología, en acompañamiento de la Dirección de Comercio.

Al ubicarse, la mayor parte de las ladrilleras, en zonas densamente pobladas, la principal afectación que causan a la población es la que resulta de las emisiones sin control generadas por la combustión de los diversos residuos que se utilizan, puesto que al ser quemados producen dioxinas y furanos que dañan la salud, además de ocasionar molestias por el humo y material particulado que emiten a la atmósfera.

En 2019, con base en informes ciudadanos y para disminuir la contaminación generada por la quema de diversos residuos en la fabricación de ladrillo, la Coordinación de Ecología efectuó 16 visitas de inspección a instalaciones ladrilleras, impuso las multas correspondientes y dictó medidas correctivas de urgente aplicación. Esto implicó el surgimiento de un Programa Operativo Emergente para dar seguimiento a éstas visitas, respetando en todo momento el derecho a la libertad de trabajo y, a su vez, el derecho a un ambiente sano especialmente de las personas que habitan cerca de los hornos ladrilleros y, en general, de la ciudadanía de San Luis Potosí.

Como resultado de las visitas y ante el riesgo inminente de desequilibrio ecológico y afectación a la salud de la población, se impuso, como medida de seguridad, la clausura temporal de ocho hornos ladrilleros, asegurando aproximadamente 290 m<sup>3</sup> principalmente de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, dejando el depósito temporal y resguardo de los mismos a los propietarios. Con la colaboración de la Dirección de Asuntos Jurídicos del municipio se iniciaron y resolvieron los procedimientos administrativos correspondientes. Al mismo tiempo, la Dirección de Comercio procedió a clausurar nueve instalaciones de producción de ladrillo puesto que carecían de licencia de funcionamiento.

Con estas acciones el Gobierno Municipal ha sentado un precedente en la atención a un problema ambiental y social que es de suma importancia resolver, ya que las ladrilleras son importantes en la cadena de producción y desarrollo del ramo de la construcción en el municipio y, por consiguiente, es necesario que funcionen con base en el marco normativo y sin dañar el medio ambiente.

### Dictámenes de ecología

Para minimizar el impacto negativo en el medio ambiente la Coordinación de Ecología emite dictámenes para los ciudadanos que acuden a la Dirección de Comercio a tramitar licencias de funcionamiento para establecimientos comerciales, sobre todo, en giros como venta de alimentos e industriales.

#### DICTÁMENES EMITIDOS POR ECOLOGÍA: 2018-2021

2018 OCTUBRE- DICIEMBRE	2019	2020	2021 ENERO- AGOSTO	TOTAL
114	495	350	344	1303

FUENTE: DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECOLÓGICA Y MANEJO DE RESIDUOS

Con estas acciones se contribuye al buen funcionamiento de negocios, a la disposición correcta de los residuos que generan y a mitigar las afectaciones que pudiese producir el desarrollo de sus actividades comerciales, como son contaminación, ruido, olores y otros.

### Autorizaciones de impacto ambiental

Para disminuir el impacto ambiental que causa a la ciudad el desarrollo de ciertas actividades, sobre todo, las obras públicas y privadas, en el transcurso de esta Administración municipal se han otorgado 36 autorizaciones de impacto ambiental a desarrolladores de vivienda.

#### AUTORIZACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL EMITIDAS: 2018-2021

2018 OCTUBRE- DICIEMBRE	2019	2020	2021 ENERO- AGOSTO	TOTAL
0	6	20	14	40

FUENTE: DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECOLÓGICA Y MANEJO DE RESIDUOS

#### AUTORIZACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL EMITIDAS: 2018-2021

2020	2021 ENERO- AGOSTO	TOTAL
205	227	432

FUENTE: DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECOLÓGICA Y MANEJO DE RESIDUOS

### Autorizaciones de combustión a cielo abierto

La Administración municipal no puede ser ajena a la capacitación que se imparte para prevenir accidentes en establecimientos industriales, por consiguiente, vigila que en los simulacros de combustión que se llevan a cabo no se utilicen artículos o productos que perjudiquen el medio ambiente y expide autorizaciones para efectuarlos.

#### AUTORIZACIONES DE COMBUSTIÓN A CIELO ABIERTO: 2018-2021

2018 OCTUBRE-DICIEMBRE	2019	2020	2021 ENERO-AGOSTO	TOTAL
27	84	27	14	152

FUENTE: DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECOLÓGICA Y MANEJO DE RESIDUOS

### Denuncia ciudadana

La Coordinación de Ecología recibe la información y denuncias que plantea la ciudadanía en relación con actos u omisiones de competencia local que producen o puedan producir desequilibrio ecológico, daños al ambiente o a la salud humana, así como en relación con las personas que los causan, a efecto de atender y dar solución.

Al respecto, se ha atendido y dado seguimiento a 6 mil 889 denuncias, realizadas en su mayoría vía telefónica por personas que han informado alguna afectación al medio ambiente en relación con diversos conceptos.



Atención oportuna a denuncias ciudadanas por actos que atentan contra el equilibrio ecológico, el medio ambiente o la salud pública

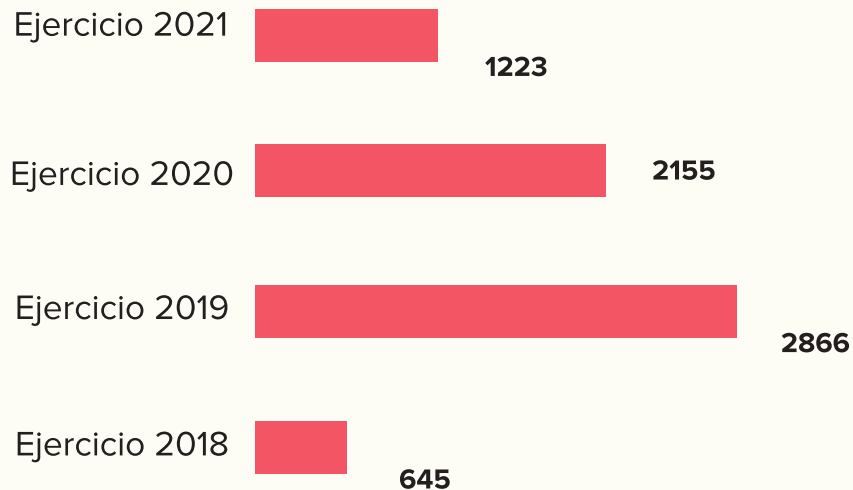
DENUNCIAS ATENDIDAS: 2018-2021					
CONCEPTO / PERIODO	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	TOTAL
Almacenamiento de residuos sólidos en negocios	0	4	3	1	8
Animal muerto en vía pública	28	148	74	53	303
Animales callejeros	175	727	413	342	1657
Basura y/o suciedad en las calles	110	450	203	94	857
Contenedor de basura en mal estado	0	2	2	1	5
Contenedor de basura saturado	0	6	6	1	13
El camión de basura no completó su ruta	1	24	11	4	40
El camión no se llevó mi basura	22	133	116	71	342
Esterilización de mascotas	0	0	15	2	17
Exceso de ruido en negocios	34	188	184	131	537
Limpieza de baldíos	92	391	261	88	832
Limpieza superficial de alcantarillas	3	8	0	1	12
No pasó el camión de la basura	2	25	14	1	42
Papelera en mal estado	3	16	7	5	31
Papelera saturada	9	14	4	5	32
Personal de aseo maltrata al ciudadano	0	2	0	2	4
Personas contaminando (basura, escombros)	51	157	196	112	516
Talleres o negocios contaminando	44	165	184	83	476
Tiradero de desechos tóxicos en negocios	1	8	0	2	11
Trabaja con solventes en negocios	2	0	9	3	14
Vaciado de contaminantes a drenaje en negocios	1	8	7	4	20
Vecino no recoge excremento de su mascota	14	93	66	48	221
Vecino saca la basura fuera de horario de recolección	0	17	43	36	96
Otros (Emisiones a la atmósfera)	19	77	83	25	204
Otros (Afectación de suelo)	18	55	31	8	112
Otros (Alto volumen)	2	9	4	1	16
Otros	4	19	23	5	51
Otros (Fauna nociva)	4	27	25	5	61
Otros (Maltrato animal)	5	82	161	66	314
Otros (Criadero)	1	10	7	16	34
Otros (Ruido excesivo)	0	1	3	7	11
<b>Total</b>	<b>645</b>	<b>2,866</b>	<b>2,155</b>	<b>1,223</b>	<b>6,889</b>

FUENTE: DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECOLÓGICA Y MANEJO DE RESIDUOS





DENUNCIAS ATENDIDAS: 2018-2021



FUENTE: DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECOLÓGICA Y MANEJO DE RESIDUOS

### Bienestar animal

Con el propósito de proteger el bienestar animal, se han efectuado diversas acciones. Entre ellas:

- 1,606 denuncias ciudadanas atendidas.
- 1,300 intervenciones en campañas de esterilización.
- Coordinación permanente con el Centro de Control de Rabia y Otras Zoonosis, Antirrábico, adscrito a los servicios de salud del gobierno estatal.
- Campañas Adopción y Tenencia Responsable, Adoptando y Aprendiendo, “Sin Correa No” y Registro de Animales Domésticos Caninos y Felinos.

En relación con este tema destaca la aprobación, por parte del Cabildo, del Reglamento para la Protección Animales del Municipio de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 17 de julio de 2020, el cual constituye un instrumento legal claro, preciso, incluyente, y de sencilla interpretación y aplicación para todos los actores involucrados en pro de los derechos de los animales.

Para cumplir con lo previsto en el Reglamento mencionado, el 13 de noviembre de 2020, la Dirección de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos emitió dos protocolos:

- Protocolo para el control de animales domésticos en situación de maltrato o de calle; su adecuada acogida en refugios o albergues; y su adopción responsable.
- Protocolo para la esterilización de animales domésticos de compañía.

## Educación Ambiental

La protección del medio ambiente y la acciones para evitar un desequilibrio ecológico han sido prioridad para esta Administración municipal que, través de la Coordinación de Educación Ambiental, transmite conocimientos y prácticas a la ciudadanía sobre cómo proteger el medio ambiente y el entorno. Se trata de efectuar acciones educativas destinadas a crear y formar conciencia en relación con valores medio ambientales a partir de los cuales desarrollar habilidades que contribuyan a una convivencia armónica y sostenible. Por lo que se han implementado las siguientes estrategias y programas.

Escuela Ecológicamente Comprometida (EECO), programa dirigido a jóvenes y niños para que al experimentar un sentido de logro en la medida en que opinan, proponen acciones para fortalecer la política de gestión ambiental en las escuelas y en la comunidad a la que pertenecen.

Mi Municipio con la Monarca, programa que contribuye a conocer y proteger la migración de las mariposas monarca mediante la impartición de pláticas y talleres, donación de plantas melíferas, creación de jardines para polinizadores y campañas de difusión que coadyuvan a la formación de una conciencia ciudadana al respecto.

Cultura del Agua, programa que concientiza, sensibiliza y promueve el uso adecuado del agua, a través de pláticas y actividades recreativas.

Conciencia y Cultura del Medio Ambiente, programa que concientiza a la población sobre la necesidad de cuidar y preservar el medio ambiente, al tiempo que fomenta acciones de reciclaje.



Con distintos programas, el Centro de Información y Educación Ambiental capacitó a más de 39 mil personas

Dimensión Ambiental, programa que implica la realización de pláticas, conferencias y talleres dirigidos a la población en general sobre reforestación, métodos correctos de plantación y de recuperación de suelos, donación de árboles y plantas a la ciudadanía, reforestación y arborización de espacios públicos y campañas de difusión, a efecto de lograr el compromiso en la preservación y cuidado del medio ambiente.

Estrategia de Bienestar Animal, orientada a sensibilizar a la ciudadanía sobre la responsabilidad y cuidado que requieren los animales.

**PERSONAS ATENDIDAS POR EL CENTRO DE INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL: 2018-2021**

TALLERES, PLÁTICAS Y CONFERENCIAS IMPARTIDOS	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	TOTAL	PARA MEDIR EL CUMPLIMIENTO DE METAS, A PARTIR DEL EJERCICIO FISCAL 2020, LA CANTIDAD DE PERSONAS SE ESPECIFICA POR PROGRAMA
Personas atendidas por el Centro de Información y Educación Ambiental (CIEA)	3,731	26,599	30,330	
PROGRAMA	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	TOTAL	
Programa "Mi Municipio con la Monarca"	805	655	1460	
Programa "Conciencia y Cultura Del Medio Ambiente"	785	252	1,037	
Programa "Dimensión Ambiental"	3,963	1,652	5615	
Programa "Bienestar Animal"	482	97	579	
<b>Total</b>	<b>39,021</b>			

FUENTE: DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECOLÓGICA Y MANEJO DE RESIDUOS



Para sensibilizar sobre la responsabilidad social y cuidado que requieren los animales, se puso en marcha la Estrategia de Bienestar Animal

### Programa cultura del agua

Al constituir uno de los recursos naturales más preciados pues es fuente de vida, el agua debe protegerse, utilizarse racionalmente y cuidarse. Por consiguiente, y en coordinación con la Comisión Estatal y Nacional del Agua, se han invertido 717 mil pesos en la ejecución de acciones interinstitucionales conjuntas, para llegar a diferentes sectores de la sociedad en búsqueda de crear conciencia respecto al uso adecuado del agua.

#### ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA CULTURA DEL AGUA: 2018-2021

PERSONAS ATENDIDAS	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	TOTAL
	1,184	5,770	889	250	8,093
OTRAS ACCIONES					
Conferencias para promover la cultura del agua					4
Actividades recreativas para promover la cultura del agua					13
Campañas permanentes de difusión para promover la cultura del agua.					5
<b>Total</b>					<b>22</b>

FUENTE: DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECOLÓGICA Y MANEJO DE RESIDUOS



Jornadas con distintas empresas, asociaciones civiles y ciudadanía, reforestaron distintos polígonos de SLP

### Reforestación

Con la finalidad de proteger y preservar el medio ambiente se han realizado jornadas de reforestación orientadas a mitigar los drásticos efectos del cambio climático que afectan de manera significativa el suelo y la calidad del aire. Estas jornadas, efectuadas con la colaboración de distintas empresas, asociaciones civiles y participación ciudadana en 4 áreas o polígonos de la ciudad, han implicado la limpieza de maleza para incrementar la accesibilidad a los espacios en los que se llevan a cabo trabajos de reforestación; y actividades de mantenimiento, riego, deshierbe, limpieza del paseo de La Presa San José y fertilización y polinización del paseo.



Más de 2,390 personas se sumaron para ampliar y mejorar las áreas verdes que hay en la ciudad

### EMPRESAS Y ASOCIACIONES QUE HAN PARTICIPADO EN LAS JORNADAS DE REFORESTACIÓN: 2018-2021

EMPRESA	PERSONAS PARTICIPANTES
Miss Earth	52
Borg Warner	320
Combured Mobil	30
Green Hug: 5 reforestaciones	1,120
Bravo Montacargas	10
Pitbull Academy	16
Bebidas Mundiales S de RL de CV	50
AJUM, ZIZ Group, IMEF	25
EBC Escuela Bancaria y Comercial	42
Nal México	40
Red Ambiental	30
Patronato de la Presa	50
Rotarac Club Rotarios	20
Nissan 57	24
EHS Grundfos	110
Fundación Mercurio	24
Colegio Vallarta	60
Nal México: 2 reforestaciones	60
Green Hug: 2 reforestaciones	50
Patronato	12
NalMexico: 2 reforestaciones	80
Green Hug – Castdim – Sembrando el Planeta: 3 reforestaciones	123
Red Ambiental, Club San Luis y Cumbre	51
<b>Total</b>	<b>2,399</b>

FUENTE: DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECOLÓGICA Y MANEJO DE RESIDUOS

**ACCIONES DEL PROGRAMA DE REFORESTACIÓN: 2018-2021**

ACTIVIDAD REALIZADA	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	TOTAL
Árboles donados o plantados	1,158	98,953	32,829	10,234	143,174
Plantas donadas o plantadas	-	-	3,909	2,716	6,625
Reforestaciones realizadas	-	-	13	22	35

FUENTE: DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECOLÓGICA Y MANEJO DE RESIDUOS



Se superaron los 149 mil árboles y plantas donados o plantadas



Las actividades de mantenimiento, riego, deshierbe, limpieza se intensificaron en jardines de la Capital

### Programa Mi Municipio con la Monarca

Este programa es una adaptación de la iniciativa Alcaldes Comprometidos con la Mariposa Monarca, creada y promovida por la Federación Nacional de Vida Silvestre en Estados Unidos de Norteamérica, el cual se consiguió replicar con la colaboración de la Comisión para la Cooperación Ambiental y de gobiernos y organizaciones civiles de Canadá, Estados Unidos y México; y se ha trabajado en coordinación con PROFAUNA A. C. a efecto de fomentar en la ciudadanía el conocimiento del fenómeno migratorio y preservación de la vida de la mariposa monarca, así como la importancia de los polinizadores.

Debido a que nuestro municipio es clave en la migración de la mariposa monarca, PROFAUNA se ha interesado en que la administración participe y se sume a esfuerzos que se realizan en Canadá, Estados Unidos y nuestro país, para salvaguardar este increíble fenómeno migratorio. El compromiso asumido ha implicado las acciones que se mencionan a continuación:

1. Emitir la proclamación para crear conciencia sobre la disminución migratoria de la mariposa monarca y la necesidad de proteger su hábitat.
2. Poner en marcha una campaña de comunicación para animar a los ciudadanos a realizar jardines con plantas nativas en sus casas o barrios.
3. Instalar señalamientos, anuncios, letreros, panorámicos y murales, en sitios importantes por los que transita la mariposa monarca dentro del municipio.
4. Convocar a grupos de jardinería y viveros de la comunidad para invitarlos a plantar y producir especies nativas productoras de néctar.
5. Convocar y capacitar al personal encargado de áreas verdes en la elección y uso de plantas nativas productoras de néctar, así como la realización planificada y correcta - con equipo y técnicas adecuadas- de las podas y limpiezas de los jardines urbanos.
6. Convocar a una reunión con los líderes de los grupos de jardinería de las comunidades, organizaciones civiles, clubes ecológicos, escuelas, empresas y universidades para analizar posibles acciones que contribuyan a conservar a la mariposa Monarca.



San Luis junto con gobiernos y ONG's de Canadá, Estados Unidos y PROFAUNA, preserva la vida de la mariposa monarca

7. Organizar y apoyar la realización de un festival de la mariposa Monarca.
8. Organizar y apoyar eventos de venta o adopción de plantas nativas productoras de néctar.
9. Facilitar o apoyar la recolección de semillas de plantas nativas, productoras de néctar, así como esfuerzos para producirlas.
10. Establecer en el municipio o en otro lugar destacado, un jardín demostrativo para la mariposa Monarca.
11. Plantar especies nectaríferas nativas en camellones, banquetas y plazas o parques públicos.
12. Poner en marcha un programa para plantar especies nectaríferas en áreas verdes y huertos escolares, con la participación de estudiantes, maestros y la comunidad en general.
13. Publicar y difundir el listado de especies de árboles y plantas nativas productoras de néctar seleccionadas para plantaciones y jardines del municipio
14. Aumentar el porcentaje de especies nativas de plantas, arbustos y árboles con que cuenta el municipio en las áreas urbanas.

**OTRAS ACCIONES DENTRO DE LA INICIATIVA MI MUNICIPIO CON LA MONARCA: 2018-2021**

CONCEPTO	TOTAL
Número de plantas nativas o adaptadas productoras de néctar plantadas y/o donadas a la ciudadanía	8,433
Jardines para polinizadores creados	11
Pláticas y conferencias de concientización sobre la conservación del fenómeno migratorio de la mariposa monarca	45
Talleres de concientización sobre la conservación del fenómeno migratorio de la mariposa monarca	21

FUENTE: DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECOLÓGICA Y MANEJO DE RESIDUOS



Se fomenta la reproducción de vegetación diversa y nativa para plantaciones y áreas verdes del Municipio





<b>TALLERES, PLÁTICAS Y CONFERENCIAS SOBRE TEMAS AMBIENTALES IMPARTIDOS POR EL CIEA: 2018-2021</b>			
<b>TALLER, CONFERENCIA O PLÁTICA</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>TOTAL</b>
Pláticas sobre "huertos urbanos y jardines verticales"	13	2	15
Taller de huertos urbanos-jardines verticales	14	3	17
Conferencia separación de residuos y reciclaje	16	1	17
Talleres de reciclaje y reúso	6	3	9
Conferencia sobre "El Buen Ciudadano Ambiental"	1	5	6
Campaña permanente de difusión de conciencia y cultura del medio ambiente	3	0	3
Conferencias sobre reforestación y recuperación de suelos y cultura forestal	23	3	26
Reforestaciones realizadas	13	22	35
Pláticas sobre bienestar animal realizadas	1	1	2
Conferencia de bienestar animal	10	2	12
Campañas permanentes de bienestar animal	2	0	2
Taller de reforestación	11	23	34

FUENTE: DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECOLÓGICA Y MANEJO DE RESIDUOS

La mayor cantidad de las acciones efectuadas por el Centro de Información y Educación Ambiental se han desarrollado de manera presencial, con la ayuda de promotores ambientales. En ellas participan personas de diferentes empresas, cuyas políticas internas conllevan el cuidado y preservación del medio ambiente. La comunidad educativa del municipio juega un papel importante en este tema, por lo que se destaca la participación de diez centros escolares certificados como escuelas ecológicamente comprometidas.

En 2020, para evitar la propagación del COVID-19, muchas de estas acciones debieron interrumpirse, sin embargo, muchas otras se continuaron de manera virtual durante los dos últimos años mediante la transmisión en plataformas de conferencias, pláticas y talleres en temas ambientales.

### ASEO PÚBLICO

La ciudadanía ha enfrentado entre otros problemas el que se refiere a la inseguridad, contaminación, mala imagen y afectación a la salud humana causados por lotes en aparente abandono y descuido por parte de sus propietarios. Al respecto, la Coordinación de Aseo Público se ha enfocado en atender la situación mediante un programa de limpieza, que incluyó la colocación de anuncios en diversos predios para solicitar a los dueños acercarse a la Dirección de Gestión Ecológica para acordar, de manera conjunta, una solución.

La ciudadanía y los propietarios de los lotes respondieron de manera favorable por lo que después de colocar 576 anuncios se pudo llevar a cabo la limpieza de 172 terrenos, de los cuales 92 (53.4%), fueron limpiados por cuenta de los mismos propietarios, que además se comprometieron a mantenerlos libres de residuos y maleza, para disminuir la propagación de fauna nociva. Los propietarios restantes pidieron que la Coordinación de Aseo Público se hiciera cargo de la limpieza, efectuando para ello el pago correspondiente de acuerdo con la Ley de Ingresos vigente para el municipio de San Luis Potosí.

La limpieza de los lotes baldíos también se ha llevado a cabo en respuesta a denuncias de los ciudadanos que, en su mayoría, desconocen quiénes son los propietarios. Por consiguiente, se investiga al respecto y, cuando se localiza a los dueños, se les invita a efectuar la limpieza o se les ofrece el servicio por parte del municipio.

**DENUNCIAS Y LIMPIEZA EN LOTES BALDÍOS: 2018-2021**

CONCEPTO	2019	2020	2021	TOTAL
Denuncias presentadas por falta de limpieza de lotes baldíos	383	540	88	832
Lotes baldíos limpiados por los propietarios	43	19	10	72
Lotes particulares limpiados por la administración municipal	-	1	5	6
Lotes municipales limpiados	30	11	7	48
Metros cuadrados de lote baldío limpiados	88,103	590,828	151,654	830,585

FUENTE: DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECOLÓGICA Y MANEJO DE RESIDUOS

**Papeleras**

Al inicio de esta Administración concluyó la concesión de recolección en papeleras, razón por la cual se invirtieron 5,409,312 pesos para adquirir 3 mil papeleras. De ellas, mil 580 se colocaron en las principales calles y avenidas de la ciudad incluyendo el Centro Histórico y el resto se instalaron en instituciones públicas, educativas y de servicios, así como en áreas verdes y de uso común y recreativo. La adquisición de estas papeleras implicó una cobertura más amplia de la ciudad, hecho que contribuye a mantenerla limpia al tiempo que facilita la recolección de basura.

**Recolección, traslado y disposición de residuos sólidos urbanos (RSU)**

Al iniciar esta gestión municipal se identificó una relación extremadamente fracturada con la empresa a la que se había concesionado la recolección de la basura, debido al incumplimiento de administraciones anteriores en los pagos que contractualmente debieron efectuarse. Este hecho implicaba un riesgo inminente en la prestación de un servicio que es competencia del Gobierno Municipal.

Conscientes de la necesidad de realizar con eficacia y eficiencia el manejo integral de los residuos sólidos urbanos, se liquidó el 100% del adeudo con la empresa concesionada, a la que cada mes se le paga puntualmente a efecto de garantizar un servicio óptimo, apegado a la NOM-083-SEMARNAT-2003, el cual se lleva a cabo mediante el recorrido de 96 rutas distribuidas por toda la ciudad, lo que ha permitido la correcta disposición de poco más de 773 mil 670 toneladas de residuos sólidos urbanos en los tres años de esta Administración.

**CANTIDAD DE RSU RECOLECTADOS, TRASLADADOS Y DISPUESTOS CONFORME A LA NOM-083/SEMARNAT 2003: 2018-2021**

AÑO	TONELADAS
2018: octubre - diciembre	67,229.97
2019	262,397.93
2020	262,941
2021: enero-agosto	181,101.31
<b>Total</b>	<b>773,670.21</b>

FUENTE: DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECOLÓGICA Y MANEJO DE RESIDUOS

Nota. El sitio de disposición final se ubica en el ejido de San Juanico al norte de la ciudad.

En el marco de las relaciones institucionales, esta gestión se desempeña respetando en todo momento el trabajo que realizan todos y cada uno de los actores que buscan hacer de San Luis Potosí una ciudad mejor. En ese sentido, a través de la Coordinación de Aseo Público se ha reconocido la labor efectuada por más de 500 organizaciones de recolectores voluntarios de RSU que recorren a diario calles y avenidas contribuyendo a la prestación de este servicio. Cada año refrendan puntualmente el trámite de regulación que les permite llevar cabo la recolección de basura de manera ordenada.

Asimismo, se ha establecido una relación cercana y de respeto con uno de los grupos más vulnerables de nuestra sociedad, los recicladores de base, tradicionalmente conocidos como pepenadores. Con ello se ha trabajado de manera abierta y participativa, contando con el apoyo de la empresa Red Ambiental, responsable de la operación de la zona de transferencia de Peñasco, lugar en el que se permite que más de 700 personas, en su mayoría jefes de familia que residen en colonias de la periferia norte realicen, en forma ordenada, actividades de selección de materiales reciclables como periódico, papel, plástico, aluminio y otros, cuya comercialización constituye el sustento económico de sus familias.

Para reconocer el derecho al trabajo y al mismo tiempo, asegurar el orden y control del área de pepena en la zona de transferencia de RSU, la Dirección de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos ha llevado a cabo un programa mediante el que otorga credenciales que acreditan a los recicladores, con los cuales además se han efectuado acciones orientadas a disminuir los riesgos de contagio del COVID-19.



Se adquirieron 3 mil papeleras, de las cuales 813 están en el Centro Histórico

## 2.6 Disminución de las desigualdades

El desarrollar acciones y políticas públicas sólidas dentro del Gobierno Municipal nos representó el tener conciencia en todo momento de las desigualdades y vulnerabilidades sociales que históricamente se han presentado en ciertos sectores de la población, no solo en el municipio, sino en el estado y en el país; y partiendo de esa condición, buscar frenarlas, para avanzar con una sinergia que nos involucre a todas y todos, independientemente de su género, raza o etnia.

Desigualdades que surgen de la pobreza extrema; el desempleo y las condiciones precarias en los centros laborales; la nutrición de las familias; los actos de exclusión a grupos sociales; el rezago y poco acceso a la educación; entre otras condiciones que están muy marcadas en nuestro contexto nos impulsó a trabajar para hacer que el proyecto municipal estuviese al alcance total de la población y no solo a algunas zonas.

Igualar las condiciones de vida de las familias, a través de soluciones globales, ha derivado en un mejor San Luis Potosí, en son de paz y de unidad.

### 2.6.1 Entrega de apoyos sociales

A nivel municipal, nunca se había emprendido un proyecto en materia de identificación y selección de beneficiarios de un programa social, por lo que era imperante la necesidad de la aplicación de un cuestionario para recabar información para poder identificar las verdaderas necesidades particulares de los habitantes, lo que les gusta, su opinión y lo que esperan que el gobierno haga y, sobre todo, cuáles son las acciones que más les beneficiarían en su entorno próximo y en general como ciudadanos.

Para ello, mediante una serie de aspectos y metodología diseñados de manera precisa y concisa, se desarrolló e implementó un estudio socio económico, mecanismo con el que la Dirección de Desarrollo Social ha utilizado para generar resultados claros e identificar las líneas de trabajo y las ubicaciones geográficas necesarias para tomar mejores decisiones al llevar los programas sociales a la población que más lo necesita.

Los aspectos más importantes contenidos dentro del cuestionario o estudio socio económico son: el nivel de ingresos por familia, necesidades en materia de acceso a una vivienda digna, el acceso a servicios públicos, la pertenencia a un etnia o grupo originario, las condiciones de salud, entre otros. Dicha metodología ha permitido al Ayuntamiento alcanzar la claridad necesaria para diseñar, implementar y ejecutar políticas públicas dirigidas a mitigar distintos tipos de problemas y situaciones específicas de la ciudadanía.

Desde su aplicación casa por casa o en sedes establecidas, los elementos integrados en el estudio han permitido conocer a la ciudadanía de una forma más clara, tanto a madres de familia, como a jóvenes o trabajadores, identificando condiciones y aspectos fundamentales reales relativos a la forma en la que viven las familias, cómo llevan a cabo su vida diaria, cuáles son sus necesidades más apremiantes y las condiciones generales en las que interactúan como ciudadanos.



Actualmente, el Gobierno Municipal beneficia a más de 35 mil personas con algún programa social



Se priorizó a la población que presentaba mayor desventaja social

Con ello ha sido posible organizar, segmentar, esquematizar y definir de manera más clara lo que realmente les importaba a los ciudadanos, así como identificar posibles escenarios donde las familias pudieran verse en una situación de mayor a menor vulnerabilidad, permitiendo al Ayuntamiento, mediante esquemas de seguimiento y visita, acercarse continuamente a la gente de una manera práctica, rápida, concisa, y, lo más importante, sin intermediarios.

En 2019 inició la tarea de aplicar el estudio de manera domiciliaria, comenzando por las zonas de atención prioritaria (ZAP) determinadas por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). En la primera etapa se alcanzaron a más de 25 mil personas. En las etapas subsecuentes y gracias al incansable esfuerzo de todos los brigadistas y personal de atención directa a la ciudadanía, el estudio se continuó aplicando de manera permanente, logrando recopilar datos de más de 100 mil personas a lo largo de los tres años de gestión, de los cuales se agregaron casi 20 mil personas en el tercer año.

#### ESTUDIOS SOCIO ECONÓMICOS APLICADOS: 2019-2021

Año	Estudios
2019	56,277
2020	31,719
2021	14,326
<b>Total</b>	<b>102,322</b>

FUENTE: DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Desde que inició la Administración se han buscado métodos para transparentar la ejecución de los programas y acciones, mitigar la falta de acceso a la información pública y crear mecanismos de inclusión para que las y los ciudadanos pudieran aportar sus opiniones, expresar sus necesidades y sobre todo ser parte de la toma de decisiones.

Para ello, se conformó el primer Comité Técnico de Programas Sociales Municipales, un órgano interdisciplinario mediante el cual se tomaron decisiones de forma colegiada para la correcta implementación, control y seguimiento de los programas sociales. El Comité está conformado por la Secretaría Técnica, Contraloría Interna, la Dirección de Desarrollo Social y la Secretaría Ejecutiva del SIMPINNA. Este comité ha establecido el marco de referencia para que hoy en día más de 35 mil personas pudieran ser beneficiadas con algún programa social.

A través de este órgano se definieron los criterios de elegibilidad para el programa En Son de Paz:

- Familias con un ingreso neto menor a los 6 mil pesos
- Familias que contaran con alguna persona en la vivienda en situación de discapacidad

- Familias monoparentales con una sola fuente de ingreso
- Familias que contaran con al menos una persona perteneciente a una etnia o grupo originario
- Familias en situación de hacinamiento

Criterios primordiales del programa, no obstante, ha existido apertura y se han recibido solicitudes para el otorgamiento de los programas a ciertas familias con alguna situación particular. El Comité ha procesado más de 3 mil solicitudes de admisión por motivos especiales, donde el mismo órgano ha dictaminado la precedencia de la mayor parte de las solicitudes.

De manera coordinada con otras dependencias del Gobierno Municipal como el DIF, Seguridad Pública, la Dirección de Desarrollo Económico, entre otras, se ha intercambiado información para la valoración de las necesidades puntuales de los ciudadanos y poner en marcha acciones paralelas a los programas sociales. Algunas de las acciones complementarias a los programas sociales han sido el programa de Canasta Básica por el DIF Municipal, sistema de seguridad vecinal, Toma el control, a cargo de la Dirección de Seguridad Pública y la activación física En Son de Paz a cargo de Deporte Municipal.

La información recabada durante todo el proceso ha sido de vital importancia para esta Administración, permitiendo conocer y dar solución a los problemas cotidianos que los ciudadanos consideraban más apremiantes, ayudando a establecer un constante flujo de información con otras dependencias gubernamentales, pero sobre todo sentó las bases para demostrar que las decisiones en materia de política pública deben tomarse poniendo siempre primero a la ciudadanía.



Más de 4,130 adultos mayores fueron favorecidos a través de la estrategia integral de En Son de Paz



Beneficiarios reales, sin listas ni intermediarios



De Piso a Techo, entregó enseres domésticos de manera personal, sin listas y sin intermediarios

## EN SON DE PAZ

En Son de Paz es una política pública diseñada con el objetivo de crear el entorno ideal para lograr la reconstrucción del tejido social. A través de la conjunción de diversas acciones, es el espacio en común de muchas áreas del gobierno y mucho más que una tarjeta o una ministración de recursos de manera periódica, es una política que representa la búsqueda de un objetivo común para todos como habitantes de esta ciudad: la construcción de la paz.

Desde el inicio de la Administración, y después de un arduo proceso de evaluación de la dirección de Desarrollo Social, se identificó que, si bien si existían y se habían estado otorgando apoyos sociales, éstos estaban mal orientados. Los programas anteriores, estaban dirigidos sobre todo a la compra de insumos como sillas de ruedas, bastones, lentes y material escolar.

Por ello, el objetivo de este nuevo programa era impactar en la vida de las personas de una manera integral, no solo proporcionando un beneficio en términos económicos. La idea central era crear una atmósfera donde las personas pudieran mejorar sus condiciones de vida a través de la creación de entornos más sanos y que eso derivara en un sentido de pertenencia más profundo con sus comunidades.

Una de las premisas fundamentales fue y sigue siendo el operar el programa mediante intervenciones locales, procesos participativos, coordinación multisectorial, así como acciones con base en evidencia y buenas prácticas. Gracias a la información recabada durante la aplicación del estudio socio económico, se ha podido identificar las dinámicas específicas de cada zona, colonia o barrio de la ciudad, pudimos ver también cuales eran los temas de interés.

El programa se puso en marcha, dividido en tres etapas de ejecución. En primer lugar, se realizó la selección de los beneficiarios, a través del comité técnico de programas sociales y gracias al diseño de unas reglas de operación claras y concisas, se establecieron parámetros y criterios de elegibilidad los cuales nos permitieron ir asignando a los acreedores del programa en una escala de mayor a menor vulnerabilidad. Asimismo, a través de un análisis georreferenciado, se han distribuido los programas primero en las zonas consideradas como de atención prioritaria y después en aquellas zonas que presentaban una mayor concentración de personas en condición de vulnerabilidad, siguiendo de manera progresiva hasta llegar a las que menos. Hoy en día existen personas beneficiadas con En Son de Paz en 651 colonias, representando más de un 85 % por ciento del total de la ciudad y sus delegaciones.

La segunda etapa ha consistido en la entrega de manera personal, sin listas y sin intermediarios de todas y cada una de las tarjetas bancarias mediante las cuales se realiza la ministración de

los recursos bimestre a bimestre. Esto ha implicado el trabajo de más de 100 colaboradores de la Dirección para hacer frente a 41 eventos de entrega desde el segundo semestre de 2019.

**DISTRIBUCIÓN POR MODALIDAD DE APOYO EN SON DE PAZ:  
2019-2021**

Apoyo	2019	2020	2021
Adulto mayor	3,500	3,973	4,139
Jefas/es de familia	3,500	4,558	4,511
Becas	13,000	11,469	11,350

FUENTE: DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Una de las mayores preocupaciones de la gente en el momento de recibir un apoyo económico, es tener la certeza de que seguirá llegando, que llegará completo y que puede contar con ello de manera segura y puntual. Por ello, al inicio del año 2020 se realizó la sustitución de las tarjetas prepago por la tarjeta En mano, una cuenta nominativa que ahora los beneficiarios podrían utilizar no solo para recibir el recurso del programa, sino que también los bancariza, brindándoles los beneficios de acceder al sistema financiero a través de una cuenta de débito a su nombre. Aparte de ser un beneficio para los receptores del programa, es un blindaje y un sistema que legitima el programa con los más altos estándares de transparencia a nivel nacional.

San Luis Potosí nunca había visto un programa social de esta naturaleza que estuviera completamente bancarizado. Este hecho representa que cada uno de los 20 mil beneficiarios ha pasado al menos por dos filtros de comprobación general de datos, ya que la cuenta bancaria no sería emitida en caso de que se presentará alguna inconsistencia con la información proporcionada por las personas.

A lo largo del programa se han entregado 4 mil 827 reemplazos en la Unidad Administrativa Municipal y se han realizado visitas presenciales a un aproximado de 15 mil 100 beneficiarios con el objetivo de cumplir con la meta de reemplazar todas las tarjetas.



El monto de En Son de Paz, rebasa los 157 millones de pesos en el trienio mediante transferencias bancarias de forma transparente



### MONTO EJECUTADO EN SON DE PAZ: 2019-2021

Periodo	Monto en pesos
2019	23,931,250
2020	89,349,577
2021	44,466,750

FUENTE: DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL



Con 26 millones de pesos se rehabilitaron 14 Centros de Desarrollo Comunitario para el disfrute de la población



Para contar con una vivienda digna, se apoyó a familias con piso firme, muro divisorio, techos de lámina y con cisterna de agua

En Son de Paz siempre ha buscado como fin último transformar las vidas de los beneficiarios a través de la educación, el deporte, la cultura y el mejoramiento de las condiciones de vida de forma integral, inclusiva y solidaria, orientando la participación social, la construcción de ciudadanía y la consolidación de comunidades de paz. Por ello, la promoción de un estilo vida saludable y el garantizar el acceso al sano esparcimiento y espacios públicos de calidad han sido igual de importantes que la ministración del recurso.

Todo esto se materializo a través de diversas acciones, como lo fueron:

- Rehabilitación de 14 centros de desarrollo comunitario, a lo largo y ancho de toda la ciudad. Con una inversión total de casi 26 millones de pesos, garantizando así el acceso a espacios dignos para fomentar la cultura de la paz y el sentido de comunidad.
- Creación de un programa integral de atención a los beneficiarios con actividades deportivas, culturales y educativas, el cual contaba con alrededor de 35 actividades distintas y un total de 141 instructores, entrenadores, maestros y personal de apoyo involucrados en el proceso.

### DE PISO A TECHO ¡ES TU DERECHO!

Para mejorar la calidad de vida a través de una intervención directa en los hogares de las familias potosinas. Desde 2019, como brazo complementario a En Son De Paz, esta Administración ha implementado el programa De Piso a Techo ¡Es Tu Derecho! Desde su etapa inicial, el programa ha contado con los dos enfoques de medición de la pobreza que marca el CONEVAL, es decir, el acceso a los derechos sociales y el bienestar económico. El principal reto era desarrollar una política pública con un enfoque social, en la cual estuviera considerada el combate a la pobreza, y, al mismo tiempo, fortalecer los ingresos de las familias, permitiendo mejorar el patrimonio de los habitantes del municipio.

Los primeros 5 mil beneficiarios del programa fueron seleccionados por cumplir con los criterios establecidos por la Secretaría del Bienestar, principalmente el residir dentro de los polígonos de zonas de atención prioritaria, en alguna localidad que contara con los mayores grados de rezago social del municipio o en hogares habitados con población en pobreza extrema.

Con el programa se realizaban acciones directas, sin intermediarios y sin corrupción, en beneficio de los hogares de las personas como lo son piso firme, muro divisorio, techo de lámina, cisterna de almacenamiento de agua y calentador solar, brindándoles a sus habitantes la oportunidad de tener una vivienda digna y decorosa, contar con mejores servicios básicos

y esto, a su vez, permitiéndoles mejorar su patrimonio y calidad de vida.

Después de una actualización a la información e indicadores utilizados para la asignación de programas, se identificó que una de las necesidades más apremiantes era la disposición de electrodomésticos en el hogar. Dadas sus características, la vivienda posee la condición de servir como resguardo ante condiciones climáticas, asimismo representa un lugar adecuado para la satisfacción de necesidades fisiológicas.

Por lo que para los ejercicios 2020 y 2021, para fortalecer la condición de las viviendas habitadas en el municipio e incrementar la calidad de vida de personas en situación de vulnerabilidad, Piso a Techo inició su segunda etapa al incorporar el programa Hasta la Cocina utilizando dos fondos federales de financiamiento diferentes, el Fondo para el Fortalecimiento Municipal utilizado para electrodomésticos y Fondo para Apoyo de la Infraestructura Social utilizado para obra, cisternas y calentadores solares.

Para el ejercicio 2020, las acciones del programa Piso a Techo incluyeron la entrega de pisos firmes, techos de lámina, calentadores solares, cisternas de almacenamiento de agua, estufas, refrigeradores y lavadoras. Para este último año de gestión las acciones se limitaron a la entrega de calentadores solares, cisternas, estufas, refrigeradores y lavadoras.

Realizando acciones para mejorar el derecho a la vivienda digna y decorosa y estableciendo estándares mínimos de calidad en la mejora integral de los hogares, esta Administración ha logrado cambiar la percepción en la población, para que sus viviendas y su entorno contribuyeran a una vida con seguridad, paz y dignidad. Esto ha vinculado lo que el programa en Son de Paz ha buscado desde su inicio, beneficiar directamente a 16 mil 562 personas, e indirectamente a más de 55 mil, y así dejar un legado permanente para las familias y sus viviendas de la población del municipio de San Luis Potosí durante 3 años de vida del programa.



En el último año de gestión, se entregaron calentadores solares, estufas, refrigeradores y lavadoras a personas de escasos recursos

**RESUMEN POR TIPO DE APOYO DEL PROGRAMA PISO A TECHO: 2019-2021**

2019				
NO	TIPO DE APOYO	CANTIDAD	LOCAL	NO
1	Cisterna	700	Apoyos	5,362
2	Calentador solar	216	Localidades	93
3	Muro divisor	100	Colonias	28
4	Techo	1,121	Recurso ejercido	\$ 29,278,228.19
5	Piso firme	2,925	Población beneficiada	21,448
6	Hasta la cocina	300		

2020				
NO	TIPO DE APOYO	CANTIDAD	LOCAL	NO
1	Cisterna	418	Apoyos	4,408
2	Calentador solar	388	Localidades	48
3	Estufas	1,813	Colonias	452
4	Techo	150	Recurso ejercido	\$ 20,076,357.00
5	Piso firme	150	Población beneficiada	13,224
6	Lavadoras	1,233		
7	Refrigerador	256		

2021				
NO	TIPO DE APOYO	CANTIDAD	LOCAL	NO
1	Cisterna	424	Apoyos	6,791
2	Calentador solar	653	Localidades	85
3	Estufas	3,309	Colonias	897
4	Lavadoras	1,860	Recurso ejercido	\$ 29,998,200.00
5	Refrigerador	545	Población beneficiada	20,373

FUENTE: DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL



A través de la mejora integral de los hogares, esta Administración logró cambiar la percepción de la población en su entorno inmediato

Desde el inicio de la actual Administración, uno de los objetivos principales ha sido mejorar las condiciones de alumbrado público en colonias que aún carecen de tan indispensable servicio y con ello contribuir a mitigar la percepción de inseguridad en el municipio.

Por ello, a través de un programa integral y en colaboración con las instancias correspondientes, se han logrado poner en marcha múltiples ampliaciones de la red de distribución eléctrica y alumbrado público, por medio de la instalación de postes y cableado. De igual manera, en convenio con la Comisión Federal de Electricidad, se ha logrado beneficiar a más de 700 personas con la instalación de 41 postes de electricidad, con una inversión total de 2 millones 287 mil 538 pesos.

Por otro lado, uno de los objetivos que se planteó en esta Administración fue solucionar la problemática de desabasto de agua potable que existe en muchas colonias de la ciudad, ya que la falta del vital líquido es un impedimento para el desarrollo integral de las y los ciudadanos. Por ello, con recursos provenientes del fondo Ramo 33, la Dirección de Desarrollo Social, a través de la Subdirección de Mejoramiento de la Infraestructura Social, ha implementado el programa Adquisición de Tinacos para Almacenamiento y Abastecimiento de Agua Potable en Colonias Marginadas, mediante el cual se instalan tinacos con capacidad de 5 mil, 10 mil y 25 mil litros, con la única finalidad de proveer a los hogares de colonias marginadas del vital líquido.

Con este programa se ha logrado mejorar la calidad de vida para familias en distintas zonas de la capital, garantizando la disponibilidad de agua potable por medio del abastecimiento de los tinacos a través de pipas, manteniendo un proceso higiénico y constante de la misma.

**ADQUISICIÓN DE TINACOS PARA ALMACENAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE**

CAPACIDAD EN LITROS	CANTIDAD	BENEFICIARIOS	INVERSIÓN EN PESOS
25,000	1	1,000	87,986
10,000	38	304	41,760
5,000	5	4,556	764,440

FUENTE: DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

**AGUA EN TU CASA, UN CHORRO DE AYUDA**

Suministrar agua potable a través de red es uno de los más grandes retos que enfrenta el municipio de San Luis Potosí. El manto acuífero se encuentra en una situación de sobreexplotación y la infraestructura y las condiciones actuales no son las más favorables para que todas y todos tengamos acceso constante al vital líquido.

Anteriormente, la Dirección de Desarrollo Social contaba con un parque vehicular de 11 camiones cisterna, mediante los cuales se suministraba agua según las peticiones recibidas a través del área de Atención Ciudadana. A partir de 2019 se le ha dado un giro de 180 grados a la situación que guardaba la Coordinación de pipas, realizando una reestructura total del área, creando nuevos mecanismos para recibir de manera directa las peticiones y logrando el aumento de la capacidad operativa sin precedentes por medio del arrendamiento de 17 camiones cisterna con capacidad total de 20 mil litros de agua.



Actualmente se ha logrado establecer un sistema de entrega de agua potable en los domicilios de casi 2 mil familias de manera diaria, distribuidas en 106 colonias y 65 puntos fijos en toda la mancha urbana, delegaciones y localidades del municipio, representando más de 1 millón 600 mil litros diarios.

**IMPACTO PROMEDIO DIARIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE**

VIAJES	LITROS	FAMILIAS	HABITANTES
110	1,680,000	1,900	7,600

FUENTE: DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL



Con Agua en tu Casa, un Chorro de Ayuda, se atendió a más de 7 mil habitantes con problemas de abasto de agua potable



Más de 1 millón 600 mil litros diarios, distribuye el sistema de entrega de agua en 106 colonias y 65 puntos fijos

## 2.6.2 Trabajo del campo

Después de un periodo de olvido total, con esta Administración el apoyo al campo de nuestro municipio se reactivó. A través de la Subdirección de Desarrollo Rural se han logrado implementar diversos programas para gestionar apoyos, brindar capacitación y fomentar la planeación y previsión, junto con los productores agropecuarios de las distintas delegaciones y localidades ubicadas en la zona rural no delegacional, para establecer condiciones para estas personas que les permita salir adelante y que generen recursos para poder tener una calidad de vida justa.

En constante y estrecha colaboración con el gobierno del estado, gobierno federal e instituciones educativas se han podido llevar a cabo acciones como cursos teórico-prácticos, un simposio internacional, programas de seguro catastrófico para proteger las cosechas, creación de bordos de abrevadero, equipamiento tecnológico, suministro de semilla, rehabilitación de invernaderos, entre otras, que ha permitido el acercamiento y así lograr un impacto significativo en las vidas de las y los campesinos potosinos.

A través de recursos municipales y en convenio con los productores y distintos órdenes de gobierno se ha logrado posicionar una inversión total de más de 14 millones 500 mil pesos a lo largo de estos tres años en beneficio del desarrollo rural del municipio.

Por otro lado, se realizaron acciones y estrategias en las Delegaciones del municipio, las cuales están incluidas en el último apartado del presente informe.



Más de 14.5 millones pesos se destinaron al campo en trienio para impulsar el desarrollo rural en SLP

### 2.6.3 Impulso a las juventudes

El contexto actual, las y los jóvenes enfrentan un panorama complicado, las exigencias son cada vez mayores para encontrar un empleo bien remunerado y las oportunidades son escasas. El mercado laboral solo les ofrece condiciones precarias y los orillan a conseguir trabajos informales, esto atenta contra su seguridad, salud, estabilidad económica, entre otros factores que impiden su desarrollo.

Dentro de las acciones del Gobierno Municipal en atención a las y los jóvenes se centraron en el acceso al mercado laboral; cambiar paradigmas que los excluían por la forma de vestir, su orientación, identidad étnica o simplemente pensar que por ser jóvenes no cuentan con las capacidades para desarrollar trabajos de alta exigencias; desarrollar capacidades y habilidades, y formar líderes que sean el futuro de San Luis Potosí.

Para ello la Dirección de Desarrollo Social, a través de la Subdirección de Atención a la Juventud, creó tres programas y una campaña base dirigidos a nuestro público objetivo que son los jóvenes, es decir hombres y mujeres de 12 a 29 años. Cabe mencionar que todas las acciones de esta subdirección se llevaron a cabo con apego al decálogo de colaboración para las políticas públicas de las juventudes en San Luis Potosí.



Programas y campañas dirigidos a jóvenes, se llevaron según el Decálogo para las Políticas Públicas de las Juventudes

Se lanzó el programa Soy Joven de Paz, mediante el cual, a través de una tarjeta de afiliación, los jóvenes potosinos obtenían descuentos en establecimientos de distintos giros, con objetivo primordial de apoyar la economía de las y los jóvenes. Para ello, se realizó un convenio con más de 200 establecimientos.

EMPRESAS AFILIADAS	REGISTROS	JÓVENES AFILIADOS
230	5,943	2,000

A través de estos programas se crearon diversos mecanismos para brindar a la juventud herramientas para alcanzar mejores oportunidades y garantizar el sano esparcimiento. Además, para mitigar los efectos de la pandemia se lanzó el programa Soy Joven en casa, que consistió en una serie de cursos y talleres impartidos vía remota incluyendo, entre otros, inglés, taller de lengua de señas mexicana, laboratorio de creación literaria, uso de las TICs, etc.



El Gobierno Municipal cambió paradigmas para evitar la exclusión de cualquier tipo en contra de la población juvenil



Soy Joven de Paz benefició a más de 2 mil jóvenes gracias al convenio con más de 200 establecimientos para descuentos





En el SMDIF los derechos humanos y la dignidad de las personas son la base de las acciones realizadas en estos tres años



En materia social, se amplió la cobertura y se ofreció un esquema de atención con un abordaje integral y multidisciplinar

## 2.6.4 Mejora de las condiciones de la asistencia social

El DIF Municipal, ha planteado un modelo de atención con perspectiva de derechos humanos, que reconociera la dignidad de las personas en cualquier condición y momento del ciclo de vida, permitiendo generar servicios que promovieron la igualdad y la equidad, manteniendo un profundo compromiso por proporcionar servicios de calidad, eficientes, eficaces y que permitan el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles.

Bajo estas líneas estratégicas se promovió una profusa gestión con organizaciones de la sociedad civil y con instituciones educativas, generando alianzas para ampliar la cobertura de servicios. Por un lado, los convenios con las organizaciones de la sociedad civil han permitido brindar asistencia y cuidado a personas con padecimientos psiquiátricos, adicciones y que enfrentan un contexto de violencia y no cuentan con una red familiar para su soporte; por otra parte, la colaboración con las principales universidades del estado ha permitido que sus estudiantes pudieran realizar prácticas profesionales y servicio social, llegando a un mayor número de perfiles profesionistas.

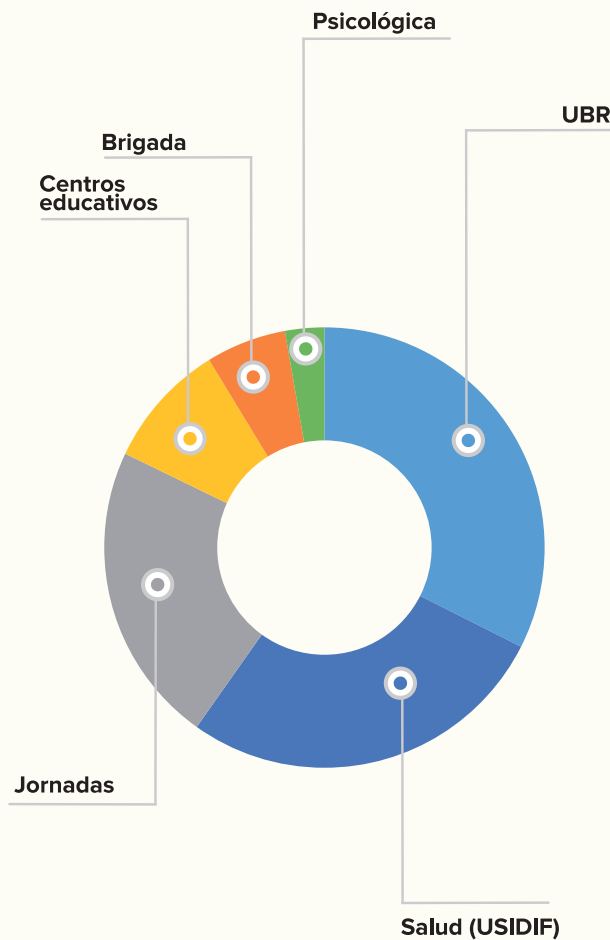
La vulnerabilidad que las personas pueden experimentar por alguna condición en sus vidas se agrava cuando existe un problema de salud, posibilitando que se quebrante la integridad física y mental de una persona, deteriorando su situación económica y reduciendo la calidad y fuerza de sus redes de apoyo por el desgaste que el cuidado de la enfermedad genera. Este escenario se complejiza aún más dependiendo del tipo de enfermedad, su frecuencia, severidad, duración, así como por el acceso a servicios de salud y medicamentos de manera oportuna.

Los gastos catastróficos en salud representan el principal factor para la pérdida de bienestar en una familia, lo que generalmente lleva al grupo familiar al empobrecimiento debido a la pérdida de bienes y el sobreendeudamiento para pagar medicamentos y servicios. Es por ello que las consecuencias de las limitaciones en el acceso a servicios de salud pueden afectar de manera permanente a las personas, generando discapacidad, incapacidad o la muerte de forma temprana.

Para reducir y mitigar estos efectos, el DIF Municipal históricamente había proporcionado algunos servicios de salud, es decir, que cuando se inicia la gestión había algunas acciones aisladas, principalmente en las coordinaciones de Trabajo Social y Salud y Área Rural, donde en cada coordinación había un médico y un odontólogo ofreciendo consulta de manera gratuita.

Con la reingeniería realizada en la dependencia, el principal objetivo ha consistido en ampliar la cobertura y ofrecer un esquema de atención con un abordaje integral y multidisciplinar, para acercar servicios de asistencia social en salud a las personas sanas o con problemas de salud que se encontraran en situación vulnerable, a través de las cinco coordinaciones: Centros Educativos, Inclusión Social a las Personas con discapacidad, Área Rural, Psicología y Prevención y Salud y Bienestar. Por lo que en estas coordinaciones se amplió el personal, principalmente mediante la incorporación de prestadores de servicios sociales de las áreas de la salud.

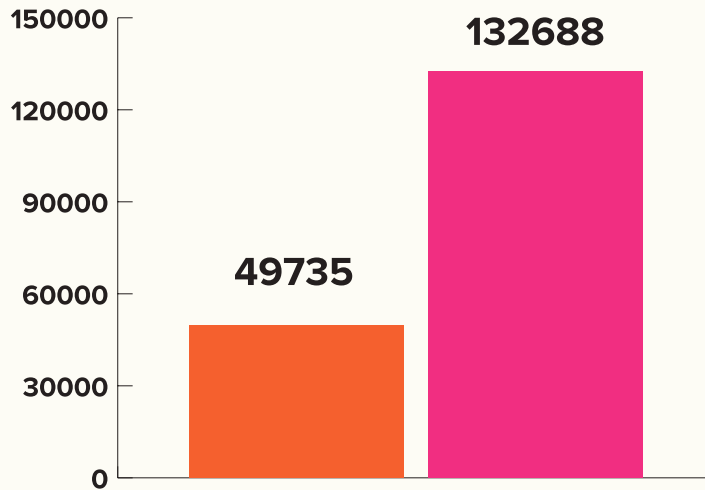
DISTRIBUCIÓN DEL TOTAL DE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS EN CADA PROGRAMA EJECUTADO POR COORDINACIÓN AL 30 DE MARZO DEL 2020



FUENTE: DIF MUNICIPAL

La reingeniería fortaleció programas que ya existían como la Brigada de Salud Rural y la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) al diversificar su oferta, y al mismo tiempo generando nuevos programas como las Unidades de Salud Integral (USIDIF) y las Jornadas itinerantes de Salud y Bienestar Social y Comunidades Diferentes; los cuales han permitido duplicar los servicios que proporciona esta dirección.

### DISTRIBUCIÓN DEL TOTAL DE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR EL DIF MUNICIPAL EN LAS ÚLTIMAS DOS ADMINISTRACIONES



FUENTE: DIF MUNICIPAL A PARTIR DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS DISPONIBLES EN [HTTP://SANLUIS.GOB.MX/WP-CONTENT/UPLOADS/2018/10/3-INFORME-2018.PDF](http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/3-INFORME-2018.PDF) PARA EL AÑO 2018, [HTTPS://SANLUIS.GOB.MX/WP-CONTENT/UPLOADS/2017/10/2-INFORME-MUNICIPAL-RGJ.PDF](https://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2017/10/2-INFORME-MUNICIPAL-RGJ.PDF) PARA EL 2017 Y PARA EL 2016 EN [HTTPS://SANLUIS.GOB.MX/WP-CONTENT/UPLOADS/2016/02/PRIMER-INFORME-DE-RESULTADOS.PDF](https://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2016/02/PRIMER-INFORME-DE-RESULTADOS.PDF)



La reingeniería del DIF fortaleció programas como la Brigada de Salud Rural y las Jornadas itinerantes de Salud y Bienestar Social

El esquema de atención integral y multidisciplinar, así como la ampliación de cobertura ha permitido pasar de 49 mil 735 servicios médicos, dentales, enfermería y psicología proporcionados en el período de 2016 a septiembre de 2018 a 132 mil 688 servicios médicos, dentales, enfermería, nutrición, rehabilitación y psicología de octubre de 2018 a marzo del 2020; toda vez que a partir de esa fecha fue necesario modificar la estructura de prestación de servicios a partir de la emergencia de la contingencia sanitaria ocasionada por la infección por COVID-19.

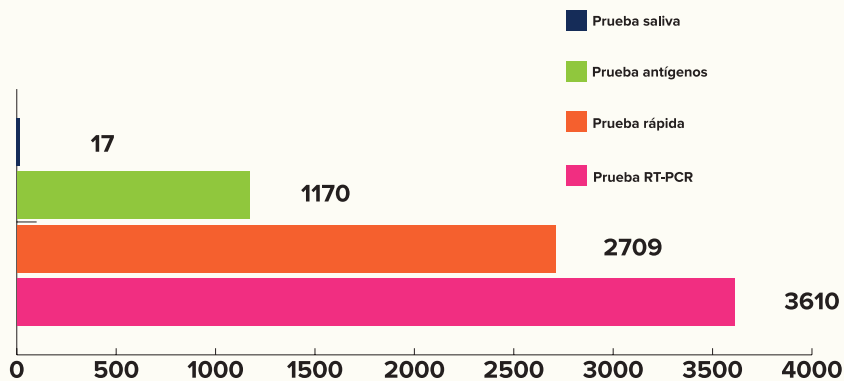
**Esquema de atención del Dif Municipal frente a la pandemia por Sars-Cov2**

El 13 de marzo del 2020 en el estado de San Luis Potosí, los Servicios de Salud del Estado confirmaron el primer caso positivo a SARS-COV2. Para limitar el daño, la mortalidad y reducir el riesgo de transmisibilidad, se activaron los protocolos para la mitigación de la enfermedad, estableciendo los lineamientos sectoriales y la especificación de las acciones para los posibles escenarios.

Por ello, en colaboración con las autoridades sanitarias, el Sistema Municipal DIF realizó la planeación para el afrontamiento de la pandemia, flexibilizando el esquema de atención y servicios de las USIDIF, para la atención directa e inmediata de la infección y de sus principales consecuencias entre la población a través de la habilitación de la Unidad Monitora Auxiliar COVID-19 Municipal (UMA).

En la UMA se realiza la valoración médica y toma de muestra de la prueba PCR, así como pruebas rápidas, tanto pruebas rápidas de antígenos del SARS-CoV-2, como pruebas rápidas de anticuerpos. Al 30 de junio del presente año, la UMA ha atendido 9 mil 561 personas en el filtro sanitario, brindado 5 mil 192 consultas médicas y aplicado más de 7 mil 500 pruebas, totalizando 22 mil 253 servicios de forma ininterrumpida. Estas acciones han contribuido a la identificación oportuna de casos y reducir la transmisibilidad de la infección.

DISTRIBUCIÓN DE FRECUENCIA DE PRUEBAS APLICADAS EN LA UMA HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2021



FUENTE: DIF MUNICIPAL, COORDINACIÓN DE SALUD Y BIENESTAR.



La Unidad Monitora Auxiliar COVID-19 Municipal ha otorgado más de 22 mil 253 servicios de forma ininterrumpida

Cabe mencionar que, a las más de 7 mil personas que se les aplicó una prueba, se les otorgó un Kit-COVID que contenía folleto informativo, un cubrebocas, un jabón pequeño de manos y paracetamol. Asimismo, se les realizaron llamadas de seguimiento, para acompañar las medidas higiénicas y de aislamiento social recomendadas para reducir la transmisibilidad, así como para identificar sintomatología de riesgo para prevenir complicaciones en los casos positivos. Al mismo tiempo, el seguimiento favoreció la identificación de necesidades específicas en la población, por lo que se realizaron canalizaciones a otros servicios dentro del sistema, como la consulta psicológica, el otorgamiento de medicamentos o la dotación de despensas con el propósito de brindar atención integral a los pacientes.

Por su parte, la UMA presta servicios de diagnóstico oportuno para el personal del Ayuntamiento como a población general, permitiendo identificar casos de manera oportuna, reduciendo el riesgo de un brote dentro de las dependencias municipales que redujera el número de servidores públicos disponibles, evitando un impacto en la operación y actividades realizadas por las dependencias.

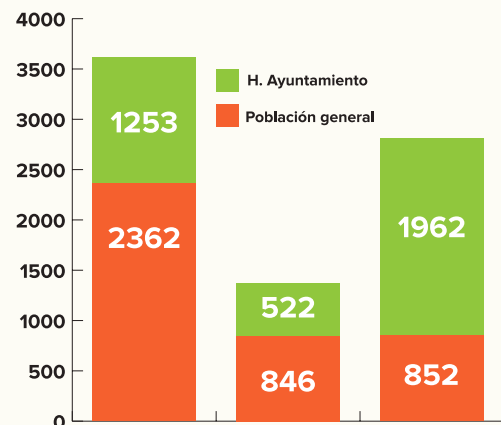
Paralelamente permitió reducir el riesgo de transmisión a la población en aquellas áreas que brindan atención directa al público, así como proteger a las familias de los trabajadores; ya que al identificar de manera adecuada un caso era posible tomar las medidas de aislamiento y evitar contagios en el núcleo familiar.

La UMA ha aplicado 3 mil 737 pruebas al personal del Ayuntamiento, aunque la mayor parte de las pruebas aplicadas se le brindaron a población general, principalmente las pruebas de tipo PCR.



Diagnóstico oportuno para el personal del Ayuntamiento como a población en general a fin de identificar casos de manera oportuna

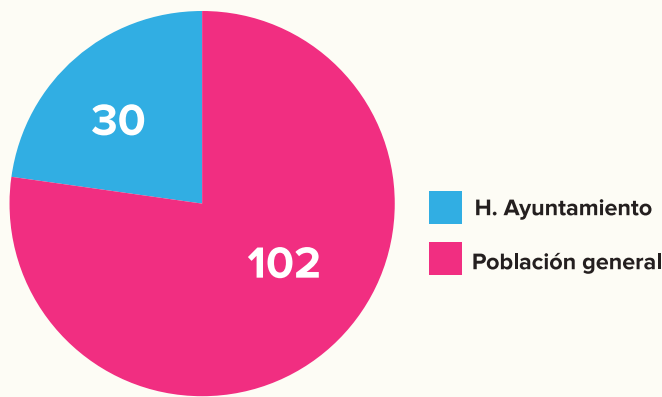
#### DISTRIBUCIÓN DEL TOTAL DE PRUEBAS APLICADAS POR TIPO DE PRUEBA SEGÚN POBLACIÓN USUARIA



FUENTE: DIF MUNICIPAL.

La importancia de la identificación oportuna de casos favorece que las personas reciban atención de manera temprana para evitar complicaciones y mayores consecuencias sobre su salud. La UMA ha atendido 132 casos en los que fue necesario solicitar atención de segundo nivel, debido a que los usuarios se presentaron con síntomas críticos que comprometían su integridad, para lo que la misma Unidad gestiona el traslado y atención de urgencia para estos usuarios. La prevalencia e incidencia de casos ha variado a lo largo del último año, sin embargo, el esfuerzo de atención directa no cesa, debido a que las nuevas variantes han generado un aumento de los casos.

DISTRIBUCIÓN DEL TOTAL DE LOS PACIENTES CON TRIAGE ROJO SEGÚN POBLACIÓN USUARIA.



FUENTE: DIF MUNICIPAL.

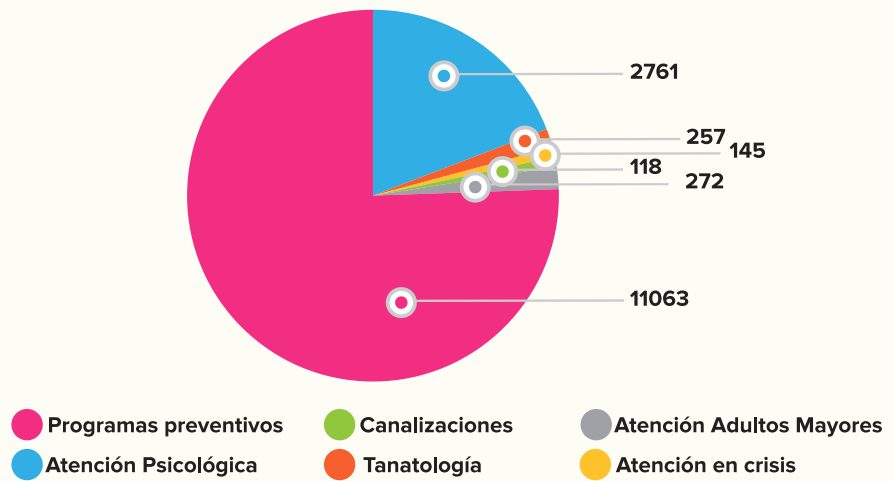
Conscientes de lo que podría ocasionar el aislamiento social recomendado para evitar la propagación de contagios, el DIF Municipal instrumentó estrategias en materia de salud mental. Desde el comienzo de la pandemia la Coordinación de Psicología y Prevención ha realizado atenciones telefónicas y videoconferencias para dar soporte a la población con crisis de diversas índoles, orientación a adultos mayores, tanatología y esquemas de psicoterapia breve, servicios que se realizaron en modalidades mixtas durante el semáforo verde y amarillo, y en un esquema 100% virtual durante los periodos en los que el semáforo epidemiológico estuvo en rojo y naranja.

Esta estructura de atención ha permitido brindar acompañamiento a la población de manera permanente, siendo los motivos más frecuentes para solicitar atención los problemas de relación de pareja, la relación paterno filial, trastorno depresivo mayor, ansiedad, esquizofrenia, fases de la vida, control de impulsos, estrés postraumático, autismo, trastornos obsesivo compulsivo y fobias. Estos problemas de salud mental representan graves afectaciones para la persona cuando no se recibe atención oportuna, ocasionando posibles impactos profundos en la familia.

Por otra parte, a través de las redes sociales de la Dirección, la Coordinación de Psicología y Prevención ha mantenido la difusión de mensajes de prevención

de riesgos psicosociales al organizar más de 130 conferencias virtuales, diversas infografías y videos, beneficiando a más de 14 mil personas desde el inicio de la pandemia hasta el 30 de junio del 2021.

DISTRIBUCIÓN DE LAS ATENCIONES ORIENTADAS AL CUIDADO DE LA SALUD MENTAL POR LA COORDINACIÓN DE PSICOLOGÍA Y PREVENCIÓN HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2021



FUENTE: DIF MUNICIPAL, COORDINACIÓN DE PSICOLOGÍA Y PREVENCIÓN.



La Unidad Básica de Rehabilitación ha brindado más de 16 mil servicios de calidad a la población potosina

Conforme la pandemia avanza, la información científica disponible sobre los casos, su evolución y consecuencias, tanto de corto como de largo plazo ha aumentado, permitiendo identificar las principales secuelas de la infección, así como las técnicas terapéuticas que podrían brindar alguna mejora en la calidad de vida para las personas que sobreviven la enfermedad. Con el objetivo de mitigar, reducir y erradicar las secuelas de la infección, principalmente de tipo respiratorio, la Coordinación de Inclusión Social para las Personas con Discapacidad desarrolló el Programa de Rehabilitación Pulmonar a través de la Unidad Básica de Rehabilitación del Centro Comunitario Maravillas. El programa ha atendido 304 pacientes, proporcionando 555 sesiones de terapia hasta el 30 de junio.

Al mismo tiempo, como parte de los esfuerzos para mantener la calidad de vida de las personas que acuden a la UBR, se implementaron diversas acciones para mantener los servicios de rehabilitación. Por un lado, se han realizado sesiones de teleterapia para los usuarios que no requieren equipos especiales en su programa y, por otro lado, se ha implementado un riguroso esquema de sanitización y medidas higiénicas para las personas que debían acudir por las necesidades específicas y técnicas de su programa de rehabilitación. De este modo, la UBR ha brindado más de 16 mil servicios en lo que va de la pandemia.

Durante la pandemia todas las instituciones que proporcionan servicios de salud redujeron al mínimo la atención de otras enfermedades para dar paso a la atención prioritaria de la pandemia. Sin embargo, la ausencia de servicios en salud, así como las limitaciones a la movilidad para obtener medicamentos y diversos estudios, fragilizó la salud de la población al no disponer de atención oportuna y medicamentos para controlar sus padecimientos. Por ello, las Coordinaciones del Sistema Municipal DIF generaron diversas estrategias para acercar servicios de salud a la población.

La Coordinación del Área Rural, con estricto apego a las disposiciones sanitarias, ha llevado a cabo la Brigada de Salud Rural y las Jornadas de Salud Itinerante de Salud y Bienestar Social y Comunidades Diferentes, cuyo objetivo es llevar servicios de asistencia social en salud a las zonas rurales y de la periferia del municipio. Los servicios que incluyen estos programas incluyen la consulta médica, dental, optométrica, nutrición, psicología, y enfermería; para el caso de las Jornadas se suman orientaciones a personas con discapacidad y asesoría jurídica. A través de estos programas se han proporcionado un total de 6 mil 988 servicios en el último año.

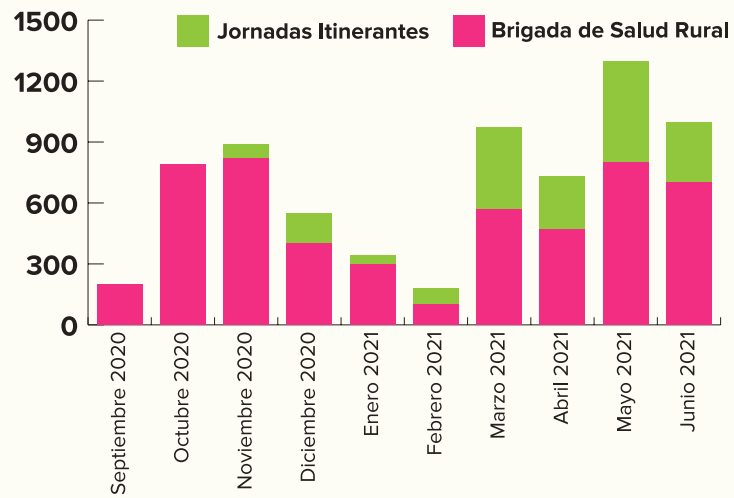


A través de diversos programas, el DIF ha otorgado consultas médicas, dentales, nutrición, psicología, enfermería, entre otras





### SERVICIOS DE SALUD POR PROGRAMA PARA POBLACIÓN EN ZONAS RURALES Y LA PERIFERIA DE LA CIUDAD

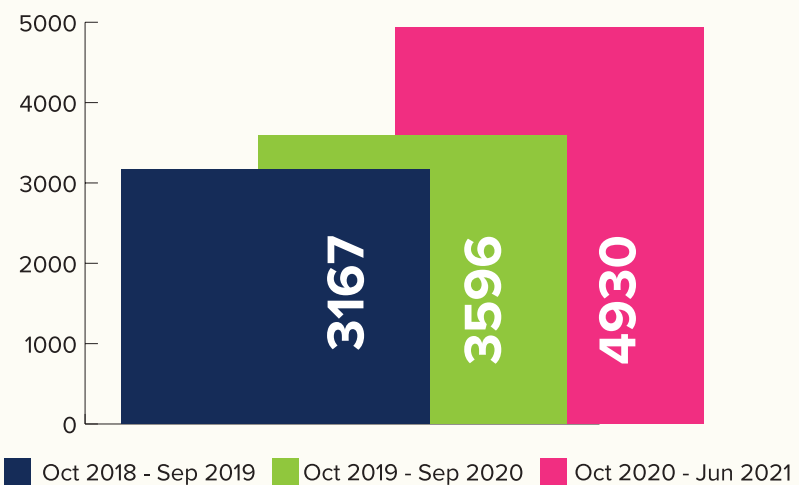


FUENTE: DIF MUNICIPAL, COORDINACIÓN DE ÁREA RURAL

\*LAS ACTIVIDADES DE LA JORNADA ESTUVIERON SUSPENDIDAS MIENTRAS ESTUVO EL SEMÁFORO EN ROJO.

Con el objetivo de reducir el impacto de los gastos catastróficos en salud, los cuales se han visto agravados por la pandemia, la Coordinación de Salud y Bienestar, además de operar los servicios de la UMA, proporciona apoyos asistenciales en salud, para evitar que se continúe fragilizando no solo la salud física, mental y económica del paciente, sino también de su red familiar. Ya que los pacientes y sus familiares han requerido de mayores transferencias y cuidados, las solicitudes de apoyo atendidas se han incrementado un 37% respecto del periodo de octubre de 2019 a septiembre de 2020.

### DISTRIBUCIÓN DE APOYOS ASISTENCIALES PROPORCIONADOS POR LA COORDINACIÓN DE SALUD Y BIENESTAR.



FUENTE: DIF MUNICIPAL, COORDINACIÓN DE SALUD Y BIENESTAR

\*LA INFORMACIÓN SE ANALIZÓ DE SEPTIEMBRE A OCTUBRE PARA FACILITAR LA COMPARACIÓN.

En el último año, los apoyos proporcionados con vales de hemodiálisis, vales de medicamentos, apoyo para servicios funerarios, vales para estudios especializados, apoyos para el pago de internamientos en hospitales, apoyo para pago de intervenciones quirúrgicas, entre otros, han sumado un total de 4 mil 930 apoyos. La Coordinación del Voluntariado ha entregado a las Coordinaciones de Salud y Bienestar y Área rural 7 mil 676 piezas de medicamento para ser entregados a los usuarios que lo requieran de manera gratuita, contribuyendo a la adherencia terapéutica y mitigar los gastos en salud.

La pandemia y sus consecuencias han abierto la brecha de desigualdades sociales que afectan a la población, fragilizando aún más la precaria situación de los grupos vulnerables del municipio. Por ello, se requiere de políticas y acciones que contribuyan a ser soporte de la población y que permitan generar las competencias para superar las graves condiciones que enfrentan durante los tiempos de crisis. En el último año el DIF Municipal ha acompañado a la población en situación vulnerable a través de la atención directa de la pandemia y las consecuencias que agravan la situación de vulnerabilidad que las familias atraviesan.

### 2.6.5 Protección a niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores

La comprensión generalizada de los derechos humanos ha representado un reto para todas las personas, no solo en el municipio sino en el mundo entero. Ahora existe una concepción más amplia de los mismos, sin embargo, existen grupos que aun sabiendo que tienen necesidades como los demás, son excluidos o no se generan condiciones para integrarlos a una sociedad.

La inclusión es una obligación que cuentan las autoridades gubernamentales, y conocer los derechos de estos grupos vulnerables es clave para prevenir su violación. Podemos encontrar programas y políticas públicas dirigidos a la población en general, pero muy pocos son dirigidos específicamente niñas, niños, adolescentes y personas adultas.

Para lograr que se mejoren las condiciones para estas personas, nos enfocamos en fortalecer las capacidades de las dependencias de municipales, de la sociedad civil organizada y coordinarlas, a fin de instrumentar políticas, programas y servicios que garanticen a la niñez, adolescencia y a adultos mayores los derechos que les confiere la Ley.

En este sentido, desde el inicio de esta Administración, las alianzas establecidas por el DIF Municipal han permitido la redefinición de servicios, la implementación de nuevos esquemas de atención, la introducción de prácticas institucionales y metodologías innovadoras, impulsando la creación de Coordinaciones, Áreas, Procuradurías Municipales y nuevos programas para dar respuesta a las necesidades de la población vulnerable del municipio.

Asimismo, el enfoque de género ha sido fundamental en el desarrollo e implementación de acciones a favor de las mujeres en situación vulnerable. El esquema de atención está centrado en la subsidiariedad promoviendo competencias y habilidades para mejorar las condiciones de las personas en situación vulnerable, con el propósito de que sea posible la superación de la condición por la que atraviesa la persona y que motiva su acercamiento a la institución.



Se creó e institucionalizó la Procuraduría Municipal para la Atención de las Personas Adultas Mayores

Una de las áreas que mayormente se ha visto favorecida por el proceso de fortalecimiento institucional fue la Coordinación de Apoyo a la Comunidad, ya que, durante la gestión anterior, esta Coordinación sólo tenía un breve antecedente de un Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar. Sin embargo, operativamente el personal de la misma Coordinación era quien proporcionaba de manera directa servicios de asesoría jurídica, trabajo social y psicología para todos los usuarios sin considerar las diferentes características de los solicitantes.

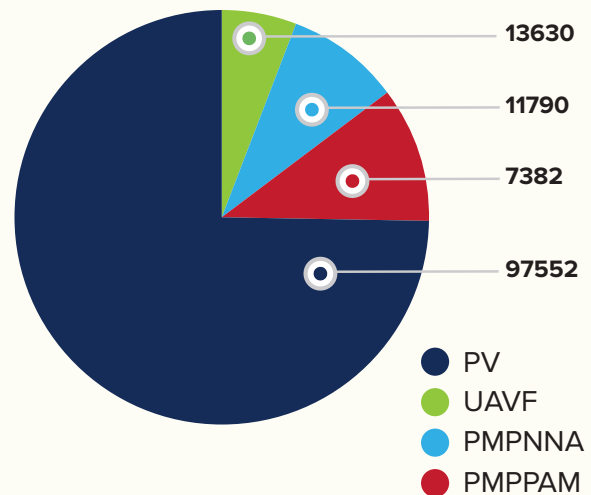
La reingeniería permitió introducir cambios en dicha Coordinación para ofrecer servicios especializados en atención de víctimas, toda vez que las características, condiciones y efectos de la violencia en cada grupo de población requieren de acciones y profesionales que respondan a necesidades específicas con un abordaje integral, a fin de que los usuarios reciban una atención oportuna, de calidad y apegada al respeto irrestricto a los derechos humanos.

Es así como, para atender a los diferentes grupos de población, se han institucionalizado la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas Niños y Adolescentes (PMPNNA) y la Procuraduría Municipal para la Atención de las Personas Adultas Mayores (PMPPAM); asimismo, se advierte el reconocimiento de la Unidad de Atención a la Violencia Familiar (UAVF) y la instalación del programa Puerta Violeta (PV) para a atención de mujeres víctimas de violencia por razones de género y a sus hijas e hijos.



Con diversas estrategias se han otorgado más de 130 mil servicios de trabajo social, atención jurídica, psicológica, médica y de criminología

DISTRIBUCIÓN DE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR CADA PROGRAMA EJECUTADO POR LA COORDINACIÓN DE APOYO A LA COMUNIDAD: 2019-2021



FUENTE: DIF MUNICIPAL.

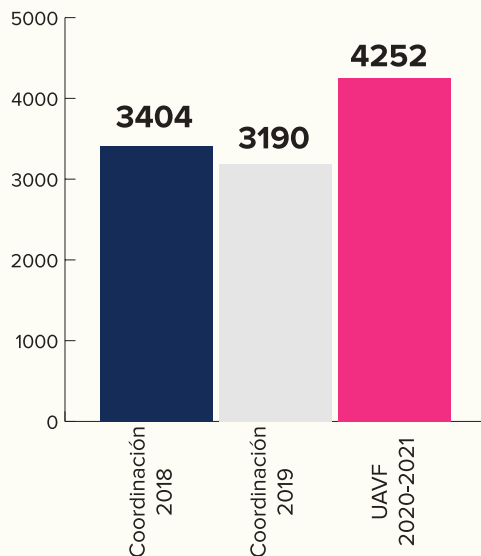
Creando, estandarizando el proceso de atención a la violencia e institucionalizando los programas a cada población atendida, ha permitido triplicar las atenciones en la Coordinación de Apoyo al Comunidad, visibilizando el enorme rezago en materia de atención a víctimas que enfrenta la población de San Luis Potosí. Este proceso de atención ha incluido una mirada interdisciplinar integrando los esfuerzos conjuntos de trabajo social, medicina, jurídico, psicología y criminología, en donde se ofrece una atención integral por todas las profesiones, constituyendo un expediente único por persona usuaria. En este esquema de atención, se establece un primer contacto, quien define, en conjunto con la persona y sus necesidades, los servicios que requerirá, para que de manera sucesiva y gratuita pueda tomarlos.

Desde su creación como programas presupuestales en 2020, al 30 de julio del 2021 se han brindado 130 mil 354 servicios de trabajo social, atención jurídica, psicológica, médica y de criminología dentro del esquema de atención integral propuesto. Esto no hubiera sido posible sin un cambio de sede que permitiera dignificar la atención, otorgando espacios seguros y confidenciales a las víctimas para recibir servicios; es así como la Coordinación se estableció en Reforma 520, Barrio San Sebastián, CP, 78000.

#### ESTRATEGIA INTEGRAL DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA EN LA COORDINACIÓN DE APOYO A LA COMUNIDAD

Durante la reingeniería se esperaba que la Unidad de Atención a la Violencia Familiar fuera cediendo usuarios hacia los servicios especializados debido a que antes de la modificación al reglamento, todos los tipos de violencia y en todos los grupos de edad se trataban ahí. Al contrario, aumentó la demanda de servicios en 33%, lo que se puede relacionar con la pandemia y el aumento del estrés familiar por las medidas de confinamiento, aislamiento social y la presión por la pérdida de empleo.

DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS DE LA PMAPAM DESDE SU INSTALACIÓN HASTA EL 30 DE JULIO DEL 2021



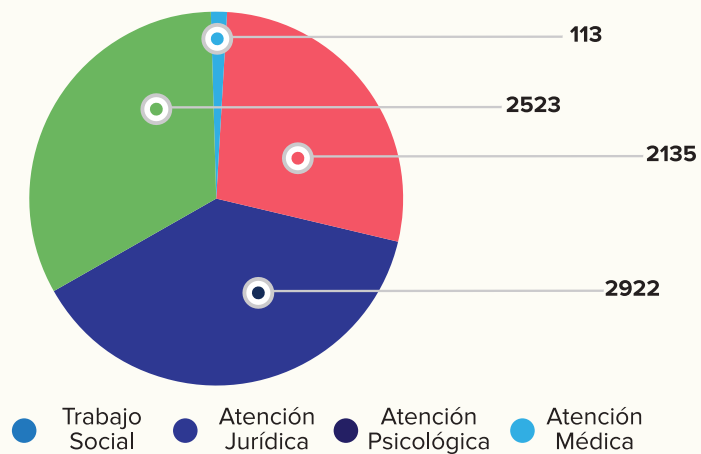
FUENTE: DIF MUNICIPAL. TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS ENTRE USUARIOS DE PRIMERA VEZ Y SUBSECUENTES EN LOS SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL, MÉDICAS, PSICOLÓGICAS Y JURÍDICAS POR AÑO. EL ÚLTIMO AÑO COMPRENDE HASTA EL 30 DE JULIO DEL 2021

En el último año 84.4% de las solicitudes de atención en la Unidad de Atención a la Violencia Familiar se relacionaron con la violencia psicológica, mientras que solo el 5.9% solicitó apoyo relacionado con la violencia económica.

### Instalación de la Procuraduría Municipal para la Atención de las Personas Adultas Mayores (PMAPAM)

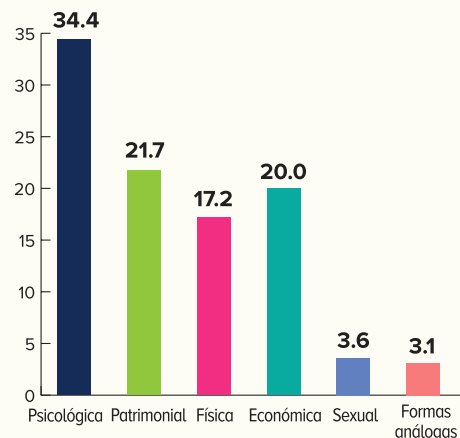
La Procuraduría Municipal para la Atención de las Personas Adultas Mayores tiene como propósito el brindar servicios de atención, asistencia jurídica, psicológica y orientación social en casos de discriminación, lesiones, violencia física o psicológica, sexual, abandono, descuido o negligencia, explotación y, en general, cualquier acto que les perjudique a las personas adultas mayores. Este programa es un precedente único en el país, ya que no existe otra instancia de este tipo a nivel nacional, lo que permite a la Capital potosina ser pionera en ofrecer servicios integrales de atención a las personas adultas mayores cuando sus derechos son vulnerados. Entre 2020 y lo que va del 2021, la PMPPAM ha brindado 7 mil 693 servicios a 3 mil 551 Personas Adultas Mayores.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS TIPOS DE VIOLENCIA ATENDIDA POR LA PROCURADURÍA MUNICIPAL PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES



FUENTE: DIF MUNICIPAL.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS TIPOS DE VIOLENCIA ATENDIDA POR LA PROCURADURÍA MUNICIPAL PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES



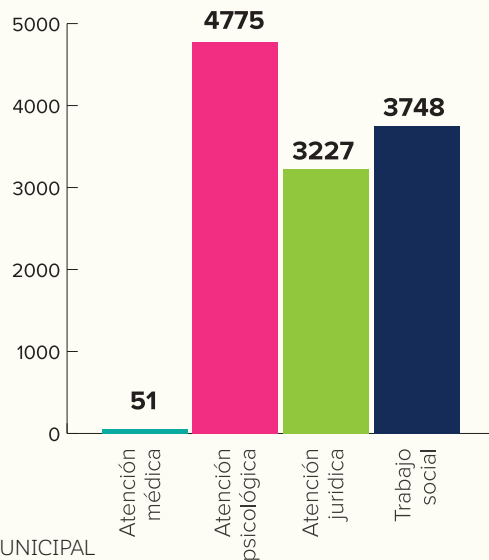
FUENTE: DIF MUNICIPAL.

Las solicitudes recibidas en el último año muestran una mayor diversidad respecto del tipo de violencia que los Adultos mayores reciben, el 34% solicitó apoyo por violencia psicológica siendo el tipo con mayor frecuencia; sin embargo, el 21% sufre violencia física y una quinta parte vive violencia económica, esto permite visibilizar que la violencia que viven las personas mayores presenta una complejidad mayor y con impactos diferenciados para las víctimas.

### PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES

Entre 2020 y 2021, la Procuraduría de Niñas, Niños y Adolescentes ha proporcionado 11 mil 801 servicios de trabajo social, atención jurídica, psicológica y médica para a un grupo especialmente vulnerable como lo son las Niñas, niños y Adolescentes de nuestro municipio. La Procuraduría ha realizado una labor muy intensa para proteger los derechos de esta población atendiendo de manera integral y completa la problemática que afecta a las víctimas, estableciendo planes de trabajo que permitan maximizar los efectos de las intervenciones del equipo multidisciplinar.

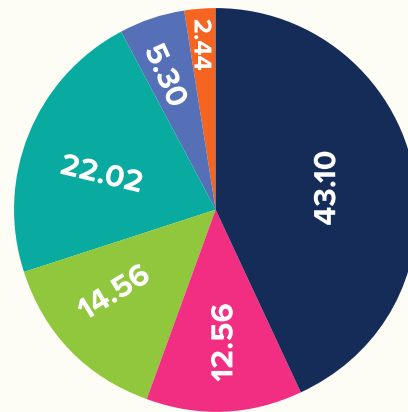
DISTRIBUCIÓN DE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LA PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES:2020-2021



FUENTE: DIF MUNICIPAL

Los tipos de violencia que se atienden en la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas Niños y Adolescentes tiene diferentes características que las que se atienden en los otros programas de la Coordinación de Apoyo a la Comunidad. La violencia psicológica representa el 43% de las atenciones siendo el tipo más frecuente, seguido de la violencia patrimonial y económica con 22.8% y 14.2% respectivamente.

### DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS TIPOS DE VIOLENCIA ATENDIDA POR LA PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES



Violencia Psicológica ● Violencia Física ● Violencia Patrimonial ● Violencia Económica ● Violencia Sexual ● Violencia Formas Análogas

FUENTE: DIF MUNICIPAL \*INFORMACIÓN DESDE SU INSTALACIÓN HASTA EL 30 DE JUNIO 2021

## 2.6.6 Acercamiento de los pueblos originarios

En la consulta pública realizada al iniciar esta Administración para elaborar el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, los integrantes de diversos pueblos originarios asentados en el municipio de San Luis Potosí expresaron su sentir y sus necesidades, solicitaron un espacio de atención especializada que significara cambiar el enfoque asistencialista con el que se les había tratado por uno de acercamiento, acompañamiento y contacto permanente con la población indígena. El resultado: la creación de la Unidad de Atención a Pueblos Indígenas, mediante el acuerdo administrativo publicado en la Gaceta municipal el día 19 de julio de 2019 y que entró en funciones el 13 de diciembre de 2019. (<https://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2019/07/Asuntos-Indigenas.pdf>)



Esta Administración creó la Unidad de Atención a Pueblos Indígenas para visibilizar y atender a este sector de la población

La consulta pública cuyo resultado fue la conformación de la Unidad de Atención a Pueblos Indígenas permitió, desde un primer momento, identificar las necesidades de la comunidad indígena y, por consiguiente, elaborar propuestas específicas para atender y cubrir sus requerimientos.



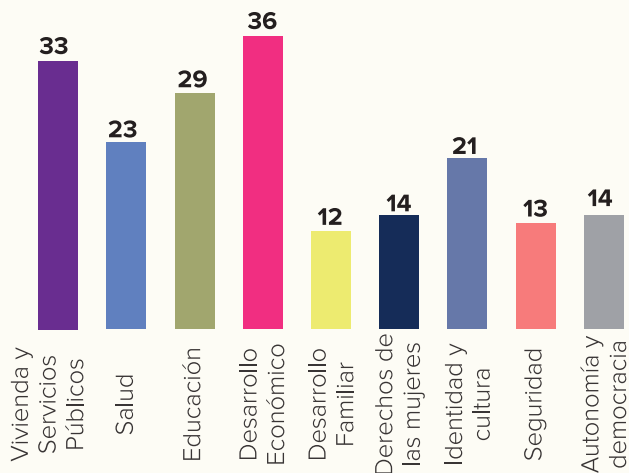
Para la creación de la Unidad de Atención a Pueblos Indígenas el Gobierno de esta Capital tomó en cuenta a los diversos pueblos que habitan en nuestro municipio\*



Se elaboraron propuestas de atención después de identificar las necesidades de los pueblos indígenas\*



### PROPUESTAS PLANTEADAS POR LA COMUNIDAD INDÍGENA POR EJE TEMÁTICO: NOVIEMBRE DE 2018



FUENTE: UNIDAD DE ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ



Hoy se cuenta con datos de las condiciones de salud, escolaridad, ocupación, vivienda y disponibilidad de servicios de las y los indígenas\*

La información obtenida de la consulta contribuyó a definir objetivos y articular acciones que permitieran conseguirlos. De esta manera, la Unidad de Atención de Pueblos Indígenas se enfocó en atender de manera directa, inmediata y especializada las necesidades educativas, de salud, laborales, sociales y culturales de los pueblos originarios, para impulsar su desarrollo y autonomía; así como en incentivar los proyectos productivos que han emprendido, mediante el establecimiento de un padrón de artesanos y médicos tradicionales para fomentar sus usos y costumbres y preservar su historia y su legado a la sociedad, como patrimonio intangible del municipio y de la Humanidad.

El desempeño de la Unidad de Atención a Pueblos Indígenas como una instancia interlocutora que escucha y atiende las necesidades y propuestas de las personas integrantes de los pueblos originarios, ha permitido ampliar la cobertura de los servicios municipales y canalizar y resolver de mejor forma las demandas planteadas con respeto a su cultura, usos, costumbres y modos específicos de organización comunitaria.

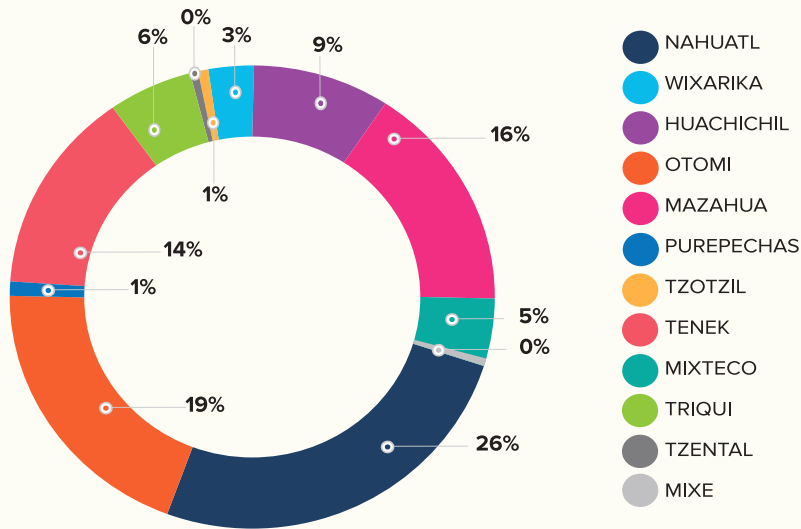
#### Levantamiento de información

La creación de la Unidad de Atención a Pueblos Indígenas planteó la necesidad de contar con información fidedigna sobre la población indígena residente en el municipio de San Luis Potosí, para conformar una base de datos que contribuya a la toma de decisiones.

Al respecto, se llevaron a cabo visitas directas a diferentes colonias del municipio para recabar información mediante la aplicación de un cuestionario específico que permitiera contar con datos generales de los habitantes indígenas, sus condiciones de salud, escolaridad, ocupación, vivienda, salud, ocupación y disponibilidad de servicios públicos. El resultado inicial fue el recuento de 750 personas cantidad que, la continuidad del levantamiento en campo basada en los resultados del Censo General de Población y Vivienda, 2020, realizado por Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se ha incrementado se ha incrementado a 1,380 personas, registradas de manera voluntaria.

La confiabilidad de los datos recabados ha permitido y permitirá a las administraciones municipales subsecuentes contar con la información para definir políticas públicas y acciones positivas enfocadas en la población indígena que, en mayor medida, presenta características de marginación, así como instrumentar programas específicos de desarrollo, para el respeto a sus derechos humanos y programas de rescate de su cultura ancestral.

DISTRIBUCIÓN DE LAS 1,380 PERSONAS HABLANTES DE LENGUA INDÍGENA QUE RESIDEN EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ: AGOSTO DE 2021



FUENTE: UNIDAD DE ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ



Se identificaron geográficamente a las personas pertenecientes a los diversos pueblos indígenas con presencia en el municipio para una correcta implementación de las políticas públicas



Más de 1,300 personas hablantes de alguna lengua indígena residen en nuestro Municipio\*



Se puso en marcha el Programa Inversión para el fortalecimiento de las actividades productivas de los pueblos indígenas

### Coordinación de proyectos productivos

La información recabada ha permitido concluir que cada pueblo mantiene vínculos arraigados con sus lugares de origen y, al mismo tiempo, establece relaciones familiares propias en el municipio, hecho que favorece su participación en diferentes ámbitos de la sociedad, como el político, organizándose para demandar la protección de sus derechos culturales, y el económico, puesto que incide en el mercado local mediante la venta de sus artesanías.

Actualmente, del total de personas que integran la población indígena residente en San Luis y que llevan a cabo alguna actividad económica destaca que 110 son artesanas, 116 comerciantes de productos diversos y 109 producen papas fritas. Las actividades económicas realizadas en menor medida por las personas originarias de pueblos indígenas, puesto que en total concentran a 23 personas, son la producción de alimentos, el trabajo en talleres de distinta índole y la prestación de servicios como herbolaria, medicina tradicional y barbería.

Con base en estas características económicas y con el propósito de ampliar las oportunidades de los grupos indígenas residentes en San Luis Potosí, se llevó a cabo el programa Inversión para el Fortalecimiento de las Actividades Productivas de las Comunidades indígenas en el Municipio de San Luis Potosí, que inició con una convocatoria dirigida a la participación específica de los pueblos indígenas del municipio, con reglas de operación claras y específicas.

El programa, que se realizó en coordinación con la Secretaría Técnica, la Dirección de Desarrollo Económico y la Dirección de Asuntos Jurídicos del municipio, implicó una derrama económica superior 1 millón 135 mil pesos, destinado a atender financieramente el desarrollo y mejora de los proyectos productivos que cumplieron con los requisitos de la convocatoria efectuada: 19 de los proyectos presentados, correspondientes a 8 pueblos indígenas diferentes resultaron beneficiados.

### Mercado artesanal virtual

La pandemia del COVID-19, afectó de manera contundente la economía de la mayor parte de la población indígena, las posibilidades de venta y la colocación en el mercado de sus productos fueron muy complejas. Los integrantes de pueblos originarios que comercializan directamente sus productos se vieron afectados de manera importante al no contar con espacios donde venderlos. Ante esta emergencia, se emprendieron acciones para paliar la situación de las familias indígenas desde diversas instancias del Gobierno Municipal. Destaca el hecho de que, en mayo de 2021, la Unidad de Atención a Pueblos Indígenas en coordinación con la Dirección de Innovación Tecnológica, lanzó el Mercado Artesanal Virtual que, al implicar una alternativa de venta para los comerciantes, aunada a la promoción de la cultura y tradiciones indígenas, se tradujo en un impacto económico positivo.

En este mercado virtual están inscritos artesanos de todas las etnias que ofertan productos diversos como textiles, cerámica y bisutería entre otros. Un total de 25 familias de comerciantes han resultado beneficiadas al poder ofertar sus productos en la plataforma municipal y teniendo la posibilidad de llegar a un mercado mayor de posibles clientes. (<http://sitio.sanluis.gob.mx/mercadoArtesanalVirtual/>)



El Mercado Artesanal Virtual abrió una alternativa de venta para las y los artesanos indígenas y para la promoción de su cultura y tradiciones

### **Coordinación de educación y cultura**

Las raíces culturales de cada etnia son base de la conformación y permanencia de su pueblo; la lengua materna es una de las manifestaciones propias de los pueblos originarios que es necesario preservar, difundir, fortalecer y revitalizar. En este sentido, se formaron tres grupos de enseñanza de lengua: Tének, lengua Wixarika y Otomí, con el objetivo de salvaguardar y promover las lenguas maternas y su cultura a lo largo y ancho del municipio y en los cuales se registró una afluencia 70 participantes en 3 grupos.

La pandemia de COVID-19 no fue obstáculo para realizar acciones que contribuyeran a visibilizar la cultura de las comunidades indígenas asentadas en el municipio. Así, la Unidad de Atención de los Pueblos Indígenas ha efectuado 62 eventos culturales y de visibilización, la mayoría de ellos de manera virtual y de los cuales 32 se llevaron a cabo en 2021. En ellos se abordaron temas como el conocimiento, tradición y cultura indígenas. Además, con miras a fortalecer la identidad e inclusión de las comunidades indígenas, se realizaron diálogos, eventos y actividades en el marco de la celebración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas.

En relación con la elaboración de la Carta de los Derechos Culturales San Luis/

UNESCO, se realizaron cinco conversatorios con población indígena, cuyos integrantes expresaron sus propuestas, externaron sus puntos de vista y necesidades en materia de cultura e inclusión. Además, con el propósito de traducir la Carta a distintas lenguas originarias y propiciar que las diferentes comunidades tengan acceso a la cultura en sus diferentes manifestaciones, la Unidad de Atención a Pueblos Indígenas se coordinó con la Dirección de Cultura del municipio.

**TEMAS ABORDADOS EN LOS CONVERSATORIOS CON POBLACIÓN INDÍGENA PARA ELABORAR LA CARTA DE LOS DERECHOS CULTURALES SAN LUIS / UNESCO**

VIAJES	LITROS
1	Preservación y difusión de lenguas indígenas en lo cotidiano, así como en sus expresiones narrativas como cuentos, leyendas, relatos, poesía, cantos y tradición oral.
2	Promoción y salvaguarda de la Medicina Tradicional, como partería, herbolaría y temazcales.
3	Preservación y difusión de saberes ancestrales, cosmovisión, cosmogonía, matemática ancestral, arqueoastronomía y ciencia antigua.
4	Ceremonias ancestrales que tiene relación con el desarrollo humano de los integrantes de pueblos originarios, retiros espirituales, búsqueda de visión, ayunos y ceremonias de danza, así como salvaguarda y protección de los lugares sagrados.
5	Manifestación del patrimonio intangible, como juegos infantiles autóctonos, prácticas de elaboración de artesanías, deportes, cocina tradicional, alimentación y cultura gastronómica

FUENTE: UNIDAD DE ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ.

En el ámbito internacional la Unidad de Atención a Pueblos Indígenas participó en cinco conferencias efectuadas en el marco de conversatorios organizados por el Consejo Internacional de Primeras Naciones del Foro Permanente de Asuntos Indígenas de la Organización de las Naciones Unidas.



Se formaron grupos de enseñanza del Tének, Wixarika y Otomí, para promover las lenguas maternas y sus costumbres ancestrales\*

### Coordinación de salud

Una de las mayores carencias de la población indígena es el acceso a los servicios de salud, aún cuando existen programas en todos los niveles de gobierno, el desconocimiento de estos y la barrera que implica la comunicación, han impedido a los pueblos indígenas acceder a ellos.

Al respecto y en el contexto configurado por la pandemia COVID-19, la Unidad de Atención a los Pueblos Indígenas buscó aliados y junto con el DIF municipal y otras entidades gubernamentales consiguió acercar servicios básicos de salud a la población indígena. Además, de manera coordinada con otras instancias del municipio participó en los programas Comida en Casa y Entre Todos, que conllevó la entrega de despensas y apoyos económicos a las personas indígenas residentes en San Luis.

En el transcurso de 2021 se han llevado a cabo distintas acciones en beneficio de los pueblos originarios. Destacan:

- Primera semana de la salud indígena al interior de la Unidad de Atención a Pueblos Indígenas: se realizaron cursos de salud y cuidado personal, se brindaron servicios de quiropraxia, medicina alternativa, salud bucal, salud visual, así como valoración básica de enfermería, orientación nutricional y vacunación de influenza.
- Participación en siete jornadas itinerantes de salud que se llevaron a cabo en coordinación con el DIF municipal en colonias en las que reside población indígena, y a la cual se invitó de manera específica para que acudieran a recibir servicios diversos como valoración de enfermería, vacunación contra la influenza, consulta médica, odontológica y psicológica, atención a personas con discapacidad, así como asesoría jurídica y trabajo social.

#### RELACIÓN DE LOS BENEFICIOS RECIBIDOS POR LA POBLACIÓN INDÍGENA EN MATERIA DE SALUD: 2021

CANTIDAD	APOYO OTORGADO	BENEFICIARIOS
690	Despensas	690 familias
360	Pañales de adulto mayor	2 familias
5	Aparatos ortopédicos y sillas de ruedas	5 personas
7	Jornadas itinerantes de salud	480 personas
20	Valoración de la vista	20 personas
15	Valoración médica	15 personas
31	Pláticas de salud dental, emocional, nutrición e inclusión	31 personas
24	Quiropraxia y medicina alternativa	24 personas
4	Servicios funerarios	4 familias
4	Estudios de laboratorio y análisis clínicos	3 familias
5	Apoyos en trámites de hospitalización y medicamentos	5 familias

FUENTE: UNIDAD DE ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ.

### Coordinación de Asuntos Jurídicos

El difícil acceso a la educación superior por parte de la población indígena ha profundizado, en la mayoría de los casos, la marginación, discriminación e indefensión de quienes la integran, hecho significa que una de las necesidades más sensibles de la población originaria es la asesoría jurídica en todas sus vertientes. Al respecto, la Unidad de Atención a Pueblos Indígenas, mediante el área de Asuntos Jurídicos, emprendió la atención y el seguimiento a procesos jurídicos en los que se encuentran inmersos los diferentes pueblos.

En el transcurso de esta Administración, el área jurídica ha atendido a 100 personas, 52 de ellas durante 2021. Se les ha brindado asesoría legal en consulta y en la promoción de juicios a los que se ha dado puntual seguimiento. La atención y gestiones efectuadas de manera gratuita comprenden materias diversas como son civil, penal, familiar, administrativa, mercantil y laboral.

Cabe destacar que, por primera vez en el municipio de San Luis Potosí, la Comunidad Huachichil fue reconocida en su vigencia histórica, como resultado de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral Estatal, en Juicio Ciudadano para la Protección de los Derechos Político-Electorales, al igual que la Comunidad Otomí, las cuales han participado en actividades y en programas del municipio.

Las comunidades indígenas Náhuatl, Tének, Xi'oi, Wixarika, Huachichil, Triqui, Mazahua, Mixteca y Otomí han sido escuchadas y atendidas en esta Administración municipal, su participación en la vida pública es visible e importante, su existencia en la Ciudad de San Luis Potosí está ratificada en la práctica y en el día a día, gracias a que en la intervención en el juicio en mención se pugnó también por el bien común de todas ellas.



El área de Asuntos Jurídicos atendió y dio seguimiento a procesos en los que se encuentran inmersos integrantes de pueblos indígenas\*

\*Fotos cortesía de la Dirección de Cultura Municipal.

### 2.6.7 Atención a migrantes y personas refugiadas

Podemos notar que, ante las condiciones actuales, cada vez es más común que personas de diferentes países busquen migrar, y lo hacen de manera regular e irregular, ésta última representando un alto riesgo a su seguridad y desarrollo. De igual manera, las personas refugiadas salen de su país debido a situaciones que no les permite permanecer ahí, y al contar con esta condición deben de ser consideradas como parte de México.

Entre el 2013 y el 2020, poco más de 44 mil personas no nacionales que han ingresado a México han solicitado su condición de refugiado, de ellos, 22 mil han obtenido dicha condición y otras medidas de protección, en su mayoría personas provenientes de Honduras, El Salvador y Venezuela. San Luis Potosí se encuentra en un punto geográfico estratégico para llegar a la frontera norte y muchas personas se quedan en el camino y se establecen en nuestra ciudad.

Según datos a noviembre del 2020 de la Oficina de Terreno de la Agencia de la Organización de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en San Luis Potosí, 250 personas no Nacionales Refugiadas con Tarjeta de Residente habitan en el estado, de las cuales nueve de cada diez se encuentran residiendo en el Municipio de San Luis Potosí. Por lo anterior, nos dimos a la tarea de contribuir con estrategias y procedimientos para promover la atención y respeto a sus derechos.

Buscamos la cooperación y el diálogo con instituciones especializadas en esta materia como es la Organización de las Naciones Unidas (ONU), para establecer una colaboración y brindar refugio o asilo a personas solicitantes. Dicha cooperación se logró formalizar mediante una Carta de Entendimiento.



El Gobierno Municipal logró la inclusión educativa e inserción laboral de personas residentes no nacionales refugiados, asilados o con medida complementaria

La atención a los derechos de las personas migrantes nos llevó a generar un Acuerdo Administrativo que estableciera los mecanismos para la inclusión educativa y la inserción laboral de personas residentes no nacionales refugiados, asilados o con medida complementaria competencia del Municipio de San Luis Potosí.

En estrecho vínculo entre la Dirección de Desarrollo Económico, la Secretaría Técnica del Ayuntamiento y ACNUR, se realizaron con el objetivo de colocar a las personas que residen en la ciudad y que están en calidad de refugiados, en un empleo remunerado formal y debidamente requisitado.

A través de la Coordinación de Fomento al Empleo de Desarrollo Económico, los esfuerzos han sido orientados a la realización de pláticas de sensibilización, mesas de trabajo para exponer los mecanismos de contratación en México, así como sesiones de interacción en las que han participado miembros de la Agencia, representantes de las empresas instaladas en San Luis Potosí, personas en calidad de refugiados, así como personal de la Coordinación.

Desde octubre de 2020, mes en el que se inició dicha colaboración, se ha logrado atender a 45 personas refugiadas, con la contratación de 34 personas. Con ello se ha permitido que más de 30 familias de hermanos centroamericanos, provenientes de países como Honduras, Guatemala y el Salvador, vivan dignamente en nuestro municipio.

Es importante mencionar que en el municipio no se encontraron registros por parte de administraciones anteriores que nos permitan medir y comparar el avance de la gestión de la Administración actual.

## 2.6.8 Respeto a los derechos humanos

Desde los gobiernos locales es primordial el buscar que las acciones y políticas públicas desarrolladas estén encaminadas a la dignidad humana, la cual permite desarrollo integral de la persona. En este sentido, a través de la Coordinación Municipal de Derechos Humanos, se ha buscado establecer los principios básicos para mantener el orden y la observancia del quehacer de las áreas municipales, haciendo valer los derechos de las personas.

Para cumplir con las acciones que se enmarcan en el Plan Municipal de Desarrollo respecto a consolidar una instancia de atención a los Derechos Humanos, se diseñó e implementó un plan de trabajo con ejes de acción que constituyen acciones que propicien una atención efectiva desde el Gobierno Municipal. Como primer lugar el fomento a la cultura de la Dignidad de las Personas, segundo, la atención oportuna a los procesos de asesoría y canalización de presumibles violaciones de Derechos Humanos, y, tercero, el impulso del fortalecimiento institucional sobre la observancia de los Derechos Humanos.

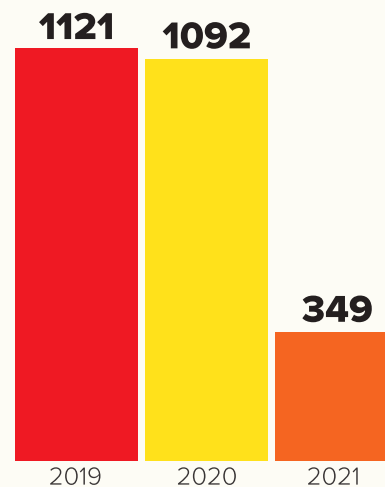
A partir del mes de febrero de 2019, a partir de que se designó a la titular mediante procedimiento de convocatoria ciudadana, la meta ha sido colocar de manera constante en la agenda municipal los derechos humanos, pues esta encomienda de trabajar por y para los derechos humanos, además de constreñir responsabilidad de todas las autoridades y personal del servicio público, es, en términos de gobernanza, una labor de participación entre las autoridades y la sociedad civil de este municipio de conformidad a las atribuciones de esta Coordinación.





El fomento de los derechos humanos se ha realizado a través de distintos esquemas, tanto en modalidad presencial, como virtual, en adaptación a las medidas de sana distancia por la pandemia por SARS-CoV-2, en los que se difunden a instituciones educativas, empresas y organismos de la sociedad civil, las atribuciones de la Coordinación, diversos temas relacionados con los derechos humanos, de los cuales, los más solicitados han sido derechos de las personas jóvenes, uso responsable de redes sociales y género y diversidad sexual, así como las rutas de prevención y atención ante posibles violaciones de derechos humanos. Como resultado, durante el 2021 se han alcanzado a 349 personas y a un total de 2 mil 562 durante la gestión.

#### PERSONAS ALCANZADAS EN LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS: 2019-2021



FUENTE: COORDINACIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS

La promoción de derechos humanos en colaboración con centros educativos y asociaciones civiles se ha llevado a cabo en las siguientes instituciones:

- Colegio Internacional Terranova
- Licenciatura en Criminología UASLP
- Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus San Luis Potosí
- Facultades de Enfermería, Estomatología, Medicina, Psicología y Nutrición de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí
- Universidad Tecnológica Metropolitana de San Luis Potosí
- Universidad del Valle de México, Campus San Luis Potosí
- Telesecundaria Manuel José Othón en Jassos, Delegación de Pozos
- Guardería Sueño Mágico
- Internado de Educación Primaria Damián Carmona
- Colegio Instituto de la Paz A.C.

- Universidad Tangamanga, campus Tequis
- Secundaria del Instituto Cultural Manuel José Othón
- Colegio Miguel Ángel
- Colegio La Salle
- Colegio Minerva
- Instituto Carl Rogers
- Juntos, A.C.
- My World Mexico
- Rise Up, México
- Juntos, una experiencia compartida A.C.
- EDUCIAC, A.C.
- Fundación Rincón Gallardo,
- Amigos Potosinos
- Apoyare, A.C.



Se alcanzó la meta de colocar de manera constante en la Agenda Municipal de trabajar por y para los derechos humanos

Se han realizado diversas actividades para la promoción de derechos humanos en distintos espacios del municipio de San Luis Potosí:

- 30 de abril de 2019: Difusión de los Derechos de la niñez a través de la entrega de volantes, loterías y memoramas a trabajadoras (es) de la Unidad Administrativa Municipal y al público en general.
- Junio 2019: 3 colonias visitadas (Santa Fe, Fraccionamiento Constitución y San Luis Rey), para generar espacios de diálogo y aprendizaje con las vecinas y vecinos de las mismas.
- 27 de junio 2019: Feria de la diversidad sexual en la delegación de Villa de Pozos.
- Julio 2019: Campamentos de Verano de los Centros de Desarrollo Comunitario de las colonias Progreso, Simón Díaz y Ponciano Arriaga.
- Participación en la Feria Regional de Pozos 2019
- Octubre 2019: Visita a Casa de la Caridad Hogar del Migrante Mons. Luis Morales Reyes.
- Noviembre 2019: Participación en la Feria de la Mujer en Plaza de los Fundadores
- Diciembre 2019 y febrero 15 y 26 de 2021: Participación en el Pabellón del Empleo en Alameda Juan Sarabia

Por otro lado, en 2021 se han realizado jornadas de difusión de las rutas de acción ante posibles casos de violencia contra las mujeres, las cuales han sido dirigidas a mujeres comerciantes en tianguis y mercados:

- Febrero 2021: Ecomercado
- Febrero 2021: Mercado República
- Febrero 2021: Mercado La Merced
- Marzo 2021: Mercado Tangamanga
- Mayo 2021: Tianguis Ruta 1
- Junio 2021: Tianguis Ruta 2

A solicitud de personas activistas de la población LGBTTTTIQ+, se han realizado las gestiones necesarias para la realización de diversas actividades para la promoción de los derechos de la diversidad sexual durante el mes del orgullo, en colaboración de las direcciones de Servicios Municipales, Dirección General de Seguridad Pública Municipal, Unidad de Gestión del Centro histórico y Secretaría General, con el objetivo de acompañar a la población LGBTTTTIQ+ en el fortalecimiento de sus derechos. A continuación, se enlistan dichas acciones:

- 3 de julio de 2019: se realizó la pinta de paso de cebra en el cruce de Av. Carranza a la altura de Av. Reforma.



Más de 2 mil 560 personas han sido atendidas y asesoradas por parte de la Coordinación Municipal de Derechos Humanos

- 4 de julio de 2019: se realizó el conversatorio “Cambio de identidad por concordancia sexo genérica”
- 5 de julio de 2019: se realizó el conversatorio “Matrimonio igualitario”
- 7 y 8 de julio de 2020: se realizó la pinta simbólica por los derechos LGTBTTIQ+, en cruce peatonal de Av. Carranza y Tomasa Esteves
- 25 de junio de 2021: Pinta simbólica por los derechos LGTBTTIQ+, en cruces Av. Carranza y Tomasa Esteves y cruce Av. Reforma y Av. Carranza
- 25 de junio de 2021: se realizó el conversatorio “Historia del movimiento LGTBTTIQ+ en San Luis Potosí, retos y avances en materia de inclusión y reconocimientos de derechos humanos”



Para atender la Declaratoria de Violencia de Género contra las Mujeres, se capacitó a elementos y rutas de acción

En lo que respecta a los derechos de los migrantes, se realizó la entrega de las tarjetas que contienen los Derechos de las Personas Migrantes en Tránsito en el Municipio de San Luis Potosí, con la finalidad de promover sus derechos, así como las líneas de atención de organismos públicos de derechos humanos. La presentación se llevó a cabo ante los Consules de Guatemala, Honduras y El Salvador, así como a la Mtra. Dana Graber Ladek, Jefa de Misión de la Organización Internacional para las Migraciones en México.

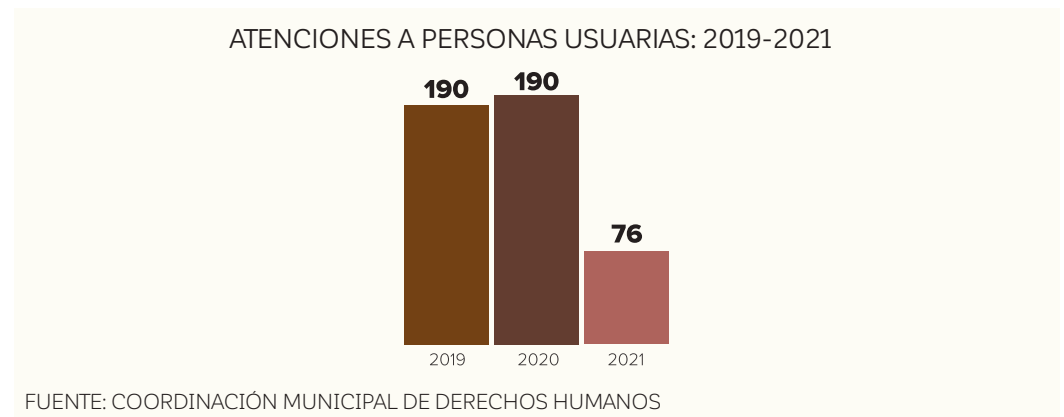
La Coordinación Municipal de Derechos Humanos ha realizado acciones para asesorar y orientar a las personas que habitan y transitan en el municipio de San Luis Potosí, prioritariamente a quienes forman parte de grupos en situación de vulnerabilidad, tales como personas jóvenes, personas en situaciones de migración, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas indígenas, personas de la población LGBT+ y víctimas de posibles delitos.

Las personas pueden solicitar apoyo o presentar queja ante la Coordinación de forma presencial, por escrito, línea telefónica o medios virtuales oficiales, como redes sociales y correo electrónico. Una vez recibida, la Coordinación determina si se trata de: posibles violaciones a derechos humanos presentadas ante esta Coordinación, posibles conflictos con autoridades municipales



presentados ante esta Coordinación, solicitudes de apoyo dirigidas a autoridades municipales, quejas contra autoridades municipales presentadas ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos o posibles delitos, para realizar las remisiones y canalizaciones con las autoridades correspondientes.

Durante el periodo correspondiente a los años 2019 - 2021, la Coordinación brindó un total de 470 atenciones, de las cuales 76 corresponden al 2021.

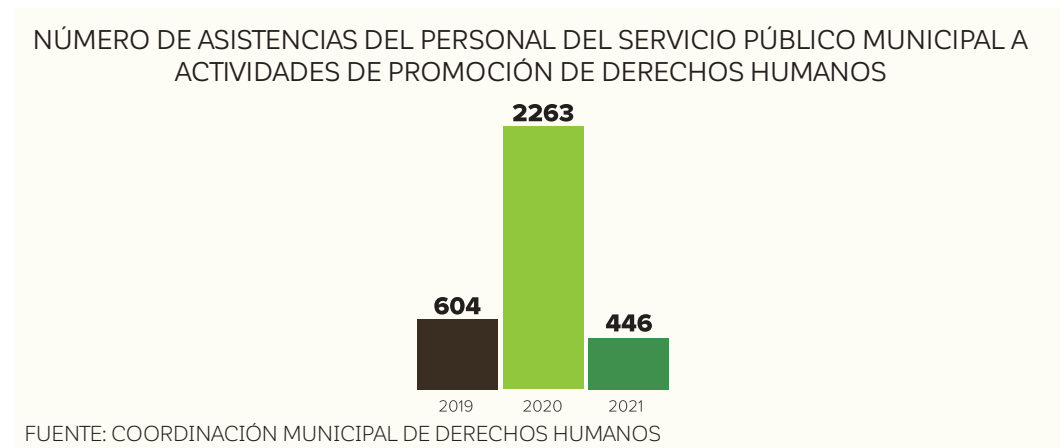


Además, durante 2019, en compañía de personal de Servicios de Salud de San Luis Potosí y COEPRIS, se acudió a diferentes centros de rehabilitación de adicciones con la finalidad de supervisar que dentro de ellos no se vulneren los derechos humanos de las personas que se encuentran en estos.

A partir de marzo de 2020, como acción emergente de atención durante semáforo rojo en la pandemia, se implementó una línea telefónica las 24 horas, los siete días a la semana para la atención continua de las personas usuarias de esta Coordinación, misma que sigue activa a la fecha.

La Coordinación ha tenido como una de sus principales tareas articular a las distintas áreas del Ayuntamiento para lograr que el enfoque de derechos humanos sea transversal e incrementar el fortalecimiento institucional sobre su observancia. Es decir, que el diseño, ejecución y monitoreo de sus actividades sean en cumplimiento de las obligaciones de promover, proteger, respetar y garantizar los derechos humanos.

Por tal motivo, es necesaria la capacitación constante al personal de la administración pública municipal en materia de derechos humanos. En 2021, a través de talleres, cursos y pláticas informativas, se lograron 446 asistencias de personal del servicio público municipal, así como un total de 3 mil 313 durante la gestión de la Coordinación Municipal de Derechos Humanos.



La Coordinación Municipal de Derechos Humanos de San Luis Potosí, como organismo vigilante y promotor de la observancia de los derechos humanos, en relación con la estrategia para atender la Declaratoria de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) del Estado de San Luis Potosí, realizó el 13 y 14 de marzo de 2019 la capacitación Elementos y rutas de acción para la atención de la Declaratoria de Alerta de Género contra las Mujeres en el Ayuntamiento de San Luis Potosí.

Asimismo, durante los meses de mayo a agosto de 2019, la Coordinación llevó a cabo la elaboración del Diagnóstico Situacional de Derechos Humanos en el Ayuntamiento de San Luis Potosí. El diagnóstico tuvo por objetivo generar un análisis de la situación que guarda el municipio en materia de derechos humanos y así poder establecer acciones particulares que abonen a las áreas de oportunidad que el municipio tenga en la materia. Para ello se solicitó el apoyo de una practicante de la Maestría de Derechos Humanos para recopilar e integrar información documental en material de derechos humanos en el Gobierno Municipal de San Luis Potosí.

El programa Viernes de Derechos Humanos fue una acción de fortalecimiento institucional, por medio de cursos, talleres y conferencias de diversos temas en materia de derechos humanos, cuyo objetivo ha sido proveer al personal del servicio público municipal información y recursos para que brinden a las personas una atención libre de discriminación y con apego a los derechos humanos, así como una convivencia de respeto y libre de violencia en la interacción con el personal del Ayuntamiento. El listado de temas impartidos en estas sesiones, realizadas desde el 2 de agosto de 2019 al 27 de noviembre de 2021, entre otros, son los siguientes:

- Sesión #1 Conferencia “Género y perspectiva de género”, en colaboración con la Unidad de Prevención del Centro de Justicia para las Mujeres.
- Sesión #2 Conversatorio: “Trabajar y Amamantar: ¿Es posible?”, impartida por Liga de la Leche.
- Sesión # 3 Conferencia “Tolerancia, ni tantita, ni tan poquita”, en colaboración con la Unidad de Prevención del Centro de Justicia para las Mujeres.



Acercamiento constante con la población en general para promover el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos

- Sesión #4 “Resolución pacífica de conflictos”, en colaboración con la Unidad de Prevención del Centro de Justicia para las Mujeres.
- Sesión #5 “Análisis de los derechos de las Personas Adultas Mayores en el estado de San Luis Potosí”, Maestría en Derechos Humanos, UASLP.
- Sesión #6 “Derechos Humanos de Pueblos y Comunidades Indígenas”, en colaboración con la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí.
- Sesión #7 “San Luis Potosí: Ruta Migrante, ¿Conoces sus Derechos?”, Maestría en Derechos Humanos, UASLP.
- Sesión #8 “Hacia un Servicio Público con Perspectiva de Género”, Maestría en Derechos Humanos, UASLP.
- Sesión #9 “El Derecho a la Verdad como Mecanismo de Construcción de Paz. Experiencias desde la Comisión de la Verdad en Colombia”, Maestría en Derechos Humanos, UASLP.
- Sesión #10: “Atención a Víctimas: Derechos y trato digno”, impartida en colaboración de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.
- Sesión #11 Conferencia magistral “Municipalidad y Derechos Humanos”, impartida por el Dr. Federico Anaya Gallardo.
- Sesión #12 “El Servicio Público y su Responsabilidad en la Atención a la Violencia contra las Mujeres en SLP”, impartida por la Instancia de las Mujeres del Municipio.
- Sesión #13 “Tipos de Violencia contra las Mujeres”, en colaboración con el Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí
- Sesión #14: “Masculinidades”, impartida por el equipo de la Coordinación de Derechos Humanos
- Sesión #15: “Discapacidad y Género”, impartida por Juntos, A.C.
- Sesión #16: “Violencia Política Contra Mujeres en Razón de Género”, Maestría en Derechos Humanos, UASLP.
- Sesión #17: “VIH, Estigma y Discriminación”, impartida por el Lic. Fernando Agundis Sánchez, integrante del grupo asesor de jóvenes del Fondo de Población de las Naciones Unidas en México.
- Sesión #18: “Importancia de la Educación y Promoción de Derechos Humanos” en colaboración con la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí.
- Sesión #19: “Cultura de Paz y Derechos Humanos”, impartida por EDUCIAC, A.C.
- Sesión #20 “Centro Unión y Cultura de Paz”, en colaboración con la Coordinación de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana de la DGSPM.
- Sesión #21 “Educación y Derechos Humanos”, en colaboración con la Dirección de Educación Municipal,
- Sesión #22 a Sesión #41 “Derechos Humanos en la Gestión Pública Municipal: Aspecto básicos”, impartida por el equipo de la Coordinación de Derechos Humanos



Se diseñaron, ejecutaron y monitorearon actividades para promover, proteger, respetar y garantizar los derechos humanos



Se llevaron a cabo cursos, talleres y conferencias de diversos temas en materia de derechos humanos

Por otro lado, a través de un Mecanismo de Monitoreo, se han realizado visitas a comandancias y separos del municipio de San Luis Potosí con el objetivo de supervisar el respeto de los Derechos Humanos.

- Comandancia Oriente
  - » Fecha: 16 de enero de 2020
  - » Fecha: 18 de septiembre de 2020
- Comandancia Centro
  - » Fecha: 23 de enero de 2020
  - » Fecha: 3 de septiembre de 2020
  - » Fecha: 16 de octubre de 2020
- Comandancia Horizontes
  - » Fecha: 29 de enero de 2020
- Sub Comandancia Sur
  - » Fecha: 30 de enero de 2020
  - » Fecha: 26 de agosto de 2020
- Comandancia Poniente:
  - » Fecha: 5 de octubre de 2020
- Comandancia Norte:
  - » Fecha: 6 de octubre de 2020
- Sub Comandancia Poniente
  - » Fecha: 9 de octubre de 2020

En colaboración con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, se logró llevar a cabo la impartición de los siguientes cursos y conferencias, algunas, con la finalidad de dar seguimiento al cumplimiento de distintas recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos:

Curso: “Derechos Humanos y la Administración Pública.” en Cumplimiento de la Recomendación 23/2019 de la CEDH de SLP, impartido los días 22 y 23 de octubre de 2020, dirigido a Personal de Inspección de las Direcciones de Comercio y Unidad de Gestión del Centro Histórico, así como de la Coordinación Municipal de Derechos Humanos.

- Conferencia: “Obligaciones de las Autoridades Municipales, Estatales y Federales en Materia de Seguridad y Derechos Humanos.”, impartida el 30 de octubre de 2020, dirigida a Directivas(os), Funcionariado y Personal Administrativo, Principalmente de las Dirección de Seguridad Pública Municipal, Comercio y Unidad de Gestión de Centro Histórico.
- Curso: “Seguridad Pública y Derechos Humanos.” en Cumplimiento de la Recomendación 20/2019 de la CEDH SLP, impartido los días 5 y 6 de noviembre de 2020, dirigido a Mandos (Medios y Altos) de la Dirección



General de Seguridad Pública Municipal y Coordinación Municipal de Derechos Humanos.

- Conferencia: “Derechos Humanos de las Mujeres”, impartida el 13 de noviembre de 2020, dirigida a Directivas(os), Funcionariado y Personal Administrativo, Principalmente de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, Comercio y Unidad de Gestión del Centro Histórico.
- Conferencia: El derecho a la consulta a los pueblos indígenas; libre, de buena fe, informada, con pertinencia cultural y previa, impartida el 16 de diciembre de 2020.
- Curso Derecho a la Consulta de los pueblos y comunidades indígenas, impartido los días 23 y 25 de febrero y 03, 05 y 09 de marzo de 2021.

Asimismo, con el objetivo de fortalecer el enfoque de derechos humanos en las labores del personal de inspección, como una actividad de fortalecimiento institucional en general, se diseñó y presentó el Protocolo de Actuación para Personal de Inspección de la Unidad de Gestión Centro Histórico. Para la elaboración del protocolo se llevó a cabo el diagnóstico situacional a partir de mesas de trabajo con personal de inspección de la Unidad de Gestión y entrevistas con personas comerciantes, las cuales consistieron en las siguientes actividades:

- 1 Agosto 2020: mesa de trabajo con jefes superiores inmediatos del personal de inspección de la UGCH.
- 7 Septiembre 2020: mesa de trabajo con jurídico de la Dirección de Comercio.
- 8 y 9 Septiembre 2020: 4 mesas de trabajo con personas inspectoras de la UGCH en dos turnos, matutino y vespertino.
- 10 Septiembre 2021: entrevistas a comerciantes en la vía pública del Centro Histórico, así como recorridos en la zona

En 2021, con el objetivo de fortalecer las prácticas de la gestión pública municipal en diferentes áreas del Ayuntamiento y así propiciar un servicio de calidad y la promoción de un ambiente de ética, se realizaron, del 18 de mayo al 15 de julio, el Curso-Taller, Gestiona-DH: “Buenas prácticas en el servicio público municipal con enfoque de derechos humanos”, dirigido a personal del DIF Municipal, Ventanilla Única, Ecología y Aseo Público, Contraloría Interna Municipal y la Coordinación de Derechos Humanos.



Personal municipal difundió los derechos humanos a distintos sectores de la sociedad potosina

A partir del mes de agosto de 2021 se realiza la capacitación a personal de la administración pública sobre la responsabilidad jurídica en materia de género en casos de violación a derechos humanos de las mujeres, la cual atiende la transversalización del enfoque de género en la programación presupuestaria del municipio, de conformidad a lo solicitado por la Instancia de las Mujeres del Municipio de acuerdo al Programa para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia hacia las Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes por razón de género, del municipio de San Luis Potosí.

Por último, como una acción de mejora institucional para esta Coordinación, se elaboró la propuesta de reforma al Reglamento Interno de la Coordinación de Derechos Humanos, con la finalidad de fortalecer la normativa municipal hacia la observancia de los derechos humanos, así como para lograr la armonización del marco normativo de esta Coordinación.

Después de un ejercicio de sistematización jurídico-práctico se convocó el día 17 de mayo de 2021 a instancias públicas y organismos de la sociedad civil para que colocaran sus opiniones y consideraciones a la primera versión de la propuesta de reforma al reglamento, entre las cuales participaron: Universidad Autónoma de San Luis Potosí, My World Mexico, Rise Up, México, Juntos, Una experiencia compartida A.C., instancias municipales y estatales como la Dirección de Cultura Municipal, Instancia de las Mujeres del Municipio de San Luis Potosí, Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de San Luis Potosí y la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí.

Una vez atendidas las observaciones, se presentó la propuesta a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Participación Ciudadana de regidores y regidoras e inicia a partir del lunes 21 de junio del 2021 las sesiones para el análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de Reforma.



Para fortalecer la normativa municipal, se aprobó el Reglamento Interno de la Coordinación de Derechos Humanos

## 2.7 Coadyuvancia en la educación

El fortalecimiento de un Sistema Educativo Municipal ha sido el quehacer fundamental sobre el cual se han articulado todas las acciones, planes y programas emprendidos desde el Gobierno Municipal, a través de la Dirección de Educación, con el objetivo de acercar un modelo educativo en y para los derechos humanos, transformador, incluyente y novedoso que comprometa el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, que reduzca el rezago educativo, fomente la permanencia escolar, promueva la ciudadanía y la cultura de paz, produciendo aprendizajes significativos, el cual se ha ido construyendo y consolidando a través de procesos sostenibles, replicables, innovadores y sistematizados que han marcado la pauta en la generación de política pública, colocando en la agenda educativa de la región buenas prácticas y lecciones aprendidas.

El Sistema Educativo Municipal, centra su interés en el desarrollo integral y armónico de las alumnas y alumnos, generando acciones, planes, proyectos y programas, que abonan a la disminución del rezago educativo y deserción escolar, así como a la construcción de procesos de aprendizajes significativos, promoviendo ambientes seguros, brindando así esperanza de futuro a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de nuestra ciudad.

Actualmente el Sistema cuenta con 21 Centros Educativos, los cuales abarcan desde el Nivel Básico, Medio Superior, Abierto y Formación Musical, contando con una matrícula de más de mil 800 estudiantes, así como con 12 Bibliotecas Públicas Municipales, distribuidas a lo largo del municipio incluyendo las tres delegaciones (Bocas, La Pila y Pozos), así como la zona no delegacional, en las cuales se han realizado inversiones en recursos humanos y materiales, como no se habían hecho en ningún otro momento de la administración pública municipal.

Desde la Dirección de Educación se ha consolidado, cohesionado y fortalecido el Sistema Educativo Municipal, a través de la integración de ocho ejes, desde los cuales se planean, coordinan y ejecutan políticas públicas y programas para garantizar el derecho a una educación integral, inclusiva, con un



Se fortaleció el Sistema Educativo Municipal para beneficiar de los estudiantes e las escuelas municipales

enfoque de derechos humanos, cultura de paz, perspectiva de género, conocimiento de las ciencias, humanidades, de calidad, con apego al marco jurídico que regula la materia, haciendo sostenible el ejercicio educativo municipal que permite a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del municipio de San Luis Potosí vivir plenamente y alcanzar el bienestar posible, asegurando su interés superior.

1. Normativa
2. Buenas prácticas
3. Aprendizaje para la educación integral
4. Formación y actualización docente
5. Publicaciones
6. Infraestructura Educativa
7. Fortalecimiento de niñas, niños y adolescentes
8. Educación frente a la contingencia

#### **Aprendizaje para la educación integral**

Anterior a esta Administración, la Dirección de Educación no contaba con registros o documentos básicos como planeaciones, además, no existían formatos estandarizados, los existentes no cumplían con las normas que regulan la materia, los cuales son elementos indispensables para garantizar procesos educativos adecuados. Además, no se contaba con registros de elaboración de secuencias didácticas y se desconocía la planeación de la práctica docente. Por el hecho de tener “libertad de cátedra y ser respetuosos del espacio áulico del docente”, no existía ningún instrumento de evaluación docente, directivo o de observación directa en aula por los directores hacia los docentes, el cual constituye un ejercicio importante para la mejora en el desarrollo de las actividades docentes e institucionales.

En atención a ello, en cumplimiento a las disposiciones normativas en materia educativa y con el objetivo de garantizar en niñas, niños y adolescentes el derecho a una educación de calidad, el desarrollo armónico de sus potencialidades y personalidad, y fortalecer el respeto a las libertades fundamentales y al cumplimiento del currículo vigente, se propusieron estrategias mediante tres diferentes vertientes: la formación académica, el desarrollo personal y social, y la autonomía curricular.

#### **Formación académica**

La Dirección de Educación Municipal no contaba con planes y programas para la ejecución de sus actividades, procesos sistematizados, antecedentes de las escuelas y datos estadísticos, lo cual se reflejaba en malas prácticas educativas, donde parte del personal docente, administrativo y directivo no contaba con perfil ni capacitación, centros educativos sin supervisión ni lineamientos que rigieran la operación del Sistema Educativo, además se encontró incumplimiento en los rasgos de la normalidad mínima escolar. Por ello, desde la Dirección de Educación se emprendieron las siguientes actividades en cumplimiento a las disposiciones normativas y como un acto de responsabilidad con las niñas, niños adolescentes



En beneficio de más de mil 800 estudiantes de 21 escuelas municipales, se fortaleció el Sistema Educativo Municipal



Reingeniería en Educación Municipal fomenta instrumentos de observación y evaluación de competencias educativas

adscritos en el Sistema Educativo Municipal a fin de garantizar el derecho a la educación.

Se realizó una reingeniería a la estructura organizacional de la Dirección de Educación Municipal. Asimismo, se diseñaron e implementaron instrumentos de observación y evaluación de competencias educativas dirigidas a estudiantes, personal docente y directivo, así como procesos de selección de personal a través de los cuales se ha garantizado que las personas adscritas a la Dirección de Educación cuenten con las competencias profesionales; procesos ya dispuestos en el Reglamento de la Dirección de Educación.

Se elaboraron planeaciones argumentadas y secuencia didácticas con lo que se migró a planes y programas actualizados, como lo fue el bachillerato basado en competencias y capacitación para el trabajo. Con ello se han implementado metodologías y estrategias didácticas de enseñanza y aprendizaje innovadoras para atender el rezago educativo.

Para fortalecer el área psicomotriz y lógico matemático, se implementaron patios inteligentes en algunos centros educativos. Asimismo se han llevado a cabo procesos de asesoría y acompañamiento pedagógico y se ha capacitado en emprendimiento empresarial en educación media superior.

Con lo anterior, en el perfil de egreso de educación media superior, se logró el ingreso del 48% de estudiantes aplicaron a la educación de nivel superior.

### Desarrollo personal y social

Se incorporó el área de apoyo técnico pedagógico, la cual ha dado seguimiento puntual a los procesos de enseñanza y aprendizaje de nuestro alumnado, así como el área de fortalecimiento integral de niñas, niños y adolescentes, a través de las cuales se crearon mecanismos de orientación psicológica, intervención pedagógica, cursos y talleres, visitas domiciliarias y estudios socioeconómicos para el otorgamiento de becas. De igual manera, se formó y actualizó al personal educativo en habilidades socioemocionales, perspectiva de género, derechos humanos, cultura de paz, equidad e inclusión educativa.

Asimismo, para garantizar el desarrollo integral, se fortaleció la participación de las y los estudiantes en torneos de ajedrez, olimpiadas deportivas municipales, así como en la Liga de Atletismo de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica, obteniendo más de 15 medallas en el primer año de competición, lo cual se logró gracias a que hoy las escuelas del Sistema Educativo Municipal cuentan con selecciones deportivas internas e inversión realizada en artículos, materiales deportivos y contratación de personal docente en educación física.

Para el desarrollo personal y social, con el objetivo de fortalecer la

educación en valores positivos, se implementó el programa Aprendiendo a Querer en educación básica y media superior, obteniendo excelentes resultados.

### Autonomía curricular

En atención a las áreas de oportunidad identificadas, entre las que resaltaba la falta de una supervisión en el seguimiento del proceso educativo, motivo por el cual las niñas, niños y adolescentes no lograban alcanzar los aprendizajes esperados, se establecieron estrategias para dar seguimiento y acompañamiento de la ruta de mejora, para fortalecer los contenidos curriculares.

Se generaron proyectos de impacto social a través de la implementación de estrategias educativas para el cumplimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A través de CIFAL – Málaga del Instituto de Formación e Investigación de las Naciones Unidas (UNITAR por sus siglas en inglés), la cual es una agencia de la ONU encargada de ofrecer oportunidades de capacitación e intercambio de buenas prácticas, se profesionalizó al personal docente, permitiendo la incorporación de programas que privilegiaron la educación ambiental y la implementación de proyectos educativos realizados por las y los estudiantes de las escuelas municipales, como lo son la creación de huertos y comedores escolares. En el marco de estas actividades, el 18 de junio de 2021, se realizó un encuentro entre niñas y niños potosinos y de Málaga, España, quienes intercambiaron sus experiencias.

Por otro lado, en 2021 se diseñó e implementó el Programa 1, 2, 3 por mí y por el Aprendizaje, dirigidos a niñas, niños y adolescentes entre 6 y 12 años edad, que tuvo como fin contribuir a prevenir y atender el rezago educativo ocasionado por la pandemia COVID-19, así como diversas barreras de aprendizaje, mediante el desarrollo de una metodología integral para que las y los niños aprendan a través de procesos lúdicos. Durante el primer año se ha dado atención en seis bibliotecas, beneficiando a 214 niñas y niños.

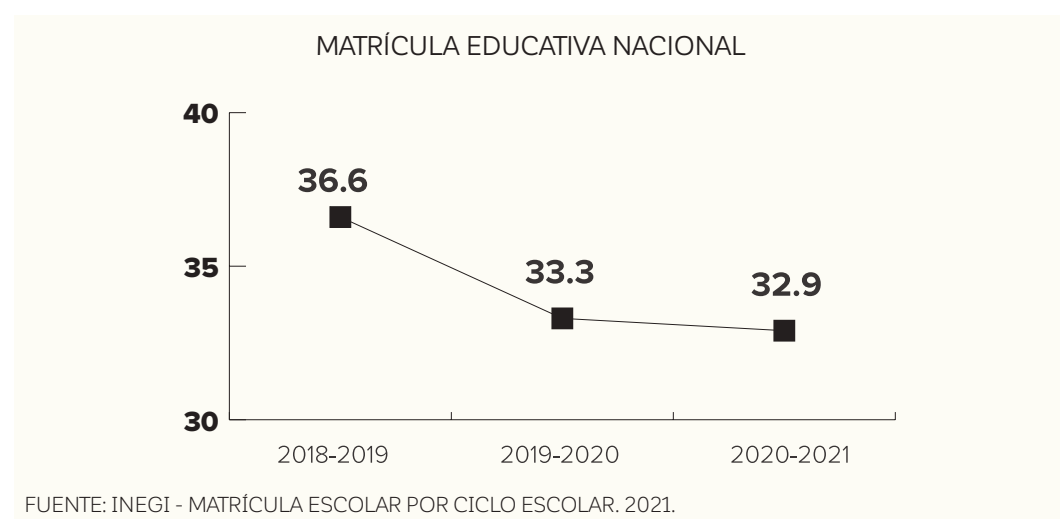
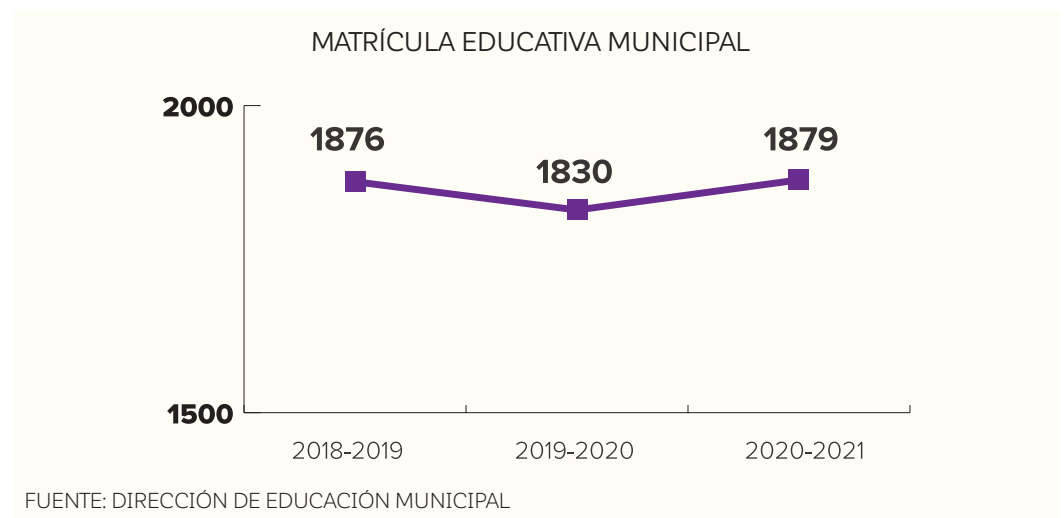
BIBLIOTECA MUNICIPAL	DIRECCIÓN
Rosario Castellanos	Capitán Palau s/n Delegación Bocas
Mujeres construyendo el cambio	Interior del parque Juan H. Sánchez
Dr. Francisco de Asís Castro	Jardín Hidalgo N. 5 Delegación Villa de Pozos
Sor Juana Inés de la Cruz	Plan de Ayutla #123 Col. El Saucito
Joaquín Antonio Peñalosa	San Francisco n.115 Col. Valle de San José
Nereo Rodríguez Barragán	Lado Oriente s/n Alameda Juan Sarabia



En 12 Bibliotecas Públicas Municipales se han realizado inversiones en recursos humanos y materiales como nunca se había hecho



Durante los tres años de la actual Administración se ha mantenido la matrícula de estudiantes inscritos en el Sistema Educativo Municipal, aún durante la pandemia. Ello ha sido gracias al seguimiento puntual que se realizó con las y los estudiantes inscritos, así como de la serie de acciones afirmativas que han asegurado la permanencia, pese a que la tendencia nacional ha evidenciado que el abandono y deserción escolar ha ido en aumento durante los últimos tres años, agravándose durante el tiempo de contingencia.



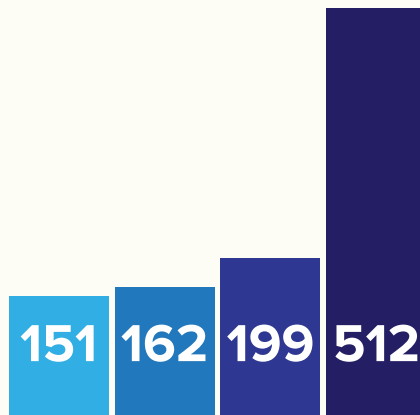
### Formación y actualización docente

En administraciones anteriores, no se contaba con registro sobre la implementación de programas de capacitación, formación y actualización docente, lo cual derivaba en prácticas educativas obsoletas las cuales no estaban orientadas, ni daban cumplimiento a la normativa en la materia.

Con el objetivo de profesionalizar la prestación de servicios educativos y en atención a la serie de prácticas educativas que poco abonaban en el desarrollo integral de la niñez y adolescencia y en donde no se priorizaba su interés superior, desde la Dirección de Educación se optimizaron los tiempos establecidos en los calendarios escolares oficiales. Actualmente, durante los recesos escolares, se brinda actualización, formación y capacitación a todo el personal docente, directivo y administrativo; creando espacios de diálogo, reflexión y aprendizaje que fortalecen sus capacidades humanas, favoreciendo así el quehacer educativo, reflejándose en el proceso de enseñanza y aprendizaje de las y los alumnos.

Otro aspecto fundamental en el desarrollo de las gestiones de la actual Administración es la profesionalización constante del personal bibliotecario, a través de la implementación de círculos y maratones de lectura, cuenta-cuentos, festivales de letras y actividades en el marco del Día Nacional e Internacional del Libro en espacios públicos, con la participación activa de las potosinas y los potosinos, con la finalidad de generar espacios de cohesión social dentro de las Bibliotecas Públicas Municipales.

HORAS DE ACTUALIZACIÓN Y FORMACIÓN EDUCACIÓN BÁSICA



FUENTE: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

NIVEL EDUCATIVO	HORAS DE CAPACITACIÓN	PERSONAL DOCENTE CAPACITADO
Preescolar	162	23
Primaria	179	22
Secundaria	171	27
Preparatoria	302	87
<b>Total</b>	<b>814</b>	<b>159</b>

FUENTE: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



Con CIFAL – Málaga y UNITAR se impulsó la capacitación e intercambio de buenas prácticas para mejorar la educación en SLP



La Dirección de Educación ha priorizado que el 100% del personal docente, administrativo y directivo, reciba formación, actualización y capacitación de forma constante, esto a fin de garantizar la implementación de las herramientas pedagógicas y humanas suficientes para hacer frente a los distintos retos que se presentan en los contextos educativos, entendiendo que invertir educación es invertir innovación, desarrollo y mayor acceso a oportunidades.

### **Fortalecimiento integral de niñas, niños y adolescentes**

La Dirección de Educación Municipal no contaba con un área específica que diera atención a la ciudadanía con mayor vulnerabilidad. Como resultado de la restructuración orgánica, se conformó el Área de Fortalecimiento Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en el Ámbito Educativo, integrada por personal profesional con formación en psicología, pedagogía y trabajo social, quienes dan atención a la población que habita y transita por el municipio de San Luis Potosí, mediante el diseño y desarrollo de actividades y acciones en torno a la prevención de la violencia, desarrollo de habilidades socioemocionales, crianza positiva, derechos humanos y perspectiva de género, dirigidas a madres, padres, personas cuidadoras, y particularmente a niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Desde la Dirección de Educación y en un ejercicio de suma de esfuerzos, se han emprendido distintos programas con los que se atiende de manera transversal las perspectivas de género, infancia, juventud e interculturalidad, que brindan mecanismos idóneos y capaces de atender las necesidades de manera integral y diferenciada, identificadas a través de los estudios técnicos realizados por el H. Ayuntamiento para atender de manera más eficaz y eficiente los retos que se presentan en la ciudad.

Por ello se implementaron una serie de acciones y programas en torno al fomento de habilidades socioemocionales, perspectiva de género, derechos humanos, cultura de paz, equidad e inclusión en la comunidad educativa, en los espacios educativos, así como en las colonias y comunidades ubicadas en zonas de atención prioritaria por la alta incidencia delictiva, identificadas a través del Diagnóstico Situacional de las Violencias y la Delincuencia, realizado por la DGSPM.



Capacitación continua del personal docente quedó demostrada con más de 800 horas invertidas en su actualización

Educando para la paz: Por un San Luis sin violencia, tuvo el objetivo de incidir en la prevención de las problemáticas relacionadas con la educación, la convivencia y la seguridad de niñas, niños y adolescentes en las colonias que participaron en el programa, involucrando así a la comunidad en los procesos que motiven la solución pacífica de conflictos y la práctica de la no violencia.

Educando en son de paz es un espacio virtual de difusión educativa con contenidos que promueven la cultura de paz, fomentando procesos de enseñanza-aprendizaje a través del desarrollo de herramientas pedagógicas y habilidades socioemocionales, permitiendo así a las y los usuarios sin distinción su desarrollo integral y armónico.

Con el objetivo de reconocer y garantizar los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes a través de la sensibilización e implementación de estrategias pedagógicas y psicosociales que ayuden a disminuir el impacto emocional, social y académico causado por la pandemia, se creó el programa Hacia una nueva forma de educar; el desafío frente a la emergencia.

De lo Afectivo a lo Efectivo se implementó en el marco de las normativas con las que se busca garantizar el interés superior de la niñez y adolescencia, a fin de desarrollar capacidades de crianza amorosa y respetuosa en madres y padres, cuidadoras y cuidadores, fomentando espacios de diálogo y reflexión en la familia, escuela y comunidad.

Aprendiendo a Querer se realizó de la mano con la Fundación Red familia A. C., con el objetivo de fortalecer la educación en valores y habilidades para la vida, a la comunidad educativa para la toma de decisiones, respeto, tolerancia, amistad, trabajo en equipo, la vida cotidiana, así como el abordaje de temas de educación sexual integral, prevención de consumo de sustancias, embarazo infantil y adolescente, la participación activa y fomento de la corresponsabilidad educativa.

Tejiendo el cambio es una metodología del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), mediante la cual se crearon grupos de apoyo de mujeres,



Para dar una mejor atención, se conformó el Área de Fortalecimiento Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en el Ámbito Educativo

entre las cuales construyeron redes de apoyo y autocuidado a través del conocimiento pleno en la importancia de la vivencia de sus derechos.

Conociendo mis derechos a través de mis emociones se implementó para fomentar una cultura de paz en las niñas, niños y adolescentes, con el fin de generar prácticas que promuevan la participación de niñas y niños dentro de su entorno escolar, reduciendo los factores de riesgo existentes en la comunidad educativa.

Chuka: Rompe el Silencio es un proyecto realizado en conjunto con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC por sus siglas en inglés) para coadyuvar en la prevención y erradicación de la violencia física, psicológica y sexual en las escuelas; además está enfocado en enseñar a las niñas y niños a reaccionar de forma asertiva ante distintos factores de riesgo.

Con la implementación de los programas emprendidos se ha dado atención, a lo largo de la Administración, a 87 instituciones educativas y beneficiando a 88 mil 126 personas. Cabe recalcar que solo durante el 2021 y con las dificultades que ha implicado el trabajo durante la contingencia sanitaria en atención a los semáforos epidemiológicos, se ha logrado atender a 25 colonias y comunidades en zonas rurales con alta incidencia delictiva, un total de 846 personas y se han nombrado a 162 niñas, niños y adolescentes como promotoras y promotores de la paz, quienes impulsan procesos educativos en torno a la cultura de paz, la no-violencia y la educación en y para los derechos humanos en sus colonias, además de involucrarse activamente en la toma de decisiones.

Dichos programas se enmarcan en la suma de acciones e



Con diversos programas emprendidos se ha dado atención a 87 instituciones educativas y en beneficio de más de 88 mil personas

implementación de medidas para el cumplimiento de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género (AVGM) contra las Mujeres en el Estado de San Luis Potosí y como suma a las acciones realizadas desde el Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia en contra de las Mujeres y las Niñas, del cual forma parte la Dirección de Educación.

## Infraestructura educativa

En cuanto a las condiciones de infraestructura, mobiliario y equipo, las escuelas se encontraban con falta de mantenimiento, con notable deterioro, ya que por largo tiempo no se realizaron inversiones en materia de infraestructura educativa, poniendo en riesgo la integridad física de las y los alumnos, así como su desarrollo integral.

Destinando recursos humanos, materiales y presupuestarios adecuados y suficientes para garantizar la educación de calidad de niñas, niños, adolescentes, y convencidos que la mejora de los aprendizajes se desarrolla en contextos adecuados; se han dignificado los espacios del sistema educativo municipal.

A través de inversiones que marcan un precedente en materia de infraestructura educativa, se han intervenido casi la totalidad de las escuelas municipales, logrando así garantizar el derecho a una educación digna, segura e incluyente. Intervenciones como lo ha sido la construcción de comedores y sanitarios escolares, bardas perimetrales, patios cívicos, patios inteligentes, mantenimiento general, equipo informático como redes de internet, cómputo, sonido y cámaras web, mantenimiento a las instalaciones eléctricas, equipo educativo, deportivo y musical, entre otros.



Espacios dignos para el óptimo desarrollo de nuestra niñez potosina

AÑO	NIVEL	OBRAS EN LAS ESCUELAS MUNICIPALES
2019	JARDÍN DE NIÑOS	Jardín de Niños Municipal "Juan Escutia". Construcción de techado con patio de usos múltiples y construcción de módulo de servicios sanitarios
2020	JARDÍN DE NIÑOS	Jardín de Niños Municipal "Francisco Gabilondo Soler". Construcción de techado, rehabilitación de patio de usos múltiples y módulo de servicios sanitarios.
		Jardín de Niños Municipal "Salvador Nava Martínez". Rehabilitación de techado
	PRIMARIA	Primaria Municipal "Presidente Cárdenas". Construcción de techado y rehabilitación de patio de usos múltiples.
		Primaria Municipal "Vicente Guerrero". Construcción de comedor escolar y construcción de techado con rehabilitación de patio de usos múltiples.
Primaria Municipal "Emiliano Zapata". Construcción de techado y rehabilitación de patio de usos múltiples.		
2021	PRIMARIA	Primaria Municipal "Manuel Muro". Construcción de techado y patio de usos múltiples.
		Jardín de Niños Municipal "Manuel José Othón". Construcción de barda perimetral, construcción de módulo de servicios sanitarios y construcción de techado con patio de usos múltiples.
		Primaria Municipal "General Álvaro Obregón". Construcción de barda perimetral y construcción de techado con patio de usos múltiples.
	PREPARATORIA	Primaria Municipal "Guadalupe Victoria". Construcción de techado y rehabilitación de patio de usos múltiples.
Primaria Municipal "Juan Sarabia". Construcción de comedor escolar y construcción de techado con patio de usos múltiples		
PREPARATORIA	Primaria Municipal "Josefa Ortiz de Domínguez". Construcción de techado y patio de usos múltiples.	
	Preparatoria Municipal "Nueva Generación La Pila". Construcción de barda perimetral, construcción de techado y rehabilitación de módulo de servicios sanitarios.	
		Preparatoria Municipal "Ponciano Arriaga". Rehabilitación de módulo de servicios sanitarios.

FUENTE: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



INVERSIÓN EN ESCUELAS DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	ESCUELAS INTERVENIDAS	ACCIONES REALIZADAS	INVERSIÓN EN ESCUELAS ESTATALES Y FEDERALES DENTRO DEL MUNICIPIO	ESCUELAS INTERVENIDAS	ACCIONES REALIZADAS
19,460,988.56	15	30	37,044,846.37	58	58
			Preescolar	15	15
			Primaria	26	26
			Secundaria	11	11
			Preparatoria	6	6

FUENTE: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Inversión total en pesos	Total de escuelas intervenidas	Total de acciones realizadas
\$56,505,834.93	73	88

FUENTE: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Además, se ha invertido:

<b>\$ 3,085,346.42</b>
En mobiliario, equipo y mantenimiento de las escuelas del Sistema Educativo Municipal

FUENTE: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

El rescate y dignificación de los espacios públicos, incluyó también las Bibliotecas Públicas Municipales, invirtiendo en mantenimiento constante durante los tres años de Administración, dotándoles de equipos de cómputo en su totalidad.

Destaca la reinauguración de la Biblioteca Mujeres Construyendo el Cambio, la cual cuenta con colecciones especializadas en materia de género y donde hoy se cuenta con un espacio para las mujeres, en el que a través de la narración de sus propias historias pueden sanar y reconstruirse, sumando así acciones para el cumplimiento AVGM. Asimismo se rehabilitó en su totalidad la Biblioteca Joaquín Antonio Peñalosa.

Se adquirieron colecciones de libros Infantiles y Juveniles, con temáticas de género y de literatura en general, para actualizar los acervos bibliográficos con los que se contaba, los cuales resultaban obsoletos. Además se cuentan con catálogos bibliográficos actualizados y con un sistema de registro de datos (REACDE) que facilita la generación de reportes estadísticos y el manejo de la información de las personas usuarias. Hoy las Bibliotecas se encuentran en condiciones de ofertar servicios que sean atractivos para la niñez y adolescencia potosina.

### Normativa

El Sistema Educativo Municipal no contaba con normativa que regulara el actuar de las personas servidoras públicas adscritas a la Dirección de Educación, siendo las únicas disposiciones normativas municipales aplicables, las establecidas en el Manual General de Organización 2012 – 2015 y el Reglamento Interno del Municipio Libre de San Luis Potosí publicado en noviembre del 2012.

Desde la Dirección de Educación Municipal se diseñó e implementó un marco normativo que permite el seguimiento de las buenas prácticas, la planeación a largo plazo, evitando la reinención o la planeación desordenada. Asimismo cada disposición normativa se acompañó de un proceso de capacitación dirigido al personal, con el objetivo de asegurar su correcta ejecución, garantizando que existan procesos diseñados para la sostenibilidad, la resiliencia, el bienestar, desarrollando una gestión transparente con reglas claras.

El Protocolo Sanitario para el Regreso a una Mejor Normalidad en las Escuelas del Sistema Educativo Municipal y el Protocolo para la Reapertura de Actividades en las Bibliotecas Públicas Municipales se diseñaron para establecer e implementar las directrices sanitarias y de distanciamiento social, a fin de mitigar y reducir la propagación de COVID-19 y otras enfermedades respiratorias, el cual cuenta con el dictamen sanitario de la COEPRIS, señalando, la importancia de que la prestación de servicios sea siempre de forma respetuosa solidaria e incluyente.

Se implementaron el Acuerdo de Sana Convivencia para el Sistema Educativo Municipal, el Protocolo Municipal de Actuación para la Prevención y Atención de la Violencia Escolar para Educación Básica, así como el Protocolo para la Educación Media Superior, con el objetivo de establecer los mecanismos de actuación para prevenir y atender la violencia escolar, promoviendo la cultura de paz y la convivencia armónica, a través de la inclusión, la igualdad y el respeto a los derechos humanos en los contextos escolares; importantes para fortalecer la creación de espacios educativos libres de violencia.

Se diseñó e implementó el Código de Ética para Personal Docente, Administrativo y Directivo del Sistema Educativo Municipal, que establece las obligaciones de las personas servidoras públicas en los contextos educativos, previstas en la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí, armonizado con la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí.

El 27 de octubre de 2020 se publicó en el Periódico Oficial una actualización al Reglamento Interno de la Dirección de Educación Municipal, que tiene por objeto establecer la estructura y facultades, así como regular la organización y funcionamiento del Sistema Educativo Municipal. Con ello se formaliza el ordenamiento que regula la actuación de la dirección y garantiza la sostenibilidad de las acciones que ponen al centro el interés superior de la niñez y la adolescencia; resultado de más de seis meses de trabajo en mesas de análisis, es un instrumento totalmente alineado a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Tratados Internacionales en materia de niñez.



Más de 56 millones de pesos se invirtieron en la modernización y equipamiento de planteles educativos municipales

## Publicaciones

Por primera vez, la Dirección de Educación ha realizado una serie de acciones afirmativas para garantizar el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes de grupos en condiciones de mayor rezago educativo que enfrentan situaciones de vulnerabilidad por circunstancias específicas de carácter socioeconómico, a quienes se ha dado atención a través del diseño de diversos productos educativos publicados:

1. Memorias del I Congreso Internacional de Buenas Prácticas Educativas, a través de las cuales se integran las principales voces y buenas prácticas educativas realizadas en distintas partes del mundo, esto con el objetivo de que sean accesibles a las personas y puedan replicarse en distintos contextos y que contempla la Declaratoria de Niñas, Niños y Adolescentes por la Educación.
2. Sistematización de la Experiencia de la implementación del Programa Educando para la paz: Por un San Luis sin violencia, donde se hace la reconstrucción ordenada del programa y la presentación de los principales resultados obtenidos.
3. Experiencias y Lecciones Aprendidas de la Implementación del Programa Educando para la paz: Por un San Luis sin violencia, a través de las cuales se integran las principales conclusiones generadas para fortalecer la construcción de ciudadanía a través de la aprehensión de una cultura de paz con la interacción entre la comunidad al interior de las colonias de la capital potosina.
4. Guía para promotoras y promotores de Derechos Humanos y la paz para primaria, así como para promotoras y promotores de secundaria, diseñadas como mecanismo para que niñas, niños y adolescentes difundan la cultura de paz y la promoción de los derechos humanos en colonias con alta incidencia delictiva.
5. Guía de Práctica Municipal de Lectura y Escritura, con la cual se ha reforzado el aprendizaje de dichas actividades en niñas y niños. La guía cuenta con estrategias didácticas para prevenir y reducir el rezago educativo ocasionado por distintas barreras en el aprendizaje. Con su entrega impresa durante el 2021, se han beneficiado a más de 4 mil 500 familias del municipio de San Luis Potosí.



Se aplica el Protocolo Sanitario para el Regreso a una Mejor Normalidad en las Escuelas del Sistema Educativo Municipal

### Buenas prácticas

Establecer bases sólidas con las cuales se pueda dar continuidad y seguimiento a los procesos, constituye una parte fundamental del ejercicio adecuado de la Administración pública, por tanto, desde la Dirección de Educación se ha procurado garantizar la implementación de prácticas innovadoras, sostenibles, replicables, técnicamente viables, desarrolladas bajo enfoques participativos, efectivas y exitosas, siendo las principales:

El Sistema Educativo Municipal fortaleció el funcionamiento de las bibliotecas a través de la implementación de registros electrónicos de datos Registro de Actividades de la Dirección de Educación Municipal (REACDE), donde se considera el conteo de personas usuarias por rango de edades y sexo, así como el registro de las actividades emprendidas, con el fin de volver más eficientes la prestación de servicios bibliotecarios, disponible en <http://sitio.sanluis.gob.mx/Educacion/>

En el 2019, se llevó a cabo el Primer Congreso Internacional de Buenas Prácticas Educativas, el primero en materia educativa organizado desde el Gobierno Municipal de San Luis Potosí, y a la par el Primer Encuentro Internacional de Niñas, Niños y Adolescentes por la Educación, contando con la participación de más de mil niñas, niños, adolescentes, así como maestras, maestros, personal directivo y supervisores de municipios del estado como Xilitla, Charcas, Matehuala, Ciudad Valles, Rioverde, entre otros, así como de otras entidades federativas como Guanajuato, Querétaro, Ciudad de México, Puebla, entre muchos otros.

Con ponentes internacionales de España, Colombia, Venezuela, Argentina y Chile, el Congreso permitió crear un espacio para adquirir competencias y habilidades para atender las necesidades sociales actuales, a través del intercambio de experiencias que contribuyan a la reflexión y fortalecimiento de buenas prácticas educativas.

La conformación de alianzas para fortalecer el Sistema Educativo Municipal ha sido histórica y marca un precedente importante, ya no se cuenta con registro de que se realizara durante administraciones previas. Como resultado de las gestiones de la actual Administración municipal, se han colaborado en proyectos educativos con cuatro oficinas de la ONU, así como con instancias nacionales e internacionales.



Educación Municipal garantiza el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes de grupos en condiciones de mayor rezago educativo





**ALIANZAS CONFORMADAS: 2018-2021**

AÑO	ALIANZA ESTRATÉGICA
2019	UNICEF: Desarrollo del I Encuentro Internacional de Niñas, Niños y Adolescentes por la Educación.
	Fundación SM: alianza que conjunta su experiencia, esfuerzos y recursos para implementar procesos innovadores, efectivos, sostenibles y replicables en los contextos educativos.
2020	ACNUR: Incorporación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en condición de tránsito y refugio para que se incorporen a procesos de educación escolarizada.
	UNODC: implementación del juego Chuka: Rompe el silencio, instrumento pedagógico para prevenir la y erradicar la violencia física, psicológica y sexual en las escuelas.
	Unión Europea - AMEXCID: Implementación del Programa Educando para la paz: Por un San Luis sin violencia”.
	Red Familia: para implementar el programa Aprendiendo a Querer y fortalecer la educación en valores positivos.
2021	UNITAR – CIFAL: Profesionalización del personal docente en estrategias de enseñanza sobre la Agenda 2030 y los 17 ODS.
	Universidad Javeriana – Colombia: a través del Diplomado Recorridos por experiencias de paz, está en proceso de certificación del Programa Educando para la paz: Por un San Luis sin violencia, como una buena práctica para la construcción de espacios de no-violencia.

FUENTE: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

**Educación frente a la contingencia**

La salud y la educación es un derecho de todas las niñas, niños y adolescentes que desde las instituciones se deben garantizar independientemente de las circunstancias que se atraviesen. En México, desde el 23 de marzo del 2020, oficialmente las escuelas se cerraron a clases presenciales debido a la contingencia sanitaria para evitar la transmisión y propagación de COVID-19.

Desde el Gobierno Municipal, a través de la Dirección de Educación se establecieron acciones afirmativas para garantizar el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes, así como distintas directrices para disminuir el riesgo de diseminación, propagación y contagio de COVID-19, con las cuales se redujo el impacto educativo.

A través del diseño de la Estrategia Municipal de Educación a Distancia Frente al COVID-19, la cual ha sido reconocida como una experiencia de éxito a nivel nacional y que ha contado con medidas educativas a distancia que nos han mantenido cercanos con nuestro alumnado, procurando la continuidad de los procesos de enseñanza aprendizaje y el cuidado de su salud mental, se ha realizado, entre otras directrices:

Educando en son de paz: espacio virtual de difusión educativa con contenidos que promueven la cultura de paz, fomentando procesos de enseñanza-aprendizaje a través del desarrollo de herramientas pedagógicas y habilidades socioemocionales.

Desde lejos estamos cerca: con el objetivo de fortalecer la promoción de la salud mental mediante medidas de bienestar que atiendan las esferas emocionales, de sentimientos y conductuales, con temáticas como: aprendizaje colaborativo, activación física, actividades de juegos cooperativos, además de herramientas útiles para fortalecer la educación socioemocional de la niñez y adolescencia potosinas.

Protocolos sanitarios en colaboración con las autoridades en la materia, para garantizar la

implementación de las medidas sanitarias y de distanciamiento social, a fin de mitigar y reducir la propagación de enfermedades respiratorias.

Comités Participativos de Salud Escolar en todas las escuelas municipales, para coadyuvar en la implementación de las medidas sanitarias y de distanciamiento social.

Guía Municipal para la Reapertura de los Centros Comunitarios de Aprendizaje con el objetivo de brindar al personal directivo, docente y administrativo, las directrices para la apertura y funcionamiento adecuado de los centros comunitarios de aprendizaje a través de un enfoque multisectorial que garantice la operación de un entorno educativo protector y seguro; asimismo se capacitó a la comunidad educativa (personal docente, directivo, administrativo, madres, padres y personas cuidadoras), para su aplicación de forma adecuada.

Orientación psicológica a las y los estudiantes del Sistema Educativo Municipal a fin de fortalecer las herramientas psicoemocionales y reducir los impactos en su salud mental.

Seguimiento a los aprendizajes de niñas, niños y adolescentes con el fin de prevenir el rezago educativo y prevenir la deserción escolar.

Mantenimiento de forma continua a los centros educativos municipales para evitar su deterioro, robo o saqueo y que se mantuviera en condiciones dignas.

Capacitación al personal educativo en uso de las tecnologías de la información y la comunicación, tecnologías del aprendizaje y del conocimiento) y tecnologías para el empoderamiento y la participación, para seguir ofreciendo los servicios académicos.

Dosificación de contenidos y aprendizaje, con la finalidad de articular y organizar las actividades educativas de forma concreta, para garantizar el cumplimiento de los contenidos curriculares en la comunidad educativa.

1, 2, 3 por mí y por el aprendizaje, mediante el desarrollo de una metodología integral para que las y los niños participen, aprendan y se diviertan, se ha prevenido y atendido el rezago educativo ocasionado por la pandemia COVID-19, así como diversas barreras de aprendizaje.

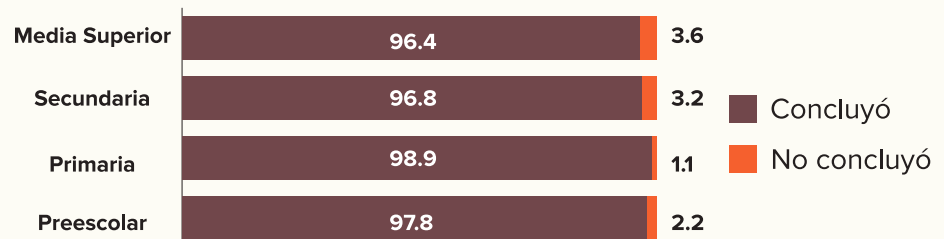
Asimismo, se invirtieron 2 millones 61 mil 931 pesos en equipamiento y en insumos necesarios para garantizar espacios higiénicos y seguros en los centros educativos municipales.

Las acciones realizadas de forma emergente por la Dirección de Educación Municipal, para prevenir y reducir los contagios por COVID-19 no se tenían consideradas, pero gracias al ejercicio adecuado de los recursos humanos y materiales, se pudieron adoptar las medidas pertinentes, sin comprometer la prestación de los servicios educativos; fortaleciendo la permanencia de las niñas, niños y adolescentes en procesos educativos, evitando la deserción y abandono escolar en las Escuelas del Sistema Educativo Municipal, manteniéndose en niveles inferiores a los reportados en el país.



De manera histórica, se lograron alianzas para fortalecer el Sistema Educativo Municipal con participación de la ONU y otras instancias nacionales e internacionales

### DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE ESTUDIANTES QUE CONCLUYERON EL CICLO ESCOLAR POR NIVEL EDUCATIVO DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2019 – 2020 EN EL PAÍS



FUENTE: INEGI ENCUESTA PARA LA MEDICIÓN DEL IMPACTO COVID-19 EN LA EDUCACIÓN. 2021.

### DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE ESTUDIANTES QUE CONCLUYERON EL CICLO ESCOLAR POR NIVEL EDUCATIVO DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2019 – 2020 EN EL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL



FUENTE: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

## 2.8 Cultura en cada rincón

Tres años atrás, la planificación de la ciudad a largo plazo carecía de una perspectiva cultural y la estructura administrativa mantenía una subárea gubernamental de cultura, exclusivamente dedicada a la programación de eventos artísticos, sin incidencia real en la construcción de estrategias para el desarrollo local.

Frente a ello, desde 2018, la capital arrancó un proceso público inédito de innovación, fortalecimiento institucional y gobernanza, con apuesta en la cultura, misma que tuvo, como primer paso, la creación de una dependencia municipal explícitamente responsable de diagnosticar, promover e instrumentar políticas culturales desde el diseño colaborativo: la Dirección de Cultura del Gobierno Municipal de San Luis Potosí.

Por ello mismo, fue posible dar relevamiento a dos líneas de acción estratégica como políticas aceleradoras a cumplir en el periodo 2018-2021, mediante un proceso de alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en seguimiento a la Guía 2017 para incorporar el enfoque de la Agenda 2030 en la elaboración de planes estatales y municipales de desarrollo.

### POLÍTICAS CULTURALES ACELERADORAS 2018–2021

CANTIDAD	APOYO OTORGADO
<p>“Co-diseñar y elaborar desde la participación social, el plan estratégico de desarrollo cultural de la capital potosina, como la gran guía y acuerdo articulador de las voluntades socioculturales del municipio que, con visión de largo alcance y, en promoción interminable de su capacidad de agencia ciudadana, trascienda a los periodos administrativos y derive en programas, procesos, proyectos y acciones públicas puntuales, medibles, rastreables y asequibles por el gobierno local y por los sectores sociales, en corresponsabilidad”.</p>	<p>“Construir íntegramente, en atención a los marcos estatales, nacionales y de la cooperación internacional con visión de localismo, democracia cultural y vía un periodo exhaustivo de deliberación e intercambio, la reforma reglamentaria en materia de cultura para el Municipio de San Luis Potosí, la cual, integre entre sus disposiciones, la conformación de un órgano ciudadano representativo, plural, diverso, equitativo, técnico, consultivo, vinculante, transparente, democrático y coadyuvante del desarrollo cultural”.</p>

FUENTE: DIRECCIÓN DE CULTURA



A fin de diagnosticar, promover e instrumentar políticas culturales, se creó la Dirección de Cultura Municipal



Para dar arranque a la implementación de sus políticas públicas, la Dirección de Cultura diseñó tres programas operativos anuales beta, para a ser implementados desde tres Coordinaciones Ejecutivas emergentes.

**MODELO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL – OPERATIVA**

DIRECCIÓN	COORDINACIÓN EJECUTIVA	PROGRAMA OPERATIVO	NOMBRE CLAVE
Dirección de Cultura	Coordinación de Innovación y Desarrollo Institucional	Programa de Desarrollo Institucional y Fomento a la Gobernanza Cultural	Horizontes
	Coordinación de Fomento y Desarrollo de la Creatividad	Programa Capitalino de Fomento a la Creatividad	Capital Creativa
	Coordinación de Desarrollo Cultural Comunitario	Programa de Desarrollo Cultural Comunitario	Procomún

FUENTE: DIRECCIÓN DE CULTURA

La ejecución de este modelo de trabajo institucional por la cultura en San Luis Potosí, ha derivado en distintos y múltiples alcances y resultados:

**Capital creativa 2018 – 2021**

Con el propósito de fomentar, promover y difundir las diferentes expresiones de la creatividad y fortalecer el desarrollo artístico, la Coordinación de Fomento y Desarrollo a la Creatividad, operó el programa capitalino de fomento a la creatividad, Capital Creativa, en el que:

Con el fin de reconocer, fortalecer y promover a las comunidades, colectividades y organizaciones locales, que realizan procesos e iniciativas socioculturales en el municipio, se ha apoyado de manera directa a 370 personas y colectivos mediante la dotación de recursos técnicos y materiales, además se brindó el respaldo institucional a través de 163 colaboraciones con proyectos ciudadanos para la realización de actividades culturales con 80 mil 522 asistentes.

Se implementaron mecanismos que han garantizado el acceso y disfrute pleno, en igualdad sustantiva de condiciones, con perspectiva intercultural, a las expresiones, saberes, manifestaciones, espacios, bienes y servicios artísticos y culturales, desde la perspectiva del Derecho a las Audiencias. Lo anterior, con un enfoque en la formación de públicos mediante la realización de 77 talleres públicos de acercamiento a saberes artístico-culturales desde la democratización de las artes, con un total de 2 mil 863 participantes; 340 actividades de animación sociocultural, con una afluencia de 408 mil 121 asistentes; 16 exposiciones artísticas en las salas del Centro Cultural Palacio Municipal con 85 mil 214 asistentes; y 15 muestras fotográficas en la Galería Perimetral del Parque Juan H. Sánchez con más de 175 mil impactos mensuales.

Se ha dimensionado el espacio público como un recurso clave que contribuyó a la ampliación y ejercicio pleno de los derechos humanos, al desarrollo cultural, a la paz y a la generación de alternativas socioculturales que favorecieron y fomentaron la memoria, la creatividad y la participación ciudadana.

Con el propósito de alentar la producción creativa, contribuir a la circulación de las expresiones artísticas locales y la consecución multiactoral de una agenda local por la cultura digital, se puso en marcha la Agenda Cultural Digital de la Ciudad, como una plataforma web por la que se implementaron acciones de divulgación, vinculación, soporte y respaldo institucional para 70 artistas y creadores locales; además se contribuyó a garantizar el acceso a manifestaciones culturales en favor de los Derechos de las Audiencias con un total de 323 video cápsulas publicadas con un impacto de 2 millones 727 mil 287 internautas.

### Procomún 2019 – 2021

Con el propósito de visibilizar y contribuir al fortalecimiento de agentes y procesos culturales de base comunitaria, se beneficiaron a un total de 10 mil 504 personas a través de:

- 42 talleres de formación de capacidades socioculturales en recintos culturales institucionales
- 86 despliegues territoriales del municipio, donde se acercó a 8 mil 985 vecinos a actividades culturales;
- Iniciación artística a través de capacitación a 472 personas de 13 organizaciones autogestivas con 64 promotores comunitarios de festividades tradicionales.
- 62 apoyos institucionales para el fortalecimiento de agendas culturales no gubernamentales.
- Se ha colaborado con las redes de vecinas y vecinos que promueven el montaje de los Altares de Dolores, previo a la celebración de la Semana Mayor, a través de la entrega de los distintos materiales necesarios para su fabricación, contribuyendo a preservar la memoria histórica y la vida cultural comunitaria en colonias, barrios y delegaciones de San Luis Potosí. Con ello atendiendo en 2019, 67 peticiones ciudadanas, apoyando con 8 mil apoyos materiales, para el 2020, se atendieron 98 peticiones ciudadanas y se dieron 9 mil 108 apoyos materiales y el 2021 se atendieron 114 peticiones ciudadanas y se dieron 10 mil apoyos materiales.
- Se creó el programa Redes de Cultura de la Dirección de Cultura Municipal. Programa de revista cultural con 5 secciones cuyo centro vinculante fue la divulgación de los saberes y haceres de actores culturales de todos los sectores sociales, con un enfoque en la diversificación e inclusión de voces periféricas a través entrevistas. En coinversión con Radio Universidad, con 13 emisiones del programa radiofónico en las frecuencias de 88.5 FM, 91.9 FM Matehuala y Radio online.



Se beneficiaron a más de 10 mil 500 personas a través de talleres, iniciación artística, apoyos y redes de vecinas y vecinos



Con el Plan de Resiliencias Culturales se favorecieron a más de 2 mil 330 personas dedicadas a la producción, promoción y gestión cultural



Kit de Resiliencia Cultural TOC · TOC: Cultura en Son de Paz, llegó a 17 mil 500 niñas y niños en 101 colonias de la Capital

El propósito de Procomún ha sido la movilización de conciencias que, de manera crucial y estratégica, se aboca a restaurar el tejido social, ampliando e intensificando el disfrute colectivo del espacio público y, de hecho, fomentando la reapropiación de las áreas verdes, de circulación y las zonas de encuentro en los barrios tradicionales por las familias potosinas.

Este trienio, tuvo de frente la crisis de salud pública mundial por COVID-19 y, como parte de las estrategias integrales de recuperación, puesta en marcha por el gobierno capitalino, se ha diseñado el plan de acción emergente Resiliencias, un paquete de medidas de protección y fortalecimiento para el sector cultural, basado en las recomendaciones del CGLU, contemplando tres ejes de actuación:

1. Entrega de apoyos e incentivos para artistas y promotores culturales.
2. Divulgación y capacitación cultural a través de herramientas digitales.
3. Cooperación internacional para la difusión de contenidos y el intercambio de experiencias.

### Resiliencias culturales

Con una inversión cercana a los 2 millones de pesos y a través del lanzamiento de dos convocatorias, una para Artistas y Creadores y otra para Agentes Comunitarios, el Plan de Resiliencias Culturales benefició de manera directa a 2 mil 334 personas dedicadas a la producción, promoción y gestión cultural, quienes de manera solidaria generaron contenidos creativos para ser difundidos desde el Podcast y el Boletín Redes de Cultura, así como desde la Agenda Cultural Digital de la Ciudad, el canal municipal cultural por Internet que, a la fecha, sigue contribuyendo a garantizar el acceso, la diversificación de la oferta y el disfrute pleno a las manifestaciones del arte, con un alcance de 2 millones 443 mil 562 impactos entre de Facebook, Instagram, Twitter y YouTube.

### Toc · toc: Cultura en son de paz

Para favorecer el acceso y consumo de las expresiones artísticas entre la población potosina en brecha digital, se diseñó y distribuyó el “Kit de Resistencia Cultural TOC · TOC: Cultura en Son de Paz”, una estrategia en sana distancia y de entregas casa por casa, que permitió atenuar la sensación de confinamiento de 17 mil 500 niñas y niños en 101 colonias de la capital potosina con un bajo índice de conectividad urbana, a quienes se les facilitó un paquete de contenidos y materiales artísticos de forma gratuita, ampliando las opciones de entretenimiento y fomento a la imaginación desde los hogares.

Derivado de los resultados obtenidos en las primeras dos etapas de entrega del Kit de Resistencia Cultural TOC · TOC: Cultura en Son de Paz”, en 2021 se formalizó la alianza con el Laboratorio de Diseño Avanzado y Fab Lab Kids Latinoamérica; con el objetivo de

generar una propuesta que pueda disfrutarse y desarrollarse en familia.

La fase piloto de TOC · TOC Edición para Inventores consistió en desarrollar un espacio que privilegió el desarrollo cognitivo a través de actividades culturales que permitieron explorar las relaciones de los participantes con su entorno: familia-colonia-ciudad, para detonar nuevas habilidades y conocimientos. En esta etapa participaron 44 familias guiadas por 4 voluntarios, que con la ayuda de videotutoriales acompañaron a los beneficiarios durante 2 meses de trabajo.

Este enfoque de trabajo ante la pandemia, valió al Plan Resiliencias un reconocimiento por parte de las Oficinas de la UNESCO en México, dado el compromiso por edificar soluciones para el sector, además de la coordinación internacional de la Comisión COVID-19 de la Red IberCultura Viva de Ciudades y Gobiernos Locales, para construir un Prontuario de Estrategias Culturales, que reunirá las diferentes acciones promovidas desde municipalidades de toda América Latina, como rutas de recuperación y protección frente a la emergencia.

Proyectos culturales especiales

#### **Publicación del libro Guía para Detallistas**

Como una apuesta por poner en valor el patrimonio histórico y artístico, arquitectónico y cultural de la ciudad, con una inversión cercana un millón de pesos, la Dirección de Cultura del Gobierno Municipal publicó la Guía para Detallistas del Centro Histórico de la Ciudad de San Luis Potosí: Imágenes de Germán Montalvo, con el objetivo de fortalecer la identidad y el orgullo potosino, así como para garantizar la salvaguarda, preservación y divulgación del patrimonio material construido, reivindicando y mostrando aspectos de notable valor simbólico de nuestra historia y paisaje urbano.

Esta crónica visual congela rasgos, elementos ornamentales y detalles de los edificios, residencias, templos, establecimientos comerciales, locales de entretenimiento, plazas y jardines, recordándonos la grandeza del pasado de la ciudad y, en consecuencia, la obligación que tenemos de preservarla para transmitirla a las futuras generaciones. El patrimonio material y sus representaciones aportan certidumbre y confianza, son brújula y raíz de identidad.



Con el fin de difundir la identidad y el orgullo potosino, se publicó la Guía para Detallistas del Centro Histórico de la Ciudad de SLP





Con Andares Culturales, se impulsó el voluntariado en la cultura y el acercamiento a alternativas de profesionalización

### Subprograma de Voluntariado: Andares Culturales

A fin de ampliar oportunidades para acumular experiencias extracurriculares, brindar capacitación para el trabajo, formación de habilidades socioculturales, liberación de prácticas profesionales y de servicio social universitario, se ha puesto en marcha la iniciativa Andares Culturales, un subprograma de voluntariado en la cultura y de acercamiento a alternativas de profesionalización, que reunió en su primera y segunda integración, a 22 pasantías entre los años 2019 y 2020.

### Acuerdo de colaboración interinstitucional: Comercio - Cultura

Reconociendo una demanda ciudadana histórica, se ha impulsado desde 2019, de la mano de la Dirección de Comercio y en colaboración con realizadores y promotores de las agendas artísticas y creativas que se gestan desde hogares y sedes independientes con vocación cultural; acciones para la obtención de la primera licencia de giro comercial para Espacios Culturales Autónomos No Lucrativos (ECANL). Con ello finalmente se reconoce, según lo establece la Ley de Cultura para el Estado y los Municipios de San Luis Potosí, a aquellas organizaciones, colectivos y personas que promueven y celebran actividades culturales desde recintos no asociados al Estado y que ejercen algún tipo de actividad comercial complementaria para dar sostenimiento a su trabajo en el tiempo, garantizándoles certidumbres jurídicas, de existencia, no-clausura, así como de promoción, crecimiento y respaldo institucional.



Para dignificar el espacio público y fortalecer la identidad, se colocó la escultura Dangante Tradicional venerando al Cristo de Nuestro Señor del Saucito

### Fortalecimiento a las culturas vivas comunitarias

Uno de los compromisos más relevantes de las autoridades del municipio y, por ende de la Dirección de Cultura, ha consistido en fortalecer la infraestructura pública de beneficio e impacto comunitario, como acción sustantiva de la estrategia de gobierno.

Por tal motivo, y con el propósito de dignificar el espacio público y fortalecer la identidad de los habitantes del Saucito, se determinó apoyar la iniciativa de colocación de la escultura en bronce de un Danzante Tradicional venerando al Cristo de Nuestro Señor del Saucito a los pies del Altar mayor, afuera del recinto, en el atrio de la Iglesia. A su vez se realizó la reposición del busto de María Guadalupe Villalobos Vélez en el Jardín del Barrio de San Sebastián.

Con la colocación y producción de estos bienes se ha enriquecido el patrimonio artístico del Estado y Municipio, además de que se fortaleció y reconoció la convivencia comunitaria.

### Unesco San Luis

Durante el primer año de gestión, tras una postulación en el marco de su III Encuentro de Redes, el municipio fue aceptado en la Red de Ciudades y Gobiernos Locales del Programa IberCultura Viva de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB). Hoy es una de las cuatro municipalidades mexicanas que forman parte

de dicha estructura y, con ello, se ha asumido el compromiso de crear y velar por la implementación de políticas y programas culturales públicos en lo local, que favorezcan a las organizaciones y agentes culturales base comunitaria que trabajan a nivel territorial y desde la perspectiva de la Cultura Viva.

En agosto de 2019, con la voluntad de las Oficinas de la UNESCO en México y de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí, se inició un inédito y trascendental proceso en materia de cultura, desarrollo local, derechos humanos y cooperación multilateral para la ciudad, con el objetivo de elaborar de manera participativa la declaración UNESCO San Luis: Carta de la Ciudad de San Luis Potosí por los Derechos Culturales y su Reglamento Municipal de Cultura y Derechos Culturales, iniciativa que funge como respuesta a las estrategias aceleradoras identificadas en 2018 y se piensa, además, como una acción directamente vinculada a la aceptación de nuestra capital en la Red IberCultura Viva de la SEGIB.

En diciembre de ese mismo año, a esta visión se incorporó la Campaña de Acción de las Naciones Unidas por el Desarrollo Sostenible, My World México, quien asumió la responsabilidad de llevar a cabo la agrupación y alineamiento de todas aquellas propuestas que surgieran de los espacios de trabajo para la construcción de la Carta y del reglamento, con los ODS de la Agenda 2030, a efectos de producir un Repositorio Local de Estrategias Culturales con visión de futuro.

La declaración UNESCO San Luis es un instrumento vinculante que sirve para reconocer, proteger, ampliar y garantizar el disfrute pleno de los Derechos Culturales y permitirá asentar el punto de no-regresividad en la planeación de estrategias locales para el desarrollo cultural.

1. A partir de su emisión, son irrenunciables los siguientes componentes:
2. Las políticas culturales se basarán explícitamente en Derechos Culturales.
3. Las políticas culturales promoverán la gobernanza, la participación social y la concertación intersectorial, mediante el diálogo permanente y la toma de decisiones corresponsable, equilibrada, inclusiva, justa y compartida.



Con las Oficinas de la UNESCO en México y de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se inició un inédito y trascendental proceso en materia de cultura



SLP se posicionó como polo de innovación en derechos culturales dentro del espacio iberoamericano



Se involucró en todo momento a distintos sectores de la sociedad potosina para garantizar los derechos culturales

4. Las políticas culturales se co-diseñarán bajo el principio del procomún, siendo tarea del gobierno favorecer su colaboración y consecución, asumiendo roles, articulando la deliberación y velando por la generación y permanencia de sinergias y resiliencias.
5. Las políticas culturales abrazarán la dimensión cultural del Derecho a la Ciudad, observando en el territorio y sus espacios públicos, puntos idóneos para construir comunidad, paz, garantizar el buen vivir y la participación sustantiva en la vida cultural.

Frente a la emergencia sanitaria mundial del COVID-19, las instituciones cooperantes en el diseño de la Carta, sumaron el proceso al observatorio ResiliArt, Movimiento Global impulsado por la UNESCO y por la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (CISAC), cuyo objetivo es el de reflejar el impacto que supone la crisis de salud pública en el sector cultural, así como visibilizar las estrategias y buenas prácticas promovidas desde los diferentes sectores sociales para abatir las consecuencias presentes y de futuro inmediato ligadas a la pandemia. En la ocasión de esta nueva adscripción, fue diseñado un protocolo de seguridad para dar continuidad a los trabajos participativos bajo medidas de higiene y salubridad, en aprovechamiento de TICs o bien, mediante trabajos presenciales en estricta sana distancia y en priorización de la salud de las personas.

De tal forma, haber encauzado esta iniciativa, posiciona a nuestra ciudad como polo de innovación en derechos culturales dentro del espacio iberoamericano, pues su proceso de planeación participativa, ha acumulado un amplio involucramiento, mismo que puede expresarse de la siguiente manera:

- 1 foro de desarrollo cultural con 164 participantes.
- 10 mesas de trabajo bajo el método de Buzz Groups con 112 participantes.
- 3 jornadas participativas con 356 asistentes y con 10 expertas y expertos locales, nacionales e internacionales bajo el método de café mundial.
- 6 conversatorios virtuales bajo el marco ResiliArt con 425 participantes, 19 ponentes y un alcance de 9 mil 845 interacciones.
- 4 intercambios con otras ciudades del mundo que cuentan ya con un marco local de derechos culturales (Zapopan, Mérida, Ciudad de México y Roma).
- 1 ciclo de diálogos con grupos focales promovido por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí denominado Miradas desde la Diversidad, con 318

participantes distribuidos en 22 adultos mayores, 53 integrantes de pueblos originarios, 34 mujeres, 24 niñas, niños y adolescentes, 62 personas con discapacidad, 37 jóvenes, 55 personas de la comunidad LGTBTTIQ+ y 31 personas migrantes.

- 2 seminarios web, el primero en coadyuvancia con la ACNUDH para dar a conocer con el apoyo de 9 especialistas el proyecto de Naciones Unidas denominado Libres e Iguales sobre los derechos de las diversidades sexogenéricas y, un segundo, promovido por My World México para la elaboración de un repositorio de estrategias culturales locales con la participación de 101 personas, 9 talleristas y la recepción de 123 propuestas de proyecto, programa o política cultural.

En octubre de 2020, se tuvo a bien instalar el Comité Académico Nacional UNESCO San Luis, un órgano colegiado, integrado por especialistas del derecho, las ciencias sociales, los estudios culturales, las artes y las humanidades, encargado de generar el borrador de la Carta, así como la propuesta de ordenamiento municipal en materia de cultura y derechos culturales para la ciudad, a partir del análisis de la información recabada durante los espacios de participación social y digital referidos anteriormente.

Además, para el robustecimiento y adecuada armonización normativa del proyecto edilicio, entre los meses de febrero y mayo de 2021, las Comisiones de Cultura y de Gobernación del Ayuntamiento, celebraron sesiones colegiadas para su revisión pormenorizada, adecuación y correcto anclaje a la normatividad municipal, tomando en cuenta las opiniones técnicas emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí y por las oficinas de la Administración municipal que implementan políticas pública sectoriales.

El 27 de mayo de 2021, en Sesión de Cabildo del Ayuntamiento de San Luis Potosí, fue aprobado por la unanimidad del cuerpo de regidores, la emisión de la Carta y el Reglamento de Cultura y Derechos Culturales para la ciudad de San Luis Potosí.

Finalmente, el 8 de septiembre de 2021 fue presentada la Carta de la Ciudad de San Luis Potosí por los Derechos Culturales, como una declaración internacional de la UNESCO y nuevo caso de estudio de la Relatora Especial en la Esfera de



Se presentó y entregó la Carta de la Ciudad de San Luis Potosí por los Derechos Culturales



En los diálogos con grupos focales denominados Miradas desde la Diversidad, participaron más de 300 personas



Debido a sus contribuciones en materia de Cultura, la iniciativa UNESCO San Luis ha sido reconocida internacionalmente

los Derechos Culturales del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH).

La iniciativa UNESCO San Luis ha sido reconocida a nivel internacional:

- Como una Buena Práctica Internacional por el Jurado de la Cuarta Edición del Premio Internacional CGLU – Ciudad de México – Cultura 21 en la Categoría de Ciudades.
- Por el Programa IberCultura Viva de la SEGIB, dentro del Estatuto de la Red IberCultura de Ciudades y Gobiernos Locales.
- Por el Gobierno de Río de Janeiro, Brasil, como práctica inspiración para la elaboración de la Carta de Niteroi por los Derechos Culturales.
- Por el Observatorio SEDECULT Sentidotorio de Derechos Culturales, de Ciudad de Guatemala, Guatemala.

Con ello, el nuevo Reglamento Municipal de Cultura y Derechos Culturales, a partir de ahora, institucionaliza, más allá del periodo de este periodo de gestión gubernamental:

1. La creación, por reglamento, de una instancia cultural que diálogo a nivel del Gabinete Municipal.
2. Asegura que la política cultural, se opera en clave de Derechos Humanos y se geste desde la participación social.
3. Un Consejo Ciudadano de Cultura con capacidad vinculante, co-gestor de un Fondo Municipal de Iniciativas Culturales.
4. Responsabilidades, atribuciones y tareas en materia de cultura para todo el Gabinete Municipal, transversalizando la perspectiva de derechos culturales en la política pública local.
5. Un Plan Municipal de Desarrollo Cultural, responsivo a marcos internacionales, al Plan de Desarrollo Municipal y al Programa Sectorial de Cultura Estatal, con Programas Operativos Anuales, responsivos, con perspectiva de género y con la posibilidad de ser revisados para su mejora por organismos de participación ciudadana.
6. Un Programa de Procuración de Derechos Culturales, que instrumentará la Coordinación Municipal de Derechos Humanos, para promover su investigación académica, diagnóstico y defensoría, así como la capacitación al funcionariado en la materia.

Cabe desatacar, que la declaratoria UNESCO San Luis, habilita uno de los catálogos más amplios de Derechos Culturales que se han elaborado a nivel mundial.

Estas herramientas evitarán regresar en el tiempo a los estereotipos de pensar la cultura con “C” mayúscula o limitada únicamente al campo de las bellas artes, como accesorio, como agencia de eventos o como la competencia de los elencos, artistas y promotores culturales de la ciudad. Se ha dejado un antecedente importantísimo que evitará la improvisación y atenuará las curvas de aprendizaje de los nuevos equipos que lleguen a este poder ejecutivo.

Queda de frente garantizar la aplicación de la Ley y que los presupuestos destinados al sector cultura no sean inferiores al uno por ciento de su presupuesto total de egresos anual; habilitar mecanismos municipales de reconocimiento del patrimonio cultural local con planes de fomento y salvaguarda; seguir trabajando en la consolidación de mecanismos de procuración y defensa de derechos culturales, especialmente para los pueblos originarios y dar arranque a un proceso de transversalización cultural, que tenga como primer paso la capacitación del funcionariado en la materia, particularmente de las y los agentes policiacos, inspectores, personal de atención ciudadana, profesorado y capacitadores, así como de quienes integren los órganos de vigilancia y contraloría para velar de manera efectiva por la progresividad y no-regresividad de estos alcances obtenidos.

### 2.9 Activación de las personas

En San Luis Potosí como en México la obesidad es una realidad alarmante. La forma que los medios de comunicación y la mercadotecnia influyen en los niños, jóvenes y adultos para que consuman alimentos poco recomendables desde el punto nutricional, aunada al sedentarismo que resulta del reposo



Se confirió el nivel de Dirección al Deporte que, al contar con un presupuesto propio, atendió inmediata y puntual las necesidades de la población en este tema



Además de la activación física, a través del Deporte se contribuyó a la reconstrucción del tejido social de la comunidad



Más de 150 eventos fueron apoyados por colaboradores del sector privado y público en disciplinas como fútbol soccer, ciclismo y atletismo, entre otras

que conlleva el uso, durante horas, de medios electrónicos y redes sociales, han implicado la práctica de malos hábitos, dañinos para la salud y con importantes consecuencias físicas y psicológicas a corto y largo plazo.

Con el propósito de reducir los índices de obesidad y disminuir las situaciones de riesgo, la Administración municipal asumió la instrumentación de acciones para conseguirlo. Es importante destacar que la pandemia de COVID-19 hizo un llamado de atención sobre la existencia de malos hábitos, sanitarios y de seguridad, que nos hacen vulnerables a este tipo de enfermedades y a otras como son la diabetes y problemas cardiovasculares.

Con la certeza de lo importante que resulta atender de manera específica y profesional la situación descrita, desde el inicio de esta Administración se confirmó el nivel de Dirección al Deporte que, al contar con un presupuesto propio, se ha enfocado en la atención, inmediata y puntual, de muchas de las necesidades detectadas tanto dentro de la organización municipal como en relación con la ciudadanía, articulando las acciones emprendidas en torno a tres ejes:

- Activación física de la población
- Infraestructura deportiva y recreativa
- Apoyos especiales a deportistas y entidades deportivas

Es importante destacar que la Dirección de Deporte ha trabajado desde una perspectiva que va más allá de lograr resultados en relación con la activación física de las personas para buscar contribuir a la reconstrucción del tejido social de la comunidad, mediante estrategias de inclusión social permanentes, ya que los programas llevados a cabo se definieron después de realizar un análisis en relación con cada uno de los tres ejes mencionados.

Los programas de activación física desarrollados han incluido actividades para personas de todas las edades y gustos, que pueden realizarse de forma individual o colectiva, fortaleciendo el tejido social y generando acercamiento al interior de las familias, al tiempo que se ha trabajado en la organización, operación y apoyo de eventos deportivos, tanto de esparcimiento como de competición.

Los eventos organizados y realizados por la Dirección de Deporte Municipal implicaron el apoyo a múltiples colaboradores del sector privado y público en disciplinas como fútbol soccer, ciclismo y atletismo, entre otras, rebasando los 150, y siendo los más representativos y los que registraron mayor participación el Torneo Inter Colonias, la Carrera Atlético del Saucito y el Mountain Bike, entre otros.

AÑO	EVENTO	DISCIPLINA
2018	Torneo de Fútbol 7 "Magueyes-Vergeles"	Fútbol
	Cuadrangular La Pila	Fútbol
2019	Función Día Nacional de la Lucha Libre	Lucha Libre
	Entrega de reconocimientos destacados a luchadores potosinos	Lucha Libre
	Carrera de San Miguelito	Atletismo
	Maratón de San Luis MTB 2019	Ciclismo
	Torneo Intercolonias 2019	Fútbol
	Torneo de basquetbol En Son de Paz	Baloncesto
	Perrotón 2019	Carrera Atlética
	Feria Regional de Pozos	Carrera Atlética
	Carrera de Morales	Carrera Atlética
	Green Cup	Fútbol
	Carrera Tlaxcala	Carrera Atlética
	Torneo de Fútbol de la Revolución	Fútbol
	Dual Meet	Box
	Torneo Interpila	Fútbol
	Mini Olimpiada	Varias
	Carrera de la Mujer	Carrera Atlética
	Encuentro Nacional de Capoeira "Arte de Lutar Sorriendo"	Capoeira
	Air Run	Carrera Atlética
	Campamento Recreativo Vacacional 2019 en la Garita	Fútbol, Baloncesto, Artes Marciales, Yoga, Beisbol
	Torneo de Verano de la Liga Municipal	Baloncesto
	Torneo Cuadrangular de fútbol y Lucha Libre	Fútbol y Lucha Libre
	Funciones de lucha libre	Lucha Libre
	Homenaje al Rayo de Plata	Lucha Libre
	Entrega de licencias de lucha libre	Lucha Libre
	Torneo Intercolonias	Fútbol
	Clase masiva de Yoga en el Día Internacional del Yoga	Yoga
	Torneo de Basquetbol en Condado del Sauzal	Baloncesto
	Torneo Super Star La Pila	Fútbol y Baloncesto
	Caminata y Activación en la Feria del Chocolate	Caminata
	Junta técnica para Olimpiada Municipal	Varias
	Olimpiada Nacional (Etapa Municipal)	Varias
	Carrera Saucito de Oro 10K	Atletismo
	Activación dominical Día Internacional de la Mujer	Caminata, Ritmos Latinos, Yoga
Campamento recreativo Campila 2019	Fútbol	
Torneo Octagonal femenino de voleibol Interpila 2019	Voleibol	
Strongman Hércules Potosino	Físico constructivismo	
Toreno Promocional Municipal de Baloncesto	Baloncesto	
2020	Torneo de fútbol Chavos Banda En Son de Paz	Fútbol
	1er Carrera Virtual 5k y 10 k	Atletismo
	Reto 21K	Atletismo
	Serial Municipal de Ciclismo	Ciclismo
	Carrera Saucito de Oro 10K	Atletismo
	Activación dominical Día Internacional de la Mujer	Caminata, Ritmos Latinos, Yoga
	Campamento recreativo Campila 2019	Fútbol
	Torneo Octagonal femenino de voleibol Interpila 2019	Voleibol
	Toreno Promocional Municipal de Baloncesto	Baloncesto
	Air Run	Carrera Atlética
2021	Carrera Un Corazón que Late con Causa 2021	Atletismo

FUENTE: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL





Como parte de uno de los ejes de este rubro, se otorgaron apoyos especiales a deportistas y entidades deportivas



Las distintas acciones realizadas han permitido la inclusión, tanto en eventos realizados por la Dirección, como en los eventos



En promedio, la Dirección de Deporte Municipal efectuó de cinco a siete eventos mensuales



Los programas de activación física han incluido actividades para personas de todas las edades y gustos

### Deporte Incluyente

Las distintas acciones realizadas han permitido la inclusión de todas las personas, considerando que, tanto en eventos realizados por la Dirección, como en eventos en los que se otorgó algún recurso material o financiero, se abrieron categorías para atender a personas con alguna discapacidad.

#### EVENTOS DEPORTIVOS INCLUYENTES:2019-2020

AÑO	EVENTO	DISCIPLINA
2019	Carrera Atlética Intégrame Down	Atletismo
2019	Carrera Vida Digna	Atletismo
2019	Carrera de la Mujer	Atletismo
2019 y 2020	Carrera Saucito de Oro	Atletismo

FUENTE: DIRECCIÓN DE DEPORTE MUNICIPAL

En 2019 se organizaron más de 60 eventos, entre actividades originadas por la Dirección de Deporte y de respaldo a competiciones de índole particular. En promedio, se efectuaron de cinco a siete eventos mensuales, que sumaron más de 150 actividades a lo largo de la Administración municipal.

#### EJES DE TRABAJO PARA EVENTOS ESPECIALES

EJE	FORMATO	DISCIPLINAS Y EVENTOS
Serial de Atletismo	Atletismo de pista y campo	Atletismo de Pista
		Atletismo de Campo
		Carreras Atléticas Recreativas
Serial de Ciclismo	Ciclismo	Ciclismo de Ruta
		Ciclismo de Montaña
Torneos	Deportes de Conjunto	Fútbol
		Voleibol
		Baloncesto
		Beisbol
Activación Física	Recreación	Ritmos Latinos
		Baile de Salón
Eventos Anuales	Olimpiada Nacional	Etapas Municipales de Olimpiada
Actividades Sociales	Eventos	Día del Niño
		Día de la Mujer
		Pista de Hielo
		Transmisión Pública de la final del Atlético de San Luis en Ascenso MX
		Camping de Verano

FUENTE: DIRECCIÓN DE DEPORTE MUNICIPAL



Las Recreovías de Carranza y de Españaña superaron una afluencia de más de 260 mil personas en todo el trienio



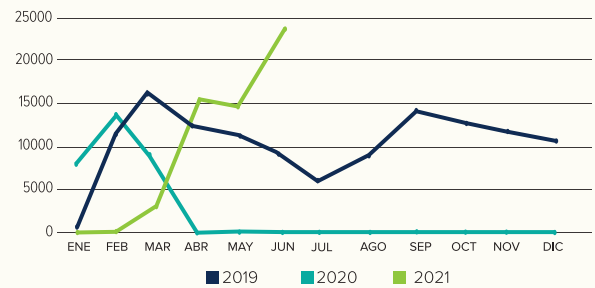
Personas de todas las edades disfrutaron de las actividades deportivas y de activación física dominicales

### USUARIOS DE LAS RECREOVÍAS: 2019-2021

AÑO	CARRANZA	ESPAÑITA
2019	127,238	29,301
2020	30,500	7,715
2021 a junio	55,618	10,144

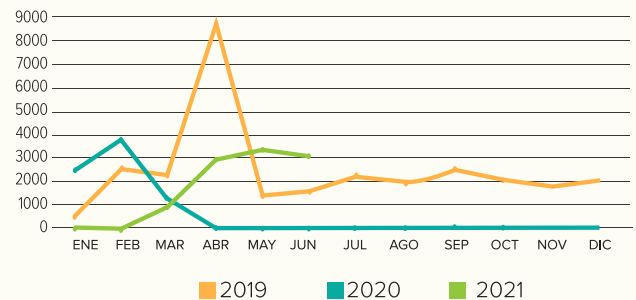
FUENTE: DIRECCIÓN DE DEPORTE MUNICIPAL

### COMPARACIÓN NÚMERO DE USUARIOS EN RECREOVÍA AVENIDA CARRANZA: 2019-2021



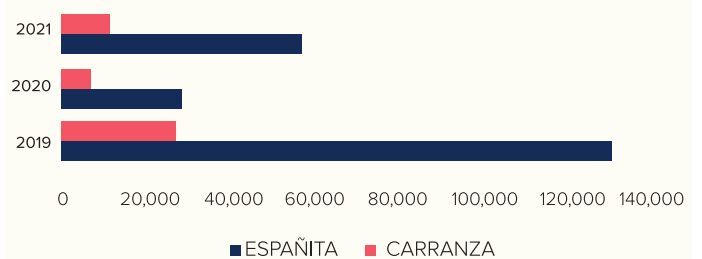
FUENTE: DIRECCIÓN DE DEPORTE MUNICIPAL

### COMPARACIÓN NÚMERO DE USUARIOS EN RECREOVÍA BOULEVARD RÍO ESPAÑITA: 2019-2021



FUENTE: DIRECCIÓN DE DEPORTE MUNICIPAL

### USUARIOS DE LAS CICLOVÍAS MUNICIPALES: 2019-2021



FUENTE: DIRECCIÓN DE DEPORTE MUNICIPAL

### Infraestructura Deportiva

Contar con espacios públicos dignos, aptos para la convivencia, el deporte y la recreación, representó uno de los principales retos para esta Administración municipal debido al enorme rezago que se registraba al respecto. En los tres años de gestión, las acciones emprendidas dieron por resultado la renovación de unidades deportivas y de espacios para la activación física en distintas colonias, llegando a lugares que nunca habían sido considerados para concluir con uno de los proyectos más importantes: el Centro Deportivo Comunitario de Ciudad Satélite.

Al considerar que en relación con la actividad deportiva la colonia Satélite había estado prácticamente olvidada y tomando en cuenta el importante crecimiento demográfico registrado en ella, se tomó la decisión de invertir en un Centro Deportivo con instalaciones para la práctica de distintas disciplinas y personal, contratado por la Dirección de Deporte, para atender de manera expresa cada una de ellas, contando así con la capacidad en infraestructura y personal para brindar servicio a las personas que residen en la zona.

#### CENTRO DEPORTIVO COMUNITARIO DE CIUDAD SATÉLITE

AÑO DE ENTREGA	ESPACIO	MONTO INVERTIDO EN PESOS	M2	MÓDULOS / CANCHAS				
				ATLETISMO	FUTBOL	BOX	BÁSQUETBOL	BAÑOS
2021	Centro Deportivo Comunitario de Ciudad Satélite	6,548,988.71	5,817m2	•	•	•	•	•

FUENTE: DIRECCIÓN DE DEPORTE MUNICIPAL



Más de 73.9 millones de pesos invertidos en la modernización de infraestructura deportiva en 2019 y 2020



**INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA: 2019**

AÑO	PROCEDENCIA DEL RECURSO	OBRA / ACCIÓN	INVERSIÓN EN PESOS
2019	Ramo 33	Rehabilitación de Centro Deportivo Integral Topacio	2,153,277.43
		Rehabilitación de centro Deportivo Integral Valle del Tecnológico	1,595,583.00
		Construcción de Centro Deportivo Español 2a etapa	3,988,382.21
		Construcción de Centro Deportivo Vergeles 2a etapa	6,470,257.70
		Construcción de María Cecilia 3ª etapa	2,561,424.49
		<b>Subtotal Ramo 33</b>	<b>16,768,924.83</b>
2019	Parquímetros	Rehabilitación de cancha multideportiva B. Anaya	1,244,052.61
		Rehabilitación de Cancha Multideportiva Balcones del Valle	250,014.00
		Rehabilitación de Cancha Multideportiva Rancho el Aguaje	168,409.18
		Construcción de Módulo sanitarios en Centro Deportivo Rural Atlas	250,000.00
		Rehabilitación de campo de beisbol de Unidad Deportiva Jacobo Payan Latuff	300,000.00
		Rehabilitación de sanitarios en centro Deportivo Integral Gema	200,000.00
		Instalación de ejercitadores en área verde de Fracc. San Salvador	200,000.00
		Rehabilitación de Parque colonia Retornos (calle Teponahuaste)	200,000.00
		Rehabilitación de Cancha Deportiva en la Esc. Prim. Moctezuma Ilhuicamina de la Comunidad de Angostura	150,000.00
		Rehabilitación de Cancha Deportiva en colonia Arbolitos	200,000.00
		Rehabilitación de Espacio Recreativo de la colonia Bellas Lomas	200,000.00
		Rehabilitación de cancha de usos múltiples en colonia Wenceslao Victoria Soto	150,000.00
		Rehabilitación de Cancha Deportiva y Área Verde en Condominios Florencia	250,000.00
		Aplicado	166,003.86
<b>Subtotal Parquímetros</b>			<b>3,928,479.65</b>
<b>Total Inversión 2019</b>			<b>20,697,404.48</b>

FUENTE: DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

**INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA: 2020**

AÑO	PROCEDENCIA DEL RECURSO	OBRA / ACCIÓN	INVERSIÓN EN PESOS
2020	Ramo 33	Rehabilitación de Unidad Deportiva Villas del Sol	4,814,000.00
		Construcción de Centro Deportivo María Cecilia	2,500,000.00
		Rehabilitación de Unidad Deportiva Libertad II	1,000,000.00
		Construcción de Unidad Deportiva Juventud1	2,500,000.00
		Construcción de Centro Deportivo Rural Atlas	2,000,000.00
		Rehabilitación de Centro Deportivo Popular	2,000,000.00
		Rehabilitación de Unidad Deportiva Prados 2° Sección	1,500,000.00
		Rehabilitación de Centro Deportivo Laureles	2,000,000.00
		Construcción de Centro Deportivo La Garita	4,000,000.00
		Construcción de Centro Deportivo y Comunitario Ciudad Satélite	4,000,000.00
<b>Subtotal Ramo 33</b>			<b>26,314,000.00</b>
2020	Parquímetros	Rehabilitación de Espacio Deportivo Fraccionamiento Santa Bárbara	249,999.62
		Rehabilitación de Espacio Deportivo Fraccionamiento Santa Rosalía	249,999.50
		Rehabilitación de Espacio Deportivo Prados de San Vicente 1° Secc.	313,989.64
		Rehabilitación de Espacio Deportivo de Valle de Jacarandas	249,999.52
		Rehabilitación de Espacio Deportivo Ricardo B. Anaya 2° Secc.	680,333.81
		Rehabilitación de Área verde Fracc. Villas Vicenza	242,962.77
		Rehabilitación de Espacio Deportivo Fracc. El Sauz	558,725.37
		Rehabilitación de Sanitarios de Centro Deportivo Buenos Aires	642,452.42
		Rehabilitación de Instalación eléctrica en Centro Deportivo Capricornio	172,758.81
		Rehabilitación de reja perimetral de UD Libertad 2° Sección	249,021.94
		Rehabilitación de cancha de usos múltiples Bellas Lomas	242,627.99
		Rehabilitación de cancha de usos múltiples Las Julias	516,218.83
		Instalación de ejercitadores en 22 colonias	1,618,648.73
<b>Subtotal Parquímetros</b>			<b>5,987,738.95</b>
2020	Recurso propio	Instalación de ejercitadores en Escuela Primaria Salvador Nava	74,373.40
		Instalación de ejercitadores en colonia Cumbres de la Ceiba	74,883.80
		Instalación de ejercitadores en colonia Reyitos	51,434.40
		Instalación de ejercitadores en El Bosquecito	73,375.80
<b>Subtotal Recurso Propio</b>			<b>274,067.40</b>
<b>Total Inversión 2020</b>			<b>32,588,067.40</b>
<b>Total 2019-2020</b>			<b>53,285,471.88</b>

FUENTE: DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL



Se fundó la Escuela Municipal de Tiro con Arco en la que se instruye a más de 50 atletas promesas

### **Espacios Gratuitos**

A diferencia de otras administraciones que cobraban el uso de instalaciones deportivas sin que esto implicara reinvertir en ellas, en esta Administración el acceso y uso de la población a todos los espacios deportivos municipales es gratuita y sin restricciones.

### **Escuelas de Nueva Creación**

Con el propósito de incrementar la cantidad de disciplinas deportivas a practicar y, por consiguiente, ampliar la cobertura a las personas que las practican, se fundó la Escuela Municipal de Tiro con Arco, la cual cuenta con un instructor calificado a nivel nacional e internacional y ha trabajado con atletas que han logrado resultados a grandes niveles, lo que constituye una inspiración para los niños y jóvenes que aspiran a obtener resultados importantes. La escuela, en la que están inscritos 60 alumnos, dispone de un espacio exclusivo para la impartición de las lecciones y, para operar dispone de pacas, arcos y flechas, adquiridos a lo largo de la Administración.

También, y por primera vez en la historia, se impulsó la Escuela Municipal de Charrería, a cargo de destacados participantes en esta disciplina y que, desde una perspectiva inclusiva, atiende a niños y jóvenes con síndrome de Down. Las clases para los 50 alumnos inscritos se llevan a cabo en el Lienzo Charro El Refugio, donde se cuenta con cinco caballos mansos, cinco vacas y cinco yeguas broncas para la práctica de esta disciplina.

La inversión efectuada en ambas escuelas asciende a 86 mil pesos.

**La Capital del Deporte**

A la inversión efectuada en infraestructura y en su equipamiento, y con el propósito de que en los espacios deportivos municipales efectivamente se practiquen distintas disciplinas bajo el entrenamiento y supervisión integral de especialistas, se ha sumado la contratación de profesionales del deporte, hecho que ha significado el reconocimiento y dignificación del trabajo que realizan.

Además de los instructores deportivos en diversas disciplinas, se cuenta con un administrador en cada Centro Deportivo, un equipo de supervisión que colabora en el correcto funcionamiento de las instalaciones y personal administrativo que cuenta con coordinaciones para deporte social, deporte federado e infraestructura deportiva, así como con una coordinación administrativa encargada del presupuesto asignado y del uso correcto de los insumos.

**PLANTILLA DE LA DIRECCIÓN DE DEPORTE MUNICIPAL: 2021**

AÑO	EVENTO
DIRECTOR	1
SUBDIRECTOR	4
JEFE DE AREA	3
COORDINADOR	2
COMISIONADO	11
ADMINISTRATIVO	28
ENCARGADO DE CENTRO DEPORTIVO	31
INSTRUCTOR	111
SUPERVISOR	6
MANTENIMIENTO	7
VIGILANTE	2

FUENTE: DIRECCIÓN DE DEPORTE MUNICIPAL



A la inversión en infraestructura y equipamiento, se sumó la contratación de profesionales del deporte para dignificación esta labor





## Capacitación del Personal

Con el propósito de contar con personal capacitado, la Dirección de Deporte ha llevado a cabo cursos y conferencias dirigidos al personal que imparte clases al público en general, así como a entrenadores y profesores de educación física procedentes de otras entidades federativas. Al respecto, destaca el diplomado Liderazgo Deportivo impartido por el área especializada en el tema y completamente gratuito.

### EVENTOS DE CAPACITACIÓN REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE DEPORTE MUNICIPAL: 2019-2021

CURSO	PARTICIPANTES	PERIODO	ALUMNOS
Inteligencia Emocional y Psicología Aplicada al Deporte / Módulo I / 1ª generación	Instructores de centros deportivos de la dirección de deportes	06/04/19 al 08/06/2019	122
Inteligencia Emocional y Psicología Aplicada al Deporte / Módulo II / 1ª Generación		15/06/19 al 24/08/19	
Inteligencia Emocional y Psicología Aplicada al Deporte / Módulo III / 1ª Generación		31/08/19 al 23/11/2019	
Liderazgo y comunicación	Coordinadores de área de la Dirección de Deporte	26/02/19 al	8
Inteligencia Emocional y Psicología Aplicada al Deporte / Módulo I / 2ª generación	Entrenadores y profesores de educación física de la Dirección de Deporte	28/04/20 al 25/06/20	40
Inteligencia Emocional y Psicología Aplicada al Deporte / Módulo II / 2ª Generación		30/06/20 al 15/09/20	
Inteligencia Emocional y Psicología Aplicada al Deporte / Módulo III / 2ª Generación		17/09/20 al 26/11/2020	
Perspectiva de género para entrenadores deportivos	Entrenadores, instructores y profesores de E.F. de la dirección de deportes	28/11/20 al 12/12/20	120
Habilidades de presentación en público		16/01/2021	
Liderazgo Deportivo	Programa abierto a entrenadores, instructores y coordinadores deportivos externos al ayuntamiento de San Luis Potosí	06/03/21 al 08/05/21	100
Conferencia Motivacional	Público en General	24/07/2019	230

FUENTE: DIRECCIÓN DE DEPORTE MUNICIPAL

Con la convicción de que el deporte no debe ser un lujo para unos cuantos, que existen necesidades que van más allá de la infraestructura deportiva para poder activar a las personas, y que es imperativo apoyar a los atletas de nivel amateur que representan al municipio de San Luis Potosí dentro y fuera del estado, así como a asociaciones civiles dedicadas al bienestar de las personas, la Dirección de Deporte ha otorgado apoyos especiales, entregados de manera directa o en especie, a efecto de que los deportistas beneficiados cuenten con mayores elementos para lograr sus metas y participar en las competencias que desean.

#### INVERSIÓN EN OPERATIVIDAD Y APOYOS: 2018

DESCRIPCIÓN	PROCEDENCIA DEL RECURSO	MONTO EN PESOS
Mantenimiento de áreas deportivas	Recurso propio	61,622.78
Uniformes/playeras		59,820.32
Material deportivo		83,288.51
Apoyo a asociaciones, instituciones y equipos		20,000.00
Pista de hielo 2018		150,025.12
Transmisión de juego de fútbol		66,960.00
<b>Total</b>		<b>441,716.73</b>

FUENTE: DIRECCIÓN DE DEPORTE MUNICIPAL

#### INVERSIÓN EN OPERATIVIDAD Y APOYOS: 2019

DESCRIPCIÓN	PROCEDENCIA DEL RECURSO	MONTO EN PESOS
Patrocinio en eventos	Recurso propio	120,000.00
Gastos de ceremonial: Coffe break		54,756.64
Material: jueceo, lonas y otros; carreras atléticas de la Dirección		478,058.04
Eventos de la Dirección		153,247.49
Transmisión vs Sinaloa plaza fundadores		169,360.00
Mini olimpiada nacional 2019		158,483.00
Apoyo en vestuario		332,525.60
Uniforme para el personal y eventos de la Dirección		339,709.87
Uniformes para carreras atléticas de la Dirección		251,685.20
Pista de hielo		3,048,373.47
Papelería, productos de limpieza y mantenimiento en deportivos		303,209.12
Trámites CFE		189,544.50
Artículos deportivos para los centros deportivos		893,959.82
Apoyos a personas		305,923.64
Apoyos a instituciones		1,127,111.71
Torneo municipal Intercolonias		32,619.20
Otros		417,317.55
Pago personal de recreo vía		426,050.00
<b>Total</b>		<b>8,801,934.85</b>

FUENTE: DIRECCIÓN DE DEPORTE MUNICIPAL

**INVERSIÓN EN OPERATIVIDAD Y APOYOS: 2021**

DESCRIPCIÓN	PROCEDENCIA DEL RECURSO	MONTO EN PESOS	
Papelería e impresión	Recurso propio	21,320.80	
Material limpieza/mantenimiento de Centros Deportivos		37,983.43	
Material seguridad COVID-19		11,206.18	
Mantenimiento vehículos/maquinaria		1,637.22	
Tramites CFE		7,424.00	
Proyecto parque público Tamachoan		54,097.76	
Varios		2,320.00	
Caja chica		9,829.68	
Uniformes/playeras		113,903.88	
Material deportivo		99,105.23	
Adquisición de bienes		14,036.00	
Apoyos personas		117,911.10	
Apoyo asociaciones, instituciones y equipos		82,365.00	
Carrera virtual Un corazón que late con causa 42k		98,542.00	
Representación deporte a eventos		38,500.00	
Torneo de futbol En son de paz Libertad II		17,000.00	
Pago personal recreo vía		131,300.00	
Material recreo vía		24,404.43	
<b>Total</b>		<b>882,886.71</b>	
Proyecto purificadoras		Parquímetros	295,511.62
Proyecto escuelas municipales de futbol			259,497.59
<b>Total</b>		<b>555,009.21</b>	

FUENTE: DIRECCIÓN DE DEPORTE MUNICIPAL



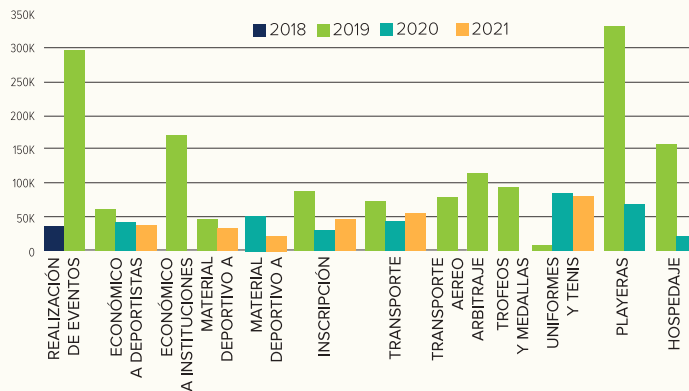
Casi 14 millones de pesos destinó el Gobierno de esta Capital para apoyos distintos para incentivar el deporte

**APOYO OTORGADOS POR LA DIRECCIÓN DE DEPORTE MUNICIPAL: 2018-2021**

PROCEDENCIA DEL RECURSO		
RECURSO PROPIO	PARQUÍMETROS	GRAN TOTAL 2018-2021
13,356,817.10	555,009.21	13,911,826.31

FUENTE: DIRECCIÓN DE DEPORTE MUNICIPAL

**APOYO OTORGADOS POR LA DIRECCIÓN DE DEPORTE MUNICIPAL: 2018-2021**



FUENTE: DIRECCIÓN DE DEPORTE MUNICIPAL

La participación de la Dirección de Deporte Municipal en el programa En Son de Paz supuso atender, mediante la activación física, a un sector de la población becado para realizarla. Esta acción fue efectuada por la Coordinación de Deporte Social, cuyos profesores de educación física trabajaron en distintas disciplinas que se practicaron en los Centros Deportivos. Destacan:

- Ritmos
- Baile de Salón
- Box
- Ballet
- Spin
- Gimnasia
- Beisbol
- Softbol
- Karate
- Taekwondo
- Baloncesto
- Voleibol
- Fútbol
- Taichi
- Activación Física
- Escuela Son de Paz: Baloncesto, Voleibol, Fútbol, Acondicionamiento, Atletismo

El impulso al deporte y la atención brindada a la población se tradujo en el incremento de las personas que día a día acudieron a recibir alguna clase en los Centros Deportivos y Centros Comunitarios atendidos por la Dirección de Deporte, puesto que contaban con la infraestructura y actividades necesarias para atender la demanda.



Sin embargo, esta tendencia se modificó a partir de marzo de 2020 cuando, debido a la pandemia del COVID-19, las actividades tuvieron que suspenderse siete meses en pro del resguardo de la población. Durante ese tiempo, los Centros Deportivos y los Centros Comunitarios recibieron mantenimiento a pesar de encontrarse cerrados, a efecto de entrar en operación en cuanto el semáforo epidemiológico permitiera el regreso de los ciudadanos.

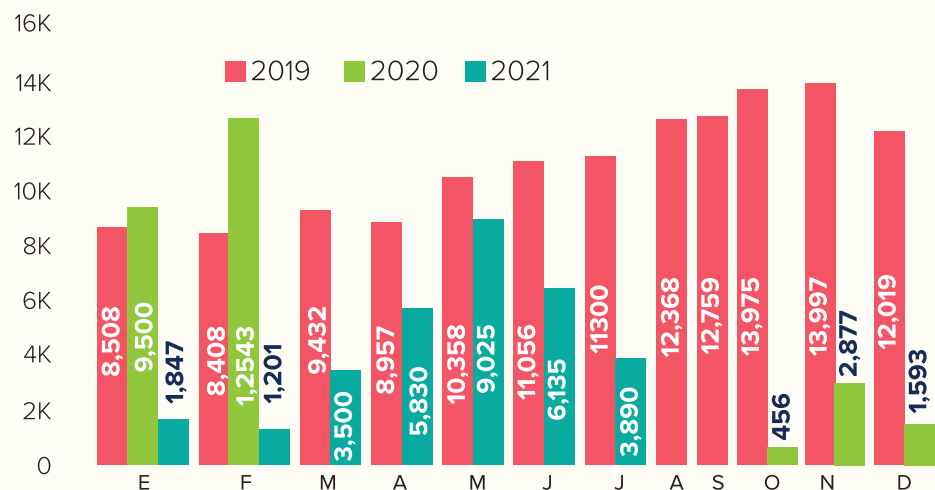
A finales de 2020 se fue dando el regreso gradual a las actividades, con la impartición de clases presenciales en grupos reducidos; y, en el transcurso de 2021 se trabaja con miras a recuperar el número de usuarios registrados antes de la pandemia.

### USUARIOS DE DEPORTE SOCIAL EN LOS CENTROS DEPORTIVOS, CENTROS COMUNITARIOS Y ESPACIOS DEPORTIVOS: 2019-2021

MES	AÑO		
	2019	2020	2021
Enero	8,508	9,500	1,847
Febrero	8,408	12,543	1,201
Marzo	9,432	0	3,500
Abril	8,957	0	5,830
Mayo	10,358	0	9,025
Junio	11,056	0	6,135
Julio	11,300	0	14,374
Agosto	12,368	0	
Septiembre	12,759	0	
Octubre	13,975	456	
Noviembre	13,997	2,877	
Diciembre	12,019	1,593	
Total	133,137	26,969	31,428

FUENTE: DIRECCIÓN DE DEPORTE MUNICIPAL

### USUARIOS DE DEPORTE SOCIAL EN LOS CENTROS DEPORTIVOS, COMUNITARIOS Y ESPACIOS DEPORTIVOS



FUENTE: DIRECCIÓN DE DEPORTE MUNICIPAL

### Premio Municipal de Deporte

En 2021, con la finalidad de estimular la práctica del deporte se instauró la entrega del Premio Municipal del Deporte, el cual se otorga a los mejores atletas potosinos nacidos y radicados en la capital potosina, cuyos destacados resultados deportivos a un nivel amateur o bien en pleno desarrollo de su carrera deportiva es reconocido con un incentivo monetario de 40 mil pesos. El premio se otorga a tres categorías:

- Deportista convencional
- Deportista con discapacidad
- Entrenador

Además, también se lleva a cabo el reconocimiento y homenaje, sin incentivo monetario, a un deportista profesional cuyo trabajo en la disciplina que practica nos enorgullece y lo convierte en embajador de la ciudad en diferentes latitudes, tanto por los resultados deportivos que ha obtenido, como por su comportamiento dentro y fuera de su hábitat de competencia.

### Acciones COVID

En el contexto del COVID-19 y una vez que disminuyó el riesgo de contagio, la Dirección de Deporte reinició las actividades en cada uno de los centros deportivos e implementó medidas preventivas como la impartición de clases con sana distancia, ocupación de las unidades con horarios determinados y conformación de bloques de usuarios para no poner en riesgo la salud de las personas, así como sanitización permanente de las unidades y de los aparatos instalados en ellas.



Se instauró la entrega del Premio Municipal del Deporte con la finalidad de estimular a las y los atletas potosinos la práctica de alguna disciplina



Se otorgaron alimentos a la población económicamente más vulnerable del Municipio por la contingencia sanitaria



Participación municipal en la difusión de medidas de atención preventiva para proteger a comerciantes y transeúntes en diversos tianguis

Además, en coordinación con otras unidades administrativas del municipio, la Dirección de Deporte coordinó y operó campañas que permearon directamente a los habitantes de San Luis Potosí. Destacan:

#### **Comida en Casa**

Programa mediante el que se otorgaron alimentos a la población económicamente más vulnerable del municipio. Personal administrativo, operativo e instructores de la Dirección de Deportes empaquetaron y distribuyeron, junto con otras instancias municipales, miles de despensas que se hicieron en el Centro Deportivo Plan de Ayutla. Ciudadanos beneficiados por el programa Trabajo Temporal se sumaron a las tareas de empaque de despensas.

#### **Mercado de Las Vías**

Con el propósito de contribuir a la reactivación económica, el personal de la Dirección participó en las medidas de atención preventiva implementadas por el municipio para proteger a los comerciantes y transeúntes del mercado que se instala todos los domingos en el norte de la ciudad, a quienes se les proveyó de cubre bocas, gel antibacterial y sanitizante.

#### **Albergue Invernal**

Personal administrativo de la Dirección de Deporte participó en la atención brindada en el albergue temporal instalado en el Gimnasio Municipal Ramón Rosales. Ahí, junto con otras direcciones se brindó techo y comida a las personas en situación de calle, procurando salvaguardar su integridad física y dándoles un espacio para enfrentar uno de los momentos más complicados, de manera específica, para este grupo vulnerable.

#### **Jornadas de Vacunación**

La Dirección de Deporte coordinó la logística en los centros de vacunación que le fueron asignados como resultado de la cooperación interinstitucional del municipio con otras instancias gubernamentales de gobierno federal y estatal. La contribución en estas jornadas de vacunación dirigidas a los distintos grupos etarios implicó la participación de más de 60 personas de la Dirección en las distintas tareas que les fueron asignados y que consistieron en recibir, registrar y capturar información de las personas que acudieron a vacunarse, así como a trasladar en sillas de ruedas, proporcionadas por el municipio, a quienes así lo requerían.

Además, y con la finalidad de reforzar la recomendación #QuédateEnCasa, a través de las redes sociales con las que cuenta, la Dirección de Deporte contribuyó a activar, durante el confinamiento, a un sinnúmero de personas que pudieron mantenerse en forma y fueron acompañadas en actividades de movimiento físico, nutrición, salud física y mental. Destacan las siguientes acciones efectuadas al respecto:

- Deporte es Familia: producción de vídeos de clases y ejercicios para mantener a las personas activas en su casa durante el periodo más estricto del confinamiento. Se realizaron y distribuyeron en redes sociales 36 vídeos, los cuales registraron un promedio de mil visitas diarias, por parte de personas de distintas edades y géneros.
- Deporte Lúdico: realización y distribución, en redes sociales, de cápsulas deportivas-educativas dirigidas a niños pequeños para ayudarles a realizar actividades utilizando materiales disponibles en casa. Especialistas en deporte social y psicología deportiva lideraron esta acción basada en la implementación de formatos que permitieran a los menores de edad pasar de mejor manera la pandemia, sin que esto representara un gasto para las familias.



Especialistas en deporte social y psicología deportiva implementaron formatos que permitieran a los menores de edad pasar de mejor manera la pandemia



Cursos y conferencias para el personal que imparte clases al público en general, así como a entrenadores y profesores de educación física





En actividades y eventos apoyados con recurso material o financiero, se abrieron categorías para personas con alguna discapacidad



Con la convicción de que el deporte no debe ser un lujo para unos cuantos, el Gobierno Municipal apoyó a deportistas amateur y profesionales



Se fomentó la unión familiar, pero también la activación de las mascotas del hogar



A diferencia de otras administraciones, en ésta el acceso y uso a todos los espacios deportivos municipales fue totalmente gratuita

monia de Inauguración  
Gestamp San Luis Potosí



Gestamp





## Capítulo III | Municipio próspero y con oportunidades

En esta Administración se han dirigido importantes esfuerzos para la consolidación de San Luis Potosí como un municipio emprendedor, que se encuentra en la cima del desarrollo económico del Estado, que sigue dando frutos de crecimiento y, en consecuencia, mejores oportunidades de desarrollo para las potosinas y los potosinos. Lo anterior es el resultado de políticas bien definidas, de la colaboración con Gobierno del Estado y de las alianzas con las cámaras empresariales, con usuarias y usuarios de la Zona Industrial y con aquellas personas que cuentan con valiosas ideas que se transforman en proyectos emprendedores y generadores de empleo.

El impulso a los negocios representa uno de los pilares de la economía local. Muchas familias dependen de las micro, pequeñas y medianas empresas, y es importante la participación del Gobierno Municipal en el respaldo de las ideas, acompañarlas y encaminarlas al éxito de manera sostenible para que redunden en el beneficio social. La capital potosina es el motor económico de nuestra entidad. Por esto, trabajamos en la elaboración de políticas públicas que faciliten el crecimiento de múltiples sectores donde somos referencia a nivel nacional.

El Ayuntamiento contribuyó en la formación y desarrollo de capacidades que eleven la competitividad de empresas y personas físicas con negocios propios ya existentes, y dotamos de habilidades y capacidades para desarrollar oficios a personas desempleadas u oportunidades para el autoempleo, o bien, para su incorporación a empresas demandantes de talento especializado.

Se acercó a aquellas personas que se encontraban desempleadas, con empleadoras y empleadores que no hallaban mano de obra o profesionistas con especialización de todo tipo de perfiles laborales, con lo que apoyamos indirectamente a la economía familiar y contribuimos a su seguridad económica. Se incentivó la inversión privada, nacional y extranjera, dando facilidades para su instalación en el municipio. Se trabajó de la mano de la Secretaría de Desarrollo Económico de Gobierno del Estado para obtener resultados de mayor impacto; así se generaron mayores empleos, se aumentaron los volúmenes de exportación y se ubicó a la industria potosina en un nivel más alto en cuanto a competitividad y productividad.

Durante esta Administración se logró reconocer la calidad de la manufactura de las empresas locales de tradición potosina, que hacen las cosas bien y tienen productos con alto valor agregado. Para estos negocios creamos espacios de promoción en los que pudieran darse a conocer o acercarse a clientas y clientes que son fieles a lo local.

La digitalización de los procesos permitió una mayor eficiencia gubernamental. El Ayuntamiento se dio a la tarea de simplificar los trámites y servicios que ofrece el Gobierno Municipal, a fin de reducir los tiempos de atención y generar un acercamiento entre la autoridad y las personas para que puedan regularizarse, cumplir con sus obligaciones y contribuir a la construcción de un proyecto de ciudad. En esta Administración se ha realizado un esfuerzo para que los establecimientos, los espectáculos y eventos públicos, los anuncios y todo lo relacionado al comercio se haga conforme a la normatividad.

San Luis Potosí es un lugar con encanto propio, con características que lo hacen único. Este Gobierno, en colaboración con las y los comerciantes locales, ha puesto rumbo durante estos tres años para hacer del municipio un lugar para todas y todos, exponiendo sus atractivos y mostrando las capacidades de la gente para brindar experiencias únicas, que estimulen los sentidos de personas locales y foráneas.

### 3.1 Formación y desarrollo de capacidades para la activación económica



Se facilitó a las empresas la contratación de capital humano y se apoyó a la ciudadanía para acceder a un empleo formal

La Dirección de Desarrollo Económico ha venido trabajando de acuerdo con los puntos desarrollados tanto en el Plan Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo, detonando e incentivando el crecimiento de las MIPyMES potosinas, impulsando la reactivación económica, el mercado interno y al mismo tiempo teniendo como resultado la generación de empleos para los potosinos, para contar con el punto un municipio próspero y con oportunidades. Es por ello que, a través de diversas coordinaciones pertenecientes a la Dirección de Desarrollo Económico, se implementaron diversas estrategias, programas y actividades, para alcanzar los objetivos establecidos.

El objetivo de la Coordinación de Fomento al Empleo, de la Dirección de Desarrollo Económico, es ser un enlace que facilite a las empresas establecidas en San Luis Potosí, la adquisición del capital humano adecuado y necesario para el cumplimiento de sus metas, así como atender la necesidad de los ciudadanos de acceder a un empleo formal y con todos los beneficios que la Ley les otorga, que les brinde la posibilidad de elevar su calidad de vida y la de su familia, a través de programas de enlace efectivo, eventos de colocación, capacitación para el desarrollo de competencias, entre otros.

Las estrategias tradicionales utilizadas por el Gobierno Municipal y estatal para propiciar el enlace entre las empresas ofertantes de empleo y las personas buscadoras de trabajo daban resultados muy desalentadores, derivado de diferentes factores tales como la falta de una difusión adecuada, la elección de espacios de difícil acceso para la población objetivo, la periodicidad entre eventos, entre otros.

En 2018, la Caravana Del Empleo resultó ser una herramienta indispensable para unir a las más de 250 empresas que ofertan sus vacantes de empleo con los ciudadanos que buscan



una alternativa laboral para poder generar un ingreso digno. Sin embargo, era necesario tanto el análisis de las necesidades de la población objetivo, como la regulación de su operatividad. Por lo que se definió una modernización de sus procesos a través del uso de estrategias de análisis cuantitativo y cualitativo que permitieron la identificación de los principales problemas en materia de empleabilidad en el municipio. Así, para atender las necesidades específicas de los ciudadanos de acceder a un empleo, nació el Programa Pabellón del Empleo.

En 2018, arrancó el programa con 40 empresas instaladas con las que se atendió más de 10 mil usuarios que buscaban empleo en empresas de diferentes giros, con el objetivo de alcanzar la presencia permanente de 70 empresas. Las instalaciones destinadas para tal efecto se encuentran en la Alameda Juan Sarabia, a la altura del paso peatonal de la entrada del Museo del Ferrocarril. Esa ubicación obedece a la excelente movilidad que la zona representa para el sector poblacional al que se dirige el programa, así como la facilidad logística que brinda a las empresas.

Asimismo, se dispuso que el costo por instalación de módulo de reclutamiento para empresas se regulara para permitir una recaudación ordenada que permitiera dotar de infraestructura al propio Pabellón, como lo son toldos, lonas y banderas promocionales, mesas y sillas para atención a usuarios del servicio, equipo de cómputo y multifuncional para copiado e impresión de documentos, generador portátil de electricidad, etc.

Los resultados fueron muy favorables, con más de 96 mil personas entrevistadas, 20 mil vacantes ocupadas, 20 mil módulos instalados, 270 empresas empadronadas y más de 2 millones 500 mil pesos recaudados.

Si bien es cierto que las empresas que ofrecen vacantes a los habitantes de San Luis Potosí se benefician del programa debido a la alta captación de candidatos, el programa está diseñado para que las personas del municipio puedan encontrar una gran variedad de opciones de empleo sin tener que desplazarse por todos los parques industriales o las zonas comerciales de la ciudad para colocarse en el trabajo que cumpla con sus expectativas.

En colaboración con Gobierno del Estado, se instaló un módulo de gestión de constancias de antecedentes no penales en dicho Pabellón, para facilitar la realización del trámite por parte de la ciudadanía que lo requiere para complementar su documentación necesaria para acceder a un empleo, ahorrándoles tiempo y recursos en dicho trámite. Con ello se entregaron mil 500 constancias de antecedentes no penales a los ciudadanos.

### **Ferias y Jornadas del Empleo con Instituciones Educativas y Estatales**

En conjunto con Gobierno del Estado y los diferentes organismos empresariales de la capital, se realizan eventos periódicos itinerantes en donde se promueven los espacios de trabajo disponibles en las diferentes empresas instaladas en la región. Fue precisamente en el marco de una de las ferias de empleo más grandes del periodo, en la Delegación de Villa de Pozos, que se concretó la alianza para la firma del convenio para los recursos destinados a proyectos productivos, aprobada por el Secretario del Trabajo del estado y el Presidente Municipal de San Luis Potosí.

El estrecho vínculo que se logró entre autoridades, produjo la realización conjunta de múltiples Ferias de Empleo en la ciudad para atender diferentes sectores poblacionales tales como adultos mayores, jóvenes, personas con algún tipo de discapacidad, etcétera. Las ferias y jornadas del empleo permiten llegar a localidades diversas y a grupos de personas con intereses y condiciones muy específicas, brindando un catálogo de vacantes adecuadas y dirigidas específicamente para ellos. Localidades como Villa de Pozos o La Pila, así como la población de jóvenes y la de adultos mayores tienen acceso a empleos formales y adecuados a sus necesidades, que les pueden brindar una mejor calidad de vida.

Por otro lado, se realizaron participaciones en ferias de empleo de las diferentes instituciones de educación superior de la ciudad, como la Universidad Tangamanga (UTAN), Instituto Tecnológico de San Luis Potosí (ITSLP), Instituto Tecnológico Superior, Escuela Bancaria y Comercial (EBC), entre otras instituciones. En total han sido 9 ferias de empleo realizadas, 4 jornadas de empleo promovidas, atendiendo a más de 2 mil personas entrevistadas y más de 50 empresas participantes.

**FERIAS DE EMPLEO**

FERIAS DE EMPLEO (10)	FECHAS
Feria del empleo La Pila	03/12/2018
Feria Metropolitana	14/05/2019
Abriendo Oportunidades (Pozos)	25/06/2019
Para Jóvenes	29/08/2019
Adulto mayor y discapacidad	04/04/2019
Técnicos y Profesionistas	03/09/2019
TEC SUPERIOR	07/04/2019
TEC DE SAN LUIS	22/11/2019
UTAN	23/05/2019
	02/04/2019

La sinergia consolidada con el Gobierno del Estado y las instituciones educativas de nivel superior en la ciudad debe mantenerse para poder ofrecer las mejores alternativas de empleo a los ciudadanos, a través de la colaboración entre las diferentes instancias para tener la infraestructura, la vinculación y los medios de difusión adecuados, en beneficio de los potosinos.

La proliferación en San Luis Potosí de empresas manufactureras, particularmente del ramo automotriz, ha llevado a los ciudadanos a buscar empleo principalmente en esa actividad económica. La Dirección de Desarrollo Económico identificó la necesidad de impulsar programas que brinden oportunidades de empleo en los diferentes sectores productivos para tener alternativas en horarios, actividades y competencias requeridas.

**Pabellón Express**

Se creó el Pabellón Express con el objetivo de apoyar con el reclutamiento de personal a las pequeñas y medianas empresas instaladas en la ciudad, o a aquellas que no se dedican a la manufactura y que ofertan vacantes en San Luis Potosí. La operación consiste en eventos especiales de contratación de personal únicamente para empresas del sector servicios, tales como venta de alimentos procesados, tiendas departamentales, restaurantes, tiendas de autoservicio, etcétera.

Dichos eventos tuvieron lugar en los puntos de mayor confluencia de personas en la ciudad, en horarios especiales para poder atraer a la población objetivo y contaron con la organización, difusión y apoyo de personal de la Coordinación de Fomento al Empleo. Con

lo que se realizaron 2 ediciones con 20 empresas participantes y 250 personas entrevistadas.

El Pabellón Express debe ser una estrategia vigente y periódica que permita diversificar las opciones de empleo para las personas que no se interesan en la industria de la manufactura, así como ser un elemento fundamental para el reclutamiento de personal para las empresas del sector servicios.

Las estrategias emprendidas por los diferentes niveles de gobierno en la ciudad se han concentrado en zonas céntricas, auditorios públicos y centros de convenciones, los cuales evidentemente no se ubican en zonas habitacionales. El proceso de búsqueda de empleo para las personas que habitan en las colonias periféricas de la ciudad se complica debido a la concentración de la oferta en puntos geográficos específicos y la poca alternativa de transporte público.

### **Pabellón Móvil**

Para atacar esa problemática, en coordinación con otras instancias municipales, se implementó el Pabellón Móvil con el objetivo de apoyar con el reclutamiento de personal a todas las empresas instaladas en el Pabellón del Empleo de manera regular, a través de la realización de eventos itinerantes en las principales explanadas de las diferentes colonias del municipio de San Luis Potosí.

La operación consiste en eventos especiales de contratación de personal en parques, explanadas, mercados y, en general, cualquier punto de confluencia masiva de personas en las distintas zonas de la ciudad, en horarios especiales para atraer a la población objetivo. El servicio hacia las empresas anunciantes en el programa Móvil es una extensión a manera de beneficio adicional y sin costo extra para las organizaciones que ya participan en el Pabellón del Empleo permanente.



En conjunto con diferentes organismos empresariales, se realizaron eventos periódicos para promover espacios de trabajo disponibles

El Pabellón Móvil ha sido un éxito para las personas de San Luis Potosí que no tienen fácil acceso a las zonas industriales o comerciales, contando con 4 ediciones, con 250 módulos instalados y más de 500 personas entrevistadas. La continuidad de esta estrategia asegura seguir contribuyendo a solventar el problema del desempleo en las zonas periféricas, sin afectar a la economía de las familias potosinas.

#### EDICIONES DEL PABELLÓN MÓVIL Y EXPRESS

PABELLÓN MÓVIL Y EXPRESS (6)		FECHAS
Pabellón Móvil	Arbolitos	30/03/2019
	Bugambilias	06/04/2019
	Saucito	13/04/2019
	Prados	23/11/2019
Pabellón Express	Alameda	13/07/2019
	Alameda	09/11/2019

#### Eventos Especiales de Reclutamiento

Además, se han realizado 4 eventos especiales de reclutamiento, mediante los cuales se ha podido brindar las mejores oportunidades de trabajo para las personas que buscan empleo en la ciudad, trabajando en exclusiva con armadores automotrices instaladas en el municipio, en las cuales se entrevistaron más de 650 personas y se logró colocar a 300 en los empleos con los mejores salarios de nivel operativo, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las familias potosinas.

Si se mantiene el apoyo que se ha brindado a las diferentes empresas y grupos sociales activistas, así como a productores potosinos, el impacto social será significativo, en virtud de que el vínculo estrecho entre esos diferentes actores siempre es benéfico para llegar a la mayor cantidad de ciudadanos.

#### EVENTOS ESPECIALES DE RECLUTAMIENTO

EVENTOS ESPECIALES (8)	FECHAS
GM Pabellón del Empleo	07/01/2019
Paq en el Barrio (Prados)	12/10/2019
Paq en el Barrio (San Miguel)	29/02/2020
Feria Regional de Pozos	03/10/2019
Puro Potosino en el Pabellón	01/07/2019
BMW La Pila	27/04/2019
BMWPozos	25/05/2019
BMW Planta	30/08/2019





### **Bolsa de Trabajo en Línea**

La Bolsa de Trabajo del Ayuntamiento de San Luis Potosí se lanzó con el objetivo de vincular a la ciudadanía con las diversas vacantes de empleo que ofertan las empresas del sector privado, así como la capacitación para la formación adecuada y la mejora continua.

Dicha herramienta opera en el sitio oficial del H. Ayuntamiento, y permite presentar a los interesados una serie de vacantes disponibles en las organizaciones e instituciones que se anuncian en la ciudad, que se encuentran en el Pabellón del Empleo o que pertenecen a algún organismo empresarial o académico. Asimismo, permite filtrar las ofertas de trabajo por fecha, sector, salario, etc., para que, desde la página, previo registro en la base de datos, puedan aplicar fácilmente a la que sea de su interés. También cuenta con herramientas para filtrar las vacantes específicamente dirigidas a mujeres, así como un filtro de trabajos en igualdad para visualizar las opciones que se brindan a personas con algún tipo de discapacidad.

Desde su inicio de operaciones, la Bolsa de trabajo se ha convertido en un enlace efectivo e incluyente, con un mecanismo de ágil contacto entre candidato y empresa. Por ello, la plataforma ha acumulado más de 130 registros almacenados, más de 1,000 ofertas de trabajo publicadas, con más de 50 empresas anunciadas.

### **Programas de Apoyo para Fomentar el Auto Empleo**

A pesar de la numerosa oferta de empleo en la ciudad, tanto en el sector de la manufactura, como en los otros sectores productivos, muchas personas no pueden insertarse de manera satisfactoria en el mercado laboral debido a diversos factores como la edad, horario, discapacidades, cuidado de familiares, falta de transporte, etcétera. Por ello se vuelve prioritario el brindar opciones para fomentar el auto empleo, con el objetivo de que las personas en el municipio tengan la posibilidad de generar un ingreso a través del impulso a proyectos productivos.

El Programa de Apoyo al Empleo, PAE, es un instrumento cuyo objetivo es promover la colocación de buscadores de empleo en un puesto de trabajo o actividad productiva, mediante la prestación de servicios o apoyos económicos o en especie para capacitación, autoempleo, movilidad laboral y apoyo a repatriados.

La Dirección de Desarrollo Económico, a través de la Coordinación de Fomento al Empleo, suscribió un convenio de coordinación para fortalecer el esquema de financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo, PAE, con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de gobierno del estado. El convenio tiene por objeto fomentar la participación del Ayuntamiento en el financiamiento del PAE, orientado a la atención de la población desempleada, para vincularlos a programas y acciones de empleo y capacitación, con el fin de mejorar sus condiciones sociales y económicas, mediante la instrumentación de políticas públicas que promuevan el desarrollo comunitario y productivo, con equidad, inclusión y seguridad.

Para el cumplimiento del objetivo antes mencionado, ambas dependencias cooperaron con los recursos económicos en el marco de reciprocidad, consistente en sendas aportaciones por la cantidad de 500 mil pesos cada una. Con el ejercicio de los recursos aportados se impulsaron 29 proyectos productivos y se capacitaron a 50 personas para su desarrollo integral, teniendo la mayor cantidad de apoyos de este tipo entregados en la historia.

A través del impulso a proyectos productivos, se ha logrado cambiar la vida de cerca de 80 personas que ahora cuentan con una capacitación y/o la maquinaria que necesitaban para emprender su propio negocio y poder así generar un ingreso que les permita sacar adelante a sus familias.

Una de las razones por las que las personas no acceden a una fuente de ingresos formal o a un mejor empleo es que no cuentan con las competencias requeridas en el perfil de la vacante que

desean ocupar. La problemática radica en factores como la baja calidad en los programas académicos de nivel medio superior y superior, falta de capacitación efectiva gratuita o a bajo costo, la carencia de instructores capacitados y especialistas en los temas a impartir, entre otras.

**Programa de Capacitación para el Trabajo**

En esta Administración se ha implementado un Programa de Capacitación orientado a los ciudadanos que viven en la capital y que buscan o que ya cuentan con un empleo, con la intención de facilitar la adquisición de nuevas competencias cognitivas, sociales y técnicas, y/o desarrollar las que ya poseen, que les permita para acceder a un mejor empleo y con ello aspirar a un incremento en salario que les brinde una mejora en la calidad de vida y la de su familia, sin necesidad de invertir en altos costos. A la fecha se han impartido más de 30 capacitaciones presenciales a más de 300 personas, con más de 10 instructores especializados.

CURSOS PABELLÓN DEL EMPLEO	
LFT UAM	6 Ediciones
LFT ADERAC	2 Ediciones
LFT UTAN	2 Ediciones
Brigada Primera Respuesta	2 Ediciones
COP AMERX	24/07/2019
UASLP	22/10/2019
EBC	14/11/2019
Reclutamiento y selección	13/08/2019
NOM-035	18/07/2019
Elaboración de CV	Acnur 22/03/2021
	Puerta Violeta 09/02/2021

**Primer Encuentro de Liderazgo y Talento Humano Elith**

Para agradecer la confianza que las empresas han depositado en esta Administración, participando en alguno de los programas como capacitaciones, conferencias, Pabellón y Ferias del Empleo, y/o de igual manera visitando los corredores comerciales y consumiendo productos potosinos, la Dirección de Desarrollo Económico realizó el primer encuentro de liderazgo y talento humano ELITH, con el principal objetivo de crear una vinculación más estrecha y sembrar la inquietud de la necesidad de crecimiento y desarrollo personal y profesional.

A través de 4 conferencias impartidas, los más de 150 asistentes de más de 100 empresas participantes, pudieron conocer las mejores prácticas para la administración del talento humano, encontrando así condiciones para mejorar el trato hacia sus colaboradores e incrementar la productividad de sus organizaciones. Descubrieron que existen nuevas formas de trabajo en equipo, que se puede ser sensible al tratar con personas y que ellos te pueden brindar mucho aprendizaje.



### 3.2 Impulso de negocios y emprendimientos

El 75% de los negocios que hoy se abren no llegarán a su segundo año de vida, 2 de cada 3 emprendimientos en México no alcanzarán los cinco años de operaciones y solamente el 10% logrará sobrevivir más de una década. Asimismo, son pocos los emprendedores que aprovechan los créditos y programas de financiamiento para empezar o impulsar sus empresas, mientras que la mayoría emprende con recursos propios.

San Luis Potosí, a pesar de ser parte del corredor industrial más importante de México, el del Bajío, tiene una participación más importante a nivel MiPymes en cuanto a personal ocupado y unidades económicas, que a nivel empresa Grande, representada por las multinacionales y transnacionales. Donde los sectores que tienen más incidencia y que más empleos otorgan son el comercio y los servicios.

#### Sistema de Desarrollo Empresarial Potosino

En 2019 se creó el Sistema de Desarrollo Empresarial Potosino, SIDEPE, que tiene como objetivo el crear un ecosistema de emprendimiento en la capital potosina que facilite la incorporación de nuevas empresas y proyectos al sector empresarial, así como desarrollar empresas competitivas en San Luis Potosí.

Asimismo, el Sistema de Desarrollo Empresarial se da acompañamiento en las distintas fases del emprendimiento, se realizan programas de emprendimiento para mujeres, así como sesiones informativas en universidades y sesiones de Startup Weekend y Pequeño Emprendedor con el objetivo de desarrollar el pensamiento emprendedor en jóvenes y niños.

#### SISTEMA DE DESARROLLO EMPRESARIAL (FASES)

FASES	REQUISITOS	BENEFICIOS
Fase I Desarrolla tu idea de negocio	1.Tener una idea de negocio 2.Desear personalizarse	1.Asesoramiento en modalidad de curso para la correcta elaboración de un modelo de negocio. 2.Vinculación con SIFIDE o Punto México Conectado 3. Capacitaciones
Fase II Formaliza tu negocio	1.Tener un modelo de negocio bien estructurado	1.Asesoramiento y capacitaciones en cómo darse de alta en la SHCP. 2.Vinculación con SIFIDE para acceso a créditos. 3.Vinculación con Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, PRODECON, para asesorías personalizadas. 4. Capacitaciones
Fase IV Comercializa tu producto	1. Registro de marca ante el IMPI 2. Código de barras 3. Tabla nutrimental (Alimentos)	1. De ser candidato, entra a Puro Potosino. 2. Corredores Puro Potosino 3. B2B 4. Venta en Línea 5. comercialización en cadenas comerciales 6. Capacitaciones
Fase V Exporta y promociona en otros países	1. Contar con FDA de ser necesario	1. Ferias Internacionales 2. Corredores en el extranjero 3. Asesoría para el FDA
FASE VI Evoluciona tu negocio		1.Capacitaciones

A la fecha, con el Sistema de Desarrollo Empresarial Potosino las empresas y los emprendedores han podido visualizarse en la fase de crecimiento dentro de sus negocios, pudiendo aprovechar los recursos o fondos gestionados para cada una de las fases, y teniendo claro el camino a seguir.

Al continuar ejecutando dicho Sistema, se podrá medir con exactitud en lapsos de tiempo considerables, bajo condiciones similares económicas y sociales (con pandemia o sin pandemia), el progreso de las micro y pequeñas empresas en su profesionalización y formalización, así como identificar y generar un reporte estadístico de los emprendedores y empresarios existentes en nuestro municipio.

Por otro lado, se podrán bajar más y mejores recursos para garantizar el progreso de cada fase, y se seguirán generando alianzas interinstitucionales, con el objetivo siempre de ofrecer una guía de emprendimiento.

A través del programa se ha dado capacitación continua y gratuita a las y los emprendedores para el seguimiento en la formación de las empresas, y con ello tengan las bases necesarias para su crecimiento y supervivencia. Capacitaciones que van desde la innovación tecnológica, la administraciones y control de operaciones, así como de productividad.

Al continuar con este programa de capacitación continua y gratuita se garantiza el acceso a la información, así como a la actualización en materia fiscal, financiera, de comunicación y medios digitales, entre otros. De este modo también el ecosistema emprendedor se vuelve más amigable, y accesible, sin tener que invertir de más en distintos cursos y conferencias.

### **Financiamiento a Las MIPYMES**

Por otro lado, para atacar la falta de financiamiento a las MIPyMES, problemática que surge por su alto costo y por no otorgarse en tiempo y forma, imposibilitando a las empresas obtener acceso a tecnología y, por consecuencia, que las empresas tengan baja competitividad en el mercado, se han realizado sesiones informativas del Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del estado a emprendedores y empresarios. Con ello el Sistema brinda acceso directo a la información de distintas fuentes de financiamiento para el negocio.

### **Alianzas y/o Convenios Realizados**

La Dirección de Desarrollo Económico ha establecido diversas alianzas en beneficio de las y los emprendedores, empresarios, negocios y, especialmente las MIPyMES, del municipio de San Luis Potosí, entre los que destacan:

- Consejo Mexicano de Comercio Exterior Inversión y Tecnología, A.C. Carta colaboración celebrada con el objetivo de generar capacitaciones, talleres y conferencias, así como otras participaciones mutuas para promover la exportación de las PyMES. 2019.
- Proyecta tu Futuro. Carta colaboración celebrada con el objetivo de ofrecer a los emprendedores y empresarios miembros del SIDEPA una serie de capacitaciones y asesorías relacionadas con la Cultura Financiera, entre otras participaciones mutuas. 2019.
- Centro de Justicia para las Mujeres. Convenio celebrado con el objetivo de establecer los Programas de Emprendimiento con perspectiva de género como parte del Empoderamiento y apoyo en promoción de los servicios que ofrece el CJM en Pabellón del Empleo y Corredores Potosinos, así como capacitaciones del personal de Desarrollo Económico 2019.

- Enture Aceleradora de Negocios. Ofrecer un programa de capacitaciones y asesorías para empresarios que busquen una nueva opción de inversión en sus negocios. 2019.
- Centro de Inclusión Digital. Programas de emprendimiento para niños y jóvenes, así como facilitación de cursos e instalaciones. 2019.
- SIFIDE. Pláticas informativas de Microcréditos empresariales, así como participación en un módulo de Financiamiento dentro de los Programas de Emprendimiento con perspectiva de género. 2019.
- PRODECON. Colaboración para ofrecer distintas pláticas y sesiones informativas relacionadas con información fiscal, regímenes fiscales y otros temas relacionados con el Sistema de Administración Tributaria para los emprendedores y empresarios. 2019.
- Wadhvani. Oferta de cursos gratuitos de habilidades blandas, con el objetivo de ofrecer una formación integral para el autoempleo, y el empleo. 2020.
- Juntos A.C. Fortalecer mutuamente con capacitación, vinculación, gestión y ejecución de programas para incrementar y mejorar la inclusión social y laboral de las personas con discapacidad en S.L.P. 2020.
- Instancia Municipal de la Mujer. Creación de un Programa de Emprendimiento con perspectiva de género. 2021.
- Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico, A.C. Convenio realizado con el objetivo de generar un subsidio para 25 membresías de códigos de barras para afiliados de Sistema de Desarrollo Empresarial Potosino, como parte del Programa Temporal Listo Pa' Vender. 2021.
- Mundi. Financiamiento para la exportación a través de factoraje, dirigida a transportistas y exportadores. 2021.
- Universidad Tecnológica Metropolitana. Carta colaboración celebrada con el objetivo de generar una vinculación de los servicios que ofrecen como laboratorio tecnológico y de prototipos para los emprendedores del SIDEPE, así como colaboración de servicio social y prácticas profesionales bajo el esquema de proyectos de innovación y/o desarrollo de prototipos.



Con el Sistema de Desarrollo Empresarial Potosino, SIDEPE, se fomenta el ecosistema de emprendimiento en la Capital potosina

Con el objetivo de coordinar y colaborar de manera recíproca para desarrollar programas de servicio social, investigación y empleabilidad para los alumnos o exalumnos que permitan el fortalecimiento de ambas partes, así como elevar la calidad de los servicios que cada una de ellas presta, en 2019 se realizaron convenios con la Universidad Marista, la Universidad Tangamanga y el Tecnológico Superior, convenios que perduran al día de hoy. Por otro lado, se han realizado convenios de comercialización para Puro Potosino con las tiendas del DIF estatal, Cuesco, Tokos Superstore, Xibaria y Mosaicos Casa Cinco.

La colaboración interinstitucional abre toda posibilidad de un mecanismo transversal de apoyo, y en nuestro caso el tema del autoempleo y el emprendimiento depende de muchos actores como lo son la sociedad civil, las instituciones educativas, así como la iniciativa privada, para poder generar un verdadero cambio, pues cada una de las entidades otorga desde su área de experiencia, capacitación, acompañamiento, formación, soporte, promoción y comunicación de los programas y apoyos, es por ello que se recomienda refrendar dichos convenios y alianzas, ya que llevan un camino importante avanzado y son pioneros de la colaboración interinstitucional.



Gracias a diversas alianzas, se han beneficiado a las y los emprendedores, empresarios, negocios y, especialmente las MIPyMES



Convenios con distintas instituciones educativas se desarrollaron programas de servicio social, investigación y empleabilidad para alumnos o exalumnos



### PROGRAMAS ESPECIALES

Desde 2019, de la mano de distintos actores se gestionaron programas especiales de apoyo al autoempleo, el emprendimiento, así como el desarrollo empresarial y profesionalización de empresas.

#### Programa de Apoyo al Empleo Proyectos Productivos

Para apoyar con capital de trabajo y capacitación técnica para generar el autoempleo de grupos vulnerables, la presente Administración se realizó, en conjunto con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Programa de Apoyo al Empleo Proyectos Productivos, con un techo financiero compartido en partes iguales de: 1 millón de pesos. Con ello se logró impulsar 29 proyectos con maquinaria, equipo y/o herramienta, y capacitar a 50 mujeres en dos talleres de bisutería y elaboración de dulces típicos con una beca de 2 mil 400 pesos.

#### Programa Mano a Mano en tu Local

Con el Programa Mano a Mano en tu Local, y de la mano de Secretaría de Desarrollo Económico de Gobierno del Estado y Centro PYME A.C., entre los meses de mayo a julio de 2020, se brindaron 300 apoyos a locatarios en maquinaria y/o equipo con un importe de hasta 12 mil 000 pesos, para generar pequeños negocios que generan una derrama económica.

#### Apoyo Listo Pa' Vender

Con recurso propio de la Dirección de Desarrollo Económico se generó el programa Apoyo Listo Pa' Vender, con el que se generan membresías de códigos de barras para los productores del Sistema de Desarrollo Empresarial.

En marzo de 2021, se apoyó con la compra de 25 membresías de código de barras ilimitados para que las empresas profesionalicen su imagen, cumpliendo con los requisitos de etiquetado y de comercialización en las tiendas de autoservicio, departamentales, entre otras.

El apoyo de Listo Pa' Vender se puede continuar con apoyos para registro de marca y tablas nutrimentales, pues al igual que los códigos de barras, son requisitos esenciales para la comercialización en distintos puntos de venta a nivel local, nacional e internacional, y de ese modo se apoyaría realmente a las MIPYMES en su crecimiento.

#### Programa tu Negocio en Línea

De abril a junio de 2021 se implementó el Programa Tu Negocio en Línea, con el que se trabajó de la mano de SEDECO y Startup Lab, beneficiando a 42 empresas del Sistema de Desarrollo Empresarial Potosino que tuvieran poco o nula participación en el comercio electrónico. Esto mediante un diagnóstico con base en distintos factores como su giro y su presencia en línea, capacitación, así como apoyo de comercio electrónico en una de estas tres distintas formas: tienda en línea, publicidad en Google o Market Place en Amazon o Mercado Libre.

Darle continuidad, tanto a las empresas ya beneficiadas, para el seguimiento de sus programas de comercio electrónico, así como para nuevas empresas ya que el ofrecerles capacitación y la posibilidad real de vender en línea, representa para ellas una plataforma de promoción y venta sin costos fijos y sin tanta tramitología de por medio, además del ingreso al mundo globalizado del comercio electrónico, el nuevo mundo de los negocios.

#### Programa Mi Tiendita

En coordinación con SEDECO y la Cámara Nacional del Comercio en Pequeño, CANACOPE, de Ciudad Valles, se estableció de noviembre de 2019 a marzo de 2020 el programa Mi Tiendita, que consistió en la capacitación orientada al cliente y al incremento en ventas, así como en otorgar un kit que incluía computadora de escritorio con monitor, teclado y mouse, impresora de tickets, escáner, licencia del sistema del punto de venta, cajón de dinero y soporte técnico, para equipar a 40 micronegocios de San Luis Potosí.

#### Programa San Luis Innova

En colaboración con la SEDECO y el Instituto San Luis por la Calidad, se realizó el programa San Luis Innova. Dicho programa se dirigió a MIPYMES para el crecimiento, profesionalización y mejora de sus procesos productivos, a través de la capacitación y consultoría en materia de administración empresarial y emprendimiento. Beneficiando de mayo a julio de 2020 a 30 pequeñas empresas con capacitación y entrevistas con grandes empresas, poniendo énfasis particular en estrategias durante la pandemia.

#### Diplomado Gerencial para PYMES 2020

De enero a marzo de 2020, se realizó el Diplomado Gerencial para PYMES 2020, para los afiliados a la Cámara de la Industria de la Transformación, capacitando a 19 empresas en 25 módulos de diferentes temas relacionados con la alta dirección. Este diplomado para empresas, equilibró tanto la teoría para que sea práctica y la práctica para que sea reconocida por la teoría a través de casos prácticos, cuestionarios, películas y conferencias magistrales.

MÓDULOS	2019	2020	2021	TOTAL
Ediciones pequeño emprendedor	2	6	5	13
Niños participantes en pequeño emprendedor	75	332	163	570
Ediciones Startup weekend	2	0	0	2
Participantes en Startup weekend	144	0	0	144
Sesiones de mujeres emprendedoras	7	5	21	33

MÓDULOS	2019	2020	2021	TOTAL
Mujeres capacitadas en emprendimiento	293	110	370	773
Ferias Internacionales	2	0	0	2
Participantes en Ferias Nacionales	5	0	0	5
Corredores Potosinos	34	3	7	44
Empresas participantes en Corredores	193	35	63	291
Sesiones Puro Potosino en tu Uni	3	1	9	13
Participantes Puro Potosino en tu Uni	21	25	239	285
Capacitaciones	51	64	39	154
Personas capacitadas	992	1,122	834	2,948
Capacitaciones en línea	0	31	27	58
Personas capacitadas en línea	0	410	513	923
Afiliados a SIDEPE	87	33	41	161
Emprendedores en fase 0 de SIDEPE	224	79	148	451
Ediciones Enlace San Luis	0	3	3	6
Participantes Enlace San Luis	0	22	32	54
Convenios realizados	10	6	5	21

### Mejora Regulatoria

La Mejora Regulatoria a nivel mundial se ha convertido en una de las principales políticas públicas globales por la importancia en la eficiencia del sector público y para facilitar la interacción gobernante – gobernado. Es por lo anterior que en nuestro país se crea la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) hoy CONAMER. A partir de ello, se ha trabajado intensamente en instrumentar una calidad regulatoria en todos los ámbitos de gobierno.

Con el objetivo de implementar y operar herramientas regulatorias a nivel local, a fin de analizar, transparentar, simplificar y beneficiar a todos los sectores de la sociedad del municipio de San Luis Potosí, en 2018 se instauró la mejora regulatoria en el Ayuntamiento, con la intención de convertir el municipio en uno de los más prósperos y avanzados del país en la materia. No

obstante, al comenzar a trabajar con la mejora regulatoria se carecía de todos los elementos necesarios para implementarla.

En primer lugar se carecía de un registro único de trámites y servicios, herramienta tecnológica en la cual se encontrarán dados de alta los trámites y servicios del Ayuntamiento los cual no permitía que el ciudadano tuviera un pleno conocimiento del trámite que requería realizar. Para solventar la problemática se creó una plataforma digital en la cual se dieron de alta las 207 fichas de trámites registrados en el Ayuntamiento, que permite al ciudadano conocer cualquier información de su interés acerca de un trámite específico y con ello se regula la correcta ejecución del mismo.

Asimismo no existía una autoridad encargada de vigilar todos los trabajos relacionados con mejora regulatoria ni un reglamento que regulara la operatividad en cuanto a ella se refiere. Para ello, se instauró la Comisión de Mejora Regulatoria municipal dotada de autonomía técnica, operativa y de gestión, y que tiene por objeto promover la mejora de las regulaciones y la simplificación de trámites y servicios, así como la transparencia en la elaboración y aplicación de los mismos, procurando que éstos generen beneficios superiores a sus costos y el máximo beneficio para la sociedad.

Adicionalmente, a partir del mes de mayo del 2019 se comenzaron los trabajos para la creación, para su posterior aprobación y publicación, del primer reglamento de mejora regulatoria en el municipio, resaltando que dicho reglamento obtuvo el 2do lugar a nivel nacional en la materia.

Con la Comisión de Mejora Regulatoria y el propio reglamento, ha sido posible coordinar a dependencias y direcciones al interior del Ayuntamiento con el objetivo de implementar y operar herramientas regulatorias ayudando a analizar, transparentar, simplificar y beneficiar a todos los sectores de la Sociedad.

Por otro lado, la realización de trámites en el Ayuntamiento siempre se había caracterizado por ser lenta y complicada, ya que no se contaba con herramientas que pudieran agilizar este proceso, perjudicando a la ciudadanía al tener que realizar una extensa tramitología para poder abrir un negocio. Por ello se implementó el Sistema de Apertura Rápida de Empresas, SARE, obteniendo en 2020 la certificación PROSARE, con una vigencia de 3 años, misma que tiene como beneficio hacia el ciudadano un mecanismo que integra y consolida todos los trámites municipales para abrir una micro, pequeña o mediana empresa que realiza actividades de bajo riesgo para la salud, seguridad y el medio ambiente garantizando el inicio de operaciones en un máximo de tres días hábiles, a partir del ingreso de la solicitud y el cumplimiento de los requisitos.

Los potosinos tienen hoy la posibilidad de realizar trámites de manera digital para la creación de empresas, prestación





de servicios, ingreso a programas sociales, registrarse como proveedores del Gobierno Municipal, reporte de quejas, denuncias por deficiencias en los servicios públicos y accesibilidad a información pública, entre otros.

Al estar rezagado en la aplicación de los procesos relacionados con la materia, el municipio de San Luis Potosí no participaba en ninguna evaluación de mejora regulatoria, encontrándose en último lugar en la evaluación Observatorio Nacional, realizada anualmente por el Centro Coordinador Empresarial.

Una vez llevados a cabo los trabajos, actualización de procesos y la implementación de las herramientas necesarias para la evaluación se logró obtener el lugar 23 de 88 municipios participantes en la mencionada evaluación. Esta mejora en el posicionamiento del municipio, derivó principalmente de la reducción de fichas de trámites y servicios de 956 a 207, el reglamento y la certificación PROSARE.

La mejora regulatoria ha sido de gran beneficio para la ciudadanía ya que los tramites y servicios registrados en el ayuntamiento se encuentran regulados por una autoridad, así como la certeza jurídica de que han obtenido los mismos.

### Consejo Consultivo para el Desarrollo Económico del Municipio de San Luis Potosí

El Consejo Consultivo nace el 27 de Agosto del 2009 y ha venido sesionando como órgano auxiliar durante las diferentes administraciones bajo el mismo propósito, que es impulsar y detonar los principales proyectos de la Dirección de Desarrollo Económico en beneficio de la población del municipio, así como orientar y dar certidumbre a algunos de los proyectos propuestos por representantes de la sociedad en general.

El 24 de Octubre del 2018, se instala el Consejo Consultivo de Desarrollo Económico, con la participación de los representantes de las Cámaras y Organismos Empresariales, Rectores y Directores del Sector Académico y principales Centros de Investigación, así como los diferentes órdenes de Gobierno, empresarios y líderes de opinión. La participación del sector productivo ha aportado gran valor para identificar prioridades y tomar decisiones en beneficio del desarrollo económico de la Ciudad.

A la fecha, dicho órgano ha llevado a cabo 12 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria, a través de las cuales se generó un nuevo reglamento del Consejo, ya que no contaba con actualización desde 2009, así como se crearon 6 comisiones de trabajo que tuvieron 72 reuniones de trabajo. Con ello se ha privilegiado la toma de decisiones para enfocar y priorizar la actividad económica de la ciudad, dando como resultado que el trabajo del Gobierno vaya de la mano con el ciudadano, los sectores empresariales y económicos, los cuales son pilar importante en el crecimiento y desarrollo de la ciudad y de sus habitantes.

### Programas Emergentes De Activación Económica

Para evitar la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, se tomaron medidas restrictivas que limitaban la interacción de ciertas actividades económicas, afectando los negocios y, por ende, los ingresos de quienes colaboraban dentro de estos y el bienestar de sus familias.

Por ello, en marzo de 2020 el Ayuntamiento lanzó programas emergentes de activación económica, con el principal objetivo de dar respuesta a la ciudadanía y contrarrestar los efectos de la contingencia con el propósito de reactivar la economía de la ciudad, mediante el fortalecimiento a la mano de obra potosina y reactivación de las micro, pequeñas y medianas empresas. Se crearon los programas emergentes de activación económica: Tenemos trabajo, Conservemos al trabajador y Mantén tu negocio.

### PROGRAMAS EMERGENTES DE ACTIVACIÓN ECONÓMICA

TENEMOS TRABAJO	
Aportación Económica por Beneficiario	\$4,500.00
Número de Exhibiciones otorgadas por beneficiario	3 Exhibiciones
Número total de beneficiarios para este programa	2,300

CONSERVEMOS AL TRABAJADOR	
Aportación Económica por Beneficiario	\$25,000.00
Número de Exhibiciones otorgadas por beneficiario	4 Exhibiciones
Número total de beneficiarios para este programa	400

MANTÉN TU NEGOCIO	
Aportación Económica por Beneficiario	\$10,000.00
Número de Exhibiciones otorgadas por beneficiario	4 exhibiciones
Número total de beneficiarios para este programa	1,000

### 3.3 Vinculación y generación de encadenamientos productivos

Para incentivar la participación de las empresas en las cadenas de valor, y con ello el acceso a otros mercados, propiciando una mayor estabilidad de la demanda y de precios, la Dirección de Desarrollo Económico suscribió un convenio con el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología, COMCE, y Mundi, una financiera especializada en factoraje financiero, para generar estrategias de internacionalización y capacitación, ferias internacionales, y la creación del programa de Enlace San Luis, que funciona a través de encuentros de negocio.

Por otro lado, se han implementado corredores potosinos para apoyar la comercialización y posicionamiento de las empresas como parte del sistema de desarrollo empresarial. En el giro específico de la cervecería artesanal, o como se le cataloga Microcervecerías, se ha emprendido un programa de la mano de la Dirección de Turismo Municipal denominado Rincones Cerveceros, en el cual por medio de un recorrido guiado con toques turísticos, históricos y de la cultura de la cerveza se pueden visitar 5 de las microcervecerías más emblemáticas de San Luis Potosí, dentro del Centro Histórico.

Con estas estrategias, los empresarios han contado con una plataforma más amplia de apoyo y promoción para generar una cadena de suministro desde lo local, y así poderse internacionalizar. Al continuar con estas alianzas, abrimos el directorio de actores integrados al ecosistema empresarial y las opciones de diversificación de mercados para nuestros productores y empresarios potosinos.

#### **Alianza en Pro del Ecosistema Emprendedor**

En julio de 2020, de la mano de Enpact E.V., organización sin fines de lucro fundada con el objetivo de fortalecer las relaciones económicas entre jóvenes emprendedores de escenarios emergentes de Oriente Medio, África, Asia y América Latina con Europa, se realizó la Alianza en Pro del Ecosistema Emprendedor, para beneficiar a las y los emprendedores del municipio y poder acercarlos a otros mercados, programas y vinculaciones globales.

Resultando en un acuerdo de colaboración para el Desarrollo de la Comunidad Emprendedora, el enlace en el municipio del Programa Tourism Recovery Program, y el programa de Intrapreneurship con la empresa Robert Bosch. Mantener el acuerdo ayudará a bajar recursos para apoyar proyectos y empresas, ampliar la participación creando una incubadora y así acercarlos a un entorno global y mejorar su competitividad.



En beneficio de emprendedores, se hicieron alianzas internacionales para apoyarles con recursos y asesoría especializada



### 3.4 Vigilancia de la actividad comercial

La Dirección de Comercio se encontró con una diversidad de conflictos derivados de gestiones efectuadas por administraciones anteriores, las cuales ponían en riesgo la correcta regulación del comercio en todas sus modalidades, entre las cuales destaca el comercio en la vía pública que había provocado desorden en plazas, calles, avenidas y camellones y en algunas áreas del patrimonio cultural de la ciudad. Por consiguiente, el comercio en la vía pública y de manera específica el que se encontraba en el Centro Histórico constituyó un tema prioritario que consiguió contenerse mediante diversos mecanismos que permitieron ordenar, abatir el retraso administrativo, aplicar lineamientos y regular el ordenamiento del comercio ambulante.

#### **Programas de Desarrollo Urbano y Centro de Población**

La Dirección de Comercio participó en mesas de trabajo organizadas por el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), debido a la atribución de ésta para expedir licencias de funcionamiento comercial. El ordenamiento territorial indica qué comercios o giros comerciales pueden establecerse en las distintas zonas de la ciudad, razón por la que se consultó a la Dirección de Comercio sobre la distribución, situación y estatus de las zonas comerciales en la ciudad. Después de 17 años existen zonas que tienen un impacto comercial mayor al establecido en el desactualizado Plan del Centro de Población de 2003. Este hecho hacía necesaria una visión sobre cómo efectuar el ordenamiento de comercios y que los contribuyentes tuvieran la certeza legal, transparencia y claridad en la generación de sus trámites.

La Dirección de Comercio propuso el utilizar el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para dar certeza normativa a los contribuyentes y homologar la clasificación de los giros comerciales que tienen las autoridades locales con la clasificación con la que cuentan las autoridades estatales y federales. Es decir, se trataba de que los giros comerciales con los que se da de alta un establecimiento en la Secretaría de Hacienda, o que se utilizan en distintos trámites federales, coincidieran con los giros comerciales del municipio.

El nuevo Programa de Desarrollo Urbano y Centro de Población, ha permitido homologar el lenguaje del comercio que comparten contribuyentes, autoridades locales, estatales y federales y, por consiguiente, mejorar el entendimiento entre ellos; además, en cuanto a licencias de funcionamiento se refiere, hoy en día la Dirección de Comercio tiene mayor certeza para brindar el servicio a la ciudadanía.

#### **Convenio UUZI**

En el pasado la Zona Industrial se encontraba completamente desatendida debido a disyuntivas en cuanto a su jurisdicción, ocasionando afectaciones en la infraestructura, en las actividades empresariales que se llevan a cabo y en la vida de los trabajadores.

Con el objetivo de mejorar la situación que registraba la Zona Industrial, se firmó un convenio de trabajo entre el Ayuntamiento de San Luis Potosí y Unión de Usuarios de la Zona Industrial (UUZI), que implicó el compromiso de destinar, parte de los recursos recaudados por el trámite de licencias de funcionamiento, a la atención de la seguridad, iluminación y bacheo en la zona y así contribuir a incrementar la competitividad de ésta, al tiempo de lograr un mejor desarrollo de las actividades realizadas por empresas y trabajadores.

Con base en el convenio, se autorizó la inversión de 5 millones de pesos en la realización de obras de alto impacto en la Zona Industrial, las cuales tienen un impacto directo en la movilidad y seguridad de las principales calles y avenidas. Además, se asignaron siete patrullas con las que la Dirección General de Seguridad Pública Municipal lleva a cabo el resguardo y vigilancia de la zona 24 horas del día, mientras que la Dirección de Obras Públicas ha realizado trabajos de bacheo en las arterias viales que se encontraban dañadas, todo esto en coordinación y con el acompañamiento de la Unión de Usuarios de la Zona Industrial.

El convenio ha logrado mejorar las condiciones de la infraestructura y proximidad social, así como la relación y comunicación entre el Gobierno Municipal y grupos empresariales de la Zona Industrial, posicionando en otro nivel a esta área del municipio, cuya contribución al crecimiento económico del estado es fundamental.

**UNIDAD DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
En 2010, el Centro Histórico de nuestra ciudad recibió el reconocimiento como Patrimonio de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Para dar cumplimiento a los requisitos establecidos por esta organización y asegurar que las personas que recorren la ciudad disfruten de manera especial este espacio, el municipio ha asumido el compromiso de recuperarlo y, por tanto, ha llevado a cabo diversas acciones entre las que destaca la creación de la Unidad de Gestión del Centro Histórico, responsable de llevar a cabo un plan estratégico para conservar, mantener, promover y fomentar el patrimonio cultural tangible e intangible de esta zona.

Las atribuciones conferidas a la Unidad de Gestión del Centro Histórico le permiten colaborar mediante acciones coordinadas con otras instancias municipales, una de ellas la Dirección de Comercio. Así, al establecer una comunicación constante con el comercio formal e informal y con distintas organizaciones, la Unidad ha resuelto problemas en materia de ambulante, seguridad, ecología y alumbrado público, contribuyendo al ordenamiento y al respeto irrestricto de la ley y de la norma por parte de dichos actores.

La creación de la Unidad de Gestión se ha traducido en la reconfiguración del Centro Histórico como un espacio habitable, agradable y seguro para todas las personas que residen en él, lo transitan, visitan o realizan actividades comerciales. Asimismo, ha contribuido a agilizar los trámites y procesos en la regularización y apertura de comercios, despresurizado los trabajos de inspección y ha brindado una atención más personalizada a los comerciantes establecidos y a los que se instalan en la vía pública.

### **Ventanilla Digital de Comercio y Prosare**

Con la visión a futuro de esta Administración municipal, la Dirección de Comercio en coordinación con la Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio, se enfocó en perfeccionar y simplificar los trámites y servicios, buscando en todo momento la mejora integral, continua y permanente de la normatividad que los rige, para brindar al ciudadano un trámite eficaz y de atención inmediata, y con ello lograr la certificación del municipio por el Programa de Reconocimiento y Operación SARE (PROSARE).

Al respecto, se creó la Ventanilla Digital de Comercio que, junto con el Manual de Operación y Señalética en Ventanilla Única, consiste en un mecanismo para realizar el trámite de apertura de licencia de funcionamiento de giros comerciales de bajo impacto. Para hacerlo, se catalogaron de acuerdo con el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte y se homologaron 318 giros con SARE. El catálogo fue aprobado por el Cabildo y publicado en el Manual de Procedimientos del SARE el 28 de agosto del 2020, la liga de acceso es: <https://municipiodeslp.gob.mx/ventanilla/comercio.php>

La certificación y aplicación de la Ventanilla Única Digital ha beneficiado a 11 mil 831 personas físicas y morales que han tramitado la apertura de licencia de funcionamiento, reflejando la simplificación del trámite, procesos fáciles, rápidos y transparentes, lo que ha aumentado la confianza de las PyMES para regularizar sus negocios ante esta autoridad municipal. La Dirección de Comercio y la Dirección de Desarrollo Económico en coordinación con la Comisión de Mejora Regulatoria del municipio, participaron en la Certificación que emite el Programa de Reconocimiento y Operación SARE (PROSARE). Logrando 90.2 puntos en una escala en la que el máximo es 100.



El PROSARE permite diagnosticar y evaluar la operación de apertura rápida de empresas, por lo tanto, la certificación obtenida por el municipio es resultado de las actividades de perfeccionamiento y simplificación de trámites y servicios que, a su vez, ha permitido la autorización, en 72 horas, del arranque de empresas de bajo riesgo, esto es, de un máximo de 40m<sup>2</sup>. Entre las actividades efectuadas para obtener la certificación destacan: reducción de 151 a 11 trámites en Comercio; simplificación de los tramites al reducir las modalidades de los mismos y homogeneizar los requisitos que se solicitan a quienes los realizan de acuerdo con el Reglamento de Actividades Comerciales, Anuncios y Espectáculos. Los once trámites más importantes por el volumen que representan en cuanto a la atención a la ciudadanía son los siguientes:

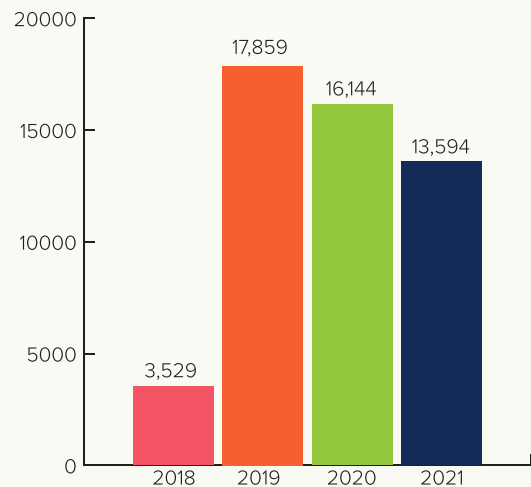
- 1.Apertura de funcionamiento
- 2.Renovación de funcionamiento
- 3.Apertura de anuncio ordinario
- 4.Renovación de anuncio ordinario
- 5.Apertura de anuncio espectacular
- 6.Renovación de anuncio espectacular
- 7.Autorización de espectáculos públicos
- 8.Cambio de domicilio
- 9.Cambio de propietario
- 10.Aperturas de zonas ejidales
- 11.Renovación de zonas ejidales

En colaboración con la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP), se revisó la normatividad a efecto de actualizarla, lo cual se tradujo en la publicación en el Periódico Oficial del Estado de reglamentos como el de Ejercicio de las Actividades Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios; el de Anuncios; Espectáculos Públicos; así como el de Horarios para los Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicio.

#### COMERCIO REGULARIZADO POR RUBRO: 2018-2021

REGULACIÓN DEL COMERCIO ESTABLECIDO	2018	2019	2020	2021
Comercio Formales (Aperturas y renovaciones)	604	12,600	11,146	9,402
Total de anuncios formales	2,743	4,699	4,801	4,066
Total de Espectáculos	182	555	68	73
Trámites PROSARE en línea	0	5	129	53
Total	3,529	17,859	16,144	13,594

#### COMERCIO REGULARIZADO TOTAL: 2018-2021

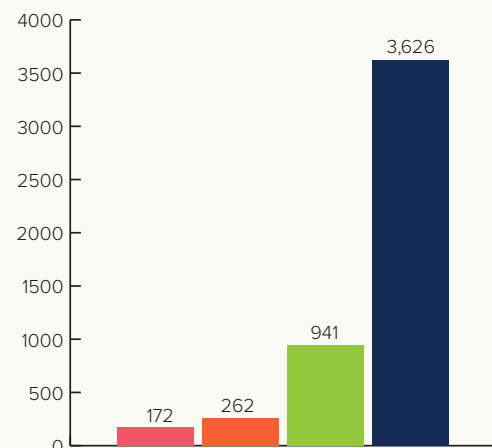


FUENTE: DIRECCIÓN DE COMERCIO

En el transcurso de esta Administración municipal, la Dirección de Comercio ha regularizado un total de 51 mil 044 en el municipio de San Luis Potosí y sus Delegaciones. De ellos, 13 mil 594 corresponden los regularizados a junio de 2021, considerando actividades comerciales, los espectáculos y anuncios. A través de la digitalización de las licencias de funcionamiento, San Luis Potosí se repositonó en el lugar número 23 a nivel nacional en la evaluación 2020 del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, cuando dos años antes ocupaba el sitio número 62.

Asimismo, a junio del presente año, para constatar el cumplimiento de la normatividad vigente, se han realizado un total de 5 mil 001 operativos de inspección y vigilancia al Comercio Establecido, como lo son las actividades comerciales, los espectáculos y anuncios.

#### INSPECCIÓN Y VIGILANCIA AL COMERCIO ESTABLECIDO: 2018-2021



FUENTE: DIRECCIÓN DE COMERCIO

## **MERCADO MODELO**

Los mercados municipales constituyeron otro de los objetivos de la Dirección de Comercio que, para mejorarlos, y en coordinación con la Dirección de Protección Civil, realizó un diagnóstico con los administradores de los mercados, locatarios y usuarios, sobre las necesidades, los riesgos de salud y la infraestructura en general de la que disponen estos recintos. Al identificarse la necesidad de llevar a cabo en cada uno de ellos acciones de mantenimiento preventivo y correctivo se diseñó e instrumentó el proyecto Mercado Modelo que, a través de una metodología estratégica, se orientó a reactivar e innovar los mercados municipales para lograr una mejora continua que los haga atractivos para los usuarios y oferentes.

La Dirección de Comercio llevó a cabo mesas de trabajo con las autoridades competentes como la Dirección de Protección Civil, Comisión Estatal para la Prevención de Riesgos Sanitarios (COEPRIS), Dirección General de Seguridad Pública Municipal, Coordinación de Servicios Generales y Coordinación de Alumbrado Público, y en colaboración estrecha con los líderes de los locatarios, para coordinar las acciones encaminadas a mejorar los centros de abasto, dando atención a sus prioridades y solicitudes; estableciendo operativos de control y vigilancia; trabajando principalmente en el drenaje pluvial y el retiro de basura a efecto de conseguir un beneficio en la salud de la ciudadanía. A continuación se da cuenta de los resultados más relevantes a junio de 2021:

### **Mercado Hidalgo**

Se pintaron 2 mil 200 m<sup>2</sup> utilizando colores sugeridos por el Implan y autorizados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), y con la colaboración del Organismo Intermunicipal de Agua Potable (INTERAPAS), se introdujo una nueva toma de agua potable que ha solucionado el problema de desabasto registrado en los últimos 10 años, beneficiando a 333 locatarios y aproximadamente a las mil personas que a diario proveen o compran.

### **Mercado República**

Se rehabilitaron 2 mil 312 m<sup>2</sup> de piso en el área de frutas y verduras, se atendieron recomendaciones de la COEPRIS, se colaboró en la limpieza del lugar, mejorando las condiciones de salud de mil 360 locatarios y de las 3 mil personas, entre proveedores y consumidores que a diario acuden a este mercado.

### **Mercado La Merced y Mercado Camilo Arriaga**

En coordinación con la Universidad Tangamanga Industrias y la participación de directivos, maestros y alumnos de Arquitectura y Diseño Gráfico, así como de administradores y locatarios de ambos mercados se llevó a cabo el proyecto de Rehabilitación, Mejoramiento y Reactivación de Mercados, obra con la que se benefició a 253 locatarios y aproximadamente a 530 visitantes diarios.

### **Mercado Revolución**

Se rehabilitaron la red hidráulica y la red pluvial, así como los domos y láminas de la nave principal; se pintó e instaló señalética en el área de estacionamiento, además de alimentación, iluminación y acometida eléctricas; al tiempo que se mejoraron las disposiciones para locales y baños.

Para mejorar el alumbrado público y la reducción en el consumo de energía, se colocaron 3 postes y 14 luminarias afuera de las instalaciones del mercado y se repararon los barandales, herrería y acceso al mercado; se renovó el alumbrado interior colocando 64 luminarias tipo led; y se rehabilitó el drenaje en los sanitarios públicos.

Además, se realizó un mural de 260 m<sup>2</sup> sobre la Revolución Mexicana y técnica grafiti para contribuir a la celebración del 50 Aniversario.



Mejoramiento de infraestructura y seguridad, a favor de 670 locatarios y de los más de 2 mil proveedores y consumidores

Todas estas acciones han beneficiado a 159 locatarios y a más de 800 visitantes y proveedores que a diario acuden a este mercado, brindando además mejores condiciones de seguridad a los locatarios y sus mercancías.

#### **Centro Logístico de Distribución y Abasto Bicentenario**

Para atender los problemas de salud, infraestructura y seguridad, se instalaron 104 luminarias led de 100 watts y 2 postes de iluminación. Se dio mantenimiento de red pluvial, se instaló red hidráulica y sanitaria para 6 cocinas módulo I, y se pintaron los barandales del recinto. Estas acciones han contribuido a mejorar las condiciones en las que 670 vendedores ofrecen sus productos y a los más de 2 mil proveedores y consumidores que diariamente proveen o compran en este centro.

#### **ACCIONES Y PROGRAMAS REALIZADOS ANTE LA CONTINGENCIA DEL COVID-19**

##### **Programa Entre Todos**

Con el propósito de mitigar la crisis económica por la suspensión de actividades comerciales y contribuir a que los comerciantes tuvieran un ingreso económico que les permitiera continuar con sus actividades, se llevó a cabo el programa emergente Entre Todos, Apoyo a los Pequeños Negocios de Barrio, en el que un Comité Técnico que sesionó en 10 ocasiones, con base en el cumplimiento de las reglas de operación del programa determinó a los beneficiarios.

El resultado fue la entrega por parte de la Dirección de Comercio de 2 mil 4 apoyos económicos a personas físicas-comerciantes, dadas de alta en el Padrón de Comercio del municipio en sus distintas modalidades: comerciante fijo, semifijo, ambulante, ambulante con vehículo o tianguista. Cada apoyo entregado consistió en dos aportaciones mensuales, otorgadas en abril y mayo de 2020, de 2 mil 500 pesos cada una, con el objetivo de que éstas se destinaran para reabastecer de materia prima los comercios de los participantes beneficiarios.

##### **Operativos**

Para salvaguardar la integridad de la ciudadanía, mediante verificaciones realizadas en relación con el comercio informal y establecido, la Dirección de Comercio realizó 2 mil 770 operativos de inspección y vigilancia a través de los cuales impidió aglomeraciones que evitaran la propagación

de la pandemia. Los operativos se efectuaron en coordinación con los tres niveles de gobierno mediante una planeación objetiva orientada a evitar la instalación de comerciantes en el Mercado de Las Vías y se llevaron a cabo 50 domingos consecutivos, en las cuales se contó con la participación de la Coordinación de Inspección General adscrita a la Dirección de Comercio, Deporte Municipal, la Dirección General de Seguridad Pública Municipal, la COEPRIS y la Comisión Municipal de Derechos Humanos que elaboraron protocolos de actuación para con la finalidad de impedir la propagación del COVID-19.

A partir del diálogo establecido por la Dirección de Comercio con dirigentes de la Unión de Comerciantes del Exterior del Mercado 16 de septiembre (UCLEM), Fierros y Similares (UCOFYS), la Unión de Tianguistas El Rebote, la Unión del Tianguis Dominical y organizaciones civiles, se consiguió el retiro de todos ellos de la Avenida Hernán Cortés la cual, por primera vez desde 1987, estuvo completamente vacía durante ocho domingos consecutivos; y se estableció el compromiso de generar condiciones de salud para dignificar el trabajo de las personas, además de impulsar espacios de sana distancia para la ciudadanía.

Ante el incremento en el número de contagios y decesos a causa del coronavirus, así como el creciente riesgo de saturación de los hospitales, se han cancelado una serie de espectáculos masivos de diferente índole entre los que destacan eventos deportivos, musicales, obras de teatro, bailes, entre otros.

Con apego a las recomendaciones de la Secretaría de Salud en cuanto a la semaforización que emite el Gobierno Federal, se reforzaron los operativos de vigilancia en lo que al comercio informal y establecido se refiere, verificando que cuenten con el permiso emitido por la Dirección de Comercio, vigencia, pagos al corriente, respeten el giro, longitudes, horarios. Además, a diario se han instalado filtros de vigilancia en las Clínica 1, 2, 45, 50 y 51, Hospital Central, atrio del Saucito y sus alrededores, panteones municipales, presa San José y escuelas.

Los tianguis o mercados sobre ruedas se redujeron en 50%, ya que únicamente se autorizó la instalación de comerciantes que vendieran artículos de canasta básica, reduciendo horarios de servicio en los centros de abastos y limitando los accesos a ellos e instalando filtros sanitarios. Asimismo, se efectuaron recorridos en las seis zonas que conforman la periferia para vigilar que cumplan las medidas de prevención, higiene y sana distancia.

Para cumplir con la responsabilidad de regular el comercio y en apego a la normatividad vigente, se han implementado 9 mil 930 acciones que se llevaron a cabo para verificar el cumplimiento de las disposiciones sanitarias oficiales, lo que ha dado como resultado la clausura de 312 comercios y 520 infracciones de diversos giros.



Más de 2 mil 700 inspecciones para garantizar el cumplimiento de las medidas de sanidad para evitar la propagación de la pandemia



Se reforzaron los operativos en lo que al comercio informal y establecido para verificar que cuenten con el permiso, respeten el giro y horarios



### 3.5 Generación de experiencias turísticas



Se instalaron las Letras Monumentales como un atractivo más en la ciudad de San Luis Potosí

La interconexión entre ciudades y países alrededor del mundo ha ocasionado que el sector turístico se haya convertido en uno de los sectores económicos más importantes y de mayor crecimiento de las últimas décadas, ofreciendo oportunidades de desarrollo y bienestar a los habitantes de las localidades receptoras. Específicamente, nuestro país, nuestro estado y nuestra ciudad, han tenido un auge gracias a su riqueza arquitectónica, histórica, natural y gastronómica, posicionándose como lugares predilectos por conocer en las listas de visitantes tanto nacionales como extranjeros.

Para promover y desarrollar un turismo responsable, sostenible, innovador y accesible la Dirección de Turismo definió dos objetivos de los que derivaron diversas estrategias turísticas. El primero, centrado en promover y fortalecer la identidad de las y los potosinos a través de diferentes herramientas, productos, programas y una agenda orientada al conocimiento e identificación de los ciudadanos con su ciudad les incentivara a convertirse en promotores del destino; y, el segundo, enfocado en promocionar y posicionar la ciudad de San Luis Potosí como uno de los mejores destinos turísticos en el país, a través de una oferta turística creativa, innovadora y única.

Para promover, fomentar y fortalecer la identidad de los ciudadanos potosinos, se llevaron a cabo más de 40 conferencias tanto de manera presencial como digital. De ellas, 30 se realizaron durante el último año e hicieron referencia a temas sobre patrimonio, monumentos, riqueza arquitectónica y otros atractivos. De vital importancia fue la continuidad de programas institucionales que brindan a niñas y niños el conocimiento que los acerca a su identidad, entre ellos Centro Histórico en tu escuela y Hoy conocí mi Centro Histórico, que conllevaron visita a espacios históricos y arquitectónicos de la ciudad o el acercamiento de escuelas de comunidades lejanas a estos.

A partir de la conciencia de que las vivencias y experiencias son parte fundamental de una agenda turística, no solo para los ciudadanos sino para turistas nacionales e internacionales, al tiempo de que permiten promover la historia gastronómica y cultural de un destino, se realizaron más de 50 talleres de chocolate, 30 talleres de cocina de rescate y más de 60 experiencias gastronómicas artesanales de catas maridaje.

La Dirección de Turismo dio continuidad y seguimiento puntual a un producto turístico que a través de los años se ha posicionado a nivel nacional como internacional: La Fiesta Nacional del Chocolate que, en sus tres ediciones logró 100,000 visitantes. En 2021, la realización de esta fiesta, vía digital, registró la participación de 25,000 personas procedentes de 5 países y de 20 ciudades mexicanas, confirmó la relevancia de una herramienta potencialmente generadora de afluencia turística y derrama económica para la ciudad.

En el transcurso de esta Administración, el fomento y creación de identidad implicó la capacitación de 500 personas, entre los cuales se encuentran prestadores de servicios del ramo turístico y estudiantes de servicio social, para compartir con ellos conocimientos que les permitan transmitir y orientar a los ciudadanos y a los turistas, brindando un servicio de hospitalidad que distinga a las y los potosinos alrededor del mundo.

El propósito de enaltecer y dar a conocer la riqueza del patrimonio tangible e intangible dio lugar a la experiencia del Tzompantli, en la que más de 30 artistas en el escenario compartieron con más de 1,800 personas vivencias de época, patrimonio e historia de patrimonio.

En un marco de competitividad regional y nacional la oferta turística, creativa, innovadora, diferente, digital, constante y activa, permitió posicionar a la capital de San Luis Potosí como un destino turístico diverso en el que se aglutinan experiencias originales, aventura, historia y patrimonio que van más allá del turismo de negocios. Además, se brindó a los ciudadanos una agenda y herramientas para promover y reforzar su identidad.

A través de recorridos únicos, descubriendo patrimonio y reforzando identidad como parte de agenda y de dar a conocer la riqueza arquitectónica en diferentes ámbitos, se ha conformado una oferta turística que hace la visita a la capital un cúmulo de experiencias en todos sentidos: gastronómicas, recreativas, históricas, religiosas y de aventura.

La alianza de la Dirección de Turismo con instituciones públicas y privadas establece un precedente en la colaboración y desarrollo de los proyectos emprendidos. El resultado: 50 recorridos de manera gratuita para visitantes y ciudadanos; identificación de la ruta de mezcal, que ha permitido conocer la riqueza artesanal y gastronómica de esta bebida endémica; 60

recorridos al Santuario del Desierto, detonando el turismo religioso y dando a conocer la tercera imagen más antigua de la Virgen de Guadalupe, impulsando además el turismo de aventura a través del senderismo y bici de montaña en este mismo lugar; y más de 50 visitas a la joya arquitectónica e hidráulica que es la Presa de San José ha dado lugar al rescate del espacio.

De la misma manera, con programas, convenios y colaboraciones con instituciones públicas, privadas y gobiernos municipales, la Dirección de Turismo ha llevado a cabo la promoción de la capital de manera activa realizando campañas, exposiciones y eventos, para posicionar a la ciudad de San Luis Potosí como uno de los mejores destinos turísticos del país.

La realización de la Fiesta de Luz “Rincones, Luz e Historia” proyectada en la fachada del Palacio Municipal, para conmemorar la fundación de nuestra ciudad registró una afluencia de más de 20,000 visitantes en sus dos ediciones.

Para fomentar el turismo incluyente y acercar más a personas con algún tipo de discapacidad, se creó el programa “San Luis a través de tus Sentidos”. El desarrollo de actividades y experiencias para que personas con ceguera o debilidad visual puedan disfrutar de los atractivos turísticos que ofrece la ciudad, han permitido posicionar a San Luis Potosí como uno de los destinos únicos en el país con una oferta turística con estas características. La colaboración de la Dirección de Turismo con hoteles y restaurantes, así como de guías con discapacidad, se tradujo en más de 150 recorridos que impactaron a más de 300 asistentes. Además, como parte de este programa, se distribuyeron más de 200 guías turísticas en braille en nuestro Centro Histórico.

Para detonar la economía en el Centro Histórico y sus alrededores en colaboración con instituciones públicas, privadas y el gobierno de Guanajuato se efectuó la exhibición itinerante de las Momias de Guanajuato dentro del recinto de Palacio Municipal a la que acudieron 75 mil visitantes en el transcurso de los 13 días en los que se llevó a cabo, lo que representa 10% del total de personas que ingresan en un año al Museo de las Momias en Guanajuato.



Superamos los 20 mil visitantes en las dos ediciones de la Fiesta de Luz “Rincones, Luz e Historia” proyectada en Palacio Municipal



La suscripción de convenios y colaboraciones se tradujo en el lanzamiento de la campaña de identidad #CadaRincónUnaAventura, a lo largo y ancho de la ciudad: se difundió publicidad en más de 50 camiones urbanos, 60 mupis y espectaculares; se rehabilitaron 3 módulos turísticos y se llevó a cabo una estrategia inédita de distribución de material impreso y promocional. Así, se repartieron 23 mil mapas turísticos, mil cuadernos de leyendas y mil bolsas de manta, 2 mil bolígrafos, 600 tazas de peltre y 500 mezcaleros de peltre.

La implementación de estrategias permitió mantener el posicionamiento de nuestra ciudad como atractivo turístico a pesar de la crisis ocasionada por el COVID-19. Destacan:

- La promoción impresa y digital realizada en ciudades como Guanajuato y Zacatecas, resultado del convenio Rincones del Bajío; y, a partir de convenios y colaboraciones conjuntas, en Guatemala y cinco ciudades chinas.
- El desarrollo de una App de reactivación económica en plataformas diversas como la de la Secretaría de Economía del gobierno federal, derivada de la sinergia lograda con las 13 ciudades que pertenecen a la Asociación Nacional de Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial, al registrar más de 3 mil 500 descargas contribuyó a promover y reactivar las MIPYMES en las entidades.

De esta manera, en cuanto las condiciones y el semáforo relacionados con el COVID-19 así lo permitieron, el turismo fue en aumento, lo que implicó una reactivación e impacto económico significativos en la capital y en el sector turismo, ya que la ocupación hotelera que al iniciar la pandemia era del 5% se incrementó al 40%.

El fortalecimiento de vínculos con aliados estratégicos a través de la Asociación Nacional de Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial, implicó resultados importantes: el convenio establecido con la ciudad de Durango permitió el acceso a una networking con más de 30 agencias de viajes y operadores turísticos; la alianza con la línea de autobuses Enlaces Terrestres Nacionales (ETN), dio lugar a la promoción de San Luis Potosí como una de las Ciudades Patrimonio en más de 1,500 unidades de transporte durante seis meses, lo mismo que la página web [visitmexico.com](http://visitmexico.com), en la que se promueven a nivel mundial a las Ciudades Patrimonio. Además, durante tres semanas y con una afluencia de 60 mil visitantes, se llevó a cabo una exposición de fotografía con la Unión Europea de más de 20 Ciudades Patrimonio.

El turismo digital desarrollado durante esta Administración municipal cumplió con la doble finalidad de promover y fortalecer la identidad, y de posicionar a la ciudad como uno de los destinos más importantes de México, al tiempo que significó una oferta turística con características únicas que, más allá de brindar información, ofrece servicios integrales, acompañados de interacciones y experiencias. Al respecto, destacan:

La puesta en marcha del Quiosco Digital, herramienta única en el país que, además de informativa, propicia el conocimiento e interacción, oferta de manera digital las actividades turísticas que hay en la ciudad y proporciona rutas a través de códigos QR y plataformas como Google Maps. Estas mismas características se incorporaron a la página web del municipio.

El desarrollo del videojuego turístico Aventura Potosina para acercar a niñas, niños y adolescentes a su identidad y a su ciudad y del cual se han efectuado más de 1800 descargas. La valoración de esta herramienta de identidad y promoción de la ciudad como destino turístico, dio lugar a que ciudades como Puebla y Zacatecas la replicaran.

El lanzamiento de diez videos promocionales turísticos y siete videos de animación, de los cuales seis y cinco respectivamente se estrenaron en 2021, significaron un impacto en más de 500 mil personas tanto a nivel nacional como internacional. La producción de estos videos

ha resultado una acción vigente y continua para promover nuestra identidad y nuestra ciudad alrededor del mundo. Desde que se presentó en 2020 el cortometraje de la Leyenda de la Dama Enlutada se han registrado más 750 mil reproducciones, mientras que, transcurridas tres semanas del estreno, en 2021, de la Leyenda de Juan del Jarro y la Loca Zulley se han realizado más de 7 mil reproducciones a través de transmisión solo por estreno.

En el transcurso del último año de esta Administración municipal el desarrollo de Aplicaciones constituyó una estrategia que permitió adaptar la oferta turística a las circunstancias y condiciones originadas por la pandemia, además de presentarse como una alternativa creativa e innovadora para el turismo de historia, aventura y naturaleza. Al respecto, se cuenta con la App de senderismo y bici de montaña, que brinda ubicación, seguridad y confianza a deportistas principiantes, intermedios y avanzados; y la App Casonas de Carranza que da realce a más de 20 casas ubicadas en la que históricamente ha sido la avenida más importante de nuestra ciudad.

La estrategia en relación con el turismo digital dio lugar al lanzamiento, para promover y generar identidad, de más de 30 GIFs, que pueden ser utilizados en distintas plataformas y redes sociales, los cuales mediante fotografías de lugares específicos en las que se muestra la diferencia entre el antes y el ahora, han concitado el interés de más de 500 mil personas.

En 2021, el Mes Virtual del Chocolate significó la oferta digital de conferencias, talleres de catas y maridaje, así como proyección de conciertos en redes sociales. Al respecto, en Facebook actualmente se cuenta con 31 mil seguidores conlleva y en Twitter 12 mil 190.

Rescatar los espacios emblemáticos, con riqueza histórica, arquitectónica y turística, ha implicado múltiples acciones entre las que sobresalen: 50 eventos en el Teatro Alarcón,

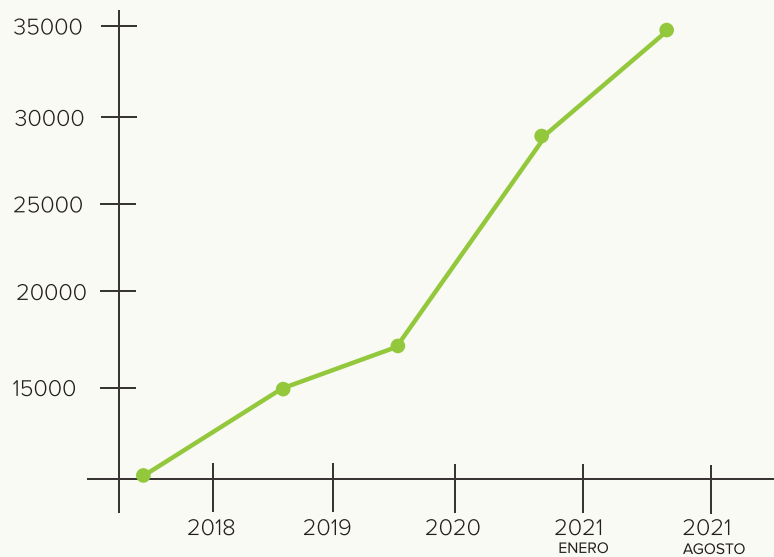


La trilogía de cortometrajes de Leyendas de la Dama Enlutada, Juan del Jarro y la Loca Zulley, han registrado más 757 mil reproducciones

el más antiguo de nuestro país, para darlo a conocer; el programa Cada rincón, cada balcón, Flamenco vivo; recorridos por el Palacio Municipal y la representación en él de más de 60 eventos han reforzado su percepción como un espacio emblemático. Para complementar estas acciones, a finales de 2020, se concretó el proyecto del recorrido virtual por Palacio Municipal a través de dispositivos digitales, así como su adaptación 360° para Facebook y YouTube, el cual se ha reproducido en más de 300 mil ocasiones desde su lanzamiento.

Finalmente, se realizaron y catalogaron 200 fotografías para uso del municipio, con las cuales se integró un acervo fotográfico de la ciudad de San Luis Potosí.

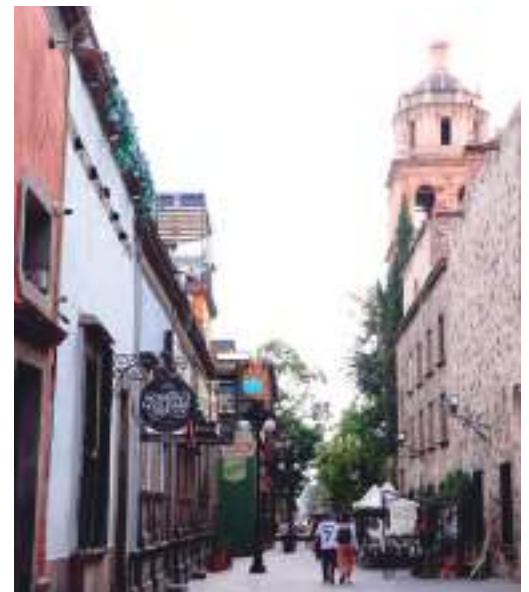
CRECIMIENTO DE FOLLOWERS EN FACEBOOK: 2018-2021



FUENTE: DIRECCIÓN DE TURISMO



Para promover a SLP, se firmó un convenio con la Asociación Nacional de Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial



Espacios emblemáticos, históricos, turísticos y de belleza arquitectónica fueron rescatados por la actual Administración



## Capítulo IV Municipio seguro, con justicia y paz

Poder hacer uso de lugares de convivencia, recreación, activación física, formación académica y artística; poder transitar libremente; la inclusión social para contar con una dinámica social de desarrollo; minimizar las desigualdades que no nos permiten vivir libremente; poder estar en el hogar con la confianza y seguridad necesaria de que estamos bien, y muchas otras cosas más, deben ser garantizadas todos los días.

La resolución y atención en materia de seguridad pública y protección civil que en el Gobierno Municipal ofrecemos a la ciudadanía en proximidad y como primeros respondientes, significó emprender acciones estratégicas y de gestión que se centraron en el bienestar de las personas y se realizaron en diferentes vertientes.

Estas acciones fueron realizadas a partir del reforzamiento integral de las instituciones responsables, es decir, de mejorar y rehabilitar la infraestructura, de equipar las unidades de atención y al personal, de mejorar la relación contractual y dignificar la labor de las y los integrantes del cuerpo policiaco, de desarrollar capacidades de atención y reacción a cualquier tipo de emergencias, y de implementar nuevas estrategias para la cobertura de polígonos, entre otras muchas que nos permitieron servir de una mejor manera.

Al ser una institución de prevención del delito, es responsabilidad de la Policía Municipal crear conciencia en la sociedad de las principales causas que ponen a las personas en riesgo y buscar minimizarlas. Por ello, se trabaja desde los problemas comunes de accidentes viales hasta la prevención de cualquier tipo de delito. Involucramos en la vigilancia de las calles a las personas de las colonias, de manera organizada y con el uso de tecnología que ahora nos permite reducir los tiempos de atención. Estas estrategias se llevaron a cabo en las zonas de riesgo más alto, esperando replicarlas en más colonias y tener una cobertura total del municipio, incluyendo las delegaciones.

Nos preocupamos y ocupamos en atender la violencia de género y la violencia familiar a niñas, niños, jóvenes y personas adultas mayores a través de diversos mecanismos que les permitieran hacer valer sus derechos y protegerles de los contextos negativos, intentando llevar a estas personas a un ambiente sano.

Además, llevamos a cabo numerosas acciones para la protección de la ciudadanía ante desastres naturales y climatológicos, así como ante situaciones inseguras por manejo de sustancias que pueden presentar un riesgo para la sociedad. Vigilamos el cumplimiento de las medidas de protección civil por parte de las instituciones privadas y públicas.



La proximidad con la ciudadanía, fundamental en las acciones estratégicas para la seguridad y el bienestar

## 4.1 Prevención social de la violencia y el delito

La prevención social de la violencia y el delito con participación ciudadana es un componente sustantivo para la seguridad pública, razón por la que se efectuaron acciones para lograrla.



En las modernas instalaciones del Centro Unión se generan estrategias de prevención con participación ciudadana

### **Centro Unión**

Recuperar el edificio que, al recibir la Administración se encontraba abandonado, se tradujo en una inversión de 5.5 millones de pesos a efecto de instalar en él el Centro Integral de Prevención del Delito conocido como Centro Unión, habilitado para desarrollar los programas de prevención social y que al día de hoy alberga a la Dirección de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, la Instancia de las Mujeres del Municipio de San Luis Potosí y La Puerta Violeta, entidades cuyas acciones contribuyen a mejorar el entorno social de nuestro municipio.

### **Creación de la Dirección de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana**

Con el propósito de instrumentar el Plan Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana y fortalecer las acciones emprendidas para lograrlo se llevó a cabo la creación de la Dirección de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con participación Ciudadana, conformada por las Unidades de Atención Integral, Prevención del Delito, Movilidad Humana Segura y Educación Vial y Unidad de Proyectos.

La Dirección de Prevención Social opera estableciendo mecanismos de prevención social con un enfoque de derechos humanos, encaminados a reconstruir el tejido social y a fomentar la cultura de la paz, prevenir accidentes y contribuir a una movilidad humana segura, a efecto atender a la ciudadanía y, fomentar hábitos y prácticas de prevención del delito que permitan erradicar la violencia en todas sus modalidades, para mejorar las condiciones de paz e inseguridad en el municipio.

En 2021, las actividades realizadas por las unidades de Prevención del Delito y de Movilidad Humana Segura y Educación Vial, se atendieron a un total de 23 mil 468 personas de los sectores educativo y empresarial, así como de la sociedad civil organizada y no organizada. Cantidad que sumada a la atención brindada desde el inicio de la Administración asciende a 252 mil 556 personas.



**PERSONAS ATENDIDAS POR LAS ACCIONES REALIZADAS POR LA UNIDAD DE PREVENCIÓN DEL DELITO: 2018-2021**

POBLACIÓN OBJETIVO	ACCIÓN	OBJETIVO	PERSONAS ATENDIDAS		
			1ER AÑO <small>OCTUBRE 2018-SEPTIEMBRE 2019</small>	2DO AÑO <small>OCTUBRE 2019-SEPTIEMBRE 2020</small>	3ER AÑO <small>OCTUBRE 2020-AGOSTO 2021</small>
Centros Escolares	Pláticas en Centros Educativos	Fomentar la cultura del autocuidado y la prevención del delito	53	47	-
Alumnos			21,792	22,634	-
Empresas e Instituciones	Talleres en Empresas	Fomentar cultura del autocuidado y la prevención del delito	66	26	11
Población obrera			25,067	4,083	1,463
Juntas de mejoras y colonias en zonas vulnerables	Pláticas y talleres en colonias	Dar atención a los habitantes de las colonias con alto índice de violencia y delincuencia y fomentar la participación ciudadana y la cultura del autocuidado	77	44	71
Habitantes del sector			1,930	1,167	1,174
Ciudadanía en general	Instalar módulos de información y realizar campañas de difusión	Fomentar la cultura del autocuidado y la prevención del delito	21,980	2,890	-



Capacitación permanente para ofrecer un mejor servicio a la población

**PERSONAS ATENDIDAS POR LAS ACCIONES REALIZADAS POR LA UNIDAD DE MOVILIDAD HUMANA SEGURA Y EDUCACIÓN VIAL: 2018-2021**

POBLACIÓN OBJETIVO	ACCIÓN	OBJETIVO	PERSONAS ATENDIDAS		
			1ER AÑO OCTUBRE 2018-SEPTIEMBRE 2019	2DO AÑO OCTUBRE 2019-SEPTIEMBRE 2020	3ER AÑO OCTUBRE 2020-AGOSTO 2021
Centros Escolares	Pláticas en Centros Educativos	Fomentar en el sector estudiantil la cultura la Educación Vial y la prevención de Accidentes Viales	154	96	2
Alumnos			35,007	15960	89
Empresas e Instituciones	Talleres en Empresas	Fomentar en la población obrera y los colonos la Educación Vial y la prevención de Accidentes Viales	68	31	13
Población obrera			23,467	22,733	1,049
Habitantes de colonias de zonas vulnerables	Pláticas y talleres en colonias		0	250	17,643
Personas con discapacidad	Entregar tarjetones para uso exclusivo de estacionamiento para personas con discapacidad	Que las personas con discapacidad ejerzan su derecho de hacer uso de cajones de estacionamiento de uso exclusivo para esta población	180	69	53
Ciudadanía en General interesada en los cursos de manejo	Cursos de manejo	Instruir al alumnado inscrito y de seguimiento en cursos de manejo a la defensiva	10	7	13
	Alumnado inscrito y de seguimiento		203	198	169
	Entrega de constancias al alumnado mayor de edad		72	58	51
	Entrega de permisos para conducir menor de edad		21	15	26
Ciudadanía en general	Instalar módulos de información y realizar campañas de difusión	Difundir de manera general la Movilidad Humana Segura y la Educación Vial	25,150	4,162	1,751

Fuente: Dirección General de Seguridad Pública Municipal.

**Proyecto Unión Europea y Municipio de San Luis Potosí (PREVIDE)**

A las acciones emprendidas para la prevención social de la violencia y la delincuencia se sumó, por primera vez en nuestro municipio, la suscripción del convenio de colaboración trianual con la Delegación de la Unión Europea, para implementar el proyecto denominado Política Pública de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PREVIDE).



Con una inversión de 22 mil 500 euros, en el primer año de trabajo se obtuvo un Diagnóstico Municipal sobre la situación actual de las violencias y la delincuencia en San Luis Potosí. Este documento ha constituido una herramienta metodológica para el análisis de los fenómenos sociales que giran en torno a la incidencia delictiva; para construir políticas públicas orientadas a la atención de sectores de la población en situación de riesgo y zonas de atención prioritaria, así como para fundamentar el diseño e implementación de estrategias para el segundo y tercer año de trabajo.

En el transcurso de 2020 y de 2021, como parte de la ejecución del Proyecto Piloto del Programa PREVIDE, se han llevado a cabo las siguientes estrategias:

**ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS EN EL PROYECTO PILOTO DEL PROGRAMA PREVIDE 2020 - 2021**

ESTRATEGIA	CADENA DE RESULTADOS	INDICADOR	RESULTADO	MONTO EJERCIDO EN EUROS
Educación para la Paz por un San Luis sin Violencia	Formación de promotoras y promotores por la paz	Número de Beneficiarios Directos	154 niñas, niños y adolescentes	114,600
		Número de Colonias Atendidas	21 colonias	
	Guías lúdicas y educativas con enfoque de derechos y cultura de paz	Número de herramientas	Una guía para promotoras y promotores por la paz	
			Una guía para defensoras y defensores de la paz	
Redes de comunicación entre comités vecinales y juntas de mejoras para el fomento de la prevención	Número de redes creadas	21 redes		
Capacitación a los Comités de Seguridad por la Paz	Desarrollo de cultura de participación comunitaria y policía de proximidad para apoyar la prevención de la violencia y delincuencia en San Luis Potosí	% del nivel de conocimiento de prevención de violencia en los miembros de los CSPP	Incremento del 10% en el nivel de conocimiento de prevención de violencia en los miembros de los CSPP	84,605
	Formación del personal de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal (DGSPM) para desarrollar habilidades y obtener herramientas para capacitar a los miembros de los CSPP	% de los funcionarios de la DGSPM inicialmente registrados terminan el proyecto de capacitación	80% de los funcionarios de la DGSPM inicialmente registrados terminan el proyecto de capacitación	
		Valoración aprobatoria de los funcionarios de la DGSPM participantes en el taller y en la facilitación de los CSPP	Valoración aprobatoria del 70% de los funcionarios de la DGSPM participantes en el taller y en la facilitación de los CSPP	
	Institucionalización de la participación ciudadana estableciendo mecanismos y condiciones para su sostenibilidad.	Número de personas que participaron en la estrategia de capacitación a CSPP.	225 mujeres. 172 hombres.	
		Número de prácticas ciudadanas realizadas a través de la participación	3 mesas de diálogo y trabajo ciudadano. 1 red de Comités de Seguridad Ciudadana	

Diplomado de Educación Integral para el Servicio Público: con énfasis en el personal policial	Modelo de intervención de policía de Proximidad para mejorar la atención ciudadana	Número de modelos de intervención	Un Diplomado de Educación Integral para el Servicio Público	60,000
		Número de Servidores públicos capacitados	21 servidores públicos 14 mujeres 7 hombres	
	Formación del personal de la DGSPM para desarrollar habilidades y obtener herramientas para el servicio público	Porcentaje de aumento en conocimiento y habilidades	Aumento de 2.48% en autoconocimiento; de 0.56% en resolución de conflictos; de 7.54% en autocontrol; de 6.35% en autoconfianza; de 2.29% en equilibrio emocional; y de 4.79% en capacidad de escucha.	
Estudio de movilidad y vida pública en el Polígono de Atención Prioritaria (PAP) Sur	Modelo de intervención en espacio público	Número de modelos de intervención	1 modelo de intervención que comprende Seguridad Ciudadana y Seguridad Sanitaria	27,612
	Estudio de investigación que presente las problemáticas en el espacio público	Número de estudios e investigaciones	1 estudio de movilidad y vida pública en el PAP sur	

Fuente: Dirección General de Seguridad Pública Municipal.

### Instalación del Consejo Consultivo Ciudadano de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

Con la certeza de que la participación de los diferentes sectores de la sociedad es imprescindible en relación con la seguridad pública, se llevó a cabo la instalación del Consejo Consultivo Ciudadano de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia de San Luis Potosí, órgano colegiado sin precedente en la Administración municipal, conformado en marzo de 2019 por personas representativas de distintos sectores de la sociedad civil, cuyo objetivo ha sido revisar y analizar los procedimientos para el ejercicio de los recursos operados por el municipio para la prevención social de la violencia y la delincuencia, uno de los cuales es el Proyecto de la Política Pública de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PREVIDE).

### Congreso Internacional de Policía Municipal y Seguridad Ciudadana

En el marco de seguimiento a las estrategias que se implementan para crear las bases de la política pública municipal de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación



ciudadana del Previde, y con una inversión de más de 600 mil pesos, los días 14 y 15 de julio de 2021 se llevó a cabo el Congreso Internacional de Policía Municipal y Seguridad Ciudadana, en el que se abordaron los siguientes temas:

- Seguridad ciudadana y la nueva normalidad
- Espacios públicos: urbanismos, medio ambiente y seguridad ciudadana
- Gobiernos locales y acciones multi agenciales de prevención social
- Nuevos enfoques: una visión regional para prevenir el delito

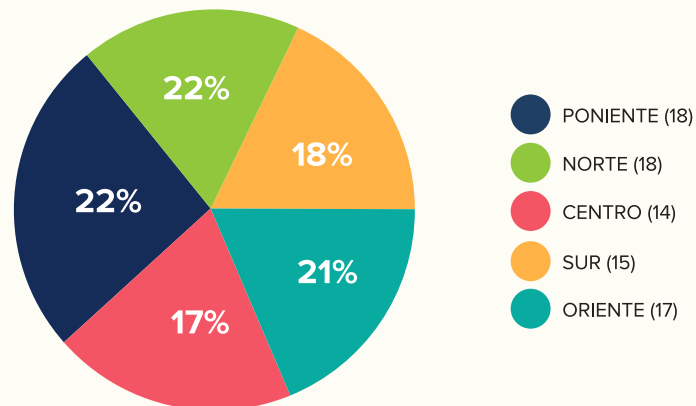
Expertos en cada una de las materias abordadas impartieron conferencias y talleres a un total de 279 asistentes registrados, algunos de ellos procedentes de Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León y Zacatecas.

## 4.2 Fortalecimiento de la participación ciudadana

Con base en la consideración de que una sociedad organizada, coordinada y corresponsable es el mejor escudo contra los actos de inseguridad y que está comprobado que la participación ciudadana mejora la eficacia de la gestión pública, genera consensos por medio del diálogo y optimiza el rendimiento institucional, se llevó a cabo la creación Comités de Seguridad Por la Paz.

Actualmente, existen 82 Comités de Seguridad Por la Paz, 14 instalados en el tercer año de gestión, que, ubicados en cuatro polígonos definidos como de atención prioritaria, constituyen una vía de comunicación eficiente y eficaz para propiciar la proximidad social y las denuncias ciudadanas, así como un espacio de interacción que mejora la capacidad de gestión.

COMITÉS DE SEGURIDAD POR LA PAZ POR ZONA



FUENTE: DIRECCIÓN DE INGRESOS, TESORERÍA MUNICIPAL.

ZONA CENTRO			
Misión de Santiago 1	Montecillo	Misión de Santiago 2	Himno Nacional 1era
El Paseo	Santa Fe	Independencia	Industrial Mexicana
Ferrocarrilera	San Miguelito	San Luis	San Sebastian
Santuario	Issste		
ZONA NORTE			
Lucio Cabañas	Priv. de Jacarandas	Rinconada de San Angelin	Limonos
Huachichiles	Albino García	Tercera Chica	Torre de San Francisco
Peñasco	María Cecilia	Duraznos	San Angel
Aeropuerto	Hacienda de Jacarandas	Plan Ponciano Arriaga	San Pablo
Rosedal	Arboleda de Tangamanga		

ZONA SUR			
Satélite 1	Nuevo Progreso	Fracc. Diagonal	Valle Dorado 1
Unidad Hab. Arbolitos	Industrias	Satélite 2	General I. Martínez
San Patricio	Fracc. Central	Arbolitos 2	Esmeralda
San Leonel	Valle Dorado 2	Rinconada de los Olivos	
ZONA PONIENTE			
Balcones del Valle	Tequisquiapan	Jardín	Himno Nacional 3era
Graciano 2da	Lomas 3era	Lomas 4ta	Viveros
Virreyes	Graciano 1era	Loma Verde	Alamitos
Burócrata	Mesa de Conejos	Rinconada de Los Andes	Escalerillas
Universitaria	Lomas Tercera		
ZONA ORIENTE			
Industrial San Luis	Santa Rita	Jardines del Rosario 1	Providencia
El Palmar	Misión del Palmar	Cruces Villa de Pozos	La Pila
B. Anaya 1era	Los Silos	Jardines del Rosario 2	B. Anaya
B. Anaya 1era	Fracc. Babel	Prados 1era	Residencial Pozos
Industrial San Luis Unid. SNTE			

Fuente: Sistema de Seguridad Vecinal

Para continuar con la realización de acciones orientadas a reforzar la prevención de las violencias y del delito, así como a propiciar la participación ciudadana, en 2021 se instrumentó el Sistema de Seguridad Vecinal, cuyo objetivo es maximizar la capacidad de respuesta operativa de la Policía Municipal a través del equipamiento a viviendas con una alarma vecinal y con la participación ciudadana. Esto ha permitido una mayor vinculación ciudadano-gobierno y mejorado las condiciones de respuesta a las demandas de auxilio, al tiempo que ha significado un cambio sustancial en la percepción del gobierno y su gestión sobre la seguridad ciudadana. El Sistema de Seguridad Vecinal consiste en la instalación de un equipo conformado por:

- 1,500 kits de Alertamiento Vecinal
- Botones de Alertamiento
- 2,000 llaveros de emergencia

#### SISTEMA DE SEGURIDAD VECINAL: RESULTADOS OBTENIDOS

ENTREGADOS		INSTALADOS		INCIDENCIAS DE INSTALACIÓN		ACTIVACIONES DE LA APP
KITS	BOTONES	KITS	BOTONES	KITS	BOTONES	
1,500	500	1,500	500	1,026	113	7,255 activaciones: 4,559 a mujeres y 2,669 a hombres

Fuente: Dirección General de Seguridad Pública Municipal.

#### Modelo Integral de Seguridad Ciudadana para Policías Municipales

El fortalecimiento de lazos que contribuyan a la mejora de la seguridad pública y ciudadana en el municipio, dio lugar en el 2021 a la colaboración con la Universidad de Yale y con la organización sin fines de lucro Innovations for Poverty Action (IPA), con el objetivo de construir policías eficaces, resilientes y confiables. Así, mediante la DGSPM, se ha llevado a cabo la puesta en marcha del piloto Modelo Integral de Seguridad Ciudadana (MISC) para policías municipales, el cual consta de cinco fases:



**1. Formación como capacitadores.** Capacitación de 26 policías municipales, replicadores del Modelo Integral de Seguridad Ciudadana Justicia procedimental, confianza y colaboración ciudadana.

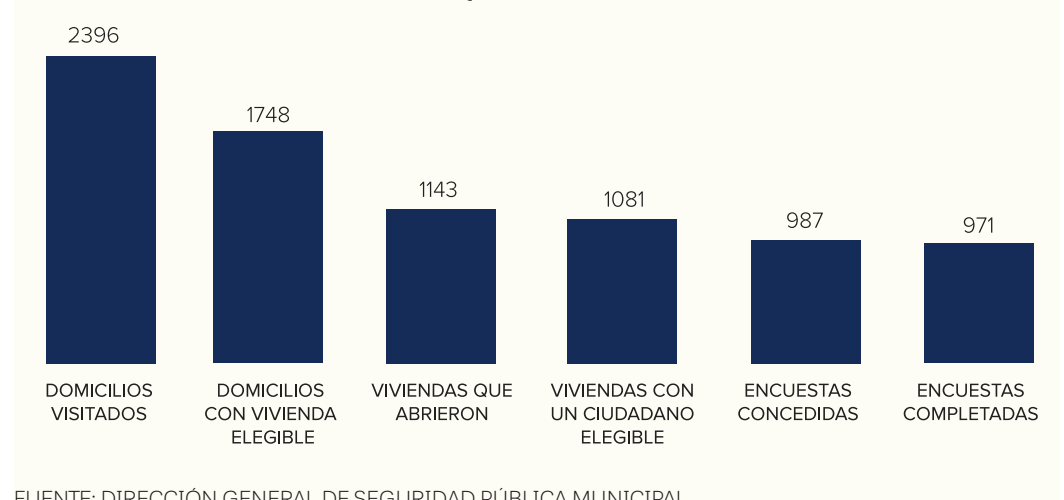
**2. Preparación a policías municipales.** Capacitación de 14 policías municipales que participaron en la interacción proactiva con la ciudadanía Toques de puerta a puerta el cual, a su vez, conllevó:

- Capacitación en Modelo Integral de Seguridad Ciudadana Justicia procedimental, confianza y colaboración ciudadana.
- Entrenamiento y mesas de trabajo sobre el uso de las herramientas para implementar la fase de interacciones proactivas con la ciudadanía.

**3. Encuesta Toques de Puerta a Puerta.** Interacciones proactivas con la ciudadanía realizadas en la zona centro y poniente del municipio, las cuales son un canal de colaboración y comunicación bilateral en el que las y los oficiales comparten información de interés para los ciudadanos, quienes, a su vez, tienen la oportunidad de opinar, denunciar, y reportar problemas que consideran relevantes para su colonia o lugar de residencia a través de una encuesta estructurada. Al respecto, se efectuaron 971 entrevistas efectivas, derivadas del siguiente trabajo de campo:

CONCEPTO	RESULTADO
Domicilios visitados	2,396
Domicilios con vivienda elegible	1,748
Viviendas que abrieron	1143
Viviendas con un ciudadano elegible	1081
Encuestas concedidas	987
Encuestas completadas	971

VIVIENDAS VISITADAS ENCUESTAS TOQUES DE PUERTA A PUERTA



FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

**4. Entrevistas IPA – Ciudadanos.**

El personal de Innovations for Poverty Action realizó 64 Entrevistas en las mismas zonas de la ciudad.

**5. Análisis de la información.** La muestra de información recolectada está en proceso de análisis por parte del personal de IPA, a partir de él se obtendrá un diagnóstico sobre la calidad de vida de San Luis Potosí.

### 4.3 Profesionalización y dignificación de los policías municipales

Conscientes de la importancia que representa para los policías estar en condiciones de salud integral para poder efectuar las actividades cotidianas en su vida personal y laboral, se ha efectuado el programa de atención integral para el personal de la Dgspm y sus familiares, que participan en talleres y reciben terapias y orientaciones en psicología y nutrición. En el este último periodo de gestión se atendieron a 627 personas, para finalizar con un total de 3 mil 402 personas atendidas durante los tres años de esta Administración.

#### RESULTADOS DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL PERSONAL DE LA DGSPM Y SUS FAMILIARES: 2018-2021

CONCEPTO	PRIMER AÑO OCTUBRE 2018 – SEPTIEMBRE 2019	SEGUNDO AÑO OCTUBRE 2019 – SEPTIEMBRE 2020	TERCER AÑO OCTUBRE 2020 – AGOSTO 2021
Sesiones psicológicas	823	824	532
Orientaciones psicológicas	36	17	0
Orientaciones nutricionales	243	37	13
Consultas nutricionales	12	15	33
Seguimiento a informes nutricionales	51	2	46
Taller Psico-nutricional Usa tu cerebro para comer	230	107	0
Taller Psicológico Trascender más allá de la vida	27	-	-
Pláticas Salud integral en comandancias	118	-	-
Programa de Activación física	108	-	-
Terapias grupales	40	-	-
Tratamientos psico-nutricionales	75	-	-
Sesiones previas, de seguimiento y conjuntas a Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC)	2	8	3

Fuente: Dirección General de Seguridad Pública Municipal.

#### Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)

Con el propósito de fomentar una cultura de legalidad y contar con personal policial comprometido con los valores de responsabilidad, honestidad y eficiencia en el ejercicio de sus labores se han llevado a cabo acciones orientadas a fortalecer la profesionalización de quienes integran la DGSPM.

Reconocer la labor policial mediante estímulos económicos ha sido una prioridad. Al respecto, el Programa Mejoras laborales, en el rubro de Apoyo para la remodelación, construcción y adquisición de Vivienda, ha otorgado a todo el personal operativo de la Dgspm un bono económico en los años 2019 y 2020.



**FORTASEG PROGRAMA DE MEJORAS LABORARES 2019 Y 2020**

CONCEPTO	2019		2020	
	META	INVERSIÓN EN PESOS	META	INVERSIÓN EN PESOS
Apoyo para la remodelación, construcción y adquisición de Vivienda	Todo el personal operativo 7,711.37 por policía	6,798.793.80	Todo el personal operativo 6,140.50 por policía	5,489,612

Fuente: Dirección General de Seguridad Pública Municipal.

Otra prioridad ha sido asegurar que los policías cumplan con los requisitos de permanencia establecidos en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Para conseguirlo, dentro del sub programa Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación de Control y Confianza, se han realizado 663 evaluaciones a policías municipales.

**FORTASEG FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN DE CONTROL Y CONFIANZA 2019 Y 2020**

CONCEPTO	2019		2020	
	META	INVERSIÓN EN PESOS	META	INVERSIÓN EN PESOS
Evaluaciones de Personal en activo	510	433,500	153	1,300,500

Fuente: Dirección General de Seguridad Pública Municipal.

Cabe destacar que aun cuando ha concluido la entrega de recursos a través del FORTASEG por parte de la Federación, parte de los cuales se destinaban a las evaluaciones de Control y Confianza, en 2021, con la convicción de que es necesario contar con policías municipales confiables y evaluados se continuaron aplicando evaluaciones, planteando como meta realizar 221. El avance, al mes de agosto, es de 85%.

Garantizar el Estado de Derecho significa contar con policías municipales permanentemente capacitados y regidos por estrictos códigos de conducta ética bajo los valores de honor, lealtad y honradez. En este sentido, quienes conforman los cuerpos de Seguridad Pública y Tránsito Municipal en el Municipio de San Luis Potosí, tienen el compromiso de realizar sus labores en cumplimiento de los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

Para fortalecer el conocimiento y compromiso de los cuerpos de seguridad en relación con las funciones que realizan, el Programa de Profesionalización ha implicado la impartieron de cursos de capacitación al personal operativo.



Junto con la Unión Europea se trabajó en programas, acciones y capacitaciones para la prevención del delito

**FORTASEG CURSOS DE CAPACITACIÓN 2019 Y 2020**

CONCEPTO	2019		2020	
	META	INVERSIÓN EN PESOS	META	INVERSIÓN EN PESOS
Capacitación del personal Policial de Seguridad Pública Municipal	1,041	352,485	944	2,852,000

2019	POLICÍAS CAPACITADOS	2020	POLICÍAS CAPACITADOS
Formación Inicial (Elementos en activo)	11	Formación inicial (activos)	12
Evaluación de las Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales	999	Curso de Acondicionamiento físico y uso de la fuerza y legítima defensa	50
		Formación continua análisis criminal y productos de investigación	30
Evaluaciones del desempeño	380	Formación continua Grupo Táctico Básico	50
Taller: Investigación Criminal Conjunta (policía preventivo y de investigación)	50	Diplomado para mandos	50
		Evaluación del desempeño	380
Competencias Básicas de la Función Policial	999	Formación continua (Justicia cívica)	114
		Formación continua (cadena de custodia)	114
Plataforma México	15	Formación continua (Derechos humanos)	114
Taller: La actuación del policía en juicio oral (jurídicos/mandos)	50	Competencias básicas de la función policial	15
		Evaluación de competencia básicas de la función policial para policías municipales	15

Fuente: Dirección General de Seguridad Pública Municipal.

Dignificar la labor policial ha sido un compromiso más de esta Administración en relación con la seguridad pública. Por consiguiente, a través del Programa de Equipamiento e Infraestructura de las y los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública, y con el objetivo de proporcionar herramientas para el cumplimiento de sus funciones y que, en conjunto, garanticen la seguridad del personal operativo, se le ha dotado de:

- Cuatro uniformes de la más alta calidad a todos los policías municipales, dos en 2019 y dos en 2020.
- Equipo de protección y accesorios personales como chaleco antibalas, chaleco táctico, casco protector, fornitura, muslera y otros.



- 13 patrullas, que fortalecieron el Parque Vehicular.
- Documentación requerida como primer respondiente.

**FORTASEG PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE LAS Y LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA**

2019			2020		
ARTÍCULO	CANTIDAD	INVERSIÓN EN PESOS	ARTÍCULO	CANTIDAD	INVERSIÓN EN PESOS
Camisola (Manga corta)	446		Botas	1,136	
Camisola (Manga larga)	1836		Chamarras	1,136	
Gorra tipo beisbolera	1141		Gorras	1,136	
Botas	1141		Camisola Táctica	1,896	
Pantalón (táctico)	1836		Pantalón Táctico	1,896	
Pantalón (línea)	446		Camisola manga corta	376	
Chaleco balístico mínimo nivel III-A con dos placas balísticas nivel IV	545		28,551,413	Pantalón de línea	
Muslera táctica	678	Fornitura		1,136	
Informe Policial Homologado	1	Chaleco táctico		1,136	
Registro de cadena de custodia	1	Casco para motociclista		102	
Acta de entrevista	1	Candados para manos		730	
Motocicleta equipada como patrulla con balizamiento	5	Funda lateral		458	
Pick Up doble cabina equipada como patrulla con balizamiento.	4	Escudo balístico		3	
Sedán equipado como patrulla con balizamiento.	4	Casco para ciclista		50	
		Google táctico		250	
		Guantes tácticos		250	
		Coderas tácticas		250	
		Rodilleras tácticas		250	
		Linterna		64	
		Informe policial homologado		60 millares	
		Registro de cadena de custodia	25 millares		

Fuente: Dirección General de Seguridad Pública Municipal.

En relación con el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad Pública (FORTASEG), destacan los siguientes logros:

- En 2018 correspondió a esta Administración el cierre de las metas establecidas para el ejercicio.

Al respecto, se recuperaron 7 millones 700 mil pesos que se destinaron a fortalecer la Red Nacional de Radiocomunicación y video vigilancia.

- En 2019 no se registraron observaciones a la ejecución del programa por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- En 2020, para cumplir con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación Municipal, se llevó a cabo la Evaluación de Consistencia y Resultados por parte de la Empresa Evaluadora Ayewo. El resultado fue una valoración de 3.21 en una escala en la que la máxima evaluación es de 4.00.
- El recurso FORTASEG, otorgado al municipio por la Federación en los años 2019 y 2020 se ejerció de manera correcta, puntual y transparente.

**Fortalecimiento del equipamiento con recurso municipal**

En 2021, concluida la asignación de recursos procedentes de FORTASEG por parte de la Federación, la Administración municipal destinó recursos propios al equipamiento operativo y administrativo, en los rubros que se indican a continuación.

**EQUIPAMIENTO RECURSO MUNICIPAL**

AÑO	CONCEPTO	OBJETIVO	INVERSIÓN EN PESOS
2020	Enlace Punto a Punto,	Optimizar la comunicación entre la comandancia oriente y el Centro de Control y Comando C-3, beneficiando a la ciudadanía de las colonias cercanas a esta comandancia.	143,474
2020	40 cámaras corporales, licencia de usuario, licencia de administración, capacitación, instalación y puesta en marcha.	Garantizar que el actuar de los policías municipales se apegue a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, establecidos en el Artículo 21 Constitucional.	1,166,380
2020	50 bicicletas	Reforzar el equipamiento del personal operativo encargado de resguardar la seguridad y vialidad del Centro Histórico de la capital de San Luis Potosí.	242,556
2021	Programa informático	Controlar el acceso de las computadoras de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal a la red y de elementos de la red a la computadora, por motivos de seguridad.	424,954

Fuente: Dirección General de Seguridad Pública Municipal.

### Certificación de la Academia de la Policía Municipal

En 2019 se efectuó la Certificación de la Academia de Policía Municipal de San Luis Potosí con el registro SESNSP/DGAT/SLP/NE/069/2019, otorgado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que acredita que se cuenta con instalaciones de formación con equipamiento e infraestructura básica necesaria para la formación. De esta manera, se dio cumplimiento a lo estipulado en el título tercero, capítulo III, de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Programa Rector de Profesionalización.

El municipio de San Luis cuenta con una academia apta para capacitar a policías de cualquier parte del país, lo que además permite la captación de ingresos municipales.

Contar con una institución académica certificada dio lugar al reclutamiento, selección y formación básica inicial de tres generaciones, incrementando con esto la plantilla operativa de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal.

#### RECLUTAMIENTO 2019, 2019 Y 2021

PROCESO DE RECLUTAMIENTO	GENERACIÓN	CADETES
2019	Generación LII	<b>25 cadetes</b>
		15 hombres
		11 mujeres
2020	Generación LIII	<b>26 cadetes</b>
		10 hombres
		16 mujeres (1 transexual)
2021	Generación LIV	<b>24 cadetes</b>
		12 hombres
		12 mujeres

Fuente: Dirección General de Seguridad Pública Municipal.



Contar con una institución académica certificada permitió el reclutamiento, selección y formación de tres generaciones de nuevos agentes



Los cursos de formación continua reforzaron la actualización y especialización del Estado de Fuerza de la DGSPM



La coordinación entre las distintas instituciones de los niveles de gobierno aseguran un trabajo en conjunto en beneficio de la población

También se llevaron a cabo cursos de formación continua que corresponden a procesos de actualización y especialización al Estado de Fuerza de la DGSPM, los cuales se realizaron en vinculación con la Coordinación Municipal de Derechos Humanos y la Universidad Autónoma de San Luis Potosí en las instalaciones de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Derecho. Los resultados:

- Curso Derechos Humanos y Libertad de Expresión, impartido a mil 61 policías.
- Curso Recomendaciones Derechos Humanos 2020, al que asistieron 323 integrantes de la Dgspm , entre personal operativo y administrativo.

#### Certificado Único Policial

Este certificado se fundamenta la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que establece que para el ingreso y permanencia en las instituciones policiales, los aspirantes e integrantes deberán obtener y mantener actualizado su Certificado Único Policial (CUP). Para obtener el CUP los policías deben contar con resultados aprobatorios y vigentes en cuatro componentes:

- Formación inicial o equivalente
- Evaluación de control de confianza
- Evaluación de competencias básicas
- Evaluación del desempeño

El CUP certifica que el personal que integra las instituciones de seguridad pública tiene el perfil, los conocimientos, la experiencia, las habilidades y las aptitudes necesarias para el desempeño de sus funciones. En el transcurso de esta Administración 905 elementos han obtenido el Certificado Único Policial.

#### Fortalecimiento de la video vigilancia y monitoreo del municipio

El uso de tecnología capaz de generar mayores volúmenes de información y ofrecer respuestas inmediatas a la población en materia de seguridad facilitado actuar con eficiencia, precisión y oportunidad. En relación con la seguridad pública, disponer de herramientas tecnológicas permite ampliar la cobertura de los servicios que se brindan.

Modernizar la infraestructura tecnológica permite solucionar problemas técnicos y operativos, organizar, gestionar e intensificar de manera estratégica la presencia del Estado de Fuerza en el municipio, mientras que el uso de sistemas de posicionamiento global, de cámaras de video vigilancia y de redes informáticas interconectadas entre distintos niveles institucionales de seguridad, ya sea como instrumentos de prevención o como medios de reacción, es clave para disminuir los índices delictivos en cualquier municipio. No obstante, robustecerlos implica una inversión importante que considere construir plataformas digitales que simplifiquen los datos e información, al tiempo que

optimicen los servicios policiales.

En 2018, la recuperación de 7.7 millones de pesos procedentes del recurso FORTASEG, que no habían sido ejercidos por la Administración anterior, contribuyó a fortalecer los sistemas digitales dentro del Programa Sistema Nacional de Información. Red Nacional de Radiocomunicación: se renovaron 20 cámaras de video vigilancia y se instaló una subestación eléctrica en el Centro de Comunicación, Control y Comando C3.

Aunado a lo anterior, en 2020 se invirtieron 7.5 millones de pesos para fortalecer el sistema de monitoreo, video vigilancia y comunicación, mediante la adquisición de una torre arriostrada, 20 cámaras IP y 100 terminales digitales portátiles.

La seguridad de los ciudadanos se ha reforzado en tres vertientes: prevenir el delito, apuntalar los procesos de investigación y solucionar los problemas de tránsito vehicular.

Con las tecnologías de información, el C3, en colaboración con las instancias estatales, ha podido procesar la recepción y canalización de las emergencias ciudadanas generadas en el sistema 911. En 2021, se han atendido 31 mil 5 reportes de auxilio: De ellos, 25 mil 179 fueron atendidos por las Fuerzas Municipales y 5 mil 326 por la Policía Vial.

De esta manera, en el transcurso de esta Administración se han atendido 97 mil 618 reportes de auxilio. De ellos, 76 mil 851 fueron atendidos por las Fuerzas Municipales y 20 mil 767 por la Policía Vial.

#### ATENCIÓN A REPORTES DE AUXILIO: 2018-2021

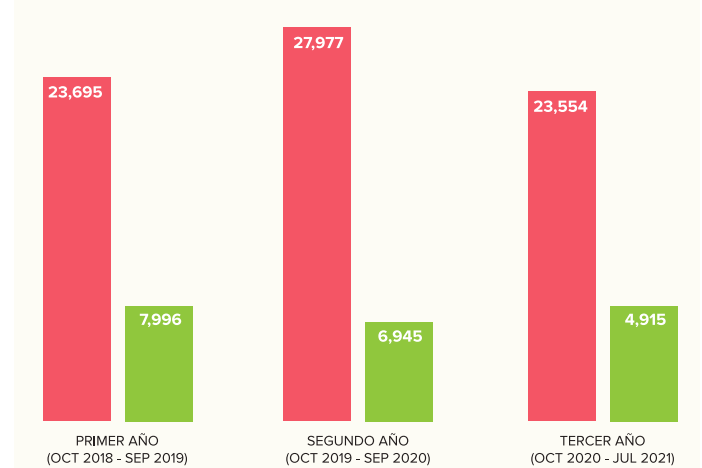
ATENCIÓN DEL AUXILIO	PRIMER AÑO OCT. 2018 - SEPT. 2019	SEGUNDO AÑO OCT. 2019- SEPT. 2020	TERCER AÑO OCT. 2020- AGO. 2021
Dirección de Fuerzas Municipales	23,695	27,977	25,179
Dirección de policía Vial	7,996	6,945	5,826
<b>Total</b>	<b>31,691</b>	<b>34,922</b>	<b>31,005</b>

Fuente: Dirección General de Seguridad Pública Municipal.



Con un nuevo sistema se fortaleció la vigilancia en comercios y colonias de la ciudad

#### ATENCIÓN A REPORTES DE AUXILIO: 2018-2021



FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL MUNICIPAL.

Destaca el tiempo promedio de respuesta a los llamados de emergencia, el cual ha mejorado gracias al incremento de las unidades vehiculares de las que se dispone. Los registros indican que la respuesta para el 30% de los casos fue de 0 a 10 minutos y para 16% de 10 a 15 minutos, esto significa que 46% de los llamados de auxilio que se han recibido han sido atendidos en menos de 15 minutos.

La video vigilancia que se realiza en el C3 comprende monitoreo para la prevención de delitos, faltas administrativas y situaciones de riesgo que se suscitan en la vía pública, hecho que ha permitido dar seguimiento a incidentes de emergencia, intervenir en acciones de movilidad vial y operar en coordinación con unidades de Fuerzas Municipales, Policía Vial y otras dependencias. En 2021 se han realizado 3 mil 166 acciones de seguridad, cantidad que al sumarse con las registradas en los dos años previos suma un total de 26 mil 858 acciones.

#### ACCIONES DE MONITOREO Y VIDEO VIGILANCIA: 2018 - 2021

CONCEPTO	PRIMER AÑO OCT. 2018 - SEPT. 2019	SEGUNDO AÑO OCT. 2019- SEPT. 2020	TERCER AÑO OCT. 2020- AGO. 2021
Acciones de monitoreo y video vigilancia	16,386	7,306	3,166

Fuente: Dirección General de Seguridad Pública Municipal.

Para contribuir a mejorar la seguridad ciudadana y optimizar los trabajos de Proximidad Social, se ha instrumentado un sistema que fortalece la atención de vigilancia en distintos comercios y colonias de la ciudad, ya que toda medida que implique pérdida de tiempo para el delincuente incrementa la posibilidad de detectar y responder adecuadamente frente al delito.

El sistema consiste en un Código de Barra de Respuesta Rápida (QR), que obliga al policía de recorrido a visitar los establecimientos

comerciales, tener contacto directo con los comerciantes y entrevistarse con ellos para conocer las necesidades y problemas que enfrenta. Al escanear el código QR, la entrevista se carga inmediatamente en la Plataforma permitiendo generar una estadística para prevenir futuros delitos. En el transcurso de esta Administración se han realizado 83 mil 310 visitas.

**RESULTADOS DEL SISTEMA DE CÓDIGO DE BARRA DE RESUPUESTA RÁPIDA: 2020-2021**

VISITAS QR		OCT. 2018 A SEPT. 2019	OCT. 2019 A SEPT. 2020	2020-AGO. 2021
Comercio seguro	Centro histórico	22,181	14,191	15,862
	Corredor Ricardo B. Anaya	1,393	301	1,616
Proximidad en las Colonias	Satélite	3,683	31	-
	Simón Díaz	2,754	6	-
	Industrial Aviación	2,197	38	-
	Progreso	2,083	49	-
	Colonia segura	86	73	6
Otros puntos de control	Panaderías y pastelerías	1,234	927	342
	Hoteles	2,159	1,149	453
	Gasolineras	951	426	368
	Chatarreras	4,929	1,703	2,108
	Centros Comunitarios	5	5	1

Fuente: Dirección General de Seguridad Pública Municipal.

La captura del Informe Policial Homologado (IPH), está prevista en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para darle cumplimiento en 2021 se ha llevado a cabo la captura y revisión de 9 mil 632 IPH: 3 mil 152 corresponden a faltas administrativas; 3 mil 876 a infracciones de tránsito; mil 326 a accidentes viales; mil 166 a delitos; 74 a auxilios a la ciudadanía y 38 a canalización; y, a los cuales se suman 9 mil 632 registros de fotografía a barandilla.



Se mantuvo un contacto directo con comerciantes para conocer y atender sus necesidades

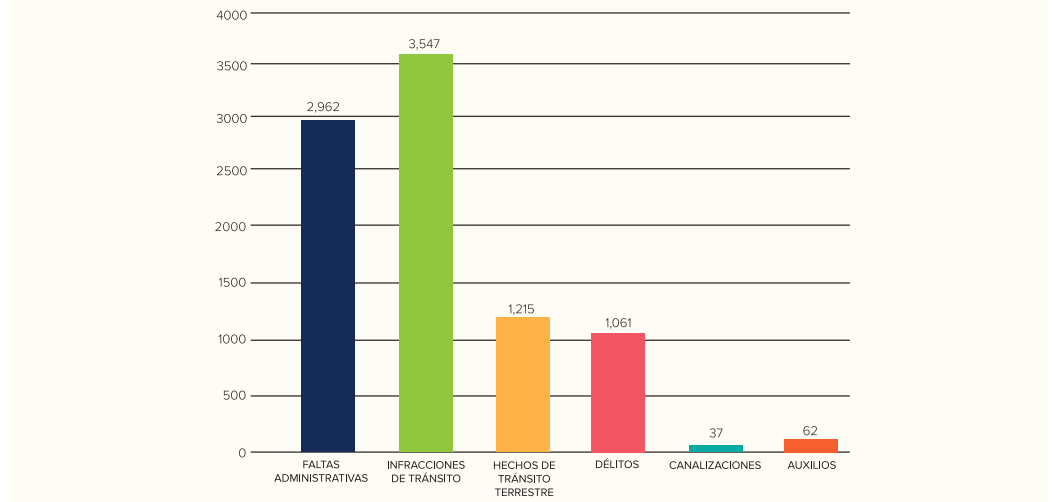


El operativo "Coordinación Territorial por la Paz" ayudó a inhibir los hechos delictivos





CAPTURA DEL INFORME POLICIAL HOMOLOGADO: 2021



FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

El resultado, a lo largo de esta Administración, es la captura y revisión de un total de 52 mil 128 IPH. De ellos, 20 mil 18 corresponden a faltas administrativas; 23 mil 775 a infracciones de tránsito; 4 mil 550 a accidentes viales; 3 mil 267 a delitos; 264 a auxilios a la ciudadanía y 254 a canalización; los cuales son complementados por 30 mil 690 Registros de fotografía a barandilla

CAPTURA DEL INFORME POLICIAL HOMOLOGADO: 2018 -2021

CONCEPTO	PRIMER AÑO OCT. 2018 - SEPT. 2019	SEGUNDO AÑO OCT. 2019- SEPT. 2020	TERCER AÑO OCT. 2020- AGO. 2021
Captura y revisión de IPH	18,638	23,858	9,632

Fuente: Dirección General de Seguridad Pública Municipal.

#### 4.4 Fortalecimiento de los esquemas de operatividad para la seguridad pública

Al iniciar esta Administración municipal se contaba con 40 patrullas en operación, insuficientes para cumplir de manera eficaz con la cobertura operativa en el municipio. En 2019, el parque vehicular operativo fue incrementado con 178 unidades, lo que ha contribuido a realizar de manera óptima acciones de prevención y seguridad pública.

INCREMENTO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA DGSPM

ADQUISICIÓN	TIPO					TOTAL
	SEDAN	CAMIONETA	MOTOCICLETA	CUATRIMOTO	GRÚA	
FORTASEG	4	4	5	0	0	13
UZZI	4	3	0	0	0	7
ARRENDAMIENTO	40	56	37	20	5	158

Fuente: Dirección General de Seguridad Pública Municipal.

Con el propósito de fortalecer los esquemas de coordinación interinstitucional, se ha dado continuidad a la implementación de operativos que trabajan de manera conjunta con autoridades del orden estatal y federal de prevención, seguridad y vigilancia.

El operativo Coordinación Territorial por la Paz, llevado a cabo de junto con la Guardia Nacional, se lleva a cabo principalmente en las colonias de atención prioritaria de seguridad. En 2021 el resultado ha sido la localización de 28 vehículos con reporte de robo y 51 personas puestas a disposición de la Fiscalía.

**RESULTADOS DEL OPERATIVO “COORDINACIÓN TERRITORIAL POR LA PAZ”**

CONCEPTO	SEGUNDO AÑO OCT. 2019- SEPT. 2020	TERCER AÑO OCT. 2020- AGO. 2021	TOTAL
Personas inspeccionadas	23,551	19,287	42,838
Vehículos inspeccionados	11,915	8,831	20,746
Motocicletas inspeccionadas	5,034	5,073	10,107
Auxilios atendidos	897	756	1,653
Personas puestas a disposición ante la Jueza Calificadora o el Juez Calificador por falta administrativa	519	239	758
Personas puestas a disposición de la Fiscalía General del Estado	31	51	82
Menores a disposición de trabajo social	40	22	62
Vehículos localizados con reporte de robo recuperados	17	28	45
Personas puestas a disposición de la fiscalía de narcóticos.	0	2	2

Fuente: Dirección General de Seguridad Pública Municipal.

Los operativos permanentes de seguridad para prevenir la violencia y la delincuencia efectuados durante esta Administración, se han traducido en los resultados que se indican a continuación.

**OPERATIVOS PERMANENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA INSTALADOS**

NOMBRE DEL OPERATIVO	POBLACIÓN OBJETIVO	OBJETIVO	ACCIÓN	RESULTADOS		
				PRIMER AÑO OCT. 2018 - SEPT. 2019	SEGUNDO AÑO OCT. 2019- SEPT. 2020	TERCER AÑO OCT. 2020- AGO. 2021
Obreros y obreras seguras	Población trabajadora de la Zona Industrial	Dar confianza y tranquilidad a la población trabajadora de la Zona Industrial	Recorridos de seguridad y vigilancia	33,260 obreros y obreras beneficiadas 15,780 mujeres 17,480 hombres	45,500 obreros y obreras beneficiadas 23,000 mujeres 22,500 hombres	58,140 obreros y obreras beneficiadas 31,300 mujeres 26,840 hombres



Población Universitaria Segura	Juventudes Universitarias de las diferentes instituciones académicas, ubicadas en la demarcación municipal.	Salvaguardar la integridad física y bienes patrimoniales de la población universitaria	Recorridos de seguridad y vigilancia	120,941 universitarios y universitarias beneficiadas 55,413 hombres 65,528 mujeres	32,871 universitarios y universitarias beneficiadas 16,226 hombres 16,645 mujeres	-
Protección Escolar	Sector Estudiantil y planteles Educativos	Salvaguardar la integridad de menores escolares, padres de familia y docentes	Recorridos de seguridad en horarios de entrada y salida	115,5112	86,776 alumnado beneficiado 43,531 mujeres 43,245 hombres	-
Delegaciones Seguras	Habitantes de las Delegaciones Municipales •Bocas •La Pila •Villa de Pozos	Disminuir el índice delictivo e inhibir conductas antisociales	Recorridos permanentes de prevención, seguridad y vigilancia	Habitantes de las tres delegaciones beneficiados.	Habitantes de las tres delegaciones beneficiados	Habitantes de las tres delegaciones beneficiados

Fuente: Dirección General de Seguridad Pública Municipal.



La presencia policiaca se reforzó en puntos estratégicos de la ciudad para dar mayor seguridad a la población

**OPERATIVOS PERMANENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA INSTALADOS**

NOMBRE DEL OPERATIVO	POBLACIÓN OBJETIVO	OBJETIVO	ACCIÓN	RESULTADOS			
				PRIMER AÑO OCT. 2018 - SEPT. 2019	SEGUNDO AÑO OCT. 2019- SEPT. 2020	TERCER AÑO OCT. 2020- AGO. 2021	
Plan Cuadrante	Colonias con mayor incidencia delictiva y polígona de atención prioritaria.	Realizar Proximidad Social, en zonas de atención prioritaria	Recorridos de seguridad y vigilancia	Personas beneficiadas	-	21,961	32,994
				Mujeres	-	11,989	17,767
				Hombres	-	9,972	15,712
				Visitas mediante código QR	18,877	12,146	10,954
				Visitas sin código QR	0	11,203	22,040
				Auxilios	288	265	537
				Personas puestas a disposición ante el juzgado cívico por faltas administrativas	170	146	81
				Menores a disposición de trabajo social	1	39	9
				Personas puestas a disposición de la fiscalía	44	9	13
				Vehículos recuperados	17	12	9
				Platicas informativas	1719	130	-
				Personas inspeccionadas	-	1,020	3,245
				Vehículos inspeccionados	-	5,194	6,427
Motocicletas consultadas	-	204	889				



Transporte Seguro	Usuarios y usuarias del Transporte Público	Disminuir la incidencia delictiva en el transporte público	Cápsulas informativas en camiones y paraderos	Usuarios y usuarias del transporte público	41,9139	528,611	401,602
				mujeres	-	192,272	195,604
				hombres	-	238,093	205,998
				camiones inspeccionados	8,641	9,426	6,323
				Folletos entregados	4826	5590	-
				-	4,610	733	438

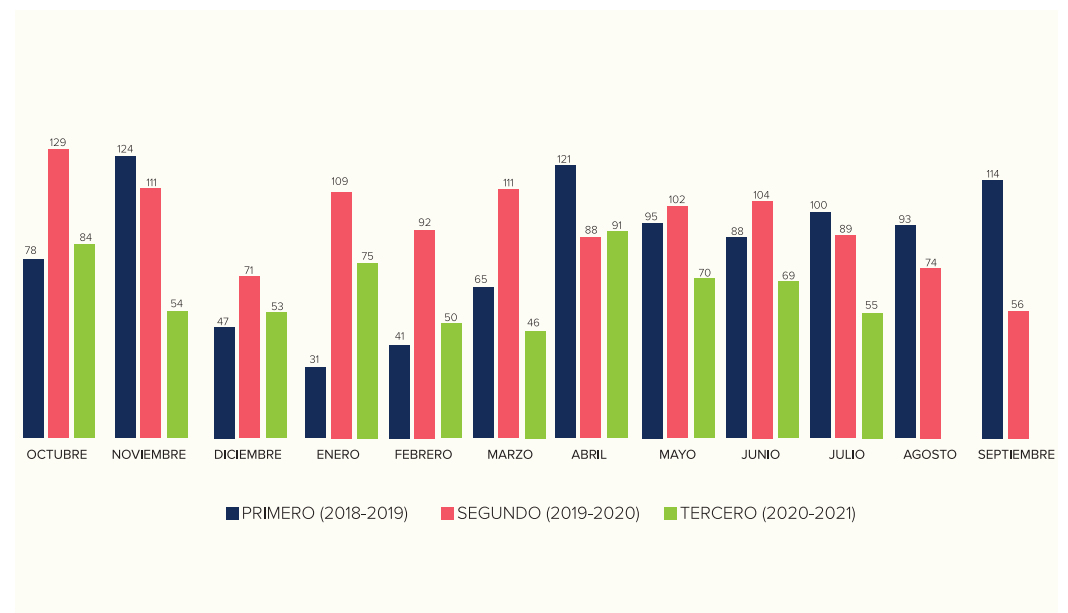
Fuente: Dirección General de Seguridad Pública Municipal.

La ejecución de planes operativos y acciones para la prevención de faltas administrativas y hechos constitutivos de delito por parte de las Direcciones de la Corporación, se llevan a cabo con estricto respeto a los derechos humanos y se orientan a contribuir en la contención y disminución de los índices delictivos. Al respecto, en 2021 las personas que han sido puestas a disposición de la Fiscalía General del Estado suman 714.

### PERSONAS A DISPOSICIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO: 2018-2021

PRIMER AÑO OCT. 2018 - SEPT. 2019	SEGUNDO AÑO OCT. 2019- SEPT. 2020	TERCER AÑO OCT. 2020- AGO. 2021	TOTAL
997	1,136	714	2,847

Fuente: Dirección General de Seguridad Pública Municipal.



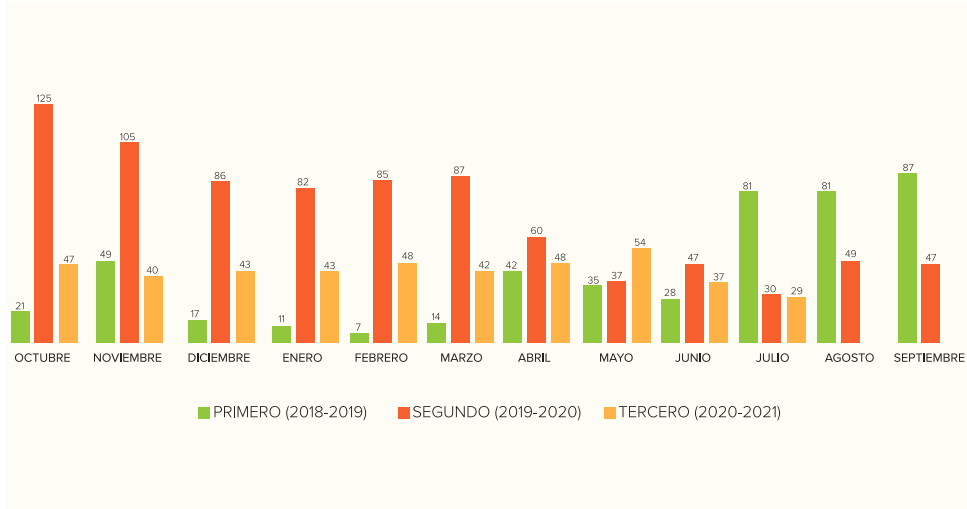
FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

Asimismo, en este mismo año se han localizado 468 vehículos con reporte de robo.

**VEHÍCULOS CON REPORTE DE ROBO LOCALIZADOS: 2018-2021**

PRIMER AÑO OCT. 2018 - SEPT. 2019	SEGUNDO AÑO OCT. 2019- SEPT. 2020	TERCER AÑO OCT. 2020- AGO. 2021	TOTAL
473	840	468	1,781

Fuente: Dirección General de Seguridad Pública Municipal.



FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

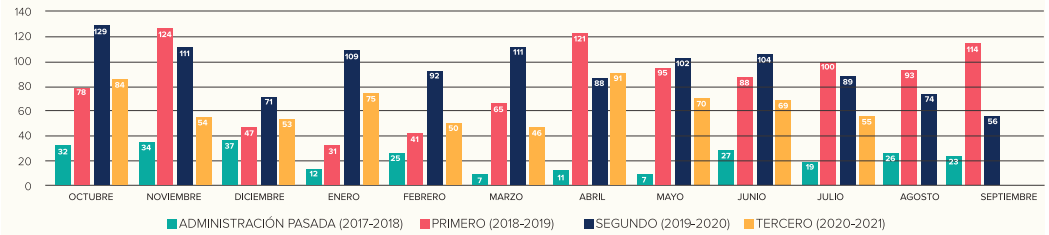
El incremento del parque vehicular ha contribuido en gran medida a los resultados operativos obtenidos en Administración municipal, pues a partir de que se dispone de él los resultados son mayores que en los años previos.



Con un mayor número de patrullas se pudieron incrementar los recorridos de vigilancia en toda la capital

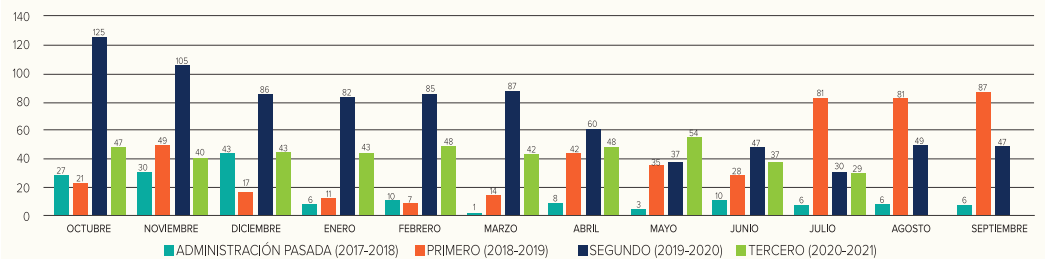


### PRESENTADOS A LA FISCALÍA: 2017-2021



FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

### LOCALIZACIÓN DE VEHÍCULOS CON REPORTE DE ROBO: 2017-2021



FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

## 4.5 Reingeniería de la ciudad, seguridad vial y movilidad urbana segura

Durante toda la Administración municipal se ha efectuado la instalación y rehabilitación de la señalética vial y se ha dado mantenimiento a la red de semáforos de la ciudad, acciones que han dado lugar a la colocación de 12 mil 668 dispositivos, la realización de 3 mil 975 visitas de campo, 700 acciones de mantenimiento a la red de semáforos y 18 mil 10 metros lineales de pintura para la señalización horizontal.

En el periodo total de la Administración se realizó la inversión de 2 millones 229 mil 775 en los rubros que se indican a continuación.

**INSTALACIÓN Y REHABILITACIÓN DE SEÑALÉTICA VIAL: 2018-2021**

CONCEPTO	PRIMER AÑO OCT. 2018 - SEPT. 2019	SEGUNDO AÑO OCT. 2019- SEPT. 2020	TERCER AÑO OCT. 2020- AGO. 2021
Instalación de dispositivos	1,420	3,175	8,073
Instalación de botones ópticos	0	1,593	1
Visitas de campo realizadas	1,575	1,044	1,356
Acciones de mantenimiento a la Red de Semáforos	249	260	191
Pinta de señalización horizontal, líneas divisorias, de contención, pasos peatonales, reductor logarítmico, marimbas, guarniciones y camellones	7,798 Metros lineales	3,548.6 Metros lineales	6,664 Metros lineales

Fuente: Dirección General de Seguridad Pública Municipal.

Además, se participó en la habilitación de la ciclo vía para proteger a las personas que hacen uso de ella en la Avenida Fray Diego de la Madalena, cuya longitud es de 4 mil 920 metros, y en la que se colocaron 25 señalamientos verticales, 76 horizontales y 4 gabinetes de semáforo. Además, y con la finalidad de optimizar las estrategias operativas que garanticen una adecuada intervención en las avenidas y calles de atención prioritaria en materia de movilidad urbana, se adaptaron 22 puntos de la ciudad en los que se instaló señalética vial, beneficiando directamente a 101 mil 093 personas usuarias de la vía pública, que transitan en el municipio.

**INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA EN PUNTOS ESTRATÉGICOS**

UBICACIÓN	ACCIÓN	BENEFICIARIOS DIRECTOS
Avenida Venustiano Carranza y Papaloapan	Vuelta Continua	2,319
Río Nazas	Cambio de Circulación	2,016
Avenida Venustiano Carranza y Graciano Sánchez	Cierre de Retorno	5,213
Avenida Venustiano Carranza y Pedro de Anda	Cierre de retorno	1,979
Eje Vial y Los Bravo	Barreras	295
Azteca Sur y Manuel José Othón	Isletas	5,246
Julián de los Reyes y Damián Carmona	Glorieta	1,519
Prolongación Mariano Jiménez y Fuente del Parque	Glorieta	5,591
Villa Magna Norte y Periférico	Ampliación de área de ingreso	693
Río Verde y Avenida California	Reductores y señalética horizontal y vertical	-
Manuel José Othón entre Juan Sarabia y Escobedo	Estacionamiento de Turismo ascenso y descenso	Turistas
Avenida Dr. Salvador Nava frente a Plaza Tangamanga	Reductores de Velocidad	8,253





Morales Saucito y Plutón	Se habilita en doble sentido	12,460
Avenida Popocatepetl y Avenida del Sauce	Paso Peatonal, señalética horizontal y vertical	10,449
Pedro Moreno y Vasco Núñez de Balboa	Reductores de velocidad	6,062
Pedro Moreno y Fernando de Magallanes	Reductores de velocidad	5,137
Circuito Interior y Pedro Moreno	Reductores de velocidad	7,055
Camino Viejo a Guanajuato y Avenida Olivos	Isleta	3,392
Prolongación 20 de Noviembre y Calle Arbolitos	Glorieta	3,951
Constitución e Iturbide	Bahía para transporte publico	1,805
Sierra Leona y Boulevard Río Santiago	Semáforos	11,339
Jesús Goytortua entre lateral de Salvador Nava y Manuel J. Clouthier	Parquímetros	6,319

Fuente: Dirección General de Seguridad Pública Municipal.

Para contribuir a contener el índice de accidentes viales y las consecuencias que estos provocan como son la mortalidad y personas lesionadas, se implementaron operativos de manera permanente acordes con la Estrategia Nacional de Seguridad Vial que establece los factores de riesgo que determinan los altos índices de siniestralidad vial. Esto implicó la aplicación del Reglamento de Tránsito, siempre con apego a los Derechos Humanos.

FACTOR DE RIESGO: USO DE DISTRACTORES EN LA CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS				
NOMBRE DEL OPERATIVO	OBJETIVO	RESULTADOS BOLETAS DE INFRACCIÓN ELABORADAS		
		BOLETAS DE INFRACCIÓN ELABORADAS	SEGUNDO AÑO OCT. 2019- SEPT. 2020	TERCER AÑO OCT. 2020- AGO. 2021
Maneja sin distracciones	Disminuir el índice de accidentes por hacer uso de distractores al conducir vehículos.	3,355	5,560	9,817

Fuente: Dirección General de Seguridad Pública Municipal.

FACTOR DE RIESGO: EL USO DE CASCO PARA MOTOCICLISTA				
NOMBRE DEL OPERATIVO	OBJETIVO	RESULTADOS BOLETAS DE INFRACCIÓN ELABORADAS		
		BOLETAS DE INFRACCIÓN ELABORADAS	SEGUNDO AÑO OCT. 2019- SEPT. 2020	TERCER AÑO OCT. 2020- AGO. 2021
Personas motociclistas seguras	Bajar el índice de personas lesionadas y pérdida de vidas humanas por accidentes viales, en conductores, manteniendo un orden vial.	6,116	4,149	4,183

Fuente: Dirección General de Seguridad Pública Municipal.

FACTOR DE RIESGO: EVITAR LA CONDUCCIÓN EN EXCESO DE VELOCIDAD				
NOMBRE DEL OPERATIVO	OBJETIVO	RESULTADOS BOLETAS DE INFRACCIÓN ELABORADAS		
		BOLETAS DE INFRACCIÓN ELABORADAS	SEGUNDO AÑO OCT. 2019- SEPT. 2020	TERCER AÑO OCT. 2020- AGO. 2021
Carrusel	Regular la velocidad del tránsito de vehículos en las vías de acceso controlado por medio de carros radio patrulla, para evitar que los conductores excedan la velocidad permitida	608	3,196	1,486
Operativo Radar	Rediseñar las estrategias a fin de regular la velocidad en vías primarias en una primera etapa en la Avenida Dr. Salvador Nava Martínez, Av. Himalaya, Av. Chapultepec y Av. Fray Diego de la Magdalena, por lo que se adquirieron 04 radares manuales y se obtuvo la donación de 02 pantallas led con radar  Implementado en un inicio de forma disuasiva, únicamente se amonestaba verbalmente a los conductores que excedían la velocidad permitida, al inicio del año 2020 se comenzó a sancionar	-	2,149	-

Fuente: Dirección General de Seguridad Pública Municipal.

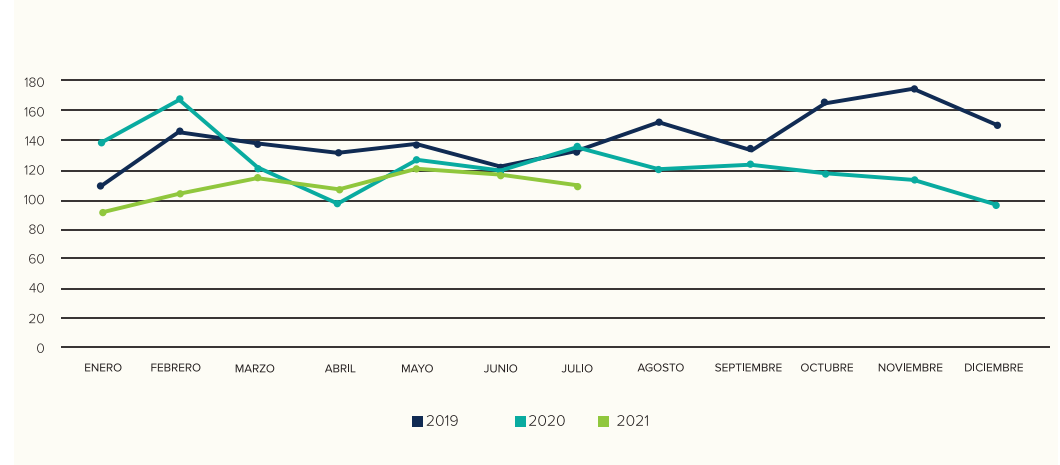
FACTOR DE RIESGO: EVITAR EL USO DE ALCOHOL, EN LA CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS				
NOMBRE DEL OPERATIVO	OBJETIVO	RESULTADOS BOLETAS DE INFRACCIÓN ELABORADAS		
		BOLETAS DE INFRACCIÓN ELABORADAS	SEGUNDO AÑO OCT. 2019- SEPT. 2020	TERCER AÑO OCT. 2020- AGO. 2021
Maneja sin Alcohol	Evitar la conducción bajo el influjo de bebidas alcohólicas dentro de los límites del municipio de San Luis Potosí	296 98 Alientos Alcohólicos 198 Estados de Ebriedad	286 132 Alientos Alcohólicos 254 Estados de Ebriedad	592 120 Alientos Alcohólicos 472 Estados de Ebriedad



Vidas a Salvo	Reducir la tasa de siniestralidad debido a la conducción de vehículos bajo los efectos de bebidas alcohólicas salvaguardando de esta manera la vida, integridad y patrimonio de los potosinos.	1,649	1,194	
	Es importante señalar que durante la implementación del mismo, y con la finalidad de dar certeza jurídica al procedimiento, se contó con la participación de autoridades jurídicas y de inspección internas, así como autoridades estatales y municipales en materia de Derechos Humanos, Protección Civil, Regidores, así como asociaciones empresariales y civiles.	950 Alientos Alcohólicos 649 Estados de Ebriedad	600 Alientos Alcohólicos 594 Estados de Ebriedad	-

Fuente: Dirección General de Seguridad Pública Municipal.

#### EVOLUCIÓN DE LOS ACCIDENTES VIALES: 2018-2021



FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

## 4.6 Atención a víctimas de violencia familiar y de género

A fin de contribuir con las medidas establecidas en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres (AVGM) y a la atención de auxilios en violencia Familiar, la Unidad Especializada de la Policía Municipal Para la Atención a la Violencia Familiar y de Género, atendió 3 mil 077 auxilios durante el tercer año de gobierno y un total de 12 mil 101 durante la Administración municipal

#### DESGLOSE DE ACCIONES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE LA POLICÍA MUNICIPAL PARA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO: 2018-2021

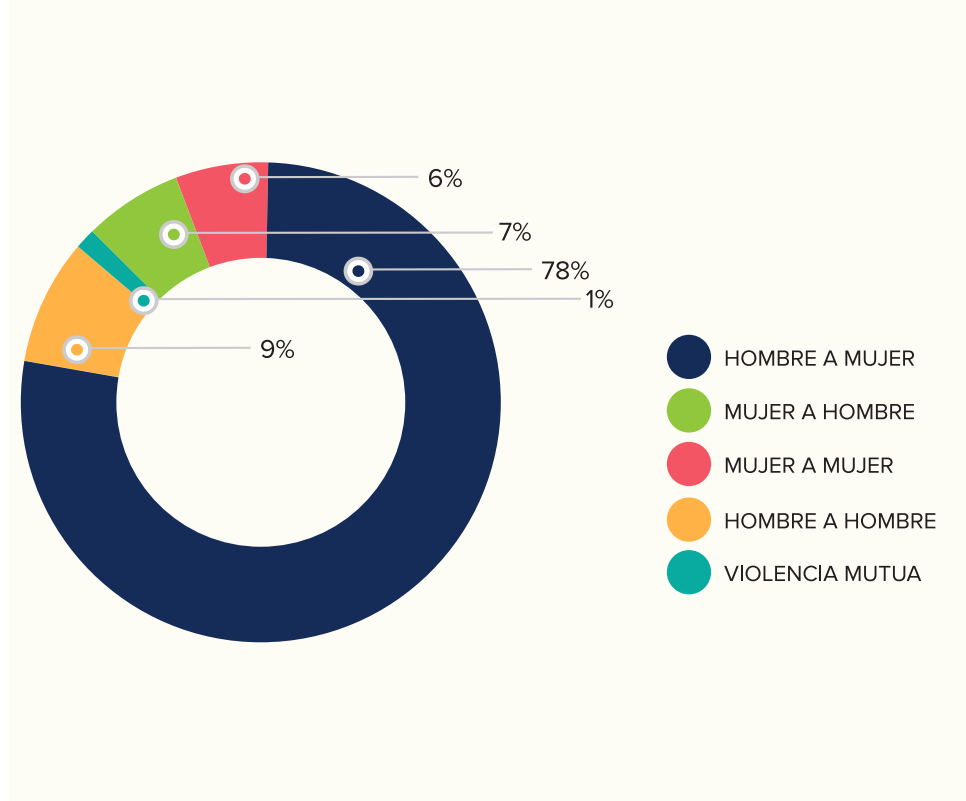
CONCEPTO	PRIMER AÑO OCT. 2018 - SEPT. 2019	SEGUNDO AÑO OCT. 2019- SEPT. 2020	TERCER AÑO OCT. 2020- AGO. 2021
Auxilios de violencia familiar y de género atendidos	4,975	4,049	3,077

Personas puestas a disposición ante el Juez Calificador o la Jueza Calificadora por falta administrativa	677	609	453
Personas puestas a disposición a la Fiscalía Especializada para la Atención de la Mujer, la Familia, Delitos Sexuales y Justicia para Adolescentes.	64	68	62
Canalizaciones	30	214	279
Traslados de personas afectadas por violencia familiar a centros o lugares de resguardo	111	679	203
Vehículos inspeccionados	1,155	2,100	2,112
Personas inspeccionadas	2,448	2,552	2,636

Fuente: Dirección General de Seguridad Pública Municipal

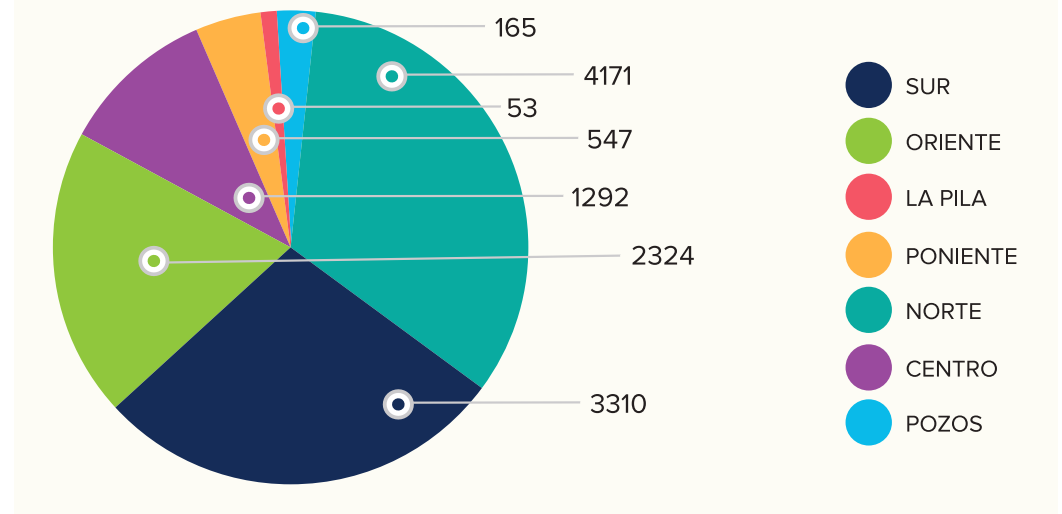
De acuerdo a los registros disponibles, es importante mencionar que, en el municipio de San Luis Potosí, los actos de violencia familiar predominantes se ejercen de hombre a mujer, y relacionados con el sector muestran que los más recurrentes son el norte y el sur. Estos indicadores sustentan las acciones emprendidas en esta Administración para lograr equilibrar la balanza y disminuir los actos violentos.

VIOLENCIA FAMILIAR POR GÉNERO.



FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

VIOLENCIA FAMILIAR POR SECTOR.



FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

Al considerar la vulnerabilidad de las víctimas afectadas por un hecho de violencia familiar y de género, la Unidad Especializada de la Policía Municipal para la Atención de la Violencia Familiar y de Género (UEPMAVFG), en coordinación con la Unidad de Atención Integral de la Dirección de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, han impulsado la atención integral de las personas que viven un contexto familiar violento y, al mismo tiempo, evitar que el ciclo de la violencia se siga reproduciendo, mediante acciones de prevención de tipo secundario y terciario. El resultado: atención psicológica a un total de 872 personas de las cuales 206 son menores de edad en los tres años de gestión.

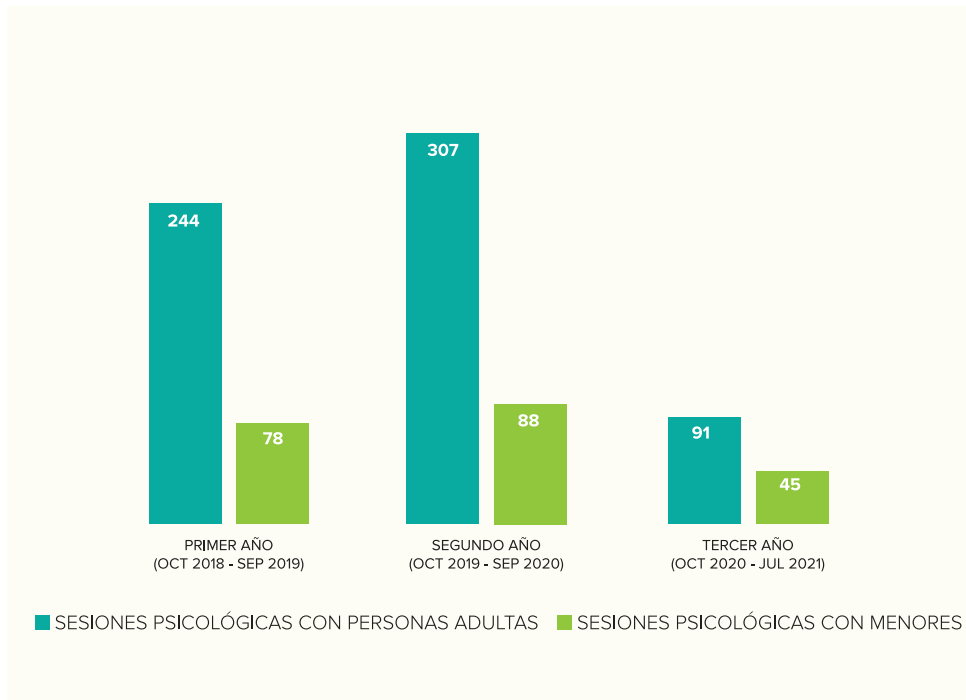
**PERSONAL ATENDIDO CON EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL: 2018 -2021**

CONCEPTO	PRIMER AÑO OCT. 2018 - SEPT. 2019	SEGUNDO AÑO OCT. 2019- SEPT. 2020	TERCER AÑO OCT. 2020- AGO. 2021
Sesiones Psicológicas con personas adultas	244	307	91
Sesiones Psicológicas con menores	78	88	45
Sesiones conjuntas a Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC)	11	0	3
Sesiones Psicológica con formato círculo restaurativo	5	12	0

Fuente: Dirección General de Seguridad Pública Municipal



Con el esfuerzo coordinado de diversas instancias se dio atención integral a 872 personas víctimas de violencia



FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

Como parte de la coordinación Institucional con la estrategia de Puerta Violeta, unidad especializada que brinda atención secundaria y terciaria a mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia por razón de género, la Unidad Especializada de la Policía Municipal ha colaborado con acciones diversas.

#### ACCIONES EN COORDINACIÓN INSTITUCIONAL CON LA ESTRATEGIA DE PUERTA VIOLETA: 2019 -2021

CONCEPTO	SEGUNDO AÑO OCT. 2019- SEPT. 2020	TERCER AÑO OCT. 2020- AGO. 2021
Canalizaciones realizadas	208	287
Personas trasladadas	256	318
Niñas / niños	41	47
Adolescentes	17	9
Mujeres	193	269
Hombres	4	0
Traslados de custodia a personal de puerta violeta	496	38

Fuente: Dirección General de Seguridad Pública Municipal

## 4.7 Prevención y atención a desastres

Al iniciar esta Administración municipal se definieron cinco ejes rectores que permitieran transitar de un enfoque en la inspección en materia de Protección Civil y la atención de emergencias, a una gestión integral de riesgos a través de la identificación de las amenazas socio-naturales para el municipio, es decir, se ha transitado de la reacción a la prevención.

La identificación de riesgos, el análisis de riesgos que conlleva la medición y el monitoreo, la difusión y alertamiento, la respuesta a contingencias y el plan de resiliencia, son los ejes rectores en torno a los que se han articulado las acciones de la Dirección de Protección Civil para efectuar la gestión integral de los riesgos en la ciudad.

### IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

Para identificar los riesgos, se elaboró el Programa Municipal de Protección Civil con una visión estratégica de corto, mediano y largo plazo, que incluyó los antecedentes históricos de los desastres en el municipio, la identificación de los riesgos a los que está expuesto el municipio y sus Delegaciones. Esto permitió definir objetivos del programa y subprogramas de prevención y auxilio, con sus respectivas metas, estrategias y líneas de acción, estimación de los recursos financieros necesarios y mecanismos para controlarlos y evaluarlos con miras a garantizar su sustentabilidad política, administrativa y social.

### Actualización del Atlas de Riesgos Municipal

Desde 2011 la Dirección de Protección Civil Municipal cuenta con un Atlas de Riesgos, a efecto de cumplir con la Ley General de Protección Civil que estipula que todo municipio y entidad federativa debe contar con uno e incorporarlo a la plataforma del Centro Nacional de Desastres (CENAPRED), para formar parte del Atlas de Riesgos Nacional.

Debido a que el Atlas de Riesgos Municipal no había sido actualizado, a partir de 2018, en coordinación con el Instituto de Geología de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí la Dirección de Protección Civil inició la actualización en relación con la subsidencia y zonas inundables para dar lugar al análisis de riesgos de forma exacta y puntual, de manera especial en relación con el desarrollo de nuevos proyectos habitacionales y de construcción en general.

### Catálogo de Fincas en Riesgo del Centro Histórico

Con la finalidad de detectar el grado de riesgo que registran las fachadas de inmuebles dentro del perímetro de protección A y B del Centro Histórico, en conjunto con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) se realizó el Catálogo de Fincas en Riesgo del Centro Histórico, el cual incluye un total de 450 fincas catalogadas en tres niveles de riesgo: alto, medio y bajo. Este documento constituye una referencia para orientar las acciones de las direcciones municipales de Catastro y Desarrollo Urbano, Comercio, Obras Públicas y la Unidad de Gestión del

Centro Histórico, así como a la representación local del INAH para efectuar la autorización de proyectos de preservación del patrimonio arquitectónico del municipio de San Luis Potosí.

Actualmente, se monitorea el estado de conservación que registran las fincas y se establecen acuerdos de remediación con los propietarios, a fin de evitar futuros incidentes que pongan en riesgo la integridad física de las personas que transitan por el Centro Histórico.

### Ordenamiento Territorial 2021

Para identificar y reducir los riesgos a los que están expuestos los nuevos proyectos urbanísticos, la Dirección de Protección Civil participó en las mesas de trabajo convocadas por el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), para realizar los Programas de Ordenamiento Territorial 2021 que registrarán el desarrollo urbano del municipio durante los próximos años.

### Centro Municipal de Comunicaciones y Operaciones de Protección Civil

Al iniciar esta Administración municipal se identificó la ausencia de estandarización en los procedimientos, la incapacidad para ampliar y restringir la estructura de gestión de incidentes, la falta de integración del personal y la nula coordinación interinstitucional para controlar y dar respuesta frente a situaciones de emergencia y, por consiguiente, poder estabilizar los incidentes y proteger la vida de las personas, sus bienes y el medio ambiente que pudieran ser afectadas. Además, se detectó la carencia de planes de acción consolidados y de esfuerzos para resolver dificultades, hechos que ocasionaban una falta de administración de los recursos materiales y humanos, así como el manejo incorrecto de la información, documentación y nula protección de datos personales.



La Dirección de Protección Civil mejoró los sistemas de detección oportuna de situaciones que pudieran amenazar la integridad de la población

Con el propósito de subsanar las carencias descritas, se llevó a cabo la creación del Centro Municipal de Comunicaciones y Operaciones de Protección Civil (CEMCOM), instancia operativa de comunicación, alertamiento, información, apoyo permanente y enlace entre los integrantes de la Dirección en las tareas de preparación, auxilio y recuperación; que además es responsable de la integración de sistemas, equipos, documentos y otros instrumentos que contribuyan a facilitar, a los integrantes del área operativa, la oportuna y adecuada toma de decisiones.

### ANÁLISIS DE RIESGOS: MEDICIÓN Y MONITOREO

La creación del CEMCOM ha fortalecido la base de datos que permite analizar los riesgos y procesar la información recolectada en emergencias o desastres, a través del cómputo histórico estadístico de fenómenos precursores de emergencias y desastres, facilita la planificación de acciones en materia de protección civil y mejora los protocolos de respuesta del Sistema Municipal de Protección Civil. La disponibilidad de información ha incrementado la capacidad para emitir o cerrar las declaratorias de emergencia y las políticas públicas que correspondan, así como analizar y crear mapas de riesgo e información para nutrir y actualizar el Atlas de Riesgo del municipio de San Luis Potosí.

Adicionalmente, la Dirección de Protección Civil monitorea los puntos de riesgo de acuerdo con la información de otras instancias de seguridad y grupos de reacción como C5I2, 911, C3, Bomberos y Dirección General de Seguridad Pública Municipal entre otros, lo que permite disponer de una radiografía más puntual de los riesgos que existen en el municipio de San Luis Potosí.

### Sistema de Monitoreo y Alertamiento

La creación del Sistema de Monitoreo y Alertamiento de la Dirección de Protección Civil Municipal, ha permitido trabajar con la información que aportan diversas fuentes institucionales y el sistema local con cinco estaciones meteorológicas, instaladas en zonas estratégicas de la ciudad, las cuales llevan a cabo la lectura de diferentes fenómenos como son velocidad del aire, humedad, precipitaciones y temperatura, entre otros. Además, la conexión a dos radares de estados vecinos permite analizar y dar seguimiento puntual a las amenazas naturales o antropológicas, durante 24 horas los 365 días del año.

### Verificación de Construcciones

Para dar cabal cumplimiento a lo establecido en la Ley de Protección Civil y su respectivo Reglamento, esta Administración ha reforzado, con capacitaciones y equipo, al área encargada de verificar la construcción de edificios públicos y privados, destinados al establecimiento de viviendas y centros educativos, comerciales y de entretenimiento, a efecto de optimizar el trabajo que lleva a cabo.

Al llevar a cabo la verificación de construcciones se identifican riesgos geológicos como son hundimientos y oquedades, y se determina lo que los causa antes de su desarrollo. Para ello, solicita estudios de geofísica como lo recomienda el estudio regional del área Metropolitana de San Luis Potosí. Actualmente se tienen determinados 59 agrietamientos por subsidencia en el valle de San Luis Potosí, los cuales comprenden desde La Delegación de Bocas hasta La Delegación de La Pila.

Además, se invirtió en la compra de datos magnéticos de la capital de San Luis Potosí al Servicio Geológico Mexicano para el desarrollo de actividades del área de Construcción y se incorporó a una especialista con maestría en Geociencias, encargada de revisar los estudios de geofísica que presentan los desarrolladores, estableciendo requisitos de calidad y confiabilidad; y determina y ubica daño en estructuras mediante la operación de equipo de penetración profunda (Georadar) ya sea por la existencia de cavernas en el subsuelo, norias, fosas sépticas en fraccionamientos antiguos o agrietamientos por subsidencia.

Aunado a lo anterior, se ha capacitado a personal de otras Instituciones como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el IMPLAN y el Colegio de Ingenieros Civiles, las cuales han colaborado en la actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Municipio de San Luis Potosí y su respectivo Reglamento.



La creación del Sistema de Alertamiento Municipal Multi-riesgos (SAMM), permitió disminuir la vulnerabilidad de la población ante fenómenos de todo tipo



### **Campaña de Verificación de vehículos que transportan Materiales Peligrosos**

Al reducir en 75% el costo del visto bueno de revisión que acredita el cumplimiento de las normas aplicables por parte de los vehículos que transportan materiales peligrosos en la mancha urbana del municipio y las tres Delegaciones, la Dirección de Protección Civil optimizó los resultados de la campaña de verificación a este tipo de vehículos. Así, se han revisado 336 transportes de materiales peligrosos, principalmente gas y gasolina, a cuyos conductores se ha asesorado para que cumplan con las medidas de seguridad y tránsito necesarias para que circulen por el municipio.

### **DIFUSIÓN Y ALERTAMIENTO**

#### **Sistema de Alertamiento Municipal Multi-riesgos**

La ciudad de San Luis Potosí carecía de un instrumento informativo o de alertamiento sobre posibles riesgos, así como de un sistema local de monitoreo, por consiguiente, las necesidades que al respecto surgían se atendían solo cuando alguna dependencia realizaba algún comunicado horas o días después de los acontecimientos y de la observación visual del entorno.

Así, con el propósito de dar aviso oportuno a la zona urbana de San Luis Potosí y las Delegaciones municipales, sobre la detección temprana de una amenaza que pudiese generar eventos severos, se ha desarrollado el sistema denominado Sistema de Alertamiento Municipal Multi-riesgos (SAMM), a efecto de disminuir la vulnerabilidad de la población ante fenómenos de todo tipo, especialmente naturales. Al mismo tiempo, se desarrolló una aplicación digital gratuita para teléfonos celulares que, a pocos meses de su lanzamiento, registró más de 400 descargas en el sistema Android.

La fase de prueba de la aplicación SAMM duró 10 meses desde la valoración y aprendizaje de interpretación para las distintas plataformas climatológicas locales e internacionales, arrancando su operación oficial y emitiendo la primera alerta temprana el 29 de octubre de 2020. Desde ese día, se han emitido un total de 171 alertas: 8 de condiciones promedio, 133 de condiciones adversas, 29 de condiciones graves y una alerta roja de condiciones severas.

La población que no ha descargado la aplicación en su teléfono móvil, puede consultar las alertas en la página Web del municipio, [www.slp.sammmpc.mx](http://www.slp.sammmpc.mx) que en el último año de operación registra 11 mil 566 consultas.

#### **Sitio de Internet eficiente y confiable**

Con el propósito de informar, orientar y facilitar el trámite en línea de los distintos servicios que proporciona la Dirección de Protección Civil, como son capacitación, construcción, inspección, materiales peligrosos y otros, además de difundir acciones, recomendaciones preventivas y otros temas que es importante dar a conocer a la población, se creó el sitio oficial de internet [www.proteccioncivilsanluis.gob.mx](http://www.proteccioncivilsanluis.gob.mx)

Además, debido a la pandemia, se han incrementado los trámites

en línea en la página oficial por parte de los ciudadanos, que solicitan dictámenes aprobatorios de medidas de seguridad y vistos buenos a los programas internos, al tiempo que se continúa brindando servicio de asesoría vía telefónica. Así, en el tercer año del Gobierno Municipal se han entregado un total de mil 443 dictámenes aprobatorios de medidas de seguridad y mil 048 vistos buenos a los programas internos presentados en línea.

#### **Comunicación asertiva a través de redes sociales**

La comunicación de la Dirección de Protección Civil con los ciudadanos también se ha reforzado e incrementado a través de redes sociales como Facebook y Twitter, siempre en un marco del respeto y privilegiando la información que contribuye a una mayor educación en la prevención. En Facebook, la comunidad está integrada por 17 mil 361 personas, con un promedio de mil 800 interacciones por día; y en Twitter la cobertura ha sido de 59 mil 640 personas y 22 mil 395 visitas al perfil interesadas, sobre todo, en las publicaciones del boletín meteorológico.

A la par, se ha diseñado y realizado un programa en vivo a través de Facebook, el cual se trasmite en streaming una vez por semana con duración de una hora. En él se abordan diversos tópicos informativos con vistas locales, nacionales e internacionales, siendo el primero a nivel nacional y que, por tanto, se ha traducido en el reconocimiento de diversos especialistas internacionales en materia de Protección Civil. Al cierre del tercer año de gestión se han efectuado 65 emisiones transmisiones del programa La Prevención es la Solución. A partir de la aceptación lograda, en el 2020 se inició la producción de cápsulas dirigidas a niñas y niños, denominadas La Prevención es la Solución Infantil, en las que marionetas y títeres facilitan la comunicación con la población infantil para difundir entre ellos mensajes preventivos sobre salud, seguridad y atención de contingencias, entre otros temas.



Para prevenir incidentes en el transporte de materiales peligrosos se mejoraron y agilizaron los sistemas de control para este tipo de vehículos

**RESPUESTA A CONTINGENCIAS**

**Servicios y trámites más eficientes**

Para optimizar la respuesta a las contingencias la Dirección de Protección Civil ha replanteado el contenido de los cursos que ofrece y así reforzar los aspectos de prevención. Además, con el propósito de incrementar el número de personas capacitadas, desde el inicio de la Administración se redujo el costo de los cursos 50%, manteniendo el mismo precio, \$268.00 pesos por participante, durante los tres años de gestión.

En el contexto del COVID-19 los contenidos se adaptaron para transmitirlos de manera virtual. El resultado: 14 mil 97 personas capacitadas en materia de Primeros auxilios, Uso y manejo de extintores, Búsqueda y rescate, Evacuación de inmuebles, Elaboración del Programa Interno, así como para la integración de Brigadas de Protección Civil en la industria, el comercio y las instituciones educativas.

Los cursos de capacitación impartidos por la Dirección de Protección Civil han sido registrados en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social al igual que la plantilla de instructores como agentes capacitadores externos. La actualización y especialización del contenido de los cursos ha implicado también la definición de tres niveles: básico, intermedio y avanzado.

**Planes de emergencia operativa**

El incendio en la Sierra de San Miguelito despertó la conciencia ecológica de la población y sus autoridades, pues constituyó una experiencia que hizo visible las causas y consecuencias de un desastre de estos alcances. Los cuerpos de rescate y de combate al incendio se unieron y sumaron personal y recursos que dieron lugar a acciones coordinadas y más eficientes, cuya ejecución a lo largo de 37 días de trabajo ininterrumpido permitieron rescatar a la Sierra de las llamas.

La Dirección de Protección Civil Municipal trabajó coordinadamente con la delegación de la Comisión Nacional Forestal, la XII Zona Militar, los Bomberos Metropolitanos y la Coordinación Estatal de Protección Civil. A estas labores se sumó personal de Seguridad Pública Metropolitana, Estatal y Municipal, Servicios Municipales y personal de las delegaciones de Villa de Pozos y de La Pila.

La experiencia del incendio de la Sierra implicó la inversión de 1 millón 141 mil 510 pesos en la renta de dos servicios de helicóptero especializado en combatir incendios forestales, equipado con un tanque de agua con capacidad de 5 mil galones; cada servicio trabajó durante doce horas continuas en la extinción del incendio. Asimismo, se invirtieron 96 mil 48 pesos en la adquisición de equipo de bombero para el



Protección Civil modernizó sus planes para atender con mayor celeridad cualquier contingencia



Personal de las delegaciones de Villa de Pozos y La Pila se sumaron a las acciones para el control del siniestro en la Sierra de San Miguelito



personal de la Dirección de Protección Civil.

De gran relevancia fue la organización de la sociedad civil, cuya iniciativa se tradujo en donativos que no fueron solicitados para que las personas que combatían el fuego se hidrataran y alimentaran mejor. Este respaldo a las acciones emprendidas reforzó la Unidad de Voluntarios: más jóvenes y adultos se integraron a los cursos de capacitación ofrecidos por Protección Civil y se prepararon para sumarse a acciones emergentes y, en futuras ocasiones, brindar ayuda a la población en caso de fenómenos de cualquier índole. Al iniciar esta Administración, la Unidad de Voluntarios contaba con 40 personas y hoy está integrada por 80, todas capacitadas en primeros auxilios y uso y manejo de extintores, entre otros temas.

### Unidad de Intervención Prehospitalaria con perspectiva de género

En esta Administración se ha puesto en marcha la Unidad de Intervención Prehospitalaria denominada Grupo Atenea, el primero en el país que brinda atención inmediata a las lesiones físicas y emocionales que sufren mujeres, niñas, niños y adolescentes, víctimas, principalmente, de violencia intrafamiliar. Atenea está conformado por siete mujeres paramédicas capacitadas en la atención de víctimas y sus hijas e hijos, así como en los derechos de las mujeres y los procesos legales que deben seguirse en conjunción con el Programa Puerta Violeta en relación con tres servicios fundamentales: paciente psiquiátrica por violencia, paciente lesionado por violencia y traslado de pacientes por diversos motivos, como enfermedad y discapacidad entre otros.

Adecuar los espacios para albergar al operativo del Grupo y habilitar un espacio junto a la sede de Puerta Violeta, y un dormitorio con baño exclusivo para el uso de mujeres en la base operativa de la capital, implicó la inversión de 300 mil pesos.

Desde el arranque formal de las operaciones del Grupo Atenea, en marzo de 2021, se han informado un total de 339 servicios, los cuales incluyen traslados a hospital en los casos en que así se ha requerido, atención en accidentes de tránsito y apoyo a personas extraviadas, entre otros servicios.

### Operativo Invernal 2018 – 2021

Desde el inicio de esta Administración cada año, entre los meses de octubre y marzo, el Operativo Invernal ha trabajado para un total de 520 personas. El operativo tiene el objetivo de evitar decesos de personas en situación vulnerable, puesto que duermen en la calle o en viviendas muy precarias que no los resguardan de las bajas temperaturas, tanto en la zona metropolitana como en las comunidades de las tres delegaciones municipales.

La Estancia Transitoria Municipal creada y operada por el Sistema Municipal DIF recibe a las personas vulnerables; además, en estos tres años, se han distribuido a personas en situación de calle 600 cobijas, cuya adquisición ascendió a 47 mil 397 pesos.

### PERSONAS ATENDIDAS POR EL OPERATIVO INVERNAL: 2018-2020

AÑO	PERSONAS ATENDIDAS
2018	158
2019	149
2020	213
<b>Total</b>	<b>520</b>

Fuente: Dirección de Protección Civil.

### Operativo Cohetón y Programa Los Cohetes no son tus Cuates

Este operativo y el programa de educación para prevenir accidentes por el uso de material pirotécnico, se ha traducido en el registro de un saldo blanco en las tres temporadas navideñas que comprende la Administración municipal, esto significa que no se han registrado decesos de personas por uso de material pirotécnico o a consecuencia de incendios generados por éste.

El operativo Cohetón 2020 y el programa de concientización Los Cohetes no son tus Cuates implicaron la ejecución de acciones desde el mes de noviembre, con el propósito de inhibir el uso indiscriminado y sin medidas de seguridad de pirotecnia en las fiestas decembrinas. El resultado final: 25 kilos de material pirotécnico resguardado y entregado a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), responsable de destruirlo. Es importante mencionar que la pólvora prohibida que circuló en los puestos de la vía pública fue muy poca y se retiró de inmediato de las calles.

El operativo Cohetón 2020 trabajó tiempo completo los días 24, 30 y 31 de diciembre, para verificar que los expendedores de material pirotécnico, que contaban con permiso por parte de la Dirección de Comercio, cumplieran con todas las medidas de seguridad y las medidas sanitarias. El operativo se efectuó a través de 7 células de inspección, integradas por personal de las Direcciones de Seguridad Pública Municipal, Comercio, Gestión del Centro Histórico, Protección Civil Estatal y Municipal, Derechos Humanos, Bomberos Metropolitanos y Secretaría de Salud, esta última intervino revisando los protocolos de sanidad resultado de la pandemia del COVID-19.

El Programa Los Cohetes no son tus Cuates que, tradicionalmente, implicaba la visita a centros educativos para difundir las medidas de seguridad y prevención, se realizó mediante la difusión de videos dirigidos a niñas y niños, que se proporcionaron a los directivos de diversos planteles. Además, para reducir significativamente el número de incendios provocado por material pirotécnico, según lo avala el H. Cuerpo de Bomberos Metropolitanos, se reforzó la campaña a través de medios de comunicación como prensa, radio y televisión, el uso de mupies y espectaculares en la vía pública, así como del uso de redes sociales propias y del Gobierno Municipal.



Para ofrecer mejores servicios se modernizó el equipo y el parque vehicular de la Dirección de Protección Civil

## PLAN DE RESILIENCIA

En términos generales, después de una contingencia viene un proceso de reconstrucción y de análisis para prevenir que vuelva a ocurrir en el futuro. Para proceder al respecto, esta Administración municipal incluyó en los planes y programas, los presupuestos para ampliar el Fondo Municipal de Contingencias destinado a acciones de prevención, preparación y mitigación, pero también programas de respuesta, rehabilitación y reconstrucción.

Asimismo, se ha reforzado el equipo de rescate de la Dirección de Protección Civil, cuya labor es de suma importancia puesto que es al que corresponde acudir a atender accidentes y, por tanto, debe contar con el equipamiento indispensable para poder salvar vidas. Al respecto se dio el mantenimiento que requieren las Quijadas de la Vida, equipo que ayuda en la extracción de lesionados en accidentes vehiculares; y se adquirió equipo GPS, equipo contra incendios forestales y urbanos, lo que permitió al área operativa de la Dirección atender 34 mil 92 servicios de emergencia y atención prehospitalaria en el municipio de la capital y las tres Delegaciones que lo conforman.

## Fortalecimiento de infraestructura de la Dirección

El parque vehicular, cuya disponibilidad es de suma importancia para optimizar la respuesta en casos de emergencia o contingencia, estaba conformado al inicio de la Administración por 21 vehículos de los cuales funcionaban únicamente dos.

Actualmente, el parque vehicular de la Dirección de Protección Civil es de 24 vehículos que funcionan,

cuatro de los cuales son ambulancias nuevas equipadas para dar servicio prehospitalario en la ciudad de San Luis Potosí y las tres Delegaciones municipales.

Se llevó a cabo la construcción de una base de urgencias nueva en la delegación de Villa de Pozos, a la que se equipó por completo para brindar atención médica de primer contacto, además de la atención de emergencias. El costo total fue de 1 millón y 500 mil pesos.

Con el fin de que se cuente con un área operativa, administrativa y albergue en óptimas condiciones, se invirtieron más de 300 mil pesos en mantenimientos, preventivo y correctivo, a las instalaciones de la Dirección de Protección Civil; también se habilitaron aulas correspondientes a la Coordinación de Capacitación, en las que se imparten cursos y talleres presenciales y a distancia, las cuales anteriormente se daban en la sala de juntas y albergue. Actualmente, se cuenta con instalaciones, mobiliario y equipo adecuados para las actividades que se llevan a cabo, así como con cámaras de CCTV, internas y externas, para la seguridad del personal y los usuarios.



La dependencia se colocó a la vanguardia con innovadores programas y acciones en beneficio de la población

La adquisición de un dron ha permitido optimizar las acciones de las distintas áreas adscritas a la Dirección de Protección Civil, puesto que posibilita la realización de apreciaciones a gran escala, facilita las tareas de análisis de grandes extensiones de terreno y permite realizar búsquedas y rescates, vigilar en eventos masivos y revisar áreas siniestradas, entre otros.

Se han invertido más de 190 mil pesos en uniformes para todo personal de la Dirección de Protección Civil, entre los cuales destaca la compra de chamarras y chalecos operativos, playeras, camisas, botas de hule, casacas y overoles para que el personal lleve a cabo sus actividades y la población en general lo identifique con mayor facilidad.

**Renovación de la infraestructura informática y de comunicación**  
Para optimizar la atención a contingencias y emergencias, así como la realización de trámites en línea por parte de los usuarios se llevó a cabo la renovación del cableado, emisión y recepción de la señal del servicio telefónico e internet en todo el edificio de la Protección Civil, lo que implicó un costo total de 77 mil 850.

Se ha desarrollado el catálogo de trámites y servicios de la Dirección que incluye nueve procedimientos con su justificación legal y costos, el cual fue entregado al área de Mejora Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Económico, para que se integrara al catálogo general de la Administración municipal, el cual se encuentra disponible en la página oficial del Ayuntamiento de San Luis Potosí.

Además, se desarrolló el Portafolio de Evidencia ISO 18091-2019 con 10 indicadores en verde, entre los que destaca un Programa de Simulacros, el programa para la Prevención de Incendios Forestales y un programa para la conformación de Refugios Temporales. Acciones que dieron por resultado el reconocimiento de la Fundación Internacional para el Desarrollo de Gobiernos Confiables (FIDEGOC).

### Alianzas estratégicas

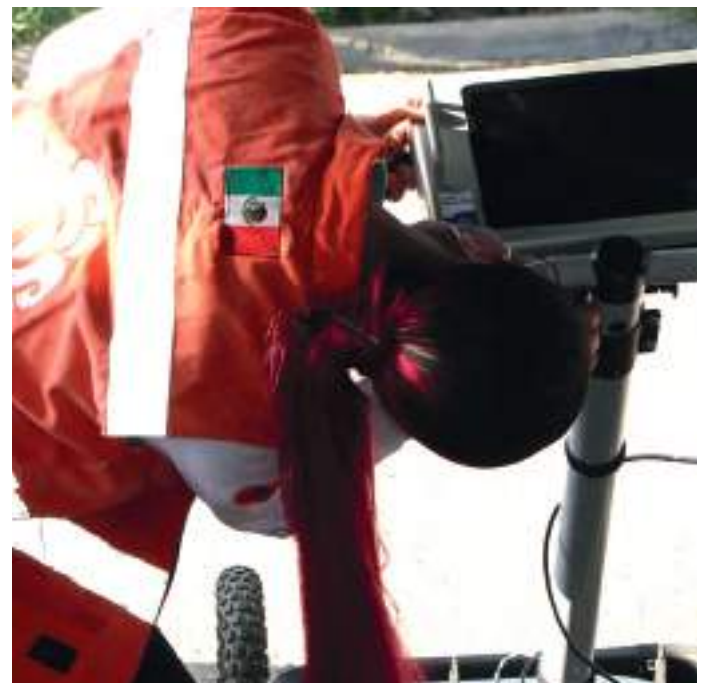
Para contribuir al desarrollo de una sociedad resiliente, ante los riesgos que representan los fenómenos naturales y antropogénicos; y, en el marco de la Incorporación de la Gestión Integral del Riesgo en el desarrollo local y delegacional, reducir riesgos y promover la transversalidad como enfoque en la política municipal, se propiciaron y consiguieron alianzas estratégicas con el H. Cuerpo de Bomberos Metropolitanos, Cruz Roja Mexicana Delegación San Luis Potosí, Centro Regulator de Urgencias Médicas, Fiscalía del Estado, Secretaría de Seguridad Pública Estatal y Municipal, instituciones académicas, grupos de voluntarios y organizaciones sociales, hecho que ha permitido favorecer la planeación de Atención de Emergencias y Desastres.

También se ha logrado la vinculación permanente con planes y programas de Protección Civil en acciones de la gestión local del riesgo, recobrando la relación interinstitucional con Protección

Civil del Estado de San Luis Potosí y con instancias del Gobierno Federal, como la Comisión Nacional Forestal y la Comisión Nacional del Agua, para multiplicar los resultados de acciones preventivas en el territorio municipal, al tiempo que se han estrechado los lazos de colaboración con las diferentes cámaras y organismos de la iniciativa privada para facilitar la capacitación de sus asociados en diferentes temas de la protección civil.



Durante el periodo se duplicó el número de voluntarios que prestan servicio en situaciones de emergencia



Con tecnología de punta se agilizaron las acciones preventivas en la ciudad



## Capítulo V Centro Histórico y Delegaciones

Durante los tres años la Administración se comprometió con un cambio y avanzamos por el camino correcto en las zonas que fueron olvidadas por las Administraciones anteriores. El proceso que hemos llevado nos ha permitido identificar las necesidades puntuales que tiene nuestro municipio.

Desde que se tomaron las riendas del municipio, hubo claridad con las acciones y políticas públicas que se han propuesto y llevado a cabo desde los distintos niveles de gobierno, tendientes a garantizar el bienestar de las personas, el orden público y la paz, mediante estrategias que impliquen sostenibilidad y desarrollo.

Por ello, las zonas particulares como lo son el Centro Histórico, así como las tres Delegaciones: Villa de Pozos, La Pila y Bocas, fueron prioridad en esta Administración. Asimismo, fue una oportunidad para replantear la agenda gubernamental para demostrar que es posible garantizar la atención integral de todas y todos, desde todas y cada una de las dependencias del Ayuntamiento, en todo el municipio de San Luis Potosí.



La atención a las delegaciones de Vila de Pozos, La Pila y Bocas, fue prioritaria para esta administración

## 5.1 Centro Histórico

Con la finalidad de contribuir a la configuración de un Centro Histórico productivo, habitable, atractivo, seguro, ordenado y sostenible para el beneficio de la sociedad y reconocido plenamente por su valor patrimonial tangible e intangible, durante esta Administración municipal se han llevado a cabo acciones que implican la creación e innovación de instituciones y procesos administrativos, oferta de servicios públicos, así como atención y gestión especializada.

El 1 de agosto de 2010, el Centro Histórico de la Ciudad de San Luis Potosí fue certificado como Patrimonio Mundial, como parte del itinerario cultural del Camino Real de Tierra Adentro, por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Para cumplir con esta certificación es necesario realizar un marco teórico, justificación, diagnóstico integral y propuestas relacionadas con cada actividad y proceso de mantenimiento para ejecutar, con todos los requerimientos técnicos y especificaciones, acciones en las inmediaciones del Centro Histórico.

Tradicionalmente, todos los trámites e informes de las áreas de Comercio, Jurídico, Inspección, Mercados, Patrimonio, Vinculación y Proyectos se realizaban en la Unidad Administrativa Municipal (UAM). En el 2019, con el propósito de descentralizar y optimizar estas acciones se llevaron a cabo mesas de trabajo con comerciantes, vecinos y representantes de actores involucrados del Centro Histórico las cuales derivaron en la creación de la Unidad de Gestión del Centro Histórico (UGCH); instancia encargada de mantener productivo, habitable, atractivo, seguro, ordenado y sostenible el Centro Histórico, hecho que implica una labor diaria y permanente.

Para atender diversas actividades, brindar servicios y ejecutar acciones la UGCH está conformada por las áreas de Actividades Comerciales, Centro Operativo de Barrido Manual, Inspección, Jurídico, Vinculación, Patrimonio, Coordinación de Mercados y Proyectos, responsables de ejecutar acciones y estrategias específicas.

Hoy en día, los comerciantes del Centro Histórico tienen a su disposición un área especializada adscrita a la UGCH, que se encarga de atender y gestionar las solicitudes que plantean. Ésta es Actividades Comerciales, la cual gestiona los trámites de refrendo o apertura de nuevas licencias con diferente duración; y controla y monitorea las licencias de funcionamiento otorgadas a los comercios, mediante un código QR que permite a inspectores y propietarios de comercios verificar los datos del establecimiento. Además, dispone de un sello de seguridad troquelado, cuyos elementos lo hacen único y de un elemento gráfico en el que se especifica el año de expedición, los cuales refuerzan el control que se lleva a cabo en relación con los comercios.



El esfuerzo conjunto permitió avanzar en el propósito de tener un Centro Histórico productivo, habitable, atractivo, seguro, ordenado y sostenible



El área de Inspección de la UGCH gestiona los espacios públicos, crea rutas de inspección, da seguimiento a reportes y protocolos, supervisa giros, actividades comerciales y atiende los dictámenes a comercios establecidos en la zona centro; además, inspecciona la aplicación de la normatividad municipal vigente. Para reforzar y profesionalizar las actividades de esta área se implementó el Protocolo de actuación para personal de inspección de la Unidad de Gestión del Centro Histórico, conforme a Derechos Humanos, cuya aplicación conlleva la ayuda a los comerciantes a quienes se escucha y se proporciona información escrita para resolver problemas, se les apoya para que participen en espacios que fortalezcan sus actividades y se les capacita en materia de legalidad y derechos humanos.

La Coordinación de Mercados administra, controla y vigila los bienes y el cumplimiento del reglamento correspondiente a los mercados ubicados en el Centro Histórico como son Camilo Arriaga, Hidalgo, Moctezuma, República y Tangamanga. La atención específica a estos espacios comerciales y la comunicación directa con los locatarios y usuarios correspondientes ha permitido administrar de una manera más eficiente los mercados con miras a contribuir a que sean más productivos, atractivos, ordenados y sostenibles.

A diferencia de otras zonas de la capital, el Centro Histórico registra una mayor movilidad de la población, hecho que implica un mayor reto en la tarea de mantenerlo limpio y ordenado, el cual es asumido por el Centro Operativo de Barrido Manual (COB); encargado de planear, organizar y controlar los recursos humanos y materiales para mantener principalmente limpias las calles, avenidas, aceras, plazas, mercados, estacionamientos, vías públicas y otros espacios del Centro Histórico. Para lograr el objetivo que le da razón de ser, el COB cuenta con 135 trabajadores distribuidos en tres turnos: matutino, vespertino y nocturno.

Además, el COB cuenta con 813 papeleras que, instaladas estratégicamente en las diferentes zonas del centro con base en el trazado de una ruta de recolección, permiten a diario un trabajo de limpieza más rápido y eficiente.

El área de Jurídico de la UGCH especializada en materia legal y en la gestión de trámites con el Instituto Nacional de Antropología e Historia en el Centro Histórico (INAH); regula los asuntos relacionados con la Circular INAH 01, y lleva a cabo trámites, litigio y seguimiento de los asuntos legales que involucran al municipio ante las instancias correspondientes.



El diálogo permanente fue factor para conciliar los intereses de diferentes sectores para procurar el orden en el primer cuadro de la ciudad

Por otro lado, y para dar certeza jurídica a la UGCH, mediante el marco normativo necesario para que realice las actividades operativas y administrativas que le han sido asignadas, se ha participado en mesas de trabajo con las Comisiones de Regidores respectivas. El resultado ha sido la modificación de reglamentos y la emisión de otros documentos normativos. Destacan:

- Manual de Organización
- Reglamento para el ejercicio de las Actividades Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios del Municipio de San Luis Potosí
- Reglamento de Anuncios para el Municipio de San Luis Potosí
- Reglamento de Espectáculos Públicos del Municipio de San Luis Potosí
- Reglamento de Plazas, Mercados y Piso
- Reglamento de la Unidad de Gestión del Centro Histórico
- Protocolo de Actuación para el Personal de Inspección de la Unidad de Gestión del Centro Histórico conforme a Derechos Humanos
- Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

El área de Vinculación es un canal de comunicación directa mediante el cual se atiende, de manera rápida y oportuna, las necesidades y solicitudes de los ciudadanos respecto al mantenimiento y cuidado de la infraestructura de la zona centro. La atención brindada implica trabajar en colaboración con distintas unidades administrativas municipales como son Alumbrado, Imagen Urbana, Parques y Jardines, entre otras; y dependencias de gobierno estatal, federal e intermunicipal como la Comisión Federal de Electricidad (CFE); la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Pública (SEDUVOP); el INAH e INTERAPAS y las empresas privadas IZZI, TELMEX y Total Play. Desde la creación de esta área se han gestionado 463 reportes con diferentes dependencias gubernamentales y privadas, teniendo un promedio diario de 3 acciones realizadas en las inmediaciones del Centro Histórico.

El resguardo, mantenimiento, ampliación y mejoras del espacio que conforma el Centro Histórico corresponde al área de Proyectos, responsable de los espacios públicos que se ubican en esta zona, así como del equipamiento, monumentos y edificaciones a cargo de la Administración municipal. Entre las acciones llevadas a cabo por esta área destacan:

**Rehabilitación de la imagen urbana del Centro Histórico**

Con el objetivo de preservar, conservar y embellecer andadores y calles del Centro Histórico, con mantenimiento, pintura y regulación de anuncios y estructuras no autorizadas, desde el 2019 la UGCH, en coordinación del Instituto Nacional de Antropología e Historia, instrumentó el Programa de Recuperación de Fachadas, llevó a cabo la rehabilitación de fachadas en el Centro Histórico toldos y anuncios; y rehabilitó la imagen urbana mediante intervenciones efectuadas en dos etapas.

**PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE FACHADAS**

<p><b>AÑO</b></p>	<p><b>DESCRIPCIÓN</b></p>	<p><b>CANTIDAD</b></p>	<p><b>IMPORTE</b></p>
<p>2019</p>	<p>Recuperación de fachadas en las calles de: Zaragoza, de Pascual M. Hernández a Othón. Carranza, de Reforma a Aldama; e Hidalgo, de Los Bravo a Mier y Terán; Toldos y anuncios.</p>	<p>800 m2 de pintura 50 m2 aplanado de fachadas 4,900 m2 de limpieza de cantera 91 toldos y letreros</p>	<p><b>670,503.17</b></p>



2020	Recuperación de fachadas en las calles de Mariano Arista, de Mariano Otero a Uresti; Carranza, de Mariano Otero a Uresti; Iturbide, de Escobedo a Reforma; 5 de Mayo, de Rayón a Iturbide; Díaz de León, de Guerrero a Carranza; Manuel J. Othón, de Constitución a Allende, Los Bravo, de Constitución a Morelos.	10,170.80 m2 de pintura 1,000 m2 de aplanado de fachadas	<b>1,544,390.40</b>
2021	Recuperación de fachadas en las calles de: Uresti, de Julián de los Reyes a Ocampo; Reforma, de Julián de los Reyes a Santos Degollado; Bolívar, de Melchor Ocampo a Julián de los Reyes; Herrera, de Melchor Ocampo a Iturbide; Manuel del Conde, de Melchor Ocampo a Iturbide; Independencia de Galeana a Comonfort; Rivas de Rayón a Pascual M. Hernández; Morelos de Universidad a Pascual M. Hernández; Damián Carmona, de Julián de los Reyes a Obregón; Allende, de Julián de los Reyes a Obregón; Juan Sarabia, de Eje Vial a Othón; Abasolo, de Morelos a Tejada; Comonfort de Independencia a Morelos; Rayón de Bolívar a Morelos; Guerrero, de Independencia a Morelos; Los Bravo, de Escobedo a Juan Sarabia; Calzada de Guadalupe, de Pascual M. Hernández a Bustamante; Fuero, de Morelos a Lerdo de Tejada; Sevilla y Olmedo de Morelos a Tejada; Santillán de Morelos a Lerdo de Tejada.	21,350 m2 de pintura 2,400 m2 de aplanado de fachadas 1,500 m2 limpieza de cantera	<b>3,488,745.94</b>
	*Total de fachadas intervenidas en las tres etapas 408	<b>TOTAL</b>	<b>\$5'703,639.94</b>

FUENTE: UNIDAD DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO

Una vez concluidas las rehabilitaciones, se aplicaron encuestas de satisfacción para evaluarlas. Los comerciantes, residentes y vecinos del Centro Histórico expresaron estar muy satisfechos, al tiempo que destacaron que esta es la primera Administración que realiza acciones de este tipo, las cuales consiguieron transformar el Centro Histórico, cuya imagen urbana es más atractiva, hecho que además de atraer mayor turismo, aumenta la plusvalía y significa el rescate de un espacio público importante para propiciar la convivencia armónica de la sociedad.

### Barrido Manual

El Centro Operativo de Barrido realizó un diagnóstico para identificar las principales necesidades y llevar a cabo las acciones requeridas para mantener limpio el Centro Histórico. La acumulación de basura en puntos de estratégicos en la ciudad; zonas en las que el barrido manual solo se efectuaba una sola vez al día; manejo inadecuado de basura en zonas comerciales que a diario generan un volumen importante de desechos, fueron los temas más sobresalientes

del diagnóstico, cuya atención implicó, en primer término, la adquisición de los insumos necesarios.

**ADQUISICIONES EFECTUADAS PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE LIMPIEZA DEL CENTRO HISTÓRICO**

AÑO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IMPORTE
2019	Adquisición de papeleras para el primer cuadro de la Ciudad.	813	<b>1,780,228.80</b>
2019	Adquisición de carritos recolectores de basura.	35	<b>812,928.00</b>
2019	Adquisición de contenedores de basura.	60	<b>109,968.00</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>2,703,124.80</b>

FUENTE: UNIDAD DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO

La disponibilidad de estos insumos ha permitido mantener la limpieza al sustituir al menos una vez al día una papelera por otra; las zonas de barrido manual son recorridas al menos tres veces al día con los carritos recolectores de basura, los cuales se vacían en contenedores ubicados en puntos estratégicos que facilitan y concentran la recolección de los desechos.

**Alumbrado**

Después de analizar y determinar las condiciones del alumbrado público en el Centro Histórico, la UGCH llevó a cabo la reposición de luminarias del pasillo central de la Calzada de Guadalupe y sustituyó luminarias en diversas calles del Centro Histórico, contribuyendo así al tránsito más seguro en ellas.

**PROGRAMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL CENTRO HISTÓRICO**

AÑO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IMPORTE
2019	Reposición de luminarias en todo el pasillo central de la Calzada de Guadalupe.	612	<b>735,300.00</b>
2020	Sustitución de luminarias fundidas en diversas calles del Centro Histórico.	48	<b>288,366.72</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>1,023,666.72</b>

FUENTE: UNIDAD DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO

Al concluir las tareas de alumbrado con la instalación de luminarias led, se consiguió beneficiar a todas las personas que habitan, trabajan o se desplazan en las zonas iluminadas, incrementando la seguridad y calidad de vida de todas ellas, así como la de quienes transitan en cualquier medio de transporte en las inmediaciones del Centro Histórico, devolviendo así vida y dinamismo a la zona.



### Restauración

En el Centro Histórico hay diversos monumentos los cuales son objeto de actos de vandalismo y robo, que además conllevan el daño a las estructuras de los lugares de donde son sustraídos a la fuerza, representando un daño al patrimonio cultural de todos los potosinos.

La Unidad de Gestión del Centro Histórico, junto con la Dirección de Cultura, se enfocó en la tarea de reemplazar las piezas hurtadas de los monumentos históricos, como lo fueron las piñas de agua de la Caja del Agua ubicadas en la Calzada de Guadalupe y el Busto de la actriz potosina Lupe Vélez ubicado en el Barrio de San Sebastián.

#### RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS

AÑO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IMPORTE
2019	Restauración de Piña en la Caja del Agua	813	<b>1,780,228.80</b>
2020	Reemplazo del busto de la actriz Lupe Vélez	1	<b>55,680.00</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>58,232.00</b>

FUENTE: UNIDAD DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO

### Dignificación del comercio en la vía pública

En la capital Potosina, las personas que asean el calzado de los transeúntes, llamados boleros, forman parte de la cultura y tradición de las actividades que se realizan en algunas de las plazas del Centro Histórico. El aseo de calzado es uno de los oficios más antiguos que, sin importar las condiciones meteorológicas, da trabajo y sustento a muchas familias. Este quehacer se realiza, por lo general, en estaciones de trabajo improvisadas, conformadas por bancos y sillas protegidos por sombrillas y con una caja en la que los boleros guardan los insumos que requieren.

Para dignificar el trabajo de los boleros, la UGCH estudió la situación y condiciones laborales de los aseadores de calzado. Los resultados indicaron la inexistencia de iniciativas para apoyarlos, las deficientes condiciones de las estaciones en las que efectuaban el trabajo así como el descuido de los espacios públicos donde se instalan. La acción emprendida al respecto fue la de entregar en comodato mobiliario urbano nuevo y de calidad para que los boleros llevaran a cabo la tarea que realizan. Así, se hizo la entrega gratuita de 38 estaciones para el aseo de calzado, con el único compromiso por parte de los aseadores de calzado de cuidar de ellas.

#### DIGNIFICACIÓN DEL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA

AÑO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IMPORTE
2020	Entrega de carritos para los aseadores de calzado (boleros) en el primer cuadro de la Ciudad.	38	<b>729,000.00</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>729,000.00</b>

FUENTE: UNIDAD DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO

### Ecología

Los espacios con árboles y plantas son fundamentales para el ecosistema, así como para embellecer y realzar los lugares públicos en los que se encuentran. El trazado y mobiliario urbano del Centro Histórico ya no permite reforestar para crear espacios o alternativas sustentables, mientras que la falta de mantenimiento ha deteriorado las áreas verdes que existen en esta zona de la ciudad.

Con el propósito de cambiar la situación descrita la UGCH llevó a cabo acciones de reforestación y colocó plantas ornamentales en la zona centro, además de instalar maceteros en el pasaje de la calle Agustín de Iturbide.

#### REFORESTACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO

AÑO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IMPORTE
2019	Reforestación en el Centro Histórico.	96	<b>106,987.00</b>
2019	Maceteros en el pasaje Iturbide.	10	<b>107,880.00</b>
2020	Nochebuenas y Kalanchoes jardinera Fundadores.	1,400	<b>94,561.20</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>309,428.20</b>

FUENTE: UNIDAD DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO

Estas acciones han permitido restaurar áreas verdes dentro del Centro, dando lugar a espacios públicos más verdes y coloridos, al tiempo que se ha concientizado a la ciudadanía para que las valoren, cuiden y se comprometan a realizar prácticas de reforestación.

### Señalética

La basura es un problema generalizado en todo el Centro Histórico de San Luis, implica riesgos para el medio ambiente y afecta la salud cuando no se le da el tratamiento adecuado. La basura que se desecha en la vía pública daña la imagen de esta y, además, ocasiona que los drenajes se colapsen y en temporadas de lluvia se registren inundaciones importantes que molestan y perjudican a las personas que habitan o transitan por la zona.

De acuerdo con la información del Centro Operativo de Barrido Manual la recolección diaria de basura es de 8 a 12 toneladas. Al respecto, y una vez identificados los puntos donde se encuentra la mayor cantidad de basura tirada en las calles y las papeleras en las que se acumula más basura se llevó a cabo la instalación de señalética en lugares estratégicos ubicados en las inmediaciones de la zona centro, para prohibir que las personas tiren basura y, por consiguiente, evitar la acumulación de desechos en las calles, lo que ha dado por resultado un Centro Histórico más limpio y ordenado.

#### CAMPAÑA QUE PROHÍBE TIRAR BASURA EN EL CENTRO HISTÓRICO

AÑO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IMPORTE
2020	Estructuras para campaña de no tirar basura y cuidar el Centro Histórico.	10	<b>41,470.00</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>41,470.00</b>

FUENTE: UNIDAD DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO



### Obras públicas

Las fincas y monumentos que se encuentran en el casco antiguo del Centro Histórico conforman el patrimonio que valoramos quienes habitamos la ciudad y que atrae a los turistas interesados en conocer la belleza arquitectónica, de las plazas, pasajes, calles y edificios.

Después de una evaluación integral sobre las principales necesidades de los inmuebles del Centro Histórico, y con el propósito de mantenerlo y preservarlo como Patrimonio Mundial, se llevaron a cabo las siguientes obras públicas:

#### OBRAS PÚBLICAS EN EL CENTRO HISTÓRICO

AÑO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IMPORTE
2019	Catalogación de fincas en el Centro Histórico.	1	<b>101,500.00</b>
2019	Restauración y puesta en valor del mercado tradicional y centro cultural La Merced.	1	<b>388,600.00</b>
2020	Proyecto ejecutivo de la Plaza de la Música.	1	<b>295,614.28</b>
2021	Obra en la Plaza de la Música.	1	<b>2,432,657.90</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>3,218,372.18</b>

FUENTE: UNIDAD DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO

Además de contribuir a recuperar la majestuosidad del Centro Histórico y propiciar la recreación de quienes transitan en él, las obras realizadas han conllevado la recuperación de espacios públicos, evitado el deterioro de los inmuebles y preservado las características arquitectónicas de acuerdo con los lineamientos de restauración establecidos por el INAH, acciones que, en conjunto, significan también un impulso a la activación económica de la zona.

Es importante mencionar que la Catalogación de las fincas fue recibida con gran satisfacción por los vecinos residentes en los inmuebles del Centro Histórico.

### Accesibilidad

El mobiliario de hierro de los accesos con el que se salvaguardan los monumentos históricos del Centro Histórico había sido afectado por el uso y condiciones naturales, así como por la falta de mantenimiento oportuno. Como resultado de los recorridos efectuados por la UGCH en la zona, se decidió sustituir y dar mantenimiento a las rejas que dan acceso a la Plaza de Armas, así como instalar rejas en la plaza de las Ciudades Hermanas.

#### ACCESIBILIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO

AÑO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IMPORTE
2020	Rejas del puente de Ciudades Hermanas y accesos a la Plaza de Armas.	1	<b>208,409.88</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>208,409.88</b>

FUENTE: UNIDAD DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO

La instalación de estas rejas ha permitido preservar los accesos e imagen de la Plaza de Armas; y conservar el puente original por el que antiguamente cruzaban los potosinos para acceder a las inmediaciones del centro.

**App**

Con el propósito de hacer uso de la tecnología a efecto de facilitar el acceso a estacionamientos públicos y privados a las personas que acuden en vehículo al Centro Histórico y, por otra parte, para optimizar la recolección, en tiempo real, de la basura en la zona, se desarrollaron dos aplicaciones:

**APLICACIONES DESARROLLADAS PARA EL CENTRO HISTÓRICO**

AÑO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IMPORTE
2020	APP estacionamientos en el Centro Histórico.	1	<b>52,200.00</b>
2020	APP papeleras.	1	<b>52,200.00</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>104,400.00</b>

FUENTE: UNIDAD DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO

El desarrollo de estas aplicaciones ha permitido a los usuarios del Centro Histórico tener información para saber en dónde estacionar su vehículo, el precio y los lugares disponibles en tiempo real; y, por otra parte, ha optimizado en tiempo real la recolección de basura en las papeleras ubicadas en el Centro Histórico. Esto ha redundado en un incremento real de las personas que acuden al centro, así como en la percepción de limpieza y orden del mismo.

**PROXIMIDAD**

La gestión del Centro Histórico es una tarea compleja que se debe realizar de manera cotidiana para mantener y ordenar todas las acciones y actividades que ocurren diariamente en este espacio público. Los comerciantes formales y vecinos de la zona son los principales usuarios, experimentan los acontecimientos y sucesos que ocurren cada día y, por tanto, son los primeros que pueden observar e identificar los problemas, los cuales en ocasiones no saben a qué instancia informar.

La UGCH como principal receptora de los acontecimientos que ocurren en las inmediaciones del casco antiguo del Centro Histórico, en 2021 puso en marcha el programa Proximidad, cuyo objetivo es crear comunidad y disponer de información. Así, a través de un sistema de comunicación y vinculación bilateral, mediante Whatsapp Business (444-426-6229), entre la ciudadanía del Centro Histórico, residentes y comerciantes establecidos, y la Unidad de Gestión, se tiene una perspectiva real del entorno y la zona.

Al recibir de la UGCH atención personalizada e inmediata a los informes que se reciben, la ciudadanía tiene el incentivo para colaborar y contribuir así en la construcción de un centro productivo, habitable, atractivo, seguro, ordenado y sostenible en beneficio de la comunidad y sin que esto represente costo alguno para el erario.

Para recibir, dar seguimiento y responder a los comunicados de la ciudadanía se ha capacitado a todo el personal de la Unidad de Gestión del Centro Histórico, lo que ha permitido agilizar la atención. Cada informe que ingresa es atendido y, cuando no





corresponde al ámbito de competencia de la UCGH, se realiza el vínculo con la institución, empresa o dependencia de gobierno responsable del tema. Asimismo, para que los informes sean atendidos y se les dé seguimiento, quienes los presentan deben identificarse como habitantes o comerciantes establecidos del Centro Histórico a efecto de contar con sus datos, los cuales se recaban con fines estadísticos.

Los recorridos para presentar el Programa Proximidad comprenden, en la Avenida Carranza, de Terrazas a Uresti, Reforma a Allende; en la calle de Zaragoza de Pascual M. Hernández a Manuel José Othón; en 5 de mayo de Rayón a Madero; en Reforma de Santos Degollado a Julián de los Reyes; en Álvaro Obregón, de Reforma a Escobedo; en la calle Hidalgo, de Obregón a Ortega; y, en Juan Sarabia, del Eje Vial a Manuel José Othón.

Los informes que se han recibido comprenden las áreas como lo son Protección Civil, Vinculación, Inspección, Centro Operativo de Barrido y Proyectos. El Programa recibió el primer reporte el 7 de mayo de 2021 y, al mes de agosto se han acumulado 187. El padrón tiene 578 usuarios divididos en 15 listas de difusión, cada una de las cuales representa un sector del Centro Histórico. Al acortar la distancia entre autoridades y ciudadanos, la implementación de este programa ha tenido gran aceptación y difusión dentro de los sectores y espacios objetivo, creando una comunidad más unida, mejor informada, con mayor participación de los vecinos y comerciantes.

### LISTAS DE DIFUSIÓN



Con la Unidad de Gestión del Centro Histórico, hoy se cuenta con una instancia que permite atender las necesidades de comerciantes, vecinos, trabajadores y visitantes de la zona más representativa de la ciudad

## 5.2 Delegación de Villa de Pozos



El combate a la pobreza y el mejoramiento de los niveles de bienestar de los habitantes de la Delegación Municipal de Villa de Pozos, han sido las razones fundamentales para esta Administración municipal 2018-2021 que, desde un primer momento, definió un plan de trabajo en el que fueron incluidas acciones que la población manifestaba como necesarias para el desarrollo de la comunidad.

En este contexto, la Delegación de Villa de Pozos ha trabajado de manera coordinada con las distintas Direcciones que integran el municipio de San Luis Potosí e implementado programas para mejorarla calidad de vida de nuestros habitantes, contribuyendo a la seguridad y fomento de la cultura y las expresiones artísticas.

En razón a la gran cantidad de fraccionamientos no municipalizados, heredados de administraciones anteriores, la prestación de servicios públicos ha sido una de las demandas más recurrentes al inicio de esta Administración, en especial la relacionada con el agua potable. A efecto de dar respuesta, desde un primer momento se rehabilitaron dos pipas de agua que permitieron abastecer a más comunidades y colonias de la Delegación.

Posteriormente, mediante el Programa En Son de Paz de la Dirección de Desarrollo Social del municipio, que dispone de más pipas, se incrementó la entrega de litros de agua distribuidos ya que se amplió la cobertura de colonias y comunidades, beneficiando a un mayor número de personas. La distribución de agua con las pipas del Programa se ha llevado a cabo en calle Porfirio Díaz, Avenida Revolución, Villas de Guadalupe, Villa Andrea, Fraccionamiento Los Olivos, Los Borregos, Privada Los Fraga, Las Margaritas, Flor de Azahar, Flor de Durazno, Privada J. Natividad, La Presilla, El Jagüey, El Palmarito en Bosque de las Flores, La Colmena, Privada Los Monos, La casa de rehabilitación Plan Génesis y las comunidades de Jassos y Santa Rita.

### COMPARATIVO LITROS DE AGUA ENTREGADOS

2015-2018	2018-2021
	
24,589,000	<b>53,010,000</b>

La ubicación estratégica de la Delegación Villa de Pozos, a 17 kilómetros del Centro Histórico de la capital potosina, aunada a su riqueza cultural, han dado lugar a la organización de actividades culturales en las que la participación de artistas locales ha contribuido a consolidar el mercado artístico y posicionado a talentos potosinos en los recintos culturales de la Delegación.

Al respecto, destacan la presentación de los libros Villa de Pozos a través de la Historia de José Escalante Gutiérrez y La magia energética de los animales de Magdalena Pérez Zaldívar; y las exposiciones pictóricas Desandar del artista Julio César Monjarás, así como Exposición del Silencio, realizada en coordinación con la asociación civil Tradiciones Potosinas.

Por otra parte, a efecto de promover la plena inserción de personas con alguna discapacidad en la vida diaria y, en apego a la estrategia emprendida por el Gobierno para la educación en Derechos Humanos e Inclusión, la Delegación llevó a cabo un taller de concientización dirigido a docentes de diferentes niveles educativos y al público en general para detectar autismo en los alumnos. En él participaron personas de Villa de Pozos, así como de los municipios de Soledad de Graciano Sánchez, Matehuala y Villa Juárez.

Con la finalidad de fomentar la salud integral de los habitantes de la Delegación, se realizaron acciones para garantizar un entorno saludable, seguros y de bienestar y limitar riesgos sanitarios ambientales, mediante la instrumentación de campañas de salud pública, promoción de programas de salud, pláticas informativas y jornadas de vacunación a grupos vulnerables.

La coordinación con instancias de salud del ámbito estatal y federal ha permitido a la Delegación de Villa de Pozos ampliar el número de servicios que se ofrecen en las Ferias de Salud, como es la aplicación de vacunas para completar el esquema de vacunación de los niños, incrementando así el número de personas beneficiadas.



La cercanía de las autoridades con la ciudadanía permitió a Villa de Pozos importantes logros en desarrollo urbano, servicios y programas sociales

Además, frente a la necesidad de acercar los servicios de salud a la población, sobre todo a los grupos más vulnerables, el DIF de la Delegación cuenta con un consultorio médico más, que aunado al servicio de enfermería que se proporciona ha ampliado la capacidad para brindar atención médica a los habitantes.

#### COMPARATIVO DE SERVICIOS DE SALUD

SERVICIOS	2015-2018	2018-2021
Consultas Dentales	912	1,596
Donación de Medicamentos	1,400	13,850

La rehabilitación de la plaza principal de Villa de Pozos, deteriorada y con arreglos parciales o inconclusos realizados por administraciones anteriores, representó una de las principales demandas de los habitantes, razón por la cual se invirtió 1 millón 500 mil pesos para recuperarla de manera integral como espacio público de reunión y convivencia diaria.

Limpiar, pintar, reparar bancas, completar piezas faltantes del barandal y darle mantenimiento, reponer la piedra faltante en los corredores, sustituir piezas de cantera de las jardineras, dar mantenimiento al sistema eléctrico e instalar un muro de acometidas, rehabilitar los postes de luz cambiando luminarias y restaurando las gárgolas de dragón, fueron las acciones más relevantes para rehabilitar la plaza principal, a las cuales se sumó el desazolve del drenaje que pasa por un costado de ella, puesto que las inundaciones resultado de las lluvias afectaban a los vecinos y locatarios por el estancamiento en vialidades y banquetas.

Por otro lado, el Plan de Mejoramiento de Alumbrado Público que se ha implementado desde el inicio de esta Administración se ha traducido en la atención a un importante número de solicitudes, muchas de ellas pendientes desde gestiones anteriores, en diversas calles y avenidas principales, hecho que ha incrementado la percepción de seguridad por parte de la población que hoy en día transita con mayor confianza por los espacios públicos.

Por medio del departamento de Servicios Municipales, la Delegación de Villa de Pozos ha brindado atención a 2 mil 420 solicitudes ciudadanas y, por consiguiente, ha activado y reparado circuitos y realizado cambio de luminarias, balastras y fotoceldas.

El rescate de más de un millón de pesos del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal, que no fue ejercido por la Administración anterior, se tradujo

en la construcción de red de alumbrado público y extensión primaria de 13.2 KV, en el acceso a la comunidad El Panelillo, desde su entronque con el Libramiento Oriente. Esta obra, en la que participa la Comisión Federal de Electricidad, ha dado atención a una demanda ciudadana pospuesta por gestiones anteriores, al tiempo que supone un impacto significativo en la accesibilidad y desarrollo de quienes habitan en El Panelillo.

La agricultura al ser una de las principales actividades económicas de Villa de Pozos y frente a las pérdidas registradas por los productores como resultado de la sequía del territorio, se llevó a cabo el programa de prevención y atención al estiaje que, mediante la entrega de pacas de alfalfa y, en ocasiones en coordinación con la Asociación de Ganaderos de la Delegación, benefició a 160 ganaderos. Además, el trabajo conjunto con la Dirección de Desarrollo Social Municipal ha conllevado la entrega a productores de semilla de avena y de 20 desbrozadoras para que realicen sus actividades.

Por otra parte y frente a los daños ocasionados por fenómenos climatológicos como la sequía, inundaciones, arrastres o granizo, y con el objetivo de que los productores recuperen parte de la inversión que han realizado y puedan continuar con sus actividades, la Delegación de Villa de Pozos, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos del Gobierno del Estado de San Luis Potosí (SEDARH), colaboró para que los ejidatarios fueran incluidos en el Seguro Agrícola Catastrófico implementado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de la República (SADER), cuya aplicación ha permitido la indemnización de 19 hectáreas en la Delegación.



El eficiente sistema de alumbrado tipo LED también benefició a la Delegación de Villa de Pozos

El estado de deterioro de las vialidades de Villa de Pozos al iniciar esta Administración municipal implicaba un impacto negativo en términos sociales y económicos para los habitantes. En el ámbito social la población se veía afectada por la dificultad para transportarse en aquellas calles que no están pavimentadas y, económicamente, muchos vehículos registraban daños en baches y grietas de las calles.

La Delegación Municipal Villa de Pozos junto con la Dirección de Obras Públicas municipal ejecutó obras para reponer redes de drenaje, agua potable, banquetas, guarniciones y alumbrado público; y realizó obras de reconstrucción y pavimentación de caminos para facilitar la comunicación y los accesos a las comunidades y colonias. Además, a partir de la supervisión de las vías principales de circulación vehicular y de la atención a solicitudes ciudadanas, lleva a cabo un programa de bacheo permanente para rehabilitar caminos y calles.

A continuación, se informan algunas obras realizadas en la Delegación de Villa de Pozos:

- Rehabilitación de la infraestructura urbana vial a través del bacheo profundo de asfalto, con el fin de mejorar la circulación de los vehículos (Calles Galeana y Nogalia).
- Rehabilitación de la infraestructura urbana vial a través del bacheo profundo de concreto, para mejorar la circulación de los vehículos (Calles Nápoles y Venecia).
- Construcción de red de agua potable, red de drenaje sanitario, alumbrado público y revestimiento con carpeta asfáltica: Calles 16 de Septiembre, Independencia, Camino Real y Morelos en Comunidad Panalillo.
- Rehabilitación de 1,438.47 m<sup>2</sup> de calles principales de la Cabecera Delegacional, con piedra sangre de pichón, entre las que destacan: Saturnino Cedillo, Centenario, Porfirio Díaz, Guadalupe Victoria, Morelos, Benito Juárez, Ciriaco Cruz, 3a. Privada Panteón, 16 de Septiembre/Los Rodríguez, Vicente Guerrero, Villerías, Galeana/Saturnino Cedillo, De Los Castillo, Zaragoza, Los Rodríguez, Crucero 5 de Mayo.
- Pavimentación con carpeta asfáltica en calle Camino Real, tramo del Panteón a calle Independencia.



Modernas vialidades reflejan el desarrollo que ha tenido Villa de Pozos en los últimos años

Para salvaguardar la integridad de los habitantes afectados en temporadas de lluvia por inundaciones, la Administración municipal a través de la Delegación Municipal Villa de Pozos y junto con INTERAPAS y la empresa desarrolladora RANMAN, S.A. de C.V. realizó una inversión de 4 millones de pesos para construir el cárcamo de bombeo de Santa Rita e instalar dos bombas de 18 hp con capacidad de 40 litros por segundo, sistema de infraestructura mixto que ayuda a desalojar rápidamente las aguas pluviales y sanitarias al cauce Tenorio-Río Santiago y, por tanto, evitar inundaciones en diversas zonas. Esta obra ha redundado en beneficio de más de 38 mil habitantes de las comunidades Santa Rita, Los Jassos, El Jagüey y 40 fraccionamientos de la Delegación en tanto que evita afectaciones o daños en sus viviendas a consecuencia de las lluvias.

Además, se efectuó la instalación de tres bombas en el cárcamo de Los Silos, que solo funcionaba con una bomba y se ha dado mantenimiento a las tres bombas del cárcamo de las Mercedes, donde también se ha reparado el alumbrado público.

En el transcurso de esta gestión municipal, la Delegación de Villa de Pozos se ha coordinado de manera permanente con la Dirección General de Seguridad Pública Municipal para llevar a cabo diversas políticas públicas, estrategias y acciones para mejorar la seguridad y fortalecer la cohesión social de la comunidad que reside en ella.

Por otra parte, y en coordinación con la Dirección de Protección Civil se han efectuado acciones orientadas a consolidar la Unidad de Enlace con ésta a efecto de propiciar una cultura preventiva y de respuesta inmediata ante cualquier tipo de contingencia.

Debido a la cercanía de Villa de Pozos con la carretera 57, México-Querétaro, una de las de mayor afluencia vehicular en el país, y ante la falta de unidades de atención médica en el tramo de Santa María del Río y el centro del municipio, y con el propósito de contribuir al auxilio y rescate en casos de emergencia de quienes transitan en esa vía, se han mejorado las condiciones de la Unidad de Enlace con Protección Civil, Rescate y Salvamento de la Delegación.

Al respecto, con una inversión de 1 millón 500 mil pesos y en colaboración con la Dirección de Obras Públicas municipal, se realizó la construcción del edificio en el que hoy se ubica la Unidad de Enlace con Protección Civil, Rescate y Salvamento de la Delegación Villa de Pozos, a la que además se dotó del equipamiento necesario y de una ambulancia a efecto de brindar una respuesta adecuada ante cualquier contingencia.



Importantes inversiones se canalizaron para reforzar la infraestructura urbana de Villa de Pozos

### 5.3 Delegación La Pila

Al iniciar esta Administración municipal las instalaciones de la Delegación La Pila estaban descuidadas y el equipo obsoleto; se carecía de información sobre los beneficiarios de Programas y los servicios que se prestaban a la población eran muy deficientes.

En este contexto y con la firme intención de reconstruir el tejido social, establecer una relación cercana y continua con los ciudadanos y brindar servicios de calidad para hacer de La Pila un mejor lugar para vivir, desde un primer momento se dio prioridad a la atención de las necesidades de los habitantes y visitantes, tanto en la cabecera delegacional como en las comunidades que la integran. Para lograrlo se llevó a cabo la aplicación responsable del presupuesto asignado y se efectuaron distintas acciones enfocadas en incrementar el bienestar de la ciudadanía en general.

En primer lugar, con el propósito de contar con las condiciones adecuadas de trabajo, poner orden administrativo y otorgar una atención de calidad a los ciudadanos que acuden a recibir atención, se llevaron a cabo cambios en el edificio delegacional. Entre ellos destacan la adaptación de espacios para ubicar nuevas oficinas, la ampliación del espacio destinado a Catastro y Desarrollo Urbano, la adecuación de la Caja Recaudadora y de un espacio para el Archivo de la Delegación.

Asimismo, se realizó la integración de distintos padrones delegacionales como el de personas con discapacidad y en situación vulnerable por parte del DIF de la Delegación; el padrón de comerciantes y el padrón de la Coordinación de Desarrollo Social

En lo que se refiere a la prestación de servicios municipales, como parte del Programa Una Semana en tu Comunidad, se realizaron diversas actividades que implicaron pintar 3 mil metros lineales en las guarniciones de las plazas y atrios de distintas comunidades, mientras que en la cabecera de la Delegación se dio mantenimiento a las áreas verdes, se pintaron y dotaron de mobiliario urbano canchas deportivas y espacios recreativos, además de habilitarse la ciclo vía en el acceso principal a La Pila. Acciones todas que benefician a más de 19 mil 500 habitantes y a las que se suman las siguientes:

- Rehabilitación del Centro Deportivo y Cultural La Pila a efecto de rescatar un espacio primordial para niños, niñas y jóvenes, la cual consistió en reparar canchas, áreas comunes y baños, con una inversión de 250 mil pesos que beneficia a cerca de 6 mil habitantes.
- Suministro constante de agua a 80 familias que carecen de ésta, mediante el recorrido constante que realizan dos pipas, una perteneciente a la Delegación y otra correspondiente al Programa En Son de Paz.
- Prestación del servicio de recolección de basura en zonas delegacionales que no lo tenían. La inversión de más de un millón de pesos en la adquisición de un camión recolector que lleva a cabo el acopio de los residuos en los espacios educativos de La Pila y de los desechos domiciliarios de dos comunidades se refuerza el servicio realizado por la empresa Vigue en la localidad.

Con el compromiso de atender a los sectores vulnerables y con la colaboración del DIF estatal a través del Programa Yo sí como sano, variado y suficiente, se reactivó el comedor comunitario San Isidro, en el que se han brindado desayunos a 6 mil 500 personas de escasos recursos, que los adquieren con una cuota mínima de recuperación que permite hacerlo autosustentable. De esta manera se creó un espacio para brindar una dieta nutritiva y equilibrada a quienes más lo necesitan y contribuir además fortalecimiento del tejido social.

Para atender las necesidades de adultos mayores y personas de escasos recursos, se celebró un convenio de colaboración con farmacias médicas especializadas que, mensualmente, surten medicamentos para más de 80 familias de la Delegación, hecho que ha implicado una inversión de 350 mil pesos en apoyos.

En marzo de 2021, después de seis años de abandono, se habilitó la Casa de Salud en la comunidad de Terrero Sur, lo que ha permitido beneficiar a más de 500 personas a las que se ofrece atención médica gratuita y se les invita a participar en las jornadas de salud que se realizan todos los martes.

En las diferentes comunidades de la Delegación se han llevado a cabo reuniones que incluyen actividades educativas y culturales para las niñas y niños. En ellas, se abordan temas como el aislamiento resultado de la pandemia, y se refuerzan temas académicos. La realización de estas reuniones ha permitido beneficiar a más de mil niños y niñas.

En coordinación con la Dirección General de Seguridad Pública Municipal (DGSPM), se implementó un dispositivo de seguridad y vialidad que implica la presencia permanente en la Delegación de elementos policiales, responsables de resguardar la integridad física y patrimonial de más de 12 mil personas residentes en La Pila. Es importante señalar que la presencia de elementos de seguridad en la Delegación no ocurría desde hace 9 años.

Con el propósito de contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la demarcación delegacional y a los cientos de potosinos que a diario circulan por ella, en coordinación con la Dirección de Obras Públicas se han realizado construcciones y rehabilitaciones. Las más relevantes:

Con una inversión de 7 millones 400 mil pesos destinada a la reparación de lámparas que e instalación y habilitación de más de mil luminarias, distribuidas en la totalidad de la demarcación delegacional, se ha optimizado el alumbrado público y, por consiguiente la seguridad de la población.

Con la colaboración de las empresas Cummins, Arca Continental, Bepensa Industrial, y la fundación Bepensa, fundación Coca-Cola, Voluntarios en Movimiento y Escuelas Sustentables, y con una inversión que asciende a 1 millón 500 mil pesos, se efectuó la rehabilitación y reactivación del Parque Arroyo Hondo. La habilitación de canchas deportivas, aunada a la instalación de ejercitadores y juegos infantiles, ha transformado este espacio en un lugar de esparcimiento y convivencia para las familias de La Pila.

La colocación de 135 metros cúbicos de mezcla asfáltica por parte del Programa Emergente de Bacheo Profundo, que implicó una inversión de 638 mil pesos, se consiguió beneficiar a más de mil habitantes. Este programa dio inicio con el bacheo

del camino de acceso a la Delegación, en el cruce de eje 140 con calle Morelos, Santa María y Emiliano Zapata entre otras.

Con una inversión de más de 5 millones de pesos, y mediante convenio con American Industries, empresa que costó el 50% del valor total de la obra, se introdujo drenaje sanitario, lo cual conllevó la colocación de 2 mil 492 metros lineales de tubería y 35 pozos en la comunidad de la Noria de San José en la Zona Industrial, cuyos 750 habitantes resultaron beneficiados.

Con el aval del Consejo de Desarrollo Municipal y una inversión de 6 millones 168 mil pesos de recursos municipales se rehabilitaron 617 metros de la calle Nuevo León y de la calle Hidalgo a calle Azteca, a efecto de mejorar el acceso que conecta a la Delegación con la Zona Industrial. La obra consistió en rehabilitar la red de agua potable y de drenaje, reponer el pavimento asfáltico, tomas y descargas de viviendas; banquetas y guarniciones, señalamiento permanente, red de alumbrado público con infraestructura independiente. Esta obra ha beneficiado directamente a mil 500 habitantes y, de manera indirecta, a un mayor número de usuarios de la vía pública.



El mejoramiento de servicios como el de alumbrado, contribuyeron a mejorar las condiciones de las familias de la Delegación de La Pila



Peticiones ciudadanas se concretaron en obras gracias a la atención de esta Administración

Se rehabilitó la red de drenaje, agua potable y el pavimento asfáltico de la calle Hidalgo de calle Francisco I. Madero a Puente de Piedra, lo que significó una inversión de 5 millones 643 mil 931 pesos, beneficiando directamente a 2 mil habitantes de la cabecera delegacional y a más de 4 mil personas que usan la vía diariamente.

En una primera etapa, con una inversión de 1 millón 458 mil 273 pesos, se introdujo la red de drenaje en la calle Barrón, del tramo calle Miguel Hidalgo a Colonia Barrón. En la segunda etapa se amplió la red de drenaje en la calle Barrón del tramo de 430 ml hasta llegar a la calle Diamante, invirtiendo 1 millón 289 mil 403 pesos. Además, se instaló red de distribución eléctrica y alumbrado público en la calle Barrón a calle Diamante con una inversión de 613 mil 786 pesos. Estas obras suman una inversión total de representó una inversión total de 3 millones 361 mil 462 pesos.

La construcción de redes de agua potable que suman 973.2 metros de longitud, en distintos puntos de la Delegación, beneficiaron directamente a 450 habitantes e implicaron la inversión de 728 mil 897 pesos.

También se llevaron a cabo obras en espacios educativos, que sumaron 3 millones 60 mil 246 pesos: con un costo de 823 mil 574 pesos se techó el patio cívico del jardín de niños Naciones Unidas en la colonia Emiliano Zapata, al que asisten 100 niñas y niños; se invirtieron 940 mil pesos y 1 millón 296 mil 672, en el techado de las áreas destinadas a educación física de la escuela preparatoria Nueva Generación en la colonia Emiliano Zapata y del jardín de niños Raúl Sandoval Landazuri en la comunidad de Jaralito, que beneficiaron a 900 estudiantes.

La sinergia lograda con organismos privados y las comunidades de La Pila han sido fundamentales en la gestión y acciones mediante las cuales se ha beneficiado a los habitantes de la Delegación y de los alrededores, cuyas condiciones de bienestar y calidad de vida han mejorado de manera significativa.



El mejoramiento de la infraestructura educativa de la Delegación de Bocas fue una prioridad para esta administración municipal

## 5.4 Delegación Bocas



Durante esta administración la comunidad de Bocas recibió apoyos sin precedente que ayudaron a mejorar el nivel de vida de las familias de la delegación

Desde el inicio de esta gestión, en la Delegación Municipal Bocas se ha puesto la casa en orden. En términos administrativos, para dar un mejor servicio a los habitantes de la demarcación delegacional, se revisaron, redefinieron y actualizaron los inventarios internos, para enlistar los bienes públicos de manera adecuada y transparente, práctica que no se realizó en administraciones anteriores.

Por su ubicación geográfica, una de las actividades comerciales más importantes de la Delegación es la ganadería y agricultura, misma que da soporte económico a múltiples familias de la cabecera y los alrededores. Por ello, para apoyar a agricultores y ganaderos a hacer frente a la temporada de estiaje, se firmó un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de San Luis Potosí y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos (SEDARH) del gobierno del estado para el mantenimiento y construcción de 21 bordos de almacenamiento con fines de abrevadero, con el fin de captar agua para el hato ganadero de la región. Con ello, han sido beneficiados los ganaderos de 14 ejidos con la aplicación de 900 horas máquina.

No obstante, el estiaje fue acentuando su efecto, por lo que desde mayo de 2020 a mayo de 2021 fue necesario implementar acciones complementarias para apoyar al campo. Una de ellas han sido los viajes de agua para ganado, iniciando el reparto con un promedio de 60 viajes mensuales, es decir, alrededor de 600 mil litros de agua. Con ello se surtió el pozo del predio Los Nogales, sin costo para la Delegación o los ganaderos.

Asimismo, se firmó un segundo convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y la SEDARH para el mantenimiento y rehabilitación de los caminos saca cosecha, que son utilizados



también como vía de comunicación entre las localidades de la Delegación, siendo un total de 100 kilómetros de terracería rehabilitados, para beneficio de 11 mil habitantes.

Por otro lado, se rehabilitó la maquinaria pesada que administraciones anteriores dejaron en el olvido hasta quedar inoperantes. Una vez rehabilitadas se pusieron en servicio de los habitantes de la demarcación para mantenimiento de vialidades y apoyo a agricultores en parcelas, así como para casas particulares, realizando trabajos como nivelación de terrenos, desmontes, excavaciones diversas, acciones que son de mucho beneficio para los habitantes.

La Delegación de Bocas estableció una estrecha coordinación con la Dirección de Obras Públicas, para gestionar y ejecutar las obras necesarias, para así resolver las problemáticas que afectan la vida diaria por los habitantes y visitantes de la zona. Las obras más importantes realizadas por la gestión municipal actual fueron las siguientes:

- Se rehabilitó el pozo de agua potable de la localidad de Zamorilla, que da servicio a las localidades de Noria del Padre y La Morita, lo cual ha beneficiado a más de 180 familias.
- Se bachearon con asfalto 39 kilómetros de carretera en el tramo desde Anillo Periférico Norte hasta Estación Bocas, el cual se recibió de la pasada Administración con un alto deterioro, y con ello beneficiar a más de 30 mil 000 usuarios.
- Se rehabilitaron con carpeta asfáltica nueva 5 kilómetros de la carretera Santuario a Macarenos y 6.7 kilómetros de longitud desde el entronque Estación Bocas-González a la localidad La Manta. Asimismo, se rehabilitaron las carreteras de Villa de Arista a la Manta; de rancho de Francisco Gonzáles al límite con el ejido Derramaderos; la carretera de La Chora a Cerritos de Zavala; la carretera de Aqualulco a Angostura, y por último la carretera de Cuatro Caminos a Jarrillas, quedando carpeta asfáltica de primera para servicio de muchos años. Además, a petición de los habitantes de la demarcación, se arregló y rehabilitó con maquinaria propia el camino de terracería entre la Huaracha y la localidad El Ranchito.
- En un acuerdo de colaboración entre la Delegación y la Dirección de Obras Públicas, en una acción sin precedentes se han limpiado los hombros de las carreteras: de Estación Bocas a Peñasco, la carretera de Estación Bocas a González, la carretera de González al entronque Villa de Arista y Moctezuma, la carretera de González a la Aurora), así como de Estación Bocas a Caldera, y de Cuatro Caminos a Jarrillas. Con esto se ha permitido que los automovilistas conduzcan con más seguridad al quitar obstrucciones en la visibilidad, desde la orilla de la carretera hasta 5 metros por lado, evitando accidentes ocasionados por arbustos y ganado.

Como apoyo en materia educativa, se techaron los patios cívicos de los centros educativos CECyTE No. 9 de Estación Bocas, de la Escuela Primaria Miguel Hidalgo de Estación Bocas, de la Escuela Primaria de La Melada, de la Escuela Primaria Municipal de El Mezquital y de la Escuela Primaria de Terrones.

Asimismo, al igual que en el resto de localidades del municipio se cambiaron las luminarias tradicionales por lámparas leds de alta tecnología, brindando a la ciudadanía una mejor iluminación con un menor consumo de electricidad, y con ello incrementar la calidad de vida de los habitantes de la zona.

A través de la Dirección de Desarrollo Social del Ayuntamiento se puso en funcionamiento el programa de apoyos sociales En Son de Paz en la Delegación de Bocas. Con ello, se han otorgado entre los habitantes más de mil 500 apoyos, resaltando entre ellas el otorgamiento de más de mil becas de educación básica, las cuales han beneficiado a niñas, niños y jóvenes para realizar sus estudios, becas que habían sido retiradas por la Administración anterior.

Con el apoyo de las Direcciones de Desarrollo Social y la de Cultura Municipal y con motivo de las fiestas navideñas se han realizado eventos culturales y posadas navideñas, a las que han acudido un número sin precedentes participantes, aproximadamente 5 mil 000 personas de las cuales el 50% era niñas y niños que recibieron regalos y alimentos.

Para apoyar los hogares de las familias de la Delegación, en coordinación con Desarrollo Social, se realizó un programa de adquisición de calentadores ecológicos a precio de distribuidor y entrega a precio accesible a los beneficiarios. Sin costo alguno para el municipio se entregaron 80 calentadores solares en la zona.



Los productores agrícolas de Bocas recibieron apoyos en equipo e insumos que les ayudan a mejorar la producción

A raíz de la migración, en las localidades de la zona se puede encontrar una gran cantidad de adultos mayores viviendo en soledad. Por ello, en la Delegación Municipal de Bocas se han adquirido y distribuido más de 400 despensas básicas para los adultos mayores que se encuentran en condiciones de desventaja social.

Para apoyar en la prevención de conductas delictivas, en coordinación con la Dirección General de Seguridad Pública Municipal, se han puesto en funcionamiento dos patrullas de Fuerzas Municipales y de Vialidad, respectivamente.

Para reforzar el equipo en el área delegacional de Protección Civil, desde el inicio de la gestión la Dirección de Protección Civil envió una ambulancia nueva y completamente equipada para dar servicios oportunos y de calidad. Con ello se adiciona a la ambulancia proporcionada en comodato por los Servicios de Salud del Estado y permite brindar permanentemente el servicio de respuesta a la ciudadanía.

En coordinación con la Dirección de Gestión Ecológica, se puso en funcionamiento la recolección de desechos domésticos con un camión compactador que por primera vez permite llevar la basura hasta el tiradero municipal de San Luis Potosí. Esto ha permitido fijar las primeras rutas de recolección y clausurar los lugares donde anteriormente se depositaba la basura sin ser depósitos oficiales.

Asimismo, con el apoyo de Red Ambiental VIGUE se inició una nueva ruta de recolección de basura en las localidades de Cerritos de Zavala, La Chora, La Melada y Estación Bocas, permitiendo recoger una mayor cantidad de residuos sólidos y llevarlos al destino final del tiradero municipal.

En coordinación con la Dirección de Educación, la Secretaría Técnica y la Delegación Municipal de Bocas, con la presencia de los Cónsules de Guatemala, Nicaragua y El Salvador se realizó el festejo del Día de la Independencia de las Américas en la Plaza principal de la cabecera delegacional. Un evento sin precedentes al que acudieron los escolares de las escuelas municipales y otras invitadas de la región.



Por primera vez la Delegación de Bocas cuenta con una ruta de recolección de basura, en beneficio del medio ambiente

Desde el inicio de la pandemia, la Delegación ha colaborado estrechamente para implementar las medidas sanitarias respectivas, como lo son filtros sanitarios, proporción de gel antibacterial en lugares de concentración de gente, sanitización diaria de espacios públicos, entre otros, a efecto de evitar la propagación de la pandemia de COVID-19. Asimismo, se han repartido más de mil 500 despensas que han servido para paliar el impacto que ha tenido la economía de los hogares, las cuales han sido financiadas con recursos propios.

Debido al incremento de contagios, los Servicios de Salud Pública del estado, han decidido convertir el Centro de Salud de Bocas para atención de contagiados de COVID-19. Por ello la Delegación Municipal ha facilitado el espacio del antiguo INAPAM para la instalación de los consultorios médicos del Centro de Salud para la atención ordinaria de enfermos.

Por último, con el apoyo de la Secretaría Técnica se ha apoyado a las autoridades sanitarias en la aplicación de la primera y segunda dosis de la vacuna contra COVID-19, con ello beneficiando a más de 660 personas mayores de 60 años de la demarcación.



De manera transparente y sin condiciones, los programas sociales llegaron a la población que más lo requería



Importantes obras contribuyeron al desarrollo sin precedente de la Delegación de Bocas

NO.	SUBINDICADOR ISO 18091:2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PARÁMETROS
-----	-----------------------------	-------------------------	------------

**1.1 GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD**

1	1.1.1 INSTANCIA RESPONSABLE DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	SECRETARÍA TÉCNICA	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, CON PRESUPUESTO ASIGNADO Y PERSONAL CAPACITADO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, PERO SIN PRESUPUESTO ASIGNADO Y/O PERSONAL CAPACITADO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, CON PRESUPUESTO ASIGNADO Y PERSONAL CAPACITADO.
2	1.1.2 DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	SECRETARÍA TÉCNICA	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO EN MATERIA DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. MÁS DEL 50% DE LOS PROGRAMAS Y/O ACCIONES EN ESTA MATERIA UTILIZAN ESTE DIAGNÓSTICO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, QUE CONTIENE EL CONTEXTO EN EL MUNICIPIO, PERO NO CONSIDERA TODOS LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. MENOS DEL 50% DE LOS PROGRAMAS Y/O ACCIONES EN ESTA MATERIA UTILIZAN ESTE DIAGNÓSTICO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.
3	1.1.3 SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	SECRETARÍA TÉCNICA	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD QUE SE IMPLEMENTA EN TODAS SUS ÁREAS. EXISTE EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, PERO SE IMPLEMENTA SOLO EN ALGUNAS DE SUS ÁREAS Y/O NO EXISTE EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.
4	1.1.4 POLÍTICAS DE GOBIERNO EN TORNO AL DESARROLLO SOSTENIBLE	SECRETARÍA TÉCNICA	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON POR LO MENOS UNA POLÍTICA DE GOBIERNO EN TORNO AL DESARROLLO SOSTENIBLE. EXISTE EVIDENCIA DE SU CUMPLIMIENTO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON ACTIVIDADES AISLADAS EN TORNO AL DESARROLLO SOSTENIBLE. EXISTE EVIDENCIA DE LAS ACTIVIDADES, PERO NO DE SU CUMPLIMIENTO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON AL MENOS UNA POLÍTICA DE GOBIERNO EN TORNO AL DESARROLLO SOSTENIBLE.
5	1.1.5 EFICACIA RESPECTO A LAS METAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	SECRETARÍA TÉCNICA	LOS OBJETIVOS Y METAS DEFINIDOS EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SE CUMPLEN EN UN 70% O MÁS DE LO PLANEADO.
			LOS OBJETIVOS Y METAS DEFINIDOS EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SE CUMPLEN EN UN 50% Y HASTA UN 69% DE LO PLANEADO.
			LOS OBJETIVOS Y METAS DEFINIDOS EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO NO ESTÁN DEFINIDOS, NO SE MIDEN O NO SE CUMPLEN EN POR LO MENOS UN 50%.
6	1.1.6 AMBIENTE Y CLIMA LABORAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS (OFICIAÍA MAYOR)	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN AMBIENTE Y CLIMA LABORAL ADECUADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SUS PROCESOS DENTRO DEL GOBIERNO LOCAL. EXISTE UN SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN TORNO A ESTE TEMA.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON ACCIONES AISLADAS PARA CREAR UN AMBIENTE LABORAL ADECUADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SUS PROCESOS DENTRO DEL GOBIERNO LOCAL, PERO NO CUENTA CON ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN AMBIENTE Y CLIMA LABORAL ADECUADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SUS PROCESOS DENTRO DEL GOBIERNO LOCAL.
7	1.1.7 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS SOSTENIBLES EN CONFORMIDAD CON LAS POLÍTICAS Y PRIORIDADES LOCALES	DIRECCIÓN DE COMPRAS (OFICIAÍA MAYOR)	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON PROCEDIMIENTO(S) PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS SOSTENIBLES Y CONFIABLES EN CONFORMIDAD CON LAS POLÍTICAS Y PRIORIDADES LOCALES. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL REALIZA ACCIONES AISLADAS PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS SOSTENIBLES Y CONFIABLES, PERO DESCONOCE LAS POLÍTICAS Y PRIORIDADES LOCALES.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON PROCEDIMIENTO(S) NI ACCIONES AISLADAS PARA LA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS SOSTENIBLES Y CONFIABLES EN CONFORMIDAD CON LAS POLÍTICAS Y PRIORIDADES LOCALES.
8	1.1.8 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS (OFICIAÍA MAYOR)	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON TODA LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL AUTORIZADA, VIGENTE Y ACTUALIZADA POR SU LEY ORGÁNICA MUNICIPAL O EQUIVALENTE.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA PARCIALMENTE CON LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL AUTORIZADA, VIGENTE Y ACTUALIZADA POR SU LEY ORGÁNICA MUNICIPAL O EQUIVALENTE.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL AUTORIZADA, VIGENTE Y ACTUALIZADA POR SU LEY ORGÁNICA MUNICIPAL O EQUIVALENTE.

**1.2 ASOCIACIÓN Y COLABORACIÓN COMPROMETIDA**

10	1.2.2 INSTANCIA RESPONSABLE DE LA ASOCIACIÓN Y COLABORACIÓN COMPROMETIDA	SECRETARÍA GENERAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE LA ASOCIACIÓN Y COLABORACIÓN A NIVEL NACIONAL, REGIONAL O INTERNACIONAL A TRAVÉS DE RELACIONES POLÍTICAS Y ACTIVIDADES CON OTROS GOBIERNOS LOCALES, ENTIDADES PÚBLICAS, SOCIALES O PRIVADAS, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, CON PRESUPUESTO ASIGNADO Y PERSONAL CAPACITADO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE LA ASOCIACIÓN Y COLABORACIÓN A NIVEL NACIONAL, REGIONAL O INTERNACIONAL A TRAVÉS DE RELACIONES POLÍTICAS Y ACTIVIDADES CON OTROS GOBIERNOS LOCALES, ENTIDADES PÚBLICAS, SOCIALES O PRIVADAS, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, PERO SIN PRESUPUESTO ASIGNADO Y/O PERSONAL CAPACITADO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE LA ASOCIACIÓN Y COLABORACIÓN A NIVEL NACIONAL, REGIONAL O INTERNACIONAL A TRAVÉS DE RELACIONES POLÍTICAS Y ACTIVIDADES CON OTROS GOBIERNOS LOCALES, ENTIDADES PÚBLICAS, SOCIALES O PRIVADAS, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, CON PRESUPUESTO ASIGNADO Y PERSONAL CAPACITADO.
11	1.2.3 DIAGNÓSTICO DE LA ASOCIACIÓN Y COLABORACIÓN COMPROMETIDA	PRESIDENCIA	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON NORMATIVIDAD VIGENTE Y ACTUALIZADA EN MATERIA DE PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. EXISTE EVIDENCIA DE SU CUMPLIMIENTO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROFESIONALIZACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS, PERO NO ESTÁ ACTUALIZADA Y/O NO EXISTE EVIDENCIA DE SU CUMPLIMIENTO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

EVIDENCIAS	PRIMERA EVALUACIÓN EN ABRIL 2019	RESULTADOS	CUARTA EVALUACIÓN EN OCTUBRE DE 2020	RESULTADOS
1. INCLUSIÓN EN EL REGLAMENTO . 2. ORGANIGRAMA. 3. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES. 4. PROGRAMA PRESUPUESTARIO. 5. CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DEL PERSONAL.	EXISTE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD NO ACTUALIZADO Y NO ESTÁ DENTRO DEL REGLAMENTO INTERNO.		PARA CAMBIAR DE COLOR SE TRABAJÓ A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD INTEGRAL CON LA ISO 18091:2019 EN LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LOGRANDO ESTAR DENTRO DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN GENERAL Y EN EL REGLAMENTO INTERNO.	
1. DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO, CON BASE EN INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA. B. DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES Y DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL POR DEPENDENCIA. C. RECURSOS DISPONIBLES (HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS). D. ALCANCE DEL DIAGNÓSTICO. 2. LISTADO DE PROGRAMA (S) Y/O ACCIÓN (ES) GENERADO (S) A PARTIR DEL DIAGNÓSTICO.	NO SE CONTABA CON UN DIAGNÓSTICO DE CALIDAD PARA VER EL STATUS QUE GUARDABA EL SISTEMA DE CALIDAD.		SE TRABAJÓ EN EL 2020 EL DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE CALIDAD, PARA ASÍ PODER VER EL STATUS QUE GUARDABA E IMPLEMENTAR LA ISO 18091:2019.	
1. DOCUMENTO QUE DESCRIBA EL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD. 2. ALCANCE DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD. 3. ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS. 4. RESULTADOS DE AUDITORÍAS INTERNAS. 5. REVISIONES POR LA DIRECCIÓN. 6. SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA.	NO SE ENCONTRÓ DOCUMENTOS EN EL SISTEMA ANTERIOR DE CALIDAD, NO EXISTÍA REVISIONES POR LA DIRECCIÓN NI ALCANCE DEL SISTEMA, SOLO RESULTADOS DE ACCIONES AISLADAS DE CORRECCIÓN Y PREVENTIVAS.		SE LLEVARON A CABO AUDITORÍAS, REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN, ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA PARA EL 2020.	
1. POLÍTICA DE DESARROLLO SOSTENIBLE VIGENTE. 2. SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOSTENIBLE. 3. RESULTADO DE LAS ACCIONES EN TORNOS AL DESARROLLO SOSTENIBLE.	INICIABAN CON LOS TRABAJOS EN LA ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE GOBIERNO.		EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, DENTRO DE SU EJE RECTOR 1, SE SEÑALAN LOS ODS; LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ISO 18091, LOS RESULTADOS ESTÁN EN PROCESO, ESTA POLÍTICA SE ENCUENTRA EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO EN EL 3.2.1 PROYECTO ESTRATÉGICO COMO MODELO DE DESARROLLO SOSTENIBLE TURÍSTICO, SE ESTÁ INICIANDO CON LOS TRABAJOS DE ESTA LÍNEA DE ACCIÓN.	
1. OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. 2. REPORTE DE MONITOREO DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS. 3. RESULTADOS DEL MONITOREO DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS.	NO EXISTÍA MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS		SE PRESENTA EL PLAN MUNICIPAL DESARROLLO, EXISTE REPORTES Y MONITOREO DE AVANCES DE LOS OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO DE LA MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS.	
1. DETERMINACIÓN DE FACTORES HUMANOS Y FÍSICOS QUE AFECTAN EL AMBIENTE DE TRABAJO. 2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES. 3. RESULTADOS DE ESTUDIOS DE CLIMA LABORAL. 4. ACCIONES EN TORNOS A LOS RESULTADOS. 5. DOCUMENTO DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO Y CLIMA LABORAL.	NO CONTABAN CON UNA METODOLOGÍA PARA MEDIR EL AMBIENTE Y CLIMA LABORAL.		SE LLEVÓ A CABO LA ENCUESTA DE AMBIENTE Y CLIMA LABORAL A TRAVÉS DE LA FORMULACIÓN DE UN LINEAMIENTO.	
1. PROCEDIMIENTO VIGENTE Y ACTUALIZADO. 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIA DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	NO CONTABAN CON UN PROCEDIMIENTO VIGENTE.		MUESTRA LA FORMA DE LLEVAR A CABO LAS COMPRAS, AHORA EN LA ACTUALIDAD CUENTAN CON UN PROCEDIMIENTO VIGENTE Y CON REPORTE DE RESULTADOS	
1. ORGANIGRAMA VIGENTE Y ACTUALIZADO. 2. MANUAL DE ORGANIZACIÓN VIGENTE Y ACTUALIZADO. 3. REGLAMENTO INTERNO VIGENTE Y ACTUALIZADO.	CUENTAN CO ORGANIGRAMA, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y REGLAMENTO INTERNO SIN ACTUALIZAR.		MUESTRA LA GUÍA PARA ACTUALIZAR EL MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN, Y HAY PROPUESTA PARA LA MODIFICACIÓN, EN EL AÑO 2021 FUE APROBADO Y PUBLICADO DICHO MANUAL.	
1. INCLUSIÓN EN EL REGLAMENTO INTERIOR. 2. ORGANIGRAMA. 3. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES. 4. PROGRAMA PRESUPUESTARIO. 5. CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DEL PERSONAL.	EXISTE LA INSTANCIA PERO NO EN EL REGLAMENTO.		PRESENTAN ORGANIGRAMA, SE ESTÁ MODIFICANDO EL REGLAMENTO INTERIOR PARA INCLUIRLOS EN EL MUESTRA LA DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES, AHORA SE MUESTRA LISTAS DE ASISTENCIA A REUNIONES Y CAPACITACIONES.	
1. DIAGNÓSTICO DE ASOCIACIÓN Y COLABORACIÓN A NIVEL NACIONAL, REGIONAL O INTERNACIONAL A TRAVÉS DE RELACIONES POLÍTICAS Y ACTIVIDADES CON OTROS GOBIERNOS LOCALES, ENTIDADES PÚBLICAS, SOCIALES O PRIVADAS, CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO, CON BASE EN INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA. B. DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES (IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS). C. RECURSOS DISPONIBLES (HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS). 2. LISTADO DE PROGRAMA (S) Y/O ACCIÓN (ES) GENERADO (S) A PARTIR DEL DIAGNÓSTICO.	NO CUENTAN CON DIAGNÓSTICO.		PRESENTAN CARÁTULAS DE ALGUNOS CONVENIOS FIRMADOS Y TRABAJARON EL DIAGNÓSTICO CON BASE A LA INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA.	

NO.	SUBINDICADOR ISO 18091:2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PARÁMETROS
-----	-----------------------------	-------------------------	------------

### 1.3 PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

14	1.3.1 NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS (OFICIAJIA MAYOR)	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON NORMATIVIDAD VIGENTE Y ACTUALIZADA EN MATERIA DE PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. EXISTE EVIDENCIA DE SU CUMPLIMIENTO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROFESIONALIZACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS, PERO NO ESTÁ ACTUALIZADA Y/O NO EXISTE EVIDENCIA DE SU CUMPLIMIENTO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
15	1.3.2 INSTANCIA RESPONSABLE DE LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS (OFICIAJIA MAYOR)	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, CON PRESUPUESTO ASIGNADO Y PERSONAL CAPACITADO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, PERO SIN PRESUPUESTO ASIGNADO Y/O PERSONAL CAPACITADO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, CON PRESUPUESTO ASIGNADO Y PERSONAL CAPACITADO.
16	1.3.3 DIAGNÓSTICO DE LA PROFESIONALIZACIÓN Y LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS (OFICIAJIA MAYOR)	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO SOBRE LA PROFESIONALIZACIÓN Y LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. MÁS DEL 50% DE LOS PROGRAMAS Y/O ACCIONES EN ESTA MATERIA UTILIZAN ESTE DIAGNÓSTICO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO SOBRE LA PROFESIONALIZACIÓN Y LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE CONTIENE INFORMACIÓN SOBRE EL CONTEXTO DEL MUNICIPIO, PERO NO CONSIDERA TODOS LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. MENOS DEL 50% DE LOS PROGRAMAS Y/O ACCIONES EN ESTA MATERIA UTILIZAN ESTE DIAGNÓSTICO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO SOBRE LA PROFESIONALIZACIÓN Y LA CAPACITACIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
17	1.3.4 POLÍTICA DE TRANSPARENCIA PARA LA PROMOCIÓN, CONTINUIDAD, PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS (OFICIAJIA MAYOR)	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA POLÍTICA DE TRANSPARENCIA PARA LA PROMOCIÓN, CONTINUIDAD, CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. EXISTE EVIDENCIA DE SU EJECUCIÓN Y RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON ACCIONES AISLADAS DE TRANSPARENCIA PARA LA PROMOCIÓN, CONTINUIDAD, CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. EXISTEN RESULTADOS DE LAS ACCIONES.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UNA POLÍTICA DE TRANSPARENCIA PARA LA PROMOCIÓN, CONTINUIDAD, CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
18	1.3.5 VINCULACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL Y/O ESTATAL PARA LA PROFESIONALIZACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS (OFICIAJIA MAYOR)	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL Y/O ESTATAL PARA LA PROFESIONALIZACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS. EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL Y/O ESTATAL PARA LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, PERO NO EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN, NI REALIZA ACCIONES CON EL GOBIERNO FEDERAL NI ESTATAL PARA LA PROFESIONALIZACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS.
19	1.3.6 RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON CRITERIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS (OFICIAJIA MAYOR)	EN EL GOBIERNO LOCAL MÁS DEL 80% DEL PERSONAL FUE CONTRATADO A TRAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO DOCUMENTADO, ACTUALIZADO Y AUTORIZADO PARA EL RECLUTAMIENTO DE PERSONAL, UTILIZANDO UN CRITERIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN. EXISTEN RESULTADOS DE LA APLICACIÓN A TRAVÉS DE UN COMPARATIVO ENTRE HOMBRES Y MUJERES REFLEJADO EN EL NIVEL DE PLAZAS EN LOS PUESTOS DEL MISMO NIVEL DE RESPONSABILIDAD.
			EN EL GOBIERNO LOCAL, MÁS DEL 70% Y HASTA EL 79% DEL PERSONAL FUE CONTRATADO A TRAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO DOCUMENTADO, ACTUALIZADO Y AUTORIZADO PARA EL RECLUTAMIENTO DE PERSONAL, PERO NO CUENTAN CON UN CRITERIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
			EN EL GOBIERNO LOCAL, MENOS DEL 70% DEL PERSONAL FUE CONTRATADO A TRAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO DOCUMENTADO Y NO CUENTAN CON UN CRITERIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
19	1.3.6 RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON CRITERIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS (OFICIAJIA MAYOR)	EN EL GOBIERNO LOCAL, MÁS DEL 80% DEL PERSONAL FUE CONTRATADO A TRAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO DOCUMENTADO, ACTUALIZADO Y AUTORIZADO PARA EL RECLUTAMIENTO DE PERSONAL, UTILIZANDO UN CRITERIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN. EXISTEN RESULTADOS DE LA APLICACIÓN A TRAVÉS DE UN COMPARATIVO ENTRE HOMBRES Y MUJERES REFLEJADO EN EL NIVEL DE PLAZAS EN LOS PUESTOS DEL MISMO NIVEL DE RESPONSABILIDAD.
			EN EL GOBIERNO LOCAL, MÁS DEL 70% Y HASTA EL 79% DEL PERSONAL FUE CONTRATADO A TRAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO DOCUMENTADO, ACTUALIZADO Y AUTORIZADO PARA EL RECLUTAMIENTO DE PERSONAL, PERO NO CUENTAN CON UN CRITERIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
			EN EL GOBIERNO LOCAL, MENOS DEL 70% DEL PERSONAL FUE CONTRATADO A TRAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO DOCUMENTADO Y NO CUENTAN CON UN CRITERIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
20	1.3.7 PERFILES Y DESCRIPCIÓN DE PUESTOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS (OFICIAJIA MAYOR)	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON TODA LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL AUTORIZADA, VIGENTE Y ACTUALIZADA POR SU LEY ORGÁNICA MUNICIPAL O EQUIVALENTE.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA PARCIALMENTE CON LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL AUTORIZADA, VIGENTE Y ACTUALIZADA POR SU LEY ORGÁNICA MUNICIPAL O EQUIVALENTE.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL AUTORIZADA, VIGENTE Y ACTUALIZADA POR SU LEY ORGÁNICA MUNICIPAL O EQUIVALENTE.
21	1.3.8 CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL GOBIERNO LOCAL	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS (OFICIAJIA MAYOR)	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN VIGENTE, INCLUYENDO AL PERSONAL OPERATIVO, ADMINISTRATIVO, DE BASE, DE CONFIANZA Y DE PROYECTOS ESPECIALES DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE CADA PUESTO, ASÍ COMO A LOS OBJETIVOS DE LAS DEPENDENCIAS Y LOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD O EJECUCIÓN DE CAPACITACIÓN POR PARTE DE LAS ÁREAS QUE ASÍ LO REQUIERAN. EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN VIGENTE, PERO SOLO INCLUYE AL PERSONAL DE BASE Y/O NO ESTÁ ALINEADO A LOS OBJETIVOS DE LAS DEPENDENCIAS Y/O LOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. NO EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD O EJECUCIÓN DE CAPACITACIÓN POR PARTE DE LAS ÁREAS Y/O NO EXISTE EVIDENCIA DE LOS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN VIGENTE, INCLUYENDO AL PERSONAL OPERATIVO, ADMINISTRATIVO, DE BASE, DE CONFIANZA Y DE PROYECTOS ESPECIALES DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE CADA PUESTO, ASÍ COMO A LOS OBJETIVOS DE LAS DEPENDENCIAS Y LOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. NO EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD O EJECUCIÓN DE CAPACITACIÓN POR PARTE DE LAS ÁREAS QUE ASÍ LO REQUIERAN, ASÍ COMO NO EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.

EVIDENCIAS	PRIMERA EVALUACIÓN EN ABRIL 2019	RESULTADOS	CUARTA EVALUACIÓN EN OCTUBRE DE 2020	RESULTADOS
1. NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROFESIONALIZACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS. 2. EVIDENCIA DE LA PUBLICACIÓN Y/O FUENTE OFICIAL. 3. DOCUMENTO QUE COMPROBE SU APLICACIÓN.	SOLO SE CUENTA CON UN REGLAMENTO DE UNA ADMINISTRACIÓN PASADA, PERO NO ES VIGENTE. HAY UN REGLAMENTO DE CERTIFICACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS, PERO SE HAN REALIZADO ACCIONES AISLADAS MÁS ENFOCADAS EN CAPACITACIÓN Y NO EN PROFESIONALIZACIÓN. NO EXISTE UNA LEY LOCAL QUE ESTABLEZCA Y REGULE EL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. SOLO SE CUENTA CON UN REGLAMENTO PARA LA CERTIFICACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES, IMPUESTO POR EL GOBIERNO LOCAL Y QUE SE CIRCUNSCRIBE A 1 O MÁS CURSOS PARA FUNCIONARIOS Y AUTORIDADES MUNICIPALES. CUENTAN AHORA CON LOS DOCUMENTOS APROBADOS.		CUENTAN AHORA CON LOS DOCUMENTOS APROBADOS EN MATERIA DE PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.	
1. INCLUSIÓN EN EL REGLAMENTO INTERIOR. 2. ORGANIGRAMA. 3. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES. 4. PROGRAMA PRESUPUESTARIO. 5. CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DEL PERSONAL.	PRESENTA LA INCLUSIÓN EN EL REGLAMENTO INTERIOR, LA PROPUESTA DEL NUEVO ORGANIGRAMA. MUESTRA LA NUEVA PROPUESTA DE MANUAL DE ORGANIZACIÓN, CON LA DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES. SE PRESENTA LA MIR Y EL INFORME DE AVANCE DE INDICADORES Y METAS A SEPTIEMBRE DE 2018. MUESTRAN CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN.		PRESENTA LA INCLUSIÓN EN EL REGLAMENTO INTERIOR, LA PROPUESTA DEL NUEVO ORGANIGRAMA. MUESTRA LA NUEVA PROPUESTA DE MANUAL DE ORGANIZACIÓN, CON LA DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES. SE PRESENTA LA MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS Y EL INFORME DE AVANCE DE INDICADORES Y METAS A SEPTIEMBRE DE 2018. MUESTRAN CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN.	
1. DIAGNÓSTICO DE LA PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO, CON BASE EN INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA. B. DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES POR ÁREAS O ESPECIALIZACIÓN (IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS). C. RECURSOS DISPONIBLES (HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS). D. COBERTURA DE LA CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN.  2. LISTADO DE PROGRAMA (S) Y/O ACCIÓN (ES) GENERADO (S) A PARTIR DEL DIAGNÓSTICO.	PRESENTA LA INCLUSIÓN EN EL REGLAMENTO INTERIOR, LA PROPUESTA DEL NUEVO ORGANIGRAMA. MUESTRA LA NUEVA PROPUESTA DE MANUAL DE ORGANIZACIÓN, CON LA DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES. SE PRESENTA LA MIR Y EL INFORME DE AVANCE DE INDICADORES Y METAS A SEPTIEMBRE DE 2018. MUESTRAN CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN.		PRESENTA UN CONTEXTO DE LA CALIDAD EN EL MUNICIPIO, CONTEXTO DE PLANTILLAS Y ESTRUCTURA. PRESENTA UN ÁRBOL DE PROBLEMAS Y LA NARRATIVA DEL DIAGNÓSTICO DE LA PROFESIONALIZACIÓN.	
1. DOCUMENTO QUE DESCRIBA LA POLÍTICA. 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIA DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	SE MUESTRA EL PÁRRAFO DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN QUE SEÑALA EL ASPECTO DE MEDIDAS PARA FORTALECER LA EQUIDAD. NO SE CUENTA CON UNA POLÍTICA COMO TAL. NO SE CUENTA CON UNA POLÍTICA DE TRANSPARENCIA PARA LA PROMOCIÓN, CONTINUIDAD, CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. EXISTE NO OBSTANTE CONTINUACIÓN MÁS NO CONTINUIDAD.		SE MUESTRA EL PÁRRAFO DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN QUE SEÑALA EL ASPECTO DE MEDIDAS PARA FORTALECER LA EQUIDAD. EXISTE CONTINUIDAD, CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.	
1. DOCUMENTOS DE VINCULACIÓN VIGENTE. 2. SEGUIMIENTO AL DOCUMENTO DE VINCULACIÓN VIGENTE. 3. RESULTADOS DE LAS ACCIONES DEL FOMENTO DEL DEPORTE EN CONJUNTO.	NO EXISTE VINCULACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL.		SE TRABAJÓ EL CONVENIO COLABORACIÓN CON LA CEFIM DE COORDINACIÓN EN TEMA AFIN A ELLO. ANTERIORMENTE SE TENIA CON PARA LA CERTIFICACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS Y OTROS TEMAS MÁS GENERALES.	
1. PROCEDIMIENTO VIGENTE Y ACTUALIZADO. 2. DOCUMENTO QUE CONTENGA EL COMPARATIVO ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN PUESTOS DEL MISMO NIVEL DE RESPONSABILIDAD DEL AÑO VIGENTE Y EL AÑO ANTERIOR. 3. RESULTADOS DE LAS ACCIONES EN TORNO AL PROCEDIMIENTO.	NO EXISTE VINCULACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL.		SE TRABAJÓ EL CONVENIO COLABORACIÓN CON LA CEFIM DE COORDINACIÓN EN TEMA AFIN A ELLO. ANTERIORMENTE SE TENIA CON PARA LA CERTIFICACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS Y OTROS TEMAS MÁS GENERALES.	
1. PROCEDIMIENTO VIGENTE Y ACTUALIZADO. 2. DOCUMENTO QUE CONTENGA EL COMPARATIVO ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN PUESTOS DEL MISMO NIVEL DE RESPONSABILIDAD DEL AÑO VIGENTE Y EL AÑO ANTERIOR. 3. RESULTADOS DE LAS ACCIONES EN TORNO AL PROCEDIMIENTO.	NO EXISTÍA PROCEDIMIENTO PARA EL RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN.		SE TRABAJÓ UN PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL, INSTITUIDO, PARA TAL EFECTO. CABE MENCIONAR QUE EL 54% DEL PERSONAL QUE INGRESÓ EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN DEL 1 DE OCTUBRE 2018 HASTA EL 28 DE FEBRERO 2019 ES DEL SEXO FEMENINO Y EL 46% MASCULINO.	
1. PERFILES Y DESCRIPCIÓN DE PUESTOS VIGENTES Y ACTUALIZADOS QUE INCLUYA A SERVIDORES PÚBLICOS DE BASE, DE CONFIANZA Y POR PROYECTO.	NO CUENTAN CUENTAN CON UN DOCUMENTO DONDE MENCIONE LA METODOLOGÍA PARA LA PERFILACIÓN DE PUESTOS A RAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO DOCUMENTADO.		SE TRABAJARON LINEAMIENTOS PARA PERFILAR Y DESCRIBIR PUESTOS.	
1. DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN. 2. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN VIGENTE ALINEADO A LAS NECESIDADES DE LAS DEPENDENCIAS Y DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. 3. PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD O EJECUCIÓN DE CAPACITACIÓN POR PARTE DE LAS ÁREAS DEL GOBIERNO LOCAL. 4. RESULTADOS DE LAS CAPACITACIONES.	NO EXISTE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y SUS NECESIDADES.		SE TRABAJÓ LA DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN POR DIRECCIÓN. SE REALIZÓ UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, ELABORADO POR LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN 2018-2021.	

NO.	SUBINDICADOR ISO 18091:2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PARÁMETROS
23	1.310 RECONOCIMIENTO AL DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS (OFICIAIA MAYOR)	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO DOCUMENTADO, ACTUALIZADO Y AUTORIZADO PARA EL RECONOCIMIENTO AL DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. EXISTE EVIDENCIA DE SU OPERACIÓN.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO AL DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, PERO NO ESTÁ ACTUALIZADO, NI AUTORIZADO Y/O NO TIENE EVIDENCIA DE LOS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO DOCUMENTADO, ACTUALIZADO Y AUTORIZADO PARA EL RECONOCIMIENTO AL DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
<b>1.4 FINANZAS PÚBLICAS Y RESPONSABILIDAD FISCAL</b>			
24	1.41 INSTANCIA RESPONSABLE DE LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA RESPONSABILIDAD FISCAL	TESORERÍA MUNICIPAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA RESPONSABILIDAD FISCAL, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, CON PRESUPUESTO ASIGNADO Y PERSONAL CAPACITADO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA RESPONSABILIDAD FISCAL CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, PERO SIN PRESUPUESTO ASIGNADO Y/O PERSONAL CAPACITADO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA RESPONSABILIDAD FISCAL, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, CON PRESUPUESTO ASIGNADO Y PERSONAL CAPACITADO.
25	1.42 DIAGNÓSTICO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA RESPONSABILIDAD FISCAL	TESORERÍA MUNICIPAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO EN MATERIA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA SITUACIÓN FISCAL CON LA QUE RECIBE LA ADMINISTRACIÓN. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. MÁS DEL 50% DE LOS PROGRAMAS Y/O ACCIONES EN ESTA MATERIA UTILIZAN ESTE DIAGNÓSTICO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO EN MATERIA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ADMINISTRACIÓN, PERO NO CONSIDERA TODOS LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. MENOS DEL 50% DE LOS PROGRAMAS Y/O ACCIONES EN ESTA MATERIA UTILIZAN ESTE DIAGNÓSTICO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA RESPONSABILIDAD FISCAL.
26	1.43 SISTEMA DE RECAUDACIÓN PROPIO	DIRECCIÓN DE INGRESOS (TESORERÍA MUNICIPAL)	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN SISTEMA DE RECAUDACIÓN PROPIO, EXISTEN RESULTADOS DE SU EJECUCIÓN Y EVIDENCIA DE SU FUNCIONAMIENTO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN SISTEMA DE RECAUDACIÓN PROPIO, PERO NO EXISTEN RESULTADOS DE SU EJECUCIÓN Y/O EVIDENCIA DE SU FUNCIONAMIENTO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN SISTEMA DE RECAUDACIÓN PROPIO, NI EXISTEN RESULTADOS DE SU EJECUCIÓN, NI EVIDENCIA DE SU FUNCIONAMIENTO.
27	1.44 INCREMENTO DE LOS INGRESOS PROPIOS POR PREDIAL, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS	DIRECCIÓN DE INGRESOS (TESORERÍA MUNICIPAL)	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON INCREMENTO EN TÉRMINOS REALES CON RESPECTO A LOS INGRESOS PROPIOS POR CONCEPTO DE PREDIAL, DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS. HA AUMENTADO LA BASE DE CONTRIBUYENTES RESPECTO A LA TOTALIDAD DE LOS PREDIOS EN EL TERRITORIO DEL GOBIERNO LOCAL.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON INCREMENTO EN TÉRMINOS NOMINALES CON RESPECTO A LOS INGRESOS PROPIOS POR CONCEPTO DE PREDIAL, DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON INCREMENTO EN TÉRMINOS REALES CON RESPECTO A LOS INGRESOS PROPIOS POR CONCEPTO DE PREDIAL, NI AUMENTA LA BASE DE CONTRIBUYENTES RESPECTO A LA TOTALIDAD DE LOS PREDIOS EN EL TERRITORIO DEL GOBIERNO LOCAL.
28	1.45 EFICACIA EN EL PAGO DE LA DEUDA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN Y FINANZAS (TESORERÍA MUNICIPAL)	EL GOBIERNO LOCAL DESTINA PARA EL PAGO DE LA DEUDA UN PORCENTAJE MENOR AL 7% DEL PRESUPUESTO TOTAL.
			EL GOBIERNO LOCAL DESTINA PARA EL PAGO DE LA DEUDA UN PORCENTAJE IGUAL O MAYOR AL 7% Y MENOR DEL 10% DEL PRESUPUESTO TOTAL.
			EL GOBIERNO LOCAL DESTINA PARA EL PAGO DE LA DEUDA UN PORCENTAJE IGUAL O MAYOR AL 10%.
30	1.47 REGISTROS ACTUALIZADOS DEL PREDIAL	DIRECCIÓN DE INGRESOS (TESORERÍA MUNICIPAL)	EL PORCENTAJE DE LAS CUENTAS AL CORRIENTE DEL AÑO A EVALUAR, SON MAYORES AL AÑO INMEDIATO ANTERIOR.
			EL PORCENTAJE DE LAS CUENTAS AL CORRIENTE DEL AÑO A EVALUAR ES IGUAL AL AÑO INMEDIATO ANTERIOR.
			EL PORCENTAJE DE LAS CUENTAS AL CORRIENTE DEL AÑO A EVALUAR ES MENOR AL AÑO INMEDIATO ANTERIOR.
31	1.48 EJERCICIO DE LOS RECURSOS EN RELACIÓN CON EL AVANCE PROGRAMÁTICO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN Y FINANZAS (TESORERÍA MUNICIPAL)	EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS CON RELACIÓN AL AVANCE PROGRAMÁTICO DEL GOBIERNO LOCAL NO PRESENTA DESFASE O ESTE ES MENOR A 2 MESES CALENDARIOS.
			EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS CON RELACIÓN AL AVANCE PROGRAMÁTICO DEL GOBIERNO LOCAL NO PRESENTA DESFASE O ESTE ES IGUAL A 2 MESES CALENDARIOS.
			EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS CON RELACIÓN AL AVANCE PROGRAMÁTICO DEL GOBIERNO LOCAL PRESENTA UN DESFASE MAYOR A 2 MESES CALENDARIOS.
32	1.49 SISTEMA DE PLANIFICACIÓN FINANCIERA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN Y FINANZAS (TESORERÍA MUNICIPAL)	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN SISTEMA DE PLANIFICACIÓN FINANCIERA. EXISTEN RESULTADOS Y EVIDENCIA DE SU FUNCIONAMIENTO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN SISTEMA DE PLANIFICACIÓN FINANCIERA, PERO NO EXISTEN RESULTADOS, NI EVIDENCIA DE SU FUNCIONAMIENTO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN SISTEMA DE PLANIFICACIÓN FINANCIERA, NI EXISTEN RESULTADOS Y/O EVIDENCIA DE SU FUNCIONAMIENTO.
33	1.410 BALANCE FINANCIERO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN Y FINANZAS (TESORERÍA MUNICIPAL)	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN REPORTE ACTUALIZADO SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y SU SITUACIÓN PATRIMONIAL INCLUYENDO EL ACTIVO FIJO DEBIDAMENTE REGISTRADO Y VALORIZADO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN REPORTE DE CONTROL, QUE REFLEJA EL ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN REPORTE ACTUALIZADO SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y SU SITUACIÓN PATRIMONIAL QUE INCLUYA EL ACTIVO FIJO DEBIDAMENTE REGISTRADO Y VALORIZADO.
34	1.411 INFORMACIÓN FINANCIERA ACTUALIZADA Y CONFIABLE	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN Y FINANZAS (TESORERÍA MUNICIPAL)	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN SISTEMA INFORMÁTICO INTEGRAL QUE SIRVE PARA BRINDAR INFORMACIÓN FINANCIERA DE FORMA ACTUALIZADA, SEGURA Y CONFIABLE.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON ACCIONES Y PROCESOS INFORMÁTICOS, PERO NO HAY UN SISTEMA INTEGRAL QUE BRINDE CONFIANZA CON RELACIÓN A LA INFORMACIÓN FINANCIERA.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN SISTEMA INFORMÁTICO INTEGRAL QUE SIRVE PARA BRINDAR INFORMACIÓN FINANCIERA DE FORMA ACTUALIZADA, SEGURA Y CONFIABLE.



EVIDENCIAS	PRIMERA EVALUACIÓN EN ABRIL 2019	RESULTADOS	CUARTA EVALUACIÓN EN OCTUBRE DE 2020	RESULTADOS
1. PROCEDIMIENTO DOCUMENTADO, ACTUALIZADO Y AUTORIZADO. 2. EVIDENCIA DE LA COMUNICACIÓN SOBRE EL RECONOCIMIENTO A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS. 3. RESULTADOS OBTENIDOS Y BENEFICIARIOS.	NO CUENTA CON PROCEDIMIENTO ACTUALIZADO PARA EL RECONOCIMIENTO AL DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.		SE TRABAJÓ UN PROCEDIMIENTOS ACTUALIZADO PARA EL DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.	
1. INCLUSIÓN EN EL REGLAMENTO INTERIOR. 2. ORGANIGRAMA. 3. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES. 4. PROGRAMA PRESUPUESTARIO. 5. CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DEL PERSONAL.	FALTA LA DESCRIPCIÓN DE PUESTOS, FALTA MOSTRAR CAPACITACIÓN		TRABAJARON LO SIGUIENTE: 1. INCLUSIÓN EN EL REGLAMENTO INTERIOR. 2. ORGANIGRAMA 3. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES.	
1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA RESPONSABILIDAD FISCAL, CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO, CON BASE EN INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA. B. DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES POR RUBRO (IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS). C. RECURSOS DISPONIBLES (HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS). 2. LISTADO DE PROGRAMA (S) Y/O ACCIÓN (ES) GENERADO (S) A PARTIR DEL DIAGNÓSTICO.	SE PRESENTAN ESTADOS FINANCIEROS		CUENTAN CON EL DIAGNÓSTICO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS SE PRESENTAN ESTADOS FINANCIEROS Y LISTAS DE PROGRAMAS Y ACCIÓN GENERADO A PARTIR DEL DIAGNÓSTICO.	
1. DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN DE CAJAS Y MÓDULOS DESCONCENTRADOS. 2. MECANISMOS DE EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA RECAUDATORIO. 3. REPORTES DE INGRESOS. 4. DOCUMENTO DESCRIPTIVO DE LOS MECANISMOS ESPECIALES DE RECAUDACIÓN EN TEMPORADAS ALTAS. 5. RESULTADOS COMPARATIVOS.	MUESTRA EL LISTADO DE CAJAS FIJAS, MUESTRA REPORTE DE INGRESOS Y EL COMPARATIVO. QUEDA PENDIENTE EL DOCUMENTO DESCRIPTIVO DE LOS MECANISMOS ESPECIALES DE RECAUDACIÓN EN TEMPORADAS ALTAS.		SE PRESENTA EL REPORTE DE RELACIÓN DE INGRESOS POR PREDIAL, POR DERECHOS, POR PRODUCTOS Y POR APROVECHAMIENTOS Y TODOS LOS REPORTES DE CONTRIBUYENTES DEL AÑO A EVALUAR.	
1. CUENTA PÚBLICA DEL AÑO A EVALUAR DICTAMINADA POR UN DESPACHO EXTERNO. 2. CUENTA PÚBLICA DEL AÑO ANTERIOR AL DE EVALUACIÓN DICTAMINADA POR UN DESPACHO EXTERNO. 3. REPORTE ACTUALIZADO DE LOS PREDIOS EXISTENTES EN EL TERRITORIO DEL GOBIERNO LOCAL. 4. REPORTE DEL PADRÓN DE CONTRIBUYENTES DEL AÑO A EVALUAR. 5. REPORTE DEL PADRÓN DE CONTRIBUYENTES DEL AÑO ANTERIOR A LA EVALUACIÓN. 6. REGISTRO DE CATASTRO. 7. REPORTE DE RELACIÓN DE INGRESOS POR PREDIAL, POR DERECHOS, POR PRODUCTOS Y POR APROVECHAMIENTOS DEL AÑO A EVALUAR. 8. REPORTE DE RELACIÓN DE INGRESOS POR PREDIAL DEL AÑO ANTERIOR A LA EVALUACIÓN.	NO PRESENTAN DOCUMENTO DE DEUDA DEL PRESUPUESTO TOTAL.		PRESENTA INGRESOS A ABRIL DE ESTE AÑO. TIENEN EL 3.10% DESTINADO A PAGO DE DEUDA	
1. CUENTA PÚBLICA DEL AÑO A EVALUAR DICTAMINADA POR UN DESPACHO EXTERNO. 2. CUENTA PÚBLICA DEL AÑO ANTERIOR AL DE EVALUACIÓN DICTAMINADA POR UN DESPACHO EXTERNO. 3. REPORTE QUE INDIQUE LA RELACIÓN DE INGRESOS POR DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS DEL AÑO A EVALUAR EN COMPARACIÓN CON EL AÑO ANTERIOR.				
1. REPORTE ACTUALIZADO DEL AÑO QUE SE EVALÚA QUE INDIQUE EL PADRÓN INMOBILIARIO AL CORRIENTE EN EL PAGO EN RELACIÓN CON EL DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR.	NO LO PRESENTAN, LO VAN A SOLICITAR CON CATASTRO.		S E TRABAJÓ PARA TENER LOS REGISTRO ACTUALIZADOS DEL PADRÓN INMOBILIARIO CON EL DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR A TRAVÉS DE CATASTRO.	
1. DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN. 2. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN VIGENTE ALINEADO A LAS NECESIDADES DE LAS DEPENDENCIAS Y DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. 3. PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD O EJECUCIÓN DE CAPACITACIÓN POR PARTE DE LAS ÁREAS DEL GOBIERNO LOCAL. 4. RESULTADOS DE LAS CAPACITACIONES.				
1. DOCUMENTO QUE DESCRIBA EL SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA QUE INCLUYA: A. PRESUPUESTO B. CONTROL Y EVALUACIÓN FINANCIERA POR OBJETO DE GASTO Y UNIDAD ADMINISTRATIVA. 2. REPORTE DE RESULTADOS. 3. EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN.	SE TRABAJÓ EL DOCUMENTO QUE DESCRIBE EL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTOS CON REPORTE DE RESULTADOS.		PRESENTAN LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO	
1. REGISTROS ACTUALIZADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS. 2. CUENTA PÚBLICA DEL AÑO CORRIENTE. 3. CUENTA PÚBLICA DEL AÑO ANTERIOR. 4. REPORTES QUE EVIDENCIE UN SISTEMA DE PERIODICIDAD.	NO CUENTAN CON LOS REGISTROS DE OPERACIONES FINANCIERAS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AÑO CORRIENTE AL AÑO ANTERIOR, CUENTAN CON SUS REPORTES.		PRESENTAN REPORTES DE ACTIVIDADES, ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA.	
1. MANUAL DE OPERACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO. 2. EVIDENCIA DE SU UTILIZACIÓN. 3. REPORTE DE SU EFICIENCIA.	NO SE TRABAJÓ CON UN SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONFIABLE, EXISTE REPORTE DE SU EFICIENCIA.		PRESENTA ESTADO DE ACTIVIDADES/ ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA ACTUALIZADA	

NO.	SUBINDICADOR ISO 18091:2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PARÁMETROS
35	1.412 INFORMACIÓN FINANCIERA ALINEADA A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN Y FINANZAS (TESORERÍA MUNICIPAL)	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN MECANISMO PARA TENER LA INFORMACIÓN FINANCIERA ALINEADA CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. EXISTEN RESULTADOS Y EVIDENCIA DE SU FUNCIONAMIENTO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON ACCIONES Y PROCESOS INFORMÁTICOS, PERO NO HAY UN SISTEMA INTEGRAL QUE BRINDE CONFIANZA CON RELACIÓN A LA INFORMACIÓN FINANCIERA.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN MECANISMO PARA TENER LA INFORMACIÓN FINANCIERA ALINEADA CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, NI EXISTEN RESULTADOS Y EVIDENCIA DE SU FUNCIONAMIENTO.
37	1.414 MANEJO DE LA DEUDA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN Y FINANZAS (TESORERÍA MUNICIPAL)	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN SISTEMA GENERAL DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EVOLUCIÓN Y TENDENCIAS DE LA DEUDA, ASÍ COMO UN REPORTE ESPECÍFICO DE LA CARTERA DE ACREEDORES QUE CONTRIBUYEN FUENTES POTENCIALES DE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN SISTEMA GENERAL DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EVOLUCIÓN Y TENDENCIAS DE LA DEUDA.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN SISTEMA GENERAL DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EVOLUCIÓN Y TENDENCIAS DE LA DEUDA, NI CON UN REPORTE ESPECÍFICO DE LA CARTERA DE ACREEDORES QUE CONTRIBUYEN FUENTES POTENCIALES DE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL.
38	1.415 FUENTES DE FINANCIAMIENTO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN Y FINANZAS (TESORERÍA MUNICIPAL)	EL GOBIERNO LOCAL TIENE IDENTIFICADAS LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO ALTERNO Y EL OBJETO DEL RECURSO, INCLUYENDO EL SECTOR PRIVADO Y LAS ORGANIZACIONES SOCIALES.
			EL GOBIERNO LOCAL TIENE IDENTIFICADAS LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO ALTERNO, PERO NO TIENE IDENTIFICADO EL OBJETO DEL RECURSO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO TIENE IDENTIFICADAS LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO ALTERNO Y EL OBJETO DEL RECURSO, INCLUYENDO EL SECTOR PRIVADO Y LAS ORGANIZACIONES SOCIALES.
37	1.414 MANEJO DE LA DEUDA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN Y FINANZAS (TESORERÍA MUNICIPAL)	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN SISTEMA GENERAL DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EVOLUCIÓN Y TENDENCIAS DE LA DEUDA, ASÍ COMO UN REPORTE ESPECÍFICO DE LA CARTERA DE ACREEDORES QUE CONTRIBUYEN FUENTES POTENCIALES DE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN SISTEMA GENERAL DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EVOLUCIÓN Y TENDENCIAS DE LA DEUDA.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN SISTEMA GENERAL DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EVOLUCIÓN Y TENDENCIAS DE LA DEUDA, NI CON UN REPORTE ESPECÍFICO DE LA CARTERA DE ACREEDORES QUE CONTRIBUYEN FUENTES POTENCIALES DE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL.
38	1.415 FUENTES DE FINANCIAMIENTO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN Y FINANZAS (TESORERÍA MUNICIPAL)	EL GOBIERNO LOCAL TIENE IDENTIFICADAS LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO ALTERNO Y EL OBJETO DEL RECURSO, INCLUYENDO EL SECTOR PRIVADO Y LAS ORGANIZACIONES SOCIALES.
			EL GOBIERNO LOCAL TIENE IDENTIFICADAS LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO ALTERNO, PERO NO TIENE IDENTIFICADO EL OBJETO DEL RECURSO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO TIENE IDENTIFICADAS LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO ALTERNO Y EL OBJETO DEL RECURSO, INCLUYENDO EL SECTOR PRIVADO Y LAS ORGANIZACIONES SOCIALES.
39	1.416 INGRESO Y GASTO PERCÁPITA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN Y FINANZAS (TESORERÍA MUNICIPAL)	LAS VARIACIONES DEL INGRESO Y EL GASTO DEL GOBIERNO LOCAL CRECEN EN PROPORCIÓN MAYOR AL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN.
			LAS VARIACIONES DEL INGRESO Y EL GASTO DEL GOBIERNO LOCAL CRECEN EN LA MISMA PROPORCIÓN AL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN.
			LAS VARIACIONES DEL INGRESO Y EL GASTO DEL GOBIERNO LOCAL CRECEN EN PROPORCIÓN MENOR AL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN.
41	1.418 EFICACIA ADMINISTRATIVA DE LOS GASTOS EN SERVICIOS PERSONALES	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN Y FINANZAS (TESORERÍA MUNICIPAL)	EL PORCENTAJE DE LOS GASTOS EN SERVICIOS PERSONALES ES MENOR AL 60% DEL GASTO CORRIENTE DEL GOBIERNO LOCAL.
			EL PORCENTAJE DE LOS GASTOS EN SERVICIOS PERSONALES ES IGUAL O MAYOR AL 60% Y MENOR AL 80% DEL GASTO CORRIENTE DEL GOBIERNO LOCAL.
			EL PORCENTAJE DE LOS GASTOS EN SERVICIOS PERSONALES ES IGUAL O MAYOR AL 80% DEL GASTO CORRIENTE DEL GOBIERNO LOCAL.
<b>1.5 TIC Y GESTIÓN DE DATOS</b>			
42	1.51 INSTANCIA RESPONSABLE DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, Y LA GESTIÓN DE DATOS	COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS (OFICIAJÍA MAYOR)	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, ASÍ COMO LA GESTIÓN DE DATOS, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, CON PRESUPUESTO ASIGNADO Y PERSONAL CAPACITADO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, ASÍ COMO LA GESTIÓN DE DATOS, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, PERO SIN PRESUPUESTO ASIGNADO Y/O PERSONAL CAPACITADO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, NI DE LA GESTIÓN DE DATOS.
43	1.52 DIAGNÓSTICO SOBRE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, Y LA GESTIÓN DE DATOS EN EL GOBIERNO LOCAL	COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS (OFICIAJÍA MAYOR)	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, Y LA GESTIÓN DE DATOS EN EL GOBIERNO LOCAL. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. MÁS DEL 50% DE LOS PROGRAMAS Y/O ACCIONES EN ESTA MATERIA UTILIZAN ESTE DIAGNÓSTICO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, Y LA GESTIÓN DE DATOS EN EL GOBIERNO LOCAL, QUE CONTIENE EL CONTEXTO EN EL MUNICIPIO, PERO NO CONSIDERA TODOS LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. MENOS DEL 50% DE LOS PROGRAMAS Y/O ACCIONES EN ESTA MATERIA UTILIZAN ESTE DIAGNÓSTICO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, Y LA GESTIÓN DE DATOS.
44	1.53 VINCULACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL Y/O ESTATAL PARA EL USO Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS (OFICIAJÍA MAYOR)	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL Y/O ESTATAL PARA EL USO Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN. EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL Y/O ESTATAL PARA EL USO Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, PERO NO EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN, NI REALIZA ACCIONES CON EL GOBIERNO FEDERAL NI ESTATAL PARA EL USO Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.
45	1.54 VINCULACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL Y/O ESTATAL PARA LA GESTIÓN DE DATOS	COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS (OFICIAJÍA MAYOR)	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL Y/O ESTATAL PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE DATOS OPORTUNOS, CONFIABLES Y DE CALIDAD. EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL Y/O ESTATAL PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE DATOS OPORTUNOS, CONFIABLES Y DE CALIDAD, PERO NO EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL Y/O ESTATAL PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE DATOS OPORTUNOS, CONFIABLES Y DE CALIDAD.

EVIDENCIAS	PRIMERA EVALUACIÓN EN ABRIL 2019	RESULTADOS	CUARTA EVALUACIÓN EN OCTUBRE DE 2020	RESULTADOS
1. DOCUMENTO QUE DESCRIBA EL MECANISMO PARA LA INFORMACIÓN FINANCIERA ALINEADA A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. 2. EVIDENCIA DEL FUNCIONAMIENTO. 3. REPORTE DE RESULTADOS.	NO SE CUENTA CON INFORMACIÓN FINANCIERA ALINEADA A LA LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.		TRABAJÓ A TRAVÉS DE LOS LINEAMIENTOS DE CONAG, MUESTRA EVIDENCIA DE SU APLICACIÓN.	
1. CUENTA PÚBLICA DEL AÑO CORRIENTE. 2. CUENTA PÚBLICA DEL AÑO ANTERIOR. 3. REPORTE ESPECÍFICO DEL PERFIL DE LA DEUDA. 4. REPORTE QUE INCLUYA CARTERA DE ACREEDORES QUE CONTRIBUYEN FUENTES POTENCIALES DE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL. 5. HISTORIALES CREDITICIOS. 6. DICTÁMENES DE ORGANISMOS CALIFICADORES. 7. INFORME DETALLADO SOBRE LA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (MEDIDO EN CUANTO A LAS VECES QUE SE PUEDE ENDEUDAR CON BASE EN EL MONTO QUE PUEDE PAGAR ACTUALMENTE).	NO EXISTÍA UN MANEJO DE CARTERA DE ACREEDORES CREDITICIOS.		SE TRABAJÓ CARTERA DE ACREEDORES E HISTORIALES CREDITICIOS. PRESENTAN INFORMES DETALLADOS SOBRE LA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO, MEDIDO LAS VECES QUE SE PUEDE ENDEUDAR CON BASE EN EL MONTO QUE PUEDE PAGAR ACTUALMENTE.	
1. BASE DE DATOS DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO ALTERNAS CLASIFICADAS POR OBJETO DEL RECURSO.	NO CUENTAN CON DATOS DE FUENTES FINANCIERAS CLASIFICADAS POR OBJETO DEL RECURSO.		SE TRABAJÓ CON FORTASEG, RECURSO FEDERAL Y (FISM, FFM)	
1. DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN DE CAJAS Y MÓDULOS DESCONCENTRADOS. 2. MECANISMOS DE EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA RECAUDATORIO. 3. REPORTE DE INGRESOS. 4. DOCUMENTO DESCRIPTIVO DE LOS MECANISMOS ESPECIALES DE RECAUDACIÓN EN TEMPORADAS ALTAS. 5. RESULTADOS COMPARATIVOS.	NO EXISTÍA UN MANEJO DE CARTERA DE ACREEDORES CREDITICIOS.		SE TRABAJÓ CARTERA DE ACREEDORES E HISTORIALES CREDITICIOS. PRESENTAN INFORMES DETALLADOS SOBRE LA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO, MEDIDO LAS VECES QUE SE PUEDE ENDEUDAR CON BASE EN EL MONTO QUE PUEDE PAGAR ACTUALMENTE.	
1. BASE DE DATOS DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO ALTERNAS CLASIFICADAS POR OBJETO DEL RECURSO.	NO CUENTAN CON DATOS DE FUENTES FINANCIERAS CLASIFICADAS POR OBJETO DEL RECURSO.		SE TRABAJÓ CON FORTASEG, RECURSO FEDERAL Y (FISM, FFM)	
1. CUENTA PÚBLICA DEL AÑO CORRIENTE. 2. CUENTA PÚBLICA DEL AÑO ANTERIOR. 3. ESTADÍSTICA OFICIAL DE LA POBLACIÓN ACTUAL. 4. ESTADÍSTICA OFICIAL DE LA POBLACIÓN DEL AÑO ANTERIOR. 5. REPORTE DEL BALANCE DEL INGRESO Y EL GASTO PÚBLICO EN RELACIÓN CON LA POBLACIÓN TOTAL DEL GOBIERNO LOCAL.	NO EXISTE CUENTA PÚBLICA DEL AÑO CORRIENTE NI REPORTE DE VALANCES DEL INGRESO Y EL GASTO PÚBLICO.		PRESENTAN CUENTA PÚBLICA DEL AÑO CORRIENTE Y ANTERIOR, ESTADÍSTICA OFICIAL DE LA POBLACIÓN DEL AÑO ANTERIOR Y REPORTE DE VALANCES DEL INGRESO Y EL GASTO PÚBLICO EN RELACIÓN CON LA POBLACIÓN TOTAL.	
1. CUENTA PÚBLICA DEL AÑO CORRIENTE. 2. CUENTA PÚBLICA DEL AÑO ANTERIOR. 3. REPORTE QUE INDIQUE EL PORCENTAJE DE LOS GASTOS EN SERVICIOS PERSONALES CON EL GASTO CORRIENTE.	NO CUENTAN CON REPORTE DE EFICACIA ADMINISTRATIVA DE LOS GASTOS EN SERVICIOS PERSONALES		SE TRABAJÓ PARA EL PORCENTAJE DE 571%	
1. INCLUSIÓN EN EL REGLAMENTO INTERIOR. 2. ORGANIGRAMA. 3. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES. 4. PROGRAMA PRESUPUESTARIO. 5. CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DEL PERSONAL.	PRESENTAN LA INCLUSIÓN EN EL REGLAMENTO ANTERIOR, COMO ESTABAN. MUESTRAN ORGANIGRAMA, DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES; PROGRAMA PRESUPUESTARIO. PRESENTAN CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN.		PRESENTAN LA INCLUSIÓN EN EL REGLAMENTO ANTERIOR, COMO ESTABAN. MUESTRAN ORGANIGRAMA, DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES; PROGRAMA PRESUPUESTARIO. PRESENTAN CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN.	
1. DIAGNÓSTICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, ASÍ COMO LA GESTIÓN DE DATOS EN EL GOBIERNO LOCAL, CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO, CON BASE EN INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA. B. DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES POR ÁREA, PROGRAMA, ETC. (IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS). C. RECURSOS DISPONIBLES (HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS). D. COBERTURA DE TIC. 2. LISTADO DE PROGRAMA (S) Y/O ACCIÓN (ES) GENERADO (S) A PARTIR DEL DIAGNÓSTICO.	PRESENTAN DIAGNÓSTICO COMPLETO, CON EL INVENTARIO DE APLICACIONES DE FORMA GENERAL, Y DE LINEAS COMERCIALES. PRESENTAN LOS PROYECTOS QUE SON COMPONENTES DEL PROGRAMA "AYUNTAMIENTO DIGITAL".		PRESENTAN DIAGNÓSTICO COMPLETO, CON EL INVENTARIO DE APLICACIONES DE FORMA GENERAL, Y DE LINEAS COMERCIALES. PRESENTAN LOS PROYECTOS QUE SON COMPONENTES DEL PROGRAMA "AYUNTAMIENTO DIGITAL".	
1. DOCUMENTOS DE VINCULACIÓN VIGENTE. 2. SEGUIMIENTO AL DOCUMENTO DE VINCULACIÓN VIGENTE. 3. RESULTADOS DE LAS ACCIONES EN TORNO AL USO Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.	NO MUESTRAN LA GENERACIÓN DE RESULTADOS DE VINCULACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.		MUESTRAN CONVENIO PARA PARTICIPAR EN LA RED NIBA, CONVENIO CON EL SAT. FALTA LA GENERACIÓN DE RESULTADOS Y DE SEGUIMIENTO.	
1. DOCUMENTOS DE VINCULACIÓN VIGENTE. 2. SEGUIMIENTO AL DOCUMENTO DE VINCULACIÓN VIGENTE. 3. RESULTADOS DE LAS ACCIONES EN CONJUNTO.	NO PRESENTO NINGUNA EVIDENCIA.		PRESENTAN CONVENIO CON EL SAT PARA FIRMA ELECTRÓNICA, CORREOS DE SEGUIMIENTO CON EL SAT. MUESTRAN RESULTADOS DE LA CONSULTA DE ESTATUS DE CADA CERTIFICADO ANTE EL SAT. ESTÁN INICIANDO UN CONVENIO CON RENAPO.	

NO.	SUBINDICADOR ISO 18091:2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PARÁMETROS
46	1.5.5 PROGRAMA PARA EL USO Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN EL GOBIERNO LOCAL	COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS (OFICIAJÍA MAYOR)	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA UN PROGRAMA PARA EL USO Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC) EN EL GOBIERNO LOCAL. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LA EVIDENCIA Y EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA UN PROGRAMA PARA EL USO Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC) EN EL GOBIERNO LOCAL. CONSIDERA ALGUNOS DE LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LA EVIDENCIA Y/O NO EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA UN PROGRAMA PARA EL USO Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC) EN EL GOBIERNO LOCAL.
47	1.5.6 PLANEACIÓN TECNOLÓGICA PARA LAS ACTIVIDADES DEL GOBIERNO LOCAL	COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS (OFICIAJÍA MAYOR)	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON LA DETECCIÓN DE NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO DE CÓMPUTO DE ACUERDO CON LOS PERFILES DE PUESTO, DISPONE DE LOS EQUIPOS NECESARIOS Y MANTIENE UN PROCEDIMIENTO VIGENTE DE ADQUISICIÓN, ASIGNACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL GOBIERNO LOCAL.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON LA DETECCIÓN DE NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO DE CÓMPUTO DE ACUERDO CON LOS PERFILES DE PUESTO, DISPONE DE LOS EQUIPOS NECESARIOS, PERO NO CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO VIGENTE DE ADQUISICIÓN, ASIGNACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL GOBIERNO LOCAL.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON LA DETECCIÓN DE NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO DE CÓMPUTO DE ACUERDO CON LOS PERFILES DE PUESTO, NO DISPONE DE LOS EQUIPOS NECESARIOS Y NO MANTIENE UN PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, ASIGNACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL GOBIERNO LOCAL.
48	1.5.7 RED DE INTERNET	COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS (OFICIAJÍA MAYOR)	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA RED DE INTERNET ESTABLE PARA EL DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN. CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO VIGENTE PARA REPORTAR POSIBLES PROBLEMAS CON LA RED O PARA SOLICITUD LA ASIGNACIÓN DE NUEVOS USUARIOS POR PARTE DE LAS ÁREAS. EXISTE EVIDENCIA DE LOS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA RED DE INTERNET ESTABLE PARA EL DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN. CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO VIGENTE PARA REPORTAR POSIBLES PROBLEMAS CON LA RED Y/O PARA SOLICITUD LA ASIGNACIÓN DE NUEVOS USUARIOS POR PARTE DE LAS ÁREAS, PERO NO EXISTE EVIDENCIA DE LOS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UNA RED DE INTERNET ESTABLE PARA EL DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN. NO CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO VIGENTE PARA REPORTAR POSIBLES PROBLEMAS CON LA RED O PARA SOLICITUD LA ASIGNACIÓN DE NUEVOS USUARIOS POR PARTE DE LAS ÁREAS.
49	1.5.8 AUTOMATIZACIÓN DE TRÁMITES, SERVICIOS Y PROCEDIMIENTOS	COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS (OFICIAJÍA MAYOR)	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN PLAN DE AUTOMATIZACIÓN DE TRÁMITES, SERVICIOS Y PROCEDIMIENTOS. EXISTE EVIDENCIA DE SU CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN PLAN DE AUTOMATIZACIÓN DE TRÁMITES, SERVICIOS Y PROCEDIMIENTOS, PERO NO EXISTE EVIDENCIA DE SU CUMPLIMIENTO Y/O RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN PLAN DE AUTOMATIZACIÓN DE TRÁMITES, SERVICIOS Y PROCEDIMIENTOS, NI EXISTE EVIDENCIA DE SU CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS.
51	1.5.10 SEGURIDAD INFORMÁTICA	COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS (OFICIAJÍA MAYOR)	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO VIGENTE PARA ASEGURAR LA INTEGRIDAD, DISPONIBILIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN ELECTRÓNICA. EXISTE EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN Y RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON ACTIVIDADES AISLADAS PARA ASEGURAR LA INTEGRIDAD, DISPONIBILIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN ELECTRÓNICA.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO VIGENTE PARA ASEGURAR LA INTEGRIDAD, DISPONIBILIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN ELECTRÓNICA.
52	1.5.11 COMUNICACIÓN BIDIRECCIONAL CON LOS CIUDADANOS	COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS (OFICIAJÍA MAYOR)	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON ACCIONES PARA REALIZAR UNA COMUNICACIÓN BIDIRECCIONAL CON LOS CIUDADANOS A TRAVÉS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (TIC). EXISTE EVIDENCIA DE ESTAS ACCIONES, ASÍ COMO EVIDENCIA DE LOS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON ACCIONES PARA REALIZAR UNA COMUNICACIÓN BIDIRECCIONAL CON LOS CIUDADANOS A TRAVÉS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (TIC), PERO NO CUENTA CON EVIDENCIA DE ESTAS ACCIONES, ASÍ COMO EVIDENCIA DE LOS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON ACCIONES PARA REALIZAR UNA COMUNICACIÓN BIDIRECCIONAL CON LOS CIUDADANOS A TRAVÉS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (TIC), NI EXISTE EVIDENCIA DE ESTAS ACCIONES, NI CON EVIDENCIA DE LOS RESULTADOS.
<b>1.6 ESTADO DE DERECHO Y DERECHOS HUMANOS</b>			
53	1.6.1 NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ESTADO DE DERECHO Y DERECHOS HUMANOS	SECRETARÍA GENERAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON NORMATIVIDAD VIGENTE Y ACTUALIZADA EN MATERIA DE ESTADO DE DERECHO Y DERECHOS HUMANOS. EXISTE EVIDENCIA DE SU CUMPLIMIENTO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ESTADO DE DERECHO Y DERECHOS HUMANOS, PERO NO ESTÁ ACTUALIZADA Y/O NO EXISTE EVIDENCIA DE SU CUMPLIMIENTO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ESTADO DE DERECHO Y DERECHOS HUMANOS.
54	1.6.2 INSTANCIA RESPONSABLE DEL ESTADO DE DERECHO Y LOS DERECHOS HUMANOS	SECRETARÍA GENERAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DEL ESTADO DE DERECHO Y LOS DERECHOS HUMANOS, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, CON PRESUPUESTO ASIGNADO Y PERSONAL CAPACITADO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DEL ESTADO DE DERECHO Y LOS DERECHOS HUMANOS, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, PERO SIN PRESUPUESTO ASIGNADO Y/O PERSONAL CAPACITADO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DEL ESTADO DE DERECHO Y LOS DERECHOS HUMANOS, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, CON PRESUPUESTO ASIGNADO Y PERSONAL CAPACITADO.
55	1.6.3 DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE DERECHO Y LOS DERECHOS HUMANOS EN EL TERRITORIO DEL GOBIERNO LOCAL	SECRETARÍA GENERAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO EN MATERIA DE ESTADO DE DERECHO Y DERECHOS HUMANOS. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. MÁS DEL 50% DE LOS PROGRAMAS Y/O ACCIONES EN ESTA MATERIA UTILIZAN ESTE DIAGNÓSTICO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO EN MATERIA DE ESTADO DE DERECHO Y DERECHOS HUMANOS, QUE CONTIENE EL CONTEXTO EN EL MUNICIPIO, PERO NO CONSIDERA TODOS LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. MENOS DEL 50% DE LOS PROGRAMAS Y/O ACCIONES EN ESTA MATERIA UTILIZAN ESTE DIAGNÓSTICO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO EN MATERIA DEL ESTADO DE DERECHO Y DERECHOS HUMANOS.

EVIDENCIAS	PRIMERA EVALUACIÓN EN ABRIL 2019	RESULTADOS	CUARTA EVALUACIÓN EN OCTUBRE DE 2020	RESULTADOS
1. PROGRAMA CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS. A. OBJETIVOS Y METAS. B. JUSTIFICACIÓN (DISEÑO CON BASE EN DIAGNÓSTICO). C. DEFINICIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO. D. ESTRATEGIA. E. RESPONSABLES. F. CALENDARIO DE ACTIVIDADES. G. PRESUPUESTO. H. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO. 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	PRESENTAN EL PROGRAMA AYUNTAMIENTO DIGITAL, CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS, ASÍ COMO LOS COMPONENTES. SE MUESTRAN LOS REPORTES BIMESTRALES Y MINUTAS.		PRESENTAN EL PROGRAMA AYUNTAMIENTO DIGITAL, CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS, ASÍ COMO LOS COMPONENTES. SE MUESTRAN LOS REPORTES BIMESTRALES Y MINUTAS.	
1. ANÁLISIS DE DETECCIÓN DE NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO DE CÓMPUTO EN EL GOBIERNO LOCAL DE ACUERDO CON LOS PERFILES DE PUESTO. 2. INVENTARIO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO VIGENTES Y OBSOLETOS. 3. PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, ASIGNACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO. 4. RESULTADOS DEL/LOS PROCEDIMIENTO (S).	PRESENTAN EL PROCEDIMIENTO DE MESA DE SERVICIO, EL CUAL INCLUYE EL PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE NUEVOS USUARIOS DE LA RED. FALTAN LOS RESULTADOS.		PRESENTAN EL PROCEDIMIENTO DE MESA DE SERVICIO, EL CUAL INCLUYE EL PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE NUEVOS USUARIOS DE LA RED Y RESULTADOS.	
1. PROCEDIMIENTO VIGENTE PARA EL REPORTE DE POSIBLES PROBLEMAS CON LA RED. 2. REGISTROS DEL PROCEDIMIENTO. 3. PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE NUEVOS USUARIOS DE LA RED. 4. REGISTROS DEL PROCEDIMIENTO. 5. RESULTADOS DEL/LOS PROCEDIMIENTO(S).	PRESENTAN EL PROCEDIMIENTO DE MESA DE SERVICIO, EL CUAL INCLUYE EL PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE NUEVOS USUARIOS DE LA RED. FALTAN LOS RESULTADOS.		PRESENTAN EL PROCEDIMIENTO DE MESA DE SERVICIO, EL CUAL INCLUYE EL PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE NUEVOS USUARIOS DE LA RED Y RESULTADOS.	
1. DOCUMENTO QUE DESCRIBA EL PLAN DE AUTOMATIZACIÓN. 2. EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN. 3. REPORTE DE RESULTADOS	PRESENTAN EL PLAN DE VENTANILLA ÚNICA VIRTUAL MUNICIPAL, ASÍ COMO EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN E INFORME BIMESTRAL.		PRESENTAN EL PLAN DE VENTANILLA ÚNICA VIRTUAL MUNICIPAL, ASÍ COMO EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN E INFORME BIMESTRAL.	
1. PROCEDIMIENTO VIGENTE. 2. REGISTROS DEL PROCEDIMIENTO. 3. RESULTADOS DEL/LOS PROCEDIMIENTO(S).	PRESENTAN EL PROCEDIMIENTO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO / RESPALDO DE INFORMACIÓN. MUESTRAN TAMBIÉN LAS FUNCIONES DEFINIDAS EN EL REGLAMENTO EN EL CUAL SE MUESTRA LA PARTE DE SEGURIDAD INFORMÁTICA. MUESTRAN LAS BASES DE DATOS A LAS QUE SE LES DAN RESPALDOS DIARIOS. MUESTRAN LOS RESULTADOS A TRAVÉS DE LAS BITÁCORAS Y LOS RESPALDOS EN MEDIOS DIGITALES. SEGURIDAD PÚBLICA MUESTRA PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD INFORMÁTICA, Y EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN.		PRESENTAN EL PROCEDIMIENTO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO / RESPALDO DE INFORMACIÓN. MUESTRAN TAMBIÉN LAS FUNCIONES DEFINIDAS EN EL REGLAMENTO EN EL CUAL SE MUESTRA LA PARTE DE SEGURIDAD INFORMÁTICA. MUESTRAN LAS BASES DE DATOS A LAS QUE SE LES DAN RESPALDOS DIARIOS. MUESTRAN LOS RESULTADOS A TRAVÉS DE LAS BITÁCORAS Y LOS RESPALDOS EN MEDIOS DIGITALES. SEGURIDAD PÚBLICA MUESTRA PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD INFORMÁTICA, Y EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN.	
1. DOCUMENTO QUE DESCRIBA LAS ACCIONES QUE REALIZA EL GOBIERNO LOCAL. 2. EVIDENCIA DE LAS ACCIONES. 3. REPORTE DE RESULTADOS DE LAS ACCIONES.	NO CUENTAN CON REPORTES REPORTES DE VINCULACIÓN CON ATENCIÓN CIUDADANA.		PRESENTAN EL SITIO WEB DE REPORTES, QUE ES LA VENTANILLA ÚNICA Y RESULTADO POR PARTE DE ATENCIÓN CIUDADANA.	
1. NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ESTADO DE DERECHO Y DERECHOS HUMANOS 2. EVIDENCIA DE LA PUBLICACIÓN Y/O FUENTE OFICIAL. 3. DOCUMENTO QUE COMPROBE SU APLICACIÓN.	NO IDENTIFICARON EN MATERIA DE ESTADO DE DERECHO Y COMPROBACIÓN DE SU PLUBLICACIÓN.		PRESENTAN DOCUMENTACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, REGLAMENTO INTERIOR ANTERIOR. SE ENCUENTRA EN REINGENIERIA POR SU RECIENTE CREACIÓN. PRESENTAN EL PLAN DE TRABAJO CON EL PROPÓSITO DE ACTUALIZAR LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.	
1. INCLUSIÓN EN EL REGLAMENTO INTERIOR. 2. ORGANIGRAMA. 3. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES. 4. PROGRAMA PRESUPUESTARIO. 5. CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DEL PERSONAL.	PRESENTAN LA INCLUSIÓN EN EL REGLAMENTO ANTERIOR, COMO ESTABAN. PLAN DE TRABAJO. ESTÁ EN PROCESO DE ESTRUCTURACIÓN. NO HABÍA VISITADORA ADJUNTA. ESTÁ EN REESTRUCTURA EL ORGANIGRAMA. NO CUENTAN CON PROGRAMA PRESUPUESTARIO. NO TIENEN CONSTANCIAS, PERO PRESENTAN CURRÍCULUMS DEL PERSONAL QUE ACREDITA LAS CAPACIDADES. ESTÁN TRABAJANDO EN LA CREACIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES.		SE TRABAJÓ EN LA DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES, POR LA ACTUALIZACIÓN. CUENTAN CON PRESUPUESTO OPERATIVO, PENDIENTES LAS CONSTANCIAS. PRESENTAN DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES. MUESTRA LA CERTIFICACIÓN SOBRE CULTURA DE LA LEGALIDAD, OTRO SOBRE RENDICIÓN DE CUENTAS.	
1. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE DERECHO Y LOS DERECHOS HUMANOS, CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO, CON BASE EN INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA. B. DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES POR ZONA GEOGRÁFICA Y/O GRUPOS POBLACIONALES (IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS). C. RECURSOS DISPONIBLES (HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS). D. COBERTURA DEL ESTADO DE DERECHO Y LOS DERECHOS HUMANOS A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO LOCAL.  2. LISTADO DE PROGRAMA (S) Y/O ACCIÓN (ES) GENERADO (S) A PARTIR DEL DIAGNÓSTICO.	ESTÁN EN PROCESO DE PLANEACIÓN DEL DIAGNÓSTICO. MUESTRAN EL CRONOGRAMA PARA LA ELABORACIÓN, CON FECHAS Y ACTIVIDADES DEFINIDAS		PRESENTAN EL DIAGNÓSTICO Y PLAN DE TRABAJO, CUENTAN CON EL REGLAMENTO APROBADO, SOLO FALTA PUBLICARLO EN EL PERIÓDICO OFICIAL.	

NO.	SUBINDICADOR ISO 18091:2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PARÁMETROS
57	1.6.5 VINCULACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) PARA MANTENER EL ESTADO DE DERECHO Y LOS DERECHOS HUMANOS	SECRETARÍA GENERAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN CON LAS OSC PARA LA MANTENER EL ESTADO DE DERECHO Y LOS DERECHOS HUMANOS EN EL TERRITORIO DEL GOBIERNO LOCAL. EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN CON LAS OSC PARA LA MANTENER EL ESTADO DE DERECHO Y LOS DERECHOS HUMANOS EN EL TERRITORIO DEL GOBIERNO LOCAL, PERO NO EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN LAS OSC, NI EXISTE PARTICIPACIÓN PARA MANTENER EL ESTADO DE DERECHO Y LOS DERECHOS HUMANOS EN EL TERRITORIO DEL GOBIERNO LOCAL.
58	1.6.6 REGLAMENTACIÓN VIGENTE Y ACTUALIZADA	SECRETARÍA GENERAL	EL GOBIERNO LOCAL MANTIENE LOS REGLAMENTOS DEL MUNICIPIO VIGENTES Y ACTUALIZADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON REVISIONES, PERO NO TIENE REGISTRO DEL NÚMERO DE ACTUALIZACIÓN O DE LA VIGENCIA DE LOS REGLAMENTOS DEL MUNICIPIO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO MANTIENE LOS REGLAMENTOS DEL MUNICIPIO VIGENTES Y ACTUALIZADOS.
59	1.6.7 ACERVO JURÍDICO	SECRETARÍA GENERAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN ACERVO JURÍDICO (LEYES, DISPOSICIONES, REGLAMENTOS LOCALES, FEDERALES Y ESTATALES) MÍNIMO Y SE ENCUENTRA IDENTIFICADO, CONCENTRADO Y ACTUALIZADO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN ACERVO JURÍDICO (LEYES, DISPOSICIONES, REGLAMENTOS LOCALES, FEDERALES Y ESTATALES) MÍNIMO, PERO NO SE ENCUENTRA IDENTIFICADO, CONCENTRADO O ACTUALIZADO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN ACERVO JURÍDICO (LEYES, DISPOSICIONES, REGLAMENTOS LOCALES, FEDERALES Y ESTATALES) MÍNIMO, NI SE ENCUENTRA IDENTIFICADO, CONCENTRADO Y ACTUALIZADO.
60	1.6.8 JURÍDICO MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS (SECRETARÍA GENERAL)	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA OFICINA O ASESOR JURÍDICO QUE ATIENDE LOS TEMAS DEL GOBIERNO LOCAL.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UNA OFICINA O ASESOR JURÍDICO QUE ATIENDE LOS TEMAS DEL GOBIERNO LOCAL, PERO EXISTEN ASESORÍAS INFORMALES.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UNA OFICINA O ASESOR JURÍDICO QUE ATIENDE LOS TEMAS DEL GOBIERNO LOCAL.
61	1.6.9 ACTOS DE CORRUPCIÓN	CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO VIGENTE PARA SANCIONAR ACTOS DE CORRUPCIÓN, EXISTE EVIDENCIA DE SU FUNCIONAMIENTO Y RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO VIGENTE PARA SANCIONAR ACTOS DE CORRUPCIÓN, PERO NO EXISTE EVIDENCIA DE SU FUNCIONAMIENTO Y/O RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO VIGENTE PARA SANCIONAR ACTOS DE CORRUPCIÓN, NI EXISTE EVIDENCIA DE SU FUNCIONAMIENTO Y RESULTADOS.
62	1.6.10 DIFUSIÓN DEL MARCO LEGAL A LA CIUDADANÍA	UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ	EL GOBIERNO LOCAL DIFUNDE A LOS CIUDADANOS EL MARCO LEGAL QUE RIGE EN LA LOCALIDAD, EXISTE EVIDENCIA DE LA IMPLEMENTACIÓN Y DE LOS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL DIFUNDE A LOS CIUDADANOS EL MARCO LEGAL QUE RIGE EN LA LOCALIDAD, PERO NO EXISTE EVIDENCIA DE LA IMPLEMENTACIÓN Y/O DE LOS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO DIFUNDE A LOS CIUDADANOS EL MARCO LEGAL QUE RIGE EN LA LOCALIDAD, NI EXISTE EVIDENCIA DE LA IMPLEMENTACIÓN Y DE LOS RESULTADOS.
63	1.6.11 ACCESO A LAS INSTANCIAS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA	DERECHOS HUMANOS	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO VIGENTE DE ACCESO Y CANALIZACIÓN A LA POBLACIÓN QUE REQUIERA INTERVENCIÓN DE LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA, FEDERAL, ESTATAL Y/O MUNICIPAL. EXISTE EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN Y DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO VIGENTE DE ACCESO Y CANALIZACIÓN A LA POBLACIÓN QUE REQUIERA INTERVENCIÓN DE LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA, FEDERAL, ESTATAL Y/O MUNICIPAL, PERO NO EXISTE EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN Y DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO VIGENTE DE ACCESO Y CANALIZACIÓN A LA POBLACIÓN QUE REQUIERA INTERVENCIÓN DE LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA, FEDERAL, ESTATAL Y/O MUNICIPAL, NI EXISTE EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN Y/O DE SUS RESULTADOS.
64	1.6.12 JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL O EQUIVALENTE.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN PROYECTO O PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE UN JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL O EQUIVALENTE.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL O EQUIVALENTE.
66	1.6.14 SISTEMA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO	CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN MECANISMO PARA PREVENIR Y DETECTAR ACTIVIDADES DE CORRUPCIÓN Y SOBORNO EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. EXISTE EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA ACTIVIDADES AISLADAS PARA PREVENIR Y DETECTAR ACTIVIDADES DE CORRUPCIÓN Y SOBORNO EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. EXISTE EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y/O RESULTADOS DE FORMA PARCIAL.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN MECANISMO PARA PREVENIR Y DETECTAR ACTIVIDADES DE CORRUPCIÓN Y SOBORNO EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL, NI EXISTE EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y/O RESULTADOS.
<b>1.7 TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN</b>			
67	1.7.1 NORMATIVIDAD EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, COMUNICACIÓN, RENDICIÓN DE CUENTAS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON NORMATIVIDAD VIGENTE Y ACTUALIZADA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, COMUNICACIÓN, RENDICIÓN DE CUENTAS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. EXISTE EVIDENCIA DE SU CUMPLIMIENTO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON NORMATIVIDAD EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, COMUNICACIÓN, RENDICIÓN DE CUENTAS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PERO NO ESTÁ ACTUALIZADA Y/O NO EXISTE EVIDENCIA DE SU CUMPLIMIENTO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON NORMATIVIDAD EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, COMUNICACIÓN, RENDICIÓN DE CUENTAS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
68	1.7.2 INSTANCIA RESPONSABLE DE LA TRANSPARENCIA, COMUNICACIÓN, RENDICIÓN DE CUENTAS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA(S) INSTANCIA(S) RESPONSABLE(S) DE LA TRANSPARENCIA, COMUNICACIÓN, RENDICIÓN DE CUENTAS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, CON PRESUPUESTO ASIGNADO Y PERSONAL CAPACITADO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA(S) INSTANCIA(S) RESPONSABLE(S) DE LA TRANSPARENCIA, COMUNICACIÓN, RENDICIÓN DE CUENTAS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, PERO SIN PRESUPUESTO ASIGNADO Y/O PERSONAL CAPACITADO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UNA(S) INSTANCIA(S) RESPONSABLE(S), COMUNICACIÓN, RENDICIÓN DE CUENTAS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, CON PRESUPUESTO ASIGNADO Y PERSONAL CAPACITADO.

EVIDENCIAS	PRIMERA EVALUACIÓN EN ABRIL 2019	RESULTADOS	CUARTA EVALUACIÓN EN OCTUBRE DE 2020	RESULTADOS
1. DOCUMENTOS DE VINCULACIÓN VIGENTE. 2. SEGUIMIENTO AL DOCUMENTO DE VINCULACIÓN VIGENTE. 3. RESULTADOS DE LAS ACCIONES.	NO TIENEN DOCUMENTO JURÍDICO QUE AVALE.HAN REALIZADO EVENTOS Y ACCIONES. PRESENTA OFICIO PARA EL EVENTO. FALTA DOCUMENTO PARA FORMALIZAR VINCULACIONES.		PRESENTAN DOCUMENTO DE VINCULACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.	
1. RELACIÓN DE REGLAMENTOS VIGENTES. 2. RELACION DE REGLAMENTOS ACTUALIZADOS. 3. PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN. 4. RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.	PRESENTA OFICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN AL QUE LE DARÁ SEGUIMIENTO PARA VER LAS ACTUALIZACIONES PENDIENTES. MUESTRA LISTADO DE REGLAMENTOS VIGENTES Y ACTUALIZADOS. APENAS ESTÁN RECIBIENDO SOLICITUDES DE ACTUALIZACIONES. NO CUENTA CON PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN.		CUENTAN CON UN REGLAMENTO ACTUALIZADO Y APROBADO.	
1. EVIDENCIA DEL ACERVO JURÍDICO (IDENTIFICADO, CONCENTRADO Y ACTUALIZADO).	PRESENTA LISTADO DEL ACERVO JURÍDICO DEL MUNICIPIO.		PRESENTA LISTADO DEL ACERVO JURIDICO DEL MUNICIPIO.	
1. PLAN DE TRABAJO DE LA OFICINA. 2. INCLUSIÓN EN EL REGLAMENTO INTERIOR. 3. EVIDENCIA DE LAS ACTIVIDADES. 4. RESULTADOS OBTENIDOS.	PRESENTA RESULTADOS. INCLUSIÓN EN EL REGLAMENTO INTERIOR (VERSIÓN ANTERIOR). PERO HAY UN OFICIO QUE LE DA VIGENCIA AL MANUAL ANTERIOR. MUESTRA EVIDENCIA DE LOS RESULTADOS A OCTUBRE 2018.		PRESENTA RESULTADOS. INCLUSIÓN EN EL REGLAMENTO INTERIOR (VERSIÓN ANTERIOR). PERO HAY UN OFICIO QUE LE DA VIGENCIA AL MANUAL ANTERIOR. MUESTRA EVIDENCIA DE LOS RESULTADOS A OCTUBRE 2018.	
1. PROCEDIMIENTO VIGENTE. 2. REGISTROS DEL PROCEDIMIENTO. 3. RESULTADOS DEL/LOS PROCEDIMIENTO(S).	NO CUENTAN CON EL PROCEDIMIENTO ACTUALIZADO DE ACTOS DE CORRUPCIÓN		SE ACTUALIZÓ EL PROCEDIMIENTO, QUE ESTA POR APROBARSE, Y FIRMARSE.	
1. DOCUMENTO QUE DESCRIBA LAS ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN. 2. ALCANCE DE LA DIFUSIÓN. 3. EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN. 4. REPORTE DE RESULTADOS.	MUESTRA LA PLATAFORMA ESTATAL Y FEDERAL. EN LA CUAL SE CARGA LA INFOMACIÓN. CONTADOR DE VISITAS. EN LAS PLATAFORMAS SE MUESTRAN LOS RESULTADOS MENSUALES. ES A TRAVÉS DE LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, TAL COMO SE MARCA EN LA LEY DE TRANSPARENCIA.		MUESTRA LA PLATAFORMA ESTATAL Y FEDERAL. EN LA CUAL SE CARGA LA INFOMACIÓN. CONTADOR DE VISITAS. EN LAS PLATAFORMAS SE MUESTRAN LOS RESULTADOS MENSUALES. ES A TRAVÉS DE LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, TAL COMO SE MARCA EN LA LEY DE TRANSPARENCIA.	
1. PROCEDIMIENTO VIGENTE. 2. LISTADO DE DATOS GENERALES (DIRECCIÓN, TELÉFONOS, CORREOS ELECTRONICOS. HORARIOS) DE OFICINAS VIGENTE Y ACTUALIZADO. 3. REGISTROS DEL PROCEDIMIENTO. 4. RESULTADOS DEL/LOS PROCEDIMIENTO(S).	MUESTRAN EL PROCEDIMIENTO VIGENTE. MUESTRAN GEOREFERENCIACIÓN Y LISTADO DE OFICINAS. TIENEN RESULTADOS. SE VAN A MOSTRAR UNA VEZ QUE SE VEA CON TRANSPARENCIA POR LA PROTECCIÓN DE DATOS.		MUESTRAN EL PROCEDIMIENTO VIGENTE. MUESTRAN GEOREFERENCIACIÓN Y LISTADO DE OFICINAS. TIENEN RESULTADOS. SE VAN A MOSTRAR UNA VEZ QUE SE VEA CON TRANSPARENCIA POR LA PROTECCIÓN DE DATOS.	
1. ACTA DE CREACIÓN. 2. ORGANIGRAMA. 3. NOMBRAMIENTO. 4. PLAN DE TRABAJO. 5. INFORME DE ACTIVIDADES.	SE ACTUALIZO EL PROCEDIMIENTO, QUE ESTA POR APROBARSE, Y FIRMARSE.		SE ACTUALIZÓ EL PROCEDIMIENTO, QUE ESTA POR APROBARSE, Y FIRMARSE.	
1. DOCUMENTO QUE DESCRIBA EL MECANISMO. 2. EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN. 3. REPORTE DE RESULTADOS.	CUENTAN CON UN SISTEMA ANTICORRUPCIÓN. PRESENTAN EVIDENCIA DE SU CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS		CUENTAN CON UN SISTEMA ANTICORRUPCIÓN. PRESENTAN EVIDENCIA DE SU CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS	
1. NORMATIVIDAD VIGENTE Y ACTUALIZADA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, COMUNICACIÓN, RENDICIÓN DE CUENTAS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. 2. EVIDENCIA DE LA PUBLICACIÓN Y/O FUENTE OFICIAL. 3. DOCUMENTO QUE COMPRUEBE SU APLICACIÓN.	PRESENTA EL REGLAMENTO, LA LEY ESTATAL Y LA FEDERAL CON EVIDENCIA DE LA PUBLICACIÓN. LA EVIDENCIA ES EL REPORTE DE LA PLATAFORMA CON LA RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.		PRESENTA EL REGLAMENTO, LA LEY ESTATAL Y LA FEDERAL CON EVIDENCIA DE LA PUBLICACIÓN. LA EVIDENCIA ES EL REPORTE DE LA PLATAFORMA CON LA RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.	
1. INCLUSIÓN EN EL REGLAMENTO INTERIOR. 2. ORGANIGRAMA. 3. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES. 4. PROGRAMA PRESUPUESTARIO. 5. CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DEL PERSONAL.	PRESENTA INCLUSIÓN AL REGLAMENTO INTERIOR, ORGANIGRAMA, DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES. MUESTRA CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN Y ORGANIGRAMA.		PRESENTA INCLUSIÓN AL REGLAMENTO INTERIOR, ORGANIGRAMA, DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES. MUESTRA CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN Y ORGANIGRAMA.	

NO.	SUBINDICADOR ISO 18091:2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PARÁMETROS
69	1.73 DIAGNÓSTICO SOBRE LA TRANSPARENCIA, COMUNICACIÓN, RENDICIÓN DE CUENTAS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ / DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO EN MATERIA TRANSPARENCIA, COMUNICACIÓN, RENDICIÓN DE CUENTAS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS, MÁS DEL 50% DE LOS PROGRAMAS Y/O ACCIONES EN ESTA MATERIA UTILIZAN ESTE DIAGNÓSTICO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO DE TRANSPARENCIA, COMUNICACIÓN, RENDICIÓN DE CUENTAS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE CONTIENE EL CONTEXTO EN EL MUNICIPIO, PERO NO CONSIDERA TODOS LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS, MENOS DEL 50% DE LOS PROGRAMAS Y/O ACCIONES EN ESTA MATERIA UTILIZAN ESTE DIAGNÓSTICO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO SOBRE LA TRANSPARENCIA, COMUNICACIÓN, RENDICIÓN DE CUENTAS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
70	1.74 ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO VIGENTE PARA LA ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, EXISTE EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN Y DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO VIGENTE PARA LA ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, PERO NO EXISTE EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN Y DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO VIGENTE PARA LA ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, NI EXISTE EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN Y DE SUS RESULTADOS.
71	1.75 PROMOTOR DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN PLAN DE TRABAJO PARA PROMOVER EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ENTRE LOS CIUDADANOS, EXISTE EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN Y DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON ACCIONES AISLADAS PARA PROMOVER EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ENTRE LOS CIUDADANOS, EXISTE EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN PLAN DE TRABAJO, NI ACCIONES PARA PROMOVER EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ENTRE LOS CIUDADANOS, NO EXISTE EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN Y DE SUS RESULTADOS.
72	1.76 DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA RELEVANTE	UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMOS PARA DIFUNDIR LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE CONSIDERA RELEVANTE PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS CIUDADANOS, EXISTE EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN Y DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMOS PARA DIFUNDIR LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE CONSIDERA RELEVANTE PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS CIUDADANOS, PERO NO EXISTE EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN Y/O DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON MECANISMOS PARA DIFUNDIR LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE CONSIDERA RELEVANTE PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS CIUDADANOS, NI EXISTE EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN Y/O DE SUS RESULTADOS.
73	1.77 VERIFICACIÓN DE IMPACTOS SOCIALES DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS	SECRETARÍA TÉCNICA	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMOS PARA MEDIR LOS IMPACTOS SOCIALES DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS REALIZADOS, EXISTE EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN Y DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMOS PARA MEDIR LOS IMPACTOS SOCIALES DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS REALIZADOS, PERO NO EXISTE EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN Y/O DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON MECANISMOS PARA MEDIR LOS IMPACTOS SOCIALES DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS REALIZADOS, NI EXISTE EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN Y/O DE SUS RESULTADOS.
74	1.78 ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE APLICABILIDAD A TODAS LAS ÁREAS DEL GOBIERNO LOCAL, EXISTE EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN Y DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON ACCIONES AISLADAS PARA LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN ALGUNAS ÁREAS DEL GOBIERNO LOCAL, PERO NO ES APLICABLE A TODAS LAS ÁREAS Y NO EXISTE EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN Y/O DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO, NI ACCIONES AISLADAS PARA LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN LAS ÁREAS DEL GOBIERNO LOCAL, NI EXISTE EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN Y DE SUS RESULTADOS.
75	1.81 NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON NORMATIVIDAD VIGENTE Y ACTUALIZADA EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EXISTE EVIDENCIA DE SU CUMPLIMIENTO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PERO NO ESTÁ ACTUALIZADA Y/O NO EXISTE EVIDENCIA DE SU CUMPLIMIENTO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
76	1.82 INSTANCIA RESPONSABLE DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, CON PRESUPUESTO ASIGNADO Y PERSONAL CAPACITADO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, PERO SIN PRESUPUESTO ASIGNADO Y/O PERSONAL CAPACITADO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, CON PRESUPUESTO ASIGNADO Y PERSONAL CAPACITADO.
77	1.83 DIAGNÓSTICO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL TERRITORIO DEL GOBIERNO LOCAL	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS, MÁS DEL 50% DE LOS PROGRAMAS Y/O ACCIONES EN ESTA MATERIA UTILIZAN ESTE DIAGNÓSTICO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE CONTIENE EL CONTEXTO EN EL MUNICIPIO, PERO NO CONSIDERA TODOS LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS, MENOS DEL 50% DE LOS PROGRAMAS Y/O ACCIONES EN ESTA MATERIA UTILIZAN ESTE DIAGNÓSTICO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
78	1.84 MECANISMOS DE CONSULTA CIUDADANA	SECRETARÍA TÉCNICA	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMOS DE CONSULTA CIUDADANA PARA LA DEFINICIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS, EXISTE EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN Y DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMOS DE CONSULTA CIUDADANA PARA LA DEFINICIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS, PERO NO EXISTE EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN Y/O DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON MECANISMOS DE CONSULTA CIUDADANA PARA LA DEFINICIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS, NI EXISTE EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN Y/O DE SUS RESULTADOS.



EVIDENCIAS	PRIMERA EVALUACIÓN EN ABRIL 2019	RESULTADOS	CUARTA EVALUACIÓN EN OCTUBRE DE 2020	RESULTADOS
1. DIAGNÓSTICO CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO, CON BASE EN INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA. B. DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES POR TEMA (IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS). C. RECURSOS DISPONIBLES (HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS). D. COMPILADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS. 2. LISTADO DE PROGRAMA (S) Y/O ACCIÓN (ES) GENERADO (S) A PARTIR DEL DIAGNÓSTICO.	NO TIENEN DIAGNÓSTICO (TRANSPARENCIA). MUESTRA EL PROGRAMA ANUAL DE ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN. POR TRATARSE DEL TEMA DE TRANSPARENCIA, QUE ES REGULADO A NIVEL FEDERAL, CUENTAN CON DATOS EXTERNOS DE LAS PLATAFORMAS, MUESTRAN EL FORMATO ÚNICO DE VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE DEBE DIFUNDIRSE; EN ÉL SE MUESTRA EL CONTEXTO EN EL CUAL EL MUNICIPIO SE ENCUENTRA EN TÉRMINOS DE TRANSPARENCIA, RESPECTO A COMUNICACIÓN, NO TIENEN DIAGNÓSTICO		MUESTRA EL PROGRAMA ANUAL DE ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, POR TRATARSE DEL TEMA DE TRANSPARENCIA, QUE ES REGULADO A NIVEL FEDERAL, CUENTAN CON DATOS EXTERNOS DE LAS PLATAFORMAS, MUESTRAN EL FORMATO ÚNICO DE VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE DEBE DIFUNDIRSE; EN ÉL SE MUESTRA EL CONTEXTO EN EL CUAL EL MUNICIPIO SE ENCUENTRA EN TÉRMINOS DE TRANSPARENCIA.	
1. PROCEDIMIENTO VIGENTE. 2. REGISTROS DEL PROCEDIMIENTO. 3. RESULTADOS DEL/LOS PROCEDIMIENTO(S).	SE PRESENTA LA LEY ESTATAL DE TRANSPARENCIA EN EL CUAL HACE REFERENCIA AL PROCEDIMIENTO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, EN EL ARTÍCULO 146. LA EVIDENCIA SON LOS REPORTES DE LA PLATAFORMA.		SE PRESENTA LA LEY ESTATAL DE TRANSPARENCIA EN EL CUAL HACE REFERENCIA AL PROCEDIMIENTO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, EN EL ARTÍCULO 146. LA EVIDENCIA SON LOS REPORTES DE LA PLATAFORMA.	
1. PLAN DE TRABAJO PARA LA PROMOCIÓN QUE INCLUYA LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES. 2. EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN. 3. REPORTE DE RESULTADOS.	REALIZAN EVENTOS COMO LA "FERIA DE LA VERDAD", EN LA CUAL SE FOMENTA ENTRE LA CIUDADANÍA LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS, SE MUESTRA EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN. SE PRESENTA LA MIR CON EL REPORTE DE RESULTADOS.		REALIZAN EVENTOS COMO LA "FERIA DE LA VERDAD", EN LA CUAL SE FOMENTA ENTRE LA CIUDADANÍA LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS, SE MUESTRA EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN. SE PRESENTA LA MIR CON EL REPORTE DE RESULTADOS.	
1. DOCUMENTO QUE DESCRIBA LOS MECANISMOS DE DIFUSIÓN. 2. EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN. 3. REPORTE DE RESULTADOS.	PRESENTA RESULTADOS, INCLUSIÓN EN EL REGLAMENTO INTERIOR (VERSIÓN ANTERIOR), PERO HAY UN OFICIO QUE LE DA VIGENCIA AL MANUAL ANTERIOR, MUESTRA EVIDENCIA DE LOS RESULTADOS A OCTUBRE 2018.		PRESENTA RESULTADOS, INCLUSIÓN EN EL REGLAMENTO INTERIOR (VERSIÓN ANTERIOR), PERO HAY UN OFICIO QUE LE DA VIGENCIA AL MANUAL ANTERIOR, MUESTRA EVIDENCIA DE LOS RESULTADOS A OCTUBRE 2018.	
1. DOCUMENTO QUE DESCRIBA LOS MECANISMOS. 2. EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN. 3. REPORTE DE RESULTADOS.	ESTÁ LA MATRIZ DE SEGUIMIENTO, PERO NO SE HA CARGADO INFORMACIÓN.		SE HACE CAPTURA EN LA MATRIZ DE SEGUIMIENTO.	
1. PROCEDIMIENTO VIGENTE. 2. REGISTROS DEL PROCEDIMIENTO. 3. RESULTADOS DEL/LOS PROCEDIMIENTO (S)	PRESENTA PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN Y REGISTROS DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y RECURSO DE REVISIÓN. SE MUESTRA LA MIR CON RESULTADOS. LOS REGISTROS QUE PRESENTAN SON LOS INFORMES DE LA PLATAFORMA.		PRESENTA PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN Y REGISTROS DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y RECURSO DE REVISIÓN. SE MUESTRA LA MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS. LOS REGISTROS QUE PRESENTAN SON LOS INFORMES DE LA PLATAFORMA.	
1. NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. 2. EVIDENCIA DE LA PUBLICACIÓN Y/O FUENTE OFICIAL. 3. DOCUMENTO QUE COMPRUEBE SU APLICACIÓN.	SE PRESENTA EL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON EVIDENCIA DE SU APLICACIÓN EN 2018. PRESENTA CONVOCATORIA GENERAL PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN PARA LA RENOVACIÓN O INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE LA JUNTA VECINAL DE MEJORAS, QUE SE FUNDAMENTA EN DICHO REGLAMENTO.		SE PRESENTA EL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON EVIDENCIA DE SU APLICACIÓN EN 2018. PRESENTA CONVOCATORIA GENERAL PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN PARA LA RENOVACIÓN O INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE LA JUNTA VECINAL DE MEJORAS, QUE SE FUNDAMENTA EN DICHO REGLAMENTO.	
1. INCLUSIÓN EN EL REGLAMENTO INTERIOR. 2. ORGANIGRAMA. 3. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES. 4. PROGRAMA PRESUPUESTARIO. 5. CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DEL PERSONAL.	PRESENTA LA INCLUSIÓN EN EL REGLAMENTO INTERIO, PRESENTAN EL ORGANIGRAMA, PRESENTA ESTRUCTURA, MUESTRAN LA DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES ASÍ COMO EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.		PRESENTA CONSTANCIA DEL CURSO "RENOVACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA"	
1. DIAGNÓSTICO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL TERRITORIO DEL GOBIERNO LOCAL. CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO, CON BASE EN INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA. B. DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES (IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS). C. RECURSOS DISPONIBLES (HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS). D. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EXISTENTES EN EL GOBIERNO LOCAL. 2. LISTADO DE PROGRAMA (S) Y/O ACCIÓN (ES) GENERADO (S) A PARTIR DEL DIAGNÓSTICO.	NO CUENTA CON DIAGNÓSTICO		PRESENTA UN DIAGNÓSTICO BREVE, PRESENTA UN LISTADO DE PROGRAMAS, LOS PROGRAMAS SON CAPTACIÓN DE PETICIONES DE LA GENTE E INTEGRACIÓN DE JUNTAS DE MEJORAS, COMITÉ DE AGUAS.	
1. DOCUMENTO QUE DESCRIBA LOS MECANISMOS (INICIATIVA POPULAR, PLEBISCITO, REFERENDUM, REVOCACIÓN DEL MANDATO, CONSULTA POPULAR). 2. EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN. 3. REPORTE DE RESULTADOS.	AÚN NO TENÍAN LA CONSULTA CIUDADANA		LLEVARON A CABO EL MECANISMO DE CONSULTA CIUDADANA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.	

NO.	SUBINDICADOR ISO 18091:2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PARÁMETROS
79	1.8.5 PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN PLAN DE TRABAJO PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. EXISTE EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN Y DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN PLAN DE TRABAJO PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PERO NO EXISTE EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN Y/O DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN PLAN DE TRABAJO PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
80	1.8.6 VINCULACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC)	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	EL GOBIERNO LOCAL SE ENCUENTRA FORMALMENTE VINCULADO CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA FOMENTAR SU PARTICIPACIÓN EN LA DETONACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS. EXISTE EVIDENCIA DE IMPLEMENTACIÓN Y DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON ACCIONES DE VINCULACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA FOMENTAR SU PARTICIPACIÓN EN LA DETONACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS, PERO NO CUENTAN CON EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN Y/DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO SE ENCUENTRA FORMALMENTE VINCULADO CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA FOMENTAR SU PARTICIPACIÓN EN LA DETONACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS.
81	1.8.7 MONITOREO DE LA SATISFACCIÓN CIUDADANA	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO VIGENTE PARA EL MONITOREO DEL GRADO DE SATISFACCIÓN CIUDADANA SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DE MANERA GENERAL Y SOBRE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS OTORGADOS DE MANERA DIRECTA. EXISTE EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN Y DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO VIGENTE PARA EL MONITOREO DEL GRADO DE SATISFACCIÓN CIUDADANA SOBRE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS OTORGADOS DE MANERA DIRECTA. EXISTE EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN Y/O DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO VIGENTE PARA EL MONITOREO DEL GRADO DE SATISFACCIÓN CIUDADANA SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DE MANERA GENERAL NI SOBRE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS OTORGADOS DE MANERA DIRECTA. NO EXISTE EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN Y/O DE SUS RESULTADOS.
82	1.8.8 PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN EL SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y EVALUACIÓN DEL GOBIERNO LOCAL	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y LA EVALUACIÓN DEL GOBIERNO. EXISTE EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN Y DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y LA EVALUACIÓN DEL GOBIERNO, PERO NO EXISTE EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN Y DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS, NI LA EVALUACIÓN DEL GOBIERNO, NI EXISTE EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN Y/O DE SUS RESULTADOS.
<b>1.9 PROTECCIÓN CIVIL Y RESILIENCIA</b>			
83	1.9.1 NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y RESILIENCIA	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON NORMATIVIDAD VIGENTE Y ACTUALIZADA EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y RESILIENCIA. EXISTE EVIDENCIA DE SU CUMPLIMIENTO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y RESILIENCIA, PERO NO ESTÁ ACTUALIZADA Y/O NO EXISTE EVIDENCIA DE SU CUMPLIMIENTO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y RESILIENCIA.
84	1.9.2 INSTANCIA RESPONSABLE DE LA PROTECCIÓN CIVIL Y LA RESILIENCIA	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE LA PROTECCIÓN CIVIL Y LA RESILIENCIA, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, CON PRESUPUESTO ASIGNADO Y PERSONAL CAPACITADO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE PROTECCIÓN CIVIL Y LA RESILIENCIA, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, PERO SIN PRESUPUESTO ASIGNADO Y/O PERSONAL CAPACITADO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE LA PROTECCIÓN CIVIL NI LA RESILIENCIA, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, CON PRESUPUESTO ASIGNADO NI PERSONAL CAPACITADO.
85	1.9.3 DIAGNÓSTICO SOBRE LA PROTECCIÓN CIVIL Y LA RESILIENCIA EN EL TERRITORIO DEL GOBIERNO LOCAL	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO EN MATERIA PROTECCIÓN CIVIL Y RESILIENCIA. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. MÁS DEL 50% DE LOS PROGRAMAS Y/O ACCIONES EN ESTA MATERIA UTILIZAN ESTE DIAGNÓSTICO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y RESILIENCIA, QUE CONTIENE EL CONTEXTO EN EL MUNICIPIO, PERO NO CONSIDERA TODOS LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. MENOS DEL 50% DE LOS PROGRAMAS Y/O ACCIONES EN ESTA MATERIA UTILIZAN ESTE DIAGNÓSTICO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y RESILIENCIA.
84	1.9.2 INSTANCIA RESPONSABLE DE LA PROTECCIÓN CIVIL Y LA RESILIENCIA	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE LA PROTECCIÓN CIVIL Y LA RESILIENCIA, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, CON PRESUPUESTO ASIGNADO Y PERSONAL CAPACITADO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE PROTECCIÓN CIVIL Y LA RESILIENCIA, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, PERO SIN PRESUPUESTO ASIGNADO Y/O PERSONAL CAPACITADO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE LA PROTECCIÓN CIVIL NI LA RESILIENCIA, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, CON PRESUPUESTO ASIGNADO NI PERSONAL CAPACITADO.
85	1.9.3 DIAGNÓSTICO SOBRE LA PROTECCIÓN CIVIL Y LA RESILIENCIA EN EL TERRITORIO DEL GOBIERNO LOCAL	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO EN MATERIA PROTECCIÓN CIVIL Y RESILIENCIA. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. MÁS DEL 50% DE LOS PROGRAMAS Y/O ACCIONES EN ESTA MATERIA UTILIZAN ESTE DIAGNÓSTICO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y RESILIENCIA, QUE CONTIENE EL CONTEXTO EN EL MUNICIPIO, PERO NO CONSIDERA TODOS LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. MENOS DEL 50% DE LOS PROGRAMAS Y/O ACCIONES EN ESTA MATERIA UTILIZAN ESTE DIAGNÓSTICO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y RESILIENCIA.
86	1.9.4 VINCULACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL Y/O ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CIVIL Y LA RESILIENCIA	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL Y/O ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CIVIL Y LA RESILIENCIA EN EL TERRITORIO DEL GOBIERNO LOCAL. EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL Y/O ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CIVIL Y LA RESILIENCIA EN EL TERRITORIO DEL GOBIERNO LOCAL, PERO NO EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN, NI REALIZA ACCIONES CON EL GOBIERNO FEDERAL NI ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CIVIL Y LA RESILIENCIA EN EL TERRITORIO DEL GOBIERNO LOCAL.

EVIDENCIAS	PRIMERA EVALUACIÓN EN ABRIL 2019	RESULTADOS	CUARTA EVALUACIÓN EN OCTUBRE DE 2020	RESULTADOS
1. PLAN DE TRABAJO PARA LA PROMOCIÓN QUE INCLUYA LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES. 2. EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN. 3. REPORTE DE RESULTADOS.	MUESTRA EL PROCESO DE RENOVACIÓN Y/O INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE LAS JUNTAS DE MEJORAS, PRESENTA EL CALENDARIO DE ESE PROCESO. FALTA REPORTE DE RESULTADOS.		PRESENTA LAS CONVOCATORIAS, FORMATO PARA SER CONTENIENTE EN LA JUNTA DE MEJORAS, FORMATO DE REGISTRO DE UNA PLANILLA, CONVOCATORIA PARA EL COMITÉ RURAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, CONVOCATORIAS PUBLICADAS EN PERIÓDICOS, PRESENTA ACTA DE INTEGRACIÓN DE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL, PRESENTAN EVIDENCIA FOTOGRÁFICA, SE MUESTRA EL RESULTADO DE 239 JUNTAS VECINALES DE MEJORA RENOVADAS, ACTAS DONDE SE APRUEBAN Y CON PRESUPUESTO.	
1. PADRÓN ACTUALIZADO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL. 2. DOCUMENTOS DE VINCULACIÓN. 3. EVIDENCIA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES. 4. REPORTE DE RESULTADOS.	NO CUENTAN CON VINCULACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL		SE TRABAJÓ EN LA VINCULACIÓN PARA TRABAJAR CON LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.	
1. PROCEDIMIENTO VIGENTE. 2. REGISTROS DEL PROCEDIMIENTO. 3. RESULTADOS DEL/LOS PROCEDIMIENTO(S).	VAN A HACER ENCUESTAS Y NECESITAS DEFINIR LOS CRITERIOS DE MUESTREO.		SE TRABAJÓ EN LA ELABORACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO Y CUENTAN CON LOS RESULTADOS DE MONITOREO DE SATISFACCIÓN CIUDADANA.	
1. DOCUMENTO QUE DESCRIBA LOS MECANISMOS. 2. EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN. 3. REPORTE DE RESULTADOS.	NO PRESENTARON LOS MECANISMOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		MUESTRAN COMO MECANISMOS LAS JUNTAS VECINALES DE MEJORAS, LOS COMITES VECINALES, EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL Y LOS COMITES RURALES DE AGUA Y SANEAMIENTO, MUESTRAN LA EVIDENCIA DE CONVOCATORIAS Y FOTOGRAFÍAS, Y RESULTADOS OBTENIDOS.	
1. NORMATIVIDAD VIGENTE Y ACTUALIZADA. 2. EVIDENCIA DE LA PUBLICACIÓN Y/O FUENTE OFICIAL. 3. DOCUMENTO QUE COMPRUEBE SU APLICACIÓN.	PRESENTAN REGLAMENTO 2017, EJEMPLO DE LA APLICACIÓN EN DOCUMENTO, MUESTRAN EVIDENCIA.		PRESENTAN REGLAMENTO 2017, EJEMPLO DE LA APLICACIÓN EN DOCUMENTO, MUESTRAN EVIDENCIA.	
1. INCLUSIÓN EN EL REGLAMENTO INTERIOR. 2. ORGANIGRAMA. 3. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES. 4. PROGRAMA PRESUPUESTARIO. 5. CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DEL PERSONAL.	SE CUENTA CON UNA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y CUENTA CON INCLUSIÓN EN EL REGLAMENTO, PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y RESULTADOS.		SE CUENTA CON UNA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y CUENTA CON INCLUSIÓN EN EL REGLAMENTO, PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y RESULTADOS.	
1. NORMATIVIDAD VIGENTE Y ACTUALIZADA. 2. EVIDENCIA DE LA PUBLICACIÓN Y/O FUENTE OFICIAL. 3. DOCUMENTO QUE COMPRUEBE SU APLICACIÓN.	PRESENTAN REGLAMENTO 2017, EJEMPLO DE LA APLICACIÓN EN DOCUMENTO, MUESTRAN EVIDENCIA.		PRESENTAN REGLAMENTO 2017, EJEMPLO DE LA APLICACIÓN EN DOCUMENTO, MUESTRAN EVIDENCIA.	
1. INCLUSIÓN EN EL REGLAMENTO INTERIOR. 2. ORGANIGRAMA. 3. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES. 4. PROGRAMA PRESUPUESTARIO. 5. CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DEL PERSONAL.	SE CUENTA CON UNA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y CUENTA CON INCLUSIÓN EN EL REGLAMENTO, PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y RESULTADOS.		SE CUENTA CON UNA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y CUENTA CON INCLUSIÓN EN EL REGLAMENTO, PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y RESULTADOS.	
1. DIAGNÓSTICO DE PROTECCIÓN CIVIL Y RESILIENCIA, CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO, CON BASE EN INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA. B. DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES POR ZONA GEOGRÁFICA Y/O GRUPOS POBLACIONALES (IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS). C. RECURSOS DISPONIBLES (HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS). D. LISTADO DE REFUGIOS O LUGARES PARA QUE ACUDA LA POBLACIÓN EN CASO DE UN SINIESTRO. 2. LISTADO DE PROGRAMA (S) Y/O ACCIÓN (ES) GENERADO (S) A PARTIR DEL DIAGNÓSTICO.	SE ESTÁ ACTUALIZANDO EL DIAGNÓSTICO LLEVAN UN AVANCE APROXIMADO DEL 80%. MUESTRA UN BORRADOR.		PRESENTA EL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO 2015-2018, EL CUAL CONTIENE EL DIAGNÓSTICO SOBRE PROTECCIÓN CIVIL Y PRESENTAN LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA.	
1. DOCUMENTOS DE VINCULACIÓN VIGENTE. 2. SEGUIMIENTO AL DOCUMENTO DE VINCULACIÓN VIGENTE. 3. RESULTADOS DE LAS ACCIONES.	CUENTAN CON DOCUMENTO QUE MUESTRA LA VINCULACIÓN, EJEMPLO SECRETARÍA DE SALUD ESTATAL.		CUENTAN CON DOCUMENTO QUE MUESTRA LA VINCULACIÓN, EJEMPLO SECRETARÍA DE SALUD ESTATAL.	

NO.	SUBINDICADOR ISO 18091:2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PARÁMETROS
87	1.9.5 VINCULACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) PARA LA PROTECCIÓN CIVIL Y LA RESILIENCIA	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN CON LAS OSC PARA LA PROTECCIÓN CIVIL Y LA RESILIENCIA EN EL TERRITORIO DEL GOBIERNO LOCAL. EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN CON LAS OSC PARA LA PROTECCIÓN CIVIL Y LA RESILIENCIA EN EL TERRITORIO DEL GOBIERNO LOCAL, PERO NO EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN LAS OSC, NI EXISTE PARTICIPACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL Y LA RESILIENCIA EN EL TERRITORIO DEL GOBIERNO LOCAL.
88	1.9.6 SISTEMA LOCAL DE PROTECCIÓN CIVIL	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN SISTEMA LOCAL DE PROTECCIÓN CIVIL EN FUNCIONAMIENTO Y UN CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL QUE SESIONA ORDINARIAMENTE.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN SISTEMA LOCAL DE PROTECCIÓN CIVIL PERO NO EXISTE EVIDENCIA DE SU FUNCIONAMIENTO, NI EVIDENCIA DE LAS SESIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN SISTEMA LOCAL DE PROTECCIÓN CIVIL EN FUNCIONAMIENTO Y UN CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL QUE SESIONA ORDINARIAMENTE.
89	1.9.7 ATLAS DE RIESGO	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN ATLAS DE RIESGOS LOCAL, VIGENTE, ACTUALIZADO E INTEGRADO AL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN ATLAS DE RIESGOS LOCAL INCOMPLETO, QUE NO SE ENCUENTRA ACTUALIZADO Y/O INTEGRADO AL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN ATLAS DE RIESGOS LOCAL, VIGENTE, ACTUALIZADO E INTEGRADO AL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
90	1.9.8 PUNTOS DE CONCENTRACIÓN	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON LA DEFINICIÓN DE LOS PUNTOS DE CONCENTRACIÓN PÚBLICOS EN CASO DE CONTINGENCIAS, CUENTA CON UN PLAN DE TRABAJO PARA LA DIFUSIÓN A LOS CIUDADANOS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON LA DEFINICIÓN DE LOS PUNTOS DE CONCENTRACIÓN PÚBLICOS EN CASO DE CONTINGENCIAS, PERO NO CUENTA CON UN PLAN DE TRABAJO PARA LA DIFUSIÓN A LOS CIUDADANOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON LA DEFINICIÓN DE LOS PUNTOS DE CONCENTRACIÓN PÚBLICOS EN CASO DE CONTINGENCIAS, NI CUENTA CON UN PLAN DE TRABAJO PARA LA DIFUSIÓN A LOS CIUDADANOS.
91	1.9.9 REFUGIOS TEMPORALES	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON LA IDENTIFICACIÓN DE LOS REFUGIOS TEMPORALES EN SU LOCALIDAD, CUENTA CON UN CATÁLOGO VIGENTE Y ACTUALIZADO, ASÍ COMO LOS REQUISITOS TÉCNICOS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON LA IDENTIFICACIÓN DE LOS REFUGIOS TEMPORALES EN SU LOCALIDAD Y LOS REQUISITOS TÉCNICOS, PERO NO SE ENCUENTRA UN CATÁLOGO VIGENTE Y ACTUALIZADO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON LA IDENTIFICACIÓN DE LOS REFUGIOS TEMPORALES EN SU LOCALIDAD, NI CUENTA CON UN CATÁLOGO VIGENTE Y ACTUALIZADO, ASÍ COMO LOS REQUISITOS TÉCNICOS.
92	1.9.10 PROGRAMA DE SIMULACROS	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON LA PROGRAMACIÓN DE SIMULACROS ACORDE A LOS FENÓMENOS PERTURBADORES POTENCIALES EN EL TERRITORIO LOCAL.
			EL GOBIERNO LOCAL TIENE ACCIONES EN MATERIA DE SIMULACROS, PERO NO SE LES DA SEGUIMIENTO NI SISTEMATIZACIÓN.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON LA PROGRAMACIÓN DE SIMULACROS ACORDE A LOS FENÓMENOS PERTURBADORES POTENCIALES EN EL TERRITORIO LOCAL.
93	1.9.11 PROGRAMAS OPERATIVOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN CIVIL. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL REALIZA ACCIONES AISLADAS PARA LA PROTECCIÓN CIVIL.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN PROGRAMA NI ACCIONES AISLADAS PARA LA PROTECCIÓN CIVIL.
94	1.9.12 PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL Y LA RESILIENCIA	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN PROGRAMA DE DIFUSIÓN PARA IMPULSAR LA PROTECCIÓN CIVIL Y LA RESILIENCIA EN LOS CIUDADANOS. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON ACCIONES AISLADAS DE DIFUSIÓN PARA IMPULSAR LA PROTECCIÓN CIVIL Y LA RESILIENCIA EN LOS CIUDADANOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN PROGRAMA DE DIFUSIÓN PARA IMPULSAR LA PROTECCIÓN CIVIL Y LA RESILIENCIA EN LOS CIUDADANOS.
<b>1.10 SEGURIDAD PÚBLICA</b>			
95	1.10.1 NORMATIVIDAD EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON NORMATIVIDAD VIGENTE Y ACTUALIZADA EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA. EXISTE EVIDENCIA DE SU CUMPLIMIENTO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON NORMATIVIDAD EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PERO NO ESTÁ ACTUALIZADA Y/O NO EXISTE EVIDENCIA DE SU CUMPLIMIENTO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON NORMATIVIDAD EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.
96	1.10.2 INSTANCIA RESPONSABLE DE SEGURIDAD PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE LA SEGURIDAD PÚBLICA CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, CON PRESUPUESTO ASIGNADO Y PERSONAL CAPACITADO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, PERO SIN PRESUPUESTO ASIGNADO Y/O PERSONAL CAPACITADO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE LA SEGURIDAD PÚBLICA CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, CON PRESUPUESTO ASIGNADO Y PERSONAL CAPACITADO.
97	1.10.3 DIAGNÓSTICO SOBRE LA SEGURIDAD EN EL TERRITORIO DEL GOBIERNO LOCAL	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS, MÁS DEL 50% DE LOS PROGRAMAS Y/O ACCIONES EN ESTA MATERIA UTILIZAN ESTE DIAGNÓSTICO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE CONTIENE EL CONTEXTO EN EL MUNICIPIO, PERO NO CONSIDERA TODOS LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS, MENOS DEL 50% DE LOS PROGRAMAS Y/O ACCIONES EN ESTA MATERIA UTILIZAN ESTE DIAGNÓSTICO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA.

EVIDENCIAS	PRIMERA EVALUACIÓN EN ABRIL 2019	RESULTADOS	CUARTA EVALUACIÓN EN OCTUBRE DE 2020	RESULTADOS
1. DOCUMENTOS DE VINCULACIÓN VIGENTE. 2. SEGUIMIENTO AL DOCUMENTO DE VINCULACIÓN VIGENTE. 3. RESULTADOS DE LAS ACCIONES DE VINCULACIÓN.	SE ELABORARON CONVENIOS CON LAS CÁMARAS DE COMERCIO, ESTÁN PENDIENTES DE FIRMA		EXISTE CONVENIO CON LAS CÁMARAS DE COMERCIO DEBIDAMENTE FIRMADOS.	
1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL SISTEMA LOCAL DE PROTECCIÓN CIVIL. 2. MINUTAS DE SESIONES DEL CONSEJO. 3. REPORTE DE ACCIONES DEL CONSEJO. 4. RESULTADOS DE LAS ACCIONES.	SOLO SE HA CONFORMADO AUN NO HAN TENIDO LA PRIMERA SESIÓN DEL CONSEJO		CUENTAN CON MINUTAS DE SESIONES DEL CONSEJO, REPORTE DE ACCIONES Y RESULTADOS.	
1. ATLAS DE RIESGOS LOCAL VIGENTE, ACTUALIZADO. 2. CARTOGRAFÍA. 3. ACTA DE SESIÓN DE APROBACIÓN. 4. EVIDENCIA DE SU INTEGRACIÓN AL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL.	LAS ALTAS DE RIESGO ESTÁN ACTUALIZADAS AL 2018		LAS ALTAS DE RIESGO ESTÁN ACTUALIZADAS AL 2018	
1. PLAN DE CONTINGENCIA. 2. FOTOGRAFÍAS DE LOS PUNTOS DE CONCENTRACIÓN. 3. PLAN DE TRABAJO PARA LA DIFUSIÓN. 4. EVIDENCIA DE LA DIFUSIÓN. 5. REPORTE DE RESULTADOS.	NO EXISTÍA ACTUALIZADO EL PLAN DE PUNTOS DE CONCENTRACIÓN DE CONTINGENCIAS.		SE ACTUALIZÓ EL PLAN DE CONTINGENCIAS. SE PUBLICARÁ Y LO DIFUNDIRÁN POR LAS REDES SOCIALES EN LAS DIFERENTES COLONIAS DONDE PARTICIPEN	
1. CATÁLOGO VIGENTE Y ACTUALIZADO DE REFUGIOS TEMPORALES. 2. REQUISITOS TÉCNICOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.	NO EXISTÍA ACTUALIZADO EL CATÁLOGO DE REFUGIOS TEMPORALES.		SE ACTUALIZÓ EL CATÁLOGO DE REFUGIOS TEMPORALES.	
1. PROGRAMA DE SIMULACROS. 2. EVIDENCIA DE LOS SIMULACROS. 3. REPORTE DE RESULTADOS.	NO CONTABAN CON EVIDENCIA SOLO PROGRAMA DE SIMULACROS.		LOS SIMULACROS LOS LLEVARON A CABO POR SOLICITUD Y CUENTAN CON REPORTE DE RESULTADOS.	
1. PROGRAMA CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. OBJETIVOS Y METAS. B. JUSTIFICACIÓN (DISEÑO CON BASE EN DIAGNÓSTICO). C. DEFINICIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO. D. ESTRATEGIA. E. RESPONSABLES. F. CALENDARIO DE ACTIVIDADES. G. PRESUPUESTO. H. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO. 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	NO CONTABAN CON LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.		ACTUALIZAN PROGRAMA OPERATIVO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, PRESENTAN EVIDENCIAS Y REPORTE DE RESULTADOS.	
1. PROGRAMA CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. OBJETIVOS Y METAS. B. JUSTIFICACIÓN (DISEÑO CON BASE EN DIAGNÓSTICO). C. DEFINICIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO. D. ESTRATEGIA. E. RESPONSABLES. F. CALENDARIO DE ACTIVIDADES. G. PRESUPUESTO. H. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO. 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	NO CONTABAN CON UN PROGRAMA DE ACTIVIDADES		ACTUALIZAN Y PRESENTAN SU PROGRAMA DE ACTIVIDADES, ASI COMO LAS ACCIONES REALIZADAS.	
1. NORMATIVIDAD EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA. 2. EVIDENCIA DE LA PUBLICACIÓN Y/O FUENTE OFICIAL. 3. DOCUMENTO QUE COMPRUEBE SU APLICACIÓN.	SE PRESENTA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO, CON LA EVIDENCIA DE LA PUBLICACIÓN. DOCUMENTO QUE COMPRUEBE SU APLICACIÓN (OFICIO).		SE PRESENTA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO, CON LA EVIDENCIA DE LA PUBLICACIÓN. DOCUMENTO QUE COMPRUEBE SU APLICACIÓN (OFICIO).	
1. INCLUSIÓN EN EL REGLAMENTO INTERIOR. 2. ORGANIGRAMA. 3. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES. 4. PROGRAMA PRESUPUESTARIO. 5. CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DEL PERSONAL.	SE MUESTRA LA INCLUSIÓN AL REGLAMENTO INTERIOR, EL ORGANIGRAMA, PROGRAMA PRESUPUESTARIO, ASI COMO EL FORTASEG. SE PRESENTA EL MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES, ASI COMO CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN. ASI COMO EVIDENCIA FOTOGRAFICA.		SE MUESTRA LA INCLUSIÓN AL REGLAMENTO INTERIOR, EL ORGANIGRAMA, PROGRAMA PRESUPUESTARIO, ASI COMO EL FORTASEG. SE PRESENTA EL MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES, ASI COMO CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN. ASI COMO EVIDENCIA FOTOGRAFICA.	
1. DIAGNÓSTICO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO, CON BASE EN INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA. B. DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES POR ZONA GEOGRÁFICA Y/O GRUPOS POBLACIONALES (IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS). C. RECURSOS DISPONIBLES (HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS). 2. LISTADO DE PROGRAMA (S) Y/O ACCIÓN (ES) GENERADO (S) A PARTIR DEL DIAGNÓSTICO.	SE PRESENTA EL DIAGNÓSTICO CON TODOS LOS ELEMENTOS SOLICITADOS. MUESTRAN SUS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. MUESTRA EL DIAGNÓSTICO DE ÍNDICE DELICTIVO, ASI COMO EL LISTADO DE PROGRAMAS.		SE PRESENTA EL DIAGNÓSTICO CON TODOS LOS ELEMENTOS SOLICITADOS. MUESTRAN SUS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. MUESTRA EL DIAGNÓSTICO DE ÍNDICE DELICTIVO, ASI COMO EL LISTADO DE PROGRAMAS.	

NO.	SUBINDICADOR ISO 18091:2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PARÁMETROS
98	1104 VINCULACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL Y/O ESTATAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL Y/O ESTATAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL TERRITORIO DEL GOBIERNO LOCAL. EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL Y/O ESTATAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL TERRITORIO DEL GOBIERNO LOCAL, PERO NO EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN, NI REALIZA ACCIONES CON EL GOBIERNO FEDERAL NI ESTATAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL TERRITORIO DEL GOBIERNO LOCAL.
99	1105 VINCULACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN CON LAS OSC PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL TERRITORIO DEL GOBIERNO LOCAL. EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN CON LAS OSC PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL TERRITORIO DEL GOBIERNO LOCAL, PERO NO EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN LAS OSC, NI EXISTE PARTICIPACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL TERRITORIO DEL GOBIERNO LOCAL.
100	1106 CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA Y OPERA UN CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA DE SEGURIDAD PÚBLICA. CUENTA CON UN REGLAMENTO VIGENTE Y ACTUALIZADO, ASÍ COMO EVIDENCIA DE SUS ACTIVIDADES Y DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA Y OPERA UN CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA DE SEGURIDAD PÚBLICA. CUENTA CON UN REGLAMENTO VIGENTE PERO NO ACTUALIZADO, Y NO EXISTE EVIDENCIA DE SUS ACTIVIDADES Y/O DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA, NI OPERA UN CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA DE SEGURIDAD PÚBLICA. NO CUENTA CON UN REGLAMENTO VIGENTE Y/O ACTUALIZADO, ASÍ COMO EVIDENCIA DE SUS ACTIVIDADES Y DE SUS RESULTADOS.
101	1107 IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CONFLICTIVAS E ÍNDICES DELICTIVOS	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON EL MAPEO DE LAS ZONAS CONFLICTIVAS Y CON UNA BASE DE DATOS ACTUALIZADA CON LOS ÍNDICES DELICTIVOS DE MANERA GENERAL Y DE MANERA ESPECÍFICA. EVIDENCIA Y REPORTE DE RESULTADOS DE LAS ACCIONES POR ZONA CONFLICTIVA Y DE ATENCIÓN POR TIPO DE DELITOS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON EL MAPEO DE LAS ZONAS CONFLICTIVAS, PERO NO CUENTA CON UNA BASE DE DATOS ACTUALIZADA CON LOS ÍNDICES DELICTIVOS DE MANERA GENERAL Y/O DE MANERA ESPECÍFICA, NO EXISTE EVIDENCIA Y/O REPORTE DE RESULTADOS DE LAS ACCIONES POR ZONA CONFLICTIVA Y/O DE ATENCIÓN POR TIPO DE DELITOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON EL MAPEO DE LAS ZONAS CONFLICTIVAS, NI CON UNA BASE DE DATOS ACTUALIZADA CON LOS ÍNDICES DELICTIVOS DE MANERA GENERAL Y DE MANERA ESPECÍFICA.
102	1108 ELEMENTOS DE SEGURIDAD POR CADA 1,000 HABITANTES	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MÁS DE UN ELEMENTO DE POLICÍA POR CADA 1,000 HABITANTES EN EL TERRITORIO DEL GOBIERNO LOCAL.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN ELEMENTO DE POLICÍA POR CADA 1,000 HABITANTES EN EL TERRITORIO DEL GOBIERNO LOCAL.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MENOS DE UN ELEMENTO DE POLICÍA POR CADA 1,000 HABITANTES EN EL TERRITORIO DEL GOBIERNO LOCAL.
103	1109 PROFESIONALIZACIÓN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN PLAN DE TRABAJO ESPECÍFICO PARA LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA. EXISTE EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN Y DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN PLAN DE TRABAJO ESPECÍFICO PARA LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, PERO NO EXISTE EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN Y/O DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN PLAN DE TRABAJO ESPECÍFICO PARA LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, NI EXISTE EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN Y/O DE SUS RESULTADOS.
104	11010 EQUIPAMIENTO DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN PROGRAMA DE DIFUSIÓN PARA IMPULSAR LA PROTECCIÓN CIVIL Y LA RESILIENCIA EN LOS CIUDADANOS. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON ACCIONES AISLADAS DE DIFUSIÓN PARA IMPULSAR LA PROTECCIÓN CIVIL Y LA RESILIENCIA EN LOS CIUDADANOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN PROGRAMA DE DIFUSIÓN PARA IMPULSAR LA PROTECCIÓN CIVIL Y LA RESILIENCIA EN LOS CIUDADANOS.
105	11011 LICENCIA COLECTIVA PARA LA PORTACIÓN DE ARMAMENTO	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON NORMATIVIDAD VIGENTE Y ACTUALIZADA EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA. EXISTE EVIDENCIA DE SU CUMPLIMIENTO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON NORMATIVIDAD EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PERO NO ESTÁ ACTUALIZADA Y/O NO EXISTE EVIDENCIA DE SU CUMPLIMIENTO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON NORMATIVIDAD EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.
106	11012 EXÁMENES DE CONTROL DE CONFIANZA	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	MÁS DEL 85% DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD APROBARON LOS EXÁMENES DE CONTROL DE CONFIANZA.
			MÁS DEL 60% Y MENOS DEL 85% DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD APROBARON LOS EXÁMENES DE CONTROL DE CONFIANZA.
			MENOS DEL 60% DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD APROBARON LOS EXÁMENES DE CONTROL DE CONFIANZA.
107	11013 INFORME POLICIAL HOMOLOGADO	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	EL GOBIERNO LOCAL MANTIENE PERMANENTEMENTE EN USO EL INFORME DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.
			EL GOBIERNO LOCAL UTILIZA ESPORÁDICAMENTE EL INFORME DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.
			EL GOBIERNO LOCAL NO UTILIZA EL INFORME DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.
108	11014 PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA	DIRECCIÓN DE FUERZAS MUNICIPALES (DIRECCIÓN GENERAL DE SPM)	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN EL TERRITORIO DEL GOBIERNO LOCAL. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON ACCIONES AISLADAS PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN EL TERRITORIO DEL GOBIERNO LOCAL.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON ACCIONES AISLADAS, NI CON UN PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN EL TERRITORIO DEL GOBIERNO LOCAL.
109	11015 MEDICIÓN DE LA DENUNCIA CIUDADANA	DIRECCIÓN DE FUERZAS MUNICIPALES (DIRECCIÓN GENERAL DE SPM)	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN MECANISMO PARA RECIBIR, CLASIFICAR Y CANALIZAR LA DENUNCIA CIUDADANA EN TORNO A LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL TERRITORIO DEL GOBIERNO LOCAL. EXISTE EVIDENCIA DE LA IMPLEMENTACIÓN Y DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN MECANISMO PARA RECIBIR, CLASIFICAR Y CANALIZAR LA DENUNCIA CIUDADANA EN TORNO A LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL TERRITORIO DEL GOBIERNO LOCAL, PERO NO EXISTE EVIDENCIA DE LA IMPLEMENTACIÓN Y/O DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN MECANISMO PARA RECIBIR, CLASIFICAR Y CANALIZAR LA DENUNCIA CIUDADANA EN TORNO A LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL TERRITORIO DEL GOBIERNO LOCAL.

EVIDENCIAS	PRIMERA EVALUACIÓN EN ABRIL 2019	RESULTADOS	CUARTA EVALUACIÓN EN OCTUBRE DE 2020	RESULTADOS
1. DOCUMENTOS DE VINCULACIÓN VIGENTE. 2. SEGUIMIENTO AL DOCUMENTO DE VINCULACIÓN VIGENTE. 3. RESULTADOS DE LAS ACCIONES EN CONJUNTO.	EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TOCA EL TEMA. SE PRESENTA LA VINCULACIÓN CON EL ESTADO. SE MUESTRA EL LISTADO DE ASISTENCIA DE LA INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. ASÍ COMO DE FINALES DEL AÑO PASADO, PERO QUE SIGUEN VIGENTES. SE PRESENTAN RESULTADOS DE LAS ACCIONES EN CONJUNTO.		EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TOCA EL TEMA. SE PRESENTA LA VINCULACIÓN CON EL ESTADO. SE MUESTRA EL LISTADO DE ASISTENCIA DE LA INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. ASÍ COMO DE FINALES DEL AÑO PASADO, PERO QUE SIGUEN VIGENTES. SE PRESENTAN RESULTADOS DE LAS ACCIONES EN CONJUNTO.	
1. DOCUMENTOS DE VINCULACIÓN VIGENTE. 2. SEGUIMIENTO AL DOCUMENTO DE VINCULACIÓN VIGENTE. 3. RESULTADOS DE LAS ACCIONES DE VINCULACIÓN.	SE ENCUENTRAN EN LA ETAPA DE PLANEACIÓN DE CELEBRACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON DISTINTAS ORGANIZACIONES.		PRESENTA ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, CONFORMADA POR SOCIEDAD CIVIL Y AUTORIDADES MUNICIPALES, LISTAS DE ASISTENCIA.	
1. REGLAMENTO DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA APROBADO POR CABILDO Y ACTUAL. 2. ACTAS DE LAS SESIONES. 3. REPORTE DE RESULTADOS.	SE PRESENTA EL REGLAMENTO INTERNO DE LA DGSP, EN EL ARTÍCULO 135 SE PRECISA LAS ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA. ASÍ COMO EL REGLAMENTO DEL SPC POLICIAL DEL MUNICIPIO. SE PRESENTA EL ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2018. MUESTRAN ACTAS DE DIFERENTES SESIONES DEL CONSEJO. SE MUESTRAN RESULTADOS DE LAS RESOLUCIONES DEL CONSEJO.		SE PRESENTA EL REGLAMENTO INTERNO DE LA DGSP, EN EL ARTÍCULO 135 SE PRECISA LAS ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA. ASÍ COMO EL REGLAMENTO DEL SPC POLICIAL DEL MUNICIPIO. SE PRESENTA EL ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2018. MUESTRAN ACTAS DE DIFERENTES SESIONES DEL CONSEJO. SE MUESTRAN RESULTADOS DE LAS RESOLUCIONES DEL CONSEJO.	
1. MAPA DE ZONAS CONFLICTIVAS ACTUALIZADO. 2. BASE DE DATOS DE LOS ÍNDICES DELICTIVOS GENERALES Y ESPECÍFICAS. 3. REPORTE DE RESULTADOS DE LAS ACCIONES POR ZONA DE CONFLICTO. 4. REPORTE DE RESULTADOS DE LAS ACCIONES POR ZONA CONFLICTIVA.	SE PRESENTA EL MAPA DE ZONAS CONFLICTIVAS ACTUALIZADO, CONFORME A LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE LOS DELITOS. SE PRESENTA LA BASE DE DATOS DE LOS ÍNDICES DELICTIVOS, GENERAL Y ESPECÍFICA. SE PRESENTA REPORTE DE RESULTADOS.		SE PRESENTA EL MAPA DE ZONAS CONFLICTIVAS ACTUALIZADO, CONFORME A LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE LOS DELITOS. SE PRESENTA LA BASE DE DATOS DE LOS ÍNDICES DELICTIVOS, GENERAL Y ESPECÍFICA. SE PRESENTA REPORTE DE RESULTADOS.	
1. REGISTRO OFICIAL ACTUALIZADA DEL NÚMERO DE POLICÍAS. 2. REGISTRO OFICIAL DE LA POBLACIÓN ACTUALIZADA DEL GOBIERNO LOCAL.	NO CONTABAN CON EVIDENCIA SOLO PROGRAMA DE SIMULACROS.		LOS SIMULACROS LOS LLEVAN A CABO POR SOLICITUD Y CUENTAN CON REPORTE DE RESULTADOS.	
1. PLAN DE TRABAJO QUE INCLUYA LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES. 2. EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN. 3. REPORTE DE RESULTADOS.	SE PRESENTA EL PLAN DE PROFESIONALIZACIÓN PARA ESTE AÑO, EL FORTASEG, ASÍ COMO EL PAN Y RESULTADOS DEL AÑO PASADO. FOTOGRAFÍAS COMO EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN. ASÍ COMO REPORTE DE RESULTADOS DEL AÑO PASADO, EN ESTE MOMENTO SE ESTÁN CAPACITANDO, POR LO CUAL NO HAY RESULTADOS MÁS RECIENTES.		SE PRESENTA EL PLAN DE PROFESIONALIZACIÓN PARA ESTE AÑO, EL FORTASEG, ASÍ COMO EL PAN Y RESULTADOS DEL AÑO PASADO. FOTOGRAFÍAS COMO EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN. ASÍ COMO REPORTE DE RESULTADOS DEL AÑO PASADO, EN ESTE MOMENTO SE ESTÁN CAPACITANDO, POR LO CUAL NO HAY RESULTADOS MÁS RECIENTES.	
1. LICENCIA VIGENTE Y ACTUALIZADA. 2. DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE EL 100% DE LOS ELEMENTOS DEL CUERPO DE POLICIA SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA LICENCIA VIGENTE.	SE PRESENTA EL DOCUMENTO CON EL QUE SE REVALIDA LA LICENCIA OFICIAL COLECTIVA N° 196, Y OTRO EN EL CUAL SE SEÑALA QUE 857 ESTÁN DENTRO DE LA LICENCIA, PERO SE REALIZA EN DOS PERIODOS, POR LO CUAL FALTAN ALGUNOS.		SE PRESENTA EL DOCUMENTO CON EL QUE SE REVALIDA LA LICENCIA OFICIAL COLECTIVA N° 196, Y OTRO EN EL CUAL SE SEÑALA QUE 857 ESTÁN DENTRO DE LA LICENCIA, PERO SE REALIZA EN DOS PERIODOS, POR LO CUAL FALTAN ALGUNOS.	
1. NORMATIVIDAD EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA. 2. EVIDENCIA DE LA PUBLICACIÓN Y/O FUENTE OFICIAL. 3. DOCUMENTO QUE COMPROBE SU APLICACIÓN.	SE PRESENTA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO, CON LA EVIDENCIA DE LA PUBLICACIÓN. DOCUMENTO QUE COMPROBE SU APLICACIÓN (OFICIO).		SE PRESENTA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO, CON LA EVIDENCIA DE LA PUBLICACIÓN. DOCUMENTO QUE COMPROBE SU APLICACIÓN (OFICIO).	
1. REPORTE OFICIAL ACTUALIZADO DE LOS RESULTADOS DE LOS EXÁMENES DE CONFIANZA. 2. EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE EXÁMENES DE CONFIANZA.	HASTA AHORITA TIENEN UN 81% DE OFICIALES APROBADOS. SIGUEN EN PROCESO DE EVALUACIÓN.		SE PRESENTA EL OFICIO JOCC-264/III/2019, EN EL CUAL SE SEÑALA QUE POR SER INFORMACIÓN RESERVADA NO PUEDEN DAR LA INFORMACIÓN A DETALLE, PERO DICE QUE 100% DE LOS ELEMENTOS HAN SIDO EVALUADOS. SE PRESENTA LA PROGRAMACIÓN PARA 45 PERSONAS. FALTA REPORTE.	
1. INFORME POLICIAL HOMOLOGADO VIGENTE Y ACTUALIZADO, CONFORME AL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	SE PRESENTA EL INFORME POLICIAL VIGENTE Y ACTUALIZADO, ASÍ COMO EVIDENCIA DE LAS ACCIONES Y REGISTROS GENERADOS. ASÍ COMO REPORTE DE RESULTADOS POR MODALIDAD.		SE PRESENTA EL INFORME POLICIAL VIGENTE Y ACTUALIZADO, ASÍ COMO EVIDENCIA DE LAS ACCIONES Y REGISTROS GENERADOS. ASÍ COMO REPORTE DE RESULTADOS POR MODALIDAD.	
1. PROGRAMA CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS. A. OBJETIVOS Y METAS. B. JUSTIFICACIÓN (DISEÑO CON BASE EN DIAGNÓSTICO). C. DEFINICIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO. D. ESTRATEGIA. E. RESPONSABLES. F. CALENDARIO DE ACTIVIDADES. G. PRESUPUESTO. H. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO. 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	SE PRESENTA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CON OBJETIVOS Y METAS, INDICADORES DE SEGUIMIENTO, CALENDARIO DE ACTIVIDADES, METAS, ETC. SE PRESENTA EL REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIA DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN FEBRERO Y MARZO. PRESENTAN INFORME MENSUAL Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA. TANTO DE ÁREAS DE PREVENCIÓN COMO DE EDUCACIÓN VIAL.		SE PRESENTA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CON OBJETIVOS Y METAS, INDICADORES DE SEGUIMIENTO, CALENDARIO DE ACTIVIDADES, METAS, ETC. SE PRESENTA EL REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIA DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN FEBRERO Y MARZO. PRESENTAN INFORME MENSUAL Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA. TANTO DE ÁREAS DE PREVENCIÓN COMO DE EDUCACIÓN VIAL.	
1. DOCUMENTO QUE DESCRIBA LOS MECANISMOS PARA RECIBIR, CLASIFICAR Y CANALIZAR LA DENUNCIA CIUDADANA. 2. EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN. 3. REPORTE DE RESULTADOS.	PRESENTAN PROCEDIMIENTO DE LA OFICINA DE ATENCIÓN INTEGRAL. SE MUESTRA EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN (AUDIENCIA DE LEY), ASÍ COMO EL REPORTE DE RESULTADOS DE LA JEFATURA DE ATENCIÓN INTEGRAL.		PRESENTAN PROCEDIMIENTO DE LA OFICINA DE ATENCIÓN INTEGRAL. SE MUESTRA EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN (AUDIENCIA DE LEY), ASÍ COMO EL REPORTE DE RESULTADOS DE LA JEFATURA DE ATENCIÓN INTEGRAL.	

NO.	SUBINDICADOR ISO 18091:2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PARÁMETROS
-----	-----------------------------	-------------------------	------------

**SEGUNDO CUADRANTE: DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE**

**2.1 INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD**

110	211 INSTANCIA RESPONSABLE DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DEL FOMENTO A LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, CON PRESUPUESTO ASIGNADO Y PERSONAL CAPACITADO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DEL FOMENTO A LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, PERO SIN PRESUPUESTO ASIGNADO Y/O PERSONAL CAPACITADO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DEL FOMENTO A LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, CON PRESUPUESTO ASIGNADO Y PERSONAL CAPACITADO.
111	212 DIAGNÓSTICO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO EN MATERIA DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. MÁS DEL 50% DE LOS PROGRAMAS Y/O ACCIONES EN ESTA MATERIA UTILIZAN ESTE DIAGNÓSTICO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD, QUE CONTIENE EL CONTEXTO DEL TEMA EN EL MUNICIPIO, PERO NO CONSIDERA TODOS LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. MENOS DEL 50% DE LOS PROGRAMAS Y/O ACCIONES EN ESTA MATERIA UTILIZAN ESTE DIAGNÓSTICO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD.
112	213 VINCULACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL Y/O ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL Y/O ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD. EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL Y/O ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD, PERO NO EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN, NI REALIZA ACCIONES CON EL GOBIERNO FEDERAL NI ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD.
113	214 VINCULACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC), INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SECTOR PRIVADO PARA LA INNOVACIÓN, LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN CON LAS OSC, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y EL SECTOR PRIVADO PARA LLEVAR A CABO ACCIONES DE INVESTIGACIÓN E IMPULSO DE ALTERNATIVAS ECONÓMICAS INNOVADORAS Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL. EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN CON LAS OSC, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y EL SECTOR PRIVADO PARA LLEVAR A CABO ACCIONES DE INVESTIGACIÓN E IMPULSO DE ALTERNATIVAS ECONÓMICAS INNOVADORAS Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL. NO EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN CON LAS OSC, INSTITUCIONES EDUCATIVAS O EL SECTOR PRIVADO PARA LLEVAR A CABO ACCIONES DE INVESTIGACIÓN E IMPULSO DE ALTERNATIVAS ECONÓMICAS INNOVADORAS Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL.
114	215 PROGRAMA PARA LA GENERACIÓN DE CONDICIONES ADECUADAS DE INFRAESTRUCTURA PARA IMPULSAR ACTIVIDADES ECONÓMICAS ALTERNATIVAS	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON PROGRAMA(S) PARA LA GENERACIÓN DE CONDICIONES ADECUADAS DE INFRAESTRUCTURA PARA IMPULSAR ACTIVIDADES ECONÓMICAS ALTERNATIVAS. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL REALIZA ACCIONES AISLADAS PARA LA GENERACIÓN DE CONDICIONES ADECUADAS DE INFRAESTRUCTURA PARA IMPULSAR ACTIVIDADES ECONÓMICAS ALTERNATIVAS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON PROGRAMA(S) NI ACCIONES AISLADAS PARA LA GENERACIÓN DE CONDICIONES ADECUADAS DE INFRAESTRUCTURA PARA IMPULSAR ACTIVIDADES ECONÓMICAS ALTERNATIVAS.
115	216 PROGRAMA PARA EL IMPULSO E INSTALACIÓN DE EMPRESAS CON GIROS INNOVADORES	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON PROGRAMA(S) PARA EL IMPULSO Y LA INSTALACIÓN DE EMPRESAS CON GIROS INNOVADORES. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL REALIZA ACCIONES AISLADAS PARA EL IMPULSO Y LA INSTALACIÓN DE EMPRESAS CON GIROS INNOVADORES.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON PROGRAMA(S) NI ACCIONES AISLADAS PARA EL IMPULSO Y LA INSTALACIÓN DE EMPRESAS CON GIROS INNOVADORES.
116	217 PROGRAMA PARA SEGUIMIENTO A LAS NUEVAS EMPRESAS	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON PROGRAMA(S) PARA DAR SEGUIMIENTO Y ASESORÍA A LAS NUEVAS EMPRESAS INSTALADAS. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL REALIZA ACCIONES AISLADAS PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS NUEVAS EMPRESAS INSTALADAS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON PROGRAMA(S) NI ACCIONES AISLADAS PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS NUEVAS EMPRESAS INSTALADAS.
117	218 PROGRAMA PARA APOYAR Y PROMOVER LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON PROGRAMA(S) PARA APOYAR Y PROMOVER LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS EN EL SECTOR PRODUCTIVO. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL REALIZA ACCIONES AISLADAS PARA APOYAR Y PROMOVER LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS EN EL SECTOR PRODUCTIVO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON PROGRAMA(S) NI ACCIONES AISLADAS PARA APOYAR Y PROMOVER LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS EN EL SECTOR PRODUCTIVO.

**2.2 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO**

118	2.21 INSTANCIA RESPONSABLE DE PROMOVER EL TRABAJO DECENTE Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE PROMOVER EL TRABAJO DECENTE Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, CON PRESUPUESTO ASIGNADO Y PERSONAL CAPACITADO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE PROMOVER EL TRABAJO DECENTE Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, PERO SIN PRESUPUESTO ASIGNADO Y/O PERSONAL CAPACITADO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE PROMOVER EL TRABAJO DECENTE Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, CON PRESUPUESTO ASIGNADO Y PERSONAL CAPACITADO.
119	2.22 DIAGNÓSTICO DEL TRABAJO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO EN MATERIA DE TRABAJO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO. QUE IDENTIFICA LAS VOCACIONES PRODUCTIVAS DEL MUNICIPIO. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. MÁS DEL 50% DE LOS PROGRAMAS Y/O ACCIONES EN ESTA MATERIA UTILIZAN ESTE DIAGNÓSTICO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO EN MATERIA DE TRABAJO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO, PERO NO CONSIDERA TODOS LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS NI IDENTIFICA LAS VOCACIONES PRODUCTIVAS DEL MUNICIPIO. MENOS DEL 50% DE LOS PROGRAMAS Y/O ACCIONES EN ESTA MATERIA UTILIZAN ESTE DIAGNÓSTICO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO EN MATERIA DE TRABAJO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.



EVIDENCIAS	PRIMERA EVALUACIÓN EN ABRIL 2019	RESULTADOS	COMENTARIOS	RESULTADOS
1. INCLUSIÓN EN EL REGLAMENTO INTERIOR. 2. ORGANIGRAMA. 3. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES. 4. PROGRAMA PRESUPUESTARIO. 5. CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DEL PERSONAL.	ESTÁ EN PROCESO DE MODIFICACIÓN PARA SER COMO DIRECCIÓN DE ÁREA. PRESENTA ORGANIGRAMA, PRESENTAN LA DESCRIPCIÓN DE PERFILES Y PUESTOS, POA, PRESENTAN CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN.		ESTÁ DENTRO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.	
1. DIAGNÓSTICO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD, CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO, CON BASE EN INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA. B. DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES POR ZONA GEOGRÁFICA Y/O GRUPOS POBLACIONALES (IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS). C. RECURSOS DISPONIBLES (HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS). D. COBERTURA DE SERVICIOS. 2. LISTADO DE PROGRAMA (S) Y/O ACCIÓN (ES) GENERADO (S) A PARTIR DEL DIAGNÓSTICO.	NO CUENTAN CON UN DIAGNÓSTICO EN PROCESO DE ELABORACIÓN.		TRABAJARON Y PRESENTARON EL DIAGNÓSTICO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD.	
1. DOCUMENTOS DE VINCULACIÓN VIGENTE. 2. SEGUIMIENTO AL DOCUMENTO DE VINCULACIÓN VIGENTE. 3. RESULTADOS DE LAS ACCIONES DEL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD EN CONJUNTO.	EL PRÓXIMO 8 DE JUNIO FIRMAN CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE TRABAJO DEL ESTADO, TAMBIÉN TIENE QUE VER CON LOS SUBINDICADORES 2.2.3 Y 2.4.3. PRESENTAN EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DEL PRIMER EVENTO REALIZADO.		SE TRABAJÓ LA VINCULACIÓN CON EL GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD. PRESENTAN EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DEL PRIMER EVENTO REALIZADO.	
1. DOCUMENTOS DE VINCULACIÓN VIGENTE. 2. SEGUIMIENTO AL DOCUMENTO DE VINCULACIÓN VIGENTE. 3. RESULTADOS DE LAS ACCIONES DE VINCULACIÓN.	PRESENTA PROPUESTA DE CONVENIO CON LA RED UNIVERCOM S. C. DE LA UNIVERSIDAD TANGAMANGA. SE FIRMA EL 22 DE JUNIO, PRESENTA EVIDENCIA DE LAS ACCIONES REALIZADAS QUE ES PROGRAMA DE EVENTO A REALIZARSE EL 22 Y 23 DE MAYO DEL 2019.		SE TRABAJÓ LA VINCULACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL. CUENTAN CON SU EVIDENCIA.	
1. PROGRAMA CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. OBJETIVOS Y METAS. B. JUSTIFICACIÓN (DISEÑO CON BASE EN DIAGNÓSTICO). C. ESTRATEGIA. D. RESPONSABLES. E. CALENDARIO DE ACTIVIDADES. F. PRESUPUESTO. G. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO. 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	NO CONTABAN CON PROGRAMA DE CONDICIONES ADECUADAS PARA IMPULSAR LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS.		PRESENTA PROGRAMA STARTUP WEEKEND, ENFOCADO EN EL EMPRENDIMIENTO, PROCESO DE CREACIÓN DE UNA EMPRESA NUEVA. MUESTRA OBJETIVOS, ESTRATEGIA. PRESENTA EVIDENCIA DE LOS STANDS, EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DEL EVENTO. PRESENTA REPORTE DE RESULTADOS.	
1. PROGRAMA CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. OBJETIVOS Y METAS. B. JUSTIFICACIÓN (DISEÑO CON BASE EN DIAGNÓSTICO). C. ESTRATEGIA. D. RESPONSABLES. E. CALENDARIO DE ACTIVIDADES. F. PRESUPUESTO. G. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO. 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	NO CONTABAN CON UN PROGRAMA DE EMPRESAS PARA GIROS INNOVADORES.		PRESENTA PROGRAMA STARTUP WEEKEND, ENFOCADO EN EL EMPRENDIMIENTO, PROCESO DE CREACIÓN DE UNA EMPRESA NUEVA. MUESTRA OBJETIVOS, ESTRATEGIA. PRESENTA EVIDENCIA DE LOS STANDS, EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DEL EVENTO. PRESENTA REPORTE DE RESULTADOS.	
1. PROGRAMA CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. OBJETIVOS Y METAS. B. JUSTIFICACIÓN (DISEÑO CON BASE EN DIAGNÓSTICO). C. ESTRATEGIA. D. RESPONSABLES. E. CALENDARIO DE ACTIVIDADES. F. PRESUPUESTO. G. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO. 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	NO CONTABAN CON UN PROGRAMA PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS NUEVAS EMPRESAS.		PRESENTA EL PROGRAMA SÍDEP SISTEMA DE DESARROLLO ECONÓMICO POTOSINO. BUSCA CREAR UN ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO EN LA CAPITAL PARA FACILITAR LA INCORPORACIÓN DE LAS NUEVAS EMPRESAS, MUESTRA OBJETIVOS Y METAS, JUSTIFICACIÓN, Y LOS DEMÁS ELEMENTOS. PRESENTAN EVIDENCIA FOTOGRÁFICA, PUBLICIDAD, LISTAS DE ASISTENCIA, PRESENTA REPORTE DE RESULTADOS SEMANAL, QUINCENAL, MENSUAL.	
1. PROGRAMA CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. OBJETIVOS Y METAS. B. JUSTIFICACIÓN (DISEÑO CON BASE EN DIAGNÓSTICO). C. ESTRATEGIA. D. RESPONSABLES. E. CALENDARIO DE ACTIVIDADES. F. PRESUPUESTO. G. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO. 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	NO CUENTAN CON PROGRAMA(S) PARA APOYAR Y PROMOVER LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS EN EL SECTOR PRODUCTIVO		TRABAJARON EN LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, CUENTAN CON CALENDARIO DE ACTIVIDADES Y REPORTE DE RESULTADOS.	
1. INCLUSIÓN EN EL REGLAMENTO INTERIOR. 2. ORGANIGRAMA. 3. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES. 4. PROGRAMA PRESUPUESTARIO. 5. CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DEL PERSONAL.	ESTÁ EN PROCESO DE MODIFICACIÓN PARA SER COMO DIRECCIÓN DE ÁREA. PRESENTA ORGANIGRAMA, PRESENTAN LA DESCRIPCIÓN DE PERFILES Y PUESTOS, POA, PRESENTAN CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN.		SE PRESENTA NUEVO ORGANIGRAMA DONDE SE PRESENTA INSTANCIA RESPONSABLE DE PROMOVER EL TRABAJO DOCENTE Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO.	
1. DIAGNÓSTICO EN MATERIA DE TRABAJO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO, CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO, CON BASE EN INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA. B. DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES POR ZONA GEOGRÁFICA Y/O GRUPOS POBLACIONALES (IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS). C. RECURSOS DISPONIBLES (HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS). D. COBERTURA DE SERVICIOS. 2. LISTADO DE PROGRAMA (S) Y/O ACCIÓN (ES) GENERADO (S) A PARTIR DEL DIAGNÓSTICO.	NO EXISTÍA LISTA DE PROGRAMAS DE ACCIONES Y RESULTADOS DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO.		SE TRABAJÓ UN DIAGNÓSTICO EN MATERIA DE TRABAJO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO, CUENTAN CON LISTA DE PROGRAMAS, ACCIONES Y RESULTADOS.	

NO.	SUBINDICADOR ISO 18091:2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PARÁMETROS
120	2.2.3 VINCULACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL Y/O ESTATAL PARA EL FOMENTO DEL TRABAJO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL Y/O ESTATAL PARA EL FOMENTO DEL TRABAJO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO. EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL Y/O ESTATAL PARA EL FOMENTO DEL TRABAJO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO, PERO NO EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN, NI REALIZA ACCIONES CON EL GOBIERNO FEDERAL NI ESTATAL PARA EL FOMENTO DEL TRABAJO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.
121	2.2.4 VINCULACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) Y SECTOR PRIVADO PARA EL FOMENTO DEL TRABAJO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN CON LAS OSC Y EL SECTOR PRIVADO PARA EL FOMENTO DEL TRABAJO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO. EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN CON LAS OSC Y EL SECTOR PRIVADO PARA EL FOMENTO DEL TRABAJO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO, PERO NO EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN CON LAS OSC NI EL SECTOR PRIVADO, NI EXISTE PARTICIPACIÓN EN EL FOMENTO DEL TRABAJO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.
122	2.2.5 PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN DE VOCACIONES PRODUCTIVAS	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON PROGRAMA(S) PARA PROMOVER LA INVERSIÓN EN VOCACIONES PRODUCTIVAS. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL REALIZA ACCIONES AISLADAS PARA PROMOVER LA INVERSIÓN EN VOCACIONES PRODUCTIVAS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON PROGRAMA(S) NI ACCIONES AISLADAS PARA PROMOVER LA INVERSIÓN EN VOCACIONES PRODUCTIVAS.
123	2.2.6 BOLSA DE TRABAJO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA BOLSA DE TRABAJO PUBLICADA Y ACTUALIZADA. CUENTA CON VACANTES PERTINENTES PARA LOS DIFERENTES ESTRATOS SOCIOECONÓMICOS EN LOS DISTINTOS SECTORES ECONÓMICOS DEL MUNICIPIO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA BOLSA DE TRABAJO EN LOS DIFERENTES SECTORES ECONÓMICOS, PERO NO ESTÁ PUBLICADA O ACTUALIZADA. NO HAY VACANTES PERTINENTES PARA LOS DIVERSOS ESTRATOS SOCIOECONÓMICOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UNA BOLSA DE TRABAJO.
124	2.2.7 PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN DE OPORTUNIDADES DE TRABAJO DECENTE	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON PROGRAMA(S) PARA PROMOVER OPORTUNIDADES DE TRABAJO DECENTE. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL REALIZA ACCIONES AISLADAS PARA PROMOVER OPORTUNIDADES DE TRABAJO DECENTE.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON PROGRAMA(S) NI ACCIONES AISLADAS PARA PROMOVER OPORTUNIDADES DE TRABAJO DECENTE.
<b>2.3 SEGURIDAD ALIMENTARIA Y HAMBRE CERO</b>			
125	2.3.1 INSTANCIA RESPONSABLE DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, CON PRESUPUESTO ASIGNADO Y PERSONAL CAPACITADO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, PERO SIN PRESUPUESTO ASIGNADO Y/O PERSONAL CAPACITADO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, CON PRESUPUESTO ASIGNADO Y PERSONAL CAPACITADO.
126	2.3.2 DIAGNÓSTICO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y EL ABASTO BÁSICO EN EL GOBIERNO LOCAL	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y ABASTO BÁSICO. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. MÁS DEL 50% DE LOS PROGRAMAS Y/O ACCIONES EN ESTA MATERIA UTILIZAN ESTE DIAGNÓSTICO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y ABASTO BÁSICO, PERO NO CONSIDERA TODOS LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. MENOS DEL 50% DE LOS PROGRAMAS Y/O ACCIONES EN ESTA MATERIA UTILIZAN ESTE DIAGNÓSTICO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y ABASTO BÁSICO.
130	2.3.6 PROGRAMA DE ESTABLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS BÁSICOS EN LA TOTALIDAD DEL MUNICIPIO	DIRECCIÓN DE COMERCIO	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON PROGRAMA(S) PARA ESTABLECER O DAR MANTENIMIENTO A MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO PARA LA CORRECTA DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS BÁSICOS EN LA TOTALIDAD DEL MUNICIPIO. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL REALIZA ACCIONES AISLADAS PARA ESTABLECER O DAR MANTENIMIENTO A MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO PARA LA CORRECTA DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS BÁSICOS EN LA TOTALIDAD DEL MUNICIPIO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON PROGRAMA(S) NI ACCIONES AISLADAS PARA ESTABLECER O DAR MANTENIMIENTO A MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO PARA LA CORRECTA DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS BÁSICOS EN LA TOTALIDAD DEL MUNICIPIO.
131	2.3.7 PROGRAMA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA (INOCUIDAD) DE LA POBLACIÓN	SISTEMA MUNICIPAL DIF	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON PROGRAMA(S) PARA COADYUVAR A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA (INOCUIDAD). CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL REALIZA ACCIONES AISLADAS PARA COADYUVAR A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA (INOCUIDAD).
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON PROGRAMA(S) NI ACCIONES AISLADAS COADYUVAR A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA (INOCUIDAD).
<b>2.4 CAPACITACIÓN PROFESIONAL</b>			
132	2.4.1 INSTANCIA RESPONSABLE DE PROMOVER LA CAPACITACIÓN PROFESIONAL	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE PROMOVER LA CAPACITACIÓN PROFESIONAL, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, CON PRESUPUESTO ASIGNADO Y PERSONAL CAPACITADO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE PROMOVER LA CAPACITACIÓN PROFESIONAL, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, PERO SIN PRESUPUESTO ASIGNADO Y/O PERSONAL CAPACITADO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE PROMOVER LA CAPACITACIÓN PROFESIONAL, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, CON PRESUPUESTO ASIGNADO Y PERSONAL CAPACITADO.

EVIDENCIAS	PRIMERA EVALUACIÓN EN ABRIL 2019	RESULTADOS	COMENTARIOS	RESULTADOS
1. DOCUMENTOS DE VINCULACIÓN VIGENTE. 2. SEGUIMIENTO AL DOCUMENTO DE VINCULACIÓN VIGENTE. 3. RESULTADOS DE LAS ACCIONES DEL FOMENTO DEL TRABAJO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO EN CONJUNTO.	EL PRÓXIMO 8 DE JUNIO FIRMAN CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE TRABAJO DEL ESTADO, TAMBIÉN TIENE QUE VER CON LOS SUBINDICADORES 2.2.3 Y 2.4.3. PRESENTAN EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DEL PRIMER EVENTO REALIZADO.		CUENTAN CON UN CONVENIO FIRMADO CON LA SECRETARÍA DEL TRABAJO DEL ESTADO.	
1. DOCUMENTOS DE VINCULACIÓN VIGENTE. 2. SEGUIMIENTO AL DOCUMENTO DE VINCULACIÓN VIGENTE. 3. RESULTADOS DE LAS ACCIONES DE VINCULACIÓN.	PRESENTA BORRADOR DEL CONVENIO CON "JUNTOS, UNA EXPERIENCIA COMPARTIDA A.C.". ESTÁ EN PROCESO DE REVISIÓN, SE CÁLCULA PARA JUNIO. ES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.		PRESENTAN CONVENIO FIRMADO CON JUNTOS, UNA EXPERIENCIA COMPARTIDA A.C. PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	
1. PROGRAMA CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS. A. OBJETIVOS Y METAS. B. JUSTIFICACIÓN (DISEÑO CON BASE EN DIAGNÓSTICO). C. DEFINICIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO. D. ESTRATEGIA. E. RESPONSABLES. F. CALENDARIO DE ACTIVIDADES. G. PRESUPUESTO. H. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO. 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	NO CONTABAN CON UN PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN DE VOCACIONES PRODUCTIVAS.		PRESENTA PROYECTO "INSTITUTO DE LA CANTERA", SE CAPACITA A LOS ARTESANOS DE LA ZONA, SE FORMAN NUEVOS ARTESANOS, PRESENTA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA, PRESENTA PRESUPUESTO, ESTADÍSTICAS DE PRODUCCIÓN, PLAN DE TRABAJO, DESCRIPCIÓN DEL PROCESO. PRESENTA PADRÓN DE CANTEROS QUE ESTÁN PARTICIPANDO.	
1. BOLSA DE TRABAJO CON EVIDENCIA DE SU PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN.	NO CUENTAN CON UNA BOLSA DE TRABAJO ACTUALIZADA		PRESENTA PADRÓN DE BUSCADORES Y VACANTES, SE ACTUALIZA CADA SEMANA, ESTÁ EN PROCESO DE DIGITALIZACIÓN. ESTÁN EN COORDIANACIÓN CON LA UASLP, LA DE TANGAMANGA, ADERAC, Y GOBIERNO DEL ESTADO. PRESENTA BOLSA DE TRABAJO QUE AHORA LA TIENEN PUBLICADA EN EL PABELLÓN DEL EMPLEO. ESTÁ ACTUALIZADA AL 6 DE MAYO DEL 2020, PRESENTA REPORTE DE RESULTADOS	
1. PROGRAMA CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS. A. OBJETIVOS Y METAS. B. JUSTIFICACIÓN (DISEÑO CON BASE EN DIAGNÓSTICO). C. DEFINICIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO. D. ESTRATEGIA. E. RESPONSABLES. F. CALENDARIO DE ACTIVIDADES. G. PRESUPUESTO. H. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO. 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	NO CUENTAN CON UN PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN DE TRABAJO DOCENTE.		PRESENTA PROGRAMA "PABELLÓN DEL EMPLEO", CON OBJETIVOS, METAS, PRESUPUESTO, Y TODOS LOS ELEMENTOS, PRESENTA REGISTROS DE PERSONAS QUE SON ATENDIDAS, PRESENTA REPORTE DE RESULTADOS, ES UN PROGRAMA PERMANENTE, DE AQUÍ SE DESPRENDE EL PABELLÓN MÓVIL, ESTÁN EN UN 65% DE CONTRATACIONES, PRESENTA UN VIDEO CON LA PROMOCIÓN DEL PROGRAMA. PRESUPUESTO, PRESENTA REPORTE DE RESULTADOS	
1. INCLUSIÓN EN EL REGLAMENTO INTERIOR. 2. ORGANIGRAMA. 3. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES. 4. PROGRAMA PRESUPUESTARIO. 5. CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DEL PERSONAL.	NO EXISTÍA UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA.		SE TRABAJÓ PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, CON PROGRAMA PRESUPUESTARIO E INCLUSIÓN EN EL REGLAMENTO.	
1. DIAGNÓSTICO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y EL ABASTO BÁSICO, CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO, CON BASE EN INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA. B. DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES POR ZONA GEOGRÁFICA Y/O GRUPOS POBLACIONALES (IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS). C. RECURSOS DISPONIBLES (HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS). D. COBERTURA DE SERVICIOS. 2. LISTADO DE PROGRAMA (S) Y/O ACCIÓN (ES) GENERADO (S) A PARTIR DEL DIAGNÓSTICO.	NO SE CONTABA CON UN DIAGNÓSTICO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA.		SE TRABAJÓ EL DIAGNÓSTICO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA CLAUTATIVA Y CUANTITATIVA, PRESENTAN LISTADO DE PROGRAMAS Y ACCIONES.	
1. PROGRAMA CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. OBJETIVOS Y METAS. B. JUSTIFICACIÓN (DISEÑO CON BASE EN DIAGNÓSTICO). C. DEFINICIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO. D. ESTRATEGIA. E. RESPONSABLES. F. CALENDARIO DE ACTIVIDADES. G. PRESUPUESTO. H. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO. 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	PRESENTA INFORMACIÓN COMPLETA. ES IMPORTANTE ACTUALIZAR LOS OBJETIVOS Y METAS EN RELACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ACTUAL.		PRESENTA INFORMACIÓN COMPLETA. CON LOS OBJETIVOS Y METAS EN RELACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ACTUAL .	
1. PROGRAMA CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. OBJETIVOS Y METAS. B. JUSTIFICACIÓN (DISEÑO CON BASE EN DIAGNÓSTICO). C. DEFINICIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO. D. ESTRATEGIA. E. RESPONSABLES. F. CALENDARIO DE ACTIVIDADES. G. PRESUPUESTO. H. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO. 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	NO EXISTÍA PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA.		SE TRABAJÓ EL PROGRAMA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, CON CALENDARIO DE ACTIVIDADES, PRESUPUESTO Y REPORTE DE RESULTADOS.	
1. INCLUSIÓN EN EL REGLAMENTO INTERIOR. 2. ORGANIGRAMA. 3. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES. 4. PROGRAMA PRESUPUESTARIO. 5. CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DEL PERSONAL.	ESTÁ EN PROCESO DE MODIFICACIÓN PARA SER COMO DIRECCIÓN DE ÁREA, PRESENTA ORGANIGRAMA, PRESENTAN LA DESCRIPCIÓN DE PERFILES Y PUESTOS, POA, PRESENTAN CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN.		PRESENTAN ORGANIGRAMA DE LA INSTANCIA RESPONSABLE DE PROMOVER LA CAPACITACIÓN PROFESIONAL.	

NO.	SUBINDICADOR ISO 18091:2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PARÁMETROS
133	2.4.2 DIAGNÓSTICO DEL MERCADO LABORAL Y SU DEMANDA DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL Y TÉCNICA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO EN MATERIA DE MERCADO LABORAL Y SU DEMANDA DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL Y TÉCNICA PARA EL TRABAJO DECENTE EN LA LOCALIDAD. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. MÁS DEL 50% DE LOS PROGRAMAS Y/O ACCIONES EN ESTA MATERIA UTILIZAN ESTE DIAGNÓSTICO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO DEL MERCADO LABORAL Y SU DEMANDA DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL Y TÉCNICA PARA EL TRABAJO DECENTE EN LA LOCALIDAD, PERO NO CONSIDERA TODOS LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. MENOS DEL 50% DE LOS PROGRAMAS Y/O ACCIONES EN ESTA MATERIA UTILIZAN ESTE DIAGNÓSTICO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO DEL MERCADO LABORAL Y SU DEMANDA DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL Y TÉCNICA PARA EL TRABAJO DECENTE EN LA LOCALIDAD.
134	2.4.3 VINCULACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL Y/O ESTATAL PARA PROMOVER LA CAPACITACIÓN PROFESIONAL	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL Y/O ESTATAL PARA PROMOVER LA CAPACITACIÓN PROFESIONAL. EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL Y/O ESTATAL PARA PROMOVER LA CAPACITACIÓN PROFESIONAL, PERO NO EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN, NI REALIZA ACCIONES CON EL GOBIERNO FEDERAL NI ESTATAL PARA PROMOVER LA CAPACITACIÓN PROFESIONAL.
135	2.4.4 VINCULACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC), INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SECTOR PRIVADO PARA PROMOVER LA CAPACITACIÓN PROFESIONAL	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN CON OSC, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SECTOR PRIVADO, TALES COMO CONVENIOS DE SERVICIO SOCIAL, PRÁCTICAS PROFESIONALES O VOLUNTARIADO, PARA PROMOVER LA CAPACITACIÓN PROFESIONAL (SERVICIO SOCIAL, PRÁCTICAS PROFESIONALES Y VOLUNTARIADO). EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN CON OSC, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SECTOR PRIVADO, TALES COMO CONVENIOS DE SERVICIO SOCIAL, PRÁCTICAS PROFESIONALES O VOLUNTARIADO, PARA PROMOVER LA CAPACITACIÓN PROFESIONAL, PERO NO EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN CON OSC, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SECTOR PRIVADO, NI EXISTE PARTICIPACIÓN PARA PROMOVER LA CAPACITACIÓN PROFESIONAL.
136	2.4.5 PROGRAMA PARA LA CAPACITACIÓN ORIENTADA HACIA EL EMPLEO Y AUTOEMPLOO DE NUEVAS VOCACIONES	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON PROGRAMA(S) DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS ORIENTADOS HACIA EL EMPLEO Y AUTOEMPLOO, ALINEADOS CON LAS NUEVAS VOCACIONES PRODUCTIVAS. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL REALIZA ACCIONES AISLADAS DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS ORIENTADOS HACIA EL EMPLEO Y AUTOEMPLOO, ALINEADOS CON LAS NUEVAS VOCACIONES PRODUCTIVAS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON PROGRAMA(S) NI ACCIONES AISLADAS DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS ORIENTADOS HACIA EL EMPLEO Y AUTOEMPLOO, ALINEADOS CON LAS NUEVAS VOCACIONES PRODUCTIVAS.
137	2.4.6 PROGRAMA PARA PROMOVER LA CAPACITACIÓN A TRABAJADORES	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON PROGRAMA(S) PARA PROMOVER ENTRE LAS EMPRESAS LA OFERTA DE CAPACITACIÓN EN EL MUNICIPIO PARA LOS TRABAJADORES. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL REALIZA ACCIONES AISLADAS PARA PROMOVER ENTRE LAS EMPRESAS LA OFERTA DE CAPACITACIÓN EN EL MUNICIPIO PARA LOS TRABAJADORES.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON PROGRAMA(S) NI ACCIONES AISLADAS PARA PROMOVER ENTRE LAS EMPRESAS LA OFERTA DE CAPACITACIÓN EN EL MUNICIPIO PARA LOS TRABAJADORES.
138	2.4.7 PADRÓN DE CENTROS E INSTITUCIONES QUE OFRECEN SERVICIOS DE CAPACITACIÓN ORIENTADA HACIA LOS TRABAJADORES	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN PADRÓN ACTUALIZADO DE CENTROS E INSTITUCIONES QUE OFRECEN SERVICIOS DE CAPACITACIÓN ORIENTADA HACIA LOS TRABAJADORES, ASÍ COMO DE LOS CURSOS Y TALLERES QUE IMPARTEN.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN PADRÓN DE CENTROS E INSTITUCIONES QUE OFRECEN SERVICIOS DE CAPACITACIÓN ORIENTADA HACIA LOS TRABAJADORES, ASÍ COMO DE LOS CURSOS Y TALLERES QUE IMPARTEN. SIN EMBARGO, NO ESTÁ ACTUALIZADO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN PADRÓN DE CENTROS E INSTITUCIONES QUE OFRECEN SERVICIOS DE CAPACITACIÓN ORIENTADA HACIA LOS TRABAJADORES.
<b>2.5 PROMOCIÓN DEL TURISMO</b>			
139	2.5.1 NORMATIVIDAD EN MATERIA DE TURISMO	DIRECCIÓN DE TURISMO	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON NORMATIVIDAD VIGENTE Y ACTUALIZADA EN MATERIA DE TURISMO. EXISTE EVIDENCIA DE SU CUMPLIMIENTO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON NORMATIVIDAD EN MATERIA DE TURISMO, PERO NO ESTÁ ACTUALIZADA Y/O NO EXISTE EVIDENCIA DE SU CUMPLIMIENTO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON NORMATIVIDAD EN MATERIA DE TURISMO.
140	2.5.2 INSTANCIA RESPONSABLE DEL TURISMO	DIRECCIÓN DE TURISMO	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DEL TURISMO, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR Y BAJO UN ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD. TIENE PRESUPUESTO ASIGNADO Y PERSONAL CAPACITADO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DEL TURISMO, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, PERO SIN PRESUPUESTO ASIGNADO Y/O PERSONAL CAPACITADO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DEL TURISMO, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, CON PRESUPUESTO ASIGNADO Y PERSONAL CAPACITADO.
141	2.5.3 DIAGNÓSTICO DEL TURISMO EN EL GOBIERNO LOCAL	DIRECCIÓN DE TURISMO	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO SOBRE EL POTENCIAL TURÍSTICO DE SU TERRITORIO. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS, ASÍ COMO UN ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD. MÁS DEL 50% DE LOS PROGRAMAS Y/O ACCIONES EN ESTA MATERIA UTILIZAN ESTE DIAGNÓSTICO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO DEL POTENCIAL TURÍSTICO DE SU TERRITORIO, PERO NO CONSIDERA TODOS LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. MENOS DEL 50% DE LOS PROGRAMAS Y/O ACCIONES EN ESTA MATERIA UTILIZAN ESTE DIAGNÓSTICO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO DEL POTENCIAL TURÍSTICO DE SU TERRITORIO.
142	2.5.4 VINCULACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL Y/O ESTATAL PARA EL FOMENTO DEL TURISMO	DIRECCIÓN DE TURISMO	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL Y/O ESTATAL PARA EL FOMENTO DEL TURISMO BAJO UN ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD. EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL Y/O ESTATAL PARA EL FOMENTO DEL TURISMO, PERO NO EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN, NI REALIZA ACCIONES CON EL GOBIERNO FEDERAL NI ESTATAL PARA EL FOMENTO DEL TURISMO.

EVIDENCIAS	PRIMERA EVALUACIÓN EN ABRIL 2019	RESULTADOS	COMENTARIOS	RESULTADOS
1. DIAGNÓSTICO DEL MERCADO LABORAL Y SU DEMANDA DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL Y TÉCNICA PARA EL TRABAJO DECENTE, CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO, CON BASE EN INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA. B. DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES POR ZONA GEOGRÁFICA Y/O GRUPOS POBLACIONALES (IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS). C. RECURSOS DISPONIBLES (HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS). D. COBERTURA DE SERVICIOS. 2. LISTADO DE PROGRAMA (S) Y/O ACCIÓN (ES) GENERADO (S) A PARTIR DEL DIAGNÓSTICO.	NO CONTABAN CON UNA DETECCIÓN DE NECESIDADES POR ZONA GEOGRÁFICA DEL MERCADO LABORAL NI DIAGNÓSTICO.	REDA	SE TRABAJÓ UN DIAGNÓSTICO DEL MERCADO LABORAL, CUENTAN CON LISTA DE PROGRAMAS Y ACCIONES A PARTIR DEL DIAGNÓSTICO.	VERDE
1. DOCUMENTOS DE VINCULACIÓN VIGENTE. 2. SEGUIMIENTO AL DOCUMENTO DE VINCULACIÓN VIGENTE. 3. RESULTADOS DE LAS ACCIONES DE LA PROMOCIÓN DE LA CAPACITACIÓN PROFESIONAL EN CONJUNTO.	EL PRÓXIMO 8 DE JUNIO DEL 2020 FIRMAN CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE TRABAJO DEL ESTADO, TAMBIÉN TIENE QUE VER CON LOS SUBINDICADORES 2.23 Y 24.3. PRESENTAN EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DEL PRIMER EVENTO REALIZADO.	REDA	SE FIRMÓ CONVENIO CON LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, PRESENTAN EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Y RESULTADOS.	VERDE
1. DOCUMENTOS DE VINCULACIÓN VIGENTE. 2. SEGUIMIENTO AL DOCUMENTO DE VINCULACIÓN VIGENTE. 3. RESULTADOS DE LAS ACCIONES DE VINCULACIÓN.	PRESENTA EL DOCUMENTO DE VINCULACIÓN CON EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, REALIZAN ACCIONES CON UNIVERSIDADES PARA SERVICIO SOCIAL Y SE MUESTRA EVIDENCIA DE ELLO.	VERDE	PRESENTA EL DOCUMENTO DE VINCULACIÓN CON EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, REALIZAN ACCIONES CON UNIVERSIDADES PARA SERVICIO SOCIAL Y SE MUESTRA EVIDENCIA DE ELLO.	VERDE
1. PROGRAMA CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. OBJETIVOS Y METAS. B. JUSTIFICACIÓN (DISEÑO CON BASE EN DIAGNÓSTICO). C. DEFINICIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO. D. ESTRATEGIA. E. RESPONSABLES. F. CALENDARIO DE ACTIVIDADES. G. PRESUPUESTO. H. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO. 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	NO CONTABAN CON PROGRAMA PARA LA CAPACITACIÓN ORIENTADAS HACIA EL EMPLEO.	REDA	PRESENTA CALENDARIO DE ACTIVIDADES, PRESENTA EVIDENCIA DE CURSO DE "LEY FEDERAL DEL TRABAJO", CON LISTAS DE ASISTENCIA, EVALUACIONES, EVIDENCIA FOTOGRÁFICA.	VERDE
1. PROGRAMA CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. OBJETIVOS Y METAS. B. JUSTIFICACIÓN (DISEÑO CON BASE EN DIAGNÓSTICO). C. DEFINICIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO. D. ESTRATEGIA. E. RESPONSABLES. F. CALENDARIO DE ACTIVIDADES. G. PRESUPUESTO. H. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO. 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	NO CONTABAN CON PROGRAMA NI CALENDARIO DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN A TRABAJADORES.	REDA	PRESENTA CALENDARIO DE ACTIVIDADES, PRESENTA EVIDENCIA DE CURSO DE "LEY FEDERAL DEL TRABAJO", CON LISTAS DE ASISTENCIA, EVALUACIONES, EVIDENCIA FOTOGRÁFICA. PRESENTA PROGRAMA GENERAL DE CAPACITACIÓN.	VERDE
1. PADRÓN DE CENTROS E INSTITUCIONES QUE OFRECEN SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA TRABAJADORES, ASÍ COMO DE LOS CURSOS Y TALLERES QUE IMPARTEN.	NO CONTABAN CON PADRÓN DE CENTROS E INSTITUCIONES QUE OFRECEN SERVICIOS DE CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES.	REDA	SE TRABAJÓ UN PADRÓN DE CENTROS E INSTITUCIONES QUE OFRECEN SERVICIOS DE CAPACITACIÓN HACIA LOS TRABAJADORES.	VERDE
1. NORMATIVIDAD EN MATERIA DE TURISMO 2. EVIDENCIA DE LA PUBLICACIÓN Y/O FUENTE OFICIAL. 3. DOCUMENTO QUE COMPROBE SU APLICACIÓN.	PRESENTA LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE 2018, REGLAMENTO DE TURISMO DE 2018. SE MUESTRA LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. SE MUESTRA UN OFICIO QUE HACE REFERENCIA AL REGLAMENTO PARA LA ENTREGA DE UN INFORME BIMESTRAL.	VERDE	PRESENTA LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE 2018, REGLAMENTO DE TURISMO DE 2018. SE MUESTRA LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. SE MUESTRA UN OFICIO QUE HACE REFERENCIA AL REGLAMENTO PARA LA ENTREGA DE UN INFORME BIMESTRAL.	VERDE
1. INCLUSIÓN EN EL REGLAMENTO INTERIOR. 2. ORGANIGRAMA. 3. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES. 4. PROGRAMA PRESUPUESTARIO. 5. CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DEL PERSONAL.	SE PRESENTA EL REGLAMENTO INTERIOR 2012, CON LA INCLUSIÓN DE TURISMO. SE PRESENTA EL ORGANIGRAMA 2018, SIN LAS MODIFICACIONES QUE ESTÁN EN PROCESO DE REALIZARSE. PRESENTA LA DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES, ASÍ COMO EL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN, PRESENTA CONSTANCIAS DE DIFERENTES SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO.	VERDE	SE PRESENTA EL REGLAMENTO INTERIOR ACTUALIZADO CON LAS INCLUSIONES DE TURISMO, PRESENTA LA DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES, ASÍ COMO EL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN, PRESENTA CONSTANCIAS DE DIFERENTES SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO.	VERDE
1. DIAGNÓSTICO DEL TURISMO, CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO, CON BASE EN INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA. B. DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES POR ZONA GEOGRÁFICA Y/O GRUPOS POBLACIONALES (IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS). C. RECURSOS DISPONIBLES (HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS). D. COBERTURA DE SERVICIOS. 2. LISTADO DE PROGRAMA (S) Y/O ACCIÓN (ES) GENERADO (S) A PARTIR DEL DIAGNÓSTICO.	PRESENTA DIAGNÓSTICO CON TODOS LOS ELEMENTOS REQUERIDOS. ASIMISMO, MUESTRA EL LISTADO DE PROGRAMAS, TALES COMO SON: FESTIVAL DEL CHOCOLATE, NOCHES DE LEYENDAS, CONCURSO DE CATRINAS, ETC.	VERDE	PRESENTA DIAGNÓSTICO CON TODOS LOS ELEMENTOS REQUERIDOS. ASIMISMO, MUESTRA EL LISTADO DE PROGRAMAS, TALES COMO SON: FESTIVAL DEL CHOCOLATE, NOCHES DE LEYENDAS, CONCURSO DE CATRINAS, ETC.	VERDE
1. DOCUMENTOS DE VINCULACIÓN VIGENTE. 2. SEGUIMIENTO AL DOCUMENTO DE VINCULACIÓN VIGENTE. 3. RESULTADOS DE LAS ACCIONES DEL FOMENTO AL TURISMO EN CONJUNTO.	NO SE TIENE UN DOCUMENTO DE VINCULACIÓN VIGENTE. PRESENTA UN ANÁLISIS DE NECESIDADES DE VINCULACIÓN.	REDA	SE TRABAJÓ CON SECTUR PARA UN PROGRAMA PARA CAPACITAR A RECORRIDOS QUE SE HACEN EN SEMANA SANTA, MUESTRA AGENDA DE CPACITACIÓN Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA, ESTÁ EN TRÁMITE EL CONVENIO. PRESENTA OFICIO A LA DIRECTORA DE PARTE DEL ESTADO.	VERDE

NO.	SUBINDICADOR ISO 18091:2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PARÁMETROS
143	2.5.5 VINCULACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) PARA EL FOMENTO DEL TURISMO	DIRECCIÓN DE TURISMO	<p>EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN CON LAS OSC PARA EL FOMENTO DEL TURISMO BAJO UN ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD. EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.</p> <p>EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN CON LAS OSC PARA EL FOMENTO DEL TURISMO, PERO NO EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.</p> <p>EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN LAS OSC, NI EXISTE PARTICIPACIÓN EN EL FOMENTO DEL TURISMO.</p>
144	2.5.6 PROGRAMA PARA LA PROCURACIÓN DE FONDOS PÚBLICOS Y PRIVADOS PARA IMPULSAR EL TURISMO	DIRECCIÓN DE TURISMO	<p>EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON PROGRAMA(S) DE PROCURACIÓN DE FONDOS PÚBLICOS Y PRIVADOS PARA IMPULSAR EL TURISMO BAJO UN ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS.</p> <p>EL GOBIERNO LOCAL REALIZA ACCIONES AISLADAS DE PROCURACIÓN DE FONDOS PÚBLICOS Y PRIVADOS PARA IMPULSAR EL TURISMO.</p> <p>EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON PROGRAMA(S) NI ACCIONES AISLADAS DE PROCURACIÓN DE FONDOS PÚBLICOS Y PRIVADOS PARA IMPULSAR EL TURISMO.</p>
145	2.5.7 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS TURÍSTICOS	DIRECCIÓN DE TURISMO	<p>EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON PROGRAMA(S) DE DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS TURÍSTICOS, BAJO UN ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS.</p> <p>EL GOBIERNO LOCAL REALIZA ACCIONES AISLADAS PARA EL DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS TURÍSTICOS.</p> <p>EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON PROGRAMA(S) NI ACCIONES AISLADAS PARA EL DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS TURÍSTICOS.</p>
<b>2.6 MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURA, VÍAS DE COMUNICACIÓN E INTERCONEXIONES</b>			
146	2.6.1 NORMATIVIDAD EN MATERIA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA	DIRECCIÓN DE CATASTRO Y DESARROLLO URBANO	<p>EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON NORMATIVIDAD VIGENTE Y ACTUALIZADA EN MATERIA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA. EXISTE EVIDENCIA DE SU CUMPLIMIENTO.</p> <p>EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON NORMATIVIDAD EN MATERIA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA, PERO NO ESTÁ ACTUALIZADA Y/O NO EXISTE EVIDENCIA DE SU CUMPLIMIENTO.</p> <p>EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON NORMATIVIDAD EN MATERIA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA.</p>
147	2.6.2 INSTANCIA RESPONSABLE DE LA MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA	DIRECCIÓN DE CATASTRO Y DESARROLLO URBANO	<p>EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE LA MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, CON PRESUPUESTO ASIGNADO Y PERSONAL CAPACITADO.</p> <p>EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE LA MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, PERO SIN PRESUPUESTO ASIGNADO Y/O PERSONAL CAPACITADO.</p> <p>EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE LA MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, CON PRESUPUESTO ASIGNADO Y PERSONAL CAPACITADO.</p>
148	2.6.3 DIAGNÓSTICO DE LA MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA EN EL GOBIERNO LOCAL	DIRECCIÓN DE CATASTRO Y DESARROLLO URBANO	<p>EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO EN MATERIA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. MÁS DEL 50% DE LOS PROGRAMAS Y/O ACCIONES EN ESTA MATERIA UTILIZAN ESTE DIAGNÓSTICO.</p> <p>EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO EN MATERIA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA, PERO NO CONSIDERA TODOS LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. MENOS DEL 50% DE LOS PROGRAMAS Y/O ACCIONES EN ESTA MATERIA UTILIZAN ESTE DIAGNÓSTICO.</p> <p>EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA.</p>
149	2.6.4 VINCULACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL Y/O ESTATAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA	DIRECCIÓN DE CATASTRO Y DESARROLLO URBANO	<p>EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL Y/O ESTATAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA. EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.</p> <p>EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL Y/O ESTATAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA, PERO NO EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.</p> <p>EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN, NI REALIZA ACCIONES CON EL GOBIERNO FEDERAL NI ESTATAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA.</p>
150	2.6.5 VINCULACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA	DIRECCIÓN DE CATASTRO Y DESARROLLO URBANO	<p>EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN CON LAS OSC PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA. EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.</p> <p>EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN CON LAS OSC PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA, PERO NO EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.</p> <p>EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN LAS OSC, NI EXISTE PARTICIPACIÓN EN EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA.</p>
151	2.6.6 PROGRAMA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	<p>EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON PROGRAMA(S) PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS.</p> <p>EL GOBIERNO LOCAL REALIZA ACCIONES AISLADAS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL.</p> <p>EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON PROGRAMA(S) NI ACCIONES AISLADAS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL.</p>
152	2.6.7 PROGRAMA PARA LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LAS LOCALIDADES CON LA CABECERA MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	<p>EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON PROGRAMA(S) PARA ASEGURAR LA EXISTENCIA SUFICIENTE Y EN BUEN ESTADO DE INFRAESTRUCTURA VIAL QUE COMUNIQUE HACIA LA CABECERA MUNICIPAL. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS.</p> <p>EL GOBIERNO LOCAL REALIZA ACCIONES AISLADAS PARA ASEGURAR LA EXISTENCIA SUFICIENTE Y EN BUEN ESTADO DE INFRAESTRUCTURA VIAL QUE COMUNIQUE HACIA LA CABECERA MUNICIPAL.</p> <p>EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON PROGRAMA(S) NI ACCIONES AISLADAS PARA ASEGURAR LA EXISTENCIA SUFICIENTE Y EN BUEN ESTADO DE INFRAESTRUCTURA VIAL QUE COMUNIQUE HACIA LA CABECERA MUNICIPAL.</p>

EVIDENCIAS	PRIMERA EVALUACIÓN EN ABRIL 2019	RESULTADOS	COMENTARIOS	RESULTADOS
1. DOCUMENTOS DE VINCULACIÓN VIGENTE. 2. SEGUIMIENTO AL DOCUMENTO DE VINCULACIÓN VIGENTE. 3. RESULTADOS DE LAS ACCIONES DE VINCULACIÓN.	NO TIENE DOCUMENTO DE VINCULACIÓN, PERO PRESENTA EVIDENCIA DE ACCIONES REALIZADAS EN COORDINACIÓN CON LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE CIUDADES MEXICANAS DEL PATRIMONIO MUNDIAL, A.C., NUESTRO CENTRO, CONSEJO DEL CENTRO HISTÓRICO.		CUENTAN CON CONVENIO DE VINCULACIÓN Y PRESENTA EVIDENCIA DE ACCIONES REALIZADAS EN COORDINACIÓN CON LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE CIUDADES MEXICANAS DEL PATRIMONIO MUNDIAL, A.C., NUESTRO CENTRO, CONSEJO DEL CENTRO HISTÓRICO.	
1. PROGRAMA CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. OBJETIVOS Y METAS. B. JUSTIFICACIÓN (DISEÑO CON BASE EN DIAGNÓSTICO). C. DEFINICIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO. D. ESTRATEGIA. E. RESPONSABLES. F. CALENDARIO DE ACTIVIDADES. G. PRESUPUESTO. H. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO. 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	PRESENTA TABLA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS, SE TIENEN ACCIONES, PERO NO SE CUENTA CON UN PROGRAMA, TIENE PLAN DE TRABAJO, PROYECTOS, PERO NO ENFOCADO EN PROCURACIÓN DE FONDOS.		PRESENTA TABLA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS, SE TIENEN ACCIONES, Y ESTÁN ELABORANDO CON UN PROGRAMA, TIENE PLAN DE TRABAJO, PRESENTAN REPORTE DE RESULTADOS.	
1. PROGRAMA CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. OBJETIVOS Y METAS. B. JUSTIFICACIÓN (DISEÑO CON BASE EN DIAGNÓSTICO). C. DEFINICIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO. D. ESTRATEGIA. E. RESPONSABLES. F. CALENDARIO DE ACTIVIDADES. G. PRESUPUESTO. H. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO. 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	PRESENTA PROGRAMA "PRIMERA EXALTACIÓN E LA SAETA Y EL PREGÓN", NUEVO PRODUCTO TURÍSTICO, CONSIDERA LOS ELEMENTOS SOLICITADOS, PENDIENTE EL REPORTE DE RESULTADOS.		PRESENTA PROGRAMA "PRIMERA EXALTACIÓN E LA SAETA Y EL PREGÓN", NUEVO PRODUCTO TURÍSTICO, CONSIDERA LOS ELEMENTOS SOLICITADOS, PRESENTAN REPORTE DE RESULTADOS.	
1. NORMATIVIDAD EN MATERIA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA 2. EVIDENCIA DE LA PUBLICACIÓN Y/O FUENTE OFICIAL. 3. DOCUMENTO QUE COMPRUEBE SU APLICACIÓN.	NO EXISTE ÁREA DE MOVILIDAD		SE TRABAJA LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE MOVILIDAD Y CREACIÓN DEL ÁREA DE MOVILIDAD.	
1. INCLUSIÓN EN EL REGLAMENTO INTERIOR. 2. ORGANIGRAMA. 3. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES. 4. PROGRAMA PRESUPUESTARIO. 5. CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DEL PERSONAL.	NO EXISTE ÁREA DE MOVILIDAD		SE CREO ÁREA DE MOVILIDAD, CUENTAN CON ORGANIGRAMA PUESTOS Y FUNCIONES, CON PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y REPORTE DE RESULTADOS	
1. DIAGNÓSTICO DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA, CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO, CON BASE EN INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA. B. DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES POR ZONA GEOGRÁFICA Y/O GRUPOS POBLACIONALES (IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS). C. RECURSOS DISPONIBLES (HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS). D. COBERTURA DE SERVICIOS 2. LISTADO DE PROGRAMA (S) Y/O ACCIÓN (ES) GENERADO (S) A PARTIR DEL DIAGNÓSTICO.	NO EXISTE ÁREA DE MOVILIDAD		SE REALIZÓ UN DIAGNÓSTICO DE MOVILIDAD CON DETECCIÓN DE NECESIDADES POR ZONA GEOGRÁFICA.	
1. DOCUMENTOS DE VINCULACIÓN VIGENTE. 2. SEGUIMIENTO AL DOCUMENTO DE VINCULACIÓN VIGENTE. 3. RESULTADOS DE LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA.	NO EXISTE AREA DE MOVILIDAD		EXISTE DOCUMENTO DE VINCULACIÓN CON OTRAS INSTANCIAS DE GOBIERNO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA.	
1. DOCUMENTOS DE VINCULACIÓN VIGENTE. 2. SEGUIMIENTO AL DOCUMENTO DE VINCULACIÓN VIGENTE. 3. RESULTADOS DE LAS ACCIONES DE VINCULACIÓN	NO EXISTE UN COMITÉ SOBRE MOVILIDAD		SE CUENTA CON DOCUMENTO DE VINCULACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL.	
1. PROGRAMA CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. OBJETIVOS Y METAS. B. JUSTIFICACIÓN (DISEÑO CON BASE EN DIAGNÓSTICO). C. DEFINICIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE ZONAS A INTERVENIR. D. ESTRATEGIA. E. RESPONSABLES. F. CALENDARIO DE ACTIVIDADES. G. PRESUPUESTO. H. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO. 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	NO CUENTAN CON UN PROGRAMA, LO VAN A ELABORAR.		ELBORAN UN PROGRAMA CON ESTRATEGIAS, RESPONSABLES Y CALENDARIO DE ACTIVIDADES.	
1. PROGRAMA CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. OBJETIVOS Y METAS. B. JUSTIFICACIÓN (DISEÑO CON BASE EN DIAGNÓSTICO). C. DEFINICIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE ZONAS A INTERVENIR. D. ESTRATEGIA. E. RESPONSABLES. F. CALENDARIO DE ACTIVIDADES. G. PRESUPUESTO. H. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO. 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	NO SE TIENE. AQUÍ DEBEN VINCULARSE CON LAS DELEGACIONES.		SE PRESENTA PROGRAMA PARA ASEGURAR LA EXISTENCIA SUFICIENTE Y EN BUEN ESTADO DE INFRAESTRUCTURA VIAL QUE COMUNIQUE HACIA LA CABECERA MUNICIPAL.	

NO.	SUBINDICADOR ISO 18091:2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PARÁMETROS
154	2.69 PROGRAMA PARA CICLOVÍAS COMO SISTEMA DE TRANSPORTE ALTERNATIVO	IMPLAN	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON PROGRAMA(S) PARA CONSTRUIR CICLOVÍAS, QUE CONECTEN PUNTOS ESTRATÉGICOS, COMO SISTEMA DE TRANSPORTE ALTERNATIVO. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL REALIZA ACCIONES AISLADAS PARA PARA CONSTRUIR CICLOVÍAS, QUE CONECTEN PUNTOS ESTRATÉGICOS, COMO SISTEMA DE TRANSPORTE ALTERNATIVO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON PROGRAMA(S) NI ACCIONES AISLADAS PARA CONSTRUIR CICLOVÍAS, QUE CONECTEN PUNTOS ESTRATÉGICOS, COMO SISTEMA DE TRANSPORTE ALTERNATIVO.
155	2.610 PROGRAMA PARA EL FOMENTO A LA CULTURA VIAL	DIRECCIÓN DE ESTADO MAYOR	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON PROGRAMA(S) DE FOMENTO A LA CULTURA VIAL. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL REALIZA ACCIONES AISLADAS DE FOMENTO A LA CULTURA VIAL.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON PROGRAMA(S) NI ACCIONES AISLADAS DE FOMENTO A LA CULTURA VIAL.
<b>2.7 SECTOR PRIMARIO</b>			
156	2.71 INSTANCIA RESPONSABLE DEL FOMENTO AGROPECUARIO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DEL FOMENTO AGROPECUARIO, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, CON PRESUPUESTO ASIGNADO Y PERSONAL CAPACITADO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DEL FOMENTO AGROPECUARIO, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, PERO SIN PRESUPUESTO ASIGNADO Y/O PERSONAL CAPACITADO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DEL FOMENTO AGROPECUARIO, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, CON PRESUPUESTO ASIGNADO Y PERSONAL CAPACITADO.
157	2.72 DIAGNÓSTICO DEL SECTOR ECONÓMICO PRIMARIO EN EL GOBIERNO LOCAL	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO SOBRE EL SECTOR ECONÓMICO PRIMARIO. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. MÁS DEL 50% DE LOS PROGRAMAS Y/O ACCIONES EN ESTA MATERIA UTILIZAN ESTE DIAGNÓSTICO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO DEL SECTOR ECONÓMICO PRIMARIO, QUE CONTIENE EL CONTEXTO DEL TEMA EN EL MUNICIPIO, PERO NO CONSIDERA TODOS LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. MENOS DEL 50% DE LOS PROGRAMAS Y/O ACCIONES EN ESTA MATERIA UTILIZAN ESTE DIAGNÓSTICO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO DEL SECTOR ECONÓMICO PRIMARIO.
158	2.73 CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE. EXISTE EVIDENCIA DE SU OPERACIÓN.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, PERO NO OPERA.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.
159	2.74 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON PROGRAMA(S) PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL REALIZA ACCIONES AISLADAS PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON PROGRAMA(S) NI ACCIONES AISLADAS PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO.
160	2.75 CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS DE LOS PROGRAMAS FEDERALES Y/O ESTATALES QUE APOYEN AL SECTOR AGROPECUARIO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	EL GOBIERNO LOCAL HA CUMPLIDO CON LOS LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS DE LOS PROGRAMAS FEDERALES Y/O ESTATALES QUE APOYEN AL SECTOR AGROPECUARIO. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL HA CUMPLIDO CON LOS LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS DE LOS PROGRAMAS FEDERALES Y/O ESTATALES QUE APOYEN AL SECTOR AGROPECUARIO, PERO NO CUENTA CON RESULTADOS DOCUMENTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO HA CUMPLIDO CON LOS LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS DE LOS PROGRAMAS FEDERALES Y/O ESTATALES QUE APOYEN AL SECTOR AGROPECUARIO, NI CUENTA CON RESULTADOS DOCUMENTADOS.
161	2.76 DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE PROMUEVEN EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA ESTRATEGIA PARA DIFUNDIR A LA CIUDADANÍA LOS PROGRAMAS QUE PROMUEVEN EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO. EXISTE EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LOS PROGRAMAS QUE PROMUEVEN EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO, PERO NO ESTÁ IMPLEMENTADA AÚN.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UNA ESTRATEGIA, NI EXISTE ACTIVIDAD ALGUNA DE DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA SOBRE LOS PROGRAMAS QUE PROMUEVEN EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO.
162	2.77 VINCULACIÓN CON ACTORES QUE FAVORECEN EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON ACTORES QUE FAVORECEN EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO. EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON ACCIONES DE COORDINACIÓN CON ACTORES QUE FAVORECEN EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO, PERO NO EXISTE DOCUMENTO DE VINCULACIÓN Y/O EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON ACTORES QUE FAVORECEN EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO, NI CON EVIDENCIA DE ACCIONES EN CONJUNTO.



EVIDENCIAS	PRIMERA EVALUACIÓN EN ABRIL 2019	RESULTADOS	COMENTARIOS	RESULTADOS
1. PROGRAMA CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. OBJETIVOS Y METAS. B. JUSTIFICACIÓN (DISEÑO CON BASE EN DIAGNÓSTICO). C. DEFINICIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE ZONAS A INTERVENIR. D. ESTRATEGIA. E. RESPONSABLES. F. CALENDARIO DE ACTIVIDADES. G. PRESUPUESTO. H. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO. 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	SE TIENE EN PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CICLOVIAS.		S E CUENTA CON PROGRAMA PARA CONSTRUIR CICLOVIAS, QUE CONECTEN PUNTOS ESTRATEGICOS, COMO SISTEMA DE TRANSPORTE ALTERNATIVO. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS.	
1. PROGRAMA CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. OBJETIVOS Y METAS. B. JUSTIFICACIÓN (DISEÑO CON BASE EN DIAGNÓSTICO). C. DEFINICIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE ZONAS A INTERVENIR. D. ESTRATEGIA. E. RESPONSABLES. F. CALENDARIO DE ACTIVIDADES. G. PRESUPUESTO. H. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO. 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	SE PRESENTA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA, EN EL CUAL SE SEÑALA LA PARTE DE MOVILIDAD HUMANA SEGURA, CULTURA VIAL Y MANEJO DEFENSIVO. CUENTA CON TODOS LOS ELEMENTOS. SE PRESENTA REPORTE DE RESULTADOS. SE MUESTRAN PROCEDIMIENTO EDUCACIÓN VIAL Y PREVENCIÓN DEL DELITO. CON EVIDENCIA DE SU APLICACIÓN (FOTOGRAFÍA).		SE PRESENTA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA, EN EL CUAL SE SEÑALA LA PARTE DE MOVILIDAD HUMANA SEGURA, CULTURA VIAL Y MANEJO DEFENSIVO. CUENTA CON TODOS LOS ELEMENTOS. SE PRESENTA REPORTE DE RESULTADOS. SE MUESTRAN PROCEDIMIENTO EDUCACIÓN VIAL Y PREVENCIÓN DEL DELITO. CON EVIDENCIA DE SU APLICACIÓN (FOTOGRAFÍA).	
1. INCLUSIÓN EN EL REGLAMENTO INTERIOR. 2. ORGANIGRAMA. 3. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES. 4. PROGRAMA PRESUPUESTARIO. 5. CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DEL PERSONAL.	PRESENTA LA INCLUSIÓN EN EL REGLAMENTO INTERIOR, ORGANIGRAMA, PRESENTA LA MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS, PRESENTA DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES. PRESENTA CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN.		PRESENTA LA INCLUSIÓN EN EL REGLAMENTO INTERIOR, ORGANIGRAMA, PRESENTA LA MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS, PRESENTA DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES. PRESENTA CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN.	
1. DIAGNÓSTICO DEL SECTOR ECONÓMICO PRIMARIO, CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO, CON BASE EN INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA. B. DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES POR ZONA GEOGRÁFICA Y/O GRUPOS POBLACIONALES (IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS). C. RECURSOS DISPONIBLES (HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS). D. COBERTURA DE SERVICIOS. 2. LISTADO DE PROGRAMA (S) Y/O ACCIÓN (ES) GENERADO (S) A PARTIR DEL DIAGNÓSTICO.	PRESENTA DIAGNÓSTICO CON LOS ELEMENTOS REQUERIDOS, ASÍ COMO EL LISTADO DE 15 PROGRAMAS QUE SE DERIVAN DE DICHO DIAGNÓSTICO.		PRESENTA DIAGNÓSTICO CON LOS ELEMENTOS REQUERIDOS, ASÍ COMO EL LISTADO DE 15 PROGRAMAS QUE SE DERIVAN DE DICHO DIAGNÓSTICO.	
1. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO. 2. ACTAS DE REUNIONES REALIZADAS. 3. REGLAMENTO APROBADO Y PUBLICADO.	SE PRESENTA EL ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO, DE FECHA 22 DE MARZO. POR SER DE RECIENTE CREACIÓN, NO CUENTA CON ACTAS DE REUNIONES REALIZADAS. PRESENTA EL REGLAMENTO VIGENTE DEL 2016, PERO SE IRÁ MODIFICANDO.		SE PRESENTA EL ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO, DE FECHA 22 DE MARZO DEL 2020. POR SER DE RECIENTE CREACIÓN, NO CUENTA CON ACTAS DE REUNIONES REALIZADAS. PRESENTA EL REGLAMENTO VIGENTE DEL 2016, PERO SE IRÁ MODIFICANDO.	
1. PROGRAMA CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. OBJETIVOS Y METAS. B. JUSTIFICACIÓN (DISEÑO CON BASE EN DIAGNÓSTICO). C. DEFINICIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO. D. ESTRATEGIA. E. RESPONSABLES. F. CALENDARIO DE ACTIVIDADES. G. PRESUPUESTO. H. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO. 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	PRESENTA EL PLAN DE TRABAJO DE LA SUBDIRECCIÓN, DEL CUAL PARTEN PROGRAMAS, TIENE LOS ELEMENTOS SOLICITADOS, SE PRESENTA EVIDENCIA DEL PROGRAMA DE BORDO TERMINADO EN LA LOCALIDAD DE CHARQUITO BLANCO, CON LAS HORAS DE MÁQUINAS ASIGNADAS Y LA INVERSIÓN, EVIDENCIA FOTOGRAFICA.		PRESENTA EL PLAN DE TRABAJO DE LA SUBDIRECCIÓN, DEL CUAL PARTEN PROGRAMAS, TIENE LOS ELEMENTOS SOLICITADOS, SE PRESENTA EVIDENCIA DEL PROGRAMA DE BORDO TERMINADO EN LA LOCALIDAD DE CHARQUITO BLANCO, CON LAS HORAS DE MÁQUINAS ASIGNADAS Y LA INVERSIÓN, EVIDENCIA FOTOGRAFICA.	
1. PLAN DE TRABAJO. 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIA DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	SE PRESENTA EL PLAN DE TRABAJO, ASÍ COMO UN CONVENIO DE COORDINACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL ESTADO Y EL AYUNTAMIENTO. MUESTRA EL REPORTE DE RESULTADOS DEL PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE BORDOS.		SE PRESENTA EL PLAN DE TRABAJO, ASÍ COMO UN CONVENIO DE COORDINACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL ESTADO Y EL AYUNTAMIENTO. MUESTRA EL REPORTE DE RESULTADOS DEL PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE BORDOS.	
1. PLAN DE TRABAJO APROBADO, ALINEADO CON ESTRATEGIAS Y OBJETIVOS PARA LA DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE PROMUEVEN EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO. 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIA DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	SE PRESENTA PLAN DE TRABAJO, EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE ACCIONES DE DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO UN TRIPTICO, Y REPORTE DE RESULTADOS.		SE PRESENTA PLAN DE TRABAJO, EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE ACCIONES DE DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO UN TRIPTICO, Y REPORTE DE RESULTADOS.	
1. DOCUMENTOS DE VINCULACIÓN VIGENTE. 2. SEGUIMIENTO AL DOCUMENTO DE VINCULACIÓN VIGENTE. 3. RESULTADOS DE LAS ACCIONES DE VINCULACIÓN.	MUESTRA LISTADO DE ASISTENCIA A REUNIONES CON SECRETARÍA DE AGRICULTURA, PRESENTA CONVENIO DE COORDINACIÓN CON SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y EL AYUNTAMIENTO.		MUESTRA LISTADO DE ASISTENCIA A REUNIONES CON SECRETARÍA DE AGRICULTURA, PRESENTA CONVENIO DE COORDINACIÓN CON SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y EL AYUNTAMIENTO.	

NO.	SUBINDICADOR ISO 18091:2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PARÁMETROS
-----	-----------------------------	-------------------------	------------

**2.8 INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO**

163	2.8.1 INSTANCIA RESPONSABLE DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS, DE ACUERDO CON EL ESQUEMA EN EL CUAL SE PRESTE EL SERVICIO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO, PERO SIN PRESUPUESTO ASIGNADO Y/O PERSONAL CAPACITADO O, EN SU CASO, NO ESTÁ FORMALMENTE ESTABLECIDA.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO.
164	2.8.2 DIAGNÓSTICO DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO EN EL GOBIERNO LOCAL	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO SOBRE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS, MÁS DEL 50% DE LOS PROGRAMAS Y/O ACCIONES EN ESTA MATERIA UTILIZAN ESTE DIAGNÓSTICO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO, QUE CONTIENE EL CONTEXTO DE ESTOS EN EL MUNICIPIO, PERO NO CONSIDERA TODOS LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. MENOS DEL 50% DE LOS PROGRAMAS Y/O ACCIONES EN ESTA MATERIA UTILIZAN ESTE DIAGNÓSTICO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO.
165	2.8.3 GESTIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS (AGUA POTABLE, ENERGÍA ELÉCTRICA Y DRENAJE) PARA EL FOMENTO DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS	INTERAPAS	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA BASE DE DATOS ACTUALIZADA Y DIGITALIZADA, DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA USO INDUSTRIAL Y SERVICIOS DE DRENAJE, DE ACUERDO CON LAS ZONAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL MUNICIPIO, QUE HAGA POSIBLE EL ESTABLECIMIENTO DE NUEVOS NEGOCIOS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA BASE DE DATOS DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA USO INDUSTRIAL Y SERVICIOS DE DRENAJE, DE ACUERDO CON LAS ZONAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DE LA CIUDAD QUE HAGA POSIBLE EL ESTABLECIMIENTO DE NUEVOS NEGOCIOS, PERO NO SE ENCUENTRA ACTUALIZADA Y/O DIGITALIZADA.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UNA BASE DE DATOS DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA USO INDUSTRIAL Y SERVICIOS DE DRENAJE DE ACUERDO CON ZONAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DE LA CIUDAD QUE HAGA POSIBLE EL ESTABLECIMIENTO DE NUEVOS NEGOCIOS.
166	2.8.4 CENSO ECONÓMICO POR SECTOR Y ACTIVIDAD	DIRECCIÓN DE COMERCIO	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN CENSO ECONÓMICO, ACTUALIZADO Y DIGITALIZADO, DONDE SE MUESTRA LA RELACIÓN POR SECTOR Y ACTIVIDAD.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN CENSO ECONÓMICO DONDE SE MUESTRE LA RELACIÓN POR SECTOR Y ACTIVIDAD, PERO NO SE ENCUENTRA ACTUALIZADO Y/O DIGITALIZADO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN CENSO ECONÓMICO DONDE SE MUESTRE LA RELACIÓN POR SECTOR Y ACTIVIDAD.
167	2.8.5 PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON PROGRAMA(S) DE MEJORA REGULATORIA PARA INCENTIVAR NUEVAS INVERSIONES INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL REALIZA ACCIONES AISLADAS DE MEJORA REGULATORIA PARA INCENTIVAR NUEVAS INVERSIONES INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON PROGRAMA(S) NI ACCIONES AISLADAS DE MEJORA REGULATORIA PARA INCENTIVAR NUEVAS INVERSIONES INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS.
168	2.8.6 PROGRAMA PARA EL FOMENTO A LAS CADENAS PRODUCTIVAS	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON PROGRAMA(S) PARA EL FOMENTO A LAS CADENAS PRODUCTIVAS. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL REALIZA ACCIONES AISLADAS PARA EL FOMENTO A LAS CADENAS PRODUCTIVAS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON PROGRAMA(S) NI ACCIONES AISLADAS PARA EL FOMENTO A LAS CADENAS PRODUCTIVAS.
169	2.8.7 VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE LO VINCULEN CON LOS DISTINTOS ACTORES SOCIALES (GOBIERNOS, EMPRESARIOS, OSC, UNIVERSIDADES E INCUBADORAS DE EMPRESAS). EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE LO VINCULEN CON LOS DISTINTOS ACTORES SOCIALES (GOBIERNOS, EMPRESARIOS, OSC, UNIVERSIDADES E INCUBADORAS DE EMPRESAS), PERO NO EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON MECANISMOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE LO VINCULEN CON LOS DISTINTOS ACTORES SOCIALES (GOBIERNOS, EMPRESARIOS, OSC, UNIVERSIDADES E INCUBADORAS DE EMPRESAS), NI EXISTE EVIDENCIA DE ACCIONES EN CONJUNTO.
170	2.8.8 VINCULACIÓN CON MERCADOS EXTERNOS AL GOBIERNO LOCAL PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN CON MERCADOS EXTERNOS PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES. EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN CON MERCADOS EXTERNOS PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES, PERO NO EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN CON MERCADOS EXTERNOS PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES, NI EXISTE EVIDENCIA DE ACCIONES EN CONJUNTO.
171	2.8.9 INFORMACIÓN DE LAS INVERSIONES Y GENERACIÓN DE EMPLEOS PARA LAS NUEVAS EMPRESAS	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA BASE DE DATOS, ACTUALIZADA Y DIGITALIZADA, QUE RECOPILA LA INFORMACIÓN DE LAS INVERSIONES Y GENERACIÓN DE EMPLEOS DE LAS NUEVAS EMPRESAS Y QUE PERMITA ANALIZAR DE FORMA HISTÓRICA EL COMPORTAMIENTO POR SECTORES (INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIO). EXISTE EVIDENCIA DE LOS ANÁLISIS REALIZADOS A PARTIR DE ESTA BASE DE DATOS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA BASE DE DATOS QUE RECOPILA LA INFORMACIÓN DE LAS INVERSIONES Y GENERACIÓN DE EMPLEOS DE LAS NUEVAS EMPRESAS, PERO NO SE ENCUENTRA ACTUALIZADA O DIGITALIZADA, Y/O NO EXISTE EVIDENCIA DE LOS ANÁLISIS REALIZADOS A PARTIR DE ELLA.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UNA BASE DE DATOS QUE RECOPILA LA INFORMACIÓN DE LAS INVERSIONES Y GENERACIÓN DE EMPLEOS DE LAS NUEVAS EMPRESAS Y NO PERMITE ANALIZAR DE FORMA HISTÓRICA EL COMPORTAMIENTO POR SECTORES (INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIO).
172	2.8.10 PROGRAMA PARA ESTÍMULOS A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON PROGRAMA(S) PARA ESTÍMULOS A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL REALIZA ACCIONES AISLADAS PARA ESTÍMULOS A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON PROGRAMA(S) NI ACCIONES AISLADAS PARA ESTÍMULOS A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.

EVIDENCIAS	PRIMERA EVALUACIÓN EN ABRIL 2019	RESULTADOS	COMENTARIOS	RESULTADOS
1. INCLUSIÓN EN EL REGLAMENTO INTERIOR. 2. ORGANIGRAMA. 3. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES. 4. PROGRAMA PRESUPUESTARIO. 5. CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DEL PERSONAL.	ESTÁ EN PROCESO DE MODIFICACIÓN PARA SER COMO DIRECCIÓN DE ÁREA, PRESENTA ORGANIGRAMA, PRESENTAN LA DESCRIPCIÓN DE PERFILES Y PUESTOS, POA, PRESENTAN CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN.		SE LLEVAN A CABO LOS CAMBIOS EN PROCESO DE MODIFICACIÓN PARA SER COMO DIRECCIÓN DE ÁREA, PRESENTA ORGANIGRAMA, PRESENTAN LA DESCRIPCIÓN DE PERFILES Y PUESTOS, POA, PRESENTAN CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN.	
1. DIAGNÓSTICO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO, CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO, CON BASE EN INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA. B. DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES POR ZONA GEOGRÁFICA Y/O GRUPOS POBLACIONALES (IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS). C. RECURSOS DISPONIBLES (HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS). D. COBERTURA DE SERVICIOS. 2. LISTADO DE PROGRAMA (S) Y/O ACCIÓN (ES) GENERADO (S) A PARTIR DEL DIAGNOSTICO.	NO EXISTE DIAGNÓSTICO DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO EN EL GOBIERNO LOCAL.		S LLEVA A CABO UN DIAGNÓSTICO, CON DETECCIÓN DE NECESIDADES POR ZONA GEOGRAFICA, RECURSOS DISPONIBLES, LISTADO DE PROGRAMAS Y ACCIONES REALIZADAS.	
1. BASE DE DATOS ACTUALIZADA Y DIGITALIZADA	CUENTAN CON BASE DE DATOS NO ACTUALIZADA.		SE PRESENTA UNA BASE DE DATOS ACTUALIZADA PARA USO INDUSTRIAL Y SERVICIOS DE DRENAJE INDUSTRIALIZADA.	
1. BASE DE DATOS ACTUALIZADA Y DIGITALIZADA.	PRESENTA CENSO 2018 Y UNA ACTUALIZACIÓN 2019		PRESENTA CENSO 2018 Y UNA ACTUALIZACIÓN 2019	
1. PROGRAMA CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. OBJETIVOS Y METAS. B. JUSTIFICACIÓN (DISEÑO CON BASE EN DIAGNÓSTICO). C. DEFINICIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO. D. ESTRATEGIA. E. RESPONSABLES. F. CALENDARIO DE ACTIVIDADES. G. PRESUPUESTO. H. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO. 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	NO CONTABAN CON UN PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA.		PRESENTA PROGRAMA CON DIAGNÓSTICO, ESCENARIO DE DIRECCIONES, OBJETIVOS, PRESENTA CALENDARIO DE MESAS DE TRABAJO DE MEJORA REGULATORIA, REPORTE DE RESULTADOS, EVIDENCIA DE INSTALACIÓN DE LAS SESIONES, LISTAS DE ASISTENCIA, MINUTAS, PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA SUITS SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS, OFICIOS DE INVITACIÓN.	
1. PROGRAMA CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. OBJETIVOS Y METAS. B. JUSTIFICACIÓN (DISEÑO CON BASE EN DIAGNÓSTICO). C. DEFINICIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO. D. ESTRATEGIA. E. RESPONSABLES. F. CALENDARIO DE ACTIVIDADES. G. PRESUPUESTO. H. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO. 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	NO EXISTÍA UN PROGRAMA PARA EL FOMENTO A LAS CADENAS PRODUCTIVAS.		PRESENTA PROYECTO "INSTITUTO DE LA CANTERA", SE CAPACITA A LOS ARTESANOS DE LA ZONA, SE FORMAN NUEVOS ARTESANOS, PRESENTA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA, PRESENTA PRESUPUESTO, ESTADÍSTICAS DE PRODUCCIÓN, PLAN DE TRABAJO, DESCRIPCIÓN DEL PROCESO, PRESENTA PADRÓN DE CANTEROS QUE ESTÁN PARTICIPANDO, EN ESTE CASO, FALTARÍA EL RESULTADOS DE PRODUCCIÓN.	
1. DOCUMENTOS DE VINCULACIÓN VIGENTE. 2. SEGUIMIENTO AL DOCUMENTO DE VINCULACIÓN VIGENTE. 3. RESULTADOS DE LAS ACCIONES DE VINCULACIÓN.	NO EXISTÍA VINCULACIÓN EN MATERIA DE DESARROLLO ECONÓMICO.		PRESENTAN DOCUMENTOS DE VINCULACIÓN Y EVIDENCIA DE APLICACIÓN	
1. DOCUMENTOS DE VINCULACIÓN VIGENTE. 2. SEGUIMIENTO AL DOCUMENTO DE VINCULACIÓN VIGENTE. 3. RESULTADOS DE LAS ACCIONES DE VINCULACIÓN.	NO CUENTA CON VINCULACIÓN CON MERCADOS PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES.		SE TRABAJÓ LOS MECANISMOS DE VINCULACIÓN CON MERCADOS EXTERNOS PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES, EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.	
1. BASE DE DATOS, ACTUALIZADA Y DIGITALIZADA. 2. DOCUMENTO (S) CON ANÁLISIS REALIZADO (S) A PARTIR DE ESTA BASE DE DATOS.	NO EXISTE UNA BASE DE DATOS ACTUALIZADA Y DIGITALIZADA PARA QUE RECIPIE LA INVERSIÓN Y GENERACIÓN DE EMPLEOS DE LAS NUEVAS EMPRESAS.		PRESENTAN UNA BASE ACTUALIZADA CON ANÁLISIS REALIZADO A PARTIR DE LA BASE.	
1. PROGRAMA CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. OBJETIVOS Y METAS. B. JUSTIFICACIÓN (DISEÑO CON BASE EN DIAGNÓSTICO). C. DEFINICIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO. D. ESTRATEGIA. E. RESPONSABLES. F. CALENDARIO DE ACTIVIDADES. G. PRESUPUESTO. H. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO. 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	NO EXISTÍA UN PROGRAMA PARA ESTIMULOS A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.		PRESENTA EL PROGRAMA SIDEP SISTEMA DE DESARROLLO ECONÓMICO POTOSINO, BUSCA CREAR UN ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO EN LA CAPITAL PARA FACILITAR LA INCORPORACIÓN DE LAS NUEVAS EMPRESAS, MUESTRA OBJETIVOS Y METAS, JUSTIFICACIÓN, Y LOS DEMÁS ELEMENTOS, PRESENTAN EVIDENCIA FOTOGRÁFICA, PUBLICIDAD, LISTAS DE ASISTENCIA, PRESENTA REPORTE DE RESULTADOS SEMANAL, QUINCENAL, MENSUAL.	

NO.	SUBINDICADOR ISO 18091:2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PARÁMETROS
173	2.811 PROGRAMA PARA EL INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON PROGRAMA(S) PARA EL INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EL MUNICIPIO. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL REALIZA ACCIONES AISLADAS PARA PARA EL INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EL MUNICIPIO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON PROGRAMA(S) NI ACCIONES AISLADAS PARA EL INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EL MUNICIPIO.
174	2.812 VINCULACIÓN CON LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN CON LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO. EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN CON LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO, PERO NO EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN CON LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO.
<b>TERCER CUADRANTE: DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE</b>			
<b>3.1 PRESTADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS.</b>			
175	3.11 INSTANCIA RESPONSABLE DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	ATENCIÓN DE PUEBLOS ORIGINARIOS	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, CON PRESUPUESTO ASIGNADO Y PERSONAL CAPACITADO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, PERO SIN PRESUPUESTO ASIGNADO Y/O PERSONAL CAPACITADO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, CON PRESUPUESTO ASIGNADO Y PERSONAL CAPACITADO.
176	3.1.2 DIAGNÓSTICO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN EL GOBIERNO LOCAL	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO SOBRE SERVICIOS PÚBLICOS. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. MÁS DEL 50% DE LOS PROGRAMAS Y/O ACCIONES EN ESTA MATERIA UTILIZAN ESTE DIAGNÓSTICO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, QUE CONTIENE EL CONTEXTO DEL TEMA EN EL MUNICIPIO, PERO NO CONSIDERA TODOS LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. MENOS DEL 50% DE LOS PROGRAMAS Y/O ACCIONES EN ESTA MATERIA UTILIZAN ESTE DIAGNÓSTICO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.
177	3.1.3 PLANES Y PROYECTOS DE MANTENIMIENTO, MEJORA Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	INTERAPAS	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA Y EJECUTA PLANES Y PROYECTOS DE MANTENIMIENTO, MEJORA Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, EN FUNCIÓN DE LA DEMANDA Y OFERTA DE VIVIENDA PROYECTADA. EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON PLANES Y PROYECTOS DE MANTENIMIENTO, MEJORA Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, PERO NO EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA NI EJECUTA PLANES Y PROYECTOS DE MANTENIMIENTO, MEJORA Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.
178	3.1.4 CARTERA VENCIDA POR SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	INTERAPAS	EL GOBIERNO LOCAL TIENE UN ÍNDICE DE CARTERA VENCIDA POR SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO ACTUALIZADO.
			EL GOBIERNO LOCAL TIENE UN ÍNDICE DE CARTERA VENCIDA POR SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, PERO NO ESTÁ ACTUALIZADO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO TIENE UN ÍNDICE DE CARTERA VENCIDA POR SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.
179	3.1.5 COBERTURA EN EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO	INTERAPAS	EL GOBIERNO LOCAL TIENE UN PORCENTAJE DE COBERTURA MAYOR O IGUAL A 90% EN EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO, RESPECTO AL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.
			EL GOBIERNO LOCAL TIENE UN PORCENTAJE DE COBERTURA MAYOR O IGUAL A 75% Y MENOR A 89% EN EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO, RESPECTO AL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.
			EL GOBIERNO LOCAL TIENE UN PORCENTAJE DE COBERTURA MAYOR O IGUAL A 75% EN EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO DEL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.
180	3.1.6 NORMATIVIDAD EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN DE CALLES	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON NORMATIVIDAD VIGENTE Y ACTUALIZADA EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN DE CALLES. EXISTE EVIDENCIA DE SU CUMPLIMIENTO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON NORMATIVIDAD EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN DE CALLES, PERO NO ESTÁ ACTUALIZADA Y/O NO EXISTE EVIDENCIA DE SU CUMPLIMIENTO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON NORMATIVIDAD EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN DE CALLES.
181	3.1.7 COBERTURA EN EL SERVICIO DE PAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES URBANAS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	EL GOBIERNO LOCAL TIENE UN PORCENTAJE DE COBERTURA MAYOR O IGUAL A 75% EN EL SERVICIO DE PAVIMENTACIÓN DEL TOTAL DE VIALIDADES URBANAS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.
			EL GOBIERNO LOCAL TIENE UN PORCENTAJE DE COBERTURA MAYOR O IGUAL A 50% Y MENOR A 75% EN EL SERVICIO DE PAVIMENTACIÓN DEL TOTAL DE VIALIDADES URBANAS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.
			EL GOBIERNO LOCAL TIENE UN PORCENTAJE DE COBERTURA MENOR A 50% EN EL SERVICIO DE PAVIMENTACIÓN DEL TOTAL DE VIALIDADES URBANAS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.
182	3.1.8 COBERTURA DE BANQUETAS EN VIALIDADES URBANAS PAVIMENTADAS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	EL GOBIERNO LOCAL TIENE UN PORCENTAJE DE COBERTURA MAYOR O IGUAL A 75% DEL TOTAL DE LAS VIALIDADES URBANAS PAVIMENTADAS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL CON BANQUETAS.
			EL GOBIERNO LOCAL TIENE UN PORCENTAJE DE COBERTURA MAYOR O IGUAL A 50% Y MENOR A 75% DEL TOTAL DE LAS VIALIDADES URBANAS PAVIMENTADAS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL CON BANQUETAS.
			EL GOBIERNO LOCAL TIENE UN PORCENTAJE DE COBERTURA MENOR A 50% DEL TOTAL DE LAS VIALIDADES URBANAS PAVIMENTADAS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL CON BANQUETAS.
183	3.1.9 EVALUACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO	DIRECCIÓN DE ESTADO MAYOR	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN MECANISMO DOCUMENTADO DE EVALUACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO POR PARTE DE LOS USUARIOS, QUE INCLUYA LA COBERTURA TOTAL DEL MUNICIPIO. EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN MECANISMO DOCUMENTADO, PERO CARECE DE EVIDENCIA DE RESULTADOS EN LA EVALUACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO POR PARTE DE LOS USUARIOS, QUE INCLUYA LA COBERTURA TOTAL DEL MUNICIPIO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN MECANISMO DOCUMENTADO DE EVALUACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO POR PARTE DE LOS USUARIOS, QUE INCLUYA LA COBERTURA TOTAL DEL MUNICIPIO, CON EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.

EVIDENCIAS	PRIMERA EVALUACIÓN EN ABRIL 2019	RESULTADOS	COMENTARIOS	RESULTADOS
1. PROGRAMA CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. OBJETIVOS Y METAS. B. JUSTIFICACIÓN (DISEÑO CON BASE EN DIAGNÓSTICO). C. DEFINICIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO. D. ESTRATEGIA. E. RESPONSABLES. F. CALENDARIO DE ACTIVIDADES. G. PRESUPUESTO. H. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO. 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	NO EXISTÍA UN PROGRAMA PARA ESTIMULOS A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.		PRESENTA EL PROGRAMA SIDEP SISTEMA DE DESARROLLO ECONÓMICO POTOSINO. BUSCA CREAR UN ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO EN LA CAPITAL PARA FACILITAR LA INCORPORACIÓN DE LAS NUEVAS EMPRESAS, MUESTRA OBJETIVOS Y METAS, JUSTIFICACIÓN, Y LOS DEMÁS ELEMENTOS. PRESENTAN EVIDENCIA FOTOGRÁFICA, PUBLICIDAD, LISTAS DE ASISTENCIA, PRESENTA REPORTE DE RESULTADOS SEMANAL, QUINCENAL, MENSUAL.	
1. DOCUMENTOS DE VINCULACIÓN VIGENTE. 2. SEGUIMIENTO AL DOCUMENTO DE VINCULACIÓN VIGENTE. 3. RESULTADOS DE LAS ACCIONES DE VINCULACIÓN.	NO EXISTEN DOCUMENTOS DE VINCULACIÓN VIGENTE.		PRESENTA CARTA INVITACIÓN CON LA QUE SE VINCULAN A PUNTO MÉXICO CONECTADO, PRESENTA LISTA DE ALUMNOS QUE PARTICIPAN, FORMATO DE SEGUIMIENTO, PRESENTA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA, PRESENTA REPORTE DE RESULTADOS.	
1. INCLUSIÓN EN EL REGLAMENTO INTERIOR. 2. ORGANIGRAMA. 3. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES. 4. PROGRAMA PRESUPUESTARIO. 5. CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DEL PERSONAL.	NO PRESENTA INCLUSIÓN, ORGANIGRAMA, NO TRAE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES, PRESENTA PROGRAMA PRESUPUESTARIO, SE PRESENTA CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN, EVIDENCIA FOTOGRÁFICA, CENSO DE PUEBLOS ORIGINARIOS.		PRESENTA EL REGLAMENTO INTERNO CON SU INCLUSIÓN, PRESENTA ORGANIGRAMA VIGENTE, MUESTRA DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES DE 2015, ESTÁ EN PROCESO DE ACTUALIZACIÓN. MUESTRAN LA MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS DE NOVIEMBRE 2018. MUESTRA EL PRESUPUESTO, NO TIENEN CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN. ACTUALMENTE SE ESTÁN CAPACITANDO.	
1. DIAGNÓSTICO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO, CON BASE EN INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA. B. DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES POR ZONA GEOGRÁFICA Y/O GRUPOS POBLACIONALES (IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS). C. RECURSOS DISPONIBLES (HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS). D. COBERTURA DE SERVICIOS. 2. LISTADO DE PROGRAMA (S) Y/O ACCIÓN (ES) GENERADO (S) A PARTIR DEL DIAGNÓSTICO.	NO TIENEN. ESTÁ EN PROCESO DE ELABORACIÓN, MUESTRAN EL LISTADO DE PROGRAMAS QUE TIENEN.		PRESENTA UN PROGRAMA DE TRABAJO, ELABORADO CON BASE AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, EN ESE PROGRAMA SE INCLUYE EL DIAGNÓSTICO	
1. PLANES Y PROYECTOS DE MANTENIMIENTO. 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIA DE LAS ACCIONES REALIZADAS (REGISTROS DE OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PLANES Y PROYECTOS).	SE PRESENTAN LOS PROGRAMAS PRODDER Y PROSANEAR, Y SU POA, SU PRESUPUESTO LO DA CONAGUA. SE MUESTRAN LOS CONTRATOS EN LOS QUE SE ESPECIFICA LA OBRA Y EL MONTO QUE SE VA A EJERCER, Y EL AVANCE DE LAS OBRAS.		SE PRESENTAN LOS PROGRAMAS PRODDER Y PROSANEAR, Y SU POA, SU PRESUPUESTO LO DA CONAGUA. SE MUESTRAN LOS CONTRATOS EN LOS QUE SE ESPECIFICA LA OBRA Y EL MONTO QUE SE VA A EJERCER, Y EL AVANCE DE LAS OBRAS.	
1. REGISTRO ACTUALIZADO DEL ÍNDICE DE CARTERA VENCIDA POR SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.	SE MUESTRA EL REGISTRO ACTUALIZADO A DICIEMBRE DE 2018 POR CATEGORÍA (DOMÉSTICO, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y PÚBLICO) \$766,918,242.		SE MUESTRA EL REGISTRO ACTUALIZADO A DICIEMBRE DE 2018 POR CATEGORÍA (DOMÉSTICO, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y PÚBLICO) \$766,918,242.	
1. REPORTE QUE AVALEN EL PORCENTAJE DE COBERTURA EN EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO DEL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.	SE MUESTRA EL REPORTE CON UNA COBERTURA DEL 95.41% DE ALCANTARILLADO.		SE MUESTRA EL REPORTE CON UNA COBERTURA DEL 95.41% DE ALCANTARILLADO.	
1. NORMATIVIDAD EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN DE CALLES. 2. EVIDENCIA DE LA PUBLICACIÓN Y/O FUENTE OFICIAL. 3. DOCUMENTO QUE COMPRUEBE SU APLICACIÓN.	NO PRESENTÓ EVIDENCIA DE SU APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN.		SE TRABAJÓ LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN DE CALLES Y PRESENTAN DOCUMENTOS QUE DEMUESTRAN SU APLICACIÓN.	
1. REPORTE QUE AVALEN EL PORCENTAJE DE COBERTURA EN EL SERVICIO DE PAVIMENTACIÓN DEL TOTAL DE VIALIDADES URBANAS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.	NO SE PRESENTÓ EL REPORTE DE COBERTURA EN EL SERVICIO DE PAVIMENTACIÓN.		SE TRABAJÓ EL REPORTE DONDE SE MUESTRA LA COBERTURA EN EL SERVICIO DE PAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES URBANAS CON REPORTE QUE LO VALIDAN.	
1. REPORTE QUE AVALEN EL PORCENTAJE DE COBERTURA DE VIALIDADES URBANAS PAVIMENTADAS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL CON BANQUETAS.	NO CONTABAN CON UN REPORTE DE PORCENTAJE DE VIALIDADES URBANAS.		CONTABAN CON DICHA VALIDACIÓN Y REPORTE EN VIALIDADES URBANAS PAVIMENTADAS.	
1. MECANISMO DOCUMENTADO. 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	SE PRESENTA LA LEY DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE SLP EN EL CUAL SE SEÑALA QUE ES COMPETENCIA ESTATAL ESTE TEMA. SOLICITARON INFORMACIÓN Y ELLOS NO HACEN NADA, EL MUNICIPIO PRESENTA LAS ACCIONES QUE REALIZA AL RESPECTO, QUE SON BRINDAR A LOS USUARIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO PLÁTICAS DE SEGURIDAD A BORDO DEL TRANSPORTE, REFORZANDO CON FOLLETOS Y TRIPTICOS. SE PRESENTAN LOS RESULTADOS, SIENDO UN TOTAL DE BENEFICIARIOS 61,063. FOLLETOS ENTREGADOS 100, CAMIONES INSPECCIONADOS 1,038 (MARZO), CON EVIDENCIA FOTOGRÁFICA.		SE PRESENTA LA LEY DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE SLP EN EL CUAL SE SEÑALA QUE ES COMPETENCIA ESTATAL ESTE TEMA. SOLICITARON INFORMACIÓN Y ELLOS NO HACEN NADA, EL MUNICIPIO PRESENTA LAS ACCIONES QUE REALIZA AL RESPECTO, QUE SON BRINDAR A LOS USUARIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO PLÁTICAS DE SEGURIDAD A BORDO DEL TRANSPORTE, REFORZANDO CON FOLLETOS Y TRIPTICOS. SE PRESENTAN LOS RESULTADOS, SIENDO UN TOTAL DE BENEFICIARIOS 61,063. FOLLETOS ENTREGADOS 100, CAMIONES INSPECCIONADOS 1,038 (MARZO), CON EVIDENCIA FOTOGRÁFICA.	

NO.	SUBINDICADOR ISO 18091:2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PARÁMETROS
183	3.1.9 EVALUACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO	DIRECCIÓN DE ESTADO MAYOR	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN MECANISMO DOCUMENTADO DE EVALUACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO POR PARTE DE LOS USUARIOS, QUE INCLUYA LA COBERTURA TOTAL DEL MUNICIPIO. EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN MECANISMO DOCUMENTADO, PERO CARECE DE EVIDENCIA DE RESULTADOS EN LA EVALUACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO POR PARTE DE LOS USUARIOS, QUE INCLUYA LA COBERTURA TOTAL DEL MUNICIPIO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN MECANISMO DOCUMENTADO DE EVALUACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO POR PARTE DE LOS USUARIOS, QUE INCLUYA LA COBERTURA TOTAL DEL MUNICIPIO. CON EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
184	3.1.10 COBERTURA EN EL SERVICIO DE LIMPIA	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA	EL GOBIERNO LOCAL TIENE UN PORCENTAJE DE COBERTURA MAYOR O IGUAL A 75% EN EL SERVICIO DE LIMPIA, RESPECTO AL TOTAL DE BULEVARES, PARQUES Y PLAZAS PÚBLICAS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.
			EL GOBIERNO LOCAL TIENE UN PORCENTAJE DE COBERTURA MAYOR O IGUAL A 50% Y MENOR DE 75% EN EL SERVICIO DE LIMPIA, RESPECTO AL TOTAL DE BULEVARES, PARQUES Y PLAZAS PÚBLICAS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.
			EL GOBIERNO LOCAL TIENE UN PORCENTAJE DE COBERTURA MENOR A 50% EN EL SERVICIO DE LIMPIA, RESPECTO AL TOTAL DE BULEVARES, PARQUES Y PLAZAS PÚBLICAS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.
185	3.1.11 COBERTURA EN EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y ASEO PÚBLICO	EL GOBIERNO LOCAL TIENE UN PORCENTAJE DE COBERTURA MAYOR O IGUAL A 70% EN EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA, RESPECTO AL TOTAL DE COLONIAS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.
			EL GOBIERNO LOCAL TIENE UN PORCENTAJE DE COBERTURA MAYOR O IGUAL A 50% Y MENOR A 75% EN EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA, RESPECTO AL TOTAL DE COLONIAS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.
			EL GOBIERNO LOCAL TIENE UN PORCENTAJE DE COBERTURA MENOR A 50% EN EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA, RESPECTO AL TOTAL DE COLONIAS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.
186	3.1.12 COBERTURA EN EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	EL GOBIERNO LOCAL TIENE UN PORCENTAJE DE COBERTURA MAYOR O IGUAL A 80% EN EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO CON LUMINARIAS EN BUENAS CONDICIONES, RESPECTO AL TOTAL DE COLONIAS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.
			EL GOBIERNO LOCAL TIENE UN PORCENTAJE DE COBERTURA MAYOR O IGUAL A 50% Y MENOR A 80% EN EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, RESPECTO AL TOTAL DE COLONIAS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.
			EL GOBIERNO LOCAL TIENE UN PORCENTAJE DE COBERTURA MENOR A 50% EN EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, RESPECTO AL TOTAL DE COLONIAS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.
187	3.1.13 PLANES Y PROYECTOS DE MANTENIMIENTO, MEJORA Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA Y EJECUTA PLANES Y PROYECTOS DE MANTENIMIENTO, MEJORA Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN FUNCIÓN DEL TOTAL DE CALLES Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO. EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON PLANES Y PROYECTOS DE MANTENIMIENTO, MEJORA Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, PERO NO EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA NI EJECUTA PLANES Y PROYECTOS DE MANTENIMIENTO, MEJORA Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO.
188	3.1.14 NORMATIVIDAD EN MATERIA DE MERCADOS	DIRECCIÓN DE COMERCIO	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA Y CUMPLE CON NORMATIVIDAD VIGENTE Y ACTUALIZADA EN MATERIA DE MERCADOS. EXISTE EVIDENCIA DE SU CUMPLIMIENTO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON NORMATIVIDAD EN MATERIA DE MERCADOS, PERO NO ESTÁ ACTUALIZADA Y/O NO EXISTE EVIDENCIA DE SU CUMPLIMIENTO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON NORMATIVIDAD EN MATERIA DE MERCADOS.
189	3.1.15 NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PANTEONES	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA Y CUMPLE CON NORMATIVIDAD VIGENTE Y ACTUALIZADA EN MATERIA DE PANTEONES. EXISTE EVIDENCIA DE SU CUMPLIMIENTO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PANTEONES, PERO NO ESTÁ ACTUALIZADA Y/O NO EXISTE EVIDENCIA DE SU CUMPLIMIENTO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PANTEONES.
190	3.1.16 SERVICIO DE INHUMACIÓN	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO EN OPERACIÓN PARA PRESTAR EL SERVICIO DE INHUMACIÓN A LA POBLACIÓN EN GENERAL, ASÍ COMO DE MANERA GRATUITA A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE INHUMACIÓN A LA POBLACIÓN EN GENERAL, ASÍ COMO DE MANERA GRATUITA A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA, PERO ESTE NO OPERA.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE INHUMACIÓN A LA POBLACIÓN EN GENERAL, ASÍ COMO DE MANERA GRATUITA A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA, Y TAMPOCO SE LLEVAN A CABO ACCIONES SOBRE EL TEMA.
191	3.1.17 PROCESOS DE MEJORA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	EL GOBIERNO LOCAL TIENE PROCESOS DE MEJORA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS Y EVIDENCIA DE SU FUNCIONAMIENTO.
			EL GOBIERNO LOCAL TIENE PROCESOS DE MEJORA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, PERO NO EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS NI EVIDENCIA DE SU FUNCIONAMIENTO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO TIENE PROCESOS DE MEJORA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.
<b>3.2 DEPORTES, RECREACIÓN Y OCIO</b>			
192	3.2.1 INSTANCIA RESPONSABLE DEL DEPORTE	DIRECCIÓN DE DEPORTE MUNICIPAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DEL DEPORTE CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, CON PRESUPUESTO ASIGNADO Y PERSONAL CAPACITADO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DEL DEPORTE CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, PERO SIN PRESUPUESTO ASIGNADO Y/O PERSONAL CAPACITADO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DEL DEPORTE CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, CON PRESUPUESTO ASIGNADO Y PERSONAL CAPACITADO.
193	3.2.2 DIAGNÓSTICO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL OCIO EN EL GOBIERNO LOCAL	DIRECCIÓN DE DEPORTE MUNICIPAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO SOBRE DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL OCIO. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. MÁS DEL 50% DE LOS PROGRAMAS Y/O ACCIONES EN ESTA MATERIA UTILIZAN ESTE DIAGNÓSTICO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL OCIO, QUE CONTIENE EL CONTEXTO DE LOS MISMOS EN EL MUNICIPIO, PERO NO CONSIDERA TODOS LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. MENOS DEL 50% DE LOS PROGRAMAS Y/O ACCIONES EN ESTA MATERIA UTILIZAN ESTE DIAGNÓSTICO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO DEL DEPORTE, RECREACIÓN Y OCIO.

EVIDENCIAS	PRIMERA EVALUACIÓN EN ABRIL 2019	RESULTADOS	COMENTARIOS	RESULTADOS
1. MECANISMO DOCUMENTADO. 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	SE PRESENTA LA LEY DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE SLP EN EL CUAL SE SEÑALA QUE ES COMPETENCIA ESTATAL ESTE TEMA. SOLICITARON INFORMACIÓN Y ELLOS NO HACEN NADA. EL MUNICIPIO PRESENTA LAS ACCIONES QUE REALIZA AL RESPECTO, QUE SON BRINDAR A LOS USUARIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO PLÁTICAS DE SEGURIDAD A BORDO DEL TRANSPORTE, REFORZANDO CON FOLLETOS Y TRÍPTICOS. SE PRESENTAN LOS RESULTADOS, SIENDO UN TOTAL DE BENEFICIARIOS 61.063. FOLLETOS ENTREGADOS 100, CAMIONES INSPECCIONADOS 1.038 (MARZO), CON EVIDENCIA FOTOGRÁFICA.		SE PRESENTA LA LEY DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE SLP EN EL CUAL SE SEÑALA QUE ES COMPETENCIA ESTATAL ESTE TEMA. SOLICITARON INFORMACIÓN Y ELLOS NO HACEN NADA. EL MUNICIPIO PRESENTA LAS ACCIONES QUE REALIZA AL RESPECTO, QUE SON BRINDAR A LOS USUARIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO PLÁTICAS DE SEGURIDAD A BORDO DEL TRANSPORTE, REFORZANDO CON FOLLETOS Y TRÍPTICOS. SE PRESENTAN LOS RESULTADOS, SIENDO UN TOTAL DE BENEFICIARIOS 61.063. FOLLETOS ENTREGADOS 100, CAMIONES INSPECCIONADOS 1.038 (MARZO), CON EVIDENCIA FOTOGRÁFICA.	
1. REPORTES QUE AVALEN EL PORCENTAJE DE COBERTURA DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL TOTAL DE BULEVARES, PARQUES Y PLAZAS PÚBLICAS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.	PRESENTAN LOS REPORTES EN EL SERVICIO DE LIMPIA EN BULEVARES, PARQUES Y PLAZAS PÚBLICAS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.		PRESENTAN LOS REPORTES EN EL SERVICIO DE LIMPIA EN BULEVARES, PARQUES Y PLAZAS PÚBLICAS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.	
1. REPORTES QUE AVALEN EL PORCENTAJE DE COBERTURA EN EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA DEL TOTAL DE COLONIAS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.	EESTÁ CONCESIONADO Y PRESENTAN REPORTES DE ACTIVIDADES.		EESTÁ CONCESIONADO Y PRESENTAN REPORTES DE ACTIVIDADES.	
1. REPORTES QUE AVALEN EL PORCENTAJE DE COBERTURA EN EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO.	NO EXISTÍA UN PROGRAMA DE COBERTURA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO.		PRESENTA UN PROGRAMA DE TRABAJO, ELABORADO CON BASE AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN ESE PROGRAMA SE INCLUYE EL DIAGNÓSTICO	
1. PLANES Y PROYECTOS DE MANTENIMIENTO. 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIA DE LAS ACCIONES REALIZADAS (REGISTROS DE OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PLANES Y PROYECTOS).	MUESTRA EL INFORME BIMESTRAL DE RESULTADOS, CON 3.846 LAMPARAS HABILITADAS		MUESTRAN PLANES Y PROYECTOS DE MANTENIMIENTO CON UN TOTAL DEL 100% DE LUMINARIAS RED EN EL MUNICIPIO.	
1. NORMATIVIDAD EN MATERIA DE MERCADOS. 2. EVIDENCIA DE LA PUBLICACIÓN Y/O FUENTE OFICIAL. 3. DOCUMENTO QUE COMPRUEBE SU APLICACIÓN.	PRESENTA 2018 Y EVIDENCIA DEL TRABAJO DE ACTUALIZACIÓN 2019		PRESENTA 2018 Y EVIDENCIA DEL TRABAJO DE ACTUALIZACIÓN 2019	
1. NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PANTEONES. 2. EVIDENCIA DE LA PUBLICACIÓN Y/O FUENTE OFICIAL. 3. DOCUMENTO QUE COMPRUEBE SU APLICACIÓN.	PRESENTA EL REGLAMENTO DE CEMENTERIOS, ESTÁ EN PROCESO DE ACTUALIZACIÓN, MUESTRA PÁGINA DEL AYUNTAMIENTO COMO EVIDENCIA DE SU PUBLICACIÓN. PRESENTA MEMORÁNDUM SOLICITANDO SERVICIO DE INHUMACIÓN, SE SUGIERE SE PRECISEN LOS OFICIOS CON REFERENCIA A LOS ARTÍCULOS CORRESPONDIENTES.		PRESENTA EL REGLAMENTO DE CEMENTERIOS, ESTÁ EN PROCESO DE ACTUALIZACIÓN, MUESTRA PÁGINA DEL AYUNTAMIENTO COMO EVIDENCIA DE SU PUBLICACIÓN. PRESENTA MEMORÁNDUM SOLICITANDO SERVICIO DE INHUMACIÓN, SE SUGIERE SE PRECISEN LOS OFICIOS CON REFERENCIA A LOS ARTÍCULOS CORRESPONDIENTES.	
1. PROCEDIMIENTO DOCUMENTADO. 2. REPORTE DE RESULTADOS EN MATERIA DEL SERVICIO MUNICIPAL DE PANTEONES. 3. EVIDENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GRATUIDAD, EN CASO DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA.	PRESENTA PROCEDIMIENTO DE EXHUMACIÓN O INHUMACIÓN. MUESTRAN UN INFORME DE LOS PRIMEROS 100 DÍAS CON UN TOTAL DE 117 INHUMACIONES Y 365 EXHUMACIONES. MUESTRA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA. FALTA EVIDENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GRATUIDAD.		PRESENTA LA REFERENCIA NORMATIVA PARA EL SERVICIO DE INHUMACIÓN GRATUITO, ASI COMO EVIDENCIA DE SU APLICACIÓN.	
1. PROCESO (S) DOCUMENTADO (S). 2. REPORTE DE RESULTADOS, ACTUALIZADO AL AÑO QUE SE EVALÚA. 3. EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN, DONDE SE ESPECIFIQUE CUÁLES SERVICIOS HAN SIDO MEJORADOS.	EN LA PLATAFORMA DE ATENCIÓN CIUDADANA DE MUESTRAN LOS REPORTES DE FALLAS DE SERVICIO, PRESENTA EL ACCESO A DICHA PLATAFORMA, EN LA QUE SE DA SEGUIMIENTO A LOS REPORTES. EN ESA PLATAFORMA SE MUESTRAN LOS RESULTADOS OBTENIDOS. VER CON ATENCIÓN CIUDADANA SI TIENEN DOCUMENTADO EL PROCESO.		EN LA PLATAFORMA DE ATENCIÓN CIUDADANA DE MUESTRAN LOS REPORTES DE FALLAS DE SERVICIO, PRESENTA EL ACCESO A DICHA PLATAFORMA, EN LA QUE SE DA SEGUIMIENTO A LOS REPORTES. EN ESA PLATAFORMA SE MUESTRAN LOS RESULTADOS OBTENIDOS, ATENCIÓN CIUDADANA TIENE DOCUMENTADO EL PROCESO.	
1. INCLUSIÓN EN EL REGLAMENTO INTERIOR. 2. ORGANIGRAMA. 3. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES. 4. PROGRAMA PRESUPUESTARIO. 5. CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DEL PERSONAL.	LA INSTANCIA RESPONSABLE DEL DEPORTE ES DE NUEVA CREACIÓN, Y SE ESTÁ CONSTITUYENDO COMO DIRECCIÓN		PRESENTA INCLUSIÓN AL REGLAMENTO, FACULTADES, ORGANIGRAMA, DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES, FALTA PRESUPUESTO. ACTUALMENTE SE ESTÁN TOMANDO CURSOS, NO TIENEN CONSTANCIAS TODAVIA.	
1. DIAGNÓSTICO DEL DEPORTE, RECREACIÓN Y OCIO, CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO, CON BASE EN INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA. B. DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES POR ZONA GEOGRÁFICA Y/O GRUPOS POBLACIONALES (IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS). C. RECURSOS DISPONIBLES (HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS). D. COBERTURA DE SERVICIOS.  2. LISTADO DE PROGRAMA (S) Y/O ACCIÓN (ES) GENERADO (S) A PARTIR DEL DIAGNÓSTICO.	NO CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO DE LA RECREACIÓN Y EL OCIO.		PRESENTAN DIAGNÓSTICO DE LA RECREACIÓN Y EL OCIO CON UN PROGRAMA DE TRABAJO, REPORTE DE RESULTADOS.	

NO.	SUBINDICADOR ISO 18091:2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PARÁMETROS
194	3.2.3 INFRAESTRUCTURA PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE	DIRECCIÓN DE DEPORTE MUNICIPAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON INFRAESTRUCTURA PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE Y SE ENCUENTRA OPERANDO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON INFRAESTRUCTURA PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, PERO NO SE ENCUENTRA OPERANDO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON INFRAESTRUCTURA PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE.
195	3.2.4 PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	DIRECCIÓN DE DEPORTE MUNICIPAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON PROGRAMA (S) PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL REALIZA ACCIONES AISLADAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON PROGRAMA (S) NI ACCIONES AISLADAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE.
196	3.2.5 PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS CON ENFOQUE AL BIENESTAR DE LA SALUD	DIRECCIÓN DE DEPORTE MUNICIPAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN PLAN DE TRABAJO SISTEMÁTICO PARA LA PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS CON UN ENFOQUE AL BIENESTAR DE LA SALUD. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN PLAN DE TRABAJO SISTEMÁTICO, PERO SE REALIZAN ACCIONES DE MANERA ESPORÁDICA PARA LA PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS CON UN ENFOQUE AL BIENESTAR DE LA SALUD.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN PLAN DE TRABAJO SISTEMÁTICO, NI REALIZA ACCIONES DE MANERA ESPORÁDICA PARA LA PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS CON UN ENFOQUE AL BIENESTAR DE LA SALUD.
197	3.2.6 VINCULACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL Y/O ESTATAL PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE	DIRECCIÓN DE DEPORTE MUNICIPAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL Y/O ESTATAL PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE. EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL Y/O ESTATAL PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, PERO NO EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON MECANISMOS DE COORDINACIÓN, NI REALIZA ACCIONES CON EL GOBIERNO FEDERAL NI ESTATAL PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE.
198	3.2.7 INSTANCIA (S) RESPONSABLE (S) DE LA RECREACIÓN Y EL OCIO	DIRECCIÓN DE DEPORTE MUNICIPAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON INSTANCIA(S) RESPONSABLE(S) DE LA RECREACIÓN Y EL OCIO, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, CON PRESUPUESTO ASIGNADO Y PERSONAL CAPACITADO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON INSTANCIA(S) RESPONSABLE(S) DE LA RECREACIÓN Y EL OCIO, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, PERO SIN PRESUPUESTO ASIGNADO Y/O PERSONAL CAPACITADO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON INSTANCIA(S) RESPONSABLE(S) DE LA RECREACIÓN Y EL OCIO CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR PRESENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, CON PRESUPUESTO ASIGNADO Y PERSONAL CAPACITADO.
199	3.2.8 INFRAESTRUCTURA PARA LAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN Y OCIO	DIRECCIÓN DE DEPORTE MUNICIPAL	LA (S) INSTANCIA (S) RESPONSABLES DEL GOBIERNO LOCAL CUENTA (N) CON LA INFRAESTRUCTURA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE RECREACIÓN Y OCIO. EXISTE EVIDENCIA DE SU FUNCIONAMIENTO.
			LA (S) INSTANCIA (S) RESPONSABLES DEL GOBIERNO LOCAL CUENTA (N) CON LA INFRAESTRUCTURA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE RECREACIÓN Y OCIO, PERO NO EXISTE EVIDENCIA DE SU FUNCIONAMIENTO.
			LA (S) INSTANCIA (S) RESPONSABLE (S) DEL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA (N) CON INFRAESTRUCTURA PARA LAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN.
200	3.2.9 PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN DE LA RECREACIÓN Y EL OCIO ENTRE TODOS LOS SECTORES POBLACIONALES	DIRECCIÓN DE DEPORTE MUNICIPAL	LA(S) INSTANCIA(S) RESPONSABLE(S) DE LA RECREACIÓN Y EL OCIO EN EL GOBIERNO LOCAL CUENTA(N) CON PROGRAMA(S) QUE PROMUEVE(N) LA RECREACIÓN Y EL OCIO ENTRE LOS SECTORES POBLACIONALES.
			LA(S) INSTANCIA(S) RESPONSABLE(S) DE LA RECREACIÓN Y EL OCIO EN EL GOBIERNO LOCAL CUENTA(N) CON PROGRAMA(S) QUE PROMUEVE(N) LA RECREACIÓN Y EL OCIO SOLO EN ALGUNOS SECTORES POBLACIONALES.
			LA(S) INSTANCIA(S) RESPONSABLE(S) DE LA RECREACIÓN EN EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA(N) CON PROGRAMA(S) NI REALIZA(N) ACCIONES QUE PROMUEVEN LA RECREACIÓN Y EL OCIO ENTRE LOS SECTORES POBLACIONALES.
201	3.2.10 VINCULACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LA RECREACIÓN Y EL OCIO	DIRECCIÓN DE DEPORTE MUNICIPAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL Y/O ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LA RECREACIÓN Y EL OCIO. EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL Y/O ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LA RECREACIÓN Y EL OCIO, PERO NO EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON MECANISMOS DE COORDINACIÓN, NI REALIZA ACCIONES CON EL GOBIERNO FEDERAL NI ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LA RECREACIÓN.
<b>3.3 MIGRACIÓN E INCLUSIÓN ÉTNICA Y SOCIAL</b>			
202	3.3.1 INSTANCIA RESPONSABLE DE LA MIGRACIÓN E INCLUSIÓN ÉTNICA Y SOCIAL	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A PUEBLOS ORIGINARIOS	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE LA MIGRACIÓN E INCLUSIÓN ÉTNICA Y SOCIAL, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, CON PRESUPUESTO ASIGNADO Y PERSONAL CAPACITADO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE LA MIGRACIÓN E INCLUSIÓN ÉTNICA Y SOCIAL, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, PERO SIN PRESUPUESTO ASIGNADO Y/O PERSONAL CAPACITADO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE LA MIGRACIÓN E INCLUSIÓN ÉTNICA Y SOCIAL CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, CON PRESUPUESTO ASIGNADO Y PERSONAL CAPACITADO.
203	3.3.2 DIAGNÓSTICO DE LA INCLUSIÓN ÉTNICA Y SOCIAL, CONSIDERANDO LA MIGRACIÓN EN EL GOBIERNO LOCAL	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A PUEBLOS ORIGINARIOS	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO SOBRE LA INCLUSIÓN ÉTNICA Y SOCIAL, CONSIDERANDO LA MIGRACIÓN. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. MÁS DEL 50% DE LOS PROGRAMAS Y/O ACCIONES EN ESTA MATERIA UTILIZAN ESTE DIAGNÓSTICO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO DE LA INCLUSIÓN ÉTNICA Y SOCIAL, CONSIDERANDO LA MIGRACIÓN, QUE CONTIENE EL CONTEXTO DE ESTOS TEMAS EN EL MUNICIPIO, PERO NO CONSIDERA TODOS LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. MENOS DEL 50% DE LOS PROGRAMAS Y/O ACCIONES EN ESTA MATERIA UTILIZAN ESTE DIAGNÓSTICO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO DE LA MIGRACIÓN Y LA INCLUSIÓN ÉTNICA Y SOCIAL.



EVIDENCIAS	PRIMERA EVALUACIÓN EN ABRIL 2019	RESULTADOS	COMENTARIOS	RESULTADOS
1. BASE DE DATOS ACTUALIZADA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE (ACTUALIZACIÓN NO MAYOR A UN AÑO). 2. EVIDENCIA DE SU FUNCIONAMIENTO.	NO CONTABAN CON EVIDENCIA DE BASE DE DATOS ACTUALIZADOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE.		PRESENTA BASE DE LA INFRAESTRUCTURA, PRESENTA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA, MUESTRA REPORTE DE REHABILITACIONES QUE SE HAN REALIZADO	
1. PROGRAMA CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. OBJETIVOS Y METAS. B. JUSTIFICACIÓN (DISEÑO CON BASE EN DIAGNÓSTICO). C. DEFINICIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO. D. ESTRATEGIA. E. RESPONSABLES. F. CALENDARIO DE ACTIVIDADES. G. PRESUPUESTO. H. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO. 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	FALTA ORGANIZAR LA INFORMACIÓN DE CADA PROGRAMA CON BASE EN LOS ELEMENTOS DE LA EVIDENCIA		PRESENTA EL CONCENTRADO DE PROGRAMAS, EVIDENCIA DEL PROGRAMA DE LIGAS DEPORTIVAS MUNICIPALES POR DISCIPLINAS Y ELIMINATORIA MUNICIPAL DE OLIMPIADA NACIONAL, FOTOGRAFÍAS, ACTAS DE ACUERDO, CALENDARIO DE EVENTOS, CONVOCATORIAS.	
1. PLAN DE TRABAJO APROBADO, ALINEADO CON ESTRATEGIAS Y OBJETIVOS PARA LA PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS CON UN ENFOQUE AL BIENESTAR DE LA SALUD. 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIA DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	CONTABAN CON UN PLAN DE TRABAJO ALINEADO CON ESTRATEGIAS Y OBJETIVOS PARA LA PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, AUN EN APROBACION.		PRESENTA PLAN DE TRABAJO, EVIDENCIA DE LAS ACCIONES COMO TORNEOS, EVIDENCIA FOTOGRÁFICA, CLASES DEPORTIVAS, FICHA DE ACTIVIDADES, LINKS A REDES SOCIALES, RESULTADOS, GRÁFICAS, EVIDENCIA DEL PROGRAMA "ACTIVATE" PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS.	
1. DOCUMENTOS DE VINCULACIÓN VIGENTE. 2. SEGUIMIENTO AL DOCUMENTO DE VINCULACIÓN VIGENTE. 3. RESULTADOS DE LAS ACCIONES DE FOMENTO DEL DEPORTE EN CONJUNTO.	TIENE ACTIVIDADES PERO NO PRESENTA LAS TRES EVIDENCIAS NECESARIAS COMO LO ES LA VINCULACIÓN CON ORDENES DE GOBIERNO.		SE TRABAJÓ LA VINCULACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL PARA EL FOMENTO AL DEPORTE CON EVIDENCIAS DE SU APLICACIÓN.	
1. INCLUSIÓN EN EL REGLAMENTO INTERIOR. 2. ORGANIGRAMA. 3. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES. 4. PROGRAMA PRESUPUESTARIO. 5. CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DEL PERSONAL.	NO PRESENTARON PROGRAMA PRESUPUESTARIO, NO MOSTRARON INCLUSIÓN EN EL REGLAMENTO NI CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA		SE TRABAJÓ EL LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE LA RECREACIÓN Y EL OCIO, INCLUSIÓN EN EL REGLAMENTO, PRESUPUESTO ASIGNADO, Y REPORTE DE RESULTADOS.	
1. BASE DE DATOS ACTUALIZADA DE INFRAESTRUCTURA PARA LAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN Y OCIO (ACTUALIZACIÓN NO MAYOR A UN AÑO). 2. EVIDENCIA DE SU FUNCIONAMIENTO.	NO MUESTRAN EVIDENCIA DE INFRAESTRUCTURA PARA LAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN Y OCIO.		SE TRABAJÓ EL LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE LA RECREACIÓN Y EL OCIO, INCLUSIÓN EN EL REGLAMENTO, PRESUPUESTO ASIGNADO, Y REPORTE DE RESULTADOS.	
1. PROGRAMA CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. OBJETIVOS Y METAS. B. JUSTIFICACIÓN (DISEÑO CON BASE EN DIAGNÓSTICO). C. DEFINICIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO. D. ESTRATEGIA. E. RESPONSABLES. F. CALENDARIO DE ACTIVIDADES. G. PRESUPUESTO. H. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO. 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	NO MUESTRAN EL PROGRAMA DE RECREACIÓN ENTRE TODOS LOS SECTORES POBLACIONALES.		SE TRABAJÓ EL LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE LA RECREACIÓN Y EL OCIO, INCLUSIÓN EN EL REGLAMENTO, PRESUPUESTO ASIGNADO, Y REPORTE DE RESULTADOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO.	
1. DOCUMENTOS DE VINCULACIÓN VIGENTE. 2. SEGUIMIENTO AL DOCUMENTO DE VINCULACIÓN VIGENTE. 3. RESULTADOS DE LAS ACCIONES DEL FOMENTO DEL DEPORTE EN CONJUNTO.	NO MUESTRAN VINCULACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL, NO EXISTE REPORTE DE RESULTADOS.		SE TABAJÓ LA VICNULACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL, SEGUIMIENTO A LA VINCULACION Y REPORTE DE RESULTADOS.	
1. INCLUSIÓN EN EL REGLAMENTO INTERIOR. 2. ORGANIGRAMA. 3. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES. 4. PROGRAMA PRESUPUESTARIO. 5. CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DEL PERSONAL.	NO PRESENTA INCLUSIÓN, ORGANIGRAMA, NO TRAE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES, PRESENTA PROGRAMA PRESUPUESTARIO, SE PRESENTA CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN, EVIDENCIA FOTOGRÁFICA, CENSO DE PUEBLOS ORIGINARIOS.		PRESENTAN INCLUSIÓN EN EL REGLAMENTO Y PROGRAMA DE TRABAJO, PRESUPUESTO Y RESULTADOS.	
1. DIAGNÓSTICO DE LA INCLUSIÓN ÉTNICA Y SOCIAL, CONSIDERANDO LA MIGRACIÓN; CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO, CON BASE EN INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA. B. DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES POR ZONA GEOGRÁFICA Y/O GRUPOS POBLACIONALES (IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS). C. RECURSOS DISPONIBLES (HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS). D. COBERTURA DE SERVICIOS 2. LISTADO DE PROGRAMA (S) Y/O ACCIÓN (ES) GENERADO (S) A PARTIR DEL DIAGNÓSTICO.	SE ESÁ ELABORANDO EL DIAGNÓSTICO DE LA INCLUSIÓN ÉTNICA Y SOCIAL Y EL LISTADO DE ACCIONES REALIZADAS.		PRESENTA EL DIAGNÓSTICO DE LA INCLUSIÓN ÉTNICA Y SOCIAL, ASÍ COMO EL LISTADO DE PROGRAMAS QUE EMANAN DE EL, SE MUESTRA EVIDENCIA DE APOYOS OTORGADOS, LISTADOS DE ASISTENCIA.	

NO.	SUBINDICADOR ISO 18091:2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PARÁMETROS
204	3.3.3 PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN A LOS GRUPOS SOCIALMENTE MARGINADOS	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A PUEBLOS ORIGINARIOS	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON PROGRAMA(S) PARA LA ATENCIÓN DE LOS GRUPOS SOCIALMENTE MARGINADOS. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL REALIZA ACCIONES AISLADAS AL RESPECTO PARA LA ATENCIÓN A LOS GRUPOS SOCIALMENTE MARGINADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON PROGRAMA(S) NI ACCIONES AISLADAS PARA LA ATENCIÓN DE LOS GRUPOS SOCIALMENTE MARGINADOS.
205	3.3.4 PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN A LOS MIGRANTES	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A PUEBLOS ORIGINARIOS	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON PROGRAMA(S) PARA LA ATENCIÓN DE LOS MIGRANTES. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL REALIZA ACCIONES AISLADAS PARA LA ATENCIÓN A LOS MIGRANTES.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON PROGRAMA(S) NI REALIZA ACCIONES AISLADAS AL RESPECTO PARA LA ATENCIÓN DE LOS MIGRANTES.
206	3.3.5 FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS SOCIALMENTE MARGINADOS EN LA GENERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A PUEBLOS ORIGINARIOS	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON ESTRATEGIA(S) APLICADA(S) PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS SOCIALMENTE MARGINADOS EN LA GENERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON ESTRATEGIA(S) PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS SOCIALMENTE MARGINADOS EN LA GENERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, PERO NO SE APLICA(N).
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON ESTRATEGIA(S) APLICADA(S) PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS SOCIALMENTE MARGINADOS EN LA GENERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.
<b>3.4 IGUALDAD DE GÉNERO</b>			
207	3.4.1 INSTANCIA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO DE LA MUJER	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO DE LA MUJER, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, CON PRESUPUESTO ASIGNADO Y PERSONAL CAPACITADO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO DE LA MUJER CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, PERO SIN PRESUPUESTO ASIGNADO Y PERSONAL CAPACITADO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO DE LA MUJER, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, CON PRESUPUESTO ASIGNADO Y PERSONAL CAPACITADO.
208	3.4.2 DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN EL GOBIERNO LOCAL	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. MÁS DEL 50% DE LOS PROGRAMAS Y/O ACCIONES EN ESTA MATERIA UTILIZAN ESTE DIAGNÓSTICO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES, QUE CONTIENE EL CONTEXTO DEL TEMA EN EL MUNICIPIO, PERO NO CONSIDERA TODOS LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. MENOS DEL 50% DE LOS PROGRAMAS Y/O ACCIONES EN ESTA MATERIA UTILIZAN ESTE DIAGNÓSTICO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO.
209	3.4.3 POLÍTICA LOCAL PARA EL ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER	EL GOBIERNO LOCAL HA DETERMINADO E IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA PARA EL ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. EXISTE EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN.
			EL GOBIERNO LOCAL HA DETERMINADO UNA POLÍTICA PARA EL ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, PERO NO TIENE EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN.
			EL GOBIERNO LOCAL NO HA DETERMINADO, NI IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA PARA EL ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.
210	3.4.4 PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO DE LA MUJER	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON PROGRAMA(S) PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO DE LA MUJER. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL REALIZA ACCIONES AISLADAS DIRIGIDAS A LA ATENCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO DE LA MUJER.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON PROGRAMA (S) NI ACCIONES AISLADAS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO DE LA MUJER.
211	3.4.5 CANALIZACIÓN DE LAS MUJERES A LAS INSTITUCIONES DE APOYO PARA SU ATENCIÓN	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO DOCUMENTADO Y OPERANDO PARA CANALIZAR A LAS MUJERES A LAS INSTITUCIONES DE APOYO PARA SU ATENCIÓN. EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO DOCUMENTADO Y OPERANDO, PERO REALIZA ACCIONES AISLADAS EN LA MATERIA.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO DOCUMENTADO Y OPERANDO, NI REALIZA ACCIONES ESPORÁDICAS PARA CANALIZAR A LAS MUJERES A LAS INSTITUCIONES DE APOYO PARA SU ATENCIÓN.
212	3.4.6 PROGRAMA PARA APOYOS INDIVIDUALES O COLECTIVOS PARA LAS MUJERES	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON PROGRAMA(S) DE APOYOS EN LO INDIVIDUAL O COLECTIVO PARA LAS MUJERES, CON EL OBJETIVO DE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL REALIZA ACCIONES AISLADAS DE APOYOS EN LO INDIVIDUAL O COLECTIVO PARA LAS MUJERES, CON EL OBJETIVO DE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON PROGRAMA(S) NI ACCIONES AISLADAS PARA APOYOS EN LO INDIVIDUAL O COLECTIVO PARA LAS MUJERES, CON EL OBJETIVO DE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA.
213	3.4.7 PROGRAMA PARA GUARDERÍAS	SISTEMA MUNICIPAL DIF	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON PROGRAMA (S) DE GUARDERÍAS. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL REALIZA ACCIONES AISLADAS DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON PROGRAMA (S) NI ACCIONES AISLADAS PARA EL SERVICIO DE GUARDERÍAS.

EVIDENCIAS	PRIMERA EVALUACIÓN EN ABRIL 2019	RESULTADOS	COMENTARIOS	RESULTADOS
1. PROGRAMA CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. OBJETIVOS Y METAS. B. JUSTIFICACIÓN (DISEÑO CON BASE EN DIAGNÓSTICO). C. DEFINICIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO. D. ESTRATEGIA. E. RESPONSABLES. F. CALENDARIO DE ACTIVIDADES. G. PRESUPUESTO. H. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO. 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	NO CUENTAN CON PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN DE LOS GRUPOS MARGINADOS.		PRESENTA PROGRAMA, CON OBJETIVOS Y METAS, CALENDARIO DE ACTIVIDADES, POA, REPORTE DE RESULTADOS, MUESTRA DATOS ESTADÍSTICOS DE INEGI Y CONEVAL.	
1. PROGRAMA CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. OBJETIVOS Y METAS. B. JUSTIFICACIÓN (DISEÑO CON BASE EN DIAGNÓSTICO). C. DEFINICIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO. D. ESTRATEGIA. E. RESPONSABLES. F. CALENDARIO DE ACTIVIDADES. G. PRESUPUESTO. H. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO. 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	SE PRESENTA EVIDENCIA DE ALGUNAS ACCIONES REALIZADAS, FOTOGRAFÍAS, Y ALGUNOS DATOS SOBRE LA ATENCIÓN A LOS MIGRANTES.		PRESENTA PROGRAMA CON OBJETIVOS Y METAS, DEFINICIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVA, ESTRATEGIAS, CALENDARIO DE ACTIVIDADES, EVIDENCIA DE LAS ACCIONES, EVIDENCIA DEL TALLER "DERECHOS Y CULTURA PUEBLOS ORIGINARIOS". MUESTRAN RESULTADOS.	
1. INCLUSIÓN EN EL REGLAMENTO INTERIOR QUE INDIQUE LA COMPETENCIA DE LA INSTANCIA. 2. PROCEDIMIENTO DOCUMENTADO QUE MUESTRE EL PROCESO DESARROLLADO. 3. REPORTE DE RESULTADOS GENERADOS DE LA ESTRATEGIA (S), CON EVIDENCIA DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	NO ESTÁ INCLUIDO EN REGLAMENTO INTERIOR, TAMPOCO CUENTAN CON PROCEDIMIENTO.		SE HAN REALIZADO ALGUNAS ACCIONES AISLADAS, NO PRESENTA EVIDENCIA AL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS MARGINADOS.	
1. INCLUSIÓN EN EL REGLAMENTO INTERIOR. 2. ORGANIGRAMA. 3. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES. 4. PROGRAMA PRESUPUESTARIO. 5. CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DEL PERSONAL ADSCRITO A LA INSTANCIA RESPONSABLE.	NO PRESENTA EL REGLAMENTO INTERIOR, NO CUENTAN CON MUCHA EVIDENCIA, NO PRESENTA EVIDENCIA DE CONSTANCIA, PRESENTA PROGRAMA PRESUPUESTARIO.		NO PRESENTA EL REGLAMENTO INTERIOR, NO CUENTAN CON MUCHA EVIDENCIA, NO PRESENTA EVIDENCIA DE CONSTANCIA, PRESENTA PROGRAMA PRESUPUESTARIO.	
1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES, CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO, CON BASE EN INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA. B. DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES POR ZONA GEOGRÁFICA Y/O GRUPOS POBLACIONALES (IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS). C. RECURSOS DISPONIBLES (HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS). D. COBERTURA DE SERVICIOS. 2. LISTADO DE PROGRAMA (S) Y/O ACCIÓN (ES) GENERADO (S) A PARTIR DEL DIAGNÓSTICO.	NO CUENTAN CON UN DIAGNÓSTICO DE LAS SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN EL GOBIERNO LOCAL.		SE ELABORÓ UN DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES, PRESENTAN LISTADO DE ACCIONES DE TRABAJO DESPUES DE LA POLÍTICA REALIZADA.	
1. POLÍTICA LOCAL PARA EL ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. 2. EVIDENCIA DOCUMENTADA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE DICHA POLÍTICA.	NO PRESENTA EVIDENCIA DE LA POLÍTICA PARA EL ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.		SE TRABAJÓ EN ELABORAR UNA POLÍTICA LOCAL DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, MUESTRAN EVIDENCIA DEL TRABAJO DE LA POLÍTICA REALIZADA.	
1. PROGRAMA CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. OBJETIVOS Y METAS. B. JUSTIFICACIÓN (DISEÑO CON BASE EN DIAGNÓSTICO). C. DEFINICIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO. D. ESTRATEGIA. E. RESPONSABLES. F. CALENDARIO DE ACTIVIDADES. G. PRESUPUESTO. H. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO. 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	NO TIENEN PROGRAMA, SE ESTÁ REFORMULANDO, PRESENTA EVIDENCIA DE ACCIONES AISLADAS, SON ALGUNAS FOTOGRAFÍAS.		SE TRABAJÓ EL PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA MUJER CON REPORTE DE RESULTADOS Y EVIDENCIAS.	
1. PROCEDIMIENTO DOCUMENTADO PARA CANALIZAR A LAS MUJERES A LAS INSTITUCIONES DE APOYO PARA SU ATENCIÓN. 2. REPORTE DE RESULTADOS GENERADOS DEL PROCEDIMIENTO, CON EVIDENCIA DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	NO PRESENTA EVIDENCIA, PENDIENTE MANUAL DE ORGANIZACIÓN		SE TRABAJÓ UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA ANALIZAR A LAS MUJERES Y BRINDARLES APOYO PARA SU ATENCIÓN, MUESTRAN REPORTE DE RESULTADOS.	
1. PROGRAMA CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. OBJETIVOS Y METAS. B. JUSTIFICACIÓN (DISEÑO CON BASE EN DIAGNÓSTICO). C. DEFINICIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO. D. ESTRATEGIA. E. RESPONSABLES. F. CALENDARIO DE ACTIVIDADES. G. PRESUPUESTO. H. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO. 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	EN PROGRAMA SOCIALES ES DONDE SE CANALIZA LO DE APOYOS, SON VARIOS PROGRAMAS CUENTAN CON REPORTES Y EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES.		EN PROGRAMA SOCIALES ES DONDE SE CANALIZA LO DE APOYOS, SON VARIOS PROGRAMAS CUENTAN CON REPORTES Y EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES.	
1. PROGRAMA CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. OBJETIVOS Y METAS. B. JUSTIFICACIÓN (DISEÑO CON BASE EN DIAGNÓSTICO). C. DEFINICIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO. D. ESTRATEGIA. E. RESPONSABLES. F. CALENDARIO DE ACTIVIDADES. G. PRESUPUESTO. H. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO. 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	PRESENTA INFORMACIÓN COMPLETA DEL PROGRAMA DE GUARDERÍAS		PRESENTA INFORMACIÓN COMPLETA DEL PROGRAMA DE GUARDERÍAS	

NO.	SUBINDICADOR ISO 18091:2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PARÁMETROS
214	3.4.8 POLÍTICA LOCAL EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER	EL GOBIERNO LOCAL HA DETERMINADO E IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA LOCAL EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO. EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UNA POLÍTICA LOCAL EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO, PERO REALIZA ACCIONES AISLADAS EN LA MATERIA.
			EL GOBIERNO LOCAL NO HA DETERMINADO, NI IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA LOCAL EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO.
215	3.4.9 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON PROGRAMA (S) DE CAPACITACIÓN A LA POBLACIÓN EN GENERAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL REALIZA ACCIONES AISLADAS DE CAPACITACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON PROGRAMA (S) NI ACCIONES AISLADAS PARA CAPACITACIÓN ENFOCADA EN LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO.
216	3.4.10 SENSIBILIZACIÓN A LAS INSTITUCIONES Y EMPRESAS PARA LOGRAR LA IGUALDAD EN LA CONTRATACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN PLAN DE TRABAJO SISTEMÁTICO PARA LA SENSIBILIZACIÓN A LAS INSTITUCIONES Y EMPRESAS CON LA FINALIDAD DE QUE EXISTA IGUALDAD EN LA CONTRATACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES. EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON PLAN DE TRABAJO SISTEMÁTICO, PERO REALIZA ACCIONES AISLADAS PARA LA SENSIBILIZACIÓN A LAS INSTITUCIONES Y EMPRESAS CON LA FINALIDAD DE QUE EXISTA IGUALDAD EN LA CONTRATACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN PLAN DE TRABAJO SISTEMÁTICO, NI REALIZA ACCIONES AISLADAS PARA LA SENSIBILIZACIÓN A LAS INSTITUCIONES Y EMPRESAS CON LA FINALIDAD DE QUE EXISTA IGUALDAD EN LA CONTRATACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES.
217	3.4.11 SENSIBILIZACIÓN PARA LOS HOMBRES Y MUJERES PARA FAVORECER LA SANA CONVIVENCIA EN PAREJA	SISTEMA MUNICIPAL DIF	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN PLAN DE TRABAJO SISTEMÁTICO DE SENSIBILIZACIÓN PARA LOS HOMBRES Y MUJERES PARA FAVORECER LA SANA CONVIVENCIA EN PAREJA. EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN PLAN DE TRABAJO, PERO REALIZA ACCIONES AISLADAS DE SENSIBILIZACIÓN PARA LOS HOMBRES Y MUJERES PARA FAVORECER LA SANA CONVIVENCIA EN PAREJA.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN PLAN DE TRABAJO SISTEMÁTICO, NI REALIZA ACCIONES AISLADAS DE SENSIBILIZACIÓN PARA LOS HOMBRES Y MUJERES PARA FAVORECER LA SANA CONVIVENCIA EN PAREJA.
218	3.4.12 CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER Y PERSPECTIVA DE GÉNERO DIRIGIDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS	SECRETARÍA GENERAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN PLAN DE TRABAJO PARA CAPACITAR EN MATERIA DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER Y PERSPECTIVA DE GÉNERO DIRIGIDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS. EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON PLAN DE TRABAJO, PERO REALIZA ACCIONES PARA CAPACITAR EN MATERIA DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER Y PERSPECTIVA DE GÉNERO DIRIGIDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN PLAN DE TRABAJO, NI REALIZA ACCIONES PARA CAPACITAR EN MATERIA DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER Y PERSPECTIVA DE GÉNERO DIRIGIDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
<b>3.5 POBLACIÓN VULNERABLE Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>			
219	3.5.1 CENTRO (S) DE SERVICIOS COMUNITARIOS	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON CENTRO(S) DE SERVICIOS COMUNITARIOS CON PERSONAL CAPACITADO Y PRESUPUESTO PARA DAR ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON CENTRO(S) DE SERVICIOS COMUNITARIOS, PERO CARECE DE PERSONAL CAPACITADO Y/O PRESUPUESTO PARA DAR ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON CENTRO(S) DE SERVICIOS COMUNITARIOS CON PERSONAL CAPACITADO Y PRESUPUESTO PARA DAR ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE.
220	3.5.2 INSTANCIA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	SISTEMA MUNICIPAL DIF	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, CON PRESUPUESTO ASIGNADO Y PERSONAL CAPACITADO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, PERO SIN PRESUPUESTO ASIGNADO Y/O PERSONAL CAPACITADO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, CON PRESUPUESTO ASIGNADO Y PERSONAL CAPACITADO.
221	3.5.3 DIAGNÓSTICO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL GOBIERNO LOCAL	SISTEMA MUNICIPAL DIF	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO SOBRE LA POBLACIÓN VULNERABLE Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. MÁS DEL 50% DE LOS PROGRAMAS Y/O ACCIONES EN ESTA MATERIA UTILIZAN ESTE DIAGNÓSTICO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE CONTIENE EL CONTEXTO DEL TEMA EN EL MUNICIPIO, PERO NO CONSIDERA TODOS LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. MENOS DEL 50% DE LOS PROGRAMAS Y/O ACCIONES EN ESTA MATERIA UTILIZAN ESTE DIAGNÓSTICO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
222	3.5.4 PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	SISTEMA MUNICIPAL DIF	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON PROGRAMA(S) PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL REALIZA ACCIONES AISLADAS PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON PROGRAMA (S) NI ACCIONES AISLADAS PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
223	3.5.5 PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN A HOMBRES Y MUJERES EN PROCESO DE SEPARACIÓN O DIVORCIO Y A SUS HIJOS	SISTEMA MUNICIPAL DIF	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON PROGRAMA (S) PARA LA ATENCIÓN A HOMBRES Y MUJERES EN PROCESO DE SEPARACIÓN O DIVORCIO Y A SUS HIJOS. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL REALIZA ACCIONES AISLADAS PARA LA ATENCIÓN A HOMBRES Y MUJERES EN PROCESO DE SEPARACIÓN O DIVORCIO Y A SUS HIJOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON PROGRAMA (S) NI ACCIONES AISLADAS PARA LA ATENCIÓN A HOMBRES Y MUJERES EN PROCESO DE SEPARACIÓN O DIVORCIO Y A SUS HIJOS.

EVIDENCIAS	PRIMERA EVALUACIÓN EN ABRIL 2019	RESULTADOS	COMENTARIOS	RESULTADOS
1. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, QUE CONTEMPLA COMO EJE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES O, EN SU CASO, CUENTA CON ACUERDO DEL CABILDO Y EL COPLADEMUN PARA GENERAR EL ADDENDUM CORRESPONDIENTE. 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIA DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	ESTA DENTRO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO LA POLÍTICA DE IGUALDAD DE GÉNERO, FALTA EL REPORTE DE RESULTADOS		EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SE ENCUENTRA UN EJE TRANSVERSAL AL RESPECTO. PRESENTAN REPORTE DE RESULTADOS.	
1. PROGRAMA CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. OBJETIVOS Y METAS. B. JUSTIFICACIÓN (DISEÑO CON BASE EN DIAGNÓSTICO). C. DEFINICIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO. D. ESTRATEGIA. E. RESPONSABLES. F. CALENDARIO DE ACTIVIDADES. G. PRESUPUESTO. H. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO. 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	NO CUENTA CON UN PROGRAMA E CAPACITACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO		SE TRABAJÓ EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y CUENTAN CON REPORTE DE RESULTADOS.	
1. PLAN DE TRABAJO APROBADO, ALINEADO CON ESTRATEGIAS Y OBJETIVOS. 2. REPORTE DE RESULTADOS GENERADOS DEL PLAN DE TRABAJO, CON EVIDENCIA DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	NO PRESENTAN EVIDENCIA DE UN PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN A LAS INSTITUCIONES Y EMPRESAS PARA LA IGUALDAD EN LA CONTRATACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES		PRESENTAN EVIDENCIA DE UN PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN A LAS INSTITUCIONES Y EMPRESAS PARA LA IGUALDAD EN LA CONTRATACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES Y REPORTE DE RESULTADOS.	
1. PLAN DE TRABAJO APROBADO, ALINEADO CON ESTRATEGIAS Y OBJETIVOS. 2. REPORTE DE RESULTADOS GENERADOS DEL PLAN DE TRABAJO, CON EVIDENCIA DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	NO CUENTAN CON UN PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN PARA HOMBRES Y MUJERES EN LA CONVIVENCIA EN PAREJA.		SE PRESENTA PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES PARA FAVORECER LA SANA CONVIVENCIA EN PAREJA ASÍ COMO REPORTE DE RESULTADOS.	
1. PLAN DE TRABAJO APROBADO, ALINEADO CON ESTRATEGIAS Y OBJETIVOS. 2. REPORTE DE RESULTADOS GENERADOS DEL PLAN DE TRABAJO, CON EVIDENCIA DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	MUESTRA PLAN DE TRABAJO, GUÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ALERTA DE GÉNERO. SE MUESTRA RESUMEN EJECUTIVO COMO LOS RESULTADOS DE TRABAJO.		MUESTRA PLAN DE TRABAJO, GUÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ALERTA DE GÉNERO. SE MUESTRA RESUMEN EJECUTIVO COMO LOS RESULTADOS DE TRABAJO.	
1. INCLUSIÓN EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA INSTANCIA QUE OPERA LOS CENTROS COMUNITARIOS. 2. ORGANIGRAMA. 3. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES. 4. PROGRAMA PRESUPUESTARIO. 5. CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DEL PERSONAL ADSCRITO A LA INSTANCIA RESPONSABLE.	PRESENTA LA INCLUSIÓN EN EL REGLAMENTO INTERIOR, PRESENTA UN ORGANIGRAMA, PERO ESTÁ EN PROCESO DE MODIFICACIÓN, NO PRESENTA DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES, EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO, NO TIENE CONSTANCIAS.		PRESENTA LA INCLUSIÓN EN EL REGLAMENTO INTERIOR, PRESENTA UN ORGANIGRAMA ACTUALIZADO, PRESENTA DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES, EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO, PRESENTAN CONSTANCIAS.	
1. INCLUSIÓN EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA INSTANCIA QUE OPERA LOS CENTROS COMUNITARIOS. 2. ORGANIGRAMA. 3. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES. 4. PROGRAMA PRESUPUESTARIO. 5. CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DEL PERSONAL ADSCRITO A LA INSTANCIA RESPONSABLE.	EN EL REGLAMENTO INTERNO DEL DIF TIENE LAS FACULTADES, ESTA EN REESTRUCTURA DEL ORGANIGRAMA Y NO TIENE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES		EN EL REGLAMENTO INTERNO DEL DIF TIENE LAS FACULTADES, ES ACTUALIZADO CON DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES.	
1. DIAGNÓSTICO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO, CON BASE EN INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA. B. DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES POR ZONA GEOGRÁFICA Y/O GRUPOS POBLACIONALES (IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS). C. RECURSOS DISPONIBLES (HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS). D. COBERTURA DE SERVICIOS. 2. LISTADO DE PROGRAMA (S) Y/O ACCIÓN (ES) GENERADO (S) A PARTIR DEL DIAGNÓSTICO.	NO CUENTAN CON UN DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.		SE TRABAJÓ EN LA ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL GOBIERNO LOCAL.	
1. PROGRAMA CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. OBJETIVOS Y METAS. B. JUSTIFICACIÓN (DISEÑO CON BASE EN DIAGNÓSTICO). C. DEFINICIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO. D. ESTRATEGIA. E. RESPONSABLES. F. CALENDARIO DE ACTIVIDADES. G. PRESUPUESTO. H. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO. 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	CUENTAN CON PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN EL CENTRO MARAVILLAS TIENE ENFOQUE A LA DISCAPACIDAD		CUENTAN CON PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN EL CENTRO MARAVILLAS TIENE ENFOQUE A LA DISCAPACIDAD	
1. PROGRAMA CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. OBJETIVOS Y METAS. B. JUSTIFICACIÓN (DISEÑO CON BASE EN DIAGNÓSTICO). C. DEFINICIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO. D. ESTRATEGIA. E. RESPONSABLES. F. CALENDARIO DE ACTIVIDADES. G. PRESUPUESTO. H. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO. 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	NO PRESENTAN PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN A HOMBRES Y MUJERES EN PROCESO DE SEPARACIÓN O DIVORCIO A SUS HIJOS.		SE TRABAJÓ UN PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN A HOMBRES Y MUJERES EN PROCESO DE SEPARACIÓN O DIVORCIO Y A SUS HIJOS, MUESTRAN REPORTE DE RESULTADOS.	

NO.	SUBINDICADOR ISO 18091:2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PARÁMETROS
224	3.5.6 PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	SISTEMA MUNICIPAL DIF	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON PROGRAMA (S) CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL REALIZA ACCIONES AISLADAS CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON PROGRAMA (S) NI ACCIONES AISLADAS CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR.
225	3.5.7 PROGRAMA PARA LA MEDIACIÓN FAMILIAR	SISTEMA MUNICIPAL DIF	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON PROGRAMA (S) PARA LA MEDIACIÓN FAMILIAR. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL REALIZA ACCIONES AISLADAS PARA LA MEDIACIÓN FAMILIAR.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON PROGRAMA (S) NI ACCIONES AISLADAS PARA LA MEDIACIÓN FAMILIAR.
226	3.5.8 PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN DE FAMILIAS INSTALADAS EN LUGARES DE ALTO RIESGO	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON PROGRAMA (S) PARA LA ATENCIÓN DE FAMILIAS INSTALADAS EN LUGARES DE ALTO RIESGO. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL REALIZA ACCIONES AISLADAS PARA LA ATENCIÓN DE FAMILIAS INSTALADAS EN LUGARES DE ALTO RIESGO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON PROGRAMA (S) NI ACCIONES AISLADAS PARA LA ATENCIÓN DE FAMILIAS INSTALADAS EN LUGARES DE ALTO RIESGO.
227	3.5.9 PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS ADICCIONES	SISTEMA MUNICIPAL DIF	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON PROGRAMA (S) PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS ADICCIONES. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL REALIZA ACCIONES AISLADAS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS ADICCIONES.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON PROGRAMA (S) NI ACCIONES AISLADAS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS ADICCIONES.
<b>3.6 BUENA SALUD Y BIENESTAR</b>			
228	3.6.1 INSTANCIA RESPONSABLE DE LA SALUD EN EL GOBIERNO LOCAL	SISTEMA MUNICIPAL DIF	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE LA SALUD, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, CON PRESUPUESTO ASIGNADO Y PERSONAL CAPACITADO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE LA SALUD, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, PERO SIN PRESUPUESTO ASIGNADO Y/O PERSONAL CAPACITADO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE LA SALUD, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, CON PRESUPUESTO ASIGNADO Y PERSONAL CAPACITADO.
229	3.6.2 DIAGNÓSTICO DE LA SALUD EN EL GOBIERNO LOCAL	SISTEMA MUNICIPAL DIF	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO SOBRE SALUD. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. MÁS DEL 50% DE LOS PROGRAMAS Y/O ACCIONES EN ESTA MATERIA UTILIZAN ESTE DIAGNÓSTICO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO DE LA SALUD, QUE CONTIENE EL CONTEXTO DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO, PERO NO CONSIDERA TODOS LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. MENOS DEL 50% DE LOS PROGRAMAS Y/O ACCIONES EN ESTA MATERIA UTILIZAN ESTE DIAGNÓSTICO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO.
230	3.6.3 "CONSEJO LOCAL DE SALUD" PARA ATENDER PROBLEMAS PRIORITARIOS	SISTEMA MUNICIPAL DIF	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN CONSEJO LOCAL DE SALUD Y SE REALIZAN REUNIONES PERIÓDICAS PARA IDENTIFICAR LOS PROBLEMAS DE SALUD EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO, Y ATENDERLOS MARCANDO TEMAS PRIORITARIOS SUSCEPTIBLES A CONTINGENCIAS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN CONSEJO LOCAL DE SALUD Y SE REALIZAN REUNIONES PERIÓDICAS PARA IDENTIFICAR LOS PROBLEMAS DE SALUD EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO, PERO NO CUENTA CON REPORTE DE RESULTADOS NI EVIDENCIA DE LAS ACCIONES REALIZADAS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN CONSEJO LOCAL DE SALUD QUE REALIZA REUNIONES PERIÓDICAS PARA IDENTIFICAR LOS PROBLEMAS DE SALUD EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO QUE ATIENDE TEMAS PRIORITARIOS SUSCEPTIBLES A CONTINGENCIAS.
231	3.6.4 PROGRAMAS DE SALUD LOCAL	SISTEMA MUNICIPAL DIF	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON PROGRAMAS DE SALUD MUNICIPAL (HIPERTENSIÓN, OBESIDAD, DIABETES, APNEA DEL SUEÑO, HIGIENE BUCAL, VACUNACIÓN, NUTRICIÓN, SALUD MENTAL, PREVENCIÓN DE EMBARAZOS, CÁNCER CERVICOUTERINO, CÁNCER DE MAMA, ETS, PREVENCIÓN DE ADICCIONES, CONTROL DE POBLACIÓN CANINA, ETC.) OPERANDO EN CONGRUENCIA CON LOS PROBLEMAS DE SALUD LOCAL. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL REALIZA ACCIONES AISLADAS PARA COMBATIR LOS PROBLEMAS DE SALUD LOCAL.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON PROGRAMAS NI ACCIONES AISLADAS DE SALUD MUNICIPAL OPERANDO EN CONGRUENCIA CON LOS PROBLEMAS DE SALUD LOCAL.
232	3.6.5 COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD LOCAL CON ESCUELAS, VIVIENDAS E INSTITUCIONES	SISTEMA MUNICIPAL DIF	EL GOBIERNO LOCAL TIENE UN PLAN DE TRABAJO DOCUMENTADO PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE SALUD LOCAL EN ESCUELAS, VIVIENDAS E INSTITUCIONES. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL TIENE UN PLAN DE TRABAJO DOCUMENTADO PARA VINCULAR EL PROGRAMA DE SALUD MUNICIPAL CON ESCUELAS, VIVIENDAS E INSTITUCIONES, PERO CARECE DE RESULTADOS DOCUMENTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO TIENE UN PLAN DE TRABAJO DOCUMENTADO PARA VINCULAR EL PROGRAMA DE SALUD MUNICIPAL CON ESCUELAS, VIVIENDAS E INSTITUCIONES CON RESULTADOS DOCUMENTADOS.
233	3.6.6 DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE SALUD REPRODUCTIVA, NUTRICIÓN Y PREVENCIÓN SOBRE LA MORTALIDAD MATERNA Y PERINATAL	SISTEMA MUNICIPAL DIF	EL GOBIERNO LOCAL IMPARTE DE FORMA SISTEMÁTICA PLÁTICAS A LA CIUDADANÍA DE SALUD REPRODUCTIVA, NUTRICIÓN Y PREVENCIÓN SOBRE LA MORTALIDAD MATERNA Y PERINATAL. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS Y EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN.
			EL GOBIERNO LOCAL TIENE UN PLAN DE TRABAJO PARA IMPARTIR PLÁTICAS A LA CIUDADANÍA DE SALUD REPRODUCTIVA, NUTRICIÓN Y PREVENCIÓN SOBRE LA MORTALIDAD MATERNA Y PERINATAL, PERO SIN RESULTADOS DOCUMENTADOS Y/O EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN.
			EL GOBIERNO LOCAL NO TIENE UN PLAN DE TRABAJO CON RESULTADOS DOCUMENTADOS, NI EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN EN LA IMPARTICIÓN DE PLÁTICAS A LA CIUDADANÍA DE SALUD REPRODUCTIVA, NUTRICIÓN Y PREVENCIÓN SOBRE LA MORTALIDAD MATERNA Y PERINATAL.

EVIDENCIAS	PRIMERA EVALUACIÓN EN ABRIL 2019	RESULTADOS	COMENTARIOS	RESULTADOS
1. PROGRAMA CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. OBJETIVOS Y METAS. B. JUSTIFICACIÓN (DISEÑO CON BASE EN DIAGNÓSTICO). C. DEFINICIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO. D. ESTRATEGIA. E. RESPONSABLES. F. CALENDARIO DE ACTIVIDADES. G. PRESUPUESTO. H. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO. 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	FALTA PRESENTAR OBJETIVOS Y METAS Y JUSTIFICACIÓN DE ACUERDO A DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR		PRESENTAN PROGRAMA CON OBJETIVOS Y METAS Y JUSTIFICACIÓN DE ACUERDO A DIAGNÓSTICO PARA LA ATENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA	
1. PROGRAMA CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. OBJETIVOS Y METAS. B. JUSTIFICACIÓN (DISEÑO CON BASE EN DIAGNÓSTICO). C. DEFINICIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE ZONAS A INTERVENIR. D. ESTRATEGIA. E. RESPONSABLES. F. CALENDARIO DE ACTIVIDADES. G. PRESUPUESTO. H. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO. 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	PROYECTO NUEVO QUE NO TIENE EVIDENCIA FEHA 30 DE DICIEMBRE 2019		SE ELABORÓ UN PROYECTO NUEVO PARA LA MEDICIÓN FAMILIAR, MUESTRAN RESULTADOS DE SU IMPLEMENTACIÓN.	
1. PROGRAMA CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. OBJETIVOS Y METAS. B. JUSTIFICACIÓN (DISEÑO CON BASE EN DIAGNÓSTICO). C. DEFINICIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE ZONAS A INTERVENIR. D. ESTRATEGIA. E. RESPONSABLES. F. CALENDARIO DE ACTIVIDADES. G. PRESUPUESTO. H. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO. 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	SE MUESTRA ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN DE FAMILIAS INSTALADAS EN LUGARES DE ALTO RIESGO.		SE LLEVARÁ A CABO EN EL PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL EL PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN DE FAMILIAS INSTALADAS EN LUGARES DE ALTO RIESGO.	
1. PROGRAMA CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. OBJETIVOS Y METAS. B. JUSTIFICACIÓN (DISEÑO CON BASE EN DIAGNÓSTICO). C. DEFINICIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE ZONAS A INTERVENIR. D. ESTRATEGIA. E. RESPONSABLES. F. CALENDARIO DE ACTIVIDADES. G. PRESUPUESTO. H. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO. 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	NO TIENEN DESARROLLADO POR COMPLETO EL PROGRAMA. SE REALIZAN ACCIONES "SALVANDO VIDAS". PRESENTA EVIDENCIA DE CONFERENCIAS REALIZADAS, EVIDENCIA FOTOGRÁFICA. EVIDENCIA DE CAPACITACIÓN QUE HAN TOMADO ELLOS.		SE TRABAJÓ EL PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS ADICCIONES. "SALVANDO VIDAS", PRESENTA EVIDENCIA DE CONFERENCIAS REALIZADAS, EVIDENCIA FOTOGRÁFICA. EVIDENCIA DE CAPACITACIÓN QUE HAN TOMADO ELLOS.	
1. INCLUSIÓN EN EL REGLAMENTO INTERIOR. 2. ORGANIGRAMA. 3. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES. 4. PROGRAMA PRESUPUESTARIO. 5. CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DEL PERSONAL.	FALTA TERMINAR DE INSTITUCIONALIZAR EN EL REGLAMENTO INTERNO DEL DIF TIENE FACULTADES DE SALUD		SE INSTITUCIONALIZA EN EL REGLAMENTO INTERNO DEL DIF LA INSTANCIA RESPONSABLE DE SALUD.	
1. DIAGNÓSTICO DE SALUD, CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO, CON BASE EN INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA. B. DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES POR ZONA GEOGRÁFICA Y/O GRUPOS POBLACIONALES (IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS). C. RECURSOS DISPONIBLES (HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS). D. COBERTURA DE SERVICIOS. 2. LISTADO DE PROGRAMA (S) Y/O ACCIÓN (ES) GENERADO (S) A PARTIR DEL DIAGNÓSTICO.	FALTA LA DETECCIÓN DE ZONAS GEOGRÁFICAS POR GRUPOS POBLACIONALES EL DIAGNÓSTICO.		PRESENTAN DIAGNÓSTICO DE LA SALUD DE ZONAS GEOGRÁFICAS POR GRUPOS POBLACIONALES, PRESENTAN LISTA DE ACCIONES.	
1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO. 2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CON OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS, MARCADOS POR TEMAS PRIORITARIOS SUSCEPTIBLES A CONTINGENCIAS. 3. MINUTAS DE LAS SESIONES DEL CONSEJO. 4. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIA DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	NO PRESENTAN EL CONSEJO DE SALUD, PARA ATENDER PROBLEMAS PRIORITARIOS.		PRESENTAN ACTA DE INSTALACIÓN CON FECHA 7 DE JUNIO DEL 2020 EL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD, TOMA DE PROTESTA DEL COMITÉ CONTRA LAS ADICCIONES, TOMA DE PROTESTA Y MINUTA	
1. PROGRAMAS CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. OBJETIVOS Y METAS. B. JUSTIFICACIÓN (DISEÑO CON BASE EN DIAGNÓSTICO). C. DEFINICIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO. D. ESTRATEGIA. E. RESPONSABLES. F. CALENDARIO DE ACTIVIDADES. G. PRESUPUESTO. H. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO. 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	TIENEN ACCIONES AISLADAS PARA COMBATIR LOS PROBLEMAS DE SALUD LOCAL		SE TRABAJÓ EN LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE SALUD, CUENTAN CON INDICADORES Y REPOTES.	
1. PLAN DE TRABAJO APROBADO, ALINEADO CON ESTRATEGIAS Y OBJETIVOS. 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN.	SOLO ES INTERNA CON LAS GUARDERIAS, Y CURSOS A PETICIÓN DE LAS ESCUELAS.		SE TRABAJÓ UN PLAN DE TRABAJO PARA LLEVAR A CABO UN PROGRAMA DE SALUD EN ESCUELAS, VIVIENDAS E INSTITUCIONES, MUESTRAN EVIDENCIA.	
1. PLAN DE TRABAJO APROBADO, ALINEADO CON ESTRATEGIAS Y OBJETIVOS. 2. REPORTE DE RESULTADOS GENERADOS DEL PLAN DE TRABAJO, CON EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN.	NO CONTABAN CON UNA AGENDA ACTUALIZADA NI EVIDENCIA DE DIFUSIÓN DE LA SALUD REPRODUCTIVA, NUTRICIÓN Y PREVENCIÓN SOBRE LA MORTALIDAD MATERNAL Y PERINATAL.		UTILIZAN REDES SOCIALES, PERO EN GENERAL LAS ESCUELAS SOLICITAN LAS INTERVENCIONES. PRESENTA LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS. PRESENTA UN REPORTE DE RESULTADOS DE SOLICITUDES ATENDIDAS. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA. PRESENTAN AGENDA.	

NO.	SUBINDICADOR ISO 18091:2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PARÁMETROS
234	3.6.7 DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA SOBRE PROBLEMAS DE SALUD Y CONTINGENCIAS SANITARIAS	SISTEMA MUNICIPAL DIF	EL GOBIERNO LOCAL DIFUNDE SISTEMÁTICAMENTE LOS PROBLEMAS DE SALUD SOPORTADOS EN UN PLAN DE TRABAJO. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS Y EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN.
			EL GOBIERNO LOCAL DIFUNDE ESPORÁDICAMENTE LOS PROBLEMAS DE SALUD SOPORTADOS EN UN PLAN DE TRABAJO, PERO NO CUENTA CON RESULTADOS DOCUMENTADOS Y/O EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN.
			EL GOBIERNO LOCAL NO DIFUNDE SISTEMÁTICAMENTE LOS PROBLEMAS DE SALUD SOPORTADOS EN UN PLAN DE TRABAJO CON RESULTADOS DOCUMENTADOS Y EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN.
235	3.6.8 PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DEL VIH Y DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL	SISTEMA MUNICIPAL DIF	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DEL VIH Y DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL REALIZA ACCIONES AISLADAS PARA LA PREVENCIÓN DEL VIH Y DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN PROGRAMA NI ACCIONES AISLADAS PARA LA PREVENCIÓN DEL VIH Y DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.
<b>3.7 EDUCACIÓN DE CALIDAD</b>			
236	3.7.1 INSTANCIA RESPONSABLE DE LA EDUCACIÓN EN EL GOBIERNO LOCAL	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE LA EDUCACIÓN, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, CON PRESUPUESTO ASIGNADO Y PERSONAL CAPACITADO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE LA EDUCACIÓN, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, PERO SIN PRESUPUESTO ASIGNADO Y/O PERSONAL CAPACITADO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE LA EDUCACIÓN, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, CON PRESUPUESTO ASIGNADO Y PERSONAL CAPACITADO.
237	3.7.2 DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN EDUCATIVA EN EL GOBIERNO LOCAL	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO SOBRE EDUCACIÓN. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. MÁS DEL 50% DE LOS PROGRAMAS Y/O ACCIONES EN ESTA MATERIA UTILIZAN ESTE DIAGNÓSTICO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO DE LA EDUCACIÓN, QUE CONTIENE EL CONTEXTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO, PERO NO CONSIDERA TODOS LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. MENOS DEL 50% DE LOS PROGRAMAS Y/O ACCIONES EN ESTA MATERIA UTILIZAN ESTE DIAGNÓSTICO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO DE LA EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO.
238	3.7.3 CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN, EL CUAL SE ENCUENTRA CONFORMADO LEGALMENTE Y OPERANDO. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN. SE ENCUENTRA CONFORMADO LEGALMENTE, PERO NO OPERA.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN QUE SE ENCUENTRA CONFORMADO LEGALMENTE Y OPERANDO.
239	3.7.4 MANTENIMIENTO DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL BÁSICO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO PARA DAR ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE INFRAESTRUCTURA, MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y MATERIALES EDUCATIVOS DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL BÁSICO; ASIMISMO, DA SEGUIMIENTO A SU APLICACIÓN.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO PARA DAR ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE INFRAESTRUCTURA, MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y MATERIALES EDUCATIVOS DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL BÁSICO, PERO NO DA SEGUIMIENTO NI LO APLICA.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO PARA DAR ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE INFRAESTRUCTURA, MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y MATERIALES EDUCATIVOS DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL BÁSICO Y DAR SEGUIMIENTO A SU APLICACIÓN.
240	3.7.5 VINCULACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL Y/O ESTATAL PARA LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE LA COBERTURA DE LA DEMANDA EDUCATIVA	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL Y/O ESTATAL PARA GESTIONAR Y PROMOVER LA COBERTURA DE LA DEMANDA EDUCATIVA. EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN PARA GESTIONAR Y PROMOVER LA COBERTURA DE LA DEMANDA EDUCATIVA, PERO NO EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN, NI REALIZA ACCIONES CON EL GOBIERNO FEDERAL NI ESTATAL PARA GESTIONAR Y PROMOVER LA COBERTURA DE LA DEMANDA EDUCATIVA.
241	3.7.6 VINCULACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL Y/O ESTATAL PARA PROMOVER QUE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL TENGA ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL Y/O ESTATAL PARA PROMOVER QUE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL TENGA ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN. EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN PARA PROMOVER QUE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL TENGA ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, PERO NO EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN, NI REALIZA ACCIONES CON EL GOBIERNO FEDERAL NI ESTATAL PARA PROMOVER QUE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL TENGA ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.
242	3.7.7 CONSEJOS ESCOLARES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL GOBIERNO LOCAL	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	SE CUENTA CON UN REGISTRO DEL 60 AL 100 % DE LOS CONSEJOS ESCOLARES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO LOCAL INSCRITOS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONSEJOS ESCOLARES (REPUCE).
			SE CUENTA CON UN REGISTRO DEL 20 AL 59 % DE LOS CONSEJOS ESCOLARES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO LOCAL INSCRITOS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONSEJOS ESCOLARES (REPUCE).
			SE CUENTA CON UN REGISTRO DEL 19% O MENOS DE CONSEJOS ESCOLARES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO LOCAL INSCRITOS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONSEJOS ESCOLARES (REPUCE).
243	3.7.8 PRESUPUESTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	EL GOBIERNO LOCAL DESTINA PRESUPUESTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN Y SE EJERCE, A TRAVÉS DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN.
			EL GOBIERNO LOCAL DESTINA PRESUPUESTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN, PERO NO SE EJERCE.
			EL GOBIERNO LOCAL NO DESTINA PRESUPUESTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN Y NO LO EJERCE.



EVIDENCIAS	PRIMERA EVALUACIÓN EN ABRIL 2019	RESULTADOS	COMENTARIOS	RESULTADOS
1. PLAN DE TRABAJO APROBADO, ALINEADO CON ESTRATEGIAS Y OBJETIVOS. 2. REPORTE DE RESULTADOS GENERADOS DEL PLAN DE TRABAJO, CON EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN.	NO TIENE PRESUPUESTO PARA DIFUSIÓN. SE TIENE DIFUSIÓN POR FACEBOOK.		SE PRESENTA LA DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA SOBRE PROBLEMAS DE SALUD Y CONTINGENCIAS SANITARIAS POR MEDIO DE DIFUSIÓN POR FACEBOOK.	
1. PROGRAMA CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. OBJETIVOS Y METAS. B. JUSTIFICACIÓN (DISEÑO CON BASE EN DIAGNÓSTICO). C. DEFINICIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE ZONAS A INTERVENIR. D. ESTRATEGIA. E. RESPONSABLES. F. CALENDARIO DE ACTIVIDADES. G. PRESUPUESTO. H. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO. 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	LO TIENE EN CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE SALUD. SE TIENEN TALLERES SOBRE SEXUALIDAD. HAY ACCIONES, PERO NO UN PROGRAMA EN CONCRETO.		SE TIENE EN CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE SALUD. SE TIENEN TALLERES SOBRE SEXUALIDAD Y DE TRANSMISIÓN SEXUAL. HAY ACCIONES, PERO NO UN PROGRAMA EN CONCRETO.	
1. INCLUSIÓN EN EL REGLAMENTO INTERIOR. 2. ORGANIGRAMA. 3. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES. 4. PROGRAMA PRESUPUESTARIO. 5. CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DEL PERSONAL ADSCRITO A LA INSTANCIA RESPONSABLE.	MUESTRA LA INCLUSIÓN EN EL REGLAMENTO INTERIOR, ORGANIGRAMA, DESCRIPCIÓN DE TODOS LOS PUESTOS, PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CONSTANCIAS.		MUESTRA LA INCLUSIÓN EN EL REGLAMENTO INTERIOR, ORGANIGRAMA, DESCRIPCIÓN DE TODOS LOS PUESTOS, PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CONSTANCIAS.	
1. DIAGNÓSTICO DE LA EDUCACIÓN, CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO, CON BASE EN INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA. B. DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES POR ZONA GEOGRÁFICA Y/O GRUPOS POBLACIONALES (IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS). C. RECURSOS DISPONIBLES (HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS). D. COBERTURA DE SERVICIOS. 2. LISTADO DE PROGRAMA (S) Y/O ACCIÓN (ES) GENERADO (S) A PARTIR DEL DIAGNÓSTICO.	PRESENTAN DIAGNÓSTICO EN GENERAL Y POR ESCUELA, CON LAS ACCIONES CONCRETAS FALTA ADECUARLAS A AS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.		LA DIRECCIÓN CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN EDUCATIVA DE LAS ESCUELAS DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL (FALTA ADECUARLO A LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS). SE CUENTA CON UNA SERIE DE ACCIONES Y PROGRAMAS IMPLEMENTADOS A PARTIR DE ESE DIAGNÓSTICO).	
1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO. 2. REGLAMENTO DEL CONSEJO QUE INCLUYA ESTRUCTURA Y SUS FUNCIONES. 3. PLAN DE TRABAJO. 4. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIA DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	SE ACABA DE CONSTITUIR EL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN. SE CUENTA CON UN REGLAMENTO. EN LA PRIMERA SESIÓN DE TRABAJO SE ABORDARÁ LA REALIZACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO CONFORME A LOS COMITÉS QUE AHÍ SE CONFORMEN. POR LO ANTERIOR, NO SE CUENTA CON RESULTADOS.		SE ACABA DE CONSTITUIR EL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN. SE CUENTA CON UN REGLAMENTO. EN LA PRIMERA SESIÓN DE TRABAJO SE ABORDARÁ LA REALIZACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO CONFORME A LOS COMITÉS QUE AHÍ SE CONFORMEN. POR LO ANTERIOR, NO SE CUENTA CON RESULTADOS. PRESENTA PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ 4 MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES. MUESTRA RESULTADOS DE ESE COMITÉ CON EVIDENCIA FOTOGRÁFICA.	
1. PROCEDIMIENTO DOCUMENTADO. 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIA DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	NO TIENEN PROCEDIMIENTO DOCUMENTADO. MUESTRAN EVIDENCIA DE UN EXPEDIENTE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.		SE TRABAJÓ EL PROCEDIMIENTO DOCUMENTADO. MUESTRAN EVIDENCIA DE UN EXPEDIENTE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.	
1. DOCUMENTOS DE VINCULACIÓN VIGENTE. 2. SEGUIMIENTO AL DOCUMENTO DE VINCULACIÓN VIGENTE. 3. RESULTADOS DE LAS ACCIONES PARA GESTIONAR Y PROMOVER LA COBERTURA DE LA DEMANDA EDUCATIVA EN CONJUNTO.	NO EXISTE UN DOCUMENTO DE MECANISMO DE VINCULACIÓN YA QUE LA LEY ESTATAL DE EDUCACIÓN EN SU ARTÍCULO 24 DICE QUE CORRESPONDE A LOS AYUNTAMIENTOS DE CADA MUNICIPIO PROMOVER Y PRESTAR SERVICIOS EDUCATIVOS DE CUALQUIER TIPO Y MODALIDAD. REVISAR LA POSIBILIDAD DE VÍNCULOS PARA MEJORAS EN LAS ACCIONES MUNICIPALES.		NO SE REQUIERE MECANISMO PORQUE NORMATIVAMENTE YA SE LES DA ESA FACULTAD. MUESTRAN UNA CARTA PARA SER PARTE DE LOS PROGRAMAS FEDERALES Y EL EJERCICIO DEL RECURSO. MUESTRAN RESULTADOS EVIDENCIA FOTOGRÁFICA.	
1. DOCUMENTOS DE VINCULACIÓN VIGENTE. 2. SEGUIMIENTO AL DOCUMENTO DE VINCULACIÓN VIGENTE. 3. RESULTADOS DE LAS ACCIONES PARA PROMOVER QUE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL TENGA ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.	LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SE VINCULA CON LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES CON EL PROGRAMA DE MÉXICO CONECTADO, MISMO QUE SE ENCUENTRA EN PREESCOLARES, SECUNDARIAS Y PREPARATORIAS DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL. SE CUENTA CON EVIDENCIA DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA. FALTARÍA EL DOCUMENTO DE VINCULACIÓN.		LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SE VINCULA CON LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES CON EL PROGRAMA DE MÉXICO CONECTADO, MISMO QUE SE ENCUENTRA EN PREESCOLARES, SECUNDARIAS Y PREPARATORIAS DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL. SE CUENTA CON EVIDENCIA DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA. MUESTRAN EL DOCUMENTO DE VINCULACIÓN.	
1. REGISTRO PÚBLICO DE CONSEJOS ESCOLARES. 2. EVIDENCIA DE SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS.	EL REGISTRO PÚBLICO DE LOS CONSEJOS ESCOLARES ES UNA PLATAFORMA OPERADA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO, YA QUE ES FACULTAD DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL SU REGISTRO Y SEGUIMIENTO, SIN EMBARGO LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CUENTA CON UN REPORTE EMITIDO POR LA COORDINACIÓN DEL STATUS EN EL QUE SE ENCUENTRAN LOS CONSEJOS ESCOLARES. SE SOLICITARÁ NUEVAMENTE PARA ACTUALIZAR EL REPORTE, PUES SE TIENE EVIDENCIA DE 2017 EN LA QUE SE CUMPLE CON EL 96.58% DE LOS CONSEJOS ESCOLARES INSCRITOS AL REPUCE. ASIMISMO, FALTA EVIDENCIA DEL SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS.		EL REGISTRO PÚBLICO DE LOS CONSEJOS ESCOLARES ES UNA PLATAFORMA OPERADA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO, YA QUE ES FACULTAD DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL SU REGISTRO Y SEGUIMIENTO, SIN EMBARGO LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CUENTA CON UN REPORTE EMITIDO POR LA COORDINACIÓN DEL STATUS EN EL QUE SE ENCUENTRAN LOS CONSEJOS ESCOLARES. SE ACTUALIZA EL REPORTE, PUES SE TIENE EVIDENCIA DE 2017 EN LA QUE SE CUMPLE CON EL 96.58% DE LOS CONSEJOS ESCOLARES INSCRITOS AL REPUCE. ASIMISMO, FALTA EVIDENCIA DEL SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS.	
1. PROGRAMA PRESUPUESTARIO. 2. REPORTE DE RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN A TRAVÉS DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIFUSIÓN CONTRA LA DESERCIÓN ESCOLAR Y BECAS. 3. EVIDENCIA DE SU CUMPLIMIENTO.	NO SE CONTABA CON UN PROGRAMA PRESUPUESTARIO.		SE TRABAJÓ EL PRESUPUESTO. MUESTRAN REPORTE DE RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DEL RECURSO PARA LA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN. PRESENTAN EVIDENCIA DE SU CUMPLIMIENTO.	

NO.	SUBINDICADOR ISO 18091:2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PARÁMETROS
244	3.7.9 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DOCENTES	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	EL GOBIERNO LOCAL REALIZA ACCIONES SISTEMÁTICAS PARA PROMOVER Y DIFUNDIR LA CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN ENTRE LOS DOCENTES DE LAS ESCUELAS DE LA LOCALIDAD. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL REALIZA ACCIONES PARA PROMOVER Y DIFUNDIR LA CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN ENTRE LOS DOCENTES DE LAS ESCUELAS DE LA LOCALIDAD, PERO NO SON SISTEMATIZADAS Y/O NO TIENE RESULTADOS DOCUMENTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO REALIZA ACCIONES SISTEMÁTICAS PARA PROMOVER Y DIFUNDIR LA CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN ENTRE LOS DOCENTES DE LAS ESCUELAS DE LA LOCALIDAD.
245	3.7.10 PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DEL ACOSO ESCOLAR (BULLYING) EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON PROGRAMA (S) PARA LA ATENCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DEL ACOSO ESCOLAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL REALIZA ACCIONES AISLADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DEL ACOSO ESCOLAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON PROGRAMA (S) NI ACCIONES AISLADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DEL ACOSO ESCOLAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS.
246	3.7.11 ATENCIÓN AL DERECHO DE ACCESO A LA EDUCACIÓN BÁSICA A LOS NIÑOS	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO DOCUMENTADO Y OPERANDO PARA CANALIZAR A LOS NIÑOS QUE NO ESTÉN RECIBIENDO EDUCACIÓN BÁSICA CONSIDERANDO, PRINCIPALMENTE, A LOS NIÑOS CON DISCAPACIDAD Y EN SITUACIÓN DE POBREZA.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO DOCUMENTADO Y OPERANDO, PERO REALIZA ACCIONES ESPORÁDICAS PARA CANALIZAR A LOS NIÑOS QUE NO SE ENCUENTREN RECIBIENDO EDUCACIÓN BÁSICA CONSIDERANDO, PRINCIPALMENTE, A LOS NIÑOS CON DISCAPACIDAD Y EN SITUACIÓN DE POBREZA.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO DOCUMENTADO Y OPERANDO, NI REALIZA ACCIONES ESPORÁDICAS PARA CANALIZAR LA ATENCIÓN DE NIÑOS QUE NO SE ENCUENTREN RECIBIENDO EDUCACIÓN BÁSICA CONSIDERANDO, PRINCIPALMENTE, A LOS NIÑOS CON DISCAPACIDAD Y EN SITUACIÓN DE POBREZA.
247	3.7.12 VINCULACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL Y/O ESTATAL PARA LA ATENCIÓN DEL ANALFABETISMO	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL Y/O ESTATAL PARA LA ATENCIÓN DEL ANALFABETISMO. EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL Y/O ESTATAL PARA LA ATENCIÓN DEL ANALFABETISMO, PERO NO EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN, NI REALIZA ACCIONES CON EL GOBIERNO FEDERAL NI ESTATAL PARA LA ATENCIÓN DEL ANALFABETISMO.
<b>3.8 VIVIENDA DIGNA</b>			
248	3.8.1 INSTANCIA RESPONSABLE DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS EN MATERIA DE VIVIENDA EN EL GOBIERNO LOCAL	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE LA VIVIENDA, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, CON PRESUPUESTO ASIGNADO Y PERSONAL CAPACITADO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE LA VIVIENDA, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, PERO SIN PRESUPUESTO ASIGNADO Y/O PERSONAL CAPACITADO PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS EN MATERIA DE VIVIENDA.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE LA VIVIENDA, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, CON PRESUPUESTO ASIGNADO Y PERSONAL CAPACITADO.
249	3.8.2 DIAGNÓSTICO DE LA VIVIENDA EN EL GOBIERNO LOCAL	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO SOBRE VIVIENDA. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. MÁS DEL 50% DE LOS PROGRAMAS Y/O ACCIONES EN ESTA MATERIA UTILIZAN ESTE DIAGNÓSTICO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO DE LA VIVIENDA, QUE CONTIENE EL CONTEXTO DE LA VIVIENDA EN EL MUNICIPIO, PERO NO CONSIDERA TODOS LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. MENOS DEL 50% DE LOS PROGRAMAS Y/O ACCIONES EN ESTA MATERIA UTILIZAN ESTE DIAGNÓSTICO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO DE LA VIVIENDA EN EL MUNICIPIO.
250	3.8.3 PROGRAMA PARA LAS MEJORAS EN LAS CONDICIONES DE LAS VIVIENDAS	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON PROGRAMA (S) PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA VIVIENDA (ADQUISICIÓN, EDIFICACIÓN Y/O MEJORAS EN LOS TECHOS, MUROS, PAREDES, APERTURA DE VENTANAS, UTILIZACIÓN DE MOSQUITEROS Y REPELLADO DE PAREDES, ENTRE OTRAS). CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL REALIZA ACCIONES AISLADAS PARA PROMOVER MEJORES CONDICIONES DE LA VIVIENDA (ADQUISICIÓN, EDIFICACIÓN Y/O MEJORAS EN LOS TECHOS, MUROS, PAREDES, APERTURA DE VENTANAS, UTILIZACIÓN DE MOSQUITEROS Y REPELLADO DE PAREDES, ETC.)
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON PROGRAMA (S) NI REALIZA ACCIONES AISLADAS PARA PROMOVER MEJORES CONDICIONES DE LA VIVIENDA (ADQUISICIÓN, EDIFICACIÓN Y/O MEJORAS EN LOS TECHOS, MUROS, PAREDES, APERTURA DE VENTANAS, UTILIZACIÓN DE MOSQUITEROS Y REPELLADO DE PAREDES, ETC.)
251	3.8.4 VIVIENDAS CON AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	INTERAPAS	EL GOBIERNO LOCAL TIENE UN PORCENTAJE DE COBERTURA DE, POR LO MENOS, EL 75% EN EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA TOTALIDAD DE VIVIENDAS DE SU TERRITORIO.
			EL GOBIERNO LOCAL TIENE UN PORCENTAJE DE COBERTURA ENTRE EL 50% Y EL 74% EN EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA TOTALIDAD DE VIVIENDAS EN SU TERRITORIO.
			EL GOBIERNO LOCAL TIENE UN PORCENTAJE DE COBERTURA DE MENOS DEL 50% EN EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA TOTALIDAD DE VIVIENDAS EN SU TERRITORIO.
252	3.8.5 VIVIENDAS CON ENERGÍA ELÉCTRICA	SERVICIOS MUNICIPALES	EL GOBIERNO LOCAL TIENE UNA COBERTURA DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN, POR LO MENOS, EL 90% DEL TOTAL DE LAS VIVIENDAS DE SU TERRITORIO.
			EL GOBIERNO LOCAL TIENE UNA COBERTURA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE, POR LO MENOS, EL 89% Y MENOS DEL 75% DEL TOTAL DE LAS VIVIENDAS EN SU TERRITORIO.
			EL GOBIERNO LOCAL TIENE UNA COBERTURA DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MENOS DEL 75% DEL TOTAL DE LAS VIVIENDAS EN SU TERRITORIO.
253	3.8.6 VIVIENDAS CON PISO DE TIERRA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	EL GOBIERNO LOCAL HA IDENTIFICADO QUE EL PORCENTAJE DE LAS VIVIENDAS TOTALES EN EL TERRITORIO MUNICIPAL QUE CUENTA CON PISO DE TIERRA SEA MENOR AL 14%.
			EL GOBIERNO LOCAL HA IDENTIFICADO QUE EL PORCENTAJE DE LAS VIVIENDAS TOTALES EN EL TERRITORIO MUNICIPAL QUE CUENTA CON PISO DE TIERRA SON MÁS DEL 14% Y MENOS DEL 30%.
			EL GOBIERNO LOCAL HA IDENTIFICADO QUE EL PORCENTAJE DE LAS VIVIENDAS TOTALES EN EL TERRITORIO MUNICIPAL QUE CUENTA CON PISO DE TIERRA SON DE POR LO MENOS EL 30%.

EVIDENCIAS	PRIMERA EVALUACIÓN EN ABRIL 2019	RESULTADOS	COMENTARIOS	RESULTADOS
1. REPORTE DE RESULTADOS DE LAS ACCIONES SISTEMÁTICAS REALIZADAS. 2. EVIDENCIA DE LAS ACCIONES PARA DIFUNDIR LA CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN ENTRE LOS DOCENTES.	LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN EMPEZÓ UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DOCENTE QUE LES BRINDE HERRAMIENTAS QUE FORTALEZCAN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LAS Y LOS ALUMNOS. SE PRESENTA LA INVITACIÓN A UN DIPLOMADO A DIRECTORES DE EDUCACIÓN BÁSICA. FALTA EL REPORTE DE RESULTADOS.		LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN EMPEZÓ UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DOCENTE QUE LES BRINDE HERRAMIENTAS QUE FORTALEZCAN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LAS Y LOS ALUMNOS. SE PRESENTA LA INVITACIÓN A UN DIPLOMADO A DIRECTORES DE EDUCACIÓN BÁSICA. PRESENTAN EL REPORTE DE RESULTADOS.	
1. PROGRAMA CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. OBJETIVOS Y METAS. B. JUSTIFICACIÓN (DISEÑO CON BASE EN DIAGNÓSTICO). C. DEFINICIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO. D. ESTRATEGIA. E. RESPONSABLES. F. CALENDARIO DE ACTIVIDADES. G. PRESUPUESTO. H. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO. 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CUENTA CON EL PROGRAMA EDUCANDO PARA LA PAZ: POR UN SAN LUIS SIN VIOLENCIA; FALTAN LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO, ASÍ COMO EL REPORTE DE RESULTADOS.		LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CUENTA CON EL PROGRAMA EDUCANDO PARA LA PAZ: POR UN SAN LUIS SIN VIOLENCIA; PRESENTAN LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO, ASÍ COMO EL REPORTE DE RESULTADOS.	
1. PROCEDIMIENTO DOCUMENTADO. 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIA DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	NO PRESENTAN REPORTE DE ATENCIÓN AL DERECHO DE ACCESO A LA EDUCACIÓN BÁSICA A LOS NIÑOS		LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BASADA EN EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, ADMITE DENTRO DE SUS PLANTAS ESCOLARES A TODAS Y TODOS LOS NIÑOS EN EDAD ESCOLAR QUE DESEEN RECIBIR ATENCIÓN EDUCATIVA. PRESENTA EL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN AL DERECHO DE ACCESO A LA EDUCACIÓN BÁSICA A LOS NIÑOS. PRESENTAN EL REPORTE DE RESULTADOS Y EVIDENCIA DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	
1. DOCUMENTOS DE VINCULACIÓN VIGENTE. 2. SEGUIMIENTO AL DOCUMENTO DE VINCULACIÓN VIGENTE. 3. RESULTADOS DE LAS ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DEL ANALFABETISMO.	NO PRESENTAN REPORTE DE ATENCIÓN AL DERECHO DE ACCESO A LA EDUCACIÓN BÁSICA A LOS NIÑOS		LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BASADA EN EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, ADMITE DENTRO DE SUS PLANTAS ESCOLARES A TODAS Y TODOS LOS NIÑOS EN EDAD ESCOLAR QUE DESEEN RECIBIR ATENCIÓN EDUCATIVA. PRESENTA EL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN AL DERECHO DE ACCESO A LA EDUCACIÓN BÁSICA A LOS NIÑOS. PRESENTAN EL REPORTE DE RESULTADOS Y EVIDENCIA DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	
1. INCLUSIÓN EN EL REGLAMENTO INTERIOR. 2. ORGANIGRAMA. 3. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES. 4. PROGRAMA PRESUPUESTARIO. 5. CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DEL PERSONAL ADSCRITO A LA INSTANCIA RESPONSABLE.	NO EXISTÍA INSTANCIA RESPONSABLE DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS EN MATERIA DE VIVIENDA EN EL GOBIERNO LOCAL		SE MUESTRA INCLUSIÓN EN EL REGLAMENTO INTERIOR, ORGANIGRAMA, POA, PROGRAMA PRESUPUESTARIO, PRESENTAN CONSTANCIAS	
1. DIAGNÓSTICO DE LA VIVIENDA, CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO, CON BASE EN INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA. B. DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES POR ZONA GEOGRÁFICA Y/O GRUPOS POBLACIONALES (IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS). C. RECURSOS DISPONIBLES (HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS). D. COBERTURA DE SERVICIOS. 2. LISTADO DE PROGRAMA (S) Y/O ACCIÓN (ES) GENERADO (S) A PARTIR DEL DIAGNÓSTICO.	NO PRESENTARON UN DIAGNÓSTICO DE LA VIVIENDA DEL GOBIERNO LOCAL.		SE TRABAJÓ UN DIAGNÓSTICO DE LA VIVIENDA, PRESENTAN LISTAS DE PROGRAMAS A PARTIR DEL DIAGNÓSTICO.	
1. PROGRAMA CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. OBJETIVOS Y METAS. B. JUSTIFICACIÓN (DISEÑO CON BASE EN DIAGNÓSTICO). C. DEFINICIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO. D. ESTRATEGIA. E. RESPONSABLES. F. CALENDARIO DE ACTIVIDADES. G. PRESUPUESTO. H. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO. 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	NO EXISTE UN PROGRAMA PARA LAS MEJORAS EN LAS CONDICIONES DE LAS VIVIENDAS.		SE TRABAJÓ PROGRAMA PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE LAS VIVIENDAS, CON REPORTE DE RESULTADOS Y EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	
1. REPORTE QUE AVALEN EL PORCENTAJE DE COBERTURA EN EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.	SE PRESENTA EL REPORTE INEGI DE 2015, CON UNA COBERTURA DEL 9718%		SE PRESENTA EL REPORTE INEGI DE 2015, CON UNA COBERTURA DEL 9718%	
1. REPORTE QUE AVALEN EL PORCENTAJE DE COBERTURA DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS VIVIENDAS.	SE ENCUENTRAN EN PROCESO LEGAL CON LA EMPRESA QUE DA EL SERVICIO DE LED, QUEDAN EN ELABORAR EL REPORTE CORRESPONDIENTE.		SE ENCUENTRAN EN PROCESO LEGAL CON LA EMPRESA QUE DA EL SERVICIO DE LED, PRESENTAN REPORTE.	
1. REPORTE QUE AVALEN EL PORCENTAJE DE VIVIENDAS TOTALES EN EL TERRITORIO MUNICIPAL CON PISO DE TIERRA.	NO CUENTAN CON UN REPORTE ACTUALIZADO QUE AVALE EL PORCENTAJE DE VIVIENDAS TOTALES EN EL TERRITORIO CON PISO DE TIERRA.		SE ACTUALIZÓ EL REPORTE QUE AVALA EL PORCENTAJE DE VIVIENDAS TOTALES EN EL TERRITORIO CON PISO DE TIERRA.	

NO.	SUBINDICADOR ISO 18091:2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PARÁMETROS
254	3.8.7 CONDICIONES DE HACINAMIENTO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	EL GOBIERNO LOCAL TIENE IDENTIFICADA LA CANTIDAD DE VIVIENDAS EN SITUACIÓN DE HACINAMIENTO, LA ZONA EN LA QUE SE UBICAN Y CUENTA CON UN PLAN DE TRABAJO Y EVIDENCIA DE LOS RESULTADOS DE LAS ACCIONES QUE ESTÁ IMPLEMENTANDO PARA RESOLVER ESTA SITUACIÓN.
			EL GOBIERNO LOCAL TIENE IDENTIFICADA LA CANTIDAD DE VIVIENDAS EN SITUACIÓN DE HACINAMIENTO, PERO NO TIENE IDENTIFICADA SU UBICACIÓN Y CUENTA CON ACCIONES AISLADAS PARA RESOLVER ESA SITUACIÓN.
			EL GOBIERNO LOCAL NO TIENE IDENTIFICADA LA CANTIDAD DE VIVIENDAS EN SITUACIÓN DE HACINAMIENTO, NI CON ACCIONES PARA RESOLVER ESA SITUACIÓN.
255	3.8.8 NORMATIVIDAD EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN	DIRECCIÓN DE CATASTRO Y DESARROLLO URBANO	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON NORMATIVIDAD VIGENTE Y ACTUALIZADA EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN. EXISTE EVIDENCIA DE SU CUMPLIMIENTO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON NORMATIVIDAD EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, PERO NO ESTÁ ACTUALIZADA Y/O NO EXISTE EVIDENCIA DE SU CUMPLIMIENTO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON NORMATIVIDAD EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN.
256	3.8.9 PROGRAMA PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	DIRECCIÓN DE CATASTRO Y DESARROLLO URBANO	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON PROGRAMA (S) PARA REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA, PARA RESOLVER EL TEMA DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL REALIZA ACCIONES AISLADAS PARA LA GESTIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON PROGRAMA (S) NI ACCIONES AISLADAS PARA REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA.
257	3.8.10 VINCULACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL PARA LA ATENCIÓN DE LA DEMANDA DE VIVIENDA DIGNA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL Y/O ESTATAL PARA LA ATENCIÓN A LA DEMANDA DE VIVIENDA DIGNA. EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL Y/O ESTATAL PARA LA ATENCIÓN DE LA DEMANDA DE VIVIENDA DIGNA, PERO NO EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN, NI REALIZA ACCIONES CON EL GOBIERNO FEDERAL NI ESTATAL PARA GESTIONAR Y PROMOVER LA ATENCIÓN DE LA DEMANDA DE LA VIVIENDA DIGNA.
<b>3.9 CONVIVENCIA PACÍFICA Y CULTURA CÍVICA</b>			
258	3.9.1 INSTANCIA RESPONSABLE DE PROMOVER LA FORMACIÓN DE CIUDADANÍA Y CULTURA CÍVICA	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE PROMOVER LA FORMACIÓN DE CIUDADANÍA Y LA CULTURA CÍVICA EN EL MUNICIPIO, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, CON PRESUPUESTO ASIGNADO Y PERSONAL CAPACITADO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE PROMOVER LA FORMACIÓN DE CIUDADANÍA Y LA CULTURA CÍVICA, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, PERO SIN PRESUPUESTO ASIGNADO Y/O PERSONAL CAPACITADO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE PROMOVER LA FORMACIÓN DE CIUDADANÍA Y LA CULTURA CÍVICA EN EL MUNICIPIO, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, CON PRESUPUESTO ASIGNADO Y PERSONAL CAPACITADO.
259	3.9.2 DIAGNÓSTICO DE LA FORMACIÓN DE CIUDADANÍA Y CULTURA CÍVICA EN EL GOBIERNO LOCAL	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO SOBRE LA FORMACIÓN DE CIUDADANÍA Y CULTURA CÍVICA. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. MÁS DEL 50% DE LOS PROGRAMAS Y/O ACCIONES EN ESTA MATERIA UTILIZAN ESTE DIAGNÓSTICO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO DE LA FORMACIÓN DE CIUDADANÍA Y CULTURA CÍVICA, QUE CONTIENE EL CONTEXTO SOBRE LA FORMACIÓN DE CIUDADANÍA Y CULTURA CÍVICA, PERO NO CONSIDERA TODOS LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. MENOS DEL 50% DE LOS PROGRAMAS Y/O ACCIONES EN ESTA MATERIA UTILIZAN ESTE DIAGNÓSTICO
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO DE LA FORMACIÓN DE CIUDADANÍA Y CULTURA CÍVICA EN EL MUNICIPIO.
260	3.9.3 FOMENTO DEL EJERCICIO DEMOCRÁTICO DE LA COMUNIDAD	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN PLAN DE TRABAJO PARA EL FOMENTO DEL EJERCICIO DEMOCRÁTICO DE LA COMUNIDAD. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON ACCIONES PARA EL FOMENTO DEL EJERCICIO DEMOCRÁTICO DE LA COMUNIDAD, PERO CARECE DE UN PLAN DE TRABAJO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN PLAN DE TRABAJO, NI REALIZA ACCIONES PARA EL FOMENTO DEL EJERCICIO DEMOCRÁTICO DE LA COMUNIDAD.
261	3.9.4 DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS CIUDADANOS	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN PLAN DE TRABAJO PERMANENTE Y SISTEMÁTICO DE DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS CIUDADANOS. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN PLAN DE TRABAJO PERMANENTE Y SISTEMÁTICO DE DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS CIUDADANOS, PERO REALIZAN ACCIONES DE MANERA ESPORÁDICA.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN PLAN DE TRABAJO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS CIUDADANOS.
262	3.9.5 FOMENTO DE LOS VALORES SOCIALES	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN PLAN DE TRABAJO PERMANENTE Y SISTEMÁTICO PARA EL FOMENTO DE LOS VALORES SOCIALES, A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTOS CÍVICOS. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN PLAN DE TRABAJO PERMANENTE Y SISTEMÁTICO PARA EL FOMENTO DE LOS VALORES SOCIALES, A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTOS CÍVICOS, PERO REALIZAN ACCIONES DE MANERA ESPORÁDICA.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN PLAN DE TRABAJO PARA EL FOMENTO DE LOS VALORES SOCIALES, A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTOS CÍVICOS.
263	3.9.6 FOMENTO A LA NO DISCRIMINACIÓN	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A PUEBLOS ORIGINARIOS	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN PLAN DE TRABAJO PARA EL FOMENTO A LA NO DISCRIMINACIÓN. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON ACCIONES PARA EL FOMENTO A LA NO DISCRIMINACIÓN, PERO CARECE DE UN PLAN DE TRABAJO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN PLAN DE TRABAJO, NI REALIZA ACCIONES PARA EL FOMENTO A LA NO DISCRIMINACIÓN.
264	3.9.7 VINCULACIÓN CON ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) PARA PROMOVER LA CULTURA CÍVICA Y UNA CULTURA SOCIAL RESPONSABLE	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN CON OSC PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA CÍVICA Y UNA CULTURA SOCIAL RESPONSABLE. EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN CON OSC PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA CÍVICA Y UNA CULTURA SOCIAL RESPONSABLE, PERO NO EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN CON OSC, NI EXISTE PARTICIPACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA CÍVICA Y UNA CULTURA SOCIAL RESPONSABLE.

EVIDENCIAS	PRIMERA EVALUACIÓN EN ABRIL 2019	RESULTADOS	COMENTARIOS	RESULTADOS
1. REPORTES QUE AVALEN EL PROMEDIO DE PERSONAS QUE HABITAN CADA VIVIENDA. 2. UBICACIÓN DE LAS VIVIENDAS EN SITUACIÓN DE HACINAMIENTO. 3. PLAN DE TRABAJO. 4. EVIDENCIA DE LOS RESULTADOS DE LAS ACCIONES.	NO CUENTAN CON UN REPORTE DE CONDICIONES DE HACINAMIENTO		SE TRABAJÓ UN PROGRAMA PARA AVALAR EL PROMEDIO DE PERSONAS QUE HABITAN EN CADA VIVIENDA.	
1. NORMATIVIDAD EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN. 2. EVIDENCIA DE LA PUBLICACIÓN Y/O FUENTE OFICIAL. 3. DOCUMENTO QUE COMPRUEBE SU APLICACIÓN.	PRESENTA EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO PUBLICADO POR EL DIARIO OFICIAL. LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. MUESTRAN EJEMPLO DE PLANO, NOTIFICACIÓN, UNA LICENCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL.		PRESENTA EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO PUBLICADO POR EL DIARIO OFICIAL. LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. MUESTRAN EJEMPLO DE PLANO, NOTIFICACIÓN, UNA LICENCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL.	
1. PROGRAMA CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. OBJETIVOS Y METAS. B. JUSTIFICACIÓN (DISEÑO CON BASE EN DIAGNÓSTICO). C. DEFINICIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO. D. ESTRATEGIA. E. RESPONSABLES. F. CALENDARIO DE ACTIVIDADES. G. PRESUPUESTO. H. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO. 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	NO PRESENTAN PROGRAMA PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.		ELLOS NO REGULARIZAN, PERO DE PARTE DE SECRETARÍA GENERAL SE APRUEBA. PRESENTAN REGULARIZACIÓN DEL 2007. SE PRESENTA EVIDENCIA CON PROGRAMA. PRESENTARÁN RESULTADOS DEL CONVENIO CON PROMOTORA DEL ESTADO. EVIDENCIA PRESENTADA	
1. DOCUMENTOS DE VINCULACIÓN VIGENTE. 2. SEGUIMIENTO AL DOCUMENTO DE VINCULACIÓN VIGENTE. 3. RESULTADOS DE LAS ACCIONES PARA LA ATENCIÓN A LA DEMANDA DE VIVIENDA DIGNA.	NO EXISTE VINCULACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL PARA LA ATENCIÓN DE LA DEMANDA DE VIVIENDA DIGNA.		SE LLEVARON A CABO LOS TRABAJOS DE VINCULACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL PARA ATENDER LA DEMANDA DE VIVIENDA DIGNA.	
1. INCLUSIÓN EN EL REGLAMENTO INTERIOR. 2. ORGANIGRAMA. 3. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES. 4. PROGRAMA PRESUPUESTARIO. 5. CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DEL PERSONAL ADSCRITO A LA INSTANCIA RESPONSABLE.	SE PRESENTA LA INCLUSIÓN EN EL REGLAMENTO INTERIOR (ART. 83). EL BANDO DE POLICÍA (ART. 20 FRACC. 2). SE PRESENTA ORGANIGRAMA DEL ÁREA, DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTO, PRESUPUESTO, CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN.		SE PRESENTA LA INCLUSIÓN EN EL REGLAMENTO INTERIOR (ART. 83). EL BANDO DE POLICÍA (ART. 20 FRACC. 2). SE PRESENTA ORGANIGRAMA DEL ÁREA, DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTO, PRESUPUESTO, CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN.	
1. DIAGNÓSTICO DE LA FORMACIÓN DE CIUDADANÍA Y CULTURA CÍVICA, CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO, CON BASE EN INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA. B. DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES POR ZONA GEOGRÁFICA Y/O GRUPOS POBLACIONALES (IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS). C. RECURSOS DISPONIBLES (HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS). D. COBERTURA DE SERVICIOS. 2. LISTADO DE PROGRAMA (S) Y/O ACCIÓN (ES) GENERADO (S) A PARTIR DEL DIAGNÓSTICO.	SE PRESENTA EL DIAGNÓSTICO, SIENDO LA FUENTE EL INEGI, A PARTIR DE ENCUESTAS. CUENTA CON LOS ELEMENTOS SOLICITADOS. SE PRESENTA EL LISTADO DE LOS PROGRAMAS Y/O ACCIONES A PARTIR DEL DIAGNÓSTICO. MUESTRA EVIDENCIA DE RESULTADOS.		SE PRESENTA EL DIAGNÓSTICO, SIENDO LA FUENTE EL INEGI, A PARTIR DE ENCUESTAS. CUENTA CON LOS ELEMENTOS SOLICITADOS. SE PRESENTA EL LISTADO DE LOS PROGRAMAS Y/O ACCIONES A PARTIR DEL DIAGNÓSTICO. MUESTRA EVIDENCIA DE RESULTADOS.	
1. PLAN DE TRABAJO. 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIA DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	PRESENTA PLAN DE TRABAJO, PERO NO ESTÁ CALENDARIZADO. MUESTRA EVIDENCIA DE ACCIONES REALIZADAS, RESULTADOS, EVIDENCIA FOTOGRÁFICA, MINUTA DE JUNTAS, CONVOCATORIAS.		PRESENTA PLAN DE TRABAJO ACTUALIZADO Y CALENDARIZADO. MUESTRA EVIDENCIA DE ACCIONES REALIZADAS, RESULTADOS, EVIDENCIA FOTOGRÁFICA, MINUTA DE JUNTAS, CONVOCATORIAS.	
1. PLAN DE TRABAJO. 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIA DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	MUESTRAN LAS CONVOCATORIAS SON EVIDENCIA DE RESULTADOS, EVIDENCIA FOTOGRÁFICA. FALTA PLAN DE TRABAJO		PRESENTAN EL PLAN DE TRABAJO DE LOS VALORES SOCIALES ACTUALIZADO ASI COMO SUS REPORTES.	
1. PLAN DE TRABAJO 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIA DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	NO CUENTAN CON UN PLAN DE TRABAJO ACTUALIZADO AL FOMENTO DE LOS VALORES SOCIALES.		PRESENTAN EL PLAN DE TRABAJO DE LOS VALORES SOCIALES ACTUALIZADO ASI COMO SUS REPORTES.	
1. PLAN DE TRABAJO 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIA DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	SE CUENTA CON EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A PUEBLOS ORIGINARIOS QUE RADICAN EN EL MUNICIPIO. FALTA GENERAR PLAN DE TRABAJO SOBRE TODO EL TEMA.		SE CUENTA CON EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A PUEBLOS ORIGINARIOS QUE RADICAN EN EL MUNICIPIO. PRESENTAN PLAN DE TRABAJO SOBRE TODO EL TEMA.	
1. DOCUMENTOS DE VINCULACIÓN VIGENTE. 2. SEGUIMIENTO AL DOCUMENTO DE VINCULACIÓN VIGENTE. 3. RESULTADOS DE LAS ACCIONES DE VINCULACIÓN.	SEGURIDAD PÚBLICA PRESENTA EVIDENCIA DEL AÑO PASADO, COMO EL ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.		SEGURIDAD PÚBLICA PRESENTA EVIDENCIA DEL AÑO PASADO, COMO EL ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	

NO.	SUBINDICADOR ISO 18091:2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PARÁMETROS
-----	-----------------------------	-------------------------	------------

### 3.10 PATRIMONIO CULTURAL

265	3101 INSTANCIA RESPONSABLE DEL PATRIMONIO CULTURAL, NATURAL, MIXTO, MATERIAL E INTANGIBLE DEL GOBIERNO LOCAL	DIRECCIÓN DE CULTURA	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DEL PATRIMONIO CULTURAL, NATURAL, MIXTO, MATERIAL E INTANGIBLE; CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR PRESENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, CON PRESUPUESTO ASIGNADO Y PERSONAL CAPACITADO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DEL PATRIMONIO CULTURAL, NATURAL, MIXTO, MATERIAL E INTANGIBLE; CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR PRESENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, PERO SIN PRESUPUESTO ASIGNADO Y/O PERSONAL CAPACITADO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DEL PATRIMONIO CULTURAL, NATURAL, MIXTO, MATERIAL E INTANGIBLE; CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR PRESENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, CON PRESUPUESTO ASIGNADO Y PERSONAL CAPACITADO.
266	3102 DIAGNÓSTICO DEL PATRIMONIO CULTURAL, NATURAL, MIXTO, MATERIAL E INTANGIBLE EN EL GOBIERNO LOCAL	DIRECCIÓN DE CULTURA	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL, NATURAL, MIXTO, MATERIAL E INTANGIBLE. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. MÁS DEL 50% DE LOS PROGRAMAS Y/O ACCIONES EN ESTA MATERIA UTILIZAN ESTE DIAGNÓSTICO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO DEL PATRIMONIO CULTURAL, NATURAL, MIXTO, MATERIAL E INTANGIBLE, QUE CONTIENE EL CONTEXTO DEL PATRIMONIO CULTURAL, NATURAL, MIXTO, MATERIAL E INTANGIBLE, PERO NO CONSIDERA TODOS LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. MENOS DEL 50% DE LOS PROGRAMAS Y/O ACCIONES EN ESTA MATERIA UTILIZAN ESTE DIAGNÓSTICO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO DEL PATRIMONIO CULTURAL, NATURAL, MIXTO, MATERIAL E INTANGIBLE EN EL MUNICIPIO.
267	3103 INFRAESTRUCTURA CULTURAL	DIRECCIÓN DE CULTURA	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON INFRAESTRUCTURA CULTURAL Y LA DEFINICIÓN DE LOS ESPACIOS CULTURALES.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON INFRAESTRUCTURA CULTURAL, PERO NO TIENE DEFINIDOS LOS ESPACIOS CULTURALES.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON INFRAESTRUCTURA CULTURAL.
268	3104 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL	DIRECCIÓN DE CULTURA	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN PLAN DE TRABAJO PARA EL MANTENIMIENTO SISTEMÁTICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS Y EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN PLAN DE TRABAJO PARA EL MANTENIMIENTO SISTEMÁTICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL, PERO NO CUENTA CON RESULTADOS DOCUMENTADOS Y EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN PLAN DE TRABAJO PARA EL MANTENIMIENTO SISTEMÁTICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL CON RESULTADOS DOCUMENTADOS Y EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN.
270	3106 SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE	DIRECCIÓN DE CULTURA	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN PLAN DE TRABAJO SISTEMÁTICO DE SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS Y EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN PLAN DE TRABAJO SISTEMÁTICO DE SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE, PERO NO CUENTA CON RESULTADOS DOCUMENTADOS Y EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN PLAN DE TRABAJO SISTEMÁTICO DE SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE CON RESULTADOS DOCUMENTADOS Y EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN.
271	3107 PROGRAMA PARA EL FOMENTO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, CULTURAL Y ARTÍSTICO	DIRECCIÓN DE CULTURA	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON PROGRAMA (S) PARA EL FOMENTO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, CULTURAL Y ARTÍSTICO. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS, EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL REALIZA ACCIONES AISLADAS DE FOMENTO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, CULTURAL Y ARTÍSTICO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON PROGRAMA (S) NI ACCIONES AISLADAS PARA EL FOMENTO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, CULTURAL Y ARTÍSTICO.
272	3108 VINCULACIÓN CON CIUDADANOS U ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) EN LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	DIRECCIÓN DE CULTURA	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN CON LAS OSC PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL. EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN CON LAS OSC PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, PERO NO EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN CON LAS OSC, NI EXISTE PARTICIPACIÓN EN LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.
273	3109 PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	DIRECCIÓN DE CULTURA	EL GOBIERNO LOCAL EJECUTA DE MANERA SISTEMÁTICA PLAN(ES) DE PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES, APLICADO(S) SISTEMÁTICAMENTE. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL EJECUTA PLAN(ES) DE PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES, PERO SE EFECTÚA DE MANERA ESPORÁDICA Y NO TIENE RESULTADOS DOCUMENTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON PLAN(ES) DE PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES, APLICADO(S) SISTEMÁTICAMENTE.

### 3.11 FIN DE LA POBREZA

274	3111 INSTANCIA RESPONSABLE DE ATENDER A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EN EL GOBIERNO LOCAL	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE PARA ATENDER A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR PRESENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, CON PRESUPUESTO ASIGNADO Y PERSONAL CAPACITADO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE PARA ATENDER A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR PRESENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, PERO SIN PRESUPUESTO ASIGNADO Y/O PERSONAL CAPACITADO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE PARA ATENDER A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR PRESENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, CON PRESUPUESTO ASIGNADO Y PERSONAL CAPACITADO.
275	3112 DIAGNÓSTICO DE LA POBREZA EN EL GOBIERNO LOCAL	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO SOBRE POBREZA. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. MÁS DEL 50% DE LOS PROGRAMAS Y/O ACCIONES EN ESTA MATERIA UTILIZAN ESTE DIAGNÓSTICO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO DE LA POBREZA, QUE CONTIENE EL CONTEXTO SOBRE LA POBREZA EN EL MUNICIPIO, PERO NO CONSIDERA TODOS LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. MENOS DEL 50% DE LOS PROGRAMAS Y/O ACCIONES EN ESTA MATERIA UTILIZAN ESTE DIAGNÓSTICO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO DE LA POBREZA EN EL MUNICIPIO.
276	3113 VINCULACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL PARA EL COMBATE A LA POBREZA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL Y/O ESTATAL PARA EL COMBATE A LA POBREZA. EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL Y/O ESTATAL PARA EL COMBATE A LA POBREZA, PERO NO EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN, NI REALIZA ACCIONES CON EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL PARA EL COMBATE A LA POBREZA.

EVIDENCIAS	PRIMERA EVALUACIÓN EN ABRIL 2019	RESULTADOS	COMENTARIOS	RESULTADOS
1. INCLUSIÓN EN EL REGLAMENTO INTERIOR. 2. ORGANIGRAMA. 3. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES. 4. PROGRAMA PRESUPUESTARIO. 5. CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DEL PERSONAL ADSCRITO A LA INSTANCIA RESPONSABLE.	MUESTRA EL REGLAMENTO MUNICIPAL DONDE SE ESTABLECE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA, MUESTRA ORGANIGRAMA. FALTA CAPACITACIÓN EN PATRIMONIO, SE VINCULA CON OTROS SECTORES COMO LA ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL.		MUESTRA EL REGLAMENTO MUNICIPAL DONDE SE ESTABLECE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA, MUESTRA ORGANIGRAMA. FALTA CAPACITACIÓN EN PATRIMONIO, SE VINCULA CON OTROS SECTORES COMO LA ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL.	
1. DIAGNÓSTICO DEL PATRIMONIO CULTURAL, NATURAL, MIXTO, MATERIAL E INTANGIBLE EN EL MUNICIPIO, CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO, CON BASE EN INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA. B. DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES POR ZONA GEOGRÁFICA Y/O GRUPOS POBLACIONALES (IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS). C. RECURSOS DISPONIBLES (HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS). D. COBERTURA. 2. LISTADO DE PROGRAMA (S) Y/O ACCIÓN (ES) GENERADO (S) A PARTIR DEL DIAGNÓSTICO.	PRESENTAN DIAGNÓSTICO ESTATAL CON INFORMACIÓN MUNICIPAL, DIAGNÓSTICO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO URBANO SLP HORIZONTE 2030. SE ESTÁ CONSTRUYENDO UN ATLAS CAPITALINO DE DE LAS CULTURAS Y LA CREATIVIDAD.		PRESENTAN DIAGNÓSTICO ESTATAL CON INFORMACIÓN MUNICIPAL, DIAGNÓSTICO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO URBANO SLP HORIZONTE 2030. SE ESTÁ CONSTRUYENDO UN ATLAS CAPITALINO DE DE LAS CULTURAS Y LA CREATIVIDAD.	
1. ATLAS DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL. 2. INVENTARIO DE LOS ESPACIOS CULTURALES 3. DESCRIPCIÓN DE LOS ESPACIOS CULTURALES.	CUENTAN CON LA DESCRIPCIÓN DE ESPACIOS CULTURALES Y REPORTES DE ACTIVIDADES		CUENTAN CON LA DESCRIPCIÓN DE ESPACIOS CULTURALES Y REPORTES DE ACTIVIDADES	
1. INVENTARIO DE LOS ACERVOS CULTURALES, QUE SE TIENEN EN CUSTODIA. 2. PLAN DE TRABAJO APROBADO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL. 3. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIA DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	TIENE ACTIVIDADES POR ÁREAS DE MANERA AISLADA Y ESTÁN TRABAJANDO EN UNIFICARLO, SE PRESENTA EL DE SEDUGOB Y EL QUE SE ESTÁ CONSTRUYENDO, FALTA EL PLAN DE TRABAJO UNIFICADO Y RESULTADOS DE SU OPERACIÓN.		TIENE ACTIVIDADES POR ÁREAS DE MANERA AISLADA Y ESTÁN TRABAJANDO EN UNIFICARLO, SE PRESENTA EL DE SEDUGOB Y EL QUE SE ESTÁ CONSTRUYENDO, PRESENTAN EL PLAN DE TRABAJO UNIFICADO Y RESULTADOS DE SU OPERACIÓN.	
1. INVENTARIO DE ACERVOS DEL PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE. 2. PLAN DE TRABAJO APROBADO PARA LA CUSTODIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE. 3. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIA DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	SE ESTA CONSTRUYENDO, Y CUENTAN CON PLAN DE TRABAJO, Y RESULTADOS DE SU APLICACIÓN		SE ESTA CONSTRUYENDO, Y CUENTAN CON PLAN DE TRABAJO, Y RESULTADOS DE SU APLICACIÓN	
1. PROGRAMA CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. OBJETIVOS Y METAS. B. JUSTIFICACIÓN (DISEÑO CON BASE EN DIAGNÓSTICO). C. DEFINICIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO. D. ESTRATEGIA. E. RESPONSABLES. F. CALENDARIO DE ACTIVIDADES. G. PRESUPUESTO. H. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO. 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	NORMALIZAR UN GRUPO DE EXPERTOS, CREAR UN MANUAL DE SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO MATERIAL E INTANGIBLE.		NORMALIZAR UN GRUPO DE EXPERTOS, CREAR UN MANUAL DE SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO MATERIAL E INTANGIBLE.	
1. DOCUMENTOS DE VINCULACIÓN VIGENTE. 2. SEGUIMIENTO AL DOCUMENTO DE VINCULACIÓN VIGENTE. 3. RESULTADOS DE LAS ACCIONES DE VINCULACIÓN.	EXISTE UN CONSEJO DE CULTURA, MESA INTERSECTORIAL PARA EL DISEÑO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL		EXISTE UN CONSEJO DE CULTURA, MESA INTERSECTORIAL PARA EL DISEÑO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	
1. PLAN (ES) DE PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES. 2. CALENDARIO DE ACTIVIDADES. 3. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIA DE LAS ACCIONES REALIZADAS.				
1. INCLUSIÓN EN EL REGLAMENTO INTERIOR. 2. ORGANIGRAMA. 3. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES. 4. PROGRAMA PRESUPUESTARIO. 5. CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DEL PERSONAL ADSCRITO A LA INSTANCIA RESPONSABLE.				
1. DIAGNÓSTICO DE LA POBREZA, CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO, CON BASE EN INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA. B. DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES POR ZONA GEOGRÁFICA Y/O GRUPOS POBLACIONALES (IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS). C. RECURSOS DISPONIBLES (HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS). D. COBERTURA DE SERVICIOS. 2. LISTADO DE PROGRAMA (S) Y/O ACCIÓN (ES) GENERADO (S) A PARTIR DEL DIAGNÓSTICO.				
1. DOCUMENTOS DE VINCULACIÓN VIGENTE. 2. SEGUIMIENTO AL DOCUMENTO DE VINCULACIÓN VIGENTE. 3. RESULTADOS DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE A LA POBREZA.				

NO.	SUBINDICADOR ISO 18091:2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PARÁMETROS
277	3.11.4 CAPACITACIÓN PARA EL AUTOEMPLEO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN NO ECONÓMICAMENTE ACTIVA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA PROGRAMACIÓN DE CAPACITACIÓN DE AUTOEMPLEO DIRIGIDA A LA POBLACIÓN NO ECONÓMICAMENTE ACTIVA, MISMO QUE ES EJECUTADO Y CON RESULTADOS DOCUMENTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL REALIZA ACCIONES AISLADAS DE CAPACITACIÓN DE AUTOEMPLEO DIRIGIDA A LA POBLACIÓN NO ECONÓMICAMENTE ACTIVA, PERO NO ES PROGRAMADA.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UNA PROGRAMACIÓN DE CAPACITACIÓN DE AUTOEMPLEO DIRIGIDA A LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE NO ACTIVA, NI REALIZA ACCIONES AL RESPECTO.
278	3.11.5 PROGRAMA PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON PROGRAMA(S) PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO DIRIGIDO A PERSONAS EN POBREZA. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL REALIZA ACCIONES AISLADAS PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO PARA PERSONAS EN POBREZA.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON PROGRAMA(S) NI ACCIONES AISLADAS PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO DIRIGIDO A PERSONAS EN POBREZA.
279	3.11.6 ACCESIBILIDAD DE APOYOS PARA POBLACIÓN VULNERABLE Y EN RIESGO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMOS PARA LA ACCESIBILIDAD DE APOYOS A PERSONAS VULNERABLES Y EN RIESGO. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS Y EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMOS PARA LA ACCESIBILIDAD DE APOYOS A PERSONAS DE VULNERABLES Y EN RIESGO, PERO NO SE CUENTA CON RESULTADOS DOCUMENTADOS Y EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON MECANISMOS PARA LA ACCESIBILIDAD DE APOYOS A PERSONAS VULNERABLES Y EN RIESGO CON RESULTADOS DOCUMENTADOS Y EVIDENCIA DE SU APLICACIÓN.
280	3.11.7 ACCESIBILIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA POBLACIÓN VULNERABLE Y EN RIESGO	SISTEMA MUNICIPAL DIF	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMOS PARA LA ACCESIBILIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS A PERSONAS VULNERABLES Y EN RIESGO. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS Y EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMOS PARA LA ACCESIBILIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS A PERSONAS VULNERABLES Y EN RIESGO, PERO NO SE CUENTA CON RESULTADOS DOCUMENTADOS Y EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON MECANISMOS PARA LA ACCESIBILIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS A PERSONAS VULNERABLES Y EN RIESGO CON RESULTADOS DOCUMENTADOS Y EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN.
281	3.11.8 VINCULACIÓN CON ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) PARA EL COMBATE A LA POBREZA	SISTEMA MUNICIPAL DIF	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN CON LAS OSC PARA EL COMBATE A LA POBREZA. EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN CON LAS OSC PARA EL COMBATE A LA POBREZA, PERO NO EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN, NI REALIZA ACCIONES CON LAS OSC PARA EL COMBATE A LA POBREZA.
<b>3.12 NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS MAYORES</b>			
282	3.12.1 INSTANCIA PARA LA ATENCIÓN Y DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y JÓVENES EN EL GOBIERNO LOCAL	SISTEMA MUNICIPAL DIF	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON INSTANCIA (S) RESPONSABLE (S) PARA LA ATENCIÓN Y DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y JÓVENES, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR PRESENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, CON PRESUPUESTO ASIGNADO Y PERSONAL CAPACITADO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON INSTANCIA (S) RESPONSABLE (S) PARA LA ATENCIÓN Y DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y JÓVENES CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR PRESENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, PERO SIN PRESUPUESTO ASIGNADO Y/O PERSONAL CAPACITADO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON INSTANCIA (S) RESPONSABLE (S) PARA LA ATENCIÓN Y DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y JÓVENES, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR PRESENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, CON PRESUPUESTO ASIGNADO Y PERSONAL CAPACITADO.
283	3.12.2 INSTANCIA PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES	SISTEMA MUNICIPAL DIF	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE PARA LA ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR PRESENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, CON PRESUPUESTO ASIGNADO Y PERSONAL CAPACITADO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR PRESENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, PERO SIN PRESUPUESTO ASIGNADO Y/O PERSONAL CAPACITADO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE PARA LA ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR PRESENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, CON PRESUPUESTO ASIGNADO Y PERSONAL CAPACITADO.
284	3.12.3 DIAGNÓSTICO DE LOS NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS MAYORES EN EL GOBIERNO LOCAL	SISTEMA MUNICIPAL DIF	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO SOBRE LOS NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS MAYORES. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. MÁS DEL 50% DE LOS PROGRAMAS Y/O ACCIONES EN ESTA MATERIA UTILIZAN ESTE DIAGNÓSTICO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO DE LOS NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS MAYORES; QUE CONTIENE EL CONTEXTO DE ESTOS EN EL MUNICIPIO, PERO NO CONSIDERA TODOS LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. MENOS DEL 50% DE LOS PROGRAMAS Y/O ACCIONES EN ESTA MATERIA UTILIZAN ESTE DIAGNÓSTICO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO DE LOS NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS MAYORES EN EL MUNICIPIO.
285	3.12.4 CONSEJO MUNICIPAL JUVENIL	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	EL GOBIERNO MUNICIPAL INTEGRÓ E INSTALÓ EL CONSEJO MUNICIPAL JUVENIL Y SE TIENE REGISTRO DE LAS SESIONES DE TRABAJO.
			EL GOBIERNO LOCAL INTEGRÓ E INSTALÓ EL CONSEJO MUNICIPAL JUVENIL, PERO NO REALIZA SESIONES DE TRABAJO.
			EL GOBIERNO MUNICIPAL NO INTEGRÓ NI INSTALÓ EL CONSEJO MUNICIPAL JUVENIL.
286	3.12.5 GESTIÓN DE RECURSOS ANTE LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO PARA EL BENEFICIO DE LOS NIÑOS Y JÓVENES	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	EL GOBIERNO LOCAL PRESENTÓ PROYECTOS ANTE LAS INSTANCIAS CONVOCANTES, CON EVIDENCIA DOCUMENTADA.
			EL GOBIERNO LOCAL ELABORÓ PROYECTOS DE GESTIÓN, PERO NO FUERON PRESENTADOS ANTE LAS INSTANCIAS CONVOCANTES.
			EL GOBIERNO LOCAL NO REALIZÓ GESTIÓN ALGUNA.
287	3.12.6 ORIENTACIÓN VOCACIONAL PARA LA JUVENTUD	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	EL GOBIERNO LOCAL REALIZA GESTIONES Y/O CUENTA CON LA PROGRAMACIÓN PARA LA CAPACITACIÓN A LOS JÓVENES EN MATERIA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL. TIENE RESULTADOS DOCUMENTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL REALIZA ALGUNAS ACCIONES PARA LA CAPACITACIÓN EN MATERIA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL A LOS JÓVENES, PERO SIN RESULTADOS DOCUMENTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO REALIZA GESTIONES Y/O CUENTA CON PROGRAMACIÓN PARA LA CAPACITACIÓN A LOS JÓVENES EN MATERIA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL.



EVIDENCIAS	PRIMERA EVALUACIÓN EN ABRIL 2019	RESULTADOS	COMENTARIOS	RESULTADOS
1. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE AUTOEMPLO. 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIA DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	NO CONTABAN CON CAPACITACIÓN PARA EL AUTOEMPLO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA		SE TRABAJÓ A TRAVÉS DE LOS CENTROS COMUNITARIOS SE DA CAPACITACIÓN. PRESENTAN UN BOSQUEJO DE PROGRAMA, CALENDARIO DE ACTIVIDADES, LISTAS DE ASISTENCIA, EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	
1. PROGRAMA CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. OBJETIVOS Y METAS. B. JUSTIFICACIÓN (DISEÑO CON BASE EN DIAGNÓSTICO). C. DEFINICIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO. D. ESTRATEGIA. E. RESPONSABLES. F. CALENDARIO DE ACTIVIDADES. G. PRESUPUESTO. H. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	NO CONTABAN CON UN PROGRAMA PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO.		PRESENTA PROGRAMA "PABELLÓN DEL EMPLEO", CON OBJETIVOS, METAS, PRESUPUESTO, Y TODOS LOS ELEMENTOS. LLEVAN 6 SEMANAS, PRESENTA REGISTROS DE PERSONAS QUE SON ATENDIDAS, PRESENTA REPORTE DE RESULTADOS, ES UN PROGRAMA PERMANENTE, DE AQUÍ SE DESPRENDE EL PABELLÓN MÓVIL, ESTÁN EN UN 65% DE CONTRATACIONES, PRESENTA UN VIDEO CON LA PROMOCION DEL PROGRAMA, PRESUPUESTO, PRESENTA REPORTE DE RESULTADOS	
1. SEGUIMIENTO DEL PROCESO PARA EL ACCESO DE APOYOS (PROCEDIMIENTOS, CONVOCATORIAS, ETC.) 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIA DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	NO PRESENTAN DOCUMENTO DONDE NOS INDIQUE LA ACCESIBILIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE Y EN RIESGO.		SE TRABAJAN PROCEDIMIENTOS Y CONVOCATORIAS PARA EL ACCESO DE APOYOS, PRESENTAN REPORTE DE RESULTADOS CON EVIDENCIA	
1. SEGUIMIENTO DEL PROCESO PARA EL ACCESO DE APOYOS (PROCEDIMIENTOS, CONVOCATORIAS, ETC.) 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIA DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	NO PRESENTAN DOCUMENTO DONDE NOS INDIQUE LA ACCESIBILIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE Y EN RIESGO.		SE TRABAJAN PROCEDIMIENTOS Y CONVOCATORIAS PARA EL ACCESO DE APOYOS, PRESENTAN REPORTE DE RESULTADOS CON EVIDENCIA	
1. DOCUMENTOS DE VINCULACIÓN VIGENTE. 2. SEGUIMIENTO AL DOCUMENTO DE VINCULACIÓN VIGENTE. 3. RESULTADOS DE LAS ACCIONES DE VINCULACIÓN.	NO PRESENTAN DOCUMENTO DONDE NOS INDIQUE LA ACCESIBILIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE Y EN RIESGO.		SE TRABAJAN PROCEDIMIENTOS Y CONVOCATORIAS PARA EL ACCESO DE APOYOS, PRESENTAN REPORTE DE RESULTADOS CON EVIDENCIA	
1. INCLUSIÓN EN EL REGLAMENTO INTERIOR. 2. ORGANIGRAMA. 3. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES. 4. PROGRAMA PRESUPUESTARIO. 5. CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DEL PERSONAL ADSCRITO A LA (S) INSTANCIA (S) RESPONSABLE (S).	FALTA TERMINAR DE INSTITUCIONALIZAR EN EL REGLAMENTO INTERNO DEL DIF TIENE FACULTADES DE SALUD		PRESENTA ARTÍCULOS CON LAS FACULTADES, ORGANIGRAMAS, MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS DE PREVENCIÓN, CATALOGO DE CONFERENCIAS, PRESENTA CONSTANCIAS DEL PERSONAL.	
1. INCLUSIÓN EN EL REGLAMENTO INTERIOR. 2. ORGANIGRAMA. 3. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES. 4. PROGRAMA PRESUPUESTARIO. 5. CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DEL PERSONAL ADSCRITO A LA (S) INSTANCIA (S) RESPONSABLE (S).	FALTA TERMINAR DE INSTITUCIONALIZAR EN EL REGLAMENTO INTERNO DEL DIF TIENE FACULTADES DE SALUD		PRESENTA FICHAS TÉCNICAS DEL PROGRAMA DE ADULTOS MAYORES, LISTAS DE ASISTENCIA, MUESTRA EL REGLAMENTO DE LA COORDINACIÓN DE PSICOLOGÍA Y PREVENCIÓN, EVIDENCIA DE LAS ACCIONES REALIZADAS, PRESENTAN CONSTANCIAS DEL PERSONAL.	
1. DIAGNÓSTICO DE LOS NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS MAYORES, CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO, CON BASE EN INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA. B. DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES POR ZONA GEOGRÁFICA Y/O GRUPOS POBLACIONALES (IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS). C. RECURSOS DISPONIBLES (HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS). D. COBERTURA DE SERVICIOS. 2. LISTADO DE PROGRAMA (S) Y/O ACCIÓN (ES) GENERADO (S) A PARTIR DEL DIAGNÓSTICO.	SE ESTÁ TRABAJANDO UN DIAGNÓSTICO DE LOS JÓVENES Y ADULTOS MAYORES EN EL GOBIERNO LOCAL		SE LLEVÓ A CABO UN DIAGNÓSTICO DE LOS NIÑOS, JÓNES Y ADULTOS MAYORES, CUENTAN CON PROGRAMAS Y ACCIONES A PARTIR DE SU GIAGNÓSTICO.	
1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO. 2. REGISTRO DE LAS SESIONES DE TRABAJO DEL CONSEJO.	NO CUENTAN CON CONSEJO MUNICIPAL JUVENIL		SE TRABAJÓ ACTA DE INSTALACIÓN DE UN CONSEJO JUVENIL, EXISTE REPORTE DE ACTIWADES Y SESIONES	
1. PROYECTOS DE GESTIÓN. 2. CONSTANCIAS DE RECEPCIÓN DE LOS PROYECTOS DE GESTIÓN.	NO PRESENTAN EVIDENCIA DE LA GESTIÓN DE RECURSOS PARA BENEFICIO DE LOS NIÑOS Y JÓVENES		SE TRABAJARON PROYECTOS DE GESTIÓN PARA EL APOYO DE RECURSOS PARA NIÑOS Y JONENES, PRESENTAN EVIDENCIA DE SU SEGUIMIENTO.	
1. PROGRAMACIÓN PARA LA CAPACITACIÓN PARA LA ORIENTACIÓN VOCACIONAL. 2. REPORTE DE RESULTADOS.	SE ENGOBA EN LA ACCIÓN "MI SIGUIENTE PASO". MUESTRA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LAS DIFERENTES CAPACITACIONES Y TOTAL DE PERSONAS QUE PARTICIPARON.		SE ENGOBA EN LA ACCIÓN "MI SIGUIENTE PASO". MUESTRA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LAS DIFERENTES CAPACITACIONES Y TOTAL DE PERSONAS QUE PARTICIPARON.	

NO.	SUBINDICADOR ISO 18091:2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PARÁMETROS
288	3.12.7 PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA NIÑOS Y JÓVENES TALENTOSOS	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON PROGRAMA (S) DE INCENTIVOS PARA NIÑOS Y JÓVENES TALENTOSOS. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL REALIZA ACCIONES AISLADAS PARA OTORGAR INCENTIVOS A NIÑOS Y JÓVENES TALENTOSOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON PROGRAMA (S) NI ACCIONES AISLADAS PARA OTORGAR INCENTIVOS A NIÑOS Y JÓVENES TALENTOSOS.
289	3.12.8 PROGRAMA DE APOYOS A JÓVENES PADRES DE FAMILIA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON PROGRAMA (S) PARA APOYO A JÓVENES PADRES DE FAMILIA. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL REALIZA ACCIONES AISLADAS PARA OTORGAR APOYOS A JÓVENES PADRES DE FAMILIA.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON PROGRAMA (S), NI ACCIONES AISLADAS PARA APOYO A JÓVENES PADRES DE FAMILIA.
290	3.12.9 PROGRAMA DE REHABILITACIÓN PARA JÓVENES INFRACTORES	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON PROGRAMA (S) REHABILITACIÓN PARA JÓVENES INFRACTORES. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL REALIZA ACCIONES AISLADAS PARA REHABILITACIÓN DE JÓVENES INFRACTORES.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN PROGRAMA (S), NI ACCIONES AISLADAS PARA REHABILITACIÓN DE JÓVENES INFRACTORES.
291	3.12.10 PROGRAMA DE EMPLEO PARA JÓVENES	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON PROGRAMA (S) DE EMPLEO PARA JÓVENES. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL REALIZA ACCIONES AISLADAS PARA EL EMPLEO DE JÓVENES.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN PROGRAMA (S), NI ACCIONES AISLADAS PARA EL EMPLEO DE JÓVENES.
292	3.12.11 PROGRAMA DE APOYO A JÓVENES EMPRENDEDORES	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON PROGRAMA (S) PARA APOYO A JÓVENES EMPRENDEDORES. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL REALIZA ACCIONES AISLADAS PARA OTORGAR APOYO A JÓVENES EMPRENDEDORES.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN PROGRAMA (S), NI ACCIONES AISLADAS PARA EL APOYO A JÓVENES EMPRENDEDORES.
293	3.12.12 PROGRAMA DE APOYO PARA REDUCIR LA BRECHA DIGITAL DE LOS NIÑOS Y JÓVENES	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON PROGRAMA (S) DE APOYO PARA REDUCIR LA BRECHA DIGITAL DE LOS NIÑOS Y JÓVENES. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL REALIZA ACCIONES AISLADAS PARA REDUCIR LA BRECHA DIGITAL DE LOS NIÑOS Y JÓVENES.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN PROGRAMA (S), NI ACCIONES AISLADAS DE APOYO PARA REDUCIR LA BRECHA DIGITAL DE LOS NIÑOS Y JÓVENES.
294	3.12.13 VINCULACIÓN EN MATERIA DE NIÑEZ Y JUVENTUD	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON CONVENIOS FIRMADOS EN MATERIA DE NIÑEZ Y JUVENTUD CON LOS OTROS ÓRDENES DE GOBIERNO Y/O CON OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES. EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON CONVENIOS FIRMADOS EN MATERIA DE NIÑEZ Y JUVENTUD CON LOS OTROS ÓRDENES DE GOBIERNO Y/O CON OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, PERO NO EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON CONVENIOS FIRMADOS EN MATERIA DE NIÑEZ Y JUVENTUD CON LOS OTROS ÓRDENES DE GOBIERNO Y/O CON OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES.
295	3.12.14 PROGRAMA DE ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON PROGRAMA (S) PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL REALIZA ACCIONES AISLADAS PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON PROGRAMA (S), NI ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES.
296	3.12.15 INCLUSIÓN LABORAL DE LOS ADULTOS MAYORES	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN PLAN DE TRABAJO PARA LA INCLUSIÓN LABORAL DE LOS ADULTOS MAYORES, CON RESULTADOS DOCUMENTADOS Y EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN PLAN DE TRABAJO, PERO SE REALIZAN ACCIONES ESPORÁDICAMENTE PARA LA INCLUSIÓN LABORAL DE LOS ADULTOS MAYORES.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN PLAN DE TRABAJO, NI REALIZA ACCIONES ESPORÁDICAMENTE PARA LA INCLUSIÓN LABORAL DE LOS ADULTOS MAYORES.

EVIDENCIAS	PRIMERA EVALUACIÓN EN ABRIL 2019	RESULTADOS	COMENTARIOS	RESULTADOS
1. PROGRAMA CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. OBJETIVOS Y METAS. B. JUSTIFICACIÓN (DISEÑO CON BASE EN DIAGNÓSTICO). C. DEFINICIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO. D. ESTRATEGIA. E. RESPONSABLES. F. CALENDARIO DE ACTIVIDADES. G. PRESUPUESTO. H. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO. 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	NO EXISTÍA UN PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA NIÑOS Y JÓVENES.		SE PRESENTÓ EL PROGRAMA DE APOYO A JÓVENES LLAMADO PROGRAMA EN SON DE PAZ, CON REPORTE DE RESULTADOS.	
1. PROGRAMA CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. OBJETIVOS Y METAS. B. JUSTIFICACIÓN (DISEÑO CON BASE EN DIAGNÓSTICO). C. DEFINICIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO. D. ESTRATEGIA. E. RESPONSABLES. F. CALENDARIO DE ACTIVIDADES. G. PRESUPUESTO. H. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO. 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	ESTA EN ETAPA DE DESARROLLO EL PROGRAMA DE APOYOS A JÓVENES		SE PRESENTÓ EL PROGRAMA DE APOYO A JÓVENES LLAMADO PROGRAMA EN SON DE PAZ, CON REPORTE DE RESULTADOS.	
1. PROGRAMA CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. OBJETIVOS Y METAS. B. JUSTIFICACIÓN (DISEÑO CON BASE EN DIAGNÓSTICO). C. DEFINICIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO. D. ESTRATEGIA. E. RESPONSABLES. F. CALENDARIO DE ACTIVIDADES. G. PRESUPUESTO. H. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO. 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	SE PRESENTA EL OFICIO DGSPM/DEM/S4/043/III/2019, EN EL CUAL SE SEÑALA QUE EN BARANDILLA SE RECIBEN Y CANALIZAN A MENORES QUE HAN COMETIDO ALGUNA FALTA REFIRIÉNDOLOS A INSTITUCIONES, EN EL REGLAMENTO INTERIOR EN EL ARTICULO 174 PÁRRAFO XIII, SE CONFIRMA LO ANTERIOR, PRESENTAN EL PROCEDIMIENTO DE LA JEFATURA DE SECCIÓN CUARTA DE PSICOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS MÉDICOS, ASÍ COMO RESULTADOS QUE SE TIENEN AL RESPECTO.		SE PRESENTA EL OFICIO DGSPM/DEM/S4/043/III/2019, EN EL CUAL SE SEÑALA QUE EN BARANDILLA SE RECIBEN Y CANALIZAN A MENORES QUE HAN COMETIDO ALGUNA FALTA REFIRIÉNDOLOS A INSTITUCIONES, EN EL REGLAMENTO INTERIOR EN EL ARTICULO 174 PÁRRAFO XIII, SE CONFIRMA LO ANTERIOR, PRESENTAN EL PROCEDIMIENTO DE LA JEFATURA DE SECCIÓN CUARTA DE PSICOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS MÉDICOS, ASÍ COMO RESULTADOS QUE SE TIENEN AL RESPECTO.	
1. PROGRAMA CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. OBJETIVOS Y METAS. B. JUSTIFICACIÓN (DISEÑO CON BASE EN DIAGNÓSTICO). C. DEFINICIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO. D. ESTRATEGIA. E. RESPONSABLES. F. CALENDARIO DE ACTIVIDADES. G. PRESUPUESTO. H. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO. 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	PRESENTA PROGRAMA "PABELLÓN DEL EMPLEO", CON OBJETIVOS, METAS, PRESUPUESTO, Y TODOS LOS ELEMENTOS, LLEVAN 6 SEMANAS, PRESENTA REGISTROS DE PERSONAS QUE SON ATENDIDAS, PRESENTA REPORTE DE RESULTADOS, ES UN PROGRAMA PERMANENTE, DE AQUÍ SE DESPRENDE EL PABELLÓN MÓVIL, ESTÁN EN UN 65% DE CONTRATACIONES, PRESENTA UN VIDEO CON LA PROMOCIÓN DEL PROGRAMA, PRESUPUESTO, PRESENTA REPORTE DE RESULTADOS		PRESENTA PROGRAMA "PABELLÓN DEL EMPLEO", CON OBJETIVOS, METAS, PRESUPUESTO, Y TODOS LOS ELEMENTOS, LLEVAN 6 SEMANAS, PRESENTA REGISTROS DE PERSONAS QUE SON ATENDIDAS, PRESENTA REPORTE DE RESULTADOS, ES UN PROGRAMA PERMANENTE, DE AQUÍ SE DESPRENDE EL PABELLÓN MÓVIL, ESTÁN EN UN 65% DE CONTRATACIONES, PRESENTA UN VIDEO CON LA PROMOCIÓN DEL PROGRAMA, PRESUPUESTO, PRESENTA REPORTE DE RESULTADOS	
1. PROGRAMA CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. OBJETIVOS Y METAS. B. JUSTIFICACIÓN (DISEÑO CON BASE EN DIAGNÓSTICO). C. DEFINICIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO. D. ESTRATEGIA. E. RESPONSABLES. F. CALENDARIO DE ACTIVIDADES. G. PRESUPUESTO. H. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO. 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	PRESENTA EVIDENCIA COMPLETA DEL PROGRAMA DE APOYO A JÓVENES EMPRENDEDORES LO REALIZAN EN CENTROS COMUNITARIOS.		PRESENTA EVIDENCIA COMPLETA DEL PROGRAMA DE APOYO A JÓVENES EMPRENDEDORES LO REALIZAN EN CENTROS COMUNITARIOS.	
1. PROGRAMA CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. OBJETIVOS Y METAS. B. JUSTIFICACIÓN (DISEÑO CON BASE EN DIAGNÓSTICO). C. DEFINICIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO. D. ESTRATEGIA. E. RESPONSABLES. F. CALENDARIO DE ACTIVIDADES. G. PRESUPUESTO. H. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO. 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	PRESENTA EVIDENCIA COMPLETA DEL PROGRAMA DE APOYO PARA REDUCIR LA BRECHA DIGITAL DE LOS NIÑOS Y JÓVENES EN CENTROS COMUNITARIOS		PRESENTA EVIDENCIA COMPLETA DEL PROGRAMA DE APOYO PARA REDUCIR LA BRECHA DIGITAL DE LOS NIÑOS Y JÓVENES EN CENTROS COMUNITARIOS	
1. DOCUMENTOS DE VINCULACIÓN VIGENTE. 2. SEGUIMIENTO AL DOCUMENTO DE VINCULACIÓN VIGENTE. 3. RESULTADOS DE LAS ACCIONES DE VINCULACIÓN.	NO HAY DOCUMENTO DE VINCULACIÓN. HAY ACCIONES DE VINCULACIÓN.		SE MUESTRA EVIDENCIA DE CONVENIO EN MATERIA DE NIÑEZ Y JUVENTUD CON SEGUIMIENTO Y RESULTADO DE ACCIONES.	
1. PROGRAMA CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. OBJETIVOS Y METAS. B. JUSTIFICACIÓN (DISEÑO CON BASE EN DIAGNÓSTICO). C. DEFINICIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO. D. ESTRATEGIA. E. RESPONSABLES. F. CALENDARIO DE ACTIVIDADES. G. PRESUPUESTO. H. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO. 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	NO CONTABAN CON REPORTE DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR.		PRESENTA PROGRAMA DE ATENCIÓN DE ADULTO MAYOR, CON OBJETIVOS, METAS, CALENDARIO DE ACTIVIDADES, REPORTE DE RESULTADOS, EXPIDEN TARJETA INAPAM, EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN.	
1. PLAN DE TRABAJO 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIA DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	NO CONTABAN CON UN PROGRAMA DONDE SE INCLUYERA A LOS ADULTOS MAYORES.		PRESENTA PROGRAMA "PABELLÓN DEL EMPLEO", CON OBJETIVOS, METAS, PRESUPUESTO, Y TODOS LOS ELEMENTOS, LLEVAN 6 SEMANAS, PRESENTA REGISTROS DE PERSONAS QUE SON ATENDIDAS, PRESENTA REPORTE DE RESULTADOS, ES UN PROGRAMA PERMANENTE, DE AQUÍ SE DESPRENDE EL PABELLÓN MÓVIL, ESTÁN EN UN 65% DE CONTRATACIONES, PRESENTA UN VIDEO CON LA PROMOCIÓN DEL PROGRAMA, PRESUPUESTO, PRESENTA REPORTE DE RESULTADOS	

NO.	SUBINDICADOR ISO 18091:2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PARÁMETROS
-----	-----------------------------	-------------------------	------------

**CUARTO CUADRANTE: DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE**

**4.1 CALIDAD DEL AIRE**

297	4.1.1 NORMATIVIDAD EN MATERIA DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y ASEO PÚBLICO	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON NORMATIVIDAD VIGENTE Y ACTUALIZADA EN MATERIA DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA. EXISTE EVIDENCIA DE SU CUMPLIMIENTO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON NORMATIVIDAD EN MATERIA DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA, PERO NO ESTÁ ACTUALIZADA Y/O NO EXISTE EVIDENCIA DE SU CUMPLIMIENTO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON NORMATIVIDAD EN MATERIA DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA.
298	4.1.2 INSTANCIA RESPONSABLE DE LA CALIDAD DE AIRE	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y ASEO PÚBLICO	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE LA CALIDAD DEL AIRE, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, CON PRESUPUESTO ASIGNADO Y PERSONAL CAPACITADO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE LA CALIDAD DEL AIRE, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, PERO SIN PRESUPUESTO ASIGNADO Y/O PERSONAL CAPACITADO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE LA CALIDAD DEL AIRE, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, CON PRESUPUESTO ASIGNADO Y PERSONAL CAPACITADO.
299	4.1.3 DIAGNÓSTICO DE LA CALIDAD DEL AIRE EN EL GOBIERNO LOCAL	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y ASEO PÚBLICO	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO SOBRE LA CALIDAD DEL AIRE. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS, MÁS DEL 50% DE LOS PROGRAMAS Y/O ACCIONES EN ESTA MATERIA UTILIZAN ESTE DIAGNÓSTICO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO DE LA CALIDAD DEL AIRE, QUE CONTIENE EL CONTEXTO DEL TEMA EN EL MUNICIPIO, PERO NO CONSIDERA TODOS LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS, MENOS DEL 50% DE LOS PROGRAMAS Y/O ACCIONES EN ESTA MATERIA UTILIZAN ESTE DIAGNÓSTICO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO DE LA CALIDAD DEL AIRE.
300	4.1.4 INVENTARIO DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y ASEO PÚBLICO	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN INVENTARIO DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA, QUE INDICA CUÁLES SON LAS FUENTES EMISORAS CONTAMINANTES, EL TIPO Y CANTIDAD DE CONTAMINANTE, QUE SE EMITEN POR CADA UNA DE ELLAS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN CONCENTRADO DE ALGUNAS DE LAS FUENTES EMISORAS DE CONTAMINANTES A LA ATMÓSFERA Y EL TIPO DE EMISIONES CONTAMINANTES DE FORMA GENERAL.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN INVENTARIO DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA, NI CON UN CONCENTRADO DE ALGUNAS DE LAS FUENTES EMISORAS DE CONTAMINANTES A LA ATMÓSFERA.
301	4.1.5 SISTEMA DE INSPECCIÓN Y SANCIÓN DE FUENTES DE CONTAMINACIÓN MÓVILES Y FIJAS	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y ASEO PÚBLICO	EL GOBIERNO LOCAL TIENE IMPLEMENTADO DE MANERA SISTEMÁTICA LA INSPECCIÓN DE LAS FUENTES DE CONTAMINACIÓN MÓVILES Y FIJAS ADEMÁS CUENTA CON PROCEDIMIENTO(S) PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANCIONES POR EL INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD. EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON PROCEDIMIENTOS DE INSPECCIÓN Y SANCIÓN DE LAS FUENTES DE CONTAMINACIÓN MÓVILES Y FIJAS, PERO NO CUENTA CON EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN.
			EL GOBIERNO LOCAL NO TIENE IMPLEMENTADO DE MANERA SISTEMÁTICA LA INSPECCIÓN DE LAS FUENTES DE CONTAMINACIÓN MÓVILES Y FIJAS, Y NO CUENTA CON PROCEDIMIENTO(S) PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANCIONES POR EL INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD.
302	4.1.6 PROGRAMA PARA EL CUIDADO DE LA CALIDAD DEL AIRE	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y ASEO PÚBLICO	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON PROGRAMA(S) PARA EL CUIDADO DE LA CALIDAD DEL AIRE, ORIENTADO A LA REDUCCIÓN DE EMISIONES. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS, EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL REALIZA ACCIONES AISLADAS PARA EL CUIDADO DE LA CALIDAD DEL AIRE.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON PROGRAMA(S) NI ACCIONES AISLADAS PARA EL CUIDADO DE LA CALIDAD DEL AIRE.
303	4.1.7 DIFUSIÓN DE RESULTADOS DEL MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AIRE	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y ASEO PÚBLICO	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DEL MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AIRE Y ESTÁ IMPLEMENTÁNDOSE. EXISTE EVIDENCIA DE LOS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN PARA EL MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AIRE, PERO NO ESTÁ IMPLEMENTADO AÚN.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UNA ESTRATEGIA, NI EXISTE ACTIVIDAD ALGUNA SOBRE LA DIFUSIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS DEL MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AIRE.

**4.2 DESECHOS SÓLIDOS**

305	4.2.1 NORMATIVIDAD EN MATERIA DE DESECHOS SÓLIDOS	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y ASEO PÚBLICO	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON NORMATIVIDAD VIGENTE Y ACTUALIZADA EN MATERIA DE DESECHOS SÓLIDOS. EXISTE EVIDENCIA DE SU CUMPLIMIENTO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON NORMATIVIDAD EN MATERIA DE DESECHOS SÓLIDOS, PERO NO ESTÁ ACTUALIZADA Y/O NO EXISTE EVIDENCIA DE SU CUMPLIMIENTO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON NORMATIVIDAD EN MATERIA DE DESECHOS SÓLIDOS.
306	4.2.2 INSTANCIA RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS DESECHOS SÓLIDOS	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y ASEO PÚBLICO	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS DESECHOS SÓLIDOS. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS, DE ACUERDO CON EL ESQUEMA EN EL CUAL SE PRESTE EL SERVICIO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS DESECHOS SÓLIDOS, PERO SIN PRESUPUESTO ASIGNADO Y/O PERSONAL CAPACITADO O, EN SU CASO, NO ESTÁ FORMALMENTE ESTABLECIDA.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS DESECHOS SÓLIDOS.
307	4.2.3 DIAGNÓSTICO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS EN EL GOBIERNO LOCAL	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y ASEO PÚBLICO	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO SOBRE DESECHOS SÓLIDOS. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS, MÁS DEL 50% DE LOS PROGRAMAS Y/O ACCIONES EN ESTA MATERIA UTILIZAN ESTE DIAGNÓSTICO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO DE DESECHOS SÓLIDOS, QUE CONTIENE EL CONTEXTO DE ESTE EN EL MUNICIPIO, PERO NO CONSIDERA TODOS LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS, MENOS DEL 50% DE LOS PROGRAMAS Y/O ACCIONES EN ESTA MATERIA UTILIZAN ESTE DIAGNÓSTICO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO DE DESECHOS SÓLIDOS.

EVIDENCIAS	PRIMERA EVALUACIÓN EN ABRIL 2019	RESULTADOS	COMENTARIOS	RESULTADOS
1. NORMATIVIDAD EN MATERIA DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA. 2. EVIDENCIA DE LA PUBLICACIÓN Y/O FUENTE OFICIAL. 3. DOCUMENTO QUE COMPRUEBE SU APLICACIÓN.	NO PRESENTAN REPORTES EN MATERIA DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA.		PRESENTAN NORMATIVIDAD VIGENTE Y ACTUALIZADA EN MATERIA DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA. EXISTE EVIDENCIA DE SU CUMPLIMIENTO.	
1. INCLUSIÓN EN EL REGLAMENTO INTERIOR. 2. ORGANIGRAMA. 3. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES. 4. PROGRAMA PRESUPUESTARIO. 5. CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DEL PERSONAL.	NO CONTABAN CON REPORTES ACTUALIZADOS		PRESENTA CORREOS QUE TIENEN CON EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO VAN A PRESTAR MONITORES. ESTÁN NEGOCIANDO. PRESENTA CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN. ART. 74 DE LA LEY AMBIENTAL VIENEN QUE SEGAM ES RESPONSABLE DE LA CALIDAD DE AIRE. PRESENTA OFICIO DIRIGIDO A SEGAM SOLICITANDO INFORMACIÓN.	
1. DIAGNÓSTICO DE LA CALIDAD DEL AIRE, CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO, CON BASE EN INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA. B. DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES POR ZONA GEOGRÁFICA Y/O GRUPOS POBLACIONALES (IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS). C. RECURSOS DISPONIBLES (HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS). D. COBERTURA DE SERVICIOS. 2. LISTADO DE PROGRAMA (S) Y/O ACCIÓN (ES) GENERADO (S) A PARTIR DEL DIAGNÓSTICO.	SE CUENTA CON DIAGNÓSTICO DE PROAIRE, DETECCIÓN DE NECESIDADES POR ZONA GEOGRÁFICA Y REPORTE DE RESULTADOS		SE CUENTA CON DIAGNÓSTICO DE PROAIRE, DETECCIÓN DE NECESIDADES POR ZONA GEOGRÁFICA Y REPORTE DE RESULTADOS	
1. INVENTARIO DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA, SEÑALANDO LOS SIGUIENTE: A. LAS FUENTES EMISORAS DE CONTAMINANTES. B. QUE TIPOS DE CONTAMINANTES EMITEN. C. CANTIDAD DE CONTAMINANTES QUE SON EMITIDOS POR CADA UNA DE ELLAS.	SE CUENTA CON DIAGNÓSTICO DE PROAIRE, DETECCIÓN DE NECESIDADES POR ZONA GEOGRÁFICA Y REPORTE DE RESULTADOS		SE CUENTA CON DIAGNÓSTICO DE PROAIRE, DETECCIÓN DE NECESIDADES POR ZONA GEOGRÁFICA Y REPORTE DE RESULTADOS	
1. PROCEDIMIENTO DOCUMENTADO. 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIA DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	PRESENTAN PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA Y ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA APLICACIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS.		PRESENTAN PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA Y ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA APLICACIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS.	
1. PROGRAMA CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. OBJETIVOS Y METAS. B. JUSTIFICACIÓN (DISEÑO CON BASE EN DIAGNÓSTICO). C. DEFINICIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO. D. ESTRATEGIA. E. RESPONSABLES. F. CALENDARIO DE ACTIVIDADES. G. PRESUPUESTO. H. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO. 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	CUENTAN CON PROGRAMAS PARA EL CUIDADO DE LA CALIDAD DEL AIRE, CALENDARIO DE ACTIVIDADES, RESPONSABLES Y PRESUPUESTO.		CUENTAN CON PROGRAMAS PARA EL CUIDADO DE LA CALIDAD DEL AIRE, CALENDARIO DE ACTIVIDADES, RESPONSABLES Y PRESUPUESTO.	
1. PLAN DE TRABAJO APROBADO, ALINEADO CON LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN Y OBJETIVOS. 2. REPORTE DE RESULTADOS GENERADOS DEL PLAN DE TRABAJO, CON EVIDENCIA DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	PRESENTAN PLAN DE TRABAJO ALINEADO A LAS ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN Y OBJETIVOS ASI COMO REPORTE DE RESULTADOS.		PRESENTAN PLAN DE TRABAJO ALINEADO A LAS ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN Y OBJETIVOS ASI COMO REPORTE DE RESULTADOS.	
1. NORMATIVIDAD EN MATERIA DE DESECHOS SÓLIDOS. 2. EVIDENCIA DE LA PUBLICACIÓN Y/O FUENTE OFICIAL. 3. DOCUMENTO QUE COMPRUEBE SU APLICACIÓN.				
SI EL MUNICIPIO PRESTA EL SERVICIO DE MANERA DIRECTA: 1. INCLUSIÓN EN EL REGLAMENTO INTERIOR. 2. ORGANIGRAMA. 3. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES. 4. PROGRAMA PRESUPUESTARIO. 5. CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DEL PERSONAL. SI LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ES INDIRECTA (CONCESIÓN O ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL): 6. CONTRATO DE CONCESIÓN VIGENTE DEL SERVICIO, O CONVENIO DE ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL. SI EL SERVICIO ES PROPORCIONADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO: 7. CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO QUE REGULE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.				
1. DIAGNÓSTICO DE DESECHOS SÓLIDOS, CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO, CON BASE EN INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA. B. DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES POR ZONA GEOGRÁFICA Y/O GRUPOS POBLACIONALES (IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS). C. RECURSOS DISPONIBLES (HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS). D. COBERTURA DE SERVICIOS. 2. LISTADO DE PROGRAMA (S) Y/O ACCIÓN (ES) GENERADO (S) A PARTIR DEL DIAGNÓSTICO.				

NO.	SUBINDICADOR ISO 18091:2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PARÁMETROS
308	4.2.4 PROGRAMA PARA EL MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS SÓLIDOS	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y ASEO PÚBLICO	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON PROGRAMA (S) PARA EL MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS SÓLIDOS. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL REALIZA ACCIONES AISLADAS PARA EL MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS SÓLIDOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON PROGRAMA (S) NI ACCIONES AISLADAS PARA EL MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS SÓLIDOS.
309	4.2.5 MECANISMOS PARA SANCIONAR 4.3 IMAGEN DEL ENTORNO Y ATRACTIVIDAD	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y ASEO PÚBLICO	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO EN OPERACIÓN PARA SANCIONAR A PARTICULARES LA VIOLACIÓN A LA NORMATIVIDAD REFERENTE A DESECHOS SÓLIDOS. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO PARA SANCIONAR A PARTICULARES LA VIOLACIÓN A LA NORMATIVIDAD REFERENTE A DESECHOS SÓLIDOS, PERO ESTE NO OPERA.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO PARA SANCIONAR A PARTICULARES LA VIOLACIÓN A LA NORMATIVIDAD REFERENTE A DESECHOS SÓLIDOS.
310	4.2.6 CONTENEDORES DE BASURA EN LA VÍA PÚBLICA	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y ASEO PÚBLICO	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON DEPÓSITOS/CONTENEDORES DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN LA TOTALIDAD DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y LAS PRINCIPALES CALLES Y AVENIDAS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON DEPÓSITOS/CONTENEDORES DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN ALGUNOS ESPACIOS PÚBLICOS Y EN ALGUNAS DE LAS PRINCIPALES CALLES Y AVENIDAS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON DEPÓSITOS/CONTENEDORES DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN ALGUNOS ESPACIOS PÚBLICOS Y NO EN LAS PRINCIPALES CALLES Y AVENIDAS.
311	4.2.7 PROGRAMA PARA EL ACOPIO Y SEPARACIÓN DE BASURA EN EL GOBIERNO LOCAL	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y ASEO PÚBLICO	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON PROGRAMA (S) PARA EL ACOPIO Y SEPARACIÓN DE BASURA. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL REALIZA ACCIONES AISLADAS PARA EL ACOPIO Y SEPARACIÓN DE BASURA.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON PROGRAMA (S), NI ACCIONES AISLADAS PARA EL ACOPIO Y SEPARACIÓN DE BASURA.
312	4.2.8 SITIO PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y ASEO PÚBLICO	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN SITIO PARA EL DEPÓSITO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, QUE CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN SITIO PARA EL DEPÓSITO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, PERO NO SE TIENEN REGISTROS DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA.
			EL GOBIERNO LOCAL DEPOSITA LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN UN TIRADERO A CIELO ABIERTO.
313	4.2.9 FUENTES Y MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y ASEO PÚBLICO	EL GOBIERNO LOCAL CONOCE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y CUENTA CON UN MECANISMO DE FINANCIAMIENTO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS. EXISTEN RESULTADOS
			EL GOBIERNO LOCAL CONOCE LAS POSIBLES FUENTES, PERO NO HA GESTIONADO LOS MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.
			EL GOBIERNO LOCAL DESCONOCE LAS POSIBLES FUENTES Y LOS MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO PARA LA GESTIÓN DE INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.
<b>4.3 IMAGEN DEL ENTORNO Y ATRACTIVIDAD</b>			
314	4.3.1 NORMATIVIDAD EN MATERIA DE CUIDADO DEL PAISAJE NATURAL, IMAGEN URBANA Y CONTAMINACIÓN VISUAL	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON NORMATIVIDAD VIGENTE Y ACTUALIZADA EN MATERIA DE CUIDADO DEL PAISAJE NATURAL, IMAGEN URBANA Y CONTAMINACIÓN VISUAL. EXISTE EVIDENCIA DE SU CUMPLIMIENTO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON NORMATIVIDAD EN MATERIA DE CUIDADO DEL PAISAJE NATURAL, IMAGEN URBANA Y CONTAMINACIÓN VISUAL, PERO NO ESTÁ ACTUALIZADA Y/O NO EXISTE EVIDENCIA DE SU CUMPLIMIENTO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON NORMATIVIDAD EN MATERIA DE CUIDADO DEL PAISAJE NATURAL, IMAGEN URBANA Y CONTAMINACIÓN VISUAL.
315	4.3.2 INSTANCIA RESPONSABLE DE LA IMAGEN DEL ENTORNO Y ATRACTIVIDAD EN EL GOBIERNO LOCAL	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE LA IMAGEN DEL ENTORNO Y ATRACTIVIDAD, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, CON PRESUPUESTO ASIGNADO Y PERSONAL CAPACITADO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE LA IMAGEN DEL ENTORNO Y ATRACTIVIDAD, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, PERO SIN PRESUPUESTO ASIGNADO Y/O PERSONAL CAPACITADO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE LA IMAGEN DEL ENTORNO Y ATRACTIVIDAD, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, CON PRESUPUESTO ASIGNADO Y PERSONAL CAPACITADO.
316	4.3.3 DIAGNÓSTICO DE LA IMAGEN DEL ENTORNO Y ATRACTIVIDAD EN EL GOBIERNO LOCAL	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO SOBRE LA IMAGEN DEL ENTORNO Y ATRACTIVIDAD. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. MÁS DEL 50% DE LOS PROGRAMAS Y/O ACCIONES EN ESTA MATERIA UTILIZAN ESTE DIAGNÓSTICO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO DE LA IMAGEN DEL ENTORNO Y ATRACTIVIDAD, QUE CONTIENE EL CONTEXTO DE ESTE TEMA EN EL MUNICIPIO, PERO NO CONSIDERA TODOS LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. MENOS DEL 50% DE LOS PROGRAMAS Y/O ACCIONES EN ESTA MATERIA UTILIZAN ESTE DIAGNÓSTICO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO DE LA IMAGEN DEL ENTORNO Y ATRACTIVIDAD.
317	4.3.4 PROGRAMA PARA EL CUIDADO DE LAS ÁREAS VERDES	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON PROGRAMA(S) PARA EL CUIDADO DE LAS ÁREAS VERDES. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL REALIZA ACCIONES AISLADAS PARA EL CUIDADO DE LAS ÁREAS VERDES.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON PROGRAMA(S) NI REALIZA ACCIONES AISLADAS PARA EL CUIDADO DE LAS ÁREAS VERDES.

EVIDENCIAS	PRIMERA EVALUACIÓN EN ABRIL 2019	RESULTADOS	COMENTARIOS	RESULTADOS
1. PROGRAMA CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. OBJETIVOS Y METAS. B. JUSTIFICACIÓN (DISEÑO CON BASE EN DIAGNÓSTICO). C. DEFINICIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO. D. ESTRATEGIA. E. RESPONSABLES. F. CALENDARIO DE ACTIVIDADES. G. PRESUPUESTO. H. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO. 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	PRESENTAN PROGRAMA PARA EL MANEJO DE SECHOS SÓLIDOS Y REPORTE DE RESULTADOS.		PRESENTAN PROGRAMA PARA EL MANEJO DE SECHOS SÓLIDOS Y REPORTE DE RESULTADOS.	
1. PROCEDIMIENTO DOCUMENTADO. 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIA DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	PRESENTAN PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA Y ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA APLICACIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS CON MATRIS DE INDICADORES DE RESULTADOS.		PRESENTAN PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA Y ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA APLICACIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS CON MATRIS DE INDICADORES DE RESULTADOS.	
1. REGISTRO DE LA UBICACIÓN DE LOS DEPÓSITOS/CONTENEDORES EN ESPACIOS PÚBLICOS Y EN LAS PRINCIPALES CALLES Y AVENIDAS DE LA LOCALIDAD.	CUELTAN CON REGISTROS DE LOS DEPÓSITOS EN ESPACIOS PÚBLICOS Y EN LAS PRINCIPALES CALLES DE LA LOCALIDAD.		CUELTAN CON REGISTROS DE LOS DEPÓSITOS EN ESPACIOS PÚBLICOS Y EN LAS PRINCIPALES CALLES DE LA LOCALIDAD.	
1. PROGRAMA CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. OBJETIVOS Y METAS. B. JUSTIFICACIÓN (DISEÑO CON BASE EN DIAGNÓSTICO). C. DEFINICIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO. D. ESTRATEGIA. E. RESPONSABLES. F. CALENDARIO DE ACTIVIDADES. G. PRESUPUESTO. H. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO. 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	PRESENTAN UN PROGRAMA LLAMADO "PUNTOS LIMPIOS" CON CALENDARIO DE ACTIVIDADES Y REPORTE DE RESULTADOS		PRESENTAN UN PROGRAMA LLAMADO "PUNTOS LIMPIOS" CON CALENDARIO DE ACTIVIDADES Y REPORTE DE RESULTADOS	
SI EL MUNICIPIO PRESTA EL SERVICIO DE MANERA DIRECTA: 1. DOCUMENTO EMITIDO POR LA DEPENDENCIA ESTATAL COMPETENTE EN LA MATERIA, QUE CONTenga INFORME TÉCNICO Y VISTO BUENO SOBRE LA UBICACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, CON BASE EN LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA. SI LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ES INDIRECTA (CONCESIÓN O ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL): 2. CONTRATO DE CONCESIÓN VIGENTE DEL SERVICIO, O CONVENIO DE ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL. SI EL SERVICIO ES PROPORCIONADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO: 3. CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO QUE REGULE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	SITIO PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS (CONCESIONADO)		SITIO PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS (CONCESIONADO)	
1. REGISTROS DE IDENTIFICACIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO. 2. REGISTROS DE ACCIONES DE LOS MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO QUE OPERA.	CUELTAN CON FUESNTES FINANCIERAS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.		CUELTAN CON FUESNTES FINANCIERAS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.	
1. NORMATIVIDAD EN MATERIA DE CUIDADO DEL PAISAJE NATURAL, IMAGEN URBANA Y CONTAMINACIÓN VISUAL. 2. EVIDENCIA DE LA PUBLICACIÓN Y/O FUENTE OFICIAL. 3. DOCUMENTO QUE COMPRUEBE SU APLICACIÓN.				
1. INCLUSIÓN EN EL REGLAMENTO INTERIOR. 2. ORGANIGRAMA. 3. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES. 4. PROGRAMA PRESUPUESTARIO. 5. CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DEL PERSONAL.				
1. DIAGNÓSTICO DE LA IMAGEN DEL ENTORNO Y ATRACTIVIDAD; CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO, CON BASE EN INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA. B. DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES POR ZONA GEOGRÁFICA Y/O GRUPOS POBLACIONALES (IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS). C. RECURSOS DISPONIBLES (HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS). D. COBERTURA DE SERVICIOS. 2. LISTADO DE PROGRAMA (S) Y/O ACCIÓN (ES) GENERADO (S) A PARTIR DEL DIAGNÓSTICO.				
1. PROGRAMA CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. OBJETIVOS Y METAS. B. JUSTIFICACIÓN (DISEÑO CON BASE EN DIAGNÓSTICO). C. DEFINICIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO. D. ESTRATEGIA. E. RESPONSABLES. F. CALENDARIO DE ACTIVIDADES. G. PRESUPUESTO. H. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO. 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS.				

NO.	SUBINDICADOR ISO 18091:2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PARÁMETROS
318	4.3.5 PROGRAMA PARA EL CUIDADO DEL PAISAJE Y DE LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN VISUAL	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON PROGRAMA(S) PARA EL CUIDADO DEL PAISAJE Y DE LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN VISUAL. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL REALIZA ACCIONES AISLADAS PARA EL CUIDADO DEL PAISAJE Y DE LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN VISUAL.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON PROGRAMA(S) NI REALIZA ACCIONES AISLADAS PARA EL CUIDADO DEL PAISAJE Y DE LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN VISUAL.
319	4.3.6 PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AUDITIVA	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y ASEO MUNICIPAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON PROGRAMA(S) PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AUDITIVA. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL REALIZA ACCIONES AISLADAS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AUDITIVA.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON PROGRAMA(S) NI REALIZA ACCIONES AISLADAS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AUDITIVA.
320	4.3.7 PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN OLFATIVA	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y ASEO MUNICIPAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON PROGRAMA(S) PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN OLFATIVA. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL REALIZA ACCIONES AISLADAS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN OLFATIVA.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON PROGRAMA(S) NI REALIZA ACCIONES AISLADAS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN OLFATIVA.
<b>4.4 RECURSOS NATURALES, BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS</b>			
321	4.4.1 NORMATIVIDAD EN MATERIA DE RECURSOS NATURALES	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y ASEO MUNICIPAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON NORMATIVIDAD VIGENTE Y ACTUALIZADA EN MATERIA DE RECURSOS NATURALES. EXISTE EVIDENCIA DE SU CUMPLIMIENTO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON NORMATIVIDAD EN MATERIA DE RECURSOS NATURALES, PERO NO ESTÁ ACTUALIZADA Y/O NO EXISTE EVIDENCIA DE SU CUMPLIMIENTO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON NORMATIVIDAD EN MATERIA DE RECURSOS NATURALES.
322	4.4.2 INSTANCIA RESPONSABLE DE LOS RECURSOS NATURALES, BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS EN EL GOBIERNO LOCAL	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y ASEO MUNICIPAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE LOS RECURSOS NATURALES, BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, CON PRESUPUESTO ASIGNADO Y PERSONAL CAPACITADO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE LOS RECURSOS NATURALES, BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, PERO SIN PRESUPUESTO ASIGNADO Y PERSONAL CAPACITADO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE LOS RECURSOS NATURALES, BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, CON PRESUPUESTO ASIGNADO Y PERSONAL CAPACITADO.
323	4.4.3 DIAGNÓSTICO DE LOS RECURSOS NATURALES, BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS EN EL GOBIERNO LOCAL	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y ASEO MUNICIPAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO SOBRE LOS RECURSOS NATURALES, BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. MÁS DEL 50% DE LOS PROGRAMAS Y/O ACCIONES EN ESTA MATERIA UTILIZAN ESTE DIAGNÓSTICO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO DE LOS RECURSOS NATURALES, BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS QUE CONTIENE EL CONTEXTO DE ESTOS TEMAS EN EL MUNICIPIO, PERO NO CONSIDERA TODOS LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. MENOS DEL 50% DE LOS PROGRAMAS Y/O ACCIONES EN ESTA MATERIA UTILIZAN ESTE DIAGNÓSTICO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO DE LOS RECURSOS NATURALES, BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS.
324	4.4.4 PROGRAMA PARA EL CUIDADO DE LA FLORA	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y ASEO MUNICIPAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON PROGRAMA(S) PARA EL CUIDADO DE LA FLORA. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL REALIZA ACCIONES AISLADAS PARA EL CUIDADO DE LA FLORA.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON PROGRAMA(S) NI ACCIONES AISLADAS PARA EL CUIDADO DE LA FLORA.
325	4.4.5 PROGRAMA PARA EL CUIDADO DE LA FAUNA	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y ASEO MUNICIPAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON PROGRAMA(S) PARA EL CUIDADO DE LA FAUNA. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL REALIZA ACCIONES AISLADAS PARA EL CUIDADO DE LA FAUNA.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON PROGRAMA(S) NI ACCIONES AISLADAS PARA EL CUIDADO DE LA FAUNA.
<b>4.5 PLANEACIÓN URBANA</b>			
327	4.5.1 NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PLANEACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	IMPLAN	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON NORMATIVIDAD VIGENTE Y ACTUALIZADA EN MATERIA DE PLANEACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL. EXISTE EVIDENCIA DE SU CUMPLIMIENTO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PLANEACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PERO NO ESTÁ ACTUALIZADA Y/O NO EXISTE EVIDENCIA DE SU CUMPLIMIENTO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PLANEACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
328	4.5.2 INSTANCIA RESPONSABLE DE LA PLANEACIÓN URBANA Y DESARROLLO	IMPLAN	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE LA PLANEACIÓN URBANA Y DESARROLLO, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, CON PRESUPUESTO ASIGNADO Y PERSONAL CAPACITADO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE LA PLANEACIÓN URBANA Y DESARROLLO, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, PERO SIN PRESUPUESTO ASIGNADO Y/O PERSONAL CAPACITADO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE LA PLANEACIÓN URBANA Y DESARROLLO, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, CON PRESUPUESTO ASIGNADO Y PERSONAL CAPACITADO.



EVIDENCIAS	PRIMERA EVALUACIÓN EN ABRIL 2019	RESULTADOS	COMENTARIOS	RESULTADOS
<p>1. PROGRAMA CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:  A. OBJETIVOS Y METAS.  B. JUSTIFICACIÓN (DISEÑO CON BASE EN DIAGNÓSTICO).  C. DEFINICIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO.  D. ESTRATEGIA.  E. RESPONSABLES.  F. CALENDARIO DE ACTIVIDADES.  G. PRESUPUESTO.  H. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO.  2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS.</p>	<p>NO PRESENTA PROGRAMA PARA EL CUIDADO DE LAS ÁREAS VERDES, PERO TIENEN ACCIONES EN REFERENCIA. MUESTRA EL INFORME DE 100 DÍAS, 226 ÁREAS HAN RECIBIDO ATENCIÓN.</p>	<p>■</p>	<p>PRESENTA PROGRAMA OPERATIVO DEL ÁREA DE PARQUES Y JARDINES, CON OBJETIVOS, METAS, CRONOGRAMA, LÍNEAS DE ACCIÓN.</p>	<p>■</p>
<p>1. PROGRAMA CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:  A. OBJETIVOS Y METAS.  B. JUSTIFICACIÓN (DISEÑO CON BASE EN DIAGNÓSTICO).  C. DEFINICIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO.  D. ESTRATEGIA.  E. RESPONSABLES.  F. CALENDARIO DE ACTIVIDADES.  G. PRESUPUESTO.  H. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO.  2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS.</p>	<p>NO TIENEN PROGRAMA, PERO REALIZAN ACCIONES, COMO POR EJEMPLO, APOYO EN RETIRO DE PUBLICIDAD Y PENDONES EN CALLES Y AVENIDAS, IMPLEMENTACIÓN DE LIMPIEZA Y LAVADO DE ÁREAS Y MONUMENTOS, ARREGLO DE BANQUETAS.</p>	<p>■</p>	<p>SE PRESENTA EL PROGRAMA OPERATIVO DE PARQUES Y JARDINES DE LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN VISUAL.</p>	<p>■</p>
<p>1. PROGRAMA CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:  A. OBJETIVOS Y METAS.  B. JUSTIFICACIÓN (DISEÑO CON BASE EN DIAGNÓSTICO).  C. DEFINICIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO.  D. ESTRATEGIA.  E. RESPONSABLES.  F. CALENDARIO DE ACTIVIDADES.  G. PRESUPUESTO.  H. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO.  2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS.</p>	<p>MUESTRAN PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN OLFATIVA.</p>	<p>■</p>	<p>MUESTRAN PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN OLFATIVA.</p>	<p>■</p>
<p>1. NORMATIVIDAD EN MATERIA DE RECURSOS NATURALES.  2. EVIDENCIA DE LA PUBLICACIÓN Y/O FUENTE OFICIAL.  3. DOCUMENTO QUE COMPRUEBE SU APLICACIÓN.</p>		<p>■</p>		<p>■</p>
<p>1. INCLUSIÓN EN EL REGLAMENTO INTERIOR.  2. ORGANIGRAMA.  3. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES.  4. PROGRAMA PRESUPUESTARIO.  5. CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DEL PERSONAL ADSCRITO A LA INSTANCIA RESPONSABLE.</p>		<p>■</p>		<p>■</p>
<p>1. DIAGNÓSTICO DE LOS RECURSOS NATURALES, BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS, CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:  A. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO, CON BASE EN INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA.  B. DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES POR ZONA GEOGRÁFICA Y/O GRUPOS POBLACIONALES (IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS).  C. RECURSOS DISPONIBLES (HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS).  D. COBERTURA DE SERVICIOS.  2. LISTADO DE PROGRAMA (S) Y/O ACCIÓN (ES) GENERADO (S) A PARTIR DEL DIAGNÓSTICO.</p>		<p>■</p>		<p>■</p>
<p>1. PROGRAMA CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:  A. OBJETIVOS Y METAS.  B. JUSTIFICACIÓN (DISEÑO CON BASE EN DIAGNÓSTICO).  C. DEFINICIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO.  D. ESTRATEGIA.  E. RESPONSABLES.  F. CALENDARIO DE ACTIVIDADES.  G. PRESUPUESTO.  H. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO.  2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS.</p>		<p>■</p>		<p>■</p>
<p>1. PROGRAMA CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:  A. OBJETIVOS Y METAS.  B. JUSTIFICACIÓN (DISEÑO CON BASE EN DIAGNÓSTICO).  C. DEFINICIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO.  D. ESTRATEGIA.  E. RESPONSABLES.  F. CALENDARIO DE ACTIVIDADES.  G. PRESUPUESTO.  H. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO.  2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS.</p>		<p>■</p>		<p>■</p>
<p>1. NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PLANEACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.  2. EVIDENCIA DE LA PUBLICACIÓN Y/O FUENTE OFICIAL.  3. DOCUMENTO QUE COMPRUEBE SU APLICACIÓN.</p>		<p>■</p>		<p>■</p>
<p>1. INCLUSIÓN EN EL REGLAMENTO INTERIOR.  2. ORGANIGRAMA.  3. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES.  4. PROGRAMA PRESUPUESTARIO.  5. CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DEL PERSONAL ADSCRITO A LA INSTANCIA RESPONSABLE.</p>		<p>■</p>		<p>■</p>

NO.	SUBINDICADOR ISO 18091:2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PARÁMETROS
329	4.5.3 DIAGNÓSTICO DE LA PLANEACIÓN URBANA EN EL GOBIERNO LOCAL	IMPLAN	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO SOBRE LA PLANEACIÓN URBANA. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. MÁS DEL 50% DE LOS PROGRAMAS Y/O ACCIONES EN ESTA MATERIA UTILIZAN ESTE DIAGNÓSTICO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO DE LA PLANEACIÓN URBANA, QUE CONTIENE EL CONTEXTO DEL TEMA EN EL MUNICIPIO, PERO NO CONSIDERA TODOS LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. MENOS DEL 50% DE LOS PROGRAMAS Y/O ACCIONES EN ESTA MATERIA UTILIZAN ESTE DIAGNÓSTICO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO DE LA PLANEACIÓN URBANA.
330	4.5.4 PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO LOCAL	IMPLAN	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ACTUALIZADO Y PUBLICADO, INCLUYENDO LAS DIMENSIONES: ECOLÓGICA, SOCIAL, ECONÓMICA Y URBANO-REGIONAL. EXISTE EVIDENCIA DE SU APLICACIÓN.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PUBLICADO, INCLUYENDO LAS DIMENSIONES: ECOLÓGICA, SOCIAL, ECONÓMICA Y URBANO-REGIONAL, PERO NO ESTÁ ACTUALIZADO Y/O NO EXISTE EVIDENCIA DE SU APLICACIÓN.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
331	4.5.5 PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	DIRECCIÓN DE CATASTRO Y DESARROLLO URBANO	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO DOCUMENTADO, ACTUALIZADO Y AUTORIZADO PARA OTORGAR LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN. EXISTE EVIDENCIA DE QUE EL PROCEDIMIENTO ESTÁ EN OPERACIÓN.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO DOCUMENTADO QUE PERMITA OTORGAR LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, PERO NO ESTÁ ACTUALIZADO, NI AUTORIZADO Y/O NO CUENTA CON EVIDENCIA DE LOS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO DOCUMENTADO, ACTUALIZADO Y AUTORIZADO QUE PERMITA OTORGAR LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN.
332	4.5.6 PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PLANEACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	IMPLAN	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA Y CUMPLE CON MECANISMOS PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PLANEACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL. CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO DOCUMENTADO. EXISTE EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMOS PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PLANEACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PERO NO CUENTA CON PROCEDIMIENTO DOCUMENTADO Y/O NO EXISTE EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACIÓN.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON MECANISMOS PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PLANEACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
333	4.5.7 SANCIÓN A LA VIOLACIÓN DE LA NORMATIVIDAD REFERENTE A LOS USOS DE SUELO	DIRECCIÓN DE CATASTRO Y DESARROLLO URBANO	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA Y EJECUTA MECANISMO(S) PARA SANCIONAR A PARTICULARES LA VIOLACIÓN A LA NORMATIVIDAD REFERENTE A USOS DEL SUELO. EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA Y EJECUTA MECANISMO(S) PARA SANCIONAR A PARTICULARES LA VIOLACIÓN A LA NORMATIVIDAD REFERENTE A USOS DEL SUELO, PERO NO SE TIENE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON MECANISMO(S) PARA SANCIONAR A PARTICULARES LA VIOLACIÓN A LA NORMATIVIDAD REFERENTE A USOS DEL SUELO.
334	4.5.8 RESERVA TERRITORIAL	IMPLAN	EL GOBIERNO LOCAL TIENE ESTABLECIDAS LAS RESERVAS TERRITORIALES CON PROYECCIÓN DE SERVICIOS, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTOS Y USO DE SUELO EN FUNCIÓN AL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
			EL GOBIERNO LOCAL TIENE ESTABLECIDAS LAS RESERVAS TERRITORIALES SIN PROYECCIÓN DE SERVICIOS, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTOS NI USOS DE SUELO EN FUNCIÓN A UN PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
			EL GOBIERNO LOCAL NO TIENE ESTABLECIDA RESERVA TERRITORIAL, NI ESTÁ EQUIPADA CON SERVICIOS.
<b>4.6 AGUA LIMPIA, SANEAMIENTO Y AGUAS RESIDUALES</b>			
336	4.6.1 NORMATIVIDAD EN MATERIA DEL AGUA	INTERAPAS	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON NORMATIVIDAD VIGENTE Y ACTUALIZADA EN MATERIA DEL AGUA. EXISTE EVIDENCIA DE SU CUMPLIMIENTO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON NORMATIVIDAD EN MATERIA DEL AGUA, PERO NO ESTÁ ACTUALIZADA Y/O NO EXISTE EVIDENCIA DE SU CUMPLIMIENTO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON NORMATIVIDAD EN MATERIA DEL AGUA.
337	4.6.2 INSTANCIA RESPONSABLE DEL SERVICIO DE AGUA EN EL GOBIERNO LOCAL	INTERAPAS	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DEL SERVICIO DE AGUA. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS, DE ACUERDO CON EL ESQUEMA EN EL CUAL SE PRESTE EL SERVICIO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DEL SERVICIO DE AGUA, PERO SIN PRESUPUESTO ASIGNADO Y/O PERSONAL CAPACITADO O, EN SU CASO, NO ESTÁ FORMALMENTE ESTABLECIDA.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DEL SERVICIO DE AGUA.
338	4.6.3 DIAGNÓSTICO DEL SERVICIO DE AGUA EN EL GOBIERNO LOCAL	INTERAPAS	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO SOBRE EL SERVICIO DE AGUA. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. MÁS DEL 50% DE LOS PROGRAMAS Y/O ACCIONES EN ESTA MATERIA UTILIZAN ESTE DIAGNÓSTICO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO DEL SERVICIO DE AGUA, QUE CONTIENE EL CONTEXTO DEL TEMA EN EL MUNICIPIO, PERO NO CONSIDERA TODOS LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. MENOS DEL 50% DE LOS PROGRAMAS Y/O ACCIONES EN ESTA MATERIA UTILIZAN ESTE DIAGNÓSTICO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO DEL SERVICIO DE AGUA.
339	4.6.4 VINCULACIÓN PARA EL MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES (CAUCES DE ARROYOS Y RÍOS, EMBALSES DE LAGOS Y LAGUNAS)	INTERAPAS	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON ACCIONES DE VINCULACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL Y/O ESTATAL PARA EL MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES. EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON ACCIONES DE VINCULACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL Y/O ESTATAL PARA EL MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES, PERO NO EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON ACCIONES DE VINCULACIÓN, NI REALIZA ACCIONES CON EL GOBIERNO FEDERAL NI ESTATAL PARA EL MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES.
340	4.6.5 PROGRAMA PARA LA INSPECCIÓN Y CONTROL DE DESCARGAS DE LAS AGUAS DE DESECHO	INTERAPAS	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON PROGRAMA(S) PARA LA INSPECCIÓN Y CONTROL DE DESCARGAS DE LAS AGUAS DE DESECHO. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL REALIZA ACCIONES AISLADAS PARA LA INSPECCIÓN Y CONTROL DE DESCARGAS DE LAS AGUAS DE DESECHO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON PROGRAMA(S) NI ACCIONES AISLADAS PARA LA INSPECCIÓN Y CONTROL DE DESCARGAS DE LAS AGUAS DE DESECHO.

EVIDENCIAS	PRIMERA EVALUACIÓN EN ABRIL 2019	RESULTADOS	COMENTARIOS	RESULTADOS
1. DIAGNÓSTICO DE LA PLANEACIÓN URBANA, CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO, CON BASE EN INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA. B. DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES POR ZONA GEOGRÁFICA Y/O GRUPOS POBLACIONALES (IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS). C. RECURSOS DISPONIBLES (HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS). D. COBERTURA DE SERVICIOS. 2. LISTADO DE PROGRAMA (S) Y/O ACCIÓN (ES) GENERADO (S) A PARTIR DEL DIAGNÓSTICO.	NO CUENTA CON INFORMACIÓN ACTUALIZADA Y COMPLETA.		SE TRABAJÓ EL DIAGNÓSTICO DE LA PLANEACIÓN URBANA, CUENTAN CON LA INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA, ASI COMO REPORTE DE RESULTADOS	
1. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ACTUALIZADO Y PUBLICADO; QUE INCLUYA LAS DIMENSIONES: A. ECOLÓGICA B. SOCIAL C. ECONOMICA D. URBANO- REGIONAL. 2. EVIDENCIA DE SU APLICACIÓN.	PRESENTAN EL PLAN DEL 2003 DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL		SE APROBÓ EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2021	
1. PROCEDIMIENTO DOCUMENTADO, ACTUALIZADO Y AUTORIZADO. 2. REGISTRO DONDE SE ESPECIFIQUE EL PORCENTAJE DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN OTORGADAS DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO. 3. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIA DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	SE HA AVANZADO EN EL PROCEDIMIENTO, PERO NO SE HA TERMINADO; ESTÁN TRABAJANDO CON BASE EN ESE. PRESENTAN EVIDENCIA DEL PROCEDIMIENTO. LISTADO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN OBRA MAYOR.		PRESENTAN EL PROCEDIMIENTO ESTÁ PENDIENTE SU APROBACIÓN.	
1. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PLANEACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL. 2. PROCEDIMIENTO DOCUMENTADO PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PLANEACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL. 3. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIA DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	NO EXISTE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EL PLAN ES DEL 2003		SE APROBÓ EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIA Y SU CARTOGRAFIA.	
1. PROCEDIMIENTO DOCUMENTADO PARA SANCIONAR A PARTICULARES LA VIOLACIÓN A LA NORMATIVIDAD REFERENTE A USOS DE SUELO. 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIA DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	REGLAMENTO NO ACTUALIZADO Y PROCEDIMIENTO NO ACTUALIZADO Y NO PRESENTA REPORTES		CUENTAN CON REGLAMENTO Y PROCEDIMIENTO ACTUALIZADO.	
1. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SU CARTOGRAFÍA CON LA IDENTIFICACIÓN DE RESERVAS TERRITORIALES. 2. EVIDENCIA DE LA PROYECCIÓN DE SERVICIOS, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTOS Y USO DE SUELO DE LAS RESERVAS.	NO CUENTAN CON EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL ACTUALIZADO		SE APROBÓ EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIA Y SU CARTOGRAFIA.	
1. NORMATIVIDAD EN MATERIA DEL AGUA. 2. EVIDENCIA DE LA PUBLICACIÓN Y/O FUENTE OFICIAL. 3. DOCUMENTO QUE COMPRUEBE SU APLICACIÓN.	TIENEN VINCULACIÓN CON CONAGUA, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER). PRESENTA EL PRESUPUESTO ASIGNADO POR CONAGUA.		PRESENTA EVIDENCIA DE APLICACIÓN, A TRAVÉS DE UN OFICIO. ASI COMO UN REQUERIMIENTO DE AVISO DE CORTE DE SERVICIO, FUNDAMENTADO EN LA LEY.	
SI EL MUNICIPIO PRESTA EL SERVICIO DE MANERA DIRECTA: 1. INCLUSIÓN EN EL REGLAMENTO INTERIOR. 2. ORGANIGRAMA. 3. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES. 4. PROGRAMA PRESUPUESTARIO. 5. CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DEL PERSONAL. SI LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ES INDIRECTA (CONCESIÓN O ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL): 6. CONTRATO DE CONCESIÓN VIGENTE DEL SERVICIO, O CONVENIO DE ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL. SI EL SERVICIO ES PROPORCIONADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO: 7. CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO QUE REGULE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	SE MUESTRA EL DECRETO DE CREACIÓN, EL REGLAMENTO INTERNO, SU ORGANIGRAMA, SU PRESUPUESTO ASIGNADO, PRESENTAN DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES. MUESTRA RELACIÓN DE CURSOS DADOS EN EL TEMA, FALTARIAN CONSTANCIAS.		SE MUESTRA EL DECRETO DE CREACIÓN, EL REGLAMENTO INTERNO, SU ORGANIGRAMA, SU PRESUPUESTO ASIGNADO, PRESENTAN DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES. MUESTRA RELACION DE CURSOS DADOS EN EL TEMA Y CONSTANCIAS.	
1. DIAGNÓSTICO DEL SERVICIO DE AGUA, CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO, CON BASE EN INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA. B. DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES POR ZONA GEOGRÁFICA Y/O GRUPOS POBLACIONALES (IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS). C. RECURSOS DISPONIBLES (HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS). D. COBERTURA DE SERVICIOS. 2. LISTADO DE PROGRAMA (S) Y/O ACCIÓN (ES) GENERADO (S) A PARTIR DEL DIAGNÓSTICO.	SE MUESTRA DOCUMENTO CON EL CONTEXTO DEL SERVICIO DE AGUA EN EL MUNICIPIO, CONSIDERANDO LAS PLANTAS TRATADORAS, DETECCIÓN DE NECESIDADES POR ZONAS GEOGRÁFICAS. SE MUESTRA EL LISTADO DE LOS DOS PROGRAMAS ANTERIORMENTE REFERIDOS. SE MUESTRA UN CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS.		SE MUESTRA DOCUMENTO CON EL CONTEXTO DEL SERVICIO DE AGUA EN EL MUNICIPIO, CONSIDERANDO LAS PLANTAS TRATADORAS, DETECCIÓN DE NECESIDADES POR ZONAS GEOGRÁFICAS. SE MUESTRA EL LISTADO DE LOS DOS PROGRAMAS ANTERIORMENTE REFERIDOS. SE MUESTRA UN CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS.	
1. DOCUMENTOS DE VINCULACIÓN VIGENTE. 2. SEGUIMIENTO AL DOCUMENTO DE VINCULACIÓN VIGENTE. 3. RESULTADOS DE LAS ACCIONES PARA EL MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES.	TIENEN RELACIÓN CON LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y CON CONAGUA, PENDIENTE LOS DOCUMENTOS DE VINCULACIÓN NI RESULTADOS.		PRESENTA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA ENTREGA DE AGUA CON LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA E INTERAPAS. MUESTRA EL INFORME Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	
1. PROGRAMA CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. OBJETIVOS Y METAS. B. JUSTIFICACIÓN (DISEÑO CON BASE EN DIAGNÓSTICO). C. DEFINICIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO. D. ESTRATEGIA. E. RESPONSABLES. F. CALENDARIO DE ACTIVIDADES. G. PRESUPUESTO. H. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO. 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	SE MUESTRA EL PROGRAMA DE MEJORA EN CONTROL DE DESCARGA DE AGUA RESIDUAL AL DRENAJE MUNICIPAL. LAS VERIFICACIONES SON MENSUALES. SE PRESENTA EL REPORTE DE RESULTADOS Y EVIDENCIAS.		SE MUESTRA EL PROGRAMA DE MEJORA EN CONTROL DE DESCARGA DE AGUA RESIDUAL AL DRENAJE MUNICIPAL. LAS VERIFICACIONES SON MENSUALES. SE PRESENTA EL REPORTE DE RESULTADOS Y EVIDENCIAS.	

NO.	SUBINDICADOR ISO 18091:2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PARÁMETROS
341	4.6.6 TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	INTERAPAS	EL GOBIERNO LOCAL EJECUTA DE FORMA SISTEMÁTICA ACCIONES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES. EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL EJECUTA ACCIONES AISLADAS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, PERO NO CUENTA CON EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO REALIZA ACCIONES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.
342	4.6.7 REUTILIZACIÓN DE AGUA TRATADA	INTERAPAS	EL GOBIERNO LOCAL TIENE Y EJECUTA PROYECTO (S) PARA LA REUTILIZACIÓN DEL AGUA TRATADA EN LA LOCALIDAD. EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON PROYECTO(S) PARA LA REUTILIZACIÓN DEL AGUA TRATADA, PERO AÚN NO SE ESTÁ (N) OPERANDO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON PROYECTOS, NI REALIZA ACCIONES PARA LA REUTILIZACIÓN DEL AGUA TRATADA EN LA LOCALIDAD.
343	4.6.8 MONITOREO Y DIFUSIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA	INTERAPAS	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMO(S) ACTUALIZADO, CONFORME A LA NORMATIVIDAD, PARA EL MONITOREO EN LA CALIDAD DEL AGUA Y DIFUNDE LOS RESULTADOS A LOS CIUDADANOS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMO(S), PERO NO CUENTA CON RESULTADOS DOCUMENTADOS, NI LOS DIFUNDE A LOS CIUDADANOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON MECANISMO(S) PARA MONITOREAR EN LA CALIDAD DEL AGUA.
344	4.6.9 VINCULACIÓN PARA EL MANEJO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS	INTERAPAS	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON ACCIONES DE VINCULACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL Y/O ESTATAL PARA EL MANEJO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS. EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON ACCIONES DE VINCULACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL Y/O ESTATAL PARA EL MANEJO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, PERO NO EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON ACCIONES DE VINCULACIÓN, NI REALIZA ACCIONES CON EL GOBIERNO FEDERAL NI ESTATAL PARA EL MANEJO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS.
345	4.6.10 VINCULACIÓN CON ORGANISMOS PARA EL ABASTECIMIENTO DEL AGUA	INTERAPAS	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS PARA ASEGURAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL MUNICIPIO. EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS PARA ASEGURAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL MUNICIPIO, PERO NO EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN, NI REALIZA ACCIONES CON ORGANISMOS PARA EL ABASTECIMIENTO DEL AGUA.
<b>4.7 PROTECCIÓN DEL SUELO</b>			
346	4.7.1 NORMATIVIDAD EN MATERIA DEL SUELO	DIRECCIÓN DE CATÁSTRO Y DESARROLLO URBANO	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON NORMATIVIDAD VIGENTE Y ACTUALIZADA EN MATERIA DEL SUELO. EXISTE EVIDENCIA DE SU CUMPLIMIENTO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON NORMATIVIDAD EN MATERIA DEL SUELO, PERO NO ESTÁ ACTUALIZADA Y/O NO EXISTE EVIDENCIA DE SU CUMPLIMIENTO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON NORMATIVIDAD EN MATERIA DEL SUELO.
347	4.7.2 INSTANCIA RESPONSABLE DE LA PROTECCIÓN DEL SUELO EN EL GOBIERNO LOCAL	DIRECCIÓN DE CATÁSTRO Y DESARROLLO URBANO	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE LA PROTECCIÓN DEL SUELO, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, CON PRESUPUESTO ASIGNADO Y PERSONAL CAPACITADO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE LA PROTECCIÓN DEL SUELO, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, PERO SIN PRESUPUESTO ASIGNADO Y/O PERSONAL CAPACITADO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE LA PROTECCIÓN DEL SUELO, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, CON PRESUPUESTO ASIGNADO Y PERSONAL CAPACITADO.
351	4.7.6 PROGRAMA DE REFORESTACIÓN	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON PROGRAMA(S) PARA REFORESTACIÓN. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL REALIZA ACCIONES AISLADAS PARA REFORESTACIÓN.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON PROGRAMA(S) NI ACCIONES AISLADAS PARA REFORESTACIÓN.
352	4.7.7 PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD PARA LLEVAR A CABO ACCIONES DE REFORESTACIÓN EN EL GOBIERNO LOCAL	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	EL GOBIERNO LOCAL PROMUEVE Y FOMENTA LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE REFORESTACIÓN. EXISTE EVIDENCIA DOCUMENTADA.
			EL GOBIERNO LOCAL REALIZA ACCIONES ESPORÁDICAS PARA PROMOVER Y FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE REFORESTACIÓN, PERO NO SE TIENEN EVIDENCIAS DOCUMENTADAS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO PROMUEVE Y NI FOMENTA LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE REFORESTACIÓN, NI SE TIENEN EVIDENCIAS DOCUMENTADAS.
353	4.7.8 PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON PROGRAMA(S) PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL REALIZA ACCIONES AISLADAS PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON PROGRAMA(S) NI ACCIONES AISLADAS PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES.
<b>4.8 ENERGÍA ASEQUIBLE Y LIMPIA</b>			
354	4.8.1 NORMATIVIDAD EN MATERIA ENERGÉTICA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON NORMATIVIDAD VIGENTE Y ACTUALIZADA EN MATERIA ENERGÉTICA. EXISTE EVIDENCIA DE SU CUMPLIMIENTO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON NORMATIVIDAD EN MATERIA ENERGÉTICA, PERO NO ESTÁ ACTUALIZADA Y/O NO EXISTE EVIDENCIA DE SU CUMPLIMIENTO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON NORMATIVIDAD EN MATERIA ENERGÉTICA.

EVIDENCIAS	PRIMERA EVALUACIÓN EN ABRIL 2019	RESULTADOS	COMENTARIOS	RESULTADOS
1. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN.	SE PRESENTA EL REPORTE DE VOLUMEN DE AGUAS RESIDUALES VERTIDAS POR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE, EL REPORTE ES MENSUAL.		SE PRESENTA EL REPORTE DE VOLUMEN DE AGUAS RESIDUALES VERTIDAS POR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE, EL REPORTE ES MENSUAL.	
1. DESARROLLO DEL PROYECTO (S) CON METAS Y OBJETIVOS. 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	SE PRESENTA EL PROYECTO DENOMINADO PTAR EL MORRO EN COORDINACIÓN CON INSTANCIAS FEDERALES Y ESTATALES, EL AGUA TRATADA PARA LOS PARQUES Y PARA EL INSTITUTO DEL DEPORTE - RIEGO DE LAS ÁREAS VERDES. SE PRESENTA EL REPORTE DE RESULTADOS.		SE PRESENTA EL PROYECTO DENOMINADO PTAR EL MORRO EN COORDINACIÓN CON INSTANCIAS FEDERALES Y ESTATALES, EL AGUA TRATADA PARA LOS PARQUES Y PARA EL INSTITUTO DEL DEPORTE - RIEGO DE LAS ÁREAS VERDES. SE PRESENTA EL REPORTE DE RESULTADOS.	
1. PROCEDIMIENTO DOCUMENTADO. 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIA DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	SE PRESENTA COMO MECANISMO LA ATENCIÓN A REPORTE DE CALIDAD DEL AGUA, COMO RESULTADOS SE TIENEN REALIZADAS 252 VERIFICACIONES REALIZADAS CON BASE EN LA NOM-127-SSA1-1994. SE MUESTRA EL REPORTE DE MUESTRAS ANALIZADAS DIARIAMENTE EN PLANTA LOS FILTROS (2018). SE MUESTRA EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CALIDAD DEL AGUA.		SE PRESENTA COMO MECANISMO LA ATENCIÓN A REPORTE DE CALIDAD DEL AGUA, COMO RESULTADOS SE TIENEN REALIZADAS 252 VERIFICACIONES REALIZADAS CON BASE EN LA NOM-127-SSA1-1994. SE MUESTRA EL REPORTE DE MUESTRAS ANALIZADAS DIARIAMENTE EN PLANTA LOS FILTROS (2018). SE MUESTRA EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CALIDAD DEL AGUA.	
1. DOCUMENTOS DE VINCULACIÓN VIGENTE. 2. SEGUIMIENTO AL DOCUMENTO DE VINCULACIÓN VIGENTE. 3. RESULTADOS DE LAS ACCIONES PARA EL MANEJO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS.	TIENEN RELACIÓN CON LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA, PENDIENTE LOS DOCUMENTOS DE VINCULACIÓN NI RESULTADOS.		PRESENTA CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA, ASI COMO REGLAMENTACIÓN DEL ACUIFERO. MUESTRA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA, RESULTADOS EN SU INFORME, RESPECTO A LAS PRESAS SAN JOSÉ Y EL POTOSINO, EL PEAJE.	
1. DOCUMENTOS DE VINCULACIÓN VIGENTE. 2. SEGUIMIENTO AL DOCUMENTO DE VINCULACIÓN VIGENTE. 3. RESULTADOS DE LAS ACCIONES PARA EL MANEJO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS.	TIENEN VINCULACIÓN CON CONAGUA, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER). PRESENTA EL PRESUPUESTO ASIGNADO POR CONAGUA.		TIENEN VINCULACIÓN CON CONAGUA, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER). PRESENTA EL PRESUPUESTO ASIGNADO POR CONAGUA.	
1. NORMATIVIDAD EN MATERIA DEL SUELO. 2. EVIDENCIA DE LA PUBLICACIÓN Y/O FUENTE OFICIAL. 3. DOCUMENTO QUE COMPRUEBE SU APLICACIÓN.	REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN, NO ESTÁ ACTUALIZADO		PRESENTAN LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES, EVIDENCIA DE SU APLICACIÓN.	
1. INCLUSIÓN EN EL REGLAMENTO INTERIOR. 2. ORGANIGRAMA. 3. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES. 4. PROGRAMA PRESUPUESTARIO. 5. CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DEL PERSONAL ADSCRITO A LA INSTANCIA RESPONSABLE.	INSTANCIA RESPONSABLE DE LA PROTECCIÓN DEL SUELO ES LA DIRECCIÓN DE ADMINISYRACIÓN Y DESARROLLO URBANO, NO CUENTAN CON UN PROCEDIMIENTO ACTUALIZADO Y REPORTE.		LA INSTANCIA RESPONSABLE DE LA PROTECCIÓN DEL SUELO ES LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO URBANO, CUENTAN CON UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS EN PROCESO DE ACTUALIZACIÓN ESTÁN DENTRO DEL REGLAMENTO.	
1. PROGRAMA CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. OBJETIVOS Y METAS. B. JUSTIFICACIÓN (DISEÑO CON BASE EN DIAGNÓSTICO). C. DEFINICIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO. D. ESTRATEGIA. E. RESPONSABLES. F. CALENDARIO DE ACTIVIDADES. G. PRESUPUESTO. H. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO. 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	PRESENTA EL PROGRAMA CON TODOS LOS ELEMENTOS, PRESENTA LOS RESULTADOS OBTENIDOS, SEÑALANDO QUE HAN SIDO 2714 DE AVANCE DE ARBOLES PLANTADOS, LA META ANUAL SON 70, 000.		PRESENTA EL PROGRAMA CON TODOS LOS ELEMENTOS, PRESENTA LOS RESULTADOS OBTENIDOS, SEÑALANDO QUE HAN SIDO 2714 DE AVANCE DE ARBOLES PLANTADOS, LA META ANUAL SON 70, 000.	
1. EVIDENCIA DE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA PROMOVER Y FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD. 2. REPORTE DE RESULTADOS.	EN EL PROGRAMA SE CONTEMPLA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA PLANTAR Y PARA DONAR (EMPRESAS), SE INVOLUCRA AL SECTOR ESCOLAR. PRESENTA EVIDENCIA DE RESULTADOS.		EN EL PROGRAMA SE CONTEMPLA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA PLANTAR Y PARA DONAR (EMPRESAS). SE INVOLUCRA AL SECTOR ESCOLAR. PRESENTA EVIDENCIA DE RESULTADOS.	
1. PROGRAMA CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. OBJETIVOS Y METAS. B. JUSTIFICACIÓN (DISEÑO CON BASE EN DIAGNÓSTICO). C. DEFINICIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO. D. ESTRATEGIA. E. RESPONSABLES. F. CALENDARIO DE ACTIVIDADES. G. PRESUPUESTO. H. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO. 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	NO CONTABAN CON UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES		SE TRABAJO PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES, CUENTAN CON REPORTE DE RESULTADOS Y ACCIONES REALIZADAS.	
1. NORMATIVIDAD EN MATERIA ENERGÉTICA. 2. EVIDENCIA DE LA PUBLICACIÓN Y/O FUENTE OFICIAL. 3. DOCUMENTO QUE COMPRUEBE SU APLICACIÓN.	PRESENTA EL REGLAMENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN ES AL 2012. MUESTRAN OFICIO SOLICITANDO ACTUALIZACIÓN DEL MISMO. EN REFERENCIA AL USO DE LED. PRESENTA LA EVIDENCIA DE LA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO. MUESTRA FICHA DE TRÁMITE/ SERVICIO EN EL QUE VIENE EL FUNDAMENTO JURÍDICO.		PRESENTA EL REGLAMENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN ES AL 2012. MUESTRAN OFICIO SOLICITANDO ACTUALIZACIÓN DEL MISMO. EN REFERENCIA AL USO DE LED. PRESENTA LA EVIDENCIA DE LA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO. MUESTRA FICHA DE TRÁMITE/ SERVICIO EN EL QUE VIENE EL FUNDAMENTO JURÍDICO.	

NO.	SUBINDICADOR ISO 18091:2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PARÁMETROS
355	4.8.2 INSTANCIA RESPONSABLE DE LA ENERGÍA EN EL GOBIERNO LOCAL	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE LA ENERGÍA, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, CON PRESUPUESTO ASIGNADO Y PERSONAL CAPACITADO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE LA ENERGÍA, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, PERO SIN PRESUPUESTO ASIGNADO Y/O PERSONAL CAPACITADO PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS EN MATERIA DE VIVIENDA.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DE LA ENERGÍA, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, CON PRESUPUESTO ASIGNADO Y PERSONAL CAPACITADO.
356	4.8.3 DIAGNÓSTICO DE LA ENERGÍA EN EL GOBIERNO LOCAL	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO SOBRE ENERGÍA. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS, MÁS DEL 50% DE LOS PROGRAMAS Y/O ACCIONES EN ESTA MATERIA UTILIZAN ESTE DIAGNÓSTICO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO DE LA ENERGÍA, QUE CONTIENE EL CONTEXTO DEL TEMA EN EL MUNICIPIO, PERO NO CONSIDERA TODOS LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. MENOS DEL 50% DE LOS PROGRAMAS Y/O ACCIONES EN ESTA MATERIA UTILIZAN ESTE DIAGNÓSTICO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO DE LA ENERGÍA.
357	4.8.4 PROGRAMA PARA LA EFICIENCIA ENERGÉTICA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON PROGRAMA (S) PARA LA EFICIENCIA ENERGÉTICA. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL REALIZA ACCIONES AISLADAS PARA LA EFICIENCIA ENERGÉTICA.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON PROGRAMA (S) NI REALIZA ACCIONES AISLADAS PARA LA EFICIENCIA ENERGÉTICA.
358	4.8.5 USO DE TECNOLOGÍAS DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA FOMENTAR EL AHORRO DE ENERGÍA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	EL GOBIERNO LOCAL TIENE UN PORCENTAJE DE COBERTURA MAYOR O IGUAL AL 80% DE LUMINARIAS QUE UTILIZAN TECNOLOGÍAS (LED) PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO, CON EL PROPÓSITO DE FOMENTAR EL AHORRO DE ENERGÍA.
			EL GOBIERNO LOCAL TIENE UN PORCENTAJE DE COBERTURA DE, POR LO MENOS, EL 89% Y MENOS DEL 75% DE LUMINARIAS QUE UTILIZAN TECNOLOGÍAS (LED) PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO, CON EL PROPÓSITO DE FOMENTAR EL AHORRO DE ENERGÍA.
			EL GOBIERNO LOCAL TIENE UN PORCENTAJE DE COBERTURA EN MENOS DEL 75% DE LUMINARIAS QUE UTILIZAN TECNOLOGÍAS (LED) PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO, CON EL PROPÓSITO DE FOMENTAR EL AHORRO DE ENERGÍA.
359	4.8.6 VINCULACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL PARA PROMOVER EL USO DE ENERGÍA ASEQUIBLE Y LIMPIA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL Y/O ESTATAL PARA PROMOVER EL USO DE ENERGÍA ASEQUIBLE Y LIMPIA. EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL Y/O ESTATAL PARA PROMOVER EL USO DE ENERGÍA ASEQUIBLE Y LIMPIA, PERO NO EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN, NI REALIZA ACCIONES CON EL GOBIERNO FEDERAL NI ESTATAL PARA PROMOVER EL USO DE ENERGÍA ASEQUIBLE Y LIMPIA.
<b>4.9 ACCIONES PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>			
360	4.9.1 NORMATIVIDAD EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y ASEO PÚBLICO	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON NORMATIVIDAD VIGENTE Y ACTUALIZADA EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO. EXISTE EVIDENCIA DE SU CUMPLIMIENTO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON NORMATIVIDAD EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO, PERO NO ESTÁ ACTUALIZADA Y/O NO EXISTE EVIDENCIA DE SU CUMPLIMIENTO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON NORMATIVIDAD EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO.
361	4.9.2 NORMATIVIDAD EN MATERIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y ASEO PÚBLICO	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON NORMATIVIDAD VIGENTE Y ACTUALIZADA EN MATERIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL. EXISTE EVIDENCIA DE SU CUMPLIMIENTO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON NORMATIVIDAD EN MATERIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, PERO NO ESTÁ ACTUALIZADA Y/O NO EXISTE EVIDENCIA DE SU CUMPLIMIENTO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON NORMATIVIDAD EN MATERIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.
362	4.9.3 INSTANCIA RESPONSABLE DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y ASEO PÚBLICO	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, CON PRESUPUESTO ASIGNADO Y PERSONAL CAPACITADO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UNA INSTANCIA RESPONSABLE DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, PERO SIN PRESUPUESTO ASIGNADO Y/O PERSONAL CAPACITADO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UNA INSTANCIA DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO, CON ATRIBUCIONES PARA OPERAR FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, CON PRESUPUESTO ASIGNADO Y PERSONAL CAPACITADO.
363	4.9.4 DIAGNÓSTICO DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL GOBIERNO LOCAL	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y ASEO PÚBLICO	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS, MÁS DEL 50% DE LOS PROGRAMAS Y/O ACCIONES EN ESTA MATERIA UTILIZAN ESTE DIAGNÓSTICO.
			EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, QUE CONTIENE EL CONTEXTO SOBRE DICHOS TEMAS, PERO NO CONSIDERA TODOS LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. MENOS DEL 50% DE LOS PROGRAMAS Y/O ACCIONES EN ESTA MATERIA UTILIZAN ESTE DIAGNÓSTICO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL.
364	4.9.5 POLÍTICA AMBIENTAL LOCAL	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y ASEO PÚBLICO	EL GOBIERNO LOCAL HA FORMULADO, IMPLEMENTADO, CONDUCTIDO Y EVALUADO POLÍTICA(S) AMBIENTAL(ES). EXISTE EVIDENCIA DE SU OPERACIÓN Y RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL HA FORMULADO E IMPLEMENTADO POLÍTICA(S) AMBIENTAL(ES), PERO NO SE TIENE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON POLÍTICA(S) AMBIENTAL(ES).
365	4.9.6 PROGRAMA PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y ASEO PÚBLICO	EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON PROGRAMA(S) PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS.
			EL GOBIERNO LOCAL REALIZA ACCIONES AISLADAS PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO.
			EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON PROGRAMA(S) NI ACCIONES AISLADAS PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO.

EVIDENCIAS	PRIMERA EVALUACIÓN EN ABRIL 2019	RESULTADOS	COMENTARIOS	RESULTADOS
1. INCLUSIÓN EN EL REGLAMENTO INTERIOR. 2. ORGANIGRAMA. 3. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES. 4. PROGRAMA PRESUPUESTARIO. 5. CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DEL PERSONAL ADSCRITO A LA INSTANCIA RESPONSABLE.	PRESENTA EL REGLAMENTO INTERNO CON SU INCLUSIÓN, PRESENTA ORGANIGRAMA VIGENTE, MUESTRA DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES DE 2015, ESTÁ EN PROCESO DE ACTUALIZACIÓN. MUESTRAN MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS DE NOVIEMBRE 2018. MUESTRA EL PRESUPUESTO. NO TIENEN CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN. ACTUALMENTE SE ESTÁN CAPACITANDO.		PRESENTA EL REGLAMENTO INTERNO CON SU INCLUSIÓN, PRESENTA ORGANIGRAMA VIGENTE, MUESTRA DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES DE 2015, ESTÁ EN PROCESO DE ACTUALIZACIÓN. MUESTRAN MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS DE NOVIEMBRE 2018. MUESTRA EL PRESUPUESTO. NO TIENEN CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN. ACTUALMENTE SE ESTÁN CAPACITANDO.	
1. DIAGNÓSTICO DE LA ENERGÍA, CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO, CON BASE EN INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA. B. DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES POR ZONA GEOGRÁFICA Y/O GRUPOS POBLACIONALES (IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS). C. RECURSOS DISPONIBLES (HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS). D. COBERTURA DE SERVICIOS. 2. LISTADO DE PROGRAMA (S) Y/O ACCIÓN (ES) GENERADO (S) A PARTIR DEL DIAGNÓSTICO.	PRESENTA UN CENSO DE LUMINARIAS, NO TIENE DIAGNÓSTICO, ESTÁ EN LA ELABORACIÓN.		SE TRABAJÓ EL DIAGNÓSTICO DE ALUMBRADO POR ZONA GEOGRÁFICA, SE CUENTA CON LISTADO Y PROGRAMA DE ACCIONES GENERADAS A PARTIR DEL DIAGNÓSTICO.	
1. PROGRAMA CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. OBJETIVOS Y METAS. B. JUSTIFICACIÓN (DISEÑO CON BASE EN DIAGNÓSTICO). C. DEFINICIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO. D. ESTRATEGIA. E. RESPONSABLES. F. CALENDARIO DE ACTIVIDADES. G. PRESUPUESTO. H. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO. 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	NO TIENEN LA MANERA DE COMPROBAR CUÁNTAS LÁMPARAS LED TIENEN.		PRESENTA EL PROGRAMA OPERATIVO DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN EL CUAL SE INCLUYE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA. MUESTRA EL DOCUMENTO DE 100 DÍAS DE ALUMBRADO, REPORTE DE RESULTADOS, PRESUPUESTO PRESENTAN ELEMENTOS ESPECÍFICOS EN EL PROGRAMA AL DÍA DE HOY SE CUENTA CON EL 100% DE ALUMBRADO EN EL MUNICIPIO.	
1. REPORTE QUE AVALEN EL PORCENTAJE DE COBERTURA DE LUMINARIAS QUE UTILIZAN TECNOLOGÍAS (LED) PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO.	SE ENCUENTRAN EN PROCESO LEGAL CON LA EMPRESA QUE DA EL SERVICIO DE LED, QUEDAN EN ELABORAR EL REPORTE CORRESPONDIENTE.		SE ENCUENTRAN EN PROCESO LEGAL CON LA EMPRESA QUE DA EL SERVICIO DE LED, PRESENTAN EL REPORTE CORRESPONDIENTE.	
1. DOCUMENTOS DE VINCULACIÓN VIGENTE. 2. SEGUIMIENTO AL DOCUMENTO DE VINCULACIÓN VIGENTE. 3. RESULTADOS DE LAS ACCIONES PARA LA ATENCIÓN A LA DEMANDA DE VIVIENDA DIGNA.	NO CUENTAN CON DOCUMENTO DE VINCULACIÓN. SE ESTÁ REVISANDO PARA HACER ACCIONES AL RESPECTO.		SE TRABAJÓ EL DOCUMENTO DE VINCULACIÓN. Y PRESENTAN RESULTADOS DE LAS ACCIONES.	
1. NORMATIVIDAD EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO. 2. EVIDENCIA DE LA PUBLICACIÓN Y/O FUENTE OFICIAL. 3. DOCUMENTO QUE COMPRUEBE SU APLICACIÓN.	CUENTA CON LA REGLAMENTACIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y LA APLICACIÓN ES ATRAVÉS DE LAS INSPECCIONES Y DENUNCIA		CUENTA CON LA REGLAMENTACIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y LA APLICACIÓN ES ATRAVÉS DE LAS INSPECCIONES Y DENUNCIA	
1. NORMATIVIDAD EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO. 2. EVIDENCIA DE LA PUBLICACIÓN Y/O FUENTE OFICIAL. 3. DOCUMENTO QUE COMPRUEBE SU APLICACIÓN.	EL CAPÍTULO 3 DE LA NUEVA PROPUESTA SE VA A INICIAR LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y SE COMPRUEBA LA APLICACIÓN CON LAS PLÁTICAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.		EL CAPÍTULO 3 DE LA NUEVA PROPUESTA SE VA A INICIAR LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y SE COMPRUEBA LA APLICACIÓN CON LAS PLÁTICAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	
1. INCLUSIÓN EN EL REGLAMENTO INTERIOR. 2. ORGANIGRAMA. 3. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES. 4. PROGRAMA PRESUPUESTARIO. 5. CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DEL PERSONAL ADSCRITO A LA INSTANCIA RESPONSABLE.	TODA LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA		TODA LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA	
1. DIAGNÓSTICO DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO, CON BASE EN INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA. B. DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES POR ZONA GEOGRÁFICA Y/O GRUPOS POBLACIONALES (IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS). C. RECURSOS DISPONIBLES (HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS). D. COBERTURA DE SERVICIOS. 2. LISTADO DE PROGRAMA (S) Y/O ACCIÓN (ES) GENERADO (S) A PARTIR DEL DIAGNÓSTICO.	CUENTA CON DIAGNÓSTICO REALIZADO POR EL ÁREA CON LA DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO EN INFORMACIÓN CUANTITATIVA		CUENTA CON DIAGNÓSTICO REALIZADO POR EL ÁREA CON LA DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO EN INFORMACIÓN CUALITATIVA CUANTITATIVA	
1. DETERMINACIÓN DE POLÍTICA (S) AMBIENTAL (ES). 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIA DE SU OPERACIÓN.	SE MUESTRA EN EL REGLAMENTO VIGENTE Y UNA PROPUESTA PARA MEJORARLA EN UN NUEVO REGLAMENTO		EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, A TRAVÉS DE LAS LINEAS DE ACCIÓN SE TIENE LA POLÍTICA AMBIENTAL. SE ESTÁ TRABAJANDO CON LA MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS, EN TANTO A TRABAJARON CON LA MATRIZ ANTERIOR, PRESENTA EVIDENCIA MENSUAL. EVIDENCIA DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	
1. PROGRAMA CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. OBJETIVOS Y METAS. B. JUSTIFICACIÓN (DISEÑO CON BASE EN DIAGNÓSTICO). C. DEFINICIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO. D. ESTRATEGIA. E. RESPONSABLES. F. CALENDARIO DE ACTIVIDADES. G. PRESUPUESTO. H. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO. 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	EXISTE PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, CON REPORTE DE RESULTADOS Y EVIDENCIAS.		EXISTE PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, CON REPORTE DE RESULTADOS Y EVIDENCIAS.	

NO.	SUBINDICADOR ISO 18091:2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PARÁMETROS
366		DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y ASEO PÚBLICO	<p>EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON PROGRAMA(S) PARA APOYAR Y FOMENTAR LA EDUCACIÓN AMBIENTAL. CONSIDERA LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LAS EVIDENCIAS. EXISTEN RESULTADOS DOCUMENTADOS.</p> <p>EL GOBIERNO LOCAL REALIZA ACCIONES AISLADAS PARA APOYAR Y FOMENTAR LA EDUCACIÓN AMBIENTAL.</p> <p>EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON PROGRAMA(S) NI ACCIONES AISLADAS PARA APOYAR Y FOMENTAR LA EDUCACIÓN AMBIENTAL.</p>
367	4.9.8 VINCULACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) E INSTITUCIONES EDUCATIVAS A FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y ASEO PÚBLICO	<p>EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN CON LAS OSC E INSTITUCIONES EDUCATIVAS A FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE. EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.</p> <p>EL GOBIERNO LOCAL CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN CON LAS OSC E INSTITUCIONES EDUCATIVAS A FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE, PERO NO EXISTE EVIDENCIA DE SUS RESULTADOS.</p> <p>EL GOBIERNO LOCAL NO CUENTA CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN LAS OSC E INSTITUCIONES EDUCATIVAS, NI EXISTE PARTICIPACIÓN A FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE.</p>



EVIDENCIAS	PRIMERA EVALUACIÓN EN ABRIL 2019	RESULTADOS	COMENTARIOS	RESULTADOS
1. PROGRAMA CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. OBJETIVOS Y METAS. B. JUSTIFICACIÓN (DISEÑO CON BASE EN DIAGNÓSTICO). C. DEFINICIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO. D. ESTRATEGIA. E. RESPONSABLES. F. CALENDARIO DE ACTIVIDADES. G. PRESUPUESTO. H. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO. 2. REPORTE DE RESULTADOS, CON EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	CUENTAN CON PROGRAMA EDUCACIÓN AMBIENTAL ACTUALIZADO CON REPORTE DE RESULTADOS.		CUENTAN CON PROGRAMA EDUCACIÓN AMBIENTAL ACTUALIZADO CON REPORTE DE RESULTADOS.	
1. DOCUMENTOS DE VINCULACIÓN VIGENTE. 2. SEGUIMIENTO AL DOCUMENTO DE VINCULACIÓN VIGENTE. 3. RESULTADOS DE LAS ACCIONES DE VINCULACIÓN.	SE CUENTAN VINCULACIONES CON EMPRESAS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL.		SE CUENTAN VINCULACIONES CON EMPRESAS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL.	